



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 24 DE JULIO DE 1967 nº 423

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 30

No promoción personal acogido a decreto 8820|62

— Expte. 12755|67. — 19-7-67.

MODIFICAR la resolución de carácter general nº 2 del 16 de febrero de 1967 en el sentido de que el personal docente a la sola presentación de su renuncia de conformidad con las disposiciones del Decreto 8820|62, no podrá ser promovido en el carácter de interino o suplente.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 31

Prioridad para aspirar a suplencias

— Expte. 12754|67. — 19-7-67.

ESTABLECER como medida de carácter general, que la norma del art. 89, punto III, inciso 4º, de la reglamentación de la ley 14.473, debe interpretarse en el sentido de que debe admitirse la inscripción de personal con cargos docentes titulares en el orden nacional, provincial, municipal o adscripto a la enseñanza oficial, para cubrir los interinatos o suplencias, después de agotado el derecho preferencial de los candidatos sin puestos. Y que los términos "aspirantes sin puestos" y "candidatos sin puestos", se refieren a aspirantes o candidatos que no sean titulares de cargos docentes en establecimientos nacionales provinciales, municipales o adscriptos a la enseñanza oficial, ya sea también esta última de carácter nacional, provincial o municipal.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 32

Cobro asignación por desempeño cargo

— Expte. 12742|67. — 17-7-67.

ACLARAR que la asignación que percibe el personal docente que presta servicios en la escuela de doble escolaridad lo es exclusivamente por la efectiva prestación de ese servicio, razón por la cual cuando ejerciere otras funciones no le será liquidado.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 33

Agradecimiento servicios a personal

— Expte. 12491|67. — 20-7-67.

VISTO:

Que el personal docente de las distintas categorías y jerarquías se acoge a los beneficios de la jubilación, luego de largos años consagrados a la nobilísima misión de instruir y educar:

Que la instrucción y la educación pública de nuestros niños y adolescentes es uno de los más valiosos servicios que la nación (o la República o la sociedad o la comunidad) recibe; y

CONSIDERANDO:

Que es de estricta justicia dejar constancia de ello y hacer conocer a los interesados el reconocimiento de las autoridades escolares por haber prestado tan valiosos servicios:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

CUANDO un docente se haya destacado en su actuación y se acoja a los beneficios de la jubilación, el superior jerárquico del establecimiento o del organismo técnico correspondiente, le hará llegar una nota señalando sus méritos profesionales, y agradeciendo los valiosos servicios prestados a la repartición y a la comunidad, la que será comunicada al H. Consejo.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 35

Valoración títulos y|o certificados

— Expte. 13164|67. — 19-7-67.

VISTO:

Que en la clasificación anual del personal docente en servicio y en la de los aspirantes al desempeño de interinatos y suplencias e ingreso en la carrera, han sido valorados, respectivamente, en el punto 60º, ap. N, inc. 8º) y en el punto 59º, ap. G, inc. g) de las "Bases y Procedimientos del Concurso para la Provisión de cargos en la Enseñanza Primaria" en vigencia (Expte nº 10246-C-65), certificados por estudios, cursos o cursillos relacionados con distintas ramas del saber, que no tienen como exigencia básica estudios de nivel medio o normal o no implican una mayor capacitación didáctica, o no han sido específicamente destinados al magisterio;

Que la acumulación de certificados de tal naturaleza y procedencia lleva, en algunos casos, a equiparar y superar el puntaje reservado dentro de los mismos citados apartados, para la valoración de títulos o certificados por estudios de nivel superior y universitario o que tienen un específico carácter de perfeccionamiento docente; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario, por tanto, aclarar la debida interpretación de las precitadas disposiciones, para su correcta aplicación y una estricta justicia en la calificación anual del personal en servicio en particular, así como la de los aspirantes a interinatos y suplencias e ingreso en la carrera, a cargo de las Juntas de Clasificación;

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — DEJAR EXPRESAMENTE ACLARADO que "por estudios oficiales o adscriptos de materias de aplicación en la enseñanza primaria, y que amplíen las posibilidades didácticas, como así también otros estudios relacionados con cualquier rama del saber", a que se refieren el punto 59º, ap. G. inc. g y el punto 60º, ap. N, inc. 8º) de las "Bases y Procedimientos del Concurso para la Provisión de Cargos en la Enseñanza Primaria" en vigencia (Expte. nº 10.246-C-65), deben considerarse y por tanto valorarse, *solamente* aquellos títulos o certificados que correspondan al nivel medio, superior o universitario, que estén especialmente destinados al magisterio y que no estén incluidos en las restantes disposiciones de los citados apartados.

2º — DISPONER que las Juntas de Clasificación ajusten su cometido en la valoración de los antecedentes de los docentes a lo dispuesto en el art. 1º de la presente resolución.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 36

Asignación nombres a escuelas unificadas

— Expte. 13718/67. — 19-7-67.

VISTO:

Que por resolución del 31 de mayo último (expte. 3934|65) se dispuso la unificación de escuelas comunes que funcionaban en un mismo local, en jurisdicción de la Capital Federal y que, como consecuencia de ello ha surgido la necesidad de dictar normas en relación con el nombre especial de las escuelas cuya unificación se dispusiera, y el de la resultante de dicha unificación, en cada caso, de tal modo que a la vez se contemplen debidamente los intereses escolares, sin desmedro de la significación de la denominación y de la figura o lugar que se pretendió honrar en la oportunidad de la imposición de su nombre a los respectivos establecimientos;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — AMPLIAR la resolución del 31 de mayo de 1967, recaída en el expediente nº 3934|65, dejando establecido que la asignación del nombre especial de la escuela resultante de la unificación dispuesta, será determinada de la siguiente manera:

a) En los casos en que solamente una de las escuelas unificadas registre nombre especial, se mantendrá ese mismo nombre;

b) En los casos en que el nombre de una de las escuelas se refiera a una personalidad argentina y la otra, a una personalidad extranjera, se mantendrá el correspondiente a la primera;

c) En los casos en que los nombres de las dos escuelas correspondan a personalidades argentinas, se mantendrá el de la figura que implique mayor significación y trascendencia desde el punto de vista histórico, tradicional, científico, cultural, humano y social, de nuestra línea de argentinidad y raigambre nacional.

En igualdad de condiciones, el nombre a man-

tener será determinado de acuerdo con el siguiente orden de prioridad:

1 — El que corresponda a la figura reconocida por mayor número de generaciones;

2 — El que corresponda al de la escuela señalada como sede de la resultante de la unificación;

3 — El que corresponda a la escuela a la cual le fuera impuesto el nombre especial con anterioridad a la otra.

ch) En los casos en que ambos establecimientos registren nombres de personalidades extranjeras, se dará prioridad al que corresponda a la figura más identificada con nuestro país, de acuerdo con los puntos de referencia señalados en el inciso c), observándose, en igualdad de condiciones, el orden de prioridad establecido en el mismo.

2º — ESTABLLECER que el nombre excluido como consecuencia de la unificación, será impuesto a otras escuelas que carezcan de nombre especial a la fecha, preferentemente del mismo Distrito Escolar, o se reservará para ser impuesto a establecimientos que se creen en lo futuro.

3º — LA Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital propondrá la nominación de los establecimientos, ateniéndose a lo dispuesto en los puntos 1º y 2º.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Asignar funciones auxiliares
— D. E. 1 —

— Expte. 10645|67. — 17-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 6 de junio de 1968, a la maestra de grado de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 1º, señora DOLINDA SACCOMANO de SANTOS y ubicarla en la 8 de la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto designación
— D.E. 3º —

— Expte. 3117|67. — 17-7-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 3º, efectuada por resolución del 19 de setiembre de 1966, expediente 6724|66, de la señora ALICIA BLANCA SODOR de SILVA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — AGREGAR este expediente al nº 6724|66 y disponer que la Junta de Clasificación respectiva, proponga la designación del aspirante que, en el concurso correspondiente, sigue en orden de mérito.

Sin efecto adjudicación reparaciones
— D.E. 3º —

— Expte. 13140|66. — 19-7-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 54, por la que se aprobaba la licitación privada nº 7 realizada el 14 de junio de 1966, por intermedio de la dirección de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 3º, para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por el establecimiento, sito en la calle México 2383. Capital y se adjudicaban dichos trabajos a la firma FRANCISCO PORTOLESI, en la suma de NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 945.800) moneda Nacional.

2º — DESAFECTAR el gasto imputado a fs. 51, por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares
— D.E. 4º —

— Expte. 9078|67. — 17-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 21 de mayo de 1968, al maestro de grado de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 4º, Sr. ENRIQUE JORGE YAGUEDDU y ubicarlo en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

Sin efecto designación
— D.E. 5º —

— Expte. 12018|66. — 17-7-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra especial de labores de la escuela número 8 del Distrito Escolar 5º, efectuada por resolución del 28 de setiembre último (hoja 27, artículo 2º) de la señorita LILIA MARIA MAGGI la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — PASAR LAS ACTUACIONES a la Junta de Clasificación nº 1 para que se sirva proponer la designación del aspirante que le sigue en orden de mérito.

Instrucción sumario
— D.E. 5º —

— Expte. 11619|67. — 20-7-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 1.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada, para que designe sumariante y secretario a los efectos dispuestos en la resolución de fs. 1, art. 1º.

Asignar funciones auxiliares
— D.E. 7º —

— Expte. 5615|67. — 17-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 6 de junio de 1968, a la maestra de grado de la es-

cuela nº 1 del Distrito Escolar 7º, señora LUZ MARIA MARTELLI de BAUZA y ubicarla en la nº 16 del mismo distrito, con el horario de la dependencia a la cual está efectada.

Renuncia
— D.E. 8 —

— Expte. 5690|67. — 19-7-67.

ACEPTAR con antigüedad al 13 de abril de 1967, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra jardinera del jardín de infantes nº 3 del Distrito Escolar 8º, señora DELIA MARIA GIORDANO de DE BIASE (Libreta Cívica nº 3.946.086).

Autorizar investigación
— D.E. 9º —

— Expte. 15407|66. — 17-7-67.

1º — AUTORIZAR a la señorita Beatriz Aguad para realizar en la escuela nº 16 del Distrito Escolar 9º una investigación sobre "Influencia del medio en la adquisición de nociones intelectuales", con la condición de que el término de su tarea transmita los resultados y conclusiones de la misma.

2 — HACER SABER a la recurrente que deberá coordinar su labor con la dirección del establecimiento a fin de no interferir las actividades escolares.

Asignar funciones
— D.E. 9º —

— Expte. 11111|67. — 19-7-67.

DISPONER que personal directivo que se indica se desempeñe en la escuela nº 13 del Distrito Escolar 9º (unificada con la 27 del mismo Distrito), en la siguiente forma:

Turno tarde, directora, señorita ANGELA J. MOIRANO; vicedirectora, señorita GRACIELA PARODI.

Turno mañana, vicedirector, señor ALDO MARIO BORZONE.

Suspender licencia
— D.E. 13º —

— Expte. 3687|67. — 19-7-67.

DEJAR EN SUSPENSO la licencia concedida a la maestra especial de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 13º, señora ELBA VALLE de MAURI, en las condiciones establecidas en el decreto nº 4338|66, hasta tanto se resuelva la observación legal que formulara a dicho decreto el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Suspender licencia
— D.E. 13º —

— Expte. 14926|66. — 19-7-67.

DEJAR EN SUSPENSO la licencia concedida a la maestra de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 13º, señorita YOLANDA PIZZUTI, en las condiciones del decreto nº 4338|66, hasta tanto se resuelva la observación legal que formulara a dicho decreto el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Cesantía
— D.E. 19º —

— Expte. 2204|66. — 19-7-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por el maestro de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 19º, Sr. LUIS MARIA LOMBANA, por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación de cesantía.

3 — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, por abandono de cargo ,al maestro de la escuela número 14 del Distrito Escolar 19º, señor LUIS MARIA LOMBANA (L.E. 4.391.326, clase 1942).

Suspender licencia
— D. E. 20º —

— Expte. 3644|67. — 19-7-67.

DEJAR en suspenso la licencia concedida a la maestra de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 20º señora MATILDE FILOMENA MEDA de GONZALEZ DIAZ, en las condiciones del decreto 4338|66, hasta tanto se resuelva la observación legal que formulara a dicho decreto el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Suspender licencia
Instituto Bernasconi

— Expte. 6525|66. — 19-7-67.

DEJAR EN SUSPENSO la licencia concedida a la maestra de la escuela nº 4 del Instituto Félix F. Bernasconi, señora CELIA BARRIO de GATICA, en las condiciones del decreto 4338|66 hasta tanto se resuelva la observación legal que formulara a dicho decreto al Tribunal de Cuentas de la Nación.

Ubicación maestros desplazados

— Expte. 12019|67. — 17-7-67.

UBICAR definitivamente, a su pedido, a los maestros de grado desplazados por la creación de escuelas de doble escolaridad, de acuerdo al detalle dado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital en hojas 105|109.

Concurso para provisión cargos de portero

— Expte. 20580|66. — 19-7-67.

1º — LLAMASE a concurso abierto, desde el 21 al 31 de agosto de 1967 para proveer 100 cargos correspondientes a la Clase F, Grupo VI (auxiliares porteros) con un sueldo básico de DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 10.900,—) moneda nacional, con destino a establecimientos educativos dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — LOS aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones mínimas: ser argentino nativo, presentar certificado de terminación de sus estudios primarios o en su defecto aprobar un exámen, ser mayor de dieciocho y menor de cincuenta años de edad a 1ª fecha de este llamado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física y rendir el exámen práctico que se determine.

3º — LAS designaciones que se efectúen como resultado de los exámenes de aptitud tendrán carácter provisional durante los primeros seis meses, a cuyo término se transformarán en definitivas cuando se haya demostrado idoneidad y condiciones para la tarea conferida, conforme lo establece el artículo 5º del Estatuto del Personal Civil de la Nación.

4º — ACLARASE que a la cifra expresada como sueldo inicial, DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 10.900,—) moneda nacional, corresponde agregar SIETE MIL TRESCIENTOS ($ 7.300) moneda nacional, en concepto de bonificación especial, y el subsidio familiar que comprende: DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800,—) moneda nacional, por la esposa y por cada hijo menor o incapacitado.

5º — A los fines de este llamado se tendrán en cuenta las disposiciones del Escalafón del Personal Civil de la Administración Nacional y las normas y condiciones para el ingreso por concurso abierto y aprobadas por el Consejo Nacional de Educación en expedientes nros. 8737|61, 10459|61 y 19217|63.

6º — DEJASE establecido que de conformidad con el punto 15º, 2º párrafo del Escalafón para el Personal Civil y las normas y condiciones para el ingreso en el Organismo, podrán participar en este concurso todos los agentes del Consejo Nacional de Educación y personas ajenas al mismo y a la Administración Pública Nacional.

7 — El examen a que se hace referencia en el artículo 2º, será tomado a partir del 12 de setiembre de 1967.

8º — LAS solicitudes de los aspirantes, deberán presentarse en papel de oficio simple, en la Dirección General de Personal, calle Pizzurno 935, 1er, piso, de 14 a 17 horas, ya sea personalmente o por correo, con indicación de nombres y apellidos completos, documentos de identidad, domicilio y teléfono, acompañadas de los certificados o títulos de estudios debidamente legalizados. Dichas solicitudes se recibirán desde el 21 hasta el 31 de agosto de 1967, las enviadas por correo serán percibidas únicamente las que tengan el matasellos con fecha anterior al 31 de agosto de 1967.

9º — LA Junta Examinadora encargada de tomar los exámenes respectivos estará integrada por los siguientes agentes: MIGUEL CARRERAS (Clase A-Grupo II), CARLOS V. BOTINELLI (Clase F - Grupo V - escuela nº 10 D. E. 15º) y ANGEL PUGA (Clase F - Grupo V - Intendencia). El exámen de aptitud versará sobre cuestiones prácticas relacionadas con las tareas a desempeñar.

10º — DISPONER que por Prosecretaría General se publique en el Boletín Oficial de la Nación por el término de dos (2) días hábiles, la parte pertinente de la presente resolución y se proceda a la colocación de avisos murales en lugares visibles de las dependencias del Organismo.

Concurso "Colorín pintando su escuela"

— Expte. 9093|67. — 19-7-67.

1º — AUTORIZAR la distribución en las escuelas dependientes de la Repartición, de las bases correspondientes al Concurso "Colorín pintando su escuela" como así también la nómina de los premios instituidos en dicha competencia

2º — SOLICITAR a la Empresa Colorín Industrias de Materiales Sintéticos S. A. remita a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital 1000 ejemplares correspondientes al texto insertado de fs. 2 a fs. 4 en que se determinan las bases y los premios correspondientes del concurso "Colorín pintando su escuela" para enviarlo a las escuelas de la cual dependen.

3º — COMUNICAR la presente resolución a la empresa patrocinante del evento, para su conocimiento y demás efectos.

Designaciones interinas

— Expte. 13780|67. — 20-7-67.

DESIGNAR, interinamente, director y vicedirector de escuelas de doble escolaridad a las siguientes personas:

DIRECTORES

DISTRITO ESCOLAR 1º.

Escuela nº 3 ELSA DASSO, directora de la escuela común nº 8 del Distrito Escolar 2º.

Escuela nº 19. ALEJANDRO STORNI, director de la escuela común nº 16 del Distrito Escolar 6º.

DISTRITO ESCOLAR 3º.

Escuela nº 16. LUISA CONCEPCION CARAVAJAL, directora de la escuela común nº 4 del Distrito Escolar 10º.

Escuela nº 21. JUAN BAUTISTA PAVAZZA, director de la escuela común nº 14 del Distrito Escolar 6º.

DISTRITO ESCOLAR 4º.

Escuela nº 14. CARLOS CAMPOBASSI, director de la escuela común nº 9 del Distrito Escolar 4º. Escuela nº 20. GUILLERMO MESTANZA, director de la escuela común nº 9 del Distrito Escolar 6º.

DISTRITO ESCOLAR 5º.

Escuela nº 16. ELSA IRENE TAGLIORETTI, directora de la escuela común nº 3 del Distrito Escolar 5º.

Escuela nº 18. ARMONIA CABALLERO de OSPITAL, directora de la escuela común nº 24 del Distrito Escolar 4º.

Escuela nº 26. ADOLFO COLL, director de la escuela común nº 24 del Distrito Escolar 5º.

Escuela nº 27. ELENA AMELIA VALLEJOS, directora de la escuela común nº 9 del Distrito Escolar 12º.

DISTRITO ESCOLAR 6º.

Escuela nº 7, MARIA DE SAN JOSE RAMIREZ, ganadora del concurso 214 de directores.

Escuela n 26. CLARA HAYDEE VILLEGAS, directora de la escuela común nº 22 del Distrito Escolar 5º.

DISTRITO ESCOLAR 8º.

Escuela nº 22. RENATA MARZZORATTI, directora de la escuela común nº 14 del Distrito Escolar 8º.

DISTRITO ESCOLAR 10º.

Escuela nº 17. MARIA HERNANDO LONCAN, directora de la escuela común nº 11 del Distrito Escolar 9º.

DISTRITO ESCOLAR 11º.

Escuela nº 17. MANUEL FERNANDEZ, director de la escuela común nº 16 del Distrito Escolar 10º.

Escuela n 20. ALBERTO PUJOL, director de la escuela común nº 16 del Distrito Escolar 11º

DISTRITO ESCOLAR 12º.

Escuela nº 2. DELIA VIGO de SANTIN, directora de la escuela común nº 4 del Distrito Escolar 9º.

Escuela nº 3. RODOLFO NOVELLO, director de la escuela común nº 14 del Distrito Escolar 17º.

Escuela nº 16. RITA GIMENEZ de CASTRO, directora de la escuela común nº 6 del Distrito Escolar 3º.

DISTRITO ESCOLAR 13º.

Escuela nº 21. CARLOS ALBERTO PARIENTE, director interino de la escuela común nº 4 del Distrito Escolar 12º.

DISTRITO ESCOLAR 14º.

Escuela nº 4. LUIS ALBERTO CHILLIDA, director de la escuela común n 21 del Distrito Escolar 8º.

DISTRITO ESCOLAR 15º.

Escuela nº 22. WENGEL MUÑOZ, director de la escuela nº 35 de Buenos Aires.

DISTRITO ESCOLAR 16º.

Escuela nº 4. HECTOR SACCO, ganador del concurso 214 de directores.

DISTRITO ESCOLAR 17º.

Escuela nº 23. ARISTIDES ROMAN SARACENO, director de la escuela común nº 13 del Distrito Escolar 16º.

DISTRITO ESCOLAR 20º.

Escuela nº 8. PEDRO PASCUAL FERNANDEZ, director de la escuela común nº 10 del Distrito Escolar 16º.

VICEDIRECTORES

DISTRITO ESCOLAR 1º.

Escuela nº 1. ALBERTO FEDERICO PESCETTO, vicedirector de la escuela común nº 18 del Distrito Escolar 15º.

DISTRITO ESCOLAR 2º.

Escuela nº 17. HAYDEE SOLARI, vicedirectora de la escuela común nº 10 del mismo distrito.

DISTRITO ESCOLAR 4º.

Escuela nº 3. CELIA MARGARITA BARDI, vicedirectora de la escuela "Stella Maris".

Escuela nº 10. NELLY MARIA MASSA, vicedirectora de la escuela de doble escolaridad nº 27 del Distrito Escolar 5º.

Escuela nº 14. MIGUEL ANGEL FIAMENI, vicedirector de la escuela común nº 18 del Distrito Escolar 4º.

Escuela nº 28. BILMA GANIN, vicedirectora de la escuela común nº 8 del Distrito Escolar 8º.

DISTRITO ESCOLAR 5º.

Escuela nº 1. HUGO CARLOS SANTORO, vicedirector de la escuela de doble escolaridad nº 3 del Distrito Escolar 19º.

Escuela nº 13. HECTOR DE ANGELIS, maestro de grado de la escuela común nº 14 del Distrito Escolar 14º.

Escuela nº 18. MARIA LIDIA STORNI de LANUSSE, maestra de grado de la escuela común nº 6 del Distrito Escolar 16º.

DISTRITO ESCOLAR 6º.

Escuela nº 7. ROSA CORONI de CASALIS, ganadora del concurso nº 38 (bis) de vicedirectores.

Escuela nº 26. AMALIA DIAZ de ZAJUR, vicedirectora interina en el mismo establecimiento.

DISTRITO ESCOLAR 7º.

Escuela nº 24. JORGE NUÑO, vicedirector de la escuela común nº 20 del Distrito Escolar 17º.

DISTRITO ESCOLAR 8º.

Escuela nº 11. FLORENCIA ELOISA GUEVARA de VATTEONE, maestra de grado de la escuela común nº 8 del Distrito Escolar 6º.

DISTRITO ESCOLAR 10º.

Escuela nº 3. MARTA LASCANO de RETO, vicedirectora interina del mismo establecimiento.

DISTRITO ESCOLAR 11º.

Escuela nº 1. DELIA NELIDA CAMPUSANO de ALEMAN, vicedirectora de la escuela común nº 4.

Escuela nº 12. JOSE MARIA FONCUBERTA, vicedirector de la escuela común nº 7 del mismo distrito.

DISTRITO ESCOLAR 15º.

Escuela nº 12. ANA RIVERO de FRIAS POSSE, maestra de grado de la escuela de doble escolaridad nº 13 del Distrito Escolar 6º.

DISTRITO ESCOLAR 17º.

Escuela nº 4. MATILDE PEDRAZA de BELENDA, vicedirectora de la escuela común nº 4 del Distrito Escolar 10º.

Escuela nº 7. GRACIELA NELLY TAMBORINI de CICAVELLI, maestra de grado de doble escolaridad nº 12 del Distrito Escolar 11º.

DISTRITO ESCOLAR 18º.

Escuela nº 10. ANA EMILIA PESSOLANI de LEIRO, vicedirectora de la escuela común nº 8 del Distrito Escolar 2º.

DISTRITO ESCOLAR 19º.

Escuela nº 3. ROBERTO TRABA, vicedirector interino de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 1º.

DISTRITO ESCOLAR 20º.

Escuela nº 16. ANA MARIA ALEMANY de TOSTO VALENZUELA, vicedirectora de la escuela común nº 21 del Distrito Escolar 11º.

Ubicación

— Sede Central y D. E. 13º —

— Expte. nº 16.857|66. — 17-7-67.

APROBAR la ubicación en forma definitiva, en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital de la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 18, del Distrito Escolar 13º, señora NELLY MABEL VALLE de BERAZATEGUI, por aplicación de lo previsto en el inciso i) art. 11º del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567|61).

Ubicación

— DD. EE. 2º y 4º —

— Expte. 8193|67. — 19-7-67.

UBICAR en la escuela nº 9 del Distrito Escolar 2º (turno tarde) en la vacante por jubilación del señor Jacinto del Barco Piñero, al vicedirector en situación de disponibilidad por transformación en de doble escolaridad de la nº 20 del Distrito Escolar 4º, señor ALBERTO JORGE GILES.

Ubicación

— DD. EE. 2º y 8º —

—Expte. 17589|66. — 19-7-67.

UBICAR en la escuela nº 2 el Distrito Escolar 2º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Blanca I. O. de Rosasco, al maestro de grado en situación de disponibilidad de la nº 9 del 8º (doble escolaridad) señor ALBERTO JACINTO HERNANDEZ.

Ubicación

— DD. EE. 3º y 5º —

—Expte. 8.714|67. — 19-7-67.

UBICAR en la escuela nº 20 del Distrito Escolar 3º, a la maestra con funciones auxiliares, en situación de disponibilidad por transformación en establecimiento de doble escolaridad de la nº 1 del Distrito Escolar 5º, señora GRACIELA ALCIRA LLANO VAZQUEZ de MENDEZ.

Sin efecto permuta

— DD. EE. 4º y 5º —

— Expte. 7218|67. — 17-7-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, la permuta que no se hizo efectiva, aprobada por resolución del 21 de setiembre de 1966, expte. 11132|66, de las maestras de las escuelas nº 16 y 13 de los Distritos Escolares 5º y 4º,, Srta. ROSA JULIA MACCHI y señora BIENVENIDA LATOR de CAPASSO.

Reintegro a cargo

— DD. EE. 5º y 19º —

— Expte. 8214|67. — 19-7-67.

REINTEGRAR a su cargo de vicedirector titular de la escuela de doble escolaridad nº 1 del Distrito Escolar 5º, al señor HUGO CARLOS TEODORO SANTORO, que presta servicios en la similar nº 3 del Distrito Escolar 19º.

Término comisiones de servicio

— DD. EE. 6º y 16º —

— Expte. 13.899|67. — 20-7-67.

DAR por terminada la comisión de servicios de las siguientes docentes:

MARIA LIDIA STORNI de LANUSSE, maestra de grado de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 16º.

FLORENCIA ELOISA GUEVARA de VATTEONE, maestra de grado de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 6º.

Asignar funciones auxiliares

— DD. EE. 10º y 15º —

—Expte. 1166|67. — 19-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 16 de mayo de 1968, a la maestra de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 15º, señorita LYDIA KEIL, y ubicarla en la nº 16 del 10º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación

— DD. EE. 14º y 17º —

— Expte. 8510|67. — 19-7-67.

UBICAR, en la escuela nº 3 del Distrito Escolar 14º (turno mañana), en la vacante por re-

nuncia de la señora María Elena Gil de Vallejo, a la maestra en situación de disponibilidad, por refundición del turno de la tarde de la nº 11 del Distrito Escolar 17º, señorita ALDA ISABEL GIMENEZ y aprobar los servicios que haya prestado en la nº 1 de aquella jurisdicción.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Compra edificio
— Buenos Aires —

— Expte. 11834|59 — 17-7-67.

1º — DISPONER la compra del edificio situado en la calle Estrada nº 102, San Martín, provincia de Buenos Aires, de propiedad de la señora MARIA ELENA IRIART de GARCIA, donde funciona la escuela nº 91 de la citada provincia, en la suma total de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($ 5.960.000) m|n.

2º — AUTORIZAR al Director General de Administración a suscribir el correspondiente boleto de compraventa, abonando en tal acto el 10 % del precio total y el saldo en el momento de la escrituración.

3º — PASAR las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

Término comisión de servicio
— Buenos Aires —

— Expte. 10023|67. — 19-7-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|60, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de Buenos Aires dispuesta el 5 de mayo de 1966, expte. 2400|66, de la maestra de grado de la escuela nº 200 de esa provincia, señora MARTHA ALICIA PONSATI de GIACCIO, la que, por permuta aprobada el 13 de abril último, expte. 5419|67. pasó a la nº 8.

Asignar funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 10024|67. — 19-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela nº 42 de Buenos Aires, señora EUGENIA TERESA COSTA de ALVAREZ y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga licencia
— Buenos Aires —

— Expte. 6819|66. — 19-7-67.

1º — PRORROGAR la licencia sin goce de sueldo, concedida oportunamente a la señorita ANA MARIA NUÑEZ maestra de la escuela nº 96 de Buenos Aires, de acuerdo con las normas del artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 12 de abril de 1967 hasta el 31 de marzo de 1968.

2º — HACER SABER a la referida docente que dicha prórroga la compromete a no retirarse del cargo hasta transcurrido un año del reintegro a sus funciones.

Asignar funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 11720|66. — 19-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 1 de setiembre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 93 de Buenos Aires, señora NELIDA LOPEZ FUENTES de MARI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones auxiliares
— Catamarca —

— Expte. 26210|61 — 17-7-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que le fueron asignadas a la maestra especial de música de la escuela nº 66 de Catamarca, señora LIDIA BEATRIZ U. de MACHADO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio
— Catamarca —

— Expte. 10589|67. — 19-7-67.

ACORDAR traslado transitorio a establecimientos de la ciudad Capital de Catamarca, a la maestra de grado de la escuela nº 80 de esa provincia, señora MARIA JOSEFA MARTINEZ de ZAR, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª. proceder a su ubicación.

Prórroga funciones auxiliares
Catamarca —

— Expte. 4503|67. — 19-7-67.

PRORROGAR hasta el 10 de mayo de 1968 las funciones auxiliares que en la escuela nº 57 de Catamarca desempeña la señora VIRGINIA ISABEL SOLA de BOGGIO.

Cerficado de obra
— Córdoba —

— Expte. 21060|66. — 19-7-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 3) de los trabajos de reparación del edificio

ocupado por la escuela nº 210 de Córdoba realizados por la firma Miguel Malatini y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 9) por la suma de VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 28550) m|n. a favor del citado contratista.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 13007|66. — 19-7-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 37) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 99 de Córdoba, realizados por la firma Luis Calamante y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 24), por la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS ($ 6.432) m|n. a favor del citado contratista.

Ubicaciones
— Córdoba —

— Expte. 923|67. — 19-7-67.

1º — UBICAR con su conformidad en las escuelas de Córdoba que se determinan, al siguiente personal docente en situación de disponibilidad:

ROSA PELLEARINI de ROLLAN, maestra de grado de la escuela nº 479 en la nº 43 (ambos 1ª A) vacante por transferencia de cargo de la nº 323.

MARIA AMELIA PERIALE, maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 479 en la nº 226 (ambas 1ª A) vacante por renuncia de Aída Marqueza Arce de Quiroga.

MARIA JOSEFA BONNET, maestra de grado de la escuela 479 en la nº 276 (ambas 1ª A) vacante por renuncia de Elva R. Rivarola de Pomma.

HORTENSIA BENIGNA MARTINEZ de LOPEZ PEREA, maestra de grado de la escuela nº 300 en la nº 256 (ambas 1ª A) vacante por renuncia de Nelly Olga Marchi de Otimano.

ESLEDIS MARIA BRIGIDA SANTIANO, maestra de grado de la escuela nº 110 en la nº 21 (ambas 1ª A) vacante por traslado de Angélica A. de Jofré.

MARIA DEL PILAR ECHENIQUE de PALACIOS, maestra de grado de la escuela nº 450 3ª A) en la nº 95 (1ª A) vacante por renuncia de María Esther Varas de Arancibia.

MARTHA ETHEL MISERERE de IRIBARREN maestra de grado de la escuela nº 23 en la nº 192 (ambas 1ª A) vacante por renuncia de Otilia P. de Cachiu.

ANGELICA BEATRIZ FERNANDEZ de PIEDRA, maestra de grado de la escuela nº 23 en la nº 95 (ambas 1ª A) vacante por renuncia de Nélida D. de Sanchelli.

ESTHER MARGARITA INES QUINTANA de FUENTES, maestra de grado de la escuela nº 23 en la nº 43 (ambas 1ª A) vacante por renuncia de María Inés Allende.

ELLA MARGARITA CASTAGNO de BRUSOTTI, maestra de grado de la escuela nº 41 de Santa Fe (3ª A) en la nº 230 (2ª A) vacante por renuncia de Ana María Videla de Salas Gomez.

DINA NERY VILLACORTA de WAKIN, maestra especial de manualidades de la escuela nº 23 en la nº 181 (1ª A) vacante por traslado de Aurora A. de Macedo.

2º — UBICAR en la escuela nº 386 de Córdoba (2ª A) vacante por transferencia de cargo de la nº 272, a la maestra de grado, señora ELENA DORA CALERA de SUSTAITA, reincorporada (art. 34º) por resolución del 4 de noviembre de 1964, expte. 18983|63.

Aclarar situación revista
— Córdoba —

— Expte. 18564|66. — 19-7-67.

HACER CONSTAR que la señora ESTHER ELEUTERIA FUNES de MORANDINI, revistó con funciones pasivas en la escuela nº 246 de Córdoba durante el año 1966.

Traslado transitorio
— Córdoba —

— Expte. 12.414|66. — 19-7-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 41 de Córdoba, señora HILDA SHIRLEY REALE de CORDOBA, a las Higueras o Rio Cuarto de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Asignar funciones auxiliares
— Jujuy —

— Expte. 19.302|66. — 19-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 21 de agosto de 1967, a la maestra de la escuela nº 5 de Jujuy, señora AMELIA LEVY de JOSE, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto designación
— La Rioja —

— Expte. 21833|66. — 17-7-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, la designación como director de la escuela nº 239 de La Rioja, dispuesta por resolución del 12 de abril de 1966, expte. 1.322|66, del maestro de grado de la 68 de la misma provincia, señor JUAN ALBERTO BAIGORRIA.

Prórroga funciones auxiliares
— Mendoza —

— Expte. 7830|61 — 17-7-67.

PRORROGAR hasta el 7 de agosto de 1967 las funciones auxiliares que en la escuela nº 33 de Mendoza desempeña la señora MARIA JUSTA FRIAS de ITURRALDE.

Certificado de obra
— Mendoza —

— Expte. 3231|67. — 19-7-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 3 de mayores costos de materiales y mano de obra (fs. 2) por la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 433.004 m|n.), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nº 62 de Mendoza, realizados por la citada provincia según convenio.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Mendoza la suma de referencia para que abone a la provincia el certificado correspondiente.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra
— Mendoza —

— Expte. 3367|67. — 19-7-67.

APROBAR el Certificado de Mayores Costos de Materiales y Mano de Obra nº 1, presentado por la provincia de Mendoza, por la construcción de la escuela 62 de dicha provincia, por la suma de SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 62.788 m|n.), de acuerdo al convenio suscripto oportunamente y disponer su liquidación y pago.

Certificado de obra
— Mendoza —

— Expte. 3366|67. — 19-7-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 2 de mayores costos de materiales y mano de obra (fs. 2) por la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESO MONEDA NACIONAL ($ 57. 241 m|n.), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nº 62 de Mendoza, que realiza la citada provincia.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Mendoza la suma de referencia para que abone a la provincia el correspondiente certificado.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 14 por la Dirección General de Administración.

Sin efecto ubicaciones
— Salta —

— Expte. 19412|66. — 19-7-67.

DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente del art. 1º de la resolución del 2 de marzo último (hojas 132|134) por la que se ubicó en las escuelas nros. 5 y 390 de Salta, a las maestras de grado de la nº 391 de esa provincia, señoras ANA CLARA VALERO de IBARRA, ETHEL AMALIA CARBONELL de ALIAS y señorita ROSA MERCEDES OYOLA.

Asignar funciones auxiliares
— San Juan —

— Expte. 9158|66. — 17-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela nº 154 de San Juan, señora FRANCISCA ILDA NIETO de GARAY y ubicarla en la nº 131 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Cesantía
— San Juan —

— Expte. 22488|64. — 17-7-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia que presenta el señor GUIDO ERNESTO LUCERO, al cargo de maestro de grado de la escuela nº 145 de la provincia de San Juan.

3º — DECLARAR CESANTE al maestro de grado de la escuela nº 145 de la provincia de San Juan, señor GUIDO ERNESTO LUCERO (L. E. 6.766.433), por haber incurrido en abandono de cargo.

Asignar funciones auxiliares
— San Juan —

— Expte. 465|67. — 19-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 17 de noviembre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 151 de San Juan, señora AMANDA ISABEL PEREZ de MADUEÑO y ubicarla en la 100 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares
— San Juan —

— Expte. 23714|66. — 19-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 3 de San Juan Señorita LORENZA LIDIA GOMEZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado
— San Luis —

— Expte. 6126|65. — 17-7-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 227 de San Luis, aprobado por resolución del 14 de marzo de 1963, expte. 1026|63, de la maestra de grado de la nº 102 de esa provincia, señorita RAQUEL GLADYS LUCERO.

2º — APROBAR el traslado a su pedido, a la escuela nº 68 de San Luis (3ª C) en vacante por renuncia de Nelda Herminia de los Angeles Lucero, de la maestra de grado de la nº 102 de esa provincia (3ª B) señorita RAQUEL GLADYS LUCERO.

Hacer lugar a recusación
— Sgo. del Estero —

— Expte. 664|64. — 17-7-67.

1º — HACER LUGAR a la recusación interpuesta por la señora DOMINGA ACUÑA de LEDESMA, docente de la escuela nº 253 de Santiago del Estero, con respecto al inspector sumariante señor MARIANO MORENO.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ª para designar nuevo sumariante, el que deberá proceder a la sustanciación de la prueba de descargo ofrecida por la sumariada.

3º — NO HACER LUGAR al recurso de nulidad interpuesto por la sumariada.

Sin efecto traslado
— Sgo. del Estero —

— Expte. 11968|66. — 19-7-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 208 de Santiago del Estero, aprobado por resolución del 5 de febrero de 1964, expte. 20306|62, de la maestra de grado de la nº 461 de esa provincia, señorita FRANCISCA EDITH JUGO (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Prórroga funciones auxiliares
— Sgo. del Estero —

— Expte. 20434|66. — 19-7-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela nº 43 de Santiago del Estero desempeña la señora ANITA STELLA CAPORALETTI de CONSTANTININI.

Prórroga funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 4105|67. — 17-7-67.

PRORROGAR hasta el 25 de abril de 1968 las funciones auxiliares que en la escuela nº 210 de Tucumán, desempeña la señora CLAUDIA MIRIAN DEL VALLE CHIRIFI de DELGADO.

Prórroga funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 5412|67. — 17-7-67.

PRORROGAR hasta el 11 de mayo de 1968 las funciones auxiliares que en la escuela nº 210 de Tucumán, desempeña la señora DAMACENA BORSINI de BULLION.

Prórroga funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 20015|66. — 17-7-67.

PRORROGAR hasta el 21 de diciembre de 1967 las funciones auxiliares que en la escuela nº 301 de Tucumán, desempeña la señora MARIA HERRERO de BARRIONUEVO.

Licencia
— Tucumán —

— Expte. 17174|66. — 19-7-67.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, por el término de 1 año a partir del 15 de octubre de 1966, en las condiciones previstas por el artículo 6º inciso L, punto Vº del Estatuto del Docente a la señorita SILVIA ESTHER RUIZ, maestra de la escuela nº 49 de Tucumán.

Prórroga funciones auxiliares
— Tucumán —

—Expte. 5411|67. — 19-7-67.

PRORROGAR hasta el 15 de mayo de 1968 las funciones auxiliares que en la escuela nº 46 de Tucumán desempeña la señorita MATILDE ROSARIO SARRIA.

Prorrogar funciones auxiliares

— Expte. 9343|67. — 17-7-67.

PRORROGAR por el término que en cada caso se indica las funciones auxiliares del siguiente personal:

JUANA ANGELICA ARCE de PIÑO, en la escuela nº 58 de Mendoza, en forma definitiva.

BLANCA ELENA BERRONDO de DIAZ, en la escuela nº 71 de Catamarca, por el presente curso escolar.

ILDA MARTA CANO de VALDEZ, en la escuela nº 71 de Catamarca, por el presente curso escolar.

MARIA ELENA SAMEZ de MARTINEZ, en la escuela nº 71 de Catamarca por el presente curso escolar.

ELBA CLARA CERVANTES de BUENADER, en la escuela nº 228 de Catamarca, por el presente curso escolar.

NELIDA ESTHER LARRAÑAGA de SMITH, en la escuela nº 28 de Córdoba, por el presente curso escolar.

MARIA SALOME RETAMOZO de SALAS, en la escuela nº 64 de Catamarca, por el presente curso escolar.

EMMA HAYDEE INVERALDI de AVILA, en la escuela nº 91 de Buenos Aires, por el presente curso escolar.

JUANA JOSEFA FERNANDEZ, en la escuela nº 339 de Salta, en forma definitiva.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires y Catamarca —

— Expte. 9358|67. — 19-7-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares asignadas al siguiente personal:

TERESA RENEE ALBERTO de CARRARA, en la escuela nº 56 de Buenos Aires.

EMILIANA BERTA NAVARRO de QUIROGA en la escuela nº 153 de Catamarca.

SUSANA DAVID de CORDOBA, en la escuela nº 66 de Catamarca.

CLARA ROSA ALCINA de HERRERA, en la escuela nº 65 de Catamarca.

SOFIA ELBA ARCE, en la escuela nº 65 de Catamarca.

JUANA ERNESTINA ORELLANA de SECO, en la escuela nº 65 de Catamarca.

MARIA ELISA APARICIO de RETAMOZO, en la escuela nº 57 de Catamarca.

ROSA ISABEL ACUÑA, en la escuela nº 123 de Catamarca.

MARIA OLIMPIA FIGUEROA de TOLEDO, en la escuela nº 92 de Catamarca.

ELSA NELLY BARRIONUEVO de GONZALEZ, en la escuela nº 1 de Catamarca.

MARTA BITAR, en la escuela nº 123 de Catamarca.

Traslado transitorio
— Catamarca y Mendoza —

— Expte. 2027|67. — 19-7-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 52 de Mendoza, señora ILIANA NELVA DEL HUERTO BERNARDIS de ALTAMIRANO, a establecimientos de la ciudad capital de Catamarca, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado
— Salta y Tucumán —

—Expte. 5663|67. — 17-7-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 100 de Salta, aprobado por resolución del 12 de setiembre de 1966, expte. 6361|66, del maestro de grado de la nº 79 de Tucumán ,señor HUGO ARTURO SANCHEZ (Estatuto del Docente —Reglamentación— art. 32º VIII).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Acordar traslado transitorio
— Corrientes —

— Expte. 3137|67. — 19-7-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 19 de CORRIENTES, señora MARIA TERESA ESQUIVEL HUMBERT de GONZALEZ BREARD, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Asignar funciones auxiliares
— Chaco —

—Expte. 1053|67. — 17-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela 179 del Chaco, señora JUANA SANCHEZ de DEGREGORIO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio
— Chaco —

— Expte. 9646|67. — 19-7-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 175 de CHACO, señora BLANCA HONORINA CARDENAS de MARTIN, a establecimientos de la ciudad de Sáenz Peña de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Ubicaciones
— Chaco —

— Expte. 8247|67. — 19-7-67.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24º del Estatuto del Docente, en los establecimientos del Chaco que se indican a las siguientes directoras de escuelas de la misma provincia:

SUSANA NELIDA LOPEZ de CARICH, de la 327 (2ª categoría) en la nº 136 (1ª categoría) en la vacante por renuncia del señor Ignacio I. Monges.

ELSA ARGENTINA MUÑOZ de URO, de la 366 (2ª categoría) en la nº 166 (1ª categoría) en la vacante por renuncia de la señora Angela M. Cristóbal de Ansonnauch.

ELDA ELBA JUAREZ de TRABALON, de la 408 (3ª categoría) en la nº 366 (2ª categoría) en

la vacante por reubicación de la señora Elba Argentina Muñoz de Uro.

Clasificación escuela
— Chaco —

— Expte. 11776|67. — 19-7-67.
INCLUIR en el grupo "B" a la escuela 81 del Paraje Villa Jardín, Provincia del Chaco por así corresponderle actualmente, de acuerdo a las características de la zona en que se encuentra emplazada.

Autorizar envío estructuras
— Chubut —

— Expte. 12745|67. — 17-7-67.
AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura para que envie a Comodoro Rivadavia, Chubut, las estructuras ER-65 que resulten necesarias para el funcionamiento de la escuela nº 105 de la citada localidad, cuyas instalaciones serán emplazadas en el terreno cedido a tal efecto por el Ejército Argentino.

Disponibilidad y formulación cargo
— Entre Ríos —

— Expte. 5317|64. — 19-7-67.
1º — HACER constar que la escuela nº 95 de Entre Ríos, en cuya dirección fue nombrada la señorita NELLY ESTHER MEDINA, por resolución del 13 de octubre de 1960 (expte. 28058|60), es de personal único y no de 3ra. categoría como se consignó al ser designada.
2º — DECLARAR en disponibilidad, de conformidad con lo determinado en el art. 20º del Estatuto del Docente y por el término de un año a partir de la fecha de su notificación, a la directora de la escuela nº 95 de Entre Ríos, señorita NELLY ESTHER MEDINA.
3º — FORMULAR cargo a la directora de la escuela nº 95 de Entre Ríos, señorita NELLY ESTHER MEDINA, por la diferencia de haberes que resulte entre lo percibido como directora de escuela de 3ra. categoría y Grupo "B" y las funciones que realmente ha desempeñado como maestra de grado de la escuela nº 76 (1ra. "A") de Entre Ríos, desde el 20 de setiembre de 1965.
4º — VOLVER este expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para que proponga lo que corresponda en relación a la clausura o probable traslado a otro lugar de la escuela nº 95 de Entre Ríos.

Declarar desierto concurso nº 237
— Formosa —

— Expte. 11491|67. — 17-7-67.
DECLARAR DESIERTO el concurso nº 237 de ascenso de jerarquía (tercera convocatoria), realizado para proveer los cargos de director de las escuelas nº 112 y 180 de la provincia de Formosa, por falta de aspirantes en condiciones reglamentarias.

Baja
— Formosa —

— Expte. 22510|64. — 17-7-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 16 por la que se disponía la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la escuela 116 de Formosa, señor ABELARDO IBARRA, para establecer su situación de revista y se autorizaba a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a designar sumariante y secretario.
2º — DAR DE BAJA con anterioridad al 9 de abril de 1964, al maestro de la escuela 116 de Formosa, señor ABELARDO IBARRA (Libreta Enrolamiento nº 400.216, clase 1920) por hallarse total y definitivamente incapacitado para el ejercicio de la docencia, según se documenta en autos.

Desestimar denuncia
— Formosa —

— Expte. 12789|66. — 19-7-67.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.
2º — DESESTIMAR por falta de mérito, la denuncia formulada contra la señorita BLANCA LIDIA QUIROGA, directora de la escuela nº 24 de Formosa.

Suspensión actividades
— La Pampa —

— Expte. 11463|67. — 17-7-67.
APROBAR la suspensión de actividades en la escuela 67 de la localidad de Villa Mirasol, La Pampa, el día 24 de mayo último, dispuesta por el Gobierno Provincial (Decreto nº 782|67), con motivo de celebrarse las fiestas patronales.

Suspensión actividades
— La Pampa —

— Expte. 11462|67. — 17-7-67.
APROBAR la suspensión de actividades en la escuela nº 10 de Catriló provincia de La Pampa el día 8 de mayo último en cumplimiento del feriado decretado por el Gobierno Provincial con motivo de la celebración de la fiesta patronal de la mencionada localidad.

Suspensión actividades
— La Pampa —

— Expte. 11469|67. — 17-7-67.
APROBAR la suspensión de actividades en las escuelas nº 5 y 62 de Toay, provincia de La Pampa, el día 24 de mayo último, en cumplimiento

del feriado decretado por el gobierno Provincial con motivo de la celebración de la fiesta patronal de la mencionada localidad.

Ubicación
— La Pampa —

— Expte. 10626|66. — 19-7-67.
UBICAR, de conformidad con el art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela 17 de La Pampa (2da. A) en la vacante por renuncia de la señora Ethel Elida Elorza de Frascotto, al director de la nº 45 de esa provincia (3ra. B), señor JUAN FERNANDO SAN ROMAN.

Prórroga funciones auxiliares
— Misiones —

— Expte. 1039|67. — 19-7-67.
PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela 110 de Misiones, desempeña la señora MARCIANA GALEANO de ARTIGAS.

Ubicación
— Misiones —

— Expte. 6641|67. — 19-7-67.
UBICAR, de conformidad con el artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela 98 de Misiones (1ª B) en la vacante por traslado de la señora Corina E. del Prado de Escudero, a la vicedirectora de la nº 38 de esa provincia (2da. B) señora OLGA NORMA ORTIZ de JARQUE.

Padrinazgo escuela
— Neuquén —

— Expte. 11453|67. — 17-7-67.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Jefatura de Policía de Neuquén el padrinazgo de la escuela 67 de Chochoy Mallín de la citada provincia.

Reconocer viáticos
— Río Negro —

— Expte. 6757|66. — 19-7-67.
1º — RECONOCER por aplicación de las normas del decreto nº 1.262|66 y del 2.443|67, los viáticos devengados por el miembro titular de la Junta de Clasificación de Río Negro señorita ELVIA ANTONIA NUÑEZ a partir del 7 de abril de 1965 y durante su desempeño en dicho cargo.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de la prestación de servicios de la citada docente.

Renuncia
— Río Negro —

— Expte. 6750|67. — 19-7-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 17 de abril de 1967, la renuncia que ,para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta el Inspector de Zona interino de Río Negro, señor NICOLAS MARCELINO (Libreta de Enrolamiento nº 7.382.172, clase 1926).

Reintegro a actividad
— Santa Fe —

— Expte. 13725|64. — 19-7-67.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela 124 de Santa Fe, señora EDA ORFILIA MILESI de MASACESSI y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

Imponer nombre a escuela
— Santa Fe —

— Expte. 8621|67. — 19-7-67.

IMPONER el nombre del "Doctor Victoriano E. Montes" a la escuela 18 de Rosario, provincia provincia de Santa Fe.

Consideración recurso
— Santa Fe —

— Expte. 13804|66. — 19-7-67.

1º — HACER LUGAR a la excusación formulada por los miembros de la Junta de Clasificación de Santa Fe, señora EMILIA D. de NELLI e IRENE A. de PISARELLO.

2º — DISPONER que se incorpore a la Junta de Clasificación de Santa Fe un suplente para que junto con los miembros titulares señorita CLARA E. BENARROSCH y señora OLGA C. de PEDERNERA consideren el recurso de la señora ANA MARIA MARIANI de JOZAMI.

Traslado transitorio
— Corrientes y Entre Ríos —

— Expte. 5494|67. — 17-7-67.

ACORDAR, el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 267 de Corrientes, señora CARMEN VICTORIANA VEGA de ARRECHEA a establecimientos de Rosario del Tala, Entre Ríos, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Denegar reclamo por exclusión

— D.E. 14º —

— Expte. 4046|67. — 17-7-67.

NO HACER LUGAR al reclamo interpuesto por la aspirante a suplencias como maestra especial de música en escuelas para adultos del Distrito Escolar 14º, señorita Francisca Elida Capó, en razón de no reunir las condiciones de títulos exigidas por la reglamentación vigente.

Traslado transitorio

— D.E. 14º —

— Expte. 21633|66. — 17-7-67.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra especial de práctica de escritorio de la escuela para adultos nº 8 del Distrito Escolar 14º, señora SUSANA ELBA PEREZ IBARRA de PEÑALVA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, proceder a su ubicación.

Suspender licencia

— D.E. 16º —

— Expte. 4526|65. — 19-7-67.

DEJAR en suspenso la licencia concedida a la maestra especial de la escuela para adultos número 9 del Distrito Escolar 16º, señorita MARIA TERESA DURANTE, en las condiciones del decreto nº 4338|66, hasta tanto se resuelva la observación legal que formulara a dicho decreto el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Renuncia

— D.E. 18º —

— Expte. 3166|67. — 19-7-67.

ACEPTAR con antigüedad al 13 de junio de 1966, la renuncia que, por razones particulares, presenta la maestra especial de inglés de la escuela para adultos nº 5 del Distrito Escolar 18º señorita ELSA NOEMI LOPEZ VISCARRET (L. Cívica nº 1.284.503).

Suspender licencia

— Chaco —

— Expte. 22644|66. — 19-7-67.

DEJAR EN SUSPENSO la licencia concedida a la maestra de la escuela para adultos nº 9 del Chaco señorita MARIA ELIDA BALADO, en las condiciones del decreto nº 4338|66, hasta tanto se resuelva la observación legal que formulara a dicho decreto el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Designación interna

— Entre Ríos —

— Expte. 15.362|66. — 13-7-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuela para Adultos y Militares al designar director interino de la escuela militar 84, anexa al Comando Brigada de Caballería II de Paraná, Entre Ríos, en reemplazo del señor Juan Pablo Berio Acosta que presentó la renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación, al maestro de similar 91, anexa al Escuadrón de Ingenieros 2 de esa provincia, señor MIGUEL PABLO LUIS CASTILLON

Cesantías

— Santa Cruz —

— Expte. 579|66. — 19-7-67.

1º — CONVALIDAR estas actuaciones en lo que respecta al señor EMILIO GARCIA PACHECO, docente de la escuela militar nº 81.

2º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

3º — NO ACEPTAR la renuncia que presenta el señor EMILIO GARCIA PACHECO a su cargo por ser posterior al momento en que se colocó en situación irregular.

4º — DECLARAR CESANTE por las constancias de este sumario, al señor ANTONIO DIAZ JOFRE (L.E. 3.226.069, clase 1923), como maestro de la escuela militar nº 81.

5º — DECLARAR CESANTE con fecha 1º de abril de 1965 ,al maestro de la escuela militar nº 81, señor EMILIO GARCIA PACHECO (Lib. Enrolamiento nº 7.307.517, clase 1924), por haber incurrido en abandono del cargo.

Urgir trámite concursos

— Tucumán —

— Expte. 567|67. — 20-7-67.

HACER SABER a la Junta de Clasificación docente de la provincia de San Miguel de Tucumán, que deberá dar trámite inmediato al Concurso nº 222 de ingreso en la docencia —maestros especiales en escuelas para adultos— de conformidad con el punto 15º de las Bases y Procedimientos en vigor, como así también agilitar la tramitación de los demás certámenes de su jurisdicción.

Clausura cursos especiales

— Expte. 295|67. — 19-7-67.

1º — MODIFICAR el punto 2º de la resolución de fs. 60 a 65, estableciendo que la clausura de cursos especiales en escuelas para adultos a que se refiere el mismo, comprende la siguiente nómina en lugar de la que se detalla a fs. 61 a 63:

CARGOS VACANTES

Distrito Escolar	*Esc. Ad. nº*	*Cursos Clausurados*
2º	3	Telares
2º	3	Corte y Confección
2º	8	Labores
4º	3	Accesorios de la Moda
4º	11	Bordado a máquina
5º	6	Contabilidad
6º	4	Contabilidad
6º	6	Francés
6º	7	Inglés
6º	7	Corte y Confección
6º	9	Inglés
7º	6	Inglés
7º	6	Televisión (2º año)
7º	8	Inglés (2º año)
7º	9	Corte y Confección
8º	1	Dactilografía
9º	1	Francés
9º	5	Inglés
9º	5	Peluquería
10º	8	Inglés
11º	6	Inglés
12º	1	Folklore Argentino
12º	4	Folklore Argentino
12º	4	Motores de Explosión
12º	5	Labores
13º	2	Contabilidad
13º	2	Inglés
13º	6	Dactilografía
14º	2	Corte y Confección
14º	2	Labores
14º	3	Folklore Argentino
14º	3	Radiofonía
14º	4	Bordado a Máquina
14º	4	Folklore Argentino
14º	6	Inglés (2º año)
15º	5	Práctica de Escritorio
15º	8	Inglés
16º	4	Dibujo
16º	5	Corte y Confección (2º año)
18º	1	Dibujo
18º	2	Folklore Argentino
18º	2	Francés
18º	4	Inglés (2º año)
19º	2	Cocina
19º	3	Taquigrafía
20º	3	Dibujo
20º	3	Dactilografía
20º	4	Bordado a Máquina
Inst. Bernasc.	1	Taquigrafía
Inst. Bernasc.	2	Dactilografía B
16º	4	Folklore Argentino

CARGOS CON PERSONAL

Distrito Escolar	*Esc. Ad. nº*	*Cursos Clausurados*
1º	4	Folklore Argentino
1º	6	Inglés
2º	1	Inglés
3º	3	Francés
3º	6	Labores
4º	3	Bordado a Máquina
4º	4	Bordado a Máquina
4º	11	Taquigrafía
4º	11	Dibujo
5º	2	Labores
6º	5	Bordado a Máquina
6º	5	Labores
6º	6	Accesorios de la Moda
6º	6	Contabilidad
6º	6	Taquigrafía
6º	7	Bordado a Máquina
6º	7	Labores
6º	8	Labores (2º año)
6º	9	Dibujo
7º	1	Dibujo
7º	8	Bordado a Máquina
7º	9	Cocina
7º	9	Labores
7º	10	Taquigrafía
9º	1	Dibujo
9º	5	Bordado a Máquina
9º	5	Corte y Confección
9º	5	Sombreros
9º	5	Taquigrafía
10º	2	Sombreros
10º	3	Inglés
10º	5	Práctica de Escritorio
10º	6	Electrotécnica
10º	8	Dibujo
11º	4	Francés
11º	6	Accesorios de la Moda
12º	5	Bordado a Máquina
13º	2	Labores
13º	2	Práctica de Escritorio
14º	1	Taquigrafía
14º	2	Cocina
14º	2	Contabilidad
14º	4	Práctica de Escritorio
14º	5	Contabilidad
14º	7	Contabilidad
14º	8	Práctica de Escritorio
15º	5	Corte y Confección
15º	5	Folklore Argentino
15º	5	Taquigrafía
15º	6	Bordado a Máquina
15º	6	Práctica de Escritorio
15º	8	Labores
15º	8	Taquigrafía
16º	2	Contabilidad (2º año)
16º	2	Dibujo
16º	2	Taquigrafía
16º	3	Bordado a Máquina
16º	3	Práctica de Escritorio
16º	5	Bordado a Máquina
16º	5	Taquigrafía
16º	8	Inglés

Distrito Escolar	Esc. Ad. nº	Cursos Clausurados
17º	2	Contabilidad
17º	2	Corte y Confección
17º	2	Francés
17º	2	Taquigrafía
17º	6	Bordado a Máquina (2º año)
17º	6.	Corte y Confección (2º año)
17º	6	Dibujo
17º	6	Inglés
17º	6	Práctica de Escritorio
17º	6	Taquigrafía
18º	1	Práctica de Escritorio
19º	2	Francés
19º	2	Labores
19º	6	Dibujo
19º	8	Televisión
20º	4	Taquigrafía
Inst. Bernasc.	1	Dibujo
Inst. Bernasc.	2	Bordado a Máquina
Inst. Bernasc.	2	Labores
Inst. Bernasc.	2	Práctica de Escritorio

2º — DEJAR SIN EFECTO la transferencia del curso de dibujo de la escuela para adultos nº 12 del Distrito Escolar 6º a la similar nº 5 del Distrito Escolar 9º, dispuesta en el punto 5º de fs. 64, y transferir a la misma, en su lugar, el curso de dibujo de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 9º.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a los efectos indicados por la Comisión de Personal.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 9856|67. — 17-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 4º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Cristo Obrero" de la calle Lafuente número 3242, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ELDA SORAIZ (M.N.N. - L.C. 5.469.267), como maestra de grado ,titular, en el colegio "Cristo Obrero", a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. 2861|67. — 17-7-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la escuela "María Auxiliadora", Avda. Juan de Garay 4353, Capital Federal, desde el 13 de marzo de 1967, con horario discontínuo (8.30 a 12 y de 14 a 16).

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 9859|67. — 17-7-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "La Asunción" de la calle Núñez 2965, Capital, del siguiente personal con título de maestro de grado, titular, a partir del 7 de marzo de 1966.

INES ELSA AZUCENA BONAPACE de ARAGONES (M.N.N. - L.C. nº 3.000.859), por despido de Lucila Nidia Cordiano.

ALICIA MABEL MARGARITA SALINAS (M.N.N. - L.C. nº 5.757.018), por renuncia de Susana M. Zandrino.

ANA MARIA GORLERO (M.N.N. - Lib. Cívica nº 5.593.415), por renuncia de José Antonio Roque Bacino.

MARIA CRISTINA ROCCHETTI (M.N.N. - L. Cívica nº 4.990.212), por renuncia de Marta Noemí Rodolfi.

NOEMI EMMA LIPORACE (M.N.N. - Lib. Cívica nº 5.432.301), por renuncia de Emma C. C. de Bonapace.

GRACIELA MIEULET (M.N.N. - Lib. Cívica nº 3.974.539), por renuncia de Angelina Neglia.

MARIA ELISA TORTORA (M.N.N. -Lib. Cívica nº 5.428.443), por renuncia de Zulema Ethel Mosquera de Galarza.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 10686|67. — 17-7-67.

APROBAR el nombramiento de la Hna. MARIA ROSA GONZALEZ (Certificado de aptitud pedagógica - L.C. nº 0.056.012), como maestra de grado, titular, a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de Susana Raquel Cuestas, en el "Hogar Maternal nº 1" de la calle Paraguay 1252, Capital Federal.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 8963|67. — 17-7-67.

APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal suplente en el Colegio "Inmaculada Concepción" de la calle Moreno nº 928, Capital Federal.

MARIA ANTONIA RIVERO (M.N.N. - Libreta Cívica nº 4.614.106), como maestra de grado desde el 17 al 20 de mayo de 1966, por licencia de María Esther Barbero, y desde el 4 al 5 de junio de 1966, por licencia de María del Pilar Romero, como maestra de jardín de infantes, desde el 25 de julio al 31 de agosto y desde el 15 de setiembre hasta el 31 de octubre de 1966, por licencia de Nélida Laffont de Imperiale, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

ANA MARIA SAVI (M.N.N. - L.C. 5.611.614), como maestra de grado, desde el 1º al 5 de agosto de 1966, por licencia de María Antonia Córdoba de Facchini.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 9697|67. — 17-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 4º grado (nueva nomenclatura) a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Santa Magdalena Sofía Barat" de la calle Nueva York 2467, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento del señor JUAN CARLOS SOULES (M.N.N. - Libreta Enrolamiento 4.380.569), como maestro de grado, titular, en el colegio "Santa Magdalena Sofía Barat" a partir del 16 de marzo de 1965, en cargo vacante por creación.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 10062|67. — 17-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones de 2º grado "B" y 7º grado y la supresión del 1er. grado "B", a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "San Rafael" de la calle Benito Juárez 2159, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita LILIANA BEATRIZ VICENTINI (M.N.N. - C.I. nº 6.089.606 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación, en el colegio "San Rafael".

Aprobar funcionamiento y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10098|67. — 17-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento de una sección de 4º grado y la creación del cargo de "dirección libre" en la escuela "Arzruni" de la calle José Martí 1562, Capital.

b) Establecer que con la medida adoptada en el inciso anterior la escuela queda clasificada en 2da. categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Arzruni" del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

DORA ISABEL BOULDOUKIAN (M. N. N. - L. C. 852.401) como directora con dirección libre, por creación de cargo.

SUSANA SANTA LOMLOMDJIAN (M. N. N. Lib. Cív. nº 5.938.150), como maestra de grado, en cargo vacante por ascenso de Dora Isabel Bouldoukian.

DIANA DEMDEMIAN (M.N.N. - Libreta Cívica nº 5.729.506), como maestra de grado, por creación de cargo.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 6178|59. — 17-7-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora DORA ANTONIA SAULO JANIBEL DE MEREGONI (L. C. nº 3.420.794), con título de maestra normal nacional registrado en la Dirección General de Personal, como maestra de jardín de infantes, desde el 20 de marzo de 1959 al 24 de abril de 1965 fecha en que renunció, en el colegio "Hogar Maternal nº 4" de la calle Paseo Colón nº 465, Capital, en la vacante por renuncia de Ofelia Febreallio, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 8831|67. — 17-7-67

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Calasanz" de la calle Senillosa 854, Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular:

MARIA ELSA PELLEGRINO (M.N.N. - Libreta Cívica nº 1.956.680), a partir del 10 de abril de 1963, por renuncia de Margarita Ofelia Burgade de Ardaiz (expediente 12.230|63).

MARIA INES ILDARRAZ (M.N.N. Lib. Cívica nº 4.094.793), a partir del 19 de marzo de 1962 por renuncia de Carmen Rosa Jesús de Vázquez (expediente nº 5.796|62).

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Calasanz" por el siguiente personal como maestro de grado suplente:

MARIA ELSA PELLEGRINO (M.N.N. - Lib. Cívica nº 1.956.680), desde el 21 de marzo al 12 de abril y del 28 de agosto al 28 de octubre de 1962, por licencia de Paolina Rosa Gilardoni de Corrao (expediente nº 5798|62 y 20522|62).

LIDIA OLGA CANTORNA (M.N.N. - Lib. Cívica nº 9.985.256), del 13 de marzo al 14 de diciembre de 1961(por licencia de Noemí Susana Sítaro de León (expediente nº 6479|61).

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 8961|67. — 17-7-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Talmud Torah Horischono y Dr. Herzl" de la calle Tucumán 3177, Capital Federal, del siguiente personal suplente:

BERTA CELINA FRUMAN (M.N.N. - Lib. Cívica 4.678.670), como maestra de grado, desde el 7 de abril al 7 de julio de 1964, por licencia de María Wolf.

PERLA SUSMAN (M.N.N. - L.C. nº 9.985.362) como maestra de jardín de infantes, desde el 7 al 9 de abril de 1965, por licencia de Ida Clara Menijes.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

—Expte. 10683|67. — 17-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones de jardín de infantes "B" y de 1er. grado "B", a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "San José" de Avda. Emilio Castro 6351, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "San José" del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargos vacantes por creación.

ALICIA MARIA LOPARDO (M. N. N. - Lib. Cívica nº 5.695.830), como maestra de grado.

LIDIA LUCIA TREVISANI (M.N.N. - Curso de capacitación Instituto Bernasconi - Libreta Cívica 4.401.810), como maestra de jardín de infantes.

Aprobar nombramiento y servicio

— Capital Federal —

— Expte. 8951|67. — 19-7-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA TERESA DEVOTO (M.N.N. - Lib. Cívica nº 4.632.998), como maestra de grado titular, turno tarde, en el Colegio "Argentino Excelsior" de la calle Rivadavia 6028, Capital Federal, a partir del 7 de setiembre de 1966, por renuncia de Raquel Isabel Zermoglio.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA CRISTINA WIEDMER (M.N.N. Céd. Identidad nº 5.988.001 Pol. Federal), como maestra de grado suplente, turno tarde, en el Colegio citado en el punto anterior, desde el 4 al 14 de octubre y del 17 de octubre al 4 de noviembre de 1966, por licencia de Elena Martha Dipiazza de Valvaroza, por artículos 24º y 8º y del 22 al 25 de noviembre de 1966, por licencia de la titular Edith Yantorno de WIEDMER.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 10.099|67. — 19-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de un cargo de vicedirector, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Santísima Virgen Niña" de la calle Cuenca 2651, Capital.

b) Establecer que con lo dispuesto en el inciso anterior la escuela queda clasificada en primera categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Santísima Virgen Niña" del siguiente personal como maestro de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

ELENA VIRGINIA REPETTO (M.N.N. - Lib. Cívica 0.434.314), como vicedirectora, en cargo vacante por creación.

VELIA MARIA GROSSO (M.N.N. - Lib. Cívica nº 3.388.826), como maestra de grado, por renuncia de Lidia Rosa Bolognese.

MARTA EDITH MASAT (M.N.N. - Libreta Cívica nº 8.583.458), como maestra de grado, por traslado de Nélida Rosario Russo.

MARIA BEATRIZ LOURENCO (M.N.N. - Lib. Cívica nº 4.983.697), como maestra de grado, por renuncia de María E. Falgo.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 14039|66. — 19-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones de 5º grado y "B" de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "La Piedad" de la calle Paraná 56, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "La Piedad" del siguiente personal, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargos vacantes por creación:

CRISTINA NORA MENDEZ (M.N.N. - Céd. de Identidad nº 5.717.908 Pol. Fed.), como maestra de grado.

MARIA SUSANA LAURNAGARAY (M.N.N. L. Cívica nº 5.755.234), como maestra de jardín de infantes, en forma provisional, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

Aprobar creaciones y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10097|67. — 19-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "B" y "C" de 1er. grado y "B" de 4º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Villa Saldías" de Salguero y Avda. Costanera.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal como maestro de grado, titular, en cargos vacantes por creación en el colegio "Villa Saldías", a partir del 13 de marzo de 1967:

MARIA CRISTINA AREVALO (M.N.N. - Lib. Cívica nº 5.940.872).

GRACIELA SUSANA LYDIA FARIAS (M.N. N. - Libreta Cívica nº 3.552.443).

TERESA MARIA VALENTE (M.N.N. - Libreta Cívica nº 5.284.761).

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10061|67. — 19-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 4º grado, turno tarde ,a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "San Pío Xº" de la calle Basualdo 750, Capital Federal.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "San Pío Xº" del siguiente personal como maestro de grado titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

CELIA NORA D'OLIVEIRA LEANDRO (M. N.N. - L.C. 5.631.686), en cargo vacante por creación.

DORA BEATRIZ PEREZ (M.N.N. - Lib. Cívica nº 5.817.315), por renuncia de Rosaría Calvo de Valle.

MIRTA BEATRIZ SCIACCA (M.N.N. - Lib. Cívica 5.203.116), por renuncia de Susana María Luchesi de Méndez.

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10330|67. — 19-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones", Anexo "San José" de la calle J. J. Biedma 924, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

VICTORIA MARIA DE LAS MERCEDES GOYENA (M.N.N. - Lib. Cív. nº 0.343.788), como directora, por traslado de Beatriz Paisan.

ELENA CARMEN MIÑO (M.N.N. y profesora de jardín de infantes - L. C. nº 5.465.548), como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por creación.

SILVIA SOPRANO (M.N.N. - Libreta Cívica nº 5.799.501), como maestra de grado, por traslado de Ana María Cruces.

Aprobar creaciones y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10250|67. — 19-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones de grado 1º "C" y 4º, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Domingo F. Sarmiento" de Rafael Obligado y Costanera, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Domingo F. Sarmiento" del siguiente personal como maestro de grado titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

HAYDEE SUSANA MALTESE (M.N.N. - Lib. Cívica nº 5.783.784), en cargo vacante por creación.

YOLANDA ALICIA LAMPERT (M.N.N. - Lib. Cívica 5.902.555), en cargo vacante por creación.

MARTA ELENA SANTOSTEFANO (M.N.N. - Céd. de Identidad nº 6.267.876 Pol. Federal), en cargo vacante por renuncia de Graciela Antonia Carmona.

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10329|67 — 19-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección "B" de 2º grado, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en la "Escuela Integral Maimonides" de la calle Avellaneda nº 2970, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la "Escuela Integral Maimonides" del siguiente personal titular:

RAQUEL SILVIA YABRA (M.N.N. - Céd. de Identidad nº 5.639.298 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967.

CELIA SOFIA ANTEBI DE SORIN (M.N.N. - Lib. Cív. nº 3.863.200), como maestra de grado por renuncia de Julia Darmcin de Saibegh, a partir del 13 de marzo de 1967.

NELIDA SAAD DE SABBAJ (M.N.N. - Lib. Cívica nº 3.569.714), como maestra de grado, por renuncia de Raquel Sasón, a partir del 13 de marzo de 1967.

ALICIA HUSNI (M.N.N. - Lib. Cív. 4.985.135) como maestra de jardín de infantes, a partir del 1º de abril de 1967, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, por renuncia de Mercedes Essayag.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10104|67. — 20-7-67.

APROBAR los nombramientos efectuados el 21 de abril de 1967 en la escuela "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, del siguiente personal, como maestras de grado suplentes:

MONICA GRACIELA SUAYA (M.N.N. - Lib. Cív. nº 5.108.380), por licencia de Marta Besio de Gómez.

GUSTAVO ALFREDO VAINSTEIN (M.N.N. - C.I. nº 6.276.083 Pol. Fed.), por licencia de Beatriz Ize de Galán.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 10679|67. — 20-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 6º grado, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "San Martín School" de la calle Miró 54, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora MONICA CAROLINA ZAMBRINI DE BERNARDINI (M.N.N. - L.C. 5.453.025), como maestra de grado, titular, en la escuela "San Martín School", a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 10680|67. — 20-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 4º grado, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en la "Escuela Integral J. N. Bialik" de Avda. Gral. Mosconi 3845, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora RITA BONDAR DE FELDMAN (M. N. N. - Lib. Cív. nº 3.975.838), como maestra de grado, titular, en la "Escuela Integral J. N. Bialik", a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 10249|67. — 20-7-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que aprueba la creación de una sección "B" de quinto grado, turno mañana, y el cese de funcionamiento de la sección "B" de sexto grado y de la docente a cargo por renuncia, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "General Urquiza Day School" de la calle Nahuel Huapi 3955, Capital Federal.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora MABEL MARTHA CHITTARO de COSTA (M.N.N. - Lib. Cív. nº 3.356.594), como maestra de grado, en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "General Urquiza Day School".

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 4378|67. — 20-7-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital, por el siguiente personal suplente:

MARIA YOLANDA BERGOGLIO DE PRIETO (M.N.N. - Lib. Cív. nº 0.571.685), como directora, desde el 8 al 31 de marzo de 1966, en reemplazo de Jorge Luis Bontempi, que no tomó posesión del cargo.

ALBA LILYA GONZALEZ DE CANTERUCCIO (M.N.N. - C.I. nº 190.030, Santa Fe), como maestra de grado, del 8 de marzo al 31 de mayo de 1966, en reemplazo de Jorgelina Luisa Corrales, que no tomó posesión del cargo.

DANIEL JORGE CAMPOS (M.N.N. - C.I. número 5.715.577 Pol. Fed.), como maestro de grado, del 8 de marzo al 30 de abril de 1966, en reemplazo de Hermes Acuña, que no se presentó.

CRISTINA BEATRIZ BLANCO (M.N.N. - C. de Identidad nº 5.808.462 Pol. Fed.), como maestra de grado, del 8 de marzo al 31 de mayo de 1966, en reemplazo de Nilda Haydée Coll, que no se presentó.

MARTA LILIA BLANCO, M.N.N., (Cédula Identidad 5.808.461, Pol. Fed.) como maestra de grado del 7 de marzo al 1º de junio de 1966, por licencia de Susana Molino de Roki.

HAYDEE ZULEMA CASANOVA, M.N.N. (Libreta Cívica 4.847.079) como maestra de grado, del 7 al 25 de marzo de 1966, por licencia de Susana Abal.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 9265|67. — 20-7-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "General Benito Nazar" de la calle Estado de Israel 4230, Capital, del siguiente personal titular:

CONSTANCIO VILUMBRALES. Certificado de aptitud pedagógica, L. E. 4.066.999, como director, a partir del 9 de marzo de 1964, por traslado de José Alejo Ibisate.

IGNACIO GABRIEL CAVIGIOLI, M.N.N., Libreta Enrolamiento 6.140.349, como maestro de grado, a partir del 16 de marzo de 1965 en reemplazo de Antonio Ackerman.

CAYETANO ARTURO MAIDA, M.N.N. Lib. Enrol. 4.281.590, como maestro de grado, a partir del 16 de marzo de 1965, en reemplazo de Amalia Carrera.

ANTONIO ACKERMAN, M.N.N. Lib. Enrol. 6.131.637, como maestro de grado, a partir del 16 de marzo de 1965, por traslado de Antonio José Olaskuaga.

LUIS GINESTET, M.N.N., Libreta Enrolamiento 6.129.745, como maestro de grado a partir del 16 de marzo de 1965, por traslado de Alejandro Neifert.

Aprobar nombramientos
— Buenos Aires —

— Expte. 9875|67. — 17-7-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Pío XII", de la calle José Hernández 350, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, del siguiente personal como maestro de grado titular:

NORMA IRIS MARTINELLI, M.N.N., (Lib. Cívica 3.920.220), a partir del 13 de marzo de 1961, por traslado de Bruno Della Vecchia.

ALICIA ROSA URCULLU, M.N.N., Lib. Cív. 3.754.847), a partir del 1º de abril de 1959, por renuncia de Julio César Rodríguez.

CARMEN REY ARES, M.N.N. (Lib. Cívica 4.518.424), desde el 13 de marzo de 1961, por traslado de Tarcisio Montanari Lughi y del 7 de octubre de 1963, por renuncia de Elda Inés Ronconi.

ANA MARIA CABONA ,M.N.N.,(Libreta Cívica 4.518.596), a partir del 11 de marzo de 1963, por traslado de Serafín L. Montanari.

RAQUEL CRISTINA CABONA, M.N.N. (Lib. Cívica 5.243.510), a partir del 11 de marzo de 1963, por traslado de Serafín L. Montanari.

STELLA MARIS DI GIOVAMBATTISTA, M.N.N. (Lib. Cív. 5.104.534), a partir del 9 de marzo de 1964, por renuncia de Amalia R. de Goino.

Aprobar nombramiento
— Buenos Aires —

— Expte. 9027|67. — 17-7-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Pío XII", de la calle José Hernández 350, Villa Bosch, provincia de Buenos Aires, del siguiente personal como maestra de grado, titular, turno tarde, a partir del 7 de marzo de 1966:

SUSANA ALICIA COLOMBO, M.N.N. (Lib. Cívica 4.253.539), por renuncia de la titular Carmen Rey Ares.

MERCEDES PEREYRA ROCHA, M.N.N. (Lib. Cívica 5.107.991), por renuncia de la titular Alicia Rosa Urcullo.

ELDA INES RONCONI de MAZZEO, M.N.N., (Lib. Cívica 3.914.946), por renuncia de la titular Hilda Tirrillo de Berardi.

MARIA DE LOURDES GIOVANNETTI, M.N.N., (Lib. Cívica 5.197.813), por renuncia de la titular Amalia Ronconi de Gioino.

Aprobar nombramiento
— Chaco —

— Expte. 10687|67. — 17-7-67.

APROBAR el nombramiento de la señora ELITA LEONOR ROGGERO DE LUKACH, M.N.N., (Lib. Cívica 3.273.063), como maestra de grado, titular, a partir del 16 de marzo de 1966, en cargo vacante por cese de Gloria C. de Silvero, en el instituto adscripto "Universidad Popular de Presidencia Roque Sáenz Peña", provincia de Chaco.

Aprobar servicio y nombramiento
— Chaco —

— Expte. 9269|67. — 20-7-67.

1º — APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA CRISTINA SALVARES, M.N.N. (Lib. Cívica 5.274.202), como maestra de jardín de infantes, en el colegio "San Juan" de la calle Asunción 685, Resistencia, Chaco, desde el 9 al 13 de mayo y del 20 de mayo al 3 de junio de 1966, por licencia de Teresa Celia Echeverría.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA CRISTINA SALVARES (Lib. Cívica 5.274.202) como maestra de jardín de infantes interina, en el colegio "San Juan" desde el 18 de julio de 1966 y por el término de noventa (90) días, Art. 10º de la ley 13.047, por renuncia de Teresa Celia Echeverría.

3º — HACER saber al colegio recurrente que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad.

Aprobar nombramientos y servicios
— Chubut —

— Expte. 8952|67. — 19-7-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Domingo Savio" de Alem y Huergo, Comodoro Rivadavia, Chubut, del siguiente personal como maestro de grado titular:

IRIS TERESA VERDEAL DE ERRETEGUI M.N.N. (Lib. Cívica 4.263.366), a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de Norma Esther Pérez.

LUCIANO VICTORIO CIBIEN, M.N.N., Lib. Enrolamiento 7.567.062), a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de Carlos García.

ELVA DEL VALLE CEREZO, M.N.N., (Lib. Cívica 4.826.729), a partir del 4 de abril de 1966, por renuncia de Cristina Yolanda W. de Larraburu.

ANA MARIA COLOBRARO de FLEISCHMAN, M.N.N. (Lib. Cívica 4.750.749), a partir del 4 de abril de 1966, por renuncia de Marta Alicia Dacal de Marraco.

SILVIA SUSANA LAMPE, M.N.N., Lib. Cívica 4.453,157), a partir del 9 de mayo de 1966, por renuncia de María Josefa Pola de Artola.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA CARLOTA SAVIGNAG, M.N.N., (Céd. Identidad 2.301.507 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Domingo Savio", desde el 8 de agosto al 10 de noviembre de 1966, por licencia de Silvia Susana Lampe.

Aprobar nombramientos
— Río Negro —

— Expte. 2038|65. — 20-7-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela "John Fitzgerald Kennedy" de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, del siguiente personal:

LUCIA MARIA GLASTRA DE GRAZIOSI, M.N.N. (Lib. Cívica 3.257.667), como directora con dirección libre.

a) Como maestras de grado:

MARTHA LELIA PATANE (M.N.N., Libreta Cívica 2.768.335).

BEATRIZ NORMA DE GIUDICE DE VAUCORBEIL, M.N.N., (Lib. Cív. 3.632.352).

DALMIRA TROTTA DE MOLFINO, M.N.N., (Libreta Cívica 3.910.217).

SILVIA SACCONE DE NAZAR, M.N.N. (Libreta Cívica 2.741.807).

b) Como maestras de jardín de infantes: en forma provisional, hasta tanto la dirección de la escuelas las reemplace por docentes que posean título de la especialidad:

PAULA FLORINDA PICAPIETRA, M.N.N., (Libreta Cívica 5.289.338).

NORA SILVIA PETRANO DE FERRER, M.N.N., (Lib. Cívica 4.860.135).

2º — DEJAR EN SUSPENSO la aprobación del nombramiento de la señorita ROSA BEATRIZ SCHUMACHER (C.I. 6400, Río Negro), por no acreditarse el registro de su título en la Dirección General de Personal.

3º — VOLVER oportunamente las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a los fines indicados en el punto anterior.

Designación suplente

— Expte. 23.942|66. — 17-7-67.

DESIGNAR Inspectora Técnica de Región suplente en la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, en reemplazo del señor Angel Ferrari, a la Inspectora Técnica Seccional señora Francisca Célico de Albertengo.

Gestión cédulas de identidad

— Expte. 23.690|66. — 19-7-67.

1º — APROBAR la gestión cumplida ante la Policía Federal, por el Inspector Técnico Seccional ,señor JOSE ADOLFO AVILA, para la obtención de la Cédula de Identidad a los alumnos de las escuelas privadas y destacar el agrado con que la superioridad ve la actuación del citado funcionario.

2º — RECONOCER la excelente actuación dispensada por el Oficial Principal, señor CARLOS ALBERTO PUGLIESE, de la Policía Federal, al frente de la Sección Documentación Personal para Escolares, en la gestión del diligenciamiento de las escuelas privadas.

3º — CURSAR copia de esta resolución al señor Jefe de la Policía Federal.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 11.270|66. — 17-7-67.

APROBAR los nombramientos en el instituto privado de reeducación psicopedagógica "Profesor Luis Agote" de la calle Ayacucho 1527, Capital Federal, del siguiente personal, a partir del 1º de marzo de 1966:

SUSANA MERCEDES de la PEÑA, M.N.N., profesora superior de piano y maestra nacional de música (L. C. 937.986) como maestra especial de musicoterapia, por jubilación de Josefina López Seco, con carácter provisional hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título que habilita para la enseñanza diferenciada.

MARIA SUSANA NEGREIRO. Kinesióloga. (L. C. 285.810) como maestra especial titular de gimnasia correctiva, por cese de Luis Iaggli Belgeri.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 17.673|66. — 17-7-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el "Instituto Oral Modelo" de la calle Castex 3476, Capital, del siguiente personal titular, a partir del 7 de marzo de 1966.

SUSANA FERNANDEZ PANELLA, M.N.N. y profesora para sordos y perturb.. lenguaje, (Lib. Cív. 5.129.247), como maestra de quinto grado, por renuncia de Gladys P. de Liker.

MARIA CRISTINA SUAREZ, M.N.N., y profesora para sordos y perturb. lenguaje, (Libreta Cívica 4.885.925), como maestra de grado de "Maduración" por renuncia de Graciela Firpo.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita HEBE FANDOS, M.N.N., y profesora para sordos y perturb. lenguaje, (Lib. Cívica 4.248.934), como maestra de tercer grado, en el "Instituto Oral Modelo", desde el 17 al 20 de mayo de 1966, por licencia de Estela C. de Coscolla.

Denegar traslado transitorio

— Escuela de hospitales —

— Expte. 23.125|66. — 19-7-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por la maestra especial de manualidades de la escuela de hospitales nº 31 de Río Negro, señora IRMA ALVAREZ de MAESE.

Adjudicar provisión víveres

— Buenos Aires —

— Expte. 5712|67. — 17-7-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública número 77|67 del 19 de mayo de 1967, realizada por intermedio de la escuela hogar nº 6 de Los Toldos, Buenos Aires, destinada a resolver la adquisición de artículos alimenticios, para consumo en el citado establecimiento durante el segundo semestre del año en curso, encuadrándola dentro del artículo 55º Decreto Ley 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las siguientes firmas: "ADAMINI HNOS. S.R.L. Ltda." por un importe de NOVECIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS ($ 904.300) m|n.; "BARREIRO Y CIA." por un importe de NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS ($ 946.610) m|n.; "LUIS DI CAPUA" por un importe de SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 654.900) m|n.; "GERARDO MARTINEZ" por un importe de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (pesos 1.261.000) m|n. y "MAZZARELLA HNOS. y Cía. S.R.L.", por un importe total de CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 54.660) m|n.

3º — IMPUTAR el importe total de pesos 3.821.470 m|n. al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 040, Parcial 288 del presupuesto para el año 1967.

Asignar funciones auxiliares

— La Pampa —

— Expte. 293|67. — 19-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela hogar nº 14 de La Pampa, Sra. ESTELA ALUSTIZA de FERREIRO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación

— Mendoza —

— Expte. 22982|64. — 17-7-67

UBICAR en la escuela hogar nº 16 de Mendoza, en la vacante por traslado de Alicia Viscaya de Pizarro, a la señora MARIA ANTONIA LAUS de CIPPITELLI, reincorporada a la docencia (art. 34), por resolución del 2 de agosto de 1965 (hoja 24).

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Creación comisiones internas

— Expte. 12.747|67. — 17-7-67.

AUTORIZAR a la Comisión de Didáctica para que estudie la necesidad o conveniencia de crear sendas comisiones internas sobre Doble Escolaridad; Planes y Programas, y Jardines de Infantes a fin de que las mismas estudien estos temas. La Comisión de Didáctica deberá a la brevedad proponer al H. Consejo los nombres de las personas que integrarán dichas comisiones.

Sin efecto tareas o funciones encomendadas

— Expte. 12.743|67. — 17-7-67.

DEJAR ESTABLECIDO que las resoluciones del H. Consejo por las que se hubieren encomendado tareas o funciones específicas a los señores vocales en forma individual o personal quedan sin efecto; las funciones encomendadas deberán cumplimentarse a través de las comisiones que ellos integran o a través de los servicios generales del Consejo Nacional de Educación.

Solicitar cesión gratuita textos

— Expte. 12.746|67. — 17-7-67.

AUTORIZAR a la Comisión de Didáctica para que, previo estudio y determinación de los textos elegidos, solicite a las Editoriales respectivas que contemplen la posibilidad de proveer gratuitamente ejemplares de los mismos con destino a U.N.I.C.E.F.

Adhesión a duelo

— Expte. 12.751|67. — 19-7-67.

En conocimiento del deceso del señor Agustín Pozzo, que ejercía el cargo de Tesorero General del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario desaparecido es una de las figuras de más larga y meritoria actuación administrativa;

Que se inició en la carrerá en el año 1921 cumpliendo la misma con toda dedicación y eficiencia, destacándose además por su honradez, su bondad y sus nobles condiciones de caballerosidad;

Que con su fallecimiento la Repartición pierde uno de los más apreciados valores administrativos,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

R E S U E L V E:

1º — ADHERIR al duelo ocasionado por el fallecimiento del señor Tesorero General de la Repartición, don AGUSTIN POZZO.

2º — ASISTIR el Presidente en representación del H. Cuerpo, al velatorio.

3º — DISPONER que asistan al acto del sepelio, en representación del Consejo Nacional de Educación, los Directores Generales de Administración y de Personal, señores CARLOS ALBERTO MATTEO y SERAFIN RODOLFO PIANO.

4º — ENVIAR una corona de flores.

5º — SUSPENDER, en el día del sepelio las actividades en la Tesorería General del Consejo Nacional de Educación.

6º — ENVIAR NOTA de pésame a la familia del extinto con transcripción de la presente resolución.

Dirección General de Arquitectura

Rectificar término licencia

— Expte. 23.232|66. — 19-7-67.

ESTABLECER que la licencia acordada, de acuerdo con las normas del artículo 27º del Decreto 8567|61 por resolución del 5 de abril de 1967, al señor ARMANDO ROQUE GAETAN, agente de la Dirección General de Arquitectura (Clase E - Grupo VIII) debe considerarse comprendida entre el 8 de mayo y el 7 de junio de 1967 y no como se consignó oportunamente.

Dirección General de Oficina Judicial

Solicitar venia para venta terreno

— Expte. 12.079|40. — 17-7-67.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 29 de noviembre de 1965 obrante a fs. 188 de estas actuaciones.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Oficina Judicial, para que se sirva tramitar la autorización judicial, que corresponde (Art. 57, inc. 22, ley 1420) a efectos de concertar la venta del terreno de propiedad del Consejo Nacional de Educación situado en la calle Gualeguaychú 2902, esquina Pedro Lozano, al Club Social y Cultural, Deportivo y Biblioteca "Pedro Lozano", en la suma de CINCO MILLONES DE PESOS ($ 5.000.000) moneda nacional, pagaderos el 20 por ciento al contado y el resto a 5 años de plazo, con interés bancario.

Iniciación juicios de desalojo

— Expte. 13.165|67. — 20-7-67.

1º — LA Dirección General de Oficina Judicial deberá proceder de inmediato a la iniciación de los pertinentes juicios contra los intrusos ocupantes de inmuebles urbanos de propiedad de este Consejo, así como contra los inquilinos comprendidos en los casos de exclusión de prórroga contemplados en el artículo 3º inc. h), j) y l); a los inquilinos comprendidos en los artículos 21, 22, 23 y 24 de la ley 16.739, y en cualquier otro caso en que proceda juicio de desalojo contra los inquilinos, ocupantes o intrusos.

2º — Por la Dirección General de Administración, con carácter de urgente, se deberá proporcionar a la Dirección General de Oficina Judicial una información completa sobre la situación de los inmuebles a los fines de la iniciación de los juicios a que se refiere el artículo 1º. En los casos en que sea necesario una investigación previa o el cumplimiento del requisito del artículo 21 de la ley 16.739, se procederá a efectuarlos también con carácter de urgente, con anterioridad al pase de la información.

3º — El envío de la información y la iniciación de los juicios a que se refieren los artículos anteriores, deberán ser comunicados por las respectivas Direcciones Generales, a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, dentro de los tres días de producidos.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Distribución libros

— Expte. 4601|67. — 19-7-67.

DISPONER que por intermedio de la Dirección General de Administración (División Contralor y Suministros) se tomen los recaudos necesarios para entregar a la Dirección General de Información Educativa y Cultura para su posterior distribución mil (1000) ejemplares de la obra de Arturo Capdevila "Drama y Gloria del 9 de Julio" doscientos cincuenta (250) de entre los nominados a fs. 2 vta. y doscientos cincuenta (250) de la obra "El Español de la Argentina" de la señora BERTA VIDAL de BATTINI.

Suspender licencia

— Expte. 3654|67. — 19-7-67.

DEJAR EN SUSPENSO la licencia concedida a la maestra bibliotecaria de la Biblioteca Estudiantil nº 3 señora RUBI AGUSTINA ESCANDE de VUJACICH, en las condiciones del decreto 4338-66, hasta tanto se resuelva la observación legal que formulara a dicho decreto el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Comisión de Bienes de los ex - Partidos Políticos

Levantar clausura local

— Expte. 7478|67. — 17-7-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Berutti 3783.

2º — RESTITUIR la tenencia del local a su propietario debiendo en tal oportunidad cursarse las presentes actuaciones a la Comisión de Bienes de los ex Partidos Políticos para la confección del acta respectiva.

Levantar clausura local

— Expte. 7318|67. — 19-7-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Pergamino 1381, Capital Federal.

2º — DISPONER la restitución a sus propietarios señorita MARIA FRANCISCA SAMBROTTI y señor FELIPE RAMON SAMBROTTI, del local de la calle Pergamino 1381, Capital Federal, que ocupara la ex Unión Cívica Radical del Pueblo, debiendo labrarse acta en la cual los mismos manifiesten expresamente su renuncia a cualquier tipo de reclamación contra la citada agrupación política, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional.

3º — ENTREGAR los bienes muebles que corresponden al inventario policial obrante a fs. 26, a la Dirección General de Administración, a los efectos previstos en el inciso d) del art. 3º) de la resolución dictada en expediente 6207|67.

COMISION DE OBRAS LEY 17.034

Encomendar funciones

— Expte. 13.213|67. — 19-7-67.

DISPONER que la agente (Clase A Grupo 5), señora MARIA ELENA SCALA de ROS, se haga cargo de la Comisión de Obras Ley 17034.

JUNTA DE DISCIPLINA (LEY 14.473)

Reconocer viáticos

— Expte. 9021|67. — 19-7-67.

1º — RECONOCER por aplicación de las normas del Decreto 1262|66 y del 2443|67, los viáticos devengados por el miembro titular de la Junta de Disciplina (ley 14.473), señor ANTONIO EMETERIO MARTINA a partir del 15 de febrero de 1965 y durante su desempeño en dicho cargo.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo con las constancias de la prestación de servicios del citado docente.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Concurso de composiciones en "Día de la Fuerza Aérea"

— Expte. 12.009|67. — 17-7-67.

1º — DETERMINAR que el trabajo escrito cuya realización está dispuesta en el Calendario Escolar para el 10 de agosto próximo, "Día de la Fuerza Aérea" concursará en la competencia instituida por la Comisión Organizadora de la XXI Semana Aeronáutica y Espacial.

2º — SOLICITAR a la Comisión Organizadora de la XXI Semana Aeronáutica y Espacial la remisión de las bases que regirán el referido certamen, en cantidad suficiente para ser distribuidas entre las escuelas de la Repartición en sus distintas jurisdicciones.

3º — DESIGNAR, para que integran el jurado del concurso en representación del Consejo Nacional de Educación a la señorita ARGENTINA DOLORES BALLESTER de GOENAGA, directora de la escuela de doble escolaridad nº 10 del Distrito Escolar 10º y señora ESILDA LOPEZ de RODRIGAÑEZ MARTIN, directora interina de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 4º.

Miembros electos Juntas de Clasificación

— Expte. 10.096|67. — 20-7-67.

EXTENDER los respectivos nombramientos de conformidad con lo establecido en el inciso XXVII de la reglamentación del artículo 9º de la ley nº 14.473 a los docentes que resultaron

electos en los comicios realizados el 30 de abril de 1967, para integrar las Juntas de Clasificación de la Capital Federal y de las provincias y la de Disciplina, que a continuación se indican:

DISTRITO ESCOLAR PRIMERO DE LA CAPITAL FEDERAL

MAYORIA

TITULARES

IRMA CATALINA BONELLI
ELSA MARIA IGLESIAS

SUPLENTES

1º — ELVIRA BALBINA MARCELA AMOR
2º — CARLOS CRISTOBAL MONTEVERDE
3º — DANIEL SETTIMIO GAILLARD
4º — ESTELA A. S. M. de TETTAMANTI

MINORIA

TITULAR

GUILLERMO MARCELO PAZ

SUPLENTES

1º — AMALIA DIAZ de ZAJUR
2º — ANA ELIDA MOLINUEVO

DISTRITO ELECTORAL SEGUNDO DE LA CAPITAL FEDERAL

MAYORIA

TITULARES

MARIA ISABEL DIAZ de CEREZO
JOSE RICARDO GOMEZ

SUPLENTES

1º — RUBEN CONRADO DEJESUS
2º — LIDIA NOEMI DE TANTI
3º — NICOLASA ROSA AMESTI
4º — ANIBAL ESTEBAN BIANCHI

MINORIA

TITULAR

MARIA ESTHER SCLIPA

SUPLENTES

1º — JUAN CARLOS NOLI
2º — RENATA MAZZAROTTI

DISTRITO ESCOLAR TERCERO DE LA CAPITAL FEDERAL

MAYORIA

TITULARES

CARLOS ALBERTO ROCCHI
NELLY MIRTA CONDE

SUPLENTES

1º — JOSE MARIA MARCHUETA
2º — NELIDA DUARTE
3º — HECTOR JUAN FALCONI
4º — NELIA RESTOVIC de DEVEIKIS

MINORIA

TITULAR

DELIA MARIA SUAREZ

SUPLENTES

1º — MANUEL CANDIDO SANZ
2º — FRANCISCO NEMESIO LALLANA

DISTRITO ESCOLAR CUARTO DE LA CAPITAL FEDERAL

MAYORIA

TITULARES

FRANCISCO RAUL DURAN
DOMINGA CAMA

SUPLENTES

1º — CELIA S. M. de LAURIA
2º — MARTA DELPONTE de MONTIEL
3º — ELSA VILLAMOR de ZORRILLA
4º — PEDRO GALVALISI

MINORIA

TITULAR

IGNACIO VITALE

SUPLENTES

1º — GUILLERMO M. PEREZ TAMAYO
2º — CECILIA M. NAN

DISTRITO ELECTORAL: BUENOS AIRES

MAYORIA

TITULARES

ABEL DARIO DAVILA
MARTHA ESTHER RIGNONE

SUPLENTE

1º — LEONOR REGUEIRO de CANALE
2º — JORGELINA G. de GAGGIOTTI
3º — DELIA RODRIGUEZ
4º — ELSA P. de DOFFO

MINORIA

TITULAR

RAUL ALBERTO PEÑALOZA

SUPLENTE

JORGE ANDRES WEIGEL MUÑOZ

CATAMARCA

MAYORIA

TITULARES

ELIO GUILLERMO MEDINA
ARMANDO VICENTE AVELLANEDA

SUPLENTES

1º — EDUARDO JOSE CLERICI
2º — VICTORIA SOCORRO AVILA de VILLAGRA
3º — ELBA DEL VALLE TOLOZA de ARAGON
4º — AZUCENA AMANDA TRABAZO

MINORIA

TITULAR

ELISA LLADON de DE LA BARRERA

SUPLENTES

1º — JUAN RAMON DELSOL
2º — MARIA ROSARIO GORDILLO de MONTAGNA

CORDOBA
MAYORIA
TITULARES
VICTOR MANUEL LEIVA
ELVIRA LEONOR SCHIAVI

SUPLENTES
1º — JUAN RENEE GONZALEZ
2º — JULIA ELENA R. de POMME
3º — LORENZO ISIDORO ROJO
4º — EVELINA MARGARITA FERAUDO
MINORIA
TITULAR
ARMANDO B. SOLARI

SUPLENTES
1º — HECTOR ROBERTO MEDINA
2º — NIDIA E. OLMEDO de VELEZ
JUJUY
MAYORIA
TITULARES
LIDIA HAYDEE TANCO de BUSIGNANI
SERGIO RAMON JAUREGUI

SUPLENTES
1º — FELISA GRACIELA GIMENEZ de SORUCO
2º — BUENAVENTURA C. BRIZUELA de TIRADO
3º — NORMANDO LUIS CALIZAYA
4º — NILDA BELAUNDE de CONTINO
MINORIA
TITULAR
BEATRIZ J. SANCHEZ de ARAMAYO

SUPLENTES
1º — MARY NELIDA RIVAS
2º — JOBA C. TORO de GONZALEZ
LA RIOJA
MAYORIA
TITULARES
ROSALBA SANTILLAN de D'ALBANO
FRANCISCO ABEL ROMERO

SUPLENTES
1º — JUAN BAUTISTA URBANO
2. — ALDO VICENTE DIAZ LLANOS
3º — WALDINO NICOLAS ORMEÑO
4º — IRMA PAHUD de ARGUELLO
MINORIA
TITULAR
OSCAR PAEZ

SUPLENTES
1º — ANTONIO GARAY ESPECHE
2º — ANGELICA DIAZ de MORENO
MENDOZA
TITULARES
MAYORIA
FRANCISCO ORLANDO JALIFF
ELBA COUSIN de GALLARDO

SUPLENTES
1º — AMPARO SALOR de ROSALES
2º — JORGE OBDULIO QUIÑONES
3º — AMELIA ROSA ORTUVIA
4º — NELIDA YOLANDA MARQUEZ
MINORIA
TITULAR
BENITO RAMON TAÑEZ

SUPLENTES
1º — ALEJANDRO VICENTE BALLADORES
2º — MARIA ROSA AMBROSINI de CALLE
SALTA
MAYORIA
TITULARES
DIONISIO E. MONASTERIO
DANIEL RUFINO

SUPLENTES
1º — CUINTA de la CRUZ ALANIZ
2º — JUAN CARLOS BELLONE
3º — LYRIA NILLME GUEVARA
4º — MARIA ANGELA AGUIRRE de YAÑEZ
MINORIA
TITULAR
HERMINIA CERDAN IBAÑEZ

SUPLENTES
1º — ROBERTO PATRICIO GIMENEZ
2º — FELISA IRMA SANTILLAN
SAN JUAN
MAYORIA
TITULARES
CARMEN GINER de MARUCCO
HORTENCIA PETRONA de SALINAS

SUPLENTES
1º — ELVA MARIA BASULADO
2º — AIDA TRANSITO NACUSI
3º — MARIA ALICIA CAPDEVILA
3º — ELVA INES PAVON
MINORIA
TITULAR
MARIA TERESA M. de MARTINO

SUPLENTES
1º — CLARA PINUAGA de LIMA
2º — JOSE SIMON TORRES
SAN LUIS
MAYORIA
TITULARES
MARIA ZULEMA NOVILLO de ESTRADA
NELIDA ROSARIO LUCERO

SUPLENTES
1º — MARIA ARIN de VIDELA
2º — JORGE RAFAEL DOPAZO
3º — CORINA ROJAS de CABRERA
4º — OLGA DIAZ de PEREZ
MINORIA
TITULAR
OLEGARIO PRAXEDES FUNES QUIROGA

SUPLENTES

1º — TERESA ELENA SAINZ de ESTEVES
2º — ELVA CACACE de TULA

SANTIAGO DEL ESTERO

MAYORIA

TITULARES

SALVADOR CIAPPINO
JULIO A. BOENTE

SUPLENTES

1º — RENATO PICO
2º — MANUEL VICTORIA
3º — JORGE GOMEZ ESPECHE
4º — CAROLINA L. de BRECHA

MINORIA

JUAN BAUTISTA EDUARDO GIMENEZ

SUPLENTES

1º — BLANCA SEMILLIANI de MONTENEGRO.
2º — RAMONA RUIZ de OCON

TUCUMAN

MAYORIA

TITULARES

CRISANTO ARNALDO VARELA
PEDRO BERNABE FONSALIDA

SUPLENTES

1º — MARIA GRACIELA RUIZ de RIVAS
2º — JULIA NELIDA MARTINEZ de DIAZ
3º — IRMA JERONIMA MEDINA
4º — ALBERTO DANTE GOMEZ

MINORIA

TITULAR

MARTA M. J. DELGADO de AYALA

SUPLENTES

1º — JOSE LUIS BRUGUERA
2º — REGINA E. CLARASO de PAPA

CORRIENTES

MAYORIA

TITULARES

CIPRIANA SANZ
JUAN CARLOS IRIARTE

SUPLENTES

1º — ALBERTO MIGUEL FRANCESCHINI
2º — EMILIO JOSE CORACE
3º — PEDRO ROQUE ROMERO
4º — ANITA LUISA CUNEO FERRER

MINORIA

TITULAR

RAMON HISABELIANO ARBUELLO

SUPLENTES

1º — CARMEN BARBERAN de SAVALL
2º — GERONIMA COLABIANCHI de BARRETO.

CHACO

MAYORIA

TITULARES

MARINA MIR de VOLMAN
BLAS OMAR MACIEL

SUPLENTES

1º — ELSA FRATTA de MARTINET
2º — OLEGARIO MIÑO
3º — AMALIA AVILA de AGUIARO
4º — NELIDA MERLO de REPETTO

MINORIA

TITULAR

CARLOS ENRIQUE ROSENDE

SUPLENTES

1º — ADOLFO AGUIRRE ABAD
2º — ANTONIO ENRIQUE RODRIGUEZ BELLINI

CHUBUT (Esquel)

MAYORIA

TITULARES

LUIS ROBERTO LORENZO
JUAN SIAS
ROSA ANGELICA NIEVA de ATEM

SUPLENTES

1º — ESTELA SIENA de MACAYO
2º — DOMINGO ENRIQUE DEL VAL
3º — BLANCA P. B. de MONTALVO
4º — PABLO LAVARRA
5º — VIRGINIA N. C. de FERNANDEZ
6º — CLELIA L. OYOLA de RIZZO

CHUBUT (Trelew)

MAYORIA

TITULARES

ILDA HAYDEE PADRONES de SAADE
FIEDA NON OWENS de MEDINA

SUPLENTES

1º — ALBA GUTIERREZ de OROQUIETA
2º — MARIA LAURA CONRAD de MARUSCHAK
3º — ALBA MIRA CROTTA de DIAZ
4º — HAYDEE OLGA BARRI de LUALDI

MINORIA

TITULAR

EULALIA ESTELA C. de COMINETTI

SUPLENTES

1º — NELLY MIGLIORINI de REÑONES
2º — REINALDO MORENO

ENTRE RIOS

MAYORIA

TITULARES

NELLY PUCHULU de RODRIGUEZ
ANGELICA MARGARITA GIOVANETTI

SUPLENTES

1º — GLADYS EMMA ISSLER
2º — CLEMENCIA AURORA CAMPODONICO
3º — BLANCA C. RAPELA de ROBLES
4º — PEDRO OSVALDO SUAREZ

MINORIA

TITULAR

KATEF SEINELDIN

SUPLENTES

1º — SANTIAGO ERNESTO ZUNINO

2º — ANA MARIA VIGNOLO

FORMOSA

MAYORIA

TITULARES

TOMAS SANCHEZ

SIMON CABRAL

SUPLENTES

1º — MARIA ZARA MONTANER de MEDINA

2º — UBALDO CONSOLANI

3º — OSCAR MEDINA

4º — CLARA EIDELMAN

MINORIA

TITULAR

ADAN ARGAÑARAZ

SUPLENTES

1º — ELVIRA HIRIART de ATENCIA

2º — MARIA ROSA BRUNO de SENES

LA PAMPA

MAYORIA

TITULARES

DOMECIANO OTERO

DIEGO ARTURO CAMARGO

SUPLENTES

1º — ALFREDO GONZALEZ

2º — VICENTA DIAZ

3º — WALTER DANTE RODRIGUEZ

4º — ELVIRA MORENO de AUSILI

MINORIA

TITULAR

JORGE WASHINGTON ROSALES

SUPLENTES

1º — SOLEDAD GARCIA

2º — AMAVELIA DORA OTERO de PALMA

MISIONES

MAYORIA

TITULARES

JUAN ALBERTO RATIER

LUDOVICO SLAMOVITS

SUPLENTES

1º — RUBEN NUMAS REY

2º — ANTONIA C. MARIANI de GENTILE

3º — RAQUEL M. DIEZ de LOCHER

4º — ROBERTO JOSE ROLON

MINORIA

TITULAR

OSCAR ROLANDO LUCANGIOLI

SUPLENTES

1º — ANA MARIA LABAN de PETRONI

2º — MARIA LILIA de ABREU de JARQUE

NEUQUEN

MAYORIA

TITULARES

OCTAVIO ANTONIO FELICE

CELMIRA F. MONTIVEROS de CHANETON

SUPLENTES

1º — OSCAR CHAN

2º — RENE EDUARDO CORDOBA

3º — JUANA ROSA ZELARRAYAN de BLASCO

4º — ILSE ANA HULDA NEUMEN de ARGES

MINORIA

TITULAR

MARIA E. PESSINO de DEL CAMPO

SUPLENTES

1º — ANA E. SOFFIO de LAVORATO

2º — ESTELA H. SANCHEZ de VALVERDE

RIO NEGRO

TITULARES

HILDA BEATRIZ ARRO de SALAZAR

CARLOS JULIO IRUZUM

BLANCA ELENA SCHWARZ

SUPLENTES

1º — CELIA REGINA ANTONIA PIRAMIDANI

2º — ASULTA NERVI de AVILA

3º — MARIANA INCHASSENDAGUE

4º — MARIA LUISA CARNEVALI de BARABINO

SANTA FE

MAYORIA

TITULARES

OLGA CARMEN GIACCAGLI de PEDERNERA

OSCAR ORLANDO GONZALEZ

SUPLENTES

1º — ROSA HAIDEE BENSEÑOR

2º — ELIDIA MATILDE LURASCHI

3º — NELIDA AHIDEE BARONI

4º — ROBERTO AGUSTIN HONRADO PALLOTTI

MINORIA

TITULAR

ADOLFO ENRIQUE MOGGIO

SUPLENTES

1º — TEODORO GABRIEL BABBINI

2º — JUAN LEON ZELARAYAN

JUNTA DE DISCIPLINA

MAYORIA

TITULARES

ALFREDO PEDRO BRAVO

ALBERTO ISMAEL CAFARONE

SUPLENTES

1º — JUAN SAVINO MARTINEZ

2º — JULIO CESAR RAMOS

MINORIA

TITULAR

CANDIDA MENDAÑA de MAYO

SUPLENTE

CATALINA DELUCCHI de LUCOTTI

Conferir representación

— Expte. 13875|67. — 20-7-67.

1º — DESIGNAR miembros titulares y suplen-

tes para integrar las Juntas de Clasificación de la Capital Federal y de las provincias, como representantes del Consejo Nacional de Educación, por el período de ley, de acuerdo con lo establecido en el art. 9º del Estatuto del Docente, a las personas que a continuación se indican:

CAPITAL FEDERAL

DISTRITO ELECTORAL nº 1

Titulares: MARTHA ELENA MOLINUEVO, maestra escuela 10|1º; MAURICIO ALVAREZ BOR, maestro escuela 9|2º.

Suplente: RAUL BOTTARO, vicedirector escuela 24|3º.

DISTRITO ELECTORAL nº 2

Titulares: JULIETA FLICHA TREJO de MATTA, maestra escuela 18|1º; JOSE EDUARDO DI TOMAS, vicedirector escuela 12|12º.

Suplentes: 1º JOSE GUILLERMO HUERTAS, maestro escuela 20|5º; 2º GUILLERMINA ALICIA SPOSARO de LOPEZ ARAOZ, maestra escuela 6|10º.

DISTRITO ELECTORAL nº 3

Titulares: HORACIO MARIA DE LEO, maestro escuela 16|9º; ZULEMA DORA COMELLI de GIOVANNONI, vicedirectora escuela 3|14º.

Suplentes: 1º AMALIA DOLORES GARCIA de VALERGA, maestra escuela 10|10º; 2º VICENTE SANTARONE, maestro escuela 1|1º.

DISTRITO ELECTORAL nº 4

Titulares: SARA ELENA LEMA de PIÑERO, maestra escuela 22|4º; ELISA TERRILE de ISAURRALDE, maestra escuela 11|6º.

Suplentes: 1º MARIA DOLORES FERNANDEZ, maestra escuela 9|11º; 2º ESTELA ALDERICIO de COLELIA, maestra escuela 2|12º.

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

Titulares: ESTELA BARNES de CARLOTTO, directora escuela 102; ESTELA MACCIORA de SAINZ, maestra escuela 8.

Suplentes: 1º MARTHA FERNANDEZ de GAMBOA, maestra escuela 8; 2º ALICIA JAURRIETA de BARONE, maestra escuela 16|5º.

CATAMARCA

Titulares: ALCIRA IRENE GOMEZ de APARICIO, maestra escuela 57; ARMANDO SILVERA, director escuela 153.

Suplentes: 1º MARIA ESTHER FLORES, maestra escuela 71; 2º NORA MERCEDES MACEDO, maestra escuela 46.

CORDOBA

Titulares: NIDYA ESTHER OLMEDO VIALE de VELEZ FUNES, maestra escuela 307; MARIA ANGELICA MARTINEZ, maestra escuela 177.

Suplentes: 1º MARTA ALEJANDRINA LUCERO CORREA, directora escuela 286; 2º ISABEL ORBAN de BELBER, maestra escuela 235.

JUJUY

Titulares: MARIA RUTH AMADA CORRALES de LOPEZ JORDAN, directora escuela 34; MARIA ESTHER GARBINO de HANSEN, maestra escuela 34.

Suplentes: 1º ALBERTO RENE BARRIONUEVO, director escuela 23; 2º VICTORIA TORENA de ARCE, maestra escuela 5.

LA RIOJA

Titulares: CARLOS VICTOR PUGLIESE, director escuela 6; EDUARDO BRIZUELA, Inspector de Región.

Suplentes: 1º MARIA LUISA ARTEAGA de KAMMERATH, maestra escuela 175; 2º ELISA CESARINI de ROSALES, maestra escuela 177.

MENDOZA

Titulares: MARTHA LUCIA AGUERRE de GUIÑAZU, maestra escuela 57; VIOLETA CONO de ARRANZ, maestra escuela 111.

Suplentes: 1º ADELA DEL CARMEN POBLET, directora escuela 96; 2º MARIA VICTORIA NUÑEZ de COUSSIRAT, directora escuela nº 47.

SALTA

Titulares: MARIA BENIGNA COSTELLO, maestra escuela 1; DORA SARAVIA ESQUIU, maestra escuela hogar 17.

Suplentes: 1º JORGE MARIO RIVETTI, director escuela 236; 2º JUANA CRISTINA BERNAL de FIGUEROA, maestra escuela 6.

SAN JUAN

Titulares: VILMA BRUNILDA PONCE de REY, maestra escuela 17; CARMEN VICTORINA ROBLEDO de BORREGO, vicedirectora escuela 76.

Suplentes: 1º NELLY COLOMBO de GIL CABRERA, maestra escuela 9; 2º ELVIRA RUIZ ALVARADO, maestra escuela 101.

SAN LUIS

Titulares: ANGEL ALBERTO TEMOLI, director escuela 70; LETICIA RIGAU de MAQUEDA, maestra escuela 34.

Suplentes: 1º LILI SAGASAN de HEHN, maestra escuela 37; 2º ROSA EDITH QUIROGA de SOSA, maestra escuela 34.

SANTIAGO DEL ESTERO

Titulares: MARIA VICTORIA COLALANIS de MARTIN, maestra escuela 354; ESTANISLAO ANTONIO PONCE, Inspector de Zona.

Suplentes: 1º MARIA ESPERANZA RECCHIA de OLIVARES, maestra escuela 102; 2º NORMA TOCCA de MATACH, maestra escuela 374.

TUCUMAN

Titulares: BEATRIZ ANGELICA ASTIGUETA de CETTA VIDAL, maestra escuela 124; HORTENCIA MICAELA DEL CARMEN CORRAL, maestra escuela 255.

Suplentes: 1º RAMON OSVALDO BARBERAN Inspector de Zona; 2º LILIA EMMA ARANA, maestra escuela 110.

CORRIENTES

Titulares: ANTONIO INSAURRALDE, director escuela 217; MARIO MATEO DE JESUS MAIDANA, director escuela 360.

Suplentes: 1º PEDRO ARMANDO BERRO, maestro escuela 285; 2º IRENE MIRALLES de VERA, maestra escuela 408.

CHACO

Titulares: GLADYS TAMBURINI de DANSEY, directora escuela 16; KATHERINE ALICE HOUNSFIELD de FLORES, maestra escuela 44.

Suplentes: 1º HILDA BLANCA GAMMARA de PEREZ CHAVEZ, vicedirectora escuela 1; 2º ANIBAL SAMUEL VARGAS, director escuela nº 391, maestro escuela Ad. 14.

CHUBUT (Trelew)

Titulares: MARIA AMELIA CARVALHO de PAGASARTUNDUA, maestra escuela 126; CARMEN MARTINO de SERRA, maestra escuela 5.

Suplentes: 1º ANA SYMONIDES de DEL VALLE, directora escuela 123; 2º NELLY MIGLIORINI de REÑONES, maestra escuela 5.

CHUBUT (Esquel)

Titulares: JOSE MONTALVO, maestro escuela 20; TERESA ANTONIO de QUIROGA, maestra escuela 20.

Suplentes: 1º MARIA AMELIA LUCIA SIRI de EPIFANE, maestra escuela 8; 2º AGUEDA CODESAL de BARRETO, maestra escuela 54.

ENTRE RIOS

Titulares: MARIA CELIA FIORITO de GAYOSO, vicedirectora escuela 39; ESTELA ISABEL BERNARD de MOGLIA, maestra escuela nº 216.

Suplentes: 1º ALICIA EMILIA BERTOZZI de GRAF HETSE, maestra escuela 217; 2º LAURA INES CASTRO de PINTOS, maestra escuela número 194.

FORMOSA

Titulares: HILDA FILOMENA PULIDO PRIOR de MARTINEZ SAA, maestra Ad. 6|3º; ZULMA GOMEZ de OVIEDO BUSTOS, maestra escuela 3.

Suplentes: 1º MARIA ANGELICA VERDIER, maestra escuela 2; 2º ELVIRA HIRIART de ATENCIA, maestra escuela 2.

LA PAMPA

Titulares: ELIDA NELLI VALVERDE, maestra escuela 314; ANISIO HERRERO, director escuela 317.

Suplentes: 1º ANIBAL ENRIQUE BERNAL, director escuela 138; 2º INES MORALEJO de FISCELLA, maestra escuela 180.

MISIONES

Titulares: TULIA YOLE ACARDI ZOLEZZI de OBREGON, maestra escuela 1; VIRGILIO POIRE, director escuela 6.

Suplentes: 1º EMILIANA HAUPTMANN de NAVARRO, maestra escuela 76; 2º ANTONIO DE LA VEGA, director escuela 172.

NEUQUEN

Titulares: NILDA MARIA CORREA, maestra escuela 125; BEATRIZ MARIA KELLER de ANTOLA, maestra escuela 121.

Suplentes: 1º MARIA TERESA CASADO de MORENO, maestra escuela 2; 2º NELLY E. BALLERINI de GALARDI, directora escuela 125.

RIO NEGRO

Titulares: MARIA ESTHER FAGES de SACCO, maestra escuela 1; CELIA INES CONCEPCION VINENT, directora interina escuela 2.

Suplentes: 1º ANGELA LUISA BADIA de FERNANDEZ, maestra escuela 1; 2º NELLY ANGELICA ABBATE, maestra escuela 55.

SANTA FE

Titulares: OLGA CARMEN GIACCAGLIA de PEDERNERA, directora escuela 89: CLARA MERALDA BENARROCH, vicedirectora escuela número 44.

Suplentes: 1º NELIDA JULIA IZUEL de DUBOIS, maestra escuela 389; 2º IRENE ALVAREZ de PISSARELLO, maestra escuela 385.

2º — DESIGNAR miembros titulares y suplentes para integrar la Junta de Disciplina por el período de ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 62º del Estatuto del Docente, a las siguientes personas, como representantes del Consejo Nacional de Educación:

Titulares: JUAN ANTONIO BORRO, maestro escuela 9|4º; ANTONIO BLANCHET, Subinspector T. interino.

Suplentes: 1º MARIA ESTHER DE LA FUENTE, maestra escuela 3 Instituto Bernasconi; 2º NELLY LEONOR LOPARDI de BONASIF, maestra escuela 15|1º.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1600|66. — 17-7-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Fiesta", para segundo grado del que es autora la señorita Martha Salotti, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 8 y de las recomendaciones a que se alude a fs. 10.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 17893|66. — 17-7-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Sosiego" para sexto grado, del que es autora la señorita Leticia Michelini, debiendo notificarse la editorial recurrente, de las pautas y recomendaciones de fs. 3 a 6.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6218|66. — 17-7-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Voces Cordiales", para cuarto grado, del que es autor el señor José D. Forgione, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 3 a 7 y de las consideraciones a que se alude a fs. 10.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6211|66. — 17-7-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Acuarelas", para tercer grado, de Azucena Bavio, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 7 y las recomendaciones a que se alude a fs. 10.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 4226|66. — 17-7-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Delantales Blancos", para tercer grado, del que es autora la señora Dora Maimo de Luchía Puig, quien deberá notificarse de las pautas y sugerencias de fs. 3 a 7.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3790|66. — 17-7-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Hilo de oro", para tercer grado, del que es autor el señor Luis Arena, debiendo notificarse al recurrente de las pautas de fs. 2 a 7 y consideraciones a que se alude a fs. 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 7324|66. — 17-7-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Agüita fresca" para tercer grado, del que es autora la señorita María T. López, debiendo notificarse la editorial recurrente, de las pautas de fs. 2 a 6.

Aprobar libro de lectura

— Expte. 1594|66. — 20-7-67.

1º — APROBAR en forma definitiva el libro de lectura "El árbol que canta", para tercer grado, del cual es autora la señorita Martha A. Salotti, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

2º — DISPONER que la editorial recurrente se notifique de lo dictaminado a fs. 16 por la Comisión de Didáctica.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6217|66. — 20-7-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para 2do. grado "Amapola" del que es autor el señor Juan Bautista Grosso, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 2 a 7.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 11473|66. — 20-7-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para tercer grado "El mundo que yo quiero", del que es autora la señorita ISABEL JULIA OLIVERI, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 3 a 7.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 7326|66. — 20-7-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura para cuarto grado "Nuevo amigo" del que son autores la señorita Edith E. Graziano y el señor Mauricio I. Crotman, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 2 a 6.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 3831|66. — 17-7-67.

NO APROBAR el libro de lectura "Ventanitas", para segundo grado, de Elvira Sola, y archivar las actuaciones previa notificación de las pautas de fs. 3 a 8 por parte de la editorial recurrente.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 11640|66. — 17-7-67.

NO APROBAR el libro de lectura "Mi tesorito", para primer grado, del que es autora la señorita Amanda Haydée Ferrari y archivar las actuaciones previa notificación de las pautas de fs. 2 a 7 por parte de la recurrente.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 9225|66. — 17-7-67.

NO APROBAR el libro de lectura "Escúchame" para tercer grado, de María Inés Macías de Codoro, y archivar las actuaciones previa notificación de las pautas de fs. 2 a 6 por parte de la editorial recurrente.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 6388|66. — 17-7-67.

1º — NO APROBAR el libro de lectura "Mis deseos" para cuarto grado, del que es autora la señora M. Alicia U. de Manriquez.

2º — DISPONER que, por intermedio de la Inspección Técnica Seccional de Mendoza, se notifique la recurrente de lo resuelto en el punto 1º y de las pautas de fs. 2 a 6.

Pase

— Expte. 12744|67. 17-7-67. —

DISPONER que el agente de la Dirección General de Personal, señor OSCAR JOSE VAZQUEZ VARELA, pase a prestar servicios a la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario

— Expte. 18141|66. — 19-7-67.

1º — DEJAR en suspenso la sanción de apercibimiento aplicada por la Dirección General de Administración a la señora NYDIA ADELA GIAMBRUNO de BARDONESCHI, maestra de la escuela de hospitales nº 5, destacada en comisión de servicios en la citada Dirección General.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela de hospitales nº 5, destacada en comisión de servicios en la Dirección General de Administración, Sra. NYDIA ADELA GIAMBRUNO de BARDONESCHI, debiendo ajustarse el procedimiento a lo preceptuado por el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Autorizar viajes

— Expte. 11605|67. — 20-7-67.

1º — AUTORIZAR a los miembros de la Junta Electoral (Ley nº 14473) a viajar al interior para poner en posesión de sus respectivos cargos a los nuevos integrantes de las Juntas de Clasificación Docente.

2º — OPORTUNAMENTE la Junta Electoral indicará los miembros que tendrán a su cargo el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º y el itinerario a cumplir por cada uno.

3º — LA Dirección General de Administración acordará los correspondientes pasajes y liquidará el viático reglamentario por el término de 5 días.

Comisión de servicio
— D.E. 17º e Inst. Bernasconi —

— Expte. 8216|67. — 17-7-67.

1º — APROBAR los servicios que en comisión ha continuado prestando hasta la fecha en el Instituto Félix F. Bernasconi la directora de la escuela 18 del Distrito Escolar 17º y maestra de grado de la de adultos 7 del mismo Distrito señora HAYDEE YOLANDA PEREZ de SOTO, destacada en esas condiciones por resolución del 18 de setiembre de 1964 (expte. 16.943|64).

2º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 28 de setiembre ppdo., expte. 15434|66, y disponer que la señora HAYDEE YOLANDA PEREZ de SOTO continúe destacada en comisión de servicio en el Instituto Félix F. Bernasconi hasta el 31 de diciembre próximo.

Comisión de servicio
Sede Central y Río Negro —

— Expte. 12492|67. — 20-7-67.

DESTACAR en "comisión de servicio", en la Vocalía de la señorita Amalia J. Bellitti, al director de la escuela nº 150 (3ª D) de la provincia de Río Negro, señor EDUARDO RAUL FRITZSCHE.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Córdoba —

— Expte. 8128|67. — 17-7-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 28 de Córdoba, señora JULIA ARGENTINA BOLLADA de BEVILACQUA a establecimientos de la Capital Federal debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Corrientes —

— Expte. 7643|67. — 19-7-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 256 de Corrientes, señora BERTA ADELINA BASILIS de MIÑO a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Tucumán —

— Expte. 7018|67. — 19-7-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 63 de Tucumán, señora BEATRIZ ALICIA RUIZ de MARTINO, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Gene-

rales de Escuelas de la Capital y de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Comisión de servicio
— Mendoza y Río Negro —

— Expte. 12826|67. — 20-7-67.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela nº 14 de Mendoza, señora MARIA DOLORES QUILES de BONETTI, trasladada transitoriamente a establecimientos de Viedma, por resolución del 1º de junio último, expte. 4207|67, preste servicios en comisión en las oficinas de la Inspección Seccional de Río Negro, hasta tanto pueda ser ubicada en un establecimiento de dicha ciudad.

Autorizar toma de posesión
— Misiones y San Juan —

— Expte. 22744|66. — 17-7-67.

DEJAR SIN EFECTO, la resolución del 10 de abril último (hoja 6) y autorizar a la maestra de grado de la escuela 15 de Misiones, señora MARIA AZUCENA SOLER de OLIVERA, cuyo traslado a la nº 32 de San Juan fue aprobado el 12 de setiembre de 1966, expte. 9122|66, para hacerlo efectivo a la iniciación del período lectivo de 1968.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Estará compuesto por un Presidente y cuatro Vocales

Buenos Aires, 18 de julio de 1967

Excmo. señor Presidente:

La Ley 1420 de Educación Común previó la composición del H. Consejo Nacional de Educación bajo la dirección de 1 presidente y 4 vocales.

El Decreto-Ley 13335|56 modificó el Art. 53º de dicha ley, acrecentando el número de vocales de 4 a 6.

La experiencia en la acción del Consejo ha demostrado que resulta innecasario, y aun perjudicial, sesionar con un cuerpo excesivamente numeroso, en el cual la diversidad de matices de apreciación en torno a las directivas que deben dictarse en bien de la Escuela Argentina se diluyen vanamente.

Este Ministerio considera que los problemas de la dinámica educacional pueden en la actualidad resolverse en un Cuerpo menos deliberativo y más ejecutivo, sin perjudicar con ello su faz operativa y, por el contrario, mejorando y fortaleciendo las decisiones a adoptarse.

No es por ello imprescindible mantener el actual número de miembros del Consejo; como efecto concordante a lo expresado, coincide asimismo con la política de desburocratización, racionalización y economía que se ha propuesto cumplir el Poder Ejecutivo Nacional, sin que ello implique en modo alguno que el aspecto económico sea fin fundamental en la adopción de la medida propuesta.

Por tales fundamentos este Ministerio auspicia ante V.E. lo sugerido por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación en el sentido indicado, elevando el proyecto de ley que se acompaña.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

LEY nº 17354 Bs. AS., 18 de julio 1967

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Derógase el Decreto-Ley 13335|56, por el que se elevaba a seis el número de vocales del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º — Restitúyese a sus anteriores términos el artículo 53º de la Ley 1420, que expresaba: "El Consejo Nacional de Educación se compondrá de un Presidente y cuatro Vocales".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Las designaciones de personal docente, interino y suplente, podrán efectuarse sin intervención del Poder Ejecutivo.

Buenos Aires, 18 de julio de 1967.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación.

Los establecimientos de enseñanza en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación tienen facultades para designar personal docente, interino o suplente, en orden a lo establecido por el Estatuto del Docente (Ley nº 14473).

La Ley nº 17063 establece la necesidad de ratificar dichas designaciones por el Poder Ejecutivo.

La transitoriedad de estas designaciones, la brevedad de los períodos de desempeño y el continuo movimiento que se registra en tal carácter en los establecimientos de enseñanza en todo el ámbito del país, desvirtuarían el propósito de ordenamiento perseguido por la Ley 17063 y crearían una serie de tareas burocráticas de las cuales pueden prescindirse sin inconvenientes.

Por ello se estima necesario aclarar la Ley 17063, en el sentido de que sus disposiciones no serán de aplicación en cuanto se refiere a las designaciones de personal docente, interino o suplente, efectuadas por los establecimientos de enseñanza.

Dios guarde a V.E.

Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

LEY nº 17358 Bs. As., 18 de julio de 1967.

VISTO:

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Aclárase la Ley nº 17063, en el sentido de que sus disposiciones no comprenden las designaciones de personal docente, interino y suplente, efectuadas o a efectuarse en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación y de los organismos descentralizados de su jurisdicción.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DECRETO nº 5068 Bs. As. 18-7-67.

VISTO que se encuentra vacante el cargo de Subdirector General de la Dirección General de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación por haberese limitado los servicios del arquitecto Guillermo Di Baja y,

CONSIDERANDO

Que resulta de imprescindible necesidad cubrir el cargo de referencia atento las múltiples e importantes funciones que competen al mismo;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — Nómbrase en el Consejo Nacional de Educación de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º del Decreto nº 9530|58, al arquitecto Jorge Luis Ros (L.E. 580.125, clase 1913), con imputación al 2 — 1 — 12 — 7 — 720 — 31 — 781 — 1 — 4002, treinta y un mil pesos moneda nacional (pesos 31.000 m|n.), clase "A", grupo II, Subdirector de Arquitectura, con retención del cargo de la clase "A", grupo V del que es titular en la citada Dirección General.

Art. 2º — Acuérdase al agente designado las compensaciones que por "Servicios Calificados" y "Dedicación Funcional" fijan los artículos 1º y 2º respectivamente del régimen aprobado por Decreto nº 9252|60 y sus modificatorios, en sus importes mensuales máximos y en la medida en que corresponda al cargo en que se le designa.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

BERNARDO A. POMBO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 31 DE JULIO DE 1967 nº 424

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 34

Distribución tareas Comisiones del H. Consejo

— Expte. 13167|67. — 24-7-67.

ESTABLECER la siguiente distribución de tareas para las Comisiones del H. Consejo:

COMISION DIDACTICA

a) Concursos:

Ingreso en la docencia: nombramientos de maestros de grado de escuelas diurnas, de escuelas para adultos, de jardín de infantes, de escuelas hogares, de escuela domiciliaria, de escuelas hospitalarias, de maestrs especiales para esos establecimientos y de personal directivo y docente por aplicación del Art. 77º del Estatuto del Docente.

Ascensos de categoría y jerarquía.

b) Aprobación de nombramientos de personal docente en general, de escuelas particulares.

c) Confirmaciones por aplicación del Decreto Ley 8587|57.

d) Reorganizaciones anuales (1º y 2º período) (Art. 32º del Estatuto del Docente).

e) Asignación, prórroga de funciones auxiliares y reintegro a la función activa.

f) Concentración de tareas de maestros especiales.

g) Continuación en la función activa de los docentes que hayan cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria.

h) Los asuntos a que se refiere el art. 11 de la Ley 1420.

i) Los asuntos a que se refiere el art. 57º, incisos:

1º — "Dirigir la instrucción dada en todas las escuelas primarias con arreglo a las prescripciones de esta Ley y demás reglamentos que en prosecución de ellas dictare, según la respectiva enseñanza".

4º — Organizar la inspección de las escuelas".

5º — "Vigilar a los inspectores de escuelas, reglamentar sus funciones y dirigir sus actos".

15º — "Prescribir y adoptar los libros de texto más adecuados para las escuelas públicas, favoreciendo su edición y mejora por medio de concursos u otros estímulos y asegurando su adopción uniforme y permanente a precios módicos, por un término no menor de dos años.

17º — "Establecer conferencias de maestros en los términos y condiciones que creyere convenientes o reuniones de educacionistas".

18º — "Promover y auxiliar la formación de bibliotecas populares y de maestros, lo mismo que las asociaciones y publicaciones cooperativas de la educación común".

19 — "Dirigir una publicación mensual de educación".

20º — "Contratar dentro y fuera del país los maestros especiales que a su juicio fuesen necesarios, con aprobación de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación".

j) Dictar los programas de enseñanza.

k) Nominación de escuelas y aulas.

l) Organización de las escuelas, función, categoría y ubicación de los establecimientos oficiales y de enseñanza privada fiscalizados por el Consejo Nacional de Educación. Creaciones y clausura de los mismos. Creaciones, refundiciones y clausura de secciones de grados y de cursos especiales. Movimiento de cargos vacantes. Prolongación de tareas.

ll) Validez de títulos y certificados. Estudio de diplomas de maestros extranjeros.

m) Concursos para la provisión de cargos en la enseñanza primaria (convocatorias, trámites de los concursos, títulos).

n) Instituto "Félix Fernando Bernasconi". Perfeccionamiento docente. Selección de aspirantes a los cursos de perfeccionamiento y capacitación.

ñ) Adjudicación de becas instituidas por el Consejo Nacional de Educación.

o) Asuntos relacionados con los consejos escolares, juntas de clasificación, jurados de los concursos, comisiones de coordinación escolar y otros.

p) Doble escolaridad, escuelas especiales y experimentales.

q) Solicitar adscripción y comisión de servicios por motivos técnico-docentes.

COMISION DE HACIENDA Y ASUNTOS LEGALES

a) Todos los asuntos a que se refiere el art. 57º de la Ley 1420 en los incisos:

3º — "Administrar todos los fondos que de cualquier origen fuesen consagrados al sostén y fomento de la educación común".

4º — "Organizar la contabilidad y custodia de los fondos destinados al sostén de las escuelas".

16º — "Medidas disciplinarias del personal administrativo, técnico y de servicio".

22º — "Administrar las propiedades inmuebles pertenecientes al Tesoro de las escuelas, necesitando la autorización judicial para venderlas, cederlas o gravarlas, cuando su conservación fuese dispendiosa o hubiera manifiesta utilidad en la cesión o gravamen".

23º — "Recibir con beneficio de inventario, herencias y legados; en la forma ordinaria todas las donaciones que con el objeto de educación hiciesen los particulares, poderes públicos o asociaciones".

24º — "Autorizar la construcción de edificios para las escuelas u oficinas de la educación común y comprar bienes raíces con dicho objeto, de acuerdo a los requisitos establecidos por la Ley de Contabilidad y con aprobación del Poder Ejecutivo".

25º — "Hacer las gestiones necesarias para obtener los terrenos que necesitasen las escuelas públicas".

b) Todos los contratos de locación para escuelas u oficinas y la renovación de los mismos.

c) Las denuncias de bienes vacantes y multas por infracción a la Ley de impuestos a las tramitaciones gratuitas de bienes.

d) Considerar, a propuesta de la Presidencia, los nombramientos, reincorporaciones y ascensos del personal administrativo, de maestranza, de servicio y técnico ajeno al personal docente.

e) Aconsejar medidas disciplinarias.

f) Dictaminar sobre las licencias y concesión de goce de sueldo que se soliciten, cualquiera sea la causa de las mismas.

g) Dictaminar sobre las propuestas de nombramientos de los apoderados del Consejo ante la Justicia.

h) Las inversiones referentes a sobresueldos y toda partida mensual o periódica.

i) La distribución de fondos para la asistencia social.

j) Formular cada año el presupuesto general de los gastos del Consejo Nacional de Educación.

k) Adscripción del personal del Consejo Nacional de Educación a otras reparticiones. Comisiones de servicios (Personal docente y administrativo).

l) Sumarios, investigaciones e informaciones sumarias.

ll) Observación del Tribunal de Cuentas de la Nación a resoluciones del Consejo Nacional de Educación. Decretos de insistencia.

m) Reclamaciones, recursos, impugnaciones y reconsideraciones en general.

n) Disponibilidades (Art. 20º del Estatuto del Docente).

ñ) Ubicaciones de personal docente, directivo, y técnico de inspección, en disponibilidad, reincorporado, con funciones auxiliares y reintegrado a la docencia activa. Ubicaciones transitorias.

o) Reincorporaciones de personal docente, directivo y técnico de inspección.

p) Renuncias del personal docente, técnico y administrativo.

f) Adscripciones y comisiones de servicio.

r) Reválida títulos extranjeros.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 38

Trámite oficios judiciales

— Expte. 19360|66 — 24-7-67.

VISTO:

La demora en que se incurre para contestar los oficios judiciales, que excede el plazo de veinte días hábiles fijado por el Dto.-Ley 23.398|56, y lo aconsejado por la Dirección General de Asesoría Letrada.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,

en sesión de la fecha,

RESUELVE

1º — LOS oficios judiciales dirigidos a este Consejo, se recibirán por el Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, oficina ésta que procederá a formar expediente y remitirlo a la Dirección General de Asesoría Letrada dentro de las 24 horas.

2º — SI del texto del oficio judicial surgiere la existencia de algún antecedente, de inmediato se procederá a su agregación y remisión conjunta a la citada Dirección General de Asesoría Letrada dentro de las 48 horas.

3º — LA Dirección General de Asesoría Letrada, le dará inmediato trámite. Cuando se trate de oficios judiciales librados en causas en que el Consejo Nacional de Educación sea actor o demandado, deberá darse inmediata intervención a la Dirección General de Oficina Judicial. Si se tratara de oficios ordenando embargo u otra medida cautelar de urgencia, se remitirá a las Direcciones Generales de Personal y de Administración dentro de las 48 horas.

La Dirección General de Asesoría Letrada, solicitará de las oficinas pertinentes, toda información que considere necesaria para el cumplimiento del requerimiento judicial, las que serán producidas y giradas dentro de las 48 horas de recibidas.

4º — LA última dependencia receptora según el artículo anterior, devolverá diligenciado el expediente a la Dirección General de Asesoría Letrada, la que dentro de las 48 horas, elevará el expediente con la nota de contestación al magistrado oficiante, a Secretaría General para su ulterior trámite.

5º — EL Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, llevará en libro especial destinado al efecto, debida cuenta de todo oficio ingresado, fecha de entrada y salida con su contestación al Tribunal oficiante. Si transucurridos los 20 días hábiles desde su recepción algún oficio no tiene registrada su salida, dentro de las 24 horas, deberá ponerse dicha circunstancia en conocimiento de Secretaría General para que se aconsejen las medidas que correspondan adoptarse.

6º — QUEDAN derogadas o modificadas según el caso, las disposiciones que se opongan a la presente.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Intimar toma de posesión

— D. E. 1º —

— Expte. 15331|66. — 27-7-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la señora SUSANA BEATRIZ TORRE de LOMANTO e intimarla a tomar posesión del cargo de maestra de grado de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 1º, para el que fuera designada el 11 de octubre de 1965, expte. nº 15.936|65.

Licencia

— D. E. 1º —

— Expte. 3690|67. — 27-7-67.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del punto V de la reglamentación del artículo 6º inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 8 hasta el 22 de marzo del año en curso a la maestra de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 1º, señora MARTA GIMENEZ PASTOR de VIACAVA.

No hacer lugar a recusación

— D. E. 2º —

— Expte. 804|67. — 26-7-67.

1º — NO HACER LUGAR a la recusación interpuesta por el señor CESAR OSCAR ZAMBRANO, director de la escuela nº 1 de doble escolaridad del Distrito Escolar 2º, contra la instructora sumariante del expediente nº 20739|66 doctora DAISY L. BARO.

2º — VOLVER los actuados a la instructora sumariante a los efectos de continuar con el trámite del sumario.

Reconocer nuevo propietario
— D. E. 2º —

— Expte. 2329|67. — 27-7-67.
RECONOCER a la firma AKLE S.A.C.I.A.F. como nueva propietaria del edificio ocupado por la escuela nº 22 del Distrito Escolar 2º y liquidar a su nombre los alquileres que devenga el inmueble.

Traslados
— D. E. 5º —

— Expte. 4926|67. — 24-7-67.
1º — TRASLADAR a su pedido a la señora MARIA ESTHER NUÑEZ de AGRAZO portera (Clase F-Grupo V) de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 5º, al jardín de infantes nº 7 del citado distrito.

2º — TRASLADAR a su pedido con retención del beneficio de casa-habitación en la escuela nº 10 del Distrito Escolar 5º a la señora GERMANA DEL VALLE de CHUMBITA, portera (Clase F-GrupoV) del mencionado establecimiento, a la escuela nº 15 de dicha jurisdicción.

Suspender relevo de tareas
— D. E. 5º —

— Expte. 12302|67. — 26-7-67.
SUSPENDER en forma temporaria y a pedido del interesado el relevo de tareas para actuar en la Comisión Permanente de Textos Escolares, del maestro de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 5º, Señor JOSE GUILLERMO HUERTAS.

Prórroga de funciones auxiliares
— D. E. 5º —

— Expte. 21.834|64. — 27-7-67.
PRORROGAR hasta el 25 de marzo de 1968, las funciones auxiliares que ,en la escuela nº 9 del Distrito Escolar 5º, desempeña la señorita PETRONA MARTA ARICO.

Contrato de locación
— D. E. 7º —

— Expte. 1513|67. — 26-7-67.
1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con el señor JULIO JOSE ROMANI, por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela nº 8 del Distrito Escolar 7º, mediante un alquiler mensual de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (M$N 30.000) a partir del 1º de marzo de 1967 y hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones establecidas a fs. 22.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Licencia
— D. E. 7º —

— Expte. 8097|67. — 27-7-67.
CONCEDER licencia, sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28º del Decreto nº 8567|61, desde el 9 de marzo de 1967 hasta el 8 de marzo de 1968, al maestro de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 7º ,señor JOSE MARIA LEGASPI.

Prórroga funciones auxiliares
— D. E. 8º —

— Expte. 9651|67. — 27-7-67.
PRORROGAR, hasta el 19 de mayo de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 16 del Distrito Escolar 8º, desempeña la señora EMMA RAQUEL GANI de MANZONI.

Licencia
— D. E. 8º —

— Expte. 1854|67. — 27-7-67.
CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo desde el 1º de marzo hasta el 30 de abril de 1967, de acuerdo con las prescripciones del art. 6º, inciso L, punto V del Estatuto del Docente, a la señorita CARMEN ROSALIA ROIG, maestra de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 8º.

Instrucción sumario
— D. E. 9º —

— Expte. 3100|67. — 27-7-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 9º señora JULIA EMMA EIZMENDI de MARENZI a fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.
2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Creación sección y transferencia cargo
— D. E. 9º —

— Expte. 6541|67. — 27-7-67.
CREAR una sección de primer grado en la escuela nº 13 del Distrito Escolar 9º y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado, sobrante por refundición de la escuela nº 21 de la misma jurisdicción.

Gestionar instalación teléfono
— D. E. 10º —

— Expte. 8220|67. — 27-7-67.
GESTIONAR ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, la instalación de un aparato

telefónico auxiliar en la Secretaría de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 10º, calle Cabildo nº 3615, conectado a la línea directa 70-4839, mediante llave selectora y la colocación de una ficha en las dependencias destinadas para vivienda del portero.

Autorizar ocupación casa-habitación
— D. E. 11º —

— Expte. 6540|67. — 27-7-67.
TRANSFERIR la autorización para ocupar la casa-habitación destinada al personal de servicio de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 11º, que oportunamente se adjudicara al señor GINO MARON portero (Clase F-Grupo V) del citado establecimiento, a su esposa señora CAMILA DEL TRANSITO RASJIDO de MARON, portera (Clase F--Grupo VI) de dicha escuela.

Solicitar cesión terreno
— D. E. 11º —

— Expte. 955|67. — 27-7-67.
SOLICITAR a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires la cesión del terreno de su propiedad limitado por las arterias Perito Moreno, Balbastro y Manco Capac, para asiento de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 11º.

Prórroga funciones auxiliares
— D. E.12º —

— Expte. 6463|67. — 27-7-67.
PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 13 del Distrito Escolar 12º, desempeña la señora NYDIA AIXA CERASULO de CAHWJE.

Solicitar trabajos de pavimentación
— D. E. 13º —

— Expte. 9443|67. — 24-7-67.
DIRIGIR nota de estilo al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, solicitándole quiera contemplar la posibilidad de que se pavimente con la urgencia que el caso requiere la calle coronel Larraya al 2000 donde está ubicada la escuela nº 12 del Distrito Escolar 13º, a fin de subsanar los inconvenientes que afectan al normal desenvolvimiento de la tarea escolar en dicho establecimiento.

Intimar toma de posesión
— D. E. 14º —

— Expte. 14025|66. — 27-7-67.
NO HACER LUGAR al pedido de prórroga que, para tomar posesión del cargo de maestra de grado de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 14º (resolución del 21 de marzo de 1966, expte. 141|66) formula la señora CLELIA ELENA TEDALDI de GUTIERREZ y conminarla a hacer efectiva su designación.

— Ubicación —
— D. E. 15º —

— Expte 9415|67. — 27-7-67.
UBICAR, en la escuela nº 14 del Distrito Escolar 15º, en la vacante por jubilación de la señora Dora Emma Martínez de López, a la maestra de grado de la de doble escolaridad nº 8 del mismo distrito, señora ANGELICA ESTHER ERGUY de ROLDAN, que no acepta prestar servicios en este establecimiento.

Cesión inmueble
— D. E. 16º —

— Expte. 13166|67. — 24-7-67.
1º — CEDER al Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior el inmueble que ocupara la escuela nº 10 del Distrito Escolar 16º, que fue clausurada en el corriente curso lectivo por falta de inscripción, situada en Mercedes 4334 de esta Capital para el funcionamiento de la Escuela Nacional de Comercio nº 34.

2º DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá previamente al retiro de todo el material que obre en el mencionado edificio perteneciente al Consejo Nacional de Educación.

Licencia
— D. E. 16º —

—Expte. 8098|67. — 27-7-67.
CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones establecidas por el artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 10 de abril hasta el 30 de noviembre de 1967 a la señora NELIDA ELENA PIATTI de LEVY, maestra de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 16º.

Renuncia
— D. E. 17º —

—Expte. 4487|67. — 24-7-67.
ACEPTAR la renuncia presentada por la señora HILDA MOLINA de BARRERA, Lib. Cív. 0420703, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 17º, a partir del 1º de abril de 1967, fecha en que dejó de prestar servicios.

Eximir de responsabilidad a personal
— D. E. 17º —

—Expte. 236|61. — 24-7-67.
1º — APROBAR lo actuado.

2º — DEJAR establecido que no ha existido responsabilidad en los hechos investigados por

estas actuaciones por parte del personal docente y administrativo de servicios de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 17º.

Ubicación transitoria
— D. E. 17º —

—Expte. 8212|67. — 26-7-67.
APROBAR la medida adoptada por el Consejo Escolar 17º al ubicar transitoriamente en su sede a la señora ELSA DEL VAL de LOPEZ portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 16 del mencionado distrito.

Ubicación
— D. E. 17º —

— Expte. 11719|67. — 27-7-67.
UBICAR en la escuela nº 24 del Distrito Escolar 17º en la vacante por jubilación del señor Heberto Francisco Palacio, al maestro de grado de la de doble escolaridad nº 23 del mismo distrito, señor JOSE JUAN GALLELLI.

Renuncia
— D. E. 20º —

— Expte. 4943|67. — 27-7-67.
ACEPTAR con antigüedad al 8 de marzo último, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 20º, señora HAYDEE MARIA MIRAZON de QUINTERO (Lib. Cívica 2.198.336).

Renuncia
Junta de Clasificación nº 1

— Expte. 12494-67. — 24-7-67.
ACEPTAR la renuncia que al cargo de miembro de la Junta de Clasificación nº 1 de la Capital Federal, presenta el señor GUILLERMO ALBERTO MESTANZA.

Constancia en legajo

— Expte. 12497|67. — 24-7-67.
DEJAR constancia en el legajo personal de la Subinspectora Técnica de Dibujo, señora MARIA ESTHER LOYARTE de DOBLAS, del agrado con que el Consejo Nacional de Educación ha visto su actuación en el Congreso realizado en la Unesco, París (Francia) sobre "Iniciación Acelerada de Adultos en los fenómenos científicos y tecnológicos por los medios audiovisuales", como representante de la Unesco Argentina.

Cese funciones Consejeros Escolares

— Expte 13877|67. — 26-7-67.
1º — ACEPTAR la renuncia presentada por los Miembros de los Distritos Escolares de la Capital Federal.

2º — DAR por terminadas las funciones de los miembros de los Distritos Escolares de la Capital Federal al 1º de agosto de 1967.

3º — AGRADECERLES los importantes servicios prestados en beneficio de la niñez y de la educación primaria argentina.

Encargar presidencia Distritos Escolares

— Expte. 13885|67. — 26-7-67.

ENCARGAR de la Presidencia de los Distritos Escolares de la Capital Federal que se indican, a las siguientes personas:

DD. EE. 1º, 3º, 4º, 5º y 6º a la señora ELENA G. BARACCHI de CARRIZO RUEDA.

DD. EE. 8º, 11º, 13º, 19º y 20º, a la Sra. LUCIA BENSIGNOL de SEGURA.

DD. EE. 2º, 7º, 9º, 10º y 14º, al doctor MARIO S. REBASA.

DD. EE. 12º, 15º, 16º, 17º y 18º al doctor SANTIAGO MATIAS TALIA.

Denegar reconsideración exclusión de concurso

— Expte. 13892|63. — 26-7-67.
NO HACER LUGAR al pedido de revisión de lo dispuesto a fs. 96, donde se resolvía que la señorita RAQUEL MARIA FERNANDEZ GODARD, no reunía los requisitos legales y reglamentarios para competir en el Concurso nº 99 para cubrir cargos de Sub-Inspectora de Actividades Físicas y archivar las presentes actuaciones.

Aclarar provisión de cargos

—Expte. 8756|67. — 26-7-67.
ACLARAR el artículo 2º de la resolución del 5 de julio de 1967 de fs. 5, en el sentido que la misma se refiere a cargos de maestro especial para la enseñanza de inglés, francés e italiano para las escuelas de doble escolaridad y no a horas, como por error se consignó.

Autorizar gira

— Expte. 11933|67. — 27-7-67.
1º — AUTORIZAR al Inspector Técnico de Dibujo señor Aurelio Víctor Cincioni, para realizar durante el mes de agosto próximo una gira de inspección en la especialidad, a las escuelas de Jujuy y zona de influencia, donde así mismo dictará conferencias de carácter estético sobre obras pictóricas, destinadas preferentemente a docentes y alumnos.

2º — DISPONER que por la Dirección General de Administración se le liquide viáticos al señor Aurelio Víctor Cincioni por diecisiete (17) días.

Renuncia

— Expte. 1173|67. — 27-7-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 28 de diciembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto 8820-1962, la Subinspectora Técnica interina de materias especiales (labores) de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señorita JUSTINA SUSANA LOMAZZI (C. I. 708.102, Policía de Capital Federal) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Término comisión de servicio
Sede Central y D. E. 15º

— Expte. 10137|67. — 27-7-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28-60, la comisión para prestar servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para la ejecución y fiscalización, de la planificación y programación de la Telescuela Primaria Argentina, dispuesta el 15 de marzo último, expte. 2679|67. de la maestra de grado de la escuela de doble escolaridad nº 22 del Distrito Escolar 15º, señora MARIA NELIDA ESTEINOU de GARCIA.

Ubicación
— DD. EE. 1º y 11º —

— Expte. 9385|67. — 27-7-67.

UBICAR, en la escuela nº 14 del Distrito Escolar 1º (turno tarde) en la vacante por renuncia de la señora Marina Corujo de Avila, a la maestra en situación de disponibilidad por transformación en de doble escolaridad de la nº 22 del Distrito Escolar 11º ,señora MARTA BEATRIZ AUBERT de CORRAL.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 1º y 14º —

— Expte. 9829|67. — 27-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 14º, señorita SUSANA HAYDEE KANTOR y ubicarla en la nº 13 del 1º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación
DD. EE. 1º y 5º —

— Expte. 10091|67. — 27-7-67.

UBICAR en la escuela nº 2 del Distrito Escolar 1º (tarde) vacante por jubilación de la señora Dolly L. de Cupo, a la maestra de la de doble escolaridad nº 16 del 5º, señora CARLOTA INES RIBERO de COLOMBRES.

Ubicación
— DD. EE. 2º y 15º —

— Expte. 11.327|67. — 27-7-67.

UBICAR en la escuela nº 3 del Distrito Escolar 2º, en la vacante por renuncia de la señora Ana María Castro de Kusdsen al maestro de la de doble escolaridad 22 del 15º, señor ESTEBAN JORGE OLEGARIO ELIZAINCIN.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 3º y 4º —

—Expte. 11986|67. — 27-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 3º, señora NILDA AVELINA PUR CARO de MARTINO y ubicarla en la nº 13 del 4º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Termino comisión de servicio
— D. E. 8º e Inst. Bernasconi —

— Expte. 10804|67. — 27-7-67. —

DAR por terminada, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|60, la comisión de servicio en el Instituto "Félix F. Bernasconi" dispuesta el 9 de diciembre de 1964 ,expediente nº 19710|64, del director de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 8º, señor LUIS ALBERTO CHILLIDA.

Ubicación
— DD. EE. 13º y 17 —

— Expte. 8993|67. — 27-7-67.

UBICAR en la escuela nº 5 del Distrito Escolar 13º (turno intermedio) en la vacante por cesantía de la señora Ofelia E. Bollini de Minetti, a la maestra de grado en situación de disponibilidad por refundición del turno tarde de la nº 11 del Distrito Escolar 17º señorita EULALIA EDUARDA CANEPA.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Contrato de locación
— Buenos Aires —

—Expte. 1857|66. — 24-7-67.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Buenos Aires a suscribir contrato de locación con el señor NICOLAS MERCURI, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 58 de esa jurisdicción, mediante un alquiler mensual de DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 12.775) m|n., con una duración desde el 1º de enero de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, corriendo los impuestos y con-

tribuciones por cuenta del propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Renuncia
— Buenos Aires —

— Expte. 4654|67. — 26-7-67.
ACEPTAR con antigüedad al 7 de noviembre de 1966, la renuncia que por razones de índole familiar, presenta la maestra de la escuela nº 63 de Buenos Aires, señora SUSANA DORA SPERATTI de OCCHIPINTI (L. C. 4.044.862).

Encargar dirección escuela
— Buenos Aires —

— Expte. 13613|67. — 26-7-67.
1º — APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., que se determinan en el apartado IV, puntos 1º a 4º de su informe de fojas 25|27.

2º — DISPONER que el director de la escuela nº 91 de Buenos Aires, señor ABEL DARIO DAVILA asuma la dirección de la nº 223 de la misma provincia, hasta que se designe al titular de dicho cargo.

Certificado de obra
— Buenos Aires —

— Expte. 16529|64. — 26-7-67.
APROBAR el Acta de Recepción y el Certificado nº 2 de recepción definitiva presentados por la firma Hugo P. Fozzati, correspondiente a los trabajos de reparación llevados a cabo en la escuela nº 17 de la provincia de Buenos Aires, por la suma de VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 23.433.—), y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Convenio para reparación local
— Buenos Aires —

— Expte. 6778|67. — 27-7-67.
1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 163 de Buenos Aires referente a la ejecución de trabajos de reparación del edificio escolar y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($ 1.500.000) moneda nacional.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 22 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar ocupación casa habitación
— Buenos Aires —

— Expte. 6432|67. — 27-7-67.
1º — AUTORIZAR a la señorita MARTHA EDITH BRUN, maestra de la escuela nº 17 de Buenos Aires para que ocupe la casa habitación destinada al personal directivo del citado establecimiento.

2º — HACER SABER a la mencionada docente que deberá abandonar las dependencias aludidas precedentemente cuando la Superioridad así lo disponga.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 8900|67. — 27-7-67.
PRORROGAR hasta el 25 de abril de 1968 las funciones auxiliares que en la escuela nº 72 de Buenos Aires desempeña la señora MARIA ANTONIA MARTINEZ de OJEDA.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 9500|67. — 27-7-67.
PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 96 de Buenos Aires, desempeña la señorita MARIA LUISA VICTORIA VIDAL.

Traslado
— Catamarca —

— Expte. 5776|67. — 24-7-67.
TRASLADAR a su pedido, a la señora MARTA AHUMADA de CHANAMPA portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 114 de Catamarca a la nº 291 de la mencionada jurisdicción.

Cesantía
— Catamarca —

— Expte. 22048|63. — 26-7-67.
1º — APROBAR lo actuado.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 150 de Catamarca, señorita MAGDALENA ROSA ANDRADA por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.
3º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios a la maestra de la escuela nº 150 de Catamarca, señorita MAGDALENA ROSA ANDRADA (L.C. 958.983).

Asignar funciones auxiliares
— Catamarca —

— Expte. 20851|66. — 27-7-67.
ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 9 de enero de 1968, a la maestra de la escuela nº 97

de Catamarca, señorita MARIA ANTONIETA ROCO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones auxiliares
— Catamarca —

— Expte. 4502|67. — 27-7-67.
PRORROGAR hasta el 10 de mayo de 1968 las funciones auxiliares que en la escuela nº 43 de Catamarca desempeña la Sra. BERTOLINA DORA BIENVENIDA NIEVA HERRERA de HERRERA.

Renuncia a cargo en Junta
— Catamarca —

— Expte. 5774|67. — 27-7-67.
ACEPTAR la renuncia que, al cargo de miembro titular de la Junta de Clasificación de Catamarca, presenta el maestro de grado de la escuela nº 153 de esa provincia, señor TEODULFO ANTONIO SALCEDO.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 21935|64. — 24-7-67.
1º — APROBAR el certificado que obra en autos por la suma de m$n 45.900, a favor del contratista adjudicatario de las obras de reparación del local que ocupa la escuela nº 41 de Córdoba.
2º — LA Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Autorizar a requerir intervención letrado
— Córdoba —

— Expte. 4334|60. — 26-6-67.
AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Córdoba, a requerir la intervención de un Escribano con registro habilitante de esa jurisdicción, a fin de cumplimentar la documentación tendiente a inscribir en el Registro de Dominio pertinente la donación que efectuara oportunamente la señora RAMONA SANCHEZ de ACUÑA del terreno donde se encuentra emplazado el edificio de la escuela nº 196 de Córdoba, que fuera aceptado por Decreto 33381|49.

Contrato de locación
— Córdoba —

— Expte. 34562|60. — 26-7-67.
APROBAR el contrato de locación obrante a fs. 108|111 suscripto entre el inspector seccional de Córdoba y el señor RAMON MOLINA, por el inmueble de propiedad de este último, destinado al funcionamiento de la escuela nº 377 de la citada provincia.

Prórroga funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. 6234|67. — 26-7-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela nº 224 de Córdoba desempeña la señora ITALIA PUGLIESE de RICO.

Construcción nuevo local para escuela
— Córdoba —

— Expte. 10028|67. — 27-7-67.
1º — AUTORIZAR la inclusión en el Presupuesto de Inversiones Patrimoniales del ejercicio 1967, la construcción del nuevo edificio para la escuela nº 10 de Córdoba.
2º — PASAR las presentes actuaciones a la Dirección General de Arquitectura para que de cumplimiento a lo resuelto en el punto 1º.

Asignar funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. 4648|67. — 27-7-67.
ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela nº 386 de Córdoba, señora ELBA LUCIA GUARDIA de FOLCO y ubicarla en la número 307 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Licencia
— Córdoba —

— Expte. 5446|67. — 27-7-67.
CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, desde el 8 de marzo hasta el 1º de abril de 1967, de acuerdo con las condiciones establecidas por el artículo 28º del Decreto 8567|61, a la señorita MARTHA AMALIA CHACON ORTIZ, maestra de la escuela nº 306 de Córdoba.

Certificado de obra
— Jujuy —
— Expte. 7804|67. — 24-7-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 133 de la provincia de Jujuy, realizados por la firma LUIS R. QUIROGA y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000) a favor del citado contratista.

Traslados
— Jujuy —
— Expte. 6835|66. — 26-7-67.
1º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar, a la escuela nº 118 de Jujuy (1ra. B) en la vacante por traslado de Clara de Alvarez, a la directora de la nº 30 de esa provincia

(1ra. B) señora EMMA FANNY SAAVEDRA de VALDIVIEZO.

2º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar, a la escuela nº 93 de Jujuy (2da. B) en la vacante por creación (resolución del 3 de junio de 1964, expediente 8326|62), al maestro de grado de la nº 30 de esa provincia (1ra. B), señor ALBERTO ANTONIO SACHILOTTO.

Cesión gratuita local
— Jujuy —

— Expte. 13278|62. — 26-7-67.
1º — APROBAR el Contrato de Cesión Gratuita por el término de tres años, firmado entre el inspector seccional interino, señor HORACIO C. ALVAREZ GARCIA y el propietario del local que ocupa la escuela nº 8 de Jujuy, señor PEDRO FELIX PUCH.

2º — AGRADECER al señor PEDRO FELIX PUCH la cesión gratuita del referido inmueble.

Donación terreno
— Jujuy —

— Expte. 5758|67. — 27-7-67.
1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Sr. SAUL TEOFILO SANCHEZ de BUSTAMANTE, la donación de un terreno ubicado en la localidad de la Toma, departamento de San Antonio, con destino a la escuela nº 62 de Jujuy.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Jujuy a inscribir el dominio de que se trata en el registro respectivo.

Autorizar toma de posesión
— Jujuy —

— Expte. 6916|67. — 27-7-67.
AUTORIZAR a la señora MARIA AMALIA LEDESMA de SCARSI nombrada maestra de grado de la escuela nº 7 de Jujuy el 5 de diciembre último, expediente 18563|66, a tomar posesión del cargo el 20 de octubre próximo.

Donación terreno
— Jujuy —

— Expte. 6006|67. — 27-7-67.
1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor ISIDRO SANTOS la donación de un terreno de 10 mil 200 metros cuadrados de superficie ubicado en la localidad de Pueblo Viejo, Departamento San Antonio, provincia de Jujuy, destinado a la construcción del edificio de la escuela nº 148 de la citada jurisdicción.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional de Jujuy a inscribir el dominio del inmueble aludido precedentemente, a nombre del Consejo Nacional de Educación, conforme lo establece el Decreto nº 5261|64 (Ley de Contabilidad, artículo 64º)

Ubicación transitoria
— Mendoza —

— Expte. 8994|65. — 26-7-67.
APROBAR la ubicación con funciones auxiliares, en la escuela nº 39 de Mendoza, a partir del 16 de noviembre de 1965 y hasta el 28 de abril de 1967, de la maestra de grado del mismo establecimiento, Sra. JUANA RUFFINO de FLORES, de conformidad con el art. 11º, inciso i) del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567|61).

Término comisión de servicio
— Mendoza —

— Expte. 8887|67. — 27-7-67.
DAR POR TERMINADA a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|60, la comisión de servicio, en la Inspección Seccional de Mendoza dispuesta el 16-12-65, expte. 22156|65, de la maestra de grado de la escuela nº 148 de esa provincia, señorita NELLY ALICIA RUBILAR.

Certificado de obra
— Mendoza —

— Expte. 3714|67. — 27-7-67.
1º — APROBAR el Certificado nº 2 de mayores costos de materiales y mano de obra (fs. 2) por la suma de SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (75.856 pesos) m|n. para los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nº 64 de Mendoza, que realiza la citada provincia de acuerdo con el convenio firmado oportunamente.

2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Mendoza la suma de referencia para que abone a la provincia el correspondiente certificado de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 14 por la Dirección General de Administración

Prórroga funciones auxiliares
— Salta —

— Expte. 5048|67. — 26-7-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela nº 339 de Salta, desempeña la señorita JUANA JOSEFA FERNANDEZ.

Ubicación

— Salta —

— Expte. 6707|67. — 27-7-67.

UBICAR a la señorita ANTONIA HORTENSIA VAZQUEZ, portera (clase "F" - Grupo VI) de la escuela nº 13 de Salta en la similar nº 246 de la mencionada provincia.

Sin efecto traslado

— Salta —

— Expte. 4663|67. — 27-7-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 231 de Salta, aprobado por resolución del 2 de marzo último, expediente 19412|66, de la maestra de grado de la nº 157 de la misma provincia, señora NYDIA DEL CARMEN SEQUEIROS de ARAMAYO (Estatuto del Docente - Reglamentación Art. 32º VIII).

Asignar funciones auxiliares

— Salta —

— Expte. 11333|65. — 27-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela número 93 de Salta, señora MARTA ESTELA CAMPERO de HEREDIA y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Donación terreno

— San Juan —

— Expte. 7146|67. — 27-7-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a los señores SERGIO PIZARRO LEIVA y TITO ROLANDO PIZARRO LEIVA la donación de 1 ha. de terreno situada en la localidad de Villa Iglesia, Departamento Iglesia, provincia de San Juan, destinada a la construcción del edificio de la escuela nº 53 de la citada jurisdicción.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional de San Juan a inscribir el dominio del inmueble donado a nombre del Consejo Nacional de Educación, conforme lo establece el Decreto 5261|64 (Ley de Contabilidad, art. 64º).

Traslado transitorio

— San Juan —

— Expte. 4992|67. — 27-7-67.

1º — NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela nº 73 de San Juan, señora REGINA CASCON de MATAR.

2º — ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 73 de San Juan, señora REGINA CASCON de MATAR, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Permuta

— Sgo. del Estero —

— Expte. 5040|67. — 24-7-67.

AUTORIZAR a la señorita HAYDEE GAMPE, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 673 de Santiago del Estero y al señor PEDRO ROQUE INFANTE portero (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 42 de dicho provincia a permutar sus respectivas ubicaciones.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

— Expte. 8648|67. — 27-7-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora y a la maestra de la escuela nº 690 de Santiago del Estero, señora ELISA MAGDALENA FERREYRA de SALOMON y señorita MARIA INES VILLAVICENCIO respectivamente, por las irregularidades denunciadas en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ra. a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

— Expte. 5028|67. — 27-7-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 658 de Santiago del Estero, señorita MARIA DEL TRANSITO GODOY, con motivo de la transgresión en que ha incurrido.

2º — FACULTAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ra. a designar instructor y secretario sumariante.

Instrucción sumario

— Sgo. del Estero —

— Expte. 8640|67. — 27-7-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director interino de la escuela nº 619 de Santiago del Estero, señor CARLOS ALBERTO VEGA, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Licencia

— Tucumán —

— Expte. 5031|67. — 24-7-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones establecidas por el artículo 28º

del Decreto 8567|61, desde el 2 de marzo hasta el 31 de agosto de 1966 a la señorita MARIA NELLY SAYAGO, maestra de la escuela nº 301 de Tucumán.

Prórroga funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 5413|67. — 27-7-67.
PRORROGAR hasta el 16 de mayo de 1968 las funciones auxiliares que en la escuela nº 249 de Tucumán desempeña la Sra. MARIA CHANTA de CHANTA.

Prórroga funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 2742|67. — 27-7-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela número 252 de Tucumán, desempeña la señorita ELVECIA ROMANO SUELDO.

Prórroga funciones auxiliares
— Catamarca y Tucumán —

— Expte. 10931|67. — 26-7-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares asignadas al siguiente personal:

EMMA ARGENTINA CARO de VEGA, en la escuela nº 291 de Catamarca.

MARIA HORTENSIA SOSA de ANGULO, en la escuela nº 291 de Catamarca.

MARGARITA DOLORES ARCH de DIAZ, en la escuela nº 208 de Catamarca.

SILVERIO AUGUSTO SEGUNDO BARRIONUEVO, en la escuela nº 166 de Catamarca.

RAMON RICARDO LEIVA, en la Inspección Seccional de Catamarca.

MARIA MAGDALENA MONLHAU de SORIA, en la escuela nº 29 de Catamarca.

CONSUELO ADMIDA RICCHIERI de CISTERNAS, en la escuela nº 65 de Catamarca.

BLANCA NELIDA SANZ de DUVEAUX, en la escuela nº 153 de Catamarca.

ADELMA CRUZ DEL VALLE MORENO, en la escuela nº 137 de Catamarca.

REGONA HORTENSIA SALTOR de FOURCANS, en la escuela nº 351 de Tucumán. ,

Traslado transitorio
— Mendoza y San Luis —

— Expte. 13723|67. — 27-7-67.
1º — DAR POR TERMINADA a su pedido, la comisión de servicio en la Inspección Seccional de San Luis, de la directora de la escuela nº 28 de Mendoza, señora ELBA ROSA BORDON de RAED, acordada por resolución de fecha 22 de mayo de 1963, expediente 8347|62.

2º — ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la directora de la escuela nº 28 de Mendoza, señora Elba Rosa Bordón de Raed, a establecimientos de la ciudad de San Luis o sus alrededores debiendo la Inspección Técnica General de Escuela de Provincia, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Asignar funciones auxiliares
— Corrientes —

— Expte. 21452|65. — 27-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares con carácter permanente, a la maestra de grado de la escuela nº 246 de Corrientes, señorita DAMIANA ELEONORA SANDOVAL, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio
— Corrientes —

— Expte. 3522|67. — 27-7-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 267 de Corrientes, señora MIRNA LOSSADA de DANIEL, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Renuncia a cargo en Junta
— Corrientes —

— Expte. 2754|67. — 27-7-67.

ACEPTAR la renuncia que, al cargo de miembro titular de la Junta de Clasificación de Corrientes, presenta el director de la escuela 2 de esa provincia, señor JOSE GABRIEL CASCO.

Disponer reintegro haberes
— Chaco —

— Expte. 25030|59. — 26-7-67.

DISPONER que se le reintegren los haberes correspondientes a los meses de agosto y setiembre de 1959, a la ex maestra de la escuela nº 191 del Chaco, señora CATALINA FERNANDEZ de BRITEZ, declarando de legítimo abono el gasto que demande dicho reintegro.

Sin efecto traslado
— Chaco —

— Expte. 5487|67. — 27-7-67.
DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo ,a la escuela nº 6 de Chaco, aprobado el 29 de marzo de 1965, expediente 21261|63, de la maestra de grado de la nº 77 de esa provincia, señora NELLY EDITH CASAFU de IVANOFF (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII) dejándose constancia que en este establecimiento ocupará la vacante por transferencia de la nº 18.

Sin efecto nombramiento
— Chaco —

— Expte. 17657|65. — 27-7-67.
DEJAR SIN EFECTO la resolución del 5 de diciembre de 1966, hoja 59, por la que se nombró, de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 220 del Chaco, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor MARIO ANTONIO BAEZ, en razón de que el cargo había sido provisto con anterioridad el 17 de mayo de 1966, expediente número 20420|65.

Permuta
— Chaco —

— Expte. 6249|67. — 27-7-67.
DEJAR SIN EFECTO la resolución del 23 de mayo de 1966, expte. 1713|66 y aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nº 10 ("B") y 42 ("A") de Chaco, señoras MARIA MAGDALENA MARTINEZ de VIDARTE y ROSA MARIA POLENTARRUTTI de POMAR, en razón de que la medida se adoptó y se hizo efectiva con anterioridad a la resolución de carácter general nº 29|65.

Sin efecto designación
— Chaco —

— Expte. 5540|67. — 27-7-67.
DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela 355 del Chaco, que no se hizo efectiva, efectuada por resolución del 26 de setiembre de 1966, expte. 19820|63, de la maestra de grado de la nº 454 de esa provincia, señora CRISTINA OLIVIA TORRES de RUIZ, en razón de que el 15 de diciembre último, expediente 19834|66, se la nombró vicedirectora de este establecimiento, donde se desempeña actualmente.

Prórroga funciones auxiliares
— Chaco —

— Expte. 23855|66. — 27-7-67.
PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 73 de Chaco, desempeña la señora MAGDALENA ELBA GIOVANNINI de VISCONTI.

Instrucción sumario
— Chaco —

— Expte. 6847|67. — 27-7-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela número 227 del Chaco, señor HECTOR RAMON ADORNI, por los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a designar sumariante y secretario.

Baja
— Chubut —

— Expte. 2493|62. — 24-7-67.
DAR de baja con anterioridad al 11 de diciembre de 1965, a la señorita NIDIA ALVAREZ, maestra de la escuela 122 del Chubut.

Reintegro a actividad
— Chubut —

— Expte. 22730|65. — 27-7-67.
REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra titular de la escuela nº 1 de Chubut, señorita BLANCA RAQUEL GALLEGO, que desempeña funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

Sin efecto traslado
— Entre Ríos —

— Expte. 4545|67. — 26-7-67.
DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 228 de Entre Ríos, aprobado por resolución del 27 de octubre último, expte. 15590|66, de la maestra de grado de la nº 84 de la misma provincia, señora MARIA DOLORES BUSCHIAZZO de GETTE (Estatuto del Docente - Reglamentación - Artículo 32º VIII).

Ubicación
— Entre Ríos —

— Expte. 9714|66. — 72-7-67.
UBICAR en la escuela nº 236 de Entre Ríos, en la vacante dejada por la misma, a la maestra reintegrada a la docencia activa por resolución del 2 de marzo último (hoja 11), señora BERTA ASUNCION ALOY de ENTROCASSI.

Sin efecto traslado
— La Pampa —

— Expte. 5967|67. — 24-7-67.
DEJAR SIN EFECTO la resolución adoptada

el 13 deoctubre de 1966, expediente 13826|66, por la cual se dispuso traslador, a su pedido, al señor FRANCISCO BARTOLOME, auxiliar portero (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 36 de La Pampa a la nº 26 de la referida provincia.

Instrucción sumario

— La Pampa —

— Expte. 3682|67. — 27-7-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 213 de La Pampa, señorita ELSA ANGELICA TESTA, a fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Provincias, Zona 2da., a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario

— La Pampa —

— Expte. 4542|67. — 27-7-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela 31 de La Pampa, señora HEBE PARMENIA FASBERY de LOPEZ, a fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a designar sumariante y secretario.

Sin efecto designación

— Misiones —

— Expte. 5486|67. — 26-7-67.

DEJAR SIN EFECTO, la designación como maestro de grado de la escuela nº 137 de Misiones, efectuada por resolución del 16 de marzo de 1964, expediente 1080|64, del señor GERMAN ANTONIO CABALLERO el que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Asignar funciones auxiliares

— Misiones —

— Expte. 13244|64. — 27-7-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 4 de Misiones, señora ROSA ESTHER RUBLESKI de MONTIVEROS, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Reserva terreno

— Misiones —

— Expte. 4531|67. — 27-7-67.

ACEPTAR y agradecer al Gobierno de la Provincia de Misiones la reserva efectuada a favor del H. Consejo por Decreto nº 23 de fecha 15 de febrero de 1967, de una fracción de terreno de 1 Ha., 97 as. 44 cas., 50 dm2, de superificie ubicada en la fracción B del lote 28, Sección I, de la Colonia Manuel Belgrano ,Departamento General Belgrano, con destino a la escuela nº 212 de la citada provincia.

Renuncia

— Neuquén —

— Expte. 19840|66. — 26-7-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 23 de agosto de 1965, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 24 de Neuquén, señorita NILDA FELISA SOUL, dejándose constancia que a la fecha de su presentación, se encontraba en condiciones de cesantía por abandono de cargo.

Traslado transitorio

— Río Negro —

— Expte. 3735|67. — 27-7-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 25 de Río Negro, señora CORINA ANGELICA HEREDIA de SIEGENTHALER, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Reclasificación escuela

— Río Negro —

— Expte. 12109|67. — 27-7-67.

INCLUIR en el grupo "D", muy desfavorable a la escuela nº 152 de Río Negro, por así corresponderle de acuerdo con las actuales características de la zona.

Ratificar convenio construcciones escolares

— Río Negro —

— Expte. 8109|67. — 27-7-67.

RATIFICAR en todas sus partes el convenio celebrado entre la Municipalidad de General Roca, provincia de Río Negro, y el Consejo Nacional de Educación que obra a fs. 1 a 3 de las presentes actuaciones, y suscripto respectivamente por el Comisionado Municipal y el Interventor en la Dirección General de Arquitectura, para la construcción, ampliación y|o reparación de edificios escolares en el ámbito jurisdiccional de aquella Comuna.

Traslado transitorio

— Santa Fe —

— Expte. 5992|67. — 24-7-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por

la maestra de grado de la escuela nº 37 de Santa Fe, señora NIDIA E. RADICI de BLANCO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Prórroga funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. 1050|67. — 27-7-67.
PRORROGAR, hasta el 3 de setiembre de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela 401 de Santa Fe, desempeña la señorita IRMA LAURA GIMENEZ.

Ubicación
— Santa Fe —

— Expte. 16221|63. — 27-7-67.
UBICAR, de conformidad con las resoluciones del 21 de setiembre de 1966 y 24 de abril último (hojas 283 y 317) como vicedirector, en la escuela 390 de Santa Fe (1ra. A) en la vacante por traslado de la señora Amelia López Díaz de Paz, al director de la nº 395 de esa provincia (1ra. A) señor EMILIO HENAIN.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 2479|67. — 27-7-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 398 de Santa Fe, señora RAMONA FELISA GUTIERREZ de JURADO, a establecimientos de Rosario de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Regularizar situación y formular cargo
— Tierra del Fuego —

— Expte. 9957|66. — 24-7-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 17.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera dictar decreto considerando como presentada al cargo el día 3 de diciembre de 1965, a la señora OLGA ESTHER BRONZOVIC de ARKO, maestra de grado de la escuela nº 3 de Tierra del Fuego y en consecuencia, abonarle los sueldos a que tenía derecho por los días 3, 4 y 5 de diciembre de 1965.

3º — FORMULAR cargo a la directora interina de la escuela nº 3 de Tierra del Fuego, señora ELENA RUBINOS de TURZA por los haberes que se hubieran abonado a la maestra suplente que reemplazó a la señora de ARKO correspondiente al día 3 de diciembre de 1965.

4º — HACER SABER a la señora ELENA RUBINOS de TURZA, directora de la escuela n: 3 de Tierra del Fuego que debe evitar la repetición de hechos como los que dan cuenta estas actuaciones.

5º — FORMULAR cargo a la maestra suplente que reemplazó a la señora ARKO en la escuela nº 3 de Tierra del Fuego por los haberes que percibió indebidamente los días 4 y 5 de diciembre de 1965.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos y La Pampa —

— Expte. 13160|67. — 27-7-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares asignadas al siguiente personal:

DELIA ESTHER IBARGUREN de ROMERO, en la escuela nº 2 de La Pampa (expediente número 5505|67).

JACINTA RAMONA ALGARAÑA de MARTINEZ, en la escuela nº 49 de Entre Ríos (expediente 9994|67).

OFELIA BEATRIZ SANTO STEFANO de MARQUEZ, en la escuela nº 194 de Entre Ríos (expediente 9995|67).

Curso de perfeccionamiento
— Neuquén y Río Negro —

— Expte. 13547|67. — 27-7-67.
1º — APROBAR el Plan del Curso de Perfeccionamiento para Docentes en ejercicio, de grados iniciales, con una duración total de 150 horas de clase, que ha organizado la Facultad de Humanidades de la Universidad de Neuquén, conforme al detalle de fs. 6 a 10 de estas actuaciones.

2º — HACER CONSTAR que por los certificados que acrediten la aprobación del Curso mencionado en el punto anterior, corresponderá acordar el puntaje previsto en el Régimen de Valoraciones, punto 59º, apartado G, inciso a) de las Bases y Procedimientos par alos Concursos.

3º — COMUNICAR al señor Decano de la Facultad de Humanidades de Neuquén lo dispuesto en los puntos 1º y 2º, solicitándose al mismo tiempo haga conocer con la debida antelación a las Inspecciones de Escuelas Nacionales de Neuquén y de Río Negro, las fechas que se determinen para la inscripción y la iniciación de las clases a efectos de facilitar la concurrencia de los docentes interesados.

4º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., adopte las medidas que corresponda a fin de que las Inspecciones Seccionales de Neuquén y de Río Negro comuniquen a las escuelas de sus res-

pectivas dependencias lo dispuesto en los puntos 1º y 2º como asimismo la información que con respecto a la inscripción e iniciación del Curso les suministre en su oportunidad la Facultad de Humanidades del Neuquén.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Intimar toma de posesión
— D. E. 5º —

— Expte. 5962|66. — 27-7-67.
NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por el señor FERNANDO ESCALONA e intimarlo a tomar posesión del cargo de maestro especial de contabilidad de la escuela para adultos nº 4 del Distrito Escolar 5º para el que se lo designó el 15 de febrero de 1966, Expediente 22262|65.

Licencia
— D.E. 7º —

— Expte. 3939|67. — 24-7-67.
1º — CONCEDER licencia con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, por el período comprendido desde el 24 de abril hasta el 30 de noviembre de 1967, al maestro de la escuela para adultos nº 5 del Distrito Escolar 7º, señor LUIS ALBERTO CHILLIDA, para cursar estudios de perfeccionamiento sobre Bibliotecología en la Universidad del Museo Social Argentino.
2º — SEÑALAR que el mismo debe cumplimentar, al término de su licencia, las prescripciones contenidas en el Punto III de la Reglamentación del Art. 6º, inciso L) de la Ley 14473.

Ubicación
— D.E. 19º —

— Expte. 4226|61. — 27-7-67.
UBICAR en la escuela para adultos nº 9 del Distrito Escolar 19º, en la vacante por traslado del señor Alberto Luoni, al maestro de grado, reintegrado al servicio activo (resolución del 21 de febrero de 1962, hoja 15) señor HECTOR HUGO HEREDIA.

Solicitar levantamiento observación
Escuela Experimental

— Expte. 4681|63. — 24-7-67.
SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación, quiera dejar sin efecto la observación formulada a la resolución del 14 de junio de 1966, fs. 23 por la cual se concedió un nuevo plazo a la firma FITTIPALDI y CIA. S.R.L. para la terminación de los trabajos en la Escuela Experimental de Adultos de la calle Lautaro 752 de la Capital Federal, atento lo expresado por la Dirección General de Asesoría Letrada a fs. 41 y las constancias del caso.

Ubicación
— DD. EE. 6º y 14º —

— Expte. 8250|66. — 27-7-67.
UBICAR, de conformidad con la resolución del 26 de setiembre de 1966 (hoja 21) como maestra especial de dactilografía, en la escuela para adultos 6 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por traslado de la señora Matilde A. Barbaglia de Vidal, a la maestra especial de labores de la similar nº 6 del Distrito Escolar 14º, señorita JUDITH PILAR LAQUIDAIN.

Sin efecto clausura secciones
— Corrientes —

— Expte. 12.869|66. — 27-7-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO los puntos 1º y 2º de la resolución de fs. 8, por haber desaparecido las causas que motivaron la clausura de cinco secciones de grado en la escuela militar número 102, con asiento en Cuartel Goya, Corrientes.

2º — DEJAR SIN EFECTO el art. 3º de la resolución del 2 de marzo último (hoja 8) por el que se declaró en disponibilidad de conformidad con el art. 20º del Estatuto del Docente, a los maestros de grado de la escuela militar 102, anexa al Destacamento de Vigilancia, Cuartel Goya, CORRIENTES, señores ALBERTO GONZALEZ THOMAS, HECTOR E. NOCETTI BIOTTI. JOSE LUIS COLOMER, ANTONIO ALBERTO VOCENTTINI y ANTONIO ROSARIO VILLAREAL.

Renuncia
— Misiones —

— Expte. 1310|65. — 26-7-67.
ACEPTAR con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de la escuela para adultos nº 3 de MISIONES, señorita EDITH DOLORES IBARROLA (L. C. 2.092.996) y volver a la Comisión de Personal, para la consideración de su pedido de reincorporación.

Instrucción sumario
— Neuquén —

— Expte. 2063|67. — 27-7-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos nº 1 del Neuquén, señora BERTA ROSA FERNAN-

DEZ de BECERRA, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 47 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (zona 2da.), a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario
— Neuquén —

— Expte. 6013|67. — 27-7-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra interina de la escuela para adultos nº 2 de Neuquén, señora ALICIA SANCHEZ de VALLEJOS, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a designar sumariante y secretario.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Mantener cesación
— Escuela de hospitales —

— Expte. 11.706|66. — 24-7-67.

MANTENER firme la resolución recaída a fs. 18 en el expediente 11.706|66, por la cual se daban por finalizados los servicios de la señorita MARIA MANUELA SANDA CABAL, maestra de la escuela de hospitales nº 18.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 12.270|67. — 27-7-67.

APROBAR el nombramiento de la señora LILIAN EDITH FUICA de BROQUA M.N.N. Lib. Cívica 3.885.264, como maestra de tercer grado diferencial, suplente, desde el 1º de marzo de 1967, por licencia de María Ester Valtri, en el Instituto de Reeducación Psicopedagógica, profesor "Doctor Luis Agote" de la calle Ayacucho 1527, Capital.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 30.461|60. — 27-7-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita BEATRIZ GUTIERREZ M.N.N., Libreta Cívica 6.115.892, como maestra de grado pre-taller, sección primaria, titular, turno tarde, en el "Instituto Argentino de Reeducación" de la calle Mariano Acosta 163, Capital, a partir del 2 de setiembre de 1960, por cambio de turno de Mabel Sara Maseda.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 12889|67. — 27-7-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MERCEDES FELISA RIERA M.N.N. y Prof. Nac. en deficientes de oído, voz y la palabra (Libreta Cívica 9.486.897) como maestra titular (ortofonía) en sección de jardín de infantes, turno tarde, en el "Instituto Oral Modelo" de la calle Castex 3476, Capital, a partir del 8 de mayo de 1961, en cargo vacante por creación.

Renuncia
— Buenos Aires —

— Expte. 4696|67. — 27-7-67.

ACEPTAR con antigüedad al 9 de marzo último, la renuncia que por razones de índole familiar presenta la maestra de grado de la escuela hogar nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señora MARIA de las MERCEDES MARECHAL de GOMEZ COLL (Lib. Cív. 2.320.823).

Adjudicar provisión víveres
— Chubut —

— Expte. 5.715|67. — 24-7-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública número 84|67, segundo llamado, el 30 de junio de 1967, realizada por intermedio de la dirección de la escuela hogar nº 10 "Isabel K. de Staudt" de Gualjaina, CHUBUT, destinada a resolver la adquisición de ARTICULOS ALIMENTICIOS, para consumo hasta el 31 de diciembre de 1967, encuadrándola dentro del artículo 55º del Decreto Ley 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata a las firmas: JOSE MATEO por un importe de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 576.000,00 m|n.) MOSCOVAKIS Y CIA.: por un importe de UN MILLON SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.603.550,00 m|n.) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 120|121.

3º — IMPUTAR el importe total de DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.179.550,00 m|n.)al Anexo 12, Inciso 9, ítem 725, Partida Principal 07, Subprincipal 040, Parcial 288 del presupuesto para el año 1967.

Adjudicar provisión víveres
— Salta —

— Expte. 5.713|67. — 26-7-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública núme-

ro 78|67 del 19 de mayo de 1967, realizada por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 7 de Salta, destinada a resolver la adquisición de víveres y comestibles hasta el 31 de diciembre de 1967, encuadrándola dentro del art. 55º del Decreto-Ley nº 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a las firmas: "MAZZARELLA HNOS. y Cía. S.R.L." por un importe total de UN MILLON NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($ 1.913.970) m|n. y "BONAFIDE S.A.I. y C." por un importe total de SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 7.200) m|n. de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 59.

3º — IMPUTAR el importe total de 1.921.170 pesos m|n. al Anexo 12, Inciso 9, ítem 725, Partida Principal 07, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

4º — NO ADJUDICAR los siguientes renglones: Nros. 1 al 11, 14 al 17, 24, 27, 30, 31, 36, 51 y 52 por no haberse obtenido oferta válida; Nros. 34, 43 y 44 por considerarse excesivas las ofertas obtenidas y nº 49 por no haber obtenido cotización y autorizar un nuevo llamado a Licitación Pública para la adquisición de estos renglones.

5º — GIRAR estos actuados a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, previa inhabilitación de los documentos obrantes a fs. 52, 53 y 54, a los efectos de que por su intermedio se desglosen los referidos pagarés y se remitan a la escuela hogar nº 7 de Salta, para ser entregados a los interesados, debiéndose llamar la atención a la Dirección del citado establecimiento por no haberse ajustado a las instrucciones impartidas oportunamente de conformidad con las disposiciones del Decreto número 6.900|1963.

Licencia

— San Luis —

— Expte. 7678|67. — 24-7-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo de acuerdo con las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 1º de febrero de 1967 hasta el 31 de enero de 1968, a la señora AURORA ACEVEDO de MACEDO, visitadora de higiene de la Inspección Seccional Médica de San Luis.

Licencia

— San Luis —

— Expte. 7679|67.— 24-7-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo desde el 1º de febrero de 1967 hasta el 31 de enero de 1968, de acuerdo con lo establecido por el artículo 28º del Decreto 8567|61, al doctor NOE FRANCISCO CELEDON DAZA, médico de zona de la Seccional Médica de San Luis.

Licencia

— San Luis —

— Expte. 6233|67. — 27-7-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 10 de mayo al 9 de noviembre de 1967, al agente de la escuela hogar nº 19 de San Luis, señorita JOSEFA NORMA LUCERO.

Licencia

— Expte. 9724|67. — 27-7-67.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567|61, desde el 2 de mayo hasta el 1º de noviembre de 1967, a la empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señora ALICIA RENE LAURENCE de MAZZONI.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Nombramiento

— Expte. 12496|67. — 24-7-67.

1º — NOMBRASE en cargo vacante por creación existente en la planta de personal artículo 10º Decreto 9530|58, de la Clase "A", Grupo III, en las condiciones de la citada disposición legal, al señor AURELIO MARIO RAMON CANESSA (L.E. 1.677.312, Clase 1922) con imputación a: 2 - 2 - 12 - 0 - 0 - 7 - 709 - 32 - 781 - 1 - 4003, del presupuesto en vigor.

2º — ESTABLECESE que la designación dispuesta precedentemente deberá ser cumplida con dedicación funcional, correspondiéndole la percepción de las asignaciones fijadas por el Decreto 4681 de fecha 30 de junio de 1967.

Renuncia

— Secretaría General —

— Expte. 13163|67. — 26-7-67.

ACEPTAR a partir del 1º de agosto próximo, la renuncia que a su cargo presenta el señor Secretario General de la Repartición, doctor BERNARDO ANIBAL POMBO (L.E. 4.222.738, clase 1926), agradeciéndole los servicios y colaboración prestados.

Licencia

— Secretaría General —

— Expte. 5705|67. — 27-7-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo,

desde el 3 de mayo hasta el 2 de noviembre de 1967, de acuerdo con las prescripciones del artículo 27º del Decreto 8567|61, a la señorita ISABEL LUCIA FUSCO, empleada administrativa de la Secretaría General (Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo).

Solicitar autorización para contratar técnicos
— Servicios Mecanizados —

— Expte. 10745|67. — 24-7-67.

1º — ELEVAR las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional solicitándole la autorización que prescribe la Ley 17063 para contratar a los señores RAMON AMARO MUÑOZ Y HORACIO JORGE CICERO, como operadores de 1ª para prestar servicios en el Equipo Mecanizado IBM.

2º — AUTORIZAR al señor Presidente del H. Consejo a firmar oportunamente los respectivos contratos.

Actualizar sueldos
— Talleres Gráficos —

— Expte. 138|67. — 27-7-67.

APLICAR la Convención Colectiva de Trabajo nº 1|67 del convenio gráfico al personal que se desempeña en los Talleres Gráficos, de acuerdo con el detalle obrante en la planilla de fs. 1.

Dirección General de Administración

Suspender pago alquiler

— Expte. 12030|66. — 24-7-67.

1º — DISPONER que a partir del 1º de junio de 1967, la Dirección General de Administración suspenderá la liquidación del alquiler de $ 60.000 que se abona por la finca de la calle Jonte 5075, Capital Federal, debiéndose dar de baja la mencionada locación en los registros de la Repartición.

2º — PASAR las presentes actuaciones a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, a efectos de continuar con el pago de los referidos alquileres, en virtud de que quien ocupa el local es la Escuela Nacional de Comercio nº 33, dependiente de la mencionada Secretaría de Estado.

Renuncia

— Expte. 2158|67. — 27-7-67.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de marzo de 1967, la renuncia que al cargo presenta el señor ANGEL IGNACIO ROSSI, empleado de la Dirección General de Administración (División Contralor y Suministros) Clase "D" Grupo V, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Dirección General de Personal

Reconocer servicios docentes

— Expte. 5802|67. — 27-7-67.

1º — RECONOCER los servicios prestados en carácter "ad-honorem" por la señorita BEATRIZ DELFINA CAMPOLONGO, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1943 y 1944.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Dirección General de Arquitectura

Nombramiento

— Expte. 12493|67. — 24-7-67.

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional el mantenimiento en el presupuesto del Consejo Nacional de Educación, del Anexo 12, en el Item 720 - Dirección General de Arquitectura - en los términos del artículo 10 del Decreto número 9530|58, un cargo de la Clase "A", Grupo IV, con imputación a: 2 - 1 - 12 - 0 - 0 - 7 - 720 - 32 - 781 - 1 - 4004.

2º — NOMBRAR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º del Decreto nº 9530|58, a la señora MARIA ELENA SCALA de ROS (Libreta Cívica 0.038.855, C.I. 1.084.762, Pol. Federal), con imputación a: 2 - 1 - 12 - 0 - 0 - 7 - 720 - 32 - 781-1 - 4004.

3º — ESTABLECER que la designación dispuesta precedentemente lo será con retención del cargo Clase "A", Grupo V, de que es titular en el Consejo Nacional de Educación y deberá ser cumplida con dedicación funcional, correspondiéndole la percepción de las remuneraciones fijadas por el Decreto nº 4681 de fecha 30 de junio de 1967.

4º — ELEVAR las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional atento lo establecido en la Ley 17063, con el proyecto de decreto pertinente.

Expedientes demorados

— Expte. 13071|67. — 26-7-67.

1º — TOMAR conocimiento de la situación denunciada por la Dirección General de Arquitectura referente a los expedientes demorados que se encontraban en la misma al tomar posesión del cargo el señor Director General.

2º — LA citada dependencia adoptará las medidas correspondientes para regularizar la situación expuesta a la mayor brevedad y dará cuenta oportunamente al H. Consejo de sus resultados.

Dirección General de Oficina Judicial

Convenio tramitación sucesiones vacantes

— Expte. 12452|67. — 24-7-67.

1º — APROBAR EL PROYECTO de convenio obrante a fs. 3|6 a suscribirse entre la Fiscalía de Estado de la provincia de Buenos Aires y el Consejo Nacional de Educación, referente a la tramitación de sucesiones vacantes.

2º — AUTORIZAR al Director General de Oficina Judicial para que en representación del Consejo Nacional de Educación suscriba dicho convtnio.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Autorizar espectáculos de divulgación cultural

— Expte. 17910|66. — 27-7-67.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura a realizar durante los meses de agosto y setiembre del corriente año, en coordinación con el Instituto Cultural-Argentino-Indonesio, tres espectáculos de divulgación cultural.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura a concertar con la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y el Instituto "Félix F. Bernasconi" los días, horas y lugares donde se efectuarán los espectáculos.

Licencia

— Expte. 6270|67. — 27-7-67.

CONCEDER licencia sin goce de sueldo, desde el 6 de mayo hasta el 5 de noviembre de 1967 en las condiciones establecidas por el artículo 27º del Decreto nº 8567|61, a la señora ANGELA OLIVELLA de DEVOTO ACOSTA, empleada administrativa (Clase D-Grupo IX) de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros).

Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernarconi"

Solicitar autorización para contratar técnico

— Expte. 13893|67. — 24-7-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional autorización para contratar por el término de tres (3) meses y por la suma de SETENTA MIL PESOS ($ 70.000) moneda nacional mensuales los servicios del profesor señor PASCUAL CARLOS CASTRONUOVO (L. E. nº 4.322.853, clase 1924) con carácter de técnico asesor para proyectar la reorganización total del Instituto "Félix F. Bernasconi".

Comisión para el Reordenamiento de la Propiedad

Conferir representación

— Expte. 13265|67. — 27-7-67.

1º — DESIGNAR al Dr. CARLOS A. ALVARADO QUIROGA, funcionario de la Comisión para el Reordenamiento de la Propiedad, para que, en representación del Consejo Nacional de Educación, se traslade a la provincia de La Pampa con el objeto de realizar las gestiones necesarias ante las autoridades de la misma, a fin de llegar a la formalización de un convenio en virtud del cual la citada provincia desistiría de la acción que por reivindicación del campo "La Juanita" tramita actualmente por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración otorgue las órdenes de pasaje y liquide los viáticos pertinentes por el término de (5) días a favor del citado funcionario.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Difusión vida y obra del Gral. José de San Martín

— Expte. 12750|67. — 19-7-67.

VISTO:

Que siendo la Historia permanente ejemplo para las generaciones sucesivas y en la necesidad de que los alumnos de la escuela primaria vean en los próceres seres humanos dignos de imitar y verdaderos arquetipos de la nacionalidad,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en la fecha, resuelve:

a) Que durante el mes de agosto se formen en las escuelas de su dependencia grupos de alumnos para que investiguen la vida y la obra de San Martín a través de libros, poesías y anécdotas, orientados y dirigidos por los docentes.

b) Durante los meses de agosto y setiembre, los alumnos de 6º y 7º grados, realizarán visitas al Mausoleo que guarda sus restos y al Instituto Nacional Sanmartiniano.

En el Instituto se solicitará permiso para que un maestro de cada escuela dicte una clase de no más de 20 minutos de duración, con carácter obligatorio, en el salón de actos de dicho instituto.

c) Solicitar al Instituto Nacional Sanmartinia-

no el envío a las escuelas cuya nómina se agrega por separado, de láminas y folletos relativos a la vida y obra del prócer.

Comisión de Fiscalización de la Obra Social

— Expte. 14350|67. — 24-7-67.

1º — DESIGNAR miembros titulares de la Comisión de Fiscalización de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, por el período reglamentario establecido en su estatuto, que se inicia el 1º de agosto de 1967, al señor PEDRO SARAIÑTARIS, Oficial 1º, Subdirector General y al señor ATILIO A. SAVINO, 2º Jefe de Departamento de la Dirección General de Administración.

2º — DESIGNAR miembros suplentes de la Comisión de Fiscalización de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, al Sr. CARLOS ROGELIO DESCALZO, 2º Jefe del Servicio de Organización y Métodos; y al señor RODOLFO JEREZ INFANTE, Jefe de Departamento de de la Secretaría General.

3º — LOS funcionarios a que se refiere el artículo 1º, asumirán sus funciones a partir del 1º de agosto de 1967, fecha en que se inicia el período reglamentario de las nuevas autoridades de dicha entidad social.

Integración comisiones asesoras

— Expte. 13895|67. — 24-7-67.

AUTORIZAR a la Comisión de Didáctica para organizar las siguientes comisiones que dependerán de la misma, para el cumplimiento de las tareas encomendadas por expediente 12747|67 y que estarán integradas en la siguiente forma:

COMISION DE DIDACTICA

ARIAS, Arturo - Inspector C.E. 19º
JOSE CARAFFA, Vicente - Escuela 9 D.E. 8º
PUJOL, Alberto - Director Escuela 16 D.E. 11º.
MESTANZA, Guillermo - Director Escuela 19, D.E. 6º
SANTIN, Delia C. V. de - Directora Escuela 4, D.E. 9º
MASSAROTTI, Renata - Directora Escuela 14, D.E. 8º
VITALE, Ignacio - Escuela 24, D. E. 17º.
SCIARRILLO, Cayetano - Director Escuela 1, D.E. 12º
IRIGARAY, Jorge - Director Escuela Adultos 6, D.E. 4º
CAMPOBASSI, Carlos A - Director Escuela 14, D.E. 4º

COMISION DE PLANES Y PROGRAMAS

DASSO, Elsa - Directora Escuela 3, D.E. 1º
CANEPA, Agustín - Vicedirector Escuela 5, D. E. 8º
TAGLIORETTI, Elsa Irene - Directora Escuela 16, D.E. 5º
JUILLEBAT de GONZALEZ, María Teresa - Directora Escuela 5, D.E. 8º
OSPITAL, Armonía C. de - Directora Escuela nº 18, D.E. 5º
GOENAGA, Argentina D. B. de - Directora Escuela nº 10, D.E. 4º.
MASA, Nelly María - Vicedirectora Escuela 10, D.E. 4º
CASALIS, Rosa Ceroni de - Instituto Bernasconi
D'ALVARADE, Luisa Vilan de - Escuela 8, D. E. 8º (personal sobrante)

COMISION DOBLE ESCOLARIDAD

ALZUGARAY, Amelia - Inspectora Técnica de Región
FISCH, Marcelino - Director Escuela Doble Escolaridad 23, D.E. 16º
CAIRATI, Justo C. - Director Escuela Doble Escolaridad 11, D.E. 5º
RODRIGUEZ, Eduardo - Director Escuela Doble Escolaridad 1, D.E. 14º
OVIEDO, Baltasar - Director Escuela Doble Escolaridad 2, D.E. 16º
MOLINARI, Fortunata - Directora Escuela Doble Escolaridad 11, D.E. 16º
IBAR, Nélida - Directora Escuela Doble Escolaridad 24, D.E. 13º
ONETO, Norah A. Wilson de - Directora Escuela Doble Escolaridad 11, D.E. 3º
FIORE, Juan Alberto - Vicedirector Escuela Doble Escolaridad 1, D.E. 9º.
PUGLIESE, Roberto - Director Escuela Doble Escolaridad 18, D.E. 19º
SACCO, Héctor - Director Escuela Doble Escolaridad, D.E. 16º

COMISION JARDIN DE INFANTES

VGILLEGAS, María Esther Córdoba de - Inspectora Técnica Regional
CAPO, Nélida Tortorelli de - Subinspectora Jardín Infantes.
PLA, Josefina - Subinspectora Jardín Infantes.
GASTALDI, Julia F. Oqueranza de - Directora Jardín de Infantes
OLIVERA, Nilda V. Orandi de - Directora Jardín de Infantes 7.

Normas para aprobación textos

— Expte. 5339|67. — 24-7-67.

1º — ESTABLECER como normas complementarias del Régimen de Aprobación de Txetos de Lectura, lo siguiente:

a) Los libros entrados hasta el 30-5-67 tendrán aprobación condicional hasta el 15 de agosto de 1967 y los mismos su aprobación definitiva hasta el 30 de diciembre de 1967.

b) La elección de textos de lectura se efectuará el segundo sábado de marzo de 1968.

2º — COMUNICAR por copia autenticada la presente resolución a las editoriales recurrentes y a la Cámara del Libro.

Normas para adquisición textos

— Expte. 7032|67. — 24-7-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Licitación Pública nº 26|27 para la adquisición de textos de lectura.

2º — MODIFICAR el art. 2º de la resolución del 28 de junio de 1967, recaída a fs. 10 del expediente nº 7032|67, en la siguiente forma:

"PARA la adquisición de textos se tomarán en cuenta los 10 libros más votados para cada uno de los grados de la enseñanza según detalle de fs. 9 y en proporción al por ciento obtenido en cada caso en la elección".

Cursos para docentes

— Expte. 12.605|67. — 24-7-67.

1º — DISPONER que por intermedio de las respectivas Inspecciones Técnicas Seccionales, se haga saber al personal docente de las escuelas nacionales de Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe, que entre el 13 y el 19 de agosto próximo, se desarrollarán los siguientes cursos organizados por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación:

a) Cursos de Actualización para profesores de Educación Física, a dictarse en las ciudades de Rosario (provincia de Santa Fe) y de Olavarría (provincia de Buenos Aires), respectivamente.

b) Cursos de Capacitación en Educación Física, para maestros normales, a dictarse en las ciudades de Paraná (provincia de Entre Ríos) y de Bell Ville (provincia de Córdoba).

2º — ESTABLECER que el personal que asista a los cursos de que se trata podrá ser considerado en "comisión de servicios" durante el lapso de su asistencia a los mismos, a cuyo fin las Inspecciones Seccionales respectivas elevarán la nómina de los referidos docentes con sus correspondientes comprobantes de inscripcción.

3º — COMUNICAR a la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación, lo dispuesto en los puntos 1º y 2º de esta resolución.

Mantener cargos en presupuesto

— Expte. 12.275|67. — 24-7-67.

REMITIR estas actuaciones por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación al Poder Ejecutivo Nacional, con un proyecto de decreto por el que se mantienen en el presupuesto para el ejercicio 1967, del Consejo Nacional de Educación los siguientes cargos:

Planta Personal. Art. 10º *Decreto Nº* 9530-58

Dirección de Ayuda al Escolar	B	III	11
	C	III	19
	D	III	19
Dirección Gral. de Administración	B	I	8
Dirección Gral. de Arquitectura	B	I	2

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 4229|66. — 27-7-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Lector Feliz", para tercer grado, del que es autora la señora Delia P. de Lisanda Garriel, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 6.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 4090|66. — 27-7-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Quiero aprender", para segundo grado, del que es autora la señorita Elvira J. Renart, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 8.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 10.368|66. — 27-7-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Buen amigo", para tercer grado, del que son autores los señores Juan Bautista Grosso y Juan Benjamín Galbán, quienes deberán notificarse de las pautas de fs. 2 a 6.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 8058|67. — 27-7-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Espigas", para séptimo grado, de H. M. E. (Hermanos Maristas), debiendo notificarse la editorial recurrente, de las pautas de fs. 2 a 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6212|66. — 27-7-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Días de infancia", para quinto grado, del que son autores el señor Fermín Estrella Gutiérrez y la señora Josefina B. de Estrella Gutiérrez, debiendo notificarse la editorial recurrente, de las pautas de fs. 3 a 7.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1123|67. — 27-7-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Caminito arriba", para segundo grado, del

cual es autora la señora Laura M. A. S. de Fernández Godard, quien deberá notificarse de las pautas de fs. 2 a 7.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6205|66. — 27-7-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Mañana de sol", para tercer grado, del que es autora la señora Juana Baila de Ronco, debiendo notificarse la editorial recurrente, de las pautas de fs. 2 a 6.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6208|66. — 27-7-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Manantial", para cuarto grado, del que son autores la señora Blanca N. Braña de Iacobucci y el señor Juan P. Vitale, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 7.

Término comisión de servicio
— Sede Central y Mendoza —

— Expte. 15.875|66. — 24-7-67.

DAR por terminada a su pedido, la comisión de servició en la Junta Electoral (Ley 14.473), dispuesta el 29-9-66, Expte. nº 17.310|66, de la maestra de la escuela nº 11 de Mendoza, señora ROSA EDITH FLORES de CALVO.

Traslado transitorio
— D. E. 2º y La Pampa —

— Expte. 5104|67. — 27-7-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de labores de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 2º, señora ELINA ARSENIA PARERA de CARDENAS, a establecimientos de Santa Rosa, LA PAMPA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da. y de la Capital, proceder a su ubicación.

Licencia
— D. E. 4º y Buenos Aires —

— Expte. 5406|67. — 27-7-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo desde el 1º de setiembre al 30 de octubre de 1966, de acuerdo con las condiciones establecidas por el artículo 27º del Decreto nº 8567|67, a la señora LORETA CIARINO de MUÑOZ, ex portera de la escuela nº 122 de Buenos Aires, que actualmente se desempeña en la escuela nº 2 del Distrito Escolar 4º.

Traslado transitorio
—D. E. 11º y La Rioja —

— Expte. 9077|67. — 27-7-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 11º, señora MARIA RAQUEL AMBROSIONI BOSCH de DE LA FUENTE, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado
— D. E. 14º y Entre Ríos

— Expte. 7833|67. — 27-7-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora ZENONA PAREDES de MANSILLA, auxiliar-portera (Clase F - Grupo VI), de la escuela nº 3 de Entre Ríos a la similar nº 18 del Distrito Escolar 14º.

Sin efecto traslado
— D.E. 16º Buenos Aires y Córdoba

— Expte. 4692|67. — 27-7-67.

DEJAR SIN EFECTO el traslado a la escuela nº 321 de Córdoba (resolución del 4 de octubre de 1965, Expte. 15.636|65), de la directora de la nº 227 de Buenos Aires, señora ESTELA HILMAN CARMONA de OVEJERO, en razón de que el 23 de setiembre de 1965, Expte. 14.450|65 se aprobó su pase a la nº 16 del Distrito Escolar 16º, donde tomó posesión.

Comisión de servicio
— Capital Federal y Buenos Aires

— Expte. 13.886|67. — 24-7-67.

DESTACAR en "comisión de servicio" en la Dirección General de Información Educativa y Cultura a la maestra celadora del jardín de infantes nº 1 de la provincia de Buenos Aires, señora ANA EMILIA LAHITTE de CALLIGARIS.

Instrucción sumario
— Capital Federal y Neuquen —

—Expte. 18870|58. — 24-7-67.

1º — INSTRUIR sumario administrativo para establecer la real situación de revista de la señorita ZULEMA JUSID, maestra de grado de la escuela nº 109 de la provincia de NEUQUEN.

2º — AUTORIZAR a la Dirección Gentral de Asesoría Letrada, atento a que la inculpada se domicilia en la calle Carlos Calvo 2391, Capital Federal, para designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio
— Buenos Aires y Santa Fe —

— Expte. 6415|67. — 27-7-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 230 de

Buenos Aires, señora MABEL MARIA RODRIGUEZ de LOZANO, a establecimientos de la ciudad de Rosario, Santa Fe, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, zonas 2da. y 1ra., procedtr a su ubicación.

Sin efecto traslado

— Catamarca y Chubut —

— Expte. 4691|67. — 27-7-67.

DEJAR SIN EFECTO el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 66 de Catamarca, aprobado el 17 de mayo de 1966, Expte. número 4467|66 de la maestra de grado de la nº 31 de Chubut, señorita TERESA DEL VALLE NAVARRO, en razón de que opta por su pase a la número 43 de aquella provincia (resolución del 14 de junio de 1966, Expte. 6850|66).

Término comisión de servicio

— Mendoza y Río Negro —

— Expte. 9126|67. — 26-7-67.

DAR POR TERMINADA, a su pedido y de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|60 la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de RIO NEGRO, dispuesta el 2 de marzo último Expte. 8259|66, de la maestra de grado de la escuela nº 43 de MENDOZA, señora NADIA ENID FELIZIA de PERALTA, en razón de que por resolución recaída en el Expte. 841|67, se aprobó su traslado a la nº 1 de aquella provincia.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

BERNARDO A. POMBO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE



REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 7 DE AGOSTO DE 1967 nº 425

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 37

Dependencia Unidad de Planeamiento

— Expte. 13.883|67. — 31-7-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de Carácter General nº 26 del 25 de agosto del año 1966 (Expte. nº 14.982|66) y disponer que la Unidad de Planeamiento dependa directamente de Presidencia.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 39

Mantener remuneración en ubicaciones transitorias

— Expte. 15.154|66. — 2-8-67.

ESTABLECER que en los casos en que el personal titular que se halla desempeñando como interino o suplente un cargo de mayor jerarquía es alcanzado por una medida de buen gobierno escolar que lo ubica transitoriamente en otro lugar y/o con otras funciones, (sumarios, prevenciones o informaciones sumarias debe mantener su remuneración en la misma forma correspondiente a la situación de revista que tenía antes de ser sacado de su lugar y|o función específica.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 40

Ampliar funciones Comisión de Textos Escolares

— Expte. 14366|67. — 2-8-67.

1º — LA actual Comisión de Textos Escolares será de carácter permanente y ampliará su cometido con el estudio de libros de especialización técnicos y de cultura general y tendrá además a su cargo, el estudio de los libros que se adquieran para las bibliotecas y las escuelas.

2º — SE denominará, en lo sucesivo Comisión Permanente de Textos Escolares y Libros de Cultura General .

3º — LA citada Comisión deberá proponer a la Comisión de Didáctica, en el término de 30 días, las bases de análisis y valoración de los libros a los fines específicos del Consejo Nacional de Educación, sin entrar a otras consideraciones que afecten la libertad de expresión.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Creación sección y transferencia cargo

— D. E. 1º —

— Expte. 6547|67. — 2-8-67.

CREAR una sección de Jardín de Infantes en la escuela nº 2 del Distrito Escolar 1º y transferir a tal fin un cargo sobrante por refundición de sección en la escuela nº 6 de la misma jurisdicción.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 1º —

— Expte. 10781|67. — 2-8-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 31 de mayo de 1968 ,a la maestra de grado de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 1º, señora MARIA LOURDES MONAYER de BASES y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Creación sección y transferencia cargo

— D. E. 2º —

— Expte. 3431|67. — 2-8-67.

CREAR una sección de 6º grado en la escuela nº 2 del Distrito Escolar 2º y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado de la escuela nº 13 de la misma jurisdicción sobrante por refundición.

Certificado de obra

— D. E. 4º —

— Expte. 14.803|66 — 27-8-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 41) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 10 del Distrito Escolar 4º, realizados por la firma MARZANO, FOLCIA y Cía. S. R. L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 43) por la suma de TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 32.000.—) moneda nacional, a favor del citado contratista.

Renuncia a representación

— D. E. 4º —

— Expte. 14367|67. — 2-8-67.

ACEPTAR la renuncia que presenta al cargo de representante titular del Consejo Nacional de Educación ante la Junta de Disciplina (Ley 14.473) el vicedirector suplente de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 4º, señor JUAN ANTONIO BORRO.

Transferencia partida para comedor escolar

— D. E. 6º —

— Expte. 11594|67. — 2-8-67.

1º — TRANSFERIR a favor de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 6º la partida que para atención del "Comedor escolar" se asignó al Jardín de Infantes nº 8 de esa jurisdicción, procediendo a liquidar a su favor las sumas devueltas por el citado establecimiento.

2º — HACER SABER a la dirección y Asociación Cooperadora de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 6º, que la inversión de dicho subsidio está sujeta a las normas que rigen la materia.

Prórroga licencia

— D. E. 7º —

— Expte. 19594|66. — 31-7-67.

PRORROGAR la licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28 del Decreto 8567|61, desde el 1º hasta el 7 de diciembre de 1966 a la maestra secretaria de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 7º, señora ALICIA BEATRIZ ARMENDAÑO de RAVELLO.

Comisión de servicio

— D. E. 9º —

— Expte. 13884|67. — 31-7-67.

DESTACAR en comisión de servicio en el Ciclo de Televisión "La Luciérnaga" creado por resolución del 6 del cte. mes (Expte. 11110|67) al maestro especial de música de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 9º, señor EDUARDO ALBERTO GALLUZZI.

Contrato de locación

— D. E. 9º —

— Expte. 662|66. — 2-8-67.

AUTORIZAR al Director General de Administración a suscribir contrato de locación con el señor HUMBERTO VICENTE ROSSI por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 2 del Distrito Escolar 9º, mediante un alquiler mensual de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 30.000), y un término de duración desde el 1º de enero de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta del propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Sin efecto traslado transitorio

— D. E. 11º —

— Expte. 11419|66. — 31-7-67.

DEJAR sin efecto el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, acordado por resolución del 15 de julio de 1966 (hoja 4) de la maestra de grado de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 11º, señora MARTHA ELISABETH RODRIGUEZ de MATUTE BRAVO.

Contrato de locación

— D. E. 12º —

— Expte. 12823|66. — 2-8-67.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con el señor FRANCISCO J. PESCE y señora JOSEFINA PESCE de FASSIO por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 10 del Distrito Escolar 12º, mediante un alquiler mensual de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.000 m|n.) a partir del 1º de enero de 1967, cuya duración será hasta el 31 de diciembre dé 1968 y demás condiciones establecidas a fs. 36.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Creación sección y transferencia cargo

— D. E. 13º —

— Expte. 6539|67. — 31-7-67.

CREAR una sección de Jardín de infantes en la escuela nº 16 del Distrito Escolar 13º y trans-

ferir a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante por refundición del turno intermedio en la escuela nº 9 de la misma jurisdicción.

Creación sección y transferencia cargo
— D. E. 13º —

— Expte. 6538|67. — 2-8-67.

CREAR una sección de séptimo grado en la escuela nº 18 del Distrito Escolar 13º y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado, sobrante por refundición en la escuela nº 23 de la misma jurisdicción.

Donación techado patio
— D. E. 14º —

— Expte. 10306|66. — 2-8-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 14º, la donación de un techado de acrílico para el patio interior del citado establecimiento, cuyo costo alcanzó a la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 692.560 m|n.).

Sin efecto asamblea
— D. E. 17º —

— Expte. 12479|67. — 31-7-67.

APROBAR la siguiente medida adoptada por el señor Presidente del H. Consejo con fecha 27 del corriente mes:

1º — Dejar sin efecto la asamblea de socios de la Asociación Cooperadora de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 17º, convocada para el día 30 de julio de 1967.

2º — Notificar lo resuelto en el punto anterior al Consejo Escolar 17º y a la dirección de la escuela nº 16 de dicho distrito.

3º — Disponer que una vez cumplidos los puntos 1º y 2º volver estas actuaciones a la Dirección General de Asesoría Letrada a efectos de que se expida sobre el fondo de la cuestión.

4º — Dar cuenta en sesión.

Reincorporación
— D. E. 20º —

— Expte. 928|67. — 31-7-67.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente a la ex-maestra de grado de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 20º señora LEDIA NEDA LOPEPE de SCHILLACI (L. C. 2.966.974, clase 1963) y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y pase a la Dirección General de Administración e Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a sus efectos.

Concurso nº 304 de ingreso
Junta de Clasificación nº 2

— Expte. 14892|66. — 31-7 67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el Art. 3º de la resolución del 27 de abril último (hojas 762|767).

2º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

AMANDA AIDA LEMCKE, L. C. 2.959.089, clase 1932 .Escuela 14 del D. E. 13º (mañana) vacante por jubilación de Dora D. de Hondorraga.

MARIA JOSEFINA DURAN, L. C. 3.554.046, clase 1937. Esc. 8 del D. E. 13º (tarde) vacante por traslado de Elida C. de Abelenda.

OFELIA LUCRECIA BERTILLI de CARAVATTI, L. C. 0.426.926, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hojas 463 y 465. Esc. 9 del D. E. 13º (tarde) vacante por ascenso de María Teresa R. de Rodríguez.

MARIA ELENA BOTTAZZINI de SABATINI, L. C. 0.056.305, clase 1919, con servicios docentes anteriores, hojas 467 y 469. Esc.. 12 del D. E. 13º (mañana) vacante por jubilación de Ethel Wilson.

ELENA DELIA SCHULTZ de VIANO, L. C. 0.412.336, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hojas 473 y 475. Esc. 8 del D. E. 13º (tarde) vacante por traslado de Damila C. de Rocha.

MARIA VIRGINIA MIANI, L. C. 2.343.342, clase 1932. Esc. 9 del D. E. 20º (mañana) vacante por ascenso de Felisa G. de Miñarro.

MARIA ELENA ARES, L. C. 3.768.268, clase 1938. Esc. 19 del D. E. 19º (mañana) vacante por traslado de José L. Cotta.

ELSA EDUVIGES TORRE, L. C. 0.420.930, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hojas 483 y 485. Esc. 8 del D. E. 13º (intermedio) vacante por traslado de Felisa Duymovich.

ANGELICA DOMINGUEZ de CONDE, L. C. 0.218.614, clase 1928. Esc. 14 del D. E. 13º (ma-

nana) vacante por jubilación de María E. Caratti.

LYLIA SUSANA PALASCHI, L. C. 2.383.224, clase 1935. Esc. 14 del D. E. 13º (tarde) vacante por jubilación de Leonor I. de Rondanina.

TERESA SABINA MARQUEZ, L. C. 3.278.784, clase 1937. Esc. 19 del D. E. 13º (mañana) vacante por jubilación de Libertad H. de Stella.

LILIA MARTA HORN, L. C. 3.945.193 ,clase 1940, Esc. 22 del D. E. 19º (mañana) vacante por traslado de Raquel Montórfano.

MABEL MARGARITA PARUOLO de FLORES, L. C. 3.270.256, clase 1932, Esc. 6 del D. E. 20º (tarde) vacante por jubilación de Rosa C. de Cantoni.

BENTIMILIA HAYDEE DE ZAN, Lib. Cívica 2.803.235, clase 1935. Esc. 7 del D. E. 19º (tarde) vacante por traslado de Beatriz de Masotti.

ANA MARIA LISAGOR de KINDRAT, L. C. 0.352.647, clase 1929. Esc. 24 del D. E. 19º (tarde) vacante por traslado de Margarita Aron.

ANA MARIA EGUES, L. C. 3.285.677, clase 1936. Esc. 19 del D. E. 13º (mañana) vacante po rascenso de Jorge V. de Cardozo.

MARIA ALCIRA DI CARLO, L .C. 2.644.948, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hoja 525. Esc. 12 del D. E. 19º (tarde) vacante por creación resolución del 9 de marzo de 1961, expt. nº 25.758|60.

MARIA FRANCISCA ELENA CIANO de MONZO, L. C. 0.452.597, clase 1920, con servicios docentes anteriores, hojas 530 y 532. Esc. 11 del D. E. 13º (mañana) vacante por traslado de Elsa I. A. de Márquez.

MARIA ELISA LOPEZ SAAVEDRA, L. C. nº 3.992.065,clase 1940. Esc. 12 del D. E. 20º (tarde) vacante por traslado de Atilio Di Verniero.

MARIA LAURA DOMINGUEZ de BELASCOAIN, L. C. 2.508.106, clase 1932. Esc. 8 del D. E. 13º (intermedio) vacante por traslado de Amparo Munin.

LIDA MARGARITA QUINTEROS de PAKULA, L. C. 7.021.748, clase 1926. Esc. 9 del D. E. 13º (tarde) vacante por ascenso de Angela Alcides Ferro.

LYDIA CONSUELO CANTIELLO de ZUPAN, L. C. 0.308.714, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hoja 561, Esc. 8 del D. E. 19º (mañana) vacante por traslado de Blanca Delamer.

ALICIA MARIA BERMEJO de GALEOTTI, L. C. 2.946.667, clase 1932. Esc. 9 del D. E. 13º (intermedio) vacante por traslado de Ana M. García.

LUCIA EMERITA UNZUETA, L. C. 2.939.817, clase 1936. Esc. 14 del D. E. 19º (mañana) vacante por creación, resolución del 26 de setiembre de 1961, expte. 25758|60.

NELIDA BENITA BANCHERO de GONZALEZ, L. C. 2.696.997 ,clase 1931, Esc. 11 del D. E. 13º (mañana) vacante por jubilación de Alcira Carabelli.

MERCEDES MARTHA PEREZ BARRIO, L. C. 0.275.301, clase 1923,con servicios docentes anteriores, hojas 583 y 585, Esc. 11 del D. E. 13º (tarde) vacante por traslado de Blanca L. de De Pérgola.

IRENE HAYDEE ANTELO, L. C. 3.991.092, clase 1940. Esc. 22 del D. E. 19º (tarde) vacante por traslado de Irma Zacarías.

EDITH INES FERRERO de LEMA, Lib. Cív. 2.444.632, clase 1932. Esc. 12 del D. E. 19º (tarde) vacante por traslado de Lidia R. Fernández Yáñez.

HILDA HEBE CASATI, L. C. 3.632.335, clase 1937. Esc. 12 del D. E. 13º (tarde) vacante por traslado de Julio A. Tirado.

MARIA TERESA MAIORCA de MINGRONE, L. C. 0.840.115, clase 1934, Esc. 14 del D. E. 13º (tarde) vacante por traslado de María D. de Lavignolla.

JUANA ELSA AGUIRRE de PAMPIN, L. C. 2.600.801, clase 1927. Esc. 13 del D. E. 19 (mañana) vacante por traslado de Albina M. Roza.

HILDA MAGDA SAMMARTINO de BELLOMO, L. C. 0.279.869 ,clase 1922, con servicios docentes anteriores, hojas 570 y 572. Esc. 8 del D. E. 13º (intermedio) vacante por traslado de Sara Antonia Varela.

HERMINIA PALMIRA LOPEZ, Libreta Cívica 2.916.076, clase 1933. Esc. 16 del D. E. 13º (tarde) vacante por creación, resolución del 22 de abril de 1964 ,expte. 3939|64.

MERCEDES CARMEN CERRO de FIGUEROA, L. C. 0.144.714, clase 1928. Esc. 19 del D. E. 13º (tarde) vacante por jubilación de Esther de Spasande.

HAYDEE ZULEMA STABILE, L. C. 2.591.159, clase 1931. Esc. 7 del D. E. 20º (tarde) vacante por traslado de Beatriz H. P. de Marini.

SARA ALMA BEATRIZ SEQUEIRA, Lib. Cív. 0.371.382, clase 1929. Esc. 13 del D. E. 19º (mañana) vacante por traslado de Margarita C. de Martínez.

AURELIA AMNERIS CONFALONIERI, L. C. 3.871.173, clase 1932. Esc. 19 del D. E. 13º (tarde) vacante por jubilación de Antonio Cabrera.

CLELIA ERNESTINA GIULIANI de REY, L. C. 0.192.071, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hojas 597 y 601. Esc. 11 del D. E. 20º (intermedio) vacante por traslado de Saverio I. Saladino.

ANA ANGELA COLOMBO, L. C. 3.991.916, clase 1940.Esc. 22 del D. E. 13º (tarde) vacante por traslado de Emilio E. N. Marincione.

MARTA SUSANA MATTERO, Libreta Cívica 6.623.930, clase 1939. Esc. 22 del D. E. 19º (tarde) vacante por jubilación de Idelba G. de Terán.

FRANCISCA ADELINA BREI, L. C. 0.285.319, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hojas 611 y 613. Esc. 20 del D.E. 20º (mañana) vacante por traslado de Teresa C. de Morrone.

SOFIA WERTMAN de KATZENELSON, L. C. 0.014.539, clase 1930. Esc. 20 del D. E. 19º (mañana) vacante por renuncia de Calixto A. Quesada.

MARIA AMELIA MILANESIO, L. C. 6.629.151, clase 1939. Esc. 22 del D. E. 19º (mañana) vacante por transferencia de cargo de la nº 1 del 19º.

NORMA BEATRIZ SARACCA de MONACO, L. C. 3.755.257, clase 1938, Esc. 20 del D. E. 19º (tarde) vacante por traslado de Luisa E. Barredas.

MARTHA SUSANA ROTMAN de MIRANDA, L. C. 9.967.980, clase 1939, Esc. 22 del D. E. 19º (tarde) vacante por jubilación de Jorgelina Calvillo Serrand.

RAQUEL ANGELICA DELFINO, Lib. Cív. 4.024.952, clase 1931. Esc. 22 del D. E. 19º (intermedio) vacante por creación resolución del 29 de agosto de 1962, expte. 4092|62.

MARTA HILDA MISSART de SURIANO, L. C. 3.589.318, clase 1937. Esc. 7 el D. E. 20º (tarde) vacante por creación, resolución del 8 de julio de 1961, expte. 25.758|60.

ALICIA DOLORES MARREDO de GOMEZ, L. C. 3.781.812, clase 1939 Esc. 19 del D. E. 20º (mañana) vacante por jubilación de Blanca C. de Montanaro.

MARIA EVANGELINA DIAZ de CELDEIRO, L. C. 0.039.120, clase 1920, con servicios docentes anteriores, hoja 652. Esc. 22 del D. E. 19º (intermedio) vacante por creación resolución del 29 de marzo de 1962, expte. 4092|62.

DEOLINDA AMALIA MARTIN de VALLS, L. C. 1.076.481, clase 1927. Esc. 12 del D. E. 20º (mañana) vacante por traslado de Francisca Iurno.

ANA MARIA DEL CARMEN SAENZ, L. C. 3.288.675, clase 1932. Esc. 23 del D. E. 19º (tarde) vacante por transferencia de cargo de la nº 4 del 19º.

MARIA MARTA SCALISE de PEÑA, L. C. 1.303.168, clase 1929. Esc. 16 del D. E. 20º (mañana) vacante por traslado de Adela G. de Collado.

NILDA IRIS DI STEFANO, L. C. 1.443.758, clase 1938, Esc. 17 del D. E. 19º (tarde) vacante por traslado de Angel O. Pastor.

ADELINA NELLY GORNATI de CHARLIER, L. C. 3.010.712, clase 1927. Esc. 24 del D. E. 19º (tarde) vacante por traslado de María A. K. L. de Rodríguez.

MAGDALENA DORTHEA ILLUM de HERRERO, L. C. 0.594.564, clase 1929. Esc. 24 del D. E. 19º (tarde) vacante por jubilación de María E. de Hortiguera.

GRACIELA SARA ETHEL TARELLI, L. C. 3.671.372, clase 1938. Esc. 24 del D .E. 19º (tarde) vacante por traslado de Sara C. Cabana.

NORMA ELIDA FERNANDEZ, L. C. 2.472.777, clase 1939. Esc. 24 del D. E. 19º (tarde) vacante por traslado de Haydée T. de Andreoli.

LUCIA ELSA DEVITO de MEDA, Libreta Cívica 0.090.851, clase 1929. Esc. 11 del D. E. 19º (tarde)vacante por jubilación de Silvia C. de Dhers.

3º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 303 de ingreso
Junta de Clasificación nº 4

— Expte. 18068|66. — 31-7-67.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso nº 303 de ingreso en la docencia (primer llamado)

realizado para proveer cargos vacantes de maestro especial de dibujo en escuelas de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 4.

2º — DESIGNAR maestros especiales de dibujo de las escuelas de la Capital Federal que se determinan a las siguientes personas con título de profesora nacional de dibujo:

REDENTA IRMA CORA MENIN DE SERRES. L. C. 1.306.453, clase 1908, con servicios docentes anteriores, hojas 63 y 74, Esc. nº 19 del D. E. 15º (tarde) vacante por traslado de Elma A. de Davis.

NELLY HAYDEE BELDA de PERSICO. L. C. 1.304.683, clase 1929. Esc. nº 12 del D. E. 15º (mañana y tarde) vacante por traslado de Marta M. de Montero.

NERIS AURORA DIAZ SELVA. L. C. 1.659.662 clase 1929. Esc. nº 17 del D. E. 15º (mañana y tarde) vacante por renuncia de Elma A. de Davis.

BEATRIZ JUANA SUSO de GARCIA RUA. L. C. 0.230.618, clase 1927. Esc. nº 24 del D. E. 16º (mañana y tarde) vacante por traslado de Hebe M. de Monin.

PAULINA GALLO. L. C. 0.423.267, clase 1918, con servicios docentes anteriores, hojas 63 y 74 Esc. nº 27 del D. E. 15º (tarde) vacante por traslado de Lucrecia L. de Luna.

MARIA SARA QUELLE de MAZZOLLI. L. C. 0.436.858, clase 1917, con servicios docentes anteriores, hojas 63 y 76. Esc. nº 12 del D. E. 16º (mañana y tarde) vacante por traslado de Orlando Pierri.

ETHEL LIBERATA LEONETTI de LIVOFF. L. C. 0.031.933, clase 1930. Esc. nº 14 del D. E. 16º (mañana y tarde) vacante por jubilación de María S. de Aguirre.

MARIA ELENA LOPARDO de REY. Lib. Cív. 0.288.738, clase 1930. Esc. nº 5 del D. E. 17º (mañana y tarde) vacante por jubilación de Juana Di Campo.

ROSA GEDRO de GALLI L. C. 2.587.527, clase 1927. Esc. nº 18 del D. E. 17º (mañana y tarde) vacantes por jubilación de María B. Bianchi.

ANGELA MATILDE OLMOS. L. C. 4.389.143, clase 1930. Esc. nº 20 de D. E. 17º (mañana y tarde) vacante por renuncia de Luis A. Dachary.

HAYDEE BOTVINIK. L. C. 0.111.818, clase 1927, Esc. nº 19 del D. E. 18º (Mañana y tarde) vacante por jubilación de Juana D. Soler.

3º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decretode ratificación.

4º — RATIFICADA la medida cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Ubicaciones y transferencia de cargos

— Expte. 12315|67. — 31-7-67.
APROBAR las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital de que dan cuenta estas actuaciones y que se refieren a transferencias de cargos y ubicaciones de maestras especiales de labores; vacantes existentes por traslados y jubilaciones; reajuste de ubicaciones y número de horas que deberá cumplir ese personal.

Otorgar credenciales

— Expte. 8474|67. — 2-8-67.
DISPONER se entregue al Inspector y Subinspectores de la Inspección Técnica de Educación Física, nominados a fs. 2, una credencial donde los acredita como tales, a fin de que puedan cumplir con las exigencias de sus funciones específicas en lugares controlados por autoridades militares, policiales y|o gubernamentales.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Reincorporación
— Buenos Aires —

— Expte. 661|66. — 31-7-67.
1º — REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela nº 45 de Buenos Aires, señora AMALIA ANATILDE GARZIA de ECKE (L. C. 2.123.905, clase 1924) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación para su correspondiente ratificación.

Concurso nº 297 de ingreso
— Buenos Aires —

— Expte. 23639|66. — 31-7-67.
1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 297 de ingreso en la docencia (primer llamado)

realizado para proveer cargos vacantes de maestra especial de manualidades en escuelas de la provincia de Buenos Aires.

2º — HACER CONSTAR que el título que posee la aspirante de este concurso, Srta María Teresita Garibaldi, debe ser considerado con carácter de habilitante (6 puntos) por asimilarse a los que otorgan las Escuelas Profesionales de Mujeres —hoy Escuelas Nacionales de Educación Técnica Femenina— y que llevan agregado el certificado de aprobación de los respectivos Cursos de Capacitación Docente.

3º — DESIGNAR maestras especiales de manualidades de las escuelas de Buenos Aires que se determinan, a las siguientes personas:

ANA ODILIA PERCOSSI (L. C. 0.173.794, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 20, Profesora de Economía Doméstica).
Esc. 222 (1ª A) vacante por creación, expte. 15745|63.

JOSEFINA DORA MEINVIELLE (L. C. 0.378.556, clase 1926, Profesora de Economía doméstica).
Esc. 57 (1ª A) vacante por creación, expte. 10520|63.

ALICIA GIULIODISARI de DOMINGUEZ (L. C. 4461639), clase 1942, Profesora de Economía Doméstica).
Esc. 213 (1ª A) vacante por traslado de Angela F. de Wells.

BEATRIZ SUSANA GARCIA (L. C. 4.856.944, Profesora de Economía Doméstica).
Esc. 55 (1ª A) vacante por traslado de María Consuelo C. de Alvarez.

TERESA ANA MARIA VELEIRO (L. C. 4.347.586, clase 1944, Profesora de Economía Doméstica).
Esc. 229 (1ª A) vacante por creación, expte. 15754|63.

ALICIA ELENA TUCCI (L. C. 4.751.358, clase 1943, Profesora de Economía Doméstica).
Esc. 231 (1ª A) vacante por transferencia de cargo de la Nº 46.

MAGDALENA PETRACCA (L. C. 4.733.204, clase 1943, Profesora de Economía Doméstica).
Esc. 71 (1ª A) vacante por renuncia de María Urtubey de Suárez.

MARIA DEL PILAR PICO (L. C. 5.252.093, clase 1945, Profesora de Economía Doméstica).
Esc. 232 (1ª A) vacante por traslado de Irma C. Gaeta de Bidone.

ALICIA CARMEN GOMEZ de COLOMBO (L. C. 0.637.581, clase 1934, con título habilitante de Maestra Nacional de Enseñanza Práctica).
Esc. 63 (1ª A) vacante por jubilación de María Dolores Gracián de Pensel.

ELIDA HAYDEE LUCINI de CARDALBA (L. C. 0.050.773, clase 1927, con título habilitante de Trabajo Manual Educativo).
Esc. 78 (1ª A) vacante por renuncia de Delmira L. de Arano.

CARMEN CELSA VALENTINA PEPE (L. C. 3.619.697, clase 1939, con título habilitante de Maestra de Enseñanza Práctica).
Esc. 228 (1ª A) vacante por creación, expte. 24.112|57.

4º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 10166|67. — 2-8-67.
PRORROGAR hasta el 10 de mayo de 1968 las funciones auxiliares que, en la escuela nº 95 de Buenos Aires, desempeña la señora DELIA CELESTE PONZETTI de SCROBOGNA.

Asignar funciones auxiliares
— Buenos Aires —

Expte. 10017|67. — 2-8-67.
ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 15 de diciembre de 1967 a la maestra de la escuela nº 55 de Buenos Aires, señora MARGARITA ANGELICA COSCIA de GENERA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones auxiliares
— Catamarca —

— Expte. 4500|67. — 2-8-67.
PRORROGAR hasta el 10 de mayo de 1968 las funciones auxiliares que en la escuela nº 2, de Catamarca, desempeña la señora ADORATRIZ AGUEDA CASTRO de MINI.

Mantener anulación parcial concurso
— Córdoba —

—Expte. 13244|65. — 2-8-67.
1º — NO HACER LUGAR al pedido de recon-

sideración formulado por la Junta de Clasificación de Córdoba, por la medida adoptada por el Honorable Consejo en la que se anulaba en forma parcial a partir de la foja 104, inclusive, el Concurso nº 166 de la provincia de Córdoba.

2º — DISPONER que se tomen los recaudos necesarios para que sin más se proceda a dar cumplimiento a la Resolución de fs. 14.

Contrato de locación
— Córdoba —

— Expte. 1736|65. — 2-8-67.

1º — RECONOCER y declarar de legítimo abono, a favor del señor NINO MENEFOGLIO, el importe devengado por el alquiler del local que ocupa la escuela nº 339 de Córdoba, a razón de $ 20.000 mensuales, desde el 1º de enero de 1964 hasta el 31 de diciembre de 1966.

2º — AUTORIZAR al señor Inspector Seccional de Córdoba a suscribir contrato de locación con el señor NINO MENEFOGLIO, a razón de $ 30.000 mensuales, a partir del 1º de enero de 1967, por el término de 2 años, con opción de 2 más, con las reparaciones necesarias para mantener el local en buen estado de conservación y aseo, por cuenta del Consejo, y los impuestos a cargo del propietario.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 24061|65. — 2-8-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 43) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 45 de la provincia de Córdoba, realizados por la firma Domingo Salvador Scalisse y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de la Obra (fs. 40), por la suma de CIENTO VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 127.614 m|n.), a favor del citado contratista.

Asignar funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. 8956|66. — 2-8-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela nº 101 de Córdoba, señora ANA MARIA FERNANDEZ de PERONDI, y ubicarla en la 230 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 24014|65. — 2-8-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 29) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 424 de la provincia de Córdoba, realizados por la firma Eduardo E. Franco y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 23), por la suma de CUARENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (40.298 pesos m|n.), a favor del citado contratista.

Autorizar uso dependencias
— Córdoba —

— Expte. 14343|65. — 2-8-67.

1º — APROBAR hasta la finalización del curso escolar de 1967, la autorización otorgada al Consejo General de Educación de Córdoba, para ocupar con carácter precario tres aulas de la escuela nº 267 de la citada provincia, destinadas al funcionamiento de una escuela nocturna de su dependencia.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que los gastos de energía eléctrica, limpieza, deterioros y otros que se originen estarán a cargo del mencionado organismo educacional.

Reincorporación
— Jujuy —

— Expte. 8905|67. — 31-7-67.

1º — REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34 del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela nº 35 de Jujuy, señora ROSA LIDIA RECLOUX de PORTAL (L. C. 2.792.804, clase 1933) y dar intervención a la Junta de Clasificación de dicha provincia para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional el dictado del decreto de ratificación correspondiente.

Clausura temporaria escuela
— Jujuy —

— Expte. 12357|67. — 2-8-67.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 70 de Jujuy desde el 12 al 21 de mayo del corriente año, por razones sanitarias.

Permuta
— Salta —

— Expte. 5251|67. — 2-8-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grados de las escuelas Nros. 139 (1ª "B") y 227 (2ª 'B") de Salta, señoras BLANCA AMERICA GUANTAY de PEREZ y MARGARITA OLLOLA GALVAN de RUIZ.

Clausura temporaria escuela
— San Luis —

— Expte. 12353|67. — 31-7-67.
APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 54 de San Luis, desde el 18 al 26 de mayo del corriente año, por razones sanitarias.

Clausura temporaria escuela
— Sgo. del Estero —

— Expte. 14714|64. — 31-7-67.
1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 186 de Santiago del Estero, desde el 4 de marzo al 2 de abril de 1964 por licencia de la maestra de grado a cargo de la dirección, señora ROSA F. de BALEIJA, y desde el 3 de abril al 16 de junio del mismo año por inundación de la zona.

2º — APROBAR la ubicación transitoria, en la escuela 496 de Santiago del Estero, desde el 8 de abril hasta el 10 de junio de 1964, de la maestra a cargo de la dirección de la nº 186 de esa provincia, señora ROSA FLORES de BALEIJA.

Reincorporación
— Sgo. del Estero —

— Expte. 465|66. — 31-7-67.
1º — REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34 del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela nº 421 de Santiago del Estero, señora BERTA ALICIA LUNA de GURMENDI (C. I. 17728, policía de Santiago del Estero, clase 1914), y dar intervención a la Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación para su correspondiente ratificación.

Término comisión de servicio
— Sgo. del Estero —

— Expte. 9686|67. — 2-8-67.
DAR POR TERMINADA, a su pedido, y de conformidad con la resolución de carácter general Nº 28|60, la comisión de servicio, en la Inspección Seccional de SANTIAGO DEL ESTERO, dispuesta el 27 de mayo de 1965, expte. 6779|65, de la maestra de grado de la escuela nº 530 de esa provincia, señora GLADYS IBE GARCIA de PEREZ.

Renuncia
Sgo. del Estero
— Expte. 16965|66. — 2-8-67.
ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que a su cargo presenta la maestra de la escuela nº 182 de Santiago del Estero, señora FANNY ELIZABETH SEGIENOWICZ de PAZ (L. C. 4.427.637).

Reincorporación
— Tucumán —

— Expte. 8904|67. — 31-7-67.
1º — REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela nº 387 de Tucumán, señora MARIA ELENA ABRIL de ANDINA (L.C. 8.768.915, clase 1921) y dar intervención a la Junta de Clasificación de dicha provincia para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación para su correspondiente ratificación.

Contrato de locación
— Tucumán —

— Expte. 30020|60. — 2-8-67.
1º — AUTORIZAR al señor Inspector Seccional de Tucumán a suscribir contrato de locación por la finca sita en la calle 9 de Julio nº 197 de la ciudad de Tucumán, en la suma de $ 70.000 (Setenta mil pesos) mensuales, un término de 2 años con opción a uno más, corriendo por cuenta del propietario todas las reparaciones incluso la pintura general que necesite la finca para ponerla en condiciones de ser ocupada, estableciéndose que a partir de dicha ocupación, las reparaciones que puedan necesitarse para mantener la finca en buen estado de conservación y aseo, correrán por cuenta del Consejo, de acuerdo con la ley 14.553 y sujeto a existencia de crédito legal, y los impuestos, tasas y contribuciones que gravan a la propietadad, por cuenta del locador.

2º — UNA VEZ ocupada la mencionada finca, la Inspección Seccional hará entrega a su propietario, señor ERNESTO CARLINO desocupada la finca de la calle San Martín nº 892 (altos) sede actual de la Inspección Seccional.

Donación construcción local
— Tucumán —

— Expte. 13781|67. — 2-8-67.
1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la firma "HENRY FORD" —Buenos Aires— la donación de la construcción del local con destino al funcionamiento de la escuela nº 24 de Tucumán.

2º — AUTORIZAR a la citada firma para construir el referido edificio en el terreno de propiedad del Consejo Nacional de Educación ubicado en la localidad de La Posta, departamento Graneros, de dicha provincia, que fuera escriturado con fecha 31 de enero de 1942.

3º — AUTORIZAR al Inspector Técnico Seccional de Tucumán para firmar los convenios pertinentes, debiendo la Dirección General de Arquitectura tomar la intervención que le compete.

Asignar funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 1150|67. — 2-8-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela número 277 de Tucumán, señora RICARDA LUCRECIA AGUIRRE de RAMOS, y ubicarla en la nº 161 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. 13874|67. — 2-8-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares del siguiente personal:

CATALINA ELIMA VERGARA de GODOY TELLO, en la escuela nº 15 de La Rioja (expediente 8228|66).

JOSEFINA MANZUR de MATUK, en la escuela nº 140 de Jujuy (expediente 5765|67).

NELDA ESTHER IBAÑEZ de VILLAFAÑE, en la escuela nº 140 de Jujuy (expediente 5772|67).

MARIA CLEMENTINA ARROYO, en la escuela nº 153 de Catamarca (expediente 6269|67).

ANA RIQUELME, en la escuela nº 73 de Jujuy (expediente 6907|67).

MARIA VAQUE de GROSSO, en la escuela nº 32 de Jujuy (expediente 6915|67).

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Concurso nº 193 de ascenso
— Corrientes —

— Expte. 8452|67. — 31-7-67.

1º — EXCLUIR del concurso nº 193 de ascenso de jerarquía la vacante de director de la escuela nº 536 por estar afectada con personal titular y la de vicedirector de la escuela nº 28 por haber sido transferida a otro establecimiento.

2º — APROBAR el desarrollo del concurso nº 193 de ascenso de jerarquía (2do. llamado), realizado para proveer cargos vacantes de director y vicedirector en escuelas de la provincia de Corrientes.

3º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente, en cuanto se refiere a los siguientes cargos vacantes de las escuelas de la provincia de Corrientes, por falta de aspirantes:

DE DIRECTOR:

a) Escuelas de 2da. categoría nº 50, 147, 148, 177, 194, 213, 226, 233, 278, 282, 344, 369, 370, 371, 382, 425, 442, 461, 465, 477, 482, 518 y 531.

b) Escuelas de 3ra. categoría nº 27, 150, 184, 185, 215, 231, 238, 293, 295, 301, 303, 354, 364, 375, 403, 418, 429, 444, 464, 468, 505, 530 y 544.

c) Escuelas de personal único nº 170, 269, 273, 496, 503, 506, 543 y 547.

DE VICEDIRECTOR:

Escuelas nº 83, 95 y264.

4º — DESIGNAR directores de las escuelas de Corrientes que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional:

Escuela nº 5 (1ra. "B"), vacante por renuncia de la señora María Josefa Ferreyra de Barrios, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ANA ROSA ACEVEDO de FERREYRA (L.C. 4.909.791, clase 1926).

Escuela nº 118 (1ra. "B"), vacante por renuncia de la señora Petrona Romero de Flores, a la maestra de grado de la nº 32, señora ELIDA ESTHER ELIZALDE de TRAVERSA (Libreta Cívica nº 4.812.651, clase 1926).

Escuela nº 121 (3ra. "D"), vacante por renuncia del señor Antonio Eudoro Cima, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor LADISLAO BARUA (L.E. 1.656.468, clase 1922).

Escuela nº 122 (2ª "B"), vacante por traslado del señor Ramón Augusto Correa, a la maestra de grado de la nº 69, señora FLORA VALLEJOS de PISARELLO (Lib. Cívica nº 4.909.128, clase 1923).

Escuela nº 394 (3ra. "C"), vacante por traslado de la señorita María Luisa Pietro Belli, a la maestra de grado del mismo establecimiento, Sra. TERESA DE JESUS BILLORDO de BRAMBILLA (L.C. 2.334.417, clase 1934).

Escuela nº 396 (2da. "D"), vacante por traslado del señor Oscar Alfredo Brites, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor TELESFORO JORGE ISAAC GOMEZ (Libreta Cívica 5.641.561, clase 1932).

Escuela nº 478 (3ra. "D"), vacante por traslado del señor Lorenzo Bazante, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor JUAN ESTEBAN ROMERO (Libreta de Enrolamiento número 1.656.494, clase 1922).

5º — DESIGNAR vicedirectora de la escuela nº 421 de Corrientes (1ra. "C"), vacante por creación del año 1955, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora CARMEN CELESTINA CABRAL de INSAURRALDE (Lib. Cívica nº 4.145.966, clase 1940, M.N.N.).

6º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretariía de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

7º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Reclasificación escuela
— Corrientes —

— Expte. 13018|67. — 2-8-67.
HACER CONSTAR que a la escuela nº 171 (3ra. "D") de Corrientes, como consecuencia de la supresión y transferencia de un cargo de maestra de grado de que fue objeto por resolución del 7 de marzo de 1966 (expte. 7.431|65), le corresponde hallarse incluida, a partir de esa fecha, entre los establecimientos de Personal Unico.

Instrucción sumario
— Corrientes —

— Expte. 14016|64. — 2-8-67.
1º — ANULAR "ab-initio" todo lo actuado por la Junta de Clasificicación de Corrientes en el presente concurso.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a los miembros de la Junta de Clasificación de Corrientes para esclarecer los hechos denunciados en el informe de fs. 267|72 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. y deslindar las responsabilidades emergentes de los mismos.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. para designar sumariante y secretario.

Concurso nº 127 de ingreso
— Chaco —

— Expte. 4906|63. — 31-7-67.
1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 127 (reiteración de la 3ra. convocatoria), realizado para proveer cargos vacantes de maestros especiales de música en escuelas de la provincia del Chaco.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a los cargos de maestra especial de música de las escuelas de la provincia del Chaco nº 11, 18, 24, 32, 63, 111, 114, 122, 142, 144, 145, 166, 167, 176, 179, 197, 279, 305, 306, 348, 384 y 387, por falta de aspirantes.

3º — DESIGNAR maestras especiales de música de las escuelas del Chaco que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al artículo 16º del Estatuto del Docente.

NORMA BEATRIZ LAFUENTE (Lib. Cívica nº 4.173.763, clase 1940), escuela nº 79, 1ra. "A", vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1960, expte. 18357|60.

MARIA HAYDEE LAFUENTE de GONZALEZ (L.C. 3.567.564, clase 1938) escuela nº 79 (1ra. "A"), vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1960, expediente 18357|60.

EMMA BEATRIZ MEANA (L.C. nº 4.887.644, clase 1944), escuela nº 454 (1ra. "A"), vacante por creación, resolución del 27 de julio de 1960, expediente 18357|60.

4º — DESIGNAR maestras especiales de música de la escuelas del Chaco que se determinan, a las siguientes personas que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al artículo 16º del Estatuto del Docente:

HEBE NELIDA SCIESA de VENTIMIGLIA (L. C. nº 6.579.075, clase 1929), escuela nº 142 (1ra. "A"), vacante por creación ,resolución del 8 de agosto de 1960, expte. 18357|60.

ROSA CARMEN RODRIGUEZ de MICHEL (L.C. 1.548.074, clase 1931) escuela nº 366 (2da. "A"), vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1960, expediente 18357|60.

RAQUEL MAGNA LOPEZ de GOMEZ MARTINS (Lib. Cívica nº 6.592.086, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hojas 242 y 247), escuela nº 367 (1ª "A"), vacante por creación resolución del 8 de agosto de 1960, expediente nº 18357|60.

SARA PAJON (L.C. 6.565.586, clase 1926, con servicios docentes anteriores, hojas 241 y 247), escuela nº 389 (1ra. "A"), vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1960, expediente. nº 18357|60.

5º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 198 de ingreso

— Chaco —

— Expte. 19665|63. — 31-7-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO los nombramientos como maestras de grado de las escuelas del Chaco que se indican, efectuados por resolución del 23 de setiembre de 1965, hojas 211|222, de las siguientes personas que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo:

ANA NELIDA BERLANGA de FUENTES, escuela nº 5.

ELFRIDA BEATRIZ ALEGRE de MAHAUOD, escuela nº 113.

ROSA ISABEL DUSSET (hoy señora de SANDOVAL), escuela nº 67.

LYLIA TERESA CODUL, escuela nº 67.

2º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas del Chaco que se determinan, a las siguientes personas, conforme al orden de clasificación en el concurso nº 198 de ingreso en la docencia:

DOLORES VALENTINA DELGADO (Lib. Cívica nº 6.592.652, clase 1929, M.N.N.), escuela 88 (3ra. "B"), vacante por traslado de Blanca Isabel Núñez.

EMILIO KOLODZIE (L.E. nº 7.539.567, clase 1941, M.N.N.), escuela nº 56 (2da. "B"), vacante por traslado de Norma Nora Guardinelli.

CECILIA BARRIOS (L. C. nº 6.574.531, clase 1927, M.N.N.), escuela nº 5 (3ra. "A"), vacante por traslado de Elsa Elena Bobión.

MIRNA MABEL LIGUORI de KOZA (Libreta Cívica 4.700.307, clase 1943, M.N.N.), escuela nº 113 (2da. "B"), vacante por renuncia de Elena Beata Monzón.

VILMA EDITH DUSSET (L.C. 9.973.375, clase 1941, M.N.N.), escuela nº 67 (1ra. "A"), vacante por transferencia de cargo de la nº 428.

TOMASA SILVIA ALEGRE (hoy señora de GUZMAN), (L.C. 4.288.195, clase 1942, M. N. Provincial), escuela nº 67 (1ra. "A"), vacante por traslado de Carlos Blanco Silva.

LEONOR EDITH ALVAREZ de BARCELO (Lib. Cív. 2.865.625, clase 1938, M.N.N.), escuela nº 225 (1ra. "A"), vacante por traslado de Nenia B. Padilla.

3º — UBICAR con su conformidad, en las escuelas del Chaco que se determinan, al siguiente personal que fue designado maestra de grado en los establecimientos que se indican, de esa provincia por resolución del 23 de setiembre de 1965, hojas 211|222, y que resultara sobrante por transferencia de cargos:

CELVA FELIPA LEZCANO, en la escuela número 176 (1ra. "A"), vacante por transferencia de cargo de la nº 178 (nombrada para la 17).

MARIA BEREZOVSKY, en la escuela nº 334 (2da. "B"), vacante por traslado de Rosa G. de Rojas (nombrada para la 121).

MIRTA GLADYS BRAVO de GALLOVICH, en la escuela nº 39 (2da. "A"), vacante por traslado de Juana Paz (nombrada para la 127).

YOLANDA VICENTA BILLORDO de WYSS, en la escuela nº 68 (2da. "B)", vacante por transferencia de cargo de la nº 34 (nombrada para la 222).

OFELIA CARRIZO, en la escuela nº 142 (1ra. "A"), vacante por traslado de Inés H.C. Miranda (nombrada para la 266).

DORA ESTANISLADA GONZALEZ, en la escuela nº 502 (2da. "B"), vacante por traslado de la señorita Benitez, (nombrada para la 267).

EMILIA MOVRIN de MENDOZA, en la escuela nº 506 (1ra. "A"), vacante por traslado de Elsa F. de Martinez (nombrada para la 333).

NIDIA ESTELA WENK, en la escuela nº 476 (2da. "B"), vacante por traslado de Haydée L. Saucedo (nombrada para la 418).

AMALIA LUISA GUERRERO de GONZALO, en la escuela nº 252 (1ra. "A"), vacante por traslado de Amalia R. S. de Forcillo (nombrada para la 225).

4º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. 9992|67. — 31-7-67.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela 250 del Chaco (3ra. C) en la vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1960 expediente 18357|60, a la señora MATILDE VERDOLAK de SZKAMARDA (M.N.N. - Lib. Cívica 5.846.640, clase 1939).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento
— Chaco —

— Expte. 5393|67. — 31-7-67.
1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela 256 del Chaco (3ra. C) en la vacante por creación (resolución del 8 de agosto de 1960, expediente 18357|60) a la señorita JUDITH ETHEL VISCITACION BARBATO (M. N. Provincial - L.C. nº 4.018.993, clase 1938).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Reincorporación
— Chaco —

— Expte. 19417|66. — 31-7-67.
1º — REINCORPORAR, de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex director de la escuela nº 416 de Chaco, señor ALBERTO REYNALDO MATHOT (L.E. 1.873.876, clase 1911) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Nombramiento
— Chaco —

— Expte. 17908|65. — 31-7-67.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 413 del Chaco (3ra. "C"), en la vacante por renuncia de la señora Rosa S. de Sosa, a la maestra del mismo establecimiento, Sra. LIDIA PAWLUK de BARDIUX (M.N.N. - L. C. 3.338.413, clase 1937).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Reincorporación
— Chaco —

— Expte. 22018|66. — 31-7-67.
1º — REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela nº 237 de Chaco, señorita BETY MABEL MAZZOLA (Lib. Cívica 3.272.401, clase 1936) y dar intrevención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Nombramiento
— Chaco —

— Expte. 17906|65. — 31-7-67.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 499 del Chaco (3ra. "C"), en la vacante por creación (resolución del 11 de febrero de 1952, expediente 3123|52), al señor EMILIO KOLODZIE (M.N.N. - C.I. 112.551, Pol. del Chaco, clase 1941).

2º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Plan de nutrición escolar
— Chaco —

— Expte. 12683|67. — 2-8-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO los subsidios acordados a las Cooperadoras de las escuelas de la provincia del Chaco por el año 1967, con excepción del 50 por ciento del importe de la primera cuota que ya fue distribuido.

2º — AFECTAR el importe total de TREINTA Y DOS MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 32.007.830 m|n.) al "Plan de nutrición escolar para las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación en la provincia del Cha-

co" que se llevará a cabo con la colaboración del Gobierno de la referida provincia, de acuerdo con el convenio firmado oportunamente, y que tendrá vigencia desde el 1º de agosto hasta el 30 de noviembre de 1967.

3º — ESTABLECER que la suma indicada en el punto anterior, deberá ser distribuida en forma equitativa entre las Asociaciones Cooperadoras de las 528 escuelas de esa provincia, a razón de $ 10 diarios, por cada alumno, a cuyo efecto la Inspección Seccional procederá a liquidar los importes correspondientes hasta agotar la suma a que hace referencia el punto 2º

4º — DISPONER que las direcciones y Cooperadoras de las escuelas sólo conformarán facturas o librarán cheques contra la entrega de los alimentos correspondientes.

5º — UNA VEZ agotada la partida de referencia, los gastos correrán por cuenta de las autoridades provinciales, de acuerdo con lo establecido en el Convenio respectivo.

6º — AGRADECER al señor Gobernador del Chaco y por su intermedio a las autoridades provinciales, su valioso aporte en beneficio de la Educación Primaria.

Plan de nutrición escolar
— Chaco —

— Expte. 12994|67. — 2-8-67.

APROBAR el Convenio "PLAN DE NUTRICION ESCOLAR" (fs. 1|2) celebrado con las autoridades de la Provincia del Chaco, referente a la atención del refrigerio de los alumnos que concurren a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación en jurisdicción de esa provincia.

Reincorporación
— Chubut —

— Expte. 4999|67. — 31-7-67.

1º — REINCORPORAR, de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela 13 del Chubut, señora YOLANDA MARINA GATICA de SARRIES (L.C. nº 2.767.190, clase 1935) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Ubicación
— Chubut —

L

— Expte. 18848|66. — 31-7-67.

1º — APROBAR, con carácter de excepción la medida adoptada por la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, al ubicar en sus oficinas, al señor JORGE OMAR RUEDA, director de la escuela 46 de esa provincia, cuya clausura tramita por expte. 9298|66.

2º — VOLVER estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a los efectos indicados por la misma, en los puntos 2º y 3º de su propuesta de hoja 9 vuelta.

Nombramiento
— Formosa —

—Expte. 18979|65. — 31-7-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela nº 125 de Formosa (3ra "D"), en la vacante por creación del año 1951, a la señorita MARGARITA ELENA VOZNIUK (M.N.N. - Lib. Cívica nº 4.602.497, clase 1943.

2º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado y de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Reciprocidad en visitas a escuelas
— Formosa —

— Expte. 14588|67. — 2-8-67.

APROBAR el acuerdo celebrado con las autoridades de la Provincia de Formosa, que figura a fs. 1, por el cual las autoridades docentes — Provinciales y Nacionales podrán visitar los establecimientos de la otra jurisdicción y recabar todas las informaciones y datos necesarios para lograr la mayor eficacia del sistema educativo argentino, nacional y provincial, como primera etapa para poner en obra el acuerdo de Coordinación a realizarse proximamente.

Plan de nutrición escolar
— Formosa —

— Expte. 14589|67. — 2-8-67.

APROBAR el Convenio "PLAN DE NUTRICION ESCOLAR" (fs. 1|2) celebrado con las autoridades de la Provincia de Formosa, referente a la atención del refrigerio de los alumnos que concurren a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación en jurisdicción de esa provincia.

Subsidios para reparaciones
— Formosa —

— Expte. 14590|67. — 2-8-67.

APROBAR las normas para la adjudicación de subsidios de acuerdo con la Ley 17.034, conve-

nidas con las autoridades de la Provincia de Formosa que obran a fs. 1.

Concurso nº 261 de ingreso
— La Pampa —

— Expte. 14029|64. — 31-7-67.
1º — APROBAR el desarrollo del concurso número 261 de ingreso en la docencia (primero, segundo y tercer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestro especial de manualidades en escuelas de la provincia de La Pampa.

2º — DESIGNAR maestra especial de manualidades de la escuela nº 82 de La Pampa (2da. "A") vacante por renuncia de la señora Elsa Ricca de Lizasuain, a la señora MARIMELDA NAIR LOTTO de KIRCHHOFF (Libreta Cívica nº 3.594.668, clase 1937, con título supletorio de la especialidad expedido por la Escuela Profesional de Mujeres de Santa Rosa).

3º — ELEVAR atento lo dispuesto en al Art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Suspensión actividades
— La Pampa —

— Expte. 12515|67. — 31-7-67.
APROBAR la suspensión de actividades en la escuela nº 75 de Caleufú, provincia de La Pampa el día 13 de junio de 1967 en cumplimiento del feriado decretado por el Gobierno Provincial con motivo de la celebración de la fiesta patronal de la mencionada localidad.

Suspensión actividades
— La Pampa —

— Expte. 12521|67. — 31-7-67.
APROBAR la suspensión de actividades en las escuelas nacionales de La Pampa ,el día 29 de mayo de 1967, dispuesta por el Poder Ejecutivo Provincial por Decreto nº 784|67, con motivo de inaugurarse en Quemú Quemú el monumento al ex presidente norteamericano John Fiztgerald Kennedy.

Término funciones y reintegro a cargo
— La Pampa —

—Expte. 13555|67. — 2-8-67.
1º — DAR por terminada la misión que se encomendara al Inspector de Zona señor MIGUEL RICARDO CANTALLOPS en la escuela 64 de La Pampa por disposición de fs. 43 vta. punto 2º.

2º — REINTEGRAR a sus funciones a la directora y vicedirectora de la escuela 64 de La Pampa, señoras JOAQUINA MARTIN de OTERO y JOSEFA ALVAREZ de CHAPPEL.

3º — ESTABLECER que ambas docentes deben desempeñarse en los turnos fijados oportunamente para el presente curso escolar por la dirección del establecimiento.

4º — HACER SABER a la señora JOSEFA ALVAREZ de CHAPPEL vicedirectora de la escuela 64 de La Pampa, que debe abstenerse de provocar situaciones como las que da cuenta el presente expediente.

Entrega elementos para construcción
— La Pampa —

— Expte. 20101|66. — 2-8-67.
1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a concretar la entrega de elementos del sistema constructivo "ER. 65" (dos aulas con vivienda) con destino a la escuela nº 245 de Pichi-Huinca (La Pampa), en oportunidad de existir disponibilidad de los mismos, debiendo a tal efecto preveer su reserva en una futura reposición de materiales.
2º — PASAR a la Dirección General de Arquitectura a los efectos dispuestos en el punto 1º

Concurso nº 245 de ingreso
— Misiones —

— Expte. 9127|67. — 31-7-67.
1º — INCLUIR en el Concurso nº 245 de ingreso en la docencia (segundo llamado), la vacante de maestro de grado de la escuela nº 362 de Misiones, transferida de la escuela 328 de la misma provincia.

2º — APROBAR el Concurso nº 245 de ingreso en la docencia (segundo llamado), realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de Misiones.

3º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de Misiones que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

HAYDEE SILVIA BATALLA de GARAY (L. Cívica nº 6.828.172, clase 1930), Escuela 50 (2da. C), vacante por traslado de Agustina Fernández de Molina.

ILDA ELISABETH ZETTERLUND (Lib. Cívica 1.054.372, clase 1935), Escuela 332 (2da. C) vacante por traslado de Italo Triadani.

NELIDA YOLANDA ESQUIVEL (Lib. Cívica 4.879.437, clase 1944), Escuela 18 (1ra. D), vacante por traslado de Rosalba Bonifacio de Brandi.

HADA ESPERANZA ZARATE (Libreta Cívica nº 3.703.975, clase 1937), Escuela 39 (3ra D) vacante por creación, resolución del 10 de febrero de 1959, expte. 9332|58.

NIDIA ANA FIEREDER (Libreta Cívica número 5.285.417, clase 1946), Escuela 117 (2da B), vacante por traslado de María Rosa Bruno de Senes.

SIMON TADEO CARBONELL (Lib. Enrolamiento nº 5.705.140, clase 1942), Escuela 117 (2ª B) vacante por traslado de Julia Pancazk.

EMILIA GENOVEVA MERENDA (Lib. Cívica 4.386.424, clase 1939), Escuela 170 (2da. B), vacante por traslado de Rosa B. Rodzin.

MIRTHA ANGELICA TISSERA (Libreta Cívica 9.975.912, clase 1942), Escuela 235 (1ª B) vacante por renuncia de Nelly Pardo de Tamburini.

MARIA DEL CARMEN MURCIEGO de FALABELLA (L.C. 3.683.437, clase 1938), Escuela nº 263 (2da. B), vacante por renuncia de Ernesta E. D. de Toledano.

SARA DEL VALLE GORDILLO (Libreta Cívica 4.409.130, clase 1943), Escuela 297 (2da C), vacante por traslado de Mary Bastos de Golpe.

LIDIA REGINA CZAJKOWSKI (Libreta Cívica 4.412.103, clase 1942), Escuela 362 (2da. D) vacante por transferencia de cargo de la nº 328.

LUCAS PEDRO HERRERA (L. E. 6.718.451, clase 1941), Escuela 371 (2da. D), vacante por traslado de Carmen Barrios.

3º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cursense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Sin efecto designación
— Misiones —

— Expte. 4644|67. — 31-7-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como directora de la escuela 146 de Misiones, dispuesta el 5 de mayo de 1966, expte. 10079|65, de la vicedirectora de la nº 74 de esa provincia, señorita CELIA DELGADO, la que renuncia a la misma, sin haberla hecho efectiva.

Sin efecto traslado
— Misiones —

— Expte. 4623|67. — 21-7-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 291 de Misiones, aprobado por resolución del 26 de setiembre último, expte. 14245|66, del maestro de grado de la nº 331 de la misma provincia, señor HERCULES OMAR DEL CASTILLO (Estatuto del Docente - Reglamentación - Art. 32º VIII).

Instrucción sumario
— Misiones —

— Expte. 5971|67. — 2-8-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela 24 de Misiones, señora EMA FERNANDEZ de PEREYRA, a fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a designar sumariante y secretario.

Imponer nombre a escuela
— Misiones —

— Expte. 10001 67. — 2-8-67.

IMPONER el nombre "ROSARIO VERA PEÑALOZA" a la escuela nº 276 de Campo Ramón, departamento Cainguás, provincia de Misiones.

Reincoporación
— Río Negro —

— Expte. 24054|66. — 31-7-67.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el Artículo 34º del Estatuto del Docente ,a la ex maestra de grado de la escuela nº 64 de Río Negro, señora ANGELA RAMONA VILLARREAL de ARAÑO (L.C. 1.837.440, clase 1936) y dar intervención a la Junta de Clasificación de esa provincia, para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Nombramiento
— Río Negro —

— Expte. 2647|67. — 31-7-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente director de la escuela nº 175 de Río Negro (PUC) en la vacante por renuncia de la señorita María del Carmen Acosta, al señor PABLO DARDO PONCE (M.N.N. - C.I. nº 34.417, Policía de La Rioja, clase 1944).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cursense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Sin efecto designación
— Río Negro —

— Expte. 622|67. — 31-7-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela 17 de Río Negro, efectuada por resolución del 18 de agosto de 1960, expediente 21303|60, de la señorita OLGA IGNACIA AGUIRRE, en razón de que la misma no tomó posesión del cargo.

Prórroga funciones auxiliares
— Río Negro —

— Expte. 2932|65. — 2-8-67.

PRORROGAR hasta el 26 de octubre de 1967, las funciones auxiliares que en la escuela nº 131 de Río Negro, desempeña la señorita EDA CLELIA GINNOBILI.

Concurso nº 186 de ingreso
— Santa Fe —

— Expte. 19908|63. — 31-7-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 186 (parte complementaria) realizado para proveer un cargo de maestro de grado en la escuela 43 de la provincia de Santa Fe.

2º — DEJAR SIN EFECTO los nombramientos como maestros de grado de las escuelas de Santa Fe que se indican, efectuados por resolución del 8 de marzo de 1965 (hojas 339|346) de las siguientes personas, que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo:

NILDA RITA TUAN, escuela nº 2.

NIDIA ROSA OZCOIDE, escuela nº 8.

MERCEDES CARMEN VILCHES (hoy señora de QUINTEROS), escuela nº 43.

PEDRO PABLO BAIGORRI, escuela nº 48.

ELIDA GOMEZ PAMPILLON (hoy señora de RAMIREZ), escuela nº 62.

AMANDA MIRTA ESQUIVEL, escuela nº 98.

NORI ASUNCION AGUIRRE, escuela nº 176.

MARIA JOSEFA BECCE de DE LA FE, escuela nº 234.

NANCI MARIA CAPORALLI (hoy señora de DI LUZIO), escuela nº 402.

3º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de Santa Fe que se determinan, a las siguientes personas:

ALICIA BERTINA RABUFFETTI (Lib. Cívica nº 3.965.537, clase 1940, M.N.N.), Escuela 1 (1ra. A) vacante por ascenso de Hugo José Albertini.

ANGELA MARGARITA VENTIMIGLIA (Lib. Cívica 4.878.828, clase 1944, M.N.N.), Escuela 2 (1ra. A), vacante por traslado de Marta Gertrudis Schweigliojer.

ODINA ROSA BERTONE de BUSSO (Libreta Cívica nº 3.718.446, clase 1938, M.N.N.), escuela 8 (2da. A) vacante por ascenso de Eva Donnas.

EMMA AMELIA DE PANDO de DELFINO (L.C. 4.023.835, clase 1938, M.N.N.), Escuela 32 (1ra. A), vacante por traslado de Romana F. G. de Jurado.

CECILIA VIRGINIA GUADALUPE CAPURRO (L.C. 2.954.725, clase 1937, M.N.N.), Escuela 43 (2da. B), vacante por traslado de Lucía María R. T. de Gaitán.

MABEL TERESITA GIORGETTI (Libreta Cívica 4.621.180, clase 1944, M.N.N.), Escuela 43 (2da. B), vacante por transferencia de cargo de la nº 157.

AURORA NELIDA SALFATTI (Lib. Cívica nº 4.420.867, clase 1942, M.N.N.), Escuela nº 48 (2da. C), vacante por traslado de Norma R. Laplace.

ELEOMAR TERESA LUISA GIULIANO de BOGOVICH (Lib. Cív. nº 3.693.793, clase 1938, M.N.N.), Escuela 62 (2da. A) vacante por ascenso de Beatriz Robles de Alvarez.

MARTHA NOEMI VAZQUEZ (Libreta Cívica 4.404.425, clase 1943, M.N.N.), Escuela 72 (1ra. A), vacante por renuncia de Matilde Floride de Tirelli.

EDA BEATRIZ MACIA (L.C. 3.803.624, clase 1940, M.N.N.), Escuela 79 (1ra A), vacante por renuncia de Leticia Virginia Delfina C. de Marchetti.

MARIA ESTHER ESCOBAL (L.C. 3.722.437, clase 1938, M.N.N.), Escuela 88 (2da. B), vacante por traslado de Teresa Margarita Blegnat.

ELIDE MARIA GUARDA de PAGANINI (L. Cívica nº 9.403.940, clase 1942, M.N.N.), Escuela nº 98 (2da. C), vacante por renuncia de María Angélica Saturnina Piris de Mussi.

MARTA DEL CARMEN AMAOLO (Libreta Cívica 4.102.300, clase 1942, M.N.N.), escuela 176 (1ra. B), vacante por traslado de F. E. Jara.

OLIMPIA CELSIA BARBOSA (Libreta Cívica 4.447.347, clase 1944, M.N.N.), Escuela nº 205 (3ra. C), vacante por traslado de Delia I. Sánchez.

DELIA MAGDALENA CAINELLI de MARTI (L.C. 6.454.880, clase 1929, M.N.N. Provincial), Escuela 215 (2da. B), vacante por traslado de Blanca H. More.

ELIZABETH ROSEN (L. C. 3.553.593, clase 1938, M.N.N.), Escuela 234 (3ra. B), vacante por ascenso de Enrique E. Rovetta.

¿EDITA ETELVINA MARCHETTI de AGLIER (L.C. 3.791.410, clase 1939, M.N.N.), Escuela 235 (2da. D), vacante por transferencia de cargo de la nº 28.

CLEDY ANGELICA JAGOU de GFELLER (Lib. Cív. 1.780.985, clase 1938, M.N.N.), Escuela 312 (2da. C), vacante por renuncia de María de los Angeles A. Fanto.

NORA IRENE MULLER (L.C. 4.423.010, clase 1941, M.N.N.), Escuela 357 (2da. B), vacante por ascenso de Julio C. Núñez Avendaño.

ANIBAL ISMAEL GARIBOGLIO (Lib. Enrolamiento 6.352.031, clase 1942, M.N.N.), Escuela 361 (3ra. D) vacante por traslado de Ana M. Ferrero.

VIRGINIA RICCIARDI de CEBALLOS (Lib. Cív. 2.061.626, clase 1926, M.N.N.), Escuela 379 (2da. A), vacante por traslado de Lucía P. de Araujo.

INES BEATRIZ FERRERO de SUPPO (Lib. Cívica 2.312.468, clase 1939, M.N.N.), Escuela nº 402 (2da. A) vacante por renuncia de Rosa Dominga Braghiotti de Mensa.

4º — DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 163 de Santa Fe (resolución del 27 de diciembre de 1961, expte. 28132|61) y su posterior ubicación en la nº 13 de esa provincia (resolución del 26 de marzo de 1962, expediente 3629|62) de la señora BARBERINA FILOMENA ESTERCITA BERTONE de RAPETTI, en razón de no haber tomado posesión.

5º — HACER CONSTAR que el nombre de la maestra de grado designada para la escuela 216 de Santa Fe (resolución del 8 de marzo de 1965, hojas 339|346) es BARBERINA FILOMENA ESTERCITA BERTONE de RAPETTI y no Barberina Filomena Estercita Bertone, como se consignó.

6º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

7º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Autorizar uso local
— Santa Fe —

— Expte. 11739|1965. — 31-7-67.

CONCEDER la autorización que solicita el Arzobispado de Santa Fe, para hacer uso del local de la escuela 399 de esa provincia, una vez al mes, a fin de oficiar misa e impartir enseñanza religiosa conforme a las prescripciones del art. 4º, Título I, página 349 del Digesto de Instrucción Primaria.

Reubicación escuela
— Santa Fe —

— Expte. 555|66. — 2-8-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santa Fe, por la que dispuso la reubicación de la escuela nº 296 de Estancia "La Blanca" de Los Aromos, departamento Vera de la citada provincia, clausurada transitoriamente en el paraje "Campo La María Rosa", Distrito Tartagal, del mismo departamento.

2º — MANTENER la clasificación del citado establecimiento, en su nueva ubicación, en la categoría "personal único" y grupo "D".

3º — APROBAR el contrato de cesión gratuita obrante a fs. 59|63, suscripto entre el Inspector Seccional de Santa Fe y el señor CARLOS GIURDA, por el inmueble de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela nº 296 de esa provincia.

Prórroga funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. 1038|67. — 2-8-67.

PRORROGAR hasta el 30 de noviembre de 1967, las funciones auxiliares que en la escuela nº 384 de Santa Fe, desempeña la señora NORMA MARY BEATRIZ GAYA de CALCAGNO.

Reincorporación
— Chubut y Río Negro —

— Expte. 2388|67. — 31-7-67.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela nº 42 de Chubut, señora ELVA TONELLO de ZAPATERO (Libreta Cívica 9.799.613, clase 1925) y dar intervención a la Junta de Clasificación de Río Negro, para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Reincorporación
— D.E. 8 —

— Expte. 780|67. — 31-7-67.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente al ex maestro de dibujo de la escuela para adultos nº 7 del Distrito Escolar 8º, señor RICARDO SALVADOR TROENTLE (L.E. 4.027.467, clase 1926) y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva de la CAPITAL FEDERAL para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y pase a la Dirección General de Administración y a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a sus efectos.

Sin efecto designación
— D.E. 19º —

— Expte. 4506|67. — 31-7-67.
DEJAR SIN EFECTO la designación como director de la escuela para adultos nº 3 del Distrito Escolar 19º, efectuada por resolución del 24 de noviembre de 1966, expte. nº 21.979-65, del maestro del mismo establecimiento, señor TITO MARIO RAPALLO en razón de que, el 8 del citado mes y año, expte. nº 14.806-66, se le aceptó la renuncia condicionada al Decreto nº 8820-62.

Concurso nº 94 de ascenso
— Junta de Clasificación nº 1 —

— Expte. 2995|67. — 31-7-67.
1º — EXCLUIR del Concurso nº 94 de ascenso de jerarquía (segundo llamado) el cargo de director de la escuela para adultos nº 2 del Distrito Escolar 4º, en razón de haber sido clausurado el establecimiento (Res. del 29-5-63, Expte. nº 9038-62).
2º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 94 de ascenso de jerarquía (segundo llamado), realizado para proveer cargos vacantes de director en escuelas para adultos de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 1.
3º — DESIGNAR directores de las escuelas para adultos de la CAPITAL FEDERAL (1ª "A") que se determinan a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional: Esc. Ad. nº 4 del D.E. 3º, vacante por jubilación de la señorita Olga Candau, a la maestra de grado de la similar nº 5 del 12º, señora AMALIA ELENA MONTI de MARCUCCI (L. C. 0.379.312, clase 1910). Esc. Ad. 10 del D.E. 4º, vacante por jubilación de la señorita Mercedes Sasse, a la maestra de grado de la similar nº 9 del 3º, señora MARIA ESTHER RODRIGUEZ de BETELU (L.C. 9.740.825, clase 1920).
Esc. Ad. 7 del D.E. 6º, vacante por jubilación de la señorita Sara Jovell, a la maestra de grado del mismo establecimiento, señora EDITH AMERIS PEDRONI de BOERO (L. C. 3.657.097, clase 1921).
Esc. Ad. 6 del D.E. 3º, vacante por jubilación de la señora Ana E. L. de Sánchez, al maestro de grado de la similar nº 3 del 7º, señor JORGE HORACIO ROBLES (L.E. 638.364, clase 1912).
Esc. Ad. 3 del D.E. 4º, vacante por jubilación de la señora Vicenta L. de Ambrogini, a la maestra de grado de la similar nº 7 del 5º, señorita HERMINIA ELVIRA VAZQUEZ (L.C. 0.255.451, clase 1927).
Esc. Ad. 4 del D.E. 4:, vacante por jubilación de la señora Augusta F. de Castillo, al maestro de grado de la similar nº 1 del 3º, señor ANGEL RUBEN ZAMBIANCHI (L.E. 4.004.911, clase 1924).
Esc. Ad. 11 del D.E. 4º, vacante por jubilación de la señora María L. de Cartagena, al maestro de grado de la similar nº 3 del 6º, señor ALBERTO ANTONIO RUZ (L.E. 4.106.896, clase 1933).
4º — ELEVAR estas actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.
5º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 96 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 1 —

— Expte. 22.054|65. — 31-7-67.
1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 96 de ingreso en la docencia (primer llamado), realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas para adultos de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 1.
2º DESGLOSAR oportunamente de estas actuaciones el expediente nº 16.510-64, al que deberá dársele el trámite previsto a fs. 266 del mismo.
3º — DESGLOSAR el expediente nº 25.792-63 y proceder a su archivo, tal como está dispuesto a fs. 175 del mismo.
4º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas para adultos de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:
CARMEN EDELMIRA GUZMAN GUTIERREZ de ATIA (directora de la escuela común 16 del D.E. 5º). L.C. 6.463.963, clase 1910.
Esc. Ad. 6 del D.E. 3º, vacante por jubilación de Isabel M. Repulles de Iannuzella.
MARCELO ADOLFO DELGADO ORO (director de la escuela común 24 del D.E. 3º).
Esc. Ad. 12 del D.E. 6º, vacante por traslado de María Cabanas Rua de Cervino (L.E. 4.121.699 clase 1934).
5º — ELEVAR estas actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la ley nº 17.063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.
6º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 158 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 1 —

— Expte. 2994|67. — 31-7-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 158 de ingreso en la docencia (segundo llamado), realizado para proveer cargos vacantes de maestro especial de taquigrafía en escuelas para adultos de jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 1.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso nº 158 de ingreso en la docencia (segundo llamado), en lo que se refiere al cargo vacante de maestro especial de taquigrafía de la escuela para adultos nº 10 del Distrito Escolar 4º y disponer se realice una tercera convocatoria de acuerdo con las normas en vigencia.

3º — NOMBRAR maestros especiales de taquigrafía de las escuelas para adultos de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a las siguientes personas con título de Contador Público Nacional:

JORGE JUAN QUEIROLO (L.E. 4.243.313, clase 1931). Escuela 2 del Distrito Escolar 1º, vacante por creación del 29 de mayo de 1961.

JUANA NERVO (L.C. 0.851.704, clase 1934). Escuela 12 del Distrito Escolar 6º ,vacante por creación del 11 de abril de 1961.

EDUARDO ESTEBAN KABAT (L.E. 7.595.991, clase 1936). Esc. 8 del D.E. 4º, vacante por creación del 31 de marzo de 1961.

4º — ELEVAR estas actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 286 de ingreso
— Misiones —

— Expte. 17.450|66. — 31-7-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 286 de ingreso en la docencia (segundo llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestros de materias especiales en escuelas para adultos de la provincia de Misiones.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a los cargos de maestros especiales en escuelas para adultos de la provincia de Misiones que a continuación se detallan:

Corte y Confección:
Escuela nº 5, 1 cargo.
Escuela nº 6, 1 cargo.
Escuela nº 10, 1 cargo.

Contabilidad:
Escuela nº 1, 1 cargo.
Escuela nº 2, 2 cargos.
Escuela nº 4, 1 cargo.

Dactilografía:
Escuela nº 5, 1 cargo.
Escuela nº 6, 1 cargo

Inglés:
Escuela nº 6, 1 cargo

Labores:
Escuela nº 5, 1 cargo.

Radiofonía:
Escuela nº 6, 1 cargo

Taquigrafía:
Escuela nº 6, 1 cargo

3º — DISPONER la realización de una tercera convocatoria para proveer los cargos que se declaran desiertos en el punto anterior de acuerdo a las normas vigentes.

4º — DESIGNAR maestra especial de corte y confección de la escuela para adultos nº 4 de Misiones (1ª "A") vacante por creación, resolución del 30 de julio de 1958, expte. 21.717-58, a la señorita YOLANDA BEATRIZ OBSTRONKY (L.C. 4.750.594, clase 1943, con certificados de corte y confección expedido por la Escuela de Capacitación Docente Femenina y de corte y confección expedido por la Escuela Nacional de Educación Técnica de Posadas).

5º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y pase a la Dirección General de Administración y a la Inspección Técnica General de Escuela para Adultos y Militares, a sus efectos.

Concurso nº 282 de ingreso
— Sgo. del Estero —

— Expte. 22.831|63. — 31-7-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 282 de ingreso en la docencia (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas para adultos de la provincia de Santiago del Estero.

2º — DECLARAR DESIERTO el Concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere al cargo de maestro de grado de la escuela para adultos nº 1 de la provincia de Santiago del Estero, por falta de aspirantes.

3º — DISPONER la realización de una segunda convocatoria para proveer el cargo que se

declara desierto en el punto 2º de acuerdo con la reglamentación vigente.

4º — DESIGNAR maestras de grado de la escuela para adultos nº 1 de Santiago del Estero (1ª "A") en las vacantes por creación, resolución del 16 de octubre de 1961, expte. 23.576-61, a las siguientes docentes:

CAROLINA ANACLETA DEL VALLE LENCINA de BRECHA (actual vicedirectora de la diurna nº 607). L.C. 9.291.613, Clase 1920. M. N. Rural.

FELICIANA MARIA ERNESTINA ARRIGONI de CARPIO (actual maestra de la diurna nº 39). L.C. 1.755.554, Clase 1935, M.N.N.

RAIMUNDA AGUSTINA LEDESMA de HERRERA (actual maestra de la diurna nº 39). L.C. 9.299.751, Clase 1925, M.N. Provincial.

5º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y pase a la Dirección General de Administración y a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, a sus efectos.

Ubicación
— Santa Fe —

— Expte. 4365|67. — 31-7-67.

UBICAR en la escuela militar nº 12 anexa al Batallón de Ingenieros Anfibios 601 de Santo Tomé, Santa Fe (2ª "B") en la vacante por creación (resolución del 24 de marzo de 1950, expte. 36.718-58) al maestro de grado, señor ELPIDIO RENE ROULLIER, ubicado transitoriamente en la similar nº 49 de esa jurisdicción (2ª "B") por clausura de la nº 154 (resolución del 7 de agosto de 1963, expte. 11.776-63).

Reincorporación
— Capital Federal y Neuquén —

— Expte. 1200|65. — 31-7-67.

REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex-director de la escuela para adultos nº 2 de NEUQUEN, señor HECTOR LOYOLA (L.E. nº 658.175, clase 1922) y dar intervención a la Junta de Clasificación nº 4 para la propuesta de ubicación, atento lo solicitado por el recurrente.

ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente decreto de ratificación.

RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y pase a la Dirección General de Administración y a la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares a sus efectos.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 12.161|67. — 31-7-67.

APROBAR los nombramientos en el "Instituto Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular:

MARIA CRISTINA CANALE —M.N.N.— (L. C. nº 3.993.721), a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de Marta Sarli de Manoukian (Expte. 8.772-62).

SARA ELISA PASTRANA —M.N.N.— (L.C. nº 4.575.339), a partir del 20 de setiembre de 1962, por renuncia de Elsa Rosa Coulombié (Expte. nº 18.627-62).

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 7995|67. — 31-7-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Cardenal Cisneros" de la calle Montes de Oca 745, Capital, por el siguiente personal suplente:

LUCIA TERESA CATAMERO —M.N.N.— (L. C. nº 4.821.276), como maestra de sección de jardín de infantes, desde el 13 de setiembre al 30 de noviembre de 1966, por licencia de Clara Burgueño de Seibane, haciendo constar que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

DELIA ENRIQUETA MIDANI —M.N.N.— (L. C. nº 4.934.446), como maestra de grado, desde el 18 al 28 de octubre y del 21 de noviembre al 2 de diciembre de 1966, por licencia de María del Carmen Serocchi y María Antonia Farías de Schmied, respectivamente.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 8950|67. — 31-7-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Euskal Echea", Capital Federal, del siguiente personal como maestro de grado titular, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967.

BEATRIZ IRENE GARCIA DE ALAIS (L.C. nº 1.685.516, por renuncia de Teresita Ignacia Martin.

MARIA GRISELDA DI PRIMIO (L.C. núm. 5.688.247), por renuncia de María Pura Rigueiro de Cao.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 10.066|67. — 31-7-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la Rda. Hna. EMMA LUCERO ARREGUI (Libr. Cívica 1.647.540) —M.N.N.— como maestra de grado titular, turno mañana, en el colegio "Josefa Capdevila de Gutiérrez", de la calle Arroyo 917, Capital Federal a partir del 9 de marzo de 1964, por retiro de la Hna. Elvira Gregoria Mujica.

2º — APROBAR los servicios prestados en el mismo establecimiento, por la citada docente, como maestra de grado, turno tarde, desde el 9 de marzo de 1964 hasta el 1º de marzo de 1965, en reemplazo de la Hna. Olga Bogert.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 9262|67. — 31-7-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora de las Nieves" de la calle Ventura Bosch 6662, Capital, del siguiente personal como maestro de grado suplente: SUSANA VICTORIA GENTILE, M.N.N. (C.I. 6.261.004, Pol. Fed.) del 13 de marzo de 1967, por licencia de Catalina Maaría Márquez.

SILVIA CECILIA MARIÑO, M.N.N. (L. Cív. 5.441.120) del 13 de marzo al 14 de mayo de 1967, por licencia de Esther Bernarda Romero de Iudice.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10.259|67. — 2-8-67.

1º — APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal:

NELIDA BEATRIZ PALLOTA —M.N.N.— (L.C. nº 4.860.409) como maestra de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, en cargo vacante por renuncia de Gabriela D'Orazio, en el colegio "Edmundo de Amicis", de la calle Sarmiento 1366, Capital (Expte. nº 9857-67).

OLGA HAYDEE ALFARO —M.N.N.— (L.C. (2.804.591) como directora titular, desde el 13 de marzo de 1967, en la vacante por traslado de Eugenia Amelia Cancelo, en el colegio "Ntra. Señora del Huerto" de la Avda. Gral. Mosconi 3054, Capital (Expte. nº 9864-67).

CARMEN ELENA VIDELA RIVERO —M. N. N.— (L.C. nº 419.164), como maestra de grado suplente, a partir del 8 de mayo de 1967, en reemplazo de Leoncio Herrero Núñez, en el colegio "Nuestra Señora de Fátima" de la calle Mariano Acosta 2979, Capital (Expte. número 9867-67).

ELSA INES REGGIANI de VAGO —M.N.N.— (L.C. nº 3.068.037), como directora titular, a partir del 24 de abril de 1967, en la vacante por renuncia de Matilde Epifanía Massa de Carlomagno, en el colegio "Monseñor Antonio Sabelli" de la calle Víctor Martínez 62, Capital (Expte. nº 9871-67).

MIGUEL MORRA, Certificado de Aptitud Pedagógica (L.E. nº 4.257.790), como director titular a partir del 16 de marzo de 1965, en la vacante por renuncia de Onorino Galbiati, en el colegio "San Pablo Apóstol", ubicado en la localidad de El Pato, Ruta 2, Km. 39, de Quilmes provincia de Buenos Aires (Expte. número 9872-67).

2º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita LUISA BEATRIZ GONZALEZ (L.C. nº 8.781.448) como maestra especial de dibujo, cuatro horas, a partir del 26 de junio de 1963, en el colegio "La Salette" de la calle Roque Pérez 4334 por no reunir el número de horas reglamentarias (Expte. nº 9869-67).

Aprobar creaciones y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10.332|67. — 2-8-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que se dispuso aprobar la creación de una sección de "4º B" y otra de 7º grado, por promoción de alumnos, que funcionarán en turno discontinuo, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "San Alfonso" de la calle Altolaguirre 2041, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "San Alfonso" del siguiente personal como maestros de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargos vacantes por creación, con carácter de titular:

PASCUAL ALBERTO GROSSO —M.N.N.— (C.I. Nº 5.908.574, P. Fed.).

STELLA MARIS SALGADO —M.N.N.— (C. I. nº 5.937.045, P. Fed.).

Aprobar nombramientos

— Expte. 10.100|67. — 2-8-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Josefa C. de Gutiérrez" de la calle Arroyo 917, Capital, a partir del 1º de marzo de 1967:

MARIA DEL CARMEN SIMONETTI (L.C. nº 5.266.116) —M.N.N.—, turno tarde, en la vacante por renuncia de Teresita Arrúe.

ROSA GELAF (L.C. nº 68.588) —M.N.N.— turno mañana, en la vacante por traslado de Pilar Nahuelanca.

ESMERALDA ORSI (L.C. nº 5.923.292) —M. N.N.—, turno mañana, por traslado de Emma Lucero.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 10.101|67. — 2-8-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "San Miguel de Garicoits" del siguiente personal:

DELIA SARAH LELONG (L.C. 406.812) —M. N. N. —como maestra de grado titular, efectuado con fecha 13 de marzo de 1967, en la vacante por renuncia de Emma Julia Brenner.

EDUARDO SANTIAGO FRANCISCO PERI BRUSA (L.E. 4.544.315) —M.N.N.—, como maestro de grado suplente, efectuado con fecha 7 de marzo de 1967 en reemplazo de Alicia Irma Migliorni de Asenjo, en uso de licencia.

EDUARDO SANTIAGO FRANCISCO PERI BRUSA (L.E. 4.544.315) —M.N.N.—, como maestro de grado titular, efectuado con fecha 1º de abril de 1967, en la vacante por renuncia de Alicia Irma Migliorni de Asenjo.

Autorizar funcionamiento

— Capital Federal —

— Expte. 6826|66. — 2-8-67.

AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela idiomática hebrea "Mardejal Anilevich" de la calle Díaz Vélez nº 4634, Capital Federal, con dos secciones de jardín de infantes y dos secciones de idioma israelita, bajo la dirección de la —M. N.N.— señora MARGARITA WOLMAN de KREJNER.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal, Chaco y Misiones —

— Expte. 10.833|67. — 2-8-67.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal titular:

NELDI BELKIS JUARES —M.N.N.— (L.C. nº 4.202.863), como maestra de grado, a partir del 14 de marzo de 1966, por cese de Beatriz Ghiglione, en el colegio "Nuestra Señora de Luján" de Tres Isletas, Chaco (Expte. nº 9.710-67).

ETELVINA DAVALOS —M.N.N.— Lib. Cív. nº 3.047.614), como maestra de grado, a partir del 9 de marzo de 1964, en doble turno, por renuncias de María Delia F. de Ramírez e Irma Gladys Bado, en el colegio "Nuestra Señora de los Milagros" de Puerto Piray, Misiones. (Expte. nº 9712-67).

ANA MARIA DAVILA PORCEL —M.N.N.— (L.C. nº 3.868.438), como maestra de grado, a partir del 11 de marzo de 1964, por despido de Elena Aren de Nitolo, en el colegio "St. Lucy's English School" de la calle San Juan 858, Capital. (Expte. nº 10.064-67).

RAQUEL D'AGRUMA —M.N.N.— (L.C. nº 4.876.871), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de Eugea Brassen, en el Colegio "Santísimo Sacramento" de la calle Bacacay 4882, Capital. (Expte. nº 9708-67).

NIDIA ISABEL DESSANTI —M.N.N.— y Curso material didáctico para jardín de infantes (L.C. nº 4.482.486) como maestra de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Ana María Español, en el colegio "Santísimo Sacramento" de la calle Bacacay 4882, Capital. (Expte. nº 10.069-67).

Aprobar servicios

— Chaco —

— Expte. 8962|67. — 31-7-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Félix Frías", de Villa Angela, provincia del Chaco, del siguiente personal, suplente, desde el 1º de setiembre hasta el 28 de octubre de 1966:

DEOLINDA ISOLINDA GAUNA —M.N.N.— (L. C. nº 3.632.919), como directora, por licencia de María K. de Vrobel.

CELESTINA ESTHER SANDOVAL de PELLERANO —M.N.N.— (L.C. 5.659.251), como maestra de grado, por licencia de María K. de Vrobel.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Renuncia

Escuela de hospitales

— Expte. 4287|67. — 31-7-67.

ACEPTAR con antigüedad al 28 de marzo último, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela de hospitales Nº 15, señora FLORA CHADE de POMPONIO (L. C. Nº 1.662.008).

Concurso nº 142 de ingreso

Buenos Aires

— Expte. 268|64. — 31-7-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 142 de ingreso en la docencia (tercer llamado), realizado para proveer 5 (cinco) cargos vacan-

tes de maestro de grado en la escuela hogar nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires.

2º — DESIGNAR maestras de grado de la escuela hogar nº 6 de Buenos Aires (grupo "B") de Los Toldos, Ley 12558, a las siguientes Maestras Normales Nacionales que rindieron satisfactoriamente la prueba de especialidad asistencial que establece la reglamentación al artículo 64º del Estatuto del Docente:

..JOSEFINA LEONILDA LEZAETA (L. C. 0.854.312, clase 1935). En vacante por traslado de María E. Pegoraro de Guzmán.

MANUELA DEL CARMEN BUGALLO de VILLA (L. C. 0.995.551, clase 1938). En vacante por traslado de Dolly R. Biga de Febre.

AMANDA BOZZINI de RAFFO (L. C. 3.922.557, clase 1941). En vacante por creación, resolución del 15 de mayo de 1959, expediente 21357|59.

NORA ETHEL ARTIGAS de MANGO (L. C. 2.289.790, clase 1939). En vacante por creación, resolución del 18 de octubre de 1961, expediente 22.266|61.

ELENA CORDERO (L. C. 6.626.077, clase 1939). En vacante por creación, resolución del 18 de octubre de 1961, expediente 22.266|61.

3º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida comuníquese y anótese en las respectivas dependencias

Concurso nº 143 de ingreso
— Buenos Aires —

— Expte. 24626|63. — 31-7-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 143 de ingreso en la docencia (tercer llamado) realizado para proveer 16 cargos vacantes de maestro de grado en la escuela hogar nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires.

2º — DESIGNAR maestras de grado de la escuela hogar nº 6 de Buenos Aires (Grupo "B") de Los Toldos, Ley 12558, a las siguientes Maestras Normales Nacionales que rindieron satisfactoriamente la prueba de especialidad asistencial que establece la reglamentación al artículo 64 del Estatuto del Docente:

IRMA MARIA REY de GARCIA (L. C. 4.388.678, clase 1938). En vacante por creación, resolución del 11-3-61, expediente 10202|60.

HEBE JOAQUINA IBARBIA GLARIA de GALIANA (L. C. 1.495.564, clase 1938). En vacante por creación, resolución del 20-3-61, expediente 3373|61.

ELSA ESTER LOPEZ de ODELLI (L. C. 4.081.130, clase 1941). En vacante por creación, resolución del 20-3-61, expediente 3373|61.

MARTA ALEXIS TORREGIANI (L. C. 3.879.700, clase 1940). En vacante por creación, resolución del 20-3-61, expediente 3373|61.

IRMA BEATRIZ MILLAQUEO de MOLINA (L. C. 3.889.017, clase 1940). En vacante por creación, resolución del 20-3-61, expte. 3373|61.

ELSA ELBA TITANTI (L. C. 3.951.277, clase 1940). En vacante por creación, resolución del 20-3-61, expediente 3373|61.

CECILIA NELDA BUGEDO de VILLA (L. C. 4.249.643, clase 1942). En vacante por creación, resolución del 20-3-61, expediente 3373|61.

OLGA MABEL PAVESE de ALBORNOZ (L.C. 0.663.786, clase 1938). En vacante por creación resolución del 20-3-61, expte. 3373|61.

LILIAN NILDA TITANTI de TORREGIANI (L. C. 0.995.535,clase 1938). En vacante por creación, resolución del 20-3-61, expte. 3373|61.

SUSANA NOEMI O'KEEFE de CASTILLA (L. C. 4.476.253, clase 1942). En vacante por creación, resolución del 20-3-61, expediente 3373|61.

ANTONIA FRANCISCA BREDA (L. C. 3.787.625, clase 1940). En vacante por creación, resolución del 20-3-61, expediente 3373|61.

MARTA ELDA O'KEEFE de ROSSI (L. C. 3.872.385, clase 1940). En vacante por creación, resolución del 20-3-61, expediente 3373|61.

DELIA NOEMI BASILE (L. C. 4.081.134, clase 1941). En vacante por creación, resolución del 28-8-63, expediente 16772|63.

ELBA GLADIS ESCUDERO (L. C. 0.942.876, clase 1939). En vacante por creación, resolución del 28-8-63, expediente 16772|63.

NILDA NORMA AMANTE (L. C. 3.899.861, clase 1940). En vacante por creación, resolución del 28-8-63, expediente 16772|63.

EVELIA IRIS FERNANDEZ de SOLA (L. C. 0.995.562, clase 1938). En vacante por creación, resolución del 28-8-63, expediente 16772|63.

3º — ELEVAR atento lo dispueto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Adjudicar provisión de víveres
— San Juan —

— Expte. 19391|66. — 31-7-67.

APROBAR la medida adoptada el 20 de enero último por el Señor Vicepresidente a cargo de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación que obra a fs. 51 y que dice:

1º — APROBAR la Licitación Pública Nº 13|67 del 30 de noviembre de 1966, realizada por intermedio de la escuela hogar nº 18 de San

Juan, destinada a resolver la provisión de víveres y comestibles hasta el 30 de junio de 1967 encuadrándola dentro del artículo 55 del Decreto Ley 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — Adjudicar, de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a la firmas: "MAZZARELLA HNOS. & Cía. S. R. L." por un importe total de CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($ 463.830 m|n.); "RAMON GARRIDO" por un importe total de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($ 834.464 m|n.); ELIAS MANZANO" por un importe total de UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.213.250 m|n.) "BELIO ZAMARBIDE" por un importe total de TRES MILLONES SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 3.073.800 m|n.); "ESTABLECIMIENTO AVICOLA RIVAROSSA" por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 240.000 m|n.); "JUAN BELBRUNO" por un importe total de OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 824:200 m|n.), y "MANUEL LLARENA" por un importe total de OCHOCIENTOS MIL CUARENTA PESOS ($ 800.040 m|n.) de acuerdo al detalle y especificaciones de las planillas de fs. 46|47.

3º. — Imputar el importe total de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS, ($ 7.449.584) m|n. al Anexo 28, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 35, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

4º — Declarar desiertos los renglones números 6 y 23 por considerarse excesivos los precios obtenidos y los renglones números 36, 37, 38 y 39 por no haberse determinado cantidades y especificaciones de los artículos que integran cada renglón y *autorizar* que por intermedio de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar se fije fecha y hora para efectuar un segundo llamado a Licitación Pública por los renglones mencionados en el presente artículo, debiendo detallarse en los que corresponden a verduras y frutas, la cantidad de cada uno de los artículos que se licitan, si bien para la adjudicación se tenga en cuenta el punto 2º de las Cláusulas Particulares que rigieron el primer llamado.

5º — Pasar a la Dirección General de Administración a sus efectos.

6º — Dar cuenta en sesión.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Integración comitiva

— Expte. 13170|67. — 31-7-67.

1º — DESIGNAR al señor Vicepresidente del H. Cuerpo Dr. JORGE E. OBARRIO, para que integre la Comisión que acompañará a S. E. el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, Dr. JOSE MARIANO ASTIGUETA, en su viaje a la provincia de Corrientes.

2º — DISPONER que acompañe al señor Vicepresidente su Secretaria Privada, señorita EMILIA OBARRIO.

3º — DISPONER que el Asesor de la Presidencia, señor DIOGENES A. CHIAPPORI y el agente de la Repartición (Clase "A", Grupo IV), señor HECTOR R. VILLANUSTRE viajen a la provincia de Corrientes en carácter de acompañantes.

4º — ACORDAR al Dr. JORGE E. OBARRIO y la señorita EMILIA OBARRIO los viáticos reglamentarios por el término de seis (6) días y a los señores DIOGENES A. CHIAPPORI y HECTOR R. VILLANUSTRE los viáticos correspondientes por el término de cinco (5) días.

Coordinar convenios con provincias

— Expte. 13890|67. — 31-7-67.

1º — DISPONER que el Asesor de la Presidencia, señor JUAN CARLOS D'AMICO se traslade a las provincia de Jujuy, Salta y Tucumán a fin de coordinar con los señores Gobernadores, la firma en forma conjunta, de un convenio sobre construcciones escolares (Ley 17.034), comedores escolares y coordinación escolar.

2º — CUMPLIDA la misión encomendada en el punto 1º, el señor D'AMICO se trasladará a las provincias de Córdoba y Santiago del Estero para efectuar las gestiones que le encomendará la Presidencia.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, extenderá las órdenes de pasajes correspondientes y liquidará los viáticos reglamentarios por el término de veinte (20) días.

Coordinar convenios con provincias

— Expte. 13889|67. — 31-7-67.

1º — DISPONER que el Asesor de la Presidencia, señor DIOGENES A. CHIAPPORI, se traslade a las provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe, a fin de coordinar la firma, en forma conjunta, de un convenio sobre construcciones escolares (Ley 17034) funcionamiento de comedores escolares y coordinación con las citadas provincias.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, extenderá las órdenes de pasajes correspondientes y liquidará los viáticos reglamentarios por el término de veinte (20) días.

Ubicación empleados con título docente

— Expte. 14364|67. — 31-7-67.

ENCOMENDAR a las Comisiones de Didáctica y de Hacienda y Asuntos Legales el estudio del pedido formulado por la Presidencia, sobre las posibilidades de ubicar dentro de sus respectivas especialidades a los empleados administrativos con título docente.

Registro de maestros con título universitario

—Expte. 13897|67. — 2-8-67.

ENCARGAR a la Comisión de Didáctica el proyecto de un "Registro de Maestros con Títulos Universitarios o Superiores".

Dirección General de Administración

Denegar licencia y sin efecto designación

— Expte. 4217|67. — 2-8-67. —

1º — NO HACER LUGAR a la solicitud de licencia en las condiciones del artículo 28 del Decreto 8567|61, formulado por el agente Clase A, Grupo V (artículo 10º del Decreto 9530|58) de la Dirección General de Administración, señor NAPOLEON GRAND, en virtud de no encuadrarse en tal disposición.

2º — DEJAR SIN EFECTO con anterioridad al 7 de abril de 1967, fecha desde la cual inasiste a sus tareas, la designación del señor NAPOLEON GRAND, agente Clase A, Grupo V (artículo 10º del Decreto 9530|58) de la Dirección General de Administración.

Escrituración inmuebles

— Expte. 4437|56. — 2-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 2 de diciembre de 1958 obrante a fs. 9 de estas actuaciones.

2º — PASAR las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno de la Nación para que extienda las escrituras traslativas de dominio de los inmuebles sitos en la calle Pilar nº 3961 y en la calle Aquino 6040, ambos de Capital Federal a favor del Consejo Nacional de Educación.

Dirección General de Personal

Reconocer servicios decentes

— Expte. 6120|67. — 2-8-67.

1º) RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora MARIA AMALIA OSSOINAK de PRESA, como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1943 y 1944.

2º) EXTENDER la certificación correspondiente.

Dirección General de Arquitectura

Acuerdo para edificación escolar

— Expte. 17.819|66. — 2-8-67.

APROBAR el anteproyecto de nota (fs. 10-11) y el anteproyecto de acuerdo (fs. 12-14) por los cuales se concertará la acción conjunta con las provincias, destinadas al sistema de conservación, ampliación y construcción de edificios escolares.

Dirección General de Oficina Judicial

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 16.618|57. — 2-8-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don ROBERTO VELERIO ORLANDI.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado disponer el pase de este expediente, con cargo de oportuna devolución, a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para que tome conocimiento del mismo a los efectos que pudieren corresponder.

Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernarconi"

Designaciones transitorias

— Expte. 10.803|67. — 2-8-67.

1º — AMPLIAR el punto 1º de la resolución del 5 de diciembre de 1966 (Expte. nº 24.163|66), aprobando las designaciones efectuadas por las respectivas Inspecciones Seccionales de Provincias, con carácter transitorio, de los siguientes profesores de los Cursos Temporarios de Verano 1967 realizados en el interior del país, y reconociendo los servicios prestados por los mismos:

Curso para Directores y Maestros - Santa Rosa, La Pampa: Profesor de la asignatura "Problemática de la Educación", al señor ANTONIO MORENO, con 25 horas de cátedra y la asignación de TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 37.500) m|n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

Curso para Directores y Maestros - General Pico, La Pampa: Profesora de la asignatura "Problemática de la Educación", a la señorita DORA ELBA CRISTINA GONZALEZ, con 30 horas de cátedra y la asignación de CUARENTA

Y CINCO MIL PESOS ($ 45.000) m|n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

Curso de Maestros Rurales - San Juan: a) Profesora de la asignatura "Recreación" a la señorita ELBA RAQUEL CAMARGO, con 12 horas de cátedra y la asignación de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000) m|n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesora de la asignatura "Enseñanza del idioma en la escuela rural", a la señora CARMEN MORALES de LOMBARDO, con 30 horas de cátedra y la asignación de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 45.000) m|n. como única retribución pagaderos en una sola cuota.

c) Profesora de la asignatura "Educación Sanitaria" a la señorita TERESA GODOY, con 15 horas de cátedra y la asignación de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500) m|n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesora de la asignatura "Educación Sanitaria" a la señorita GLORIA BARESI, con 15 horas de cátedra y la asignación de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 22.500) m|n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

Curso de Maestros Rurales - Salta: a) Profesor de asignatura "Enseñanza de las Ciencias en la Escuela Primaria", al señor LUIS MARIA RICCI, con 30 horas de cátedra y la asignación de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (pesos 45.000) m|n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesor de la asignatura "Actividades de Recreación en la Escuela Rural", al señor OSCAR ANTONIO SACHERI, con 23 horas de cátedra y la asignación de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 34.500) m|n. como única retribución y pagaderos en una sola cuota.

c) Profesora de la asignatura "Enseñanza del idioma en la Escuela Primaria", a la señora ENRIQUETA MOLINE de BERARDONI, con 32 y 1|2 horas de cátedra y la asignación de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 48.750) m)n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesor de la asignatura "Problemática de la Escuela Primaria" al señor JOSE MARIA BLANCH, con 30 horas de cátedra y la asignación de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS. ($ 45.000) m|n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

Curso para Maestros Rurales - Casilda, Santa Fe: a) Profesora de la asignatura "Actividades recreativas" a la señorita GRISELDA SILVIA BERRINI, con 12 horas de cátedra y la asignación de DIECIOCHO MIL PESOS ($ 18.000) m|n. como única retribución, pagaderos en una cuota.

b) Profesora de la asignatura "Enseñanza del idioma en la Escuela Primaria" a la señorita ELIDIA MATILDE LURASCHI con 30 horas de cátedra y la asignación de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 45.000) m|n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesora de la asignatura "Enseñanza de las Ciencias en la Escuela Primaria", a la señorita ALBINA ADELINA MOTTURA, con 30 horas de cátedra y la asignación de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 45.000) m|n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesora de la asignatura "Problemática de la Educación en la Escuela Primaria", a la señorita ELIDIA MATILDE LURASCHI con 30 horas de cátedra y la asignación de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 45.000) m|n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

Curso para Maestros Rurales - Bell Ville, Córdoba: a) Profesor de la asignatura "Actividades de Recreación en la Escuela Rural", al señor LUCAS FRANCISCO PONCE, con 14 horas de cátedra y la asignación de VEINTIUN MIL PESOS ($ 21.000) m|n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesor de la asignatura "Actividades de Recreación en la Escuela Rural", al señor LUIS LAURINO con 14 horas de cátedra y la asignación de VEINTIUN MIL PESOS ($ 21.000) m|n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesora de la asignatura "Problemática de la Escuela Primaria", a la señorita DORA ELBA CRISTINA GONZALEZ, con 20 horas de cátedra y la asignación de TREINTA MIL PESOS ($ 30.000) m|n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesor de la asignatura "Ciencias Biológicas" al señor JUAN CARLOS ALVAREZ con 35 horas de cátedra y la asignación de CINCUENTA y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (52.500 pesos) m|n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Profesora de la asignatura "Didáctica del Lenguaje" a la señora ENRIQUETA MOLINE de BERARDONI con 30 horas de cátedra y la asignación de CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 45.000) m|n. como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

Comisión de Bienes de los ex - Partidos Políticos

Entrega mueble biblioteca

— Expte. 7321|67. — 2-8-67.

1º — DISPONER la entrega de la biblioteca de nogal compuesta de tres cuerpos y cristales importados que se halla depositada en el inmueble de la calle Río Bamba 480, de esta capital, a su propietario el señor ARMANDO LUIS TURANO.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que deberán correr por cuenta del peticionante todo lo relativo al desarme y traslado del mueble citado.

Levantar clausura local

— Expte. 7347|67. — 2-8-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Medrano nº 629.

2º — ENTREGAR los bienes muebles y demás efectos que se consignan en el inventario policial de fs. 4, a la Dirección General de Administración, según lo dispuesto en el inciso d) del artículo 3º de la resolución dictada en expediente 6207|67.

3º — DEVOLVER la tenencia de las habitaciones clausuradas a su propietaria señora GREGORIA SANZ, teniendo en cuenta la sentencia dictada en los autos "SANZ, Gregoria c|MAGDALENA, Héctor y otros s|desalojo" que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz nº 37, sin haber sido apelada por ninguno de los interesados por lo cual se encuentra firme, en el estado en que se hallan, mediante acta donde conste que hace renuncia expresa de todo reclamo por cualquier causa contra el ex partido, Consejo Nacional de Educación o Estado Nacional Argentino, ya sea directa o indirectamente.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Agradecer colaboración

— Expte. 13.878|67. — 31-7-67.

AGRADECER a los miembros integrantes de las Juntas de Clasificación y de Disciplina (Ley 14.473) que cesan en sus funciones en el día de la fecha, en virtud de lo establecido por Ley nº 17.023|66, art. 2º, la valiosa colaboración prestada durante su cometido.

Aprobar obra musical

— Expte. 12.151|66. — 31-7-67.

APROBAR la obra titulada "El coro de niños" de la cual es autora la señorita Vilma Teresa Gorini y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Aprobar libro de lectura

— Expte. 20.313|65. — 31-7-67.

1º — APROBAR en forma definitiva el libro de lectura "Entre tú y yo" para tercer grado —nueva nomenclatura— del que es autora la señorita Noelia Otero, y disponer su inclusión en la nómina de obras autorizadas.

2º — DISPONER que la editorial recurrente se notifique de lo dictaminado a fs. 18 por la Comisión de Didáctica.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 10.358|66. — 31-7-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el texto de lectura "El libro volador", para primer grado, del cual es autor el señor Atilio A. Veronelli, quien deberá notificarse de las pautas de fs. 2 a 6.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 4135|66. — 31-7-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Nuevo compañero", para tercer grado, del cual es autora la señora Estela B. de Rettazini, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 8.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte 3085|66. — 2-8-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Aguapey" para quinto grado de las escuelas de la Mesopotania, del cual es autor el señor José D. Forgione, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 6.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 9972|66. — 31-7-67.

NO APROBAR el libro de lectura "Patria mía", para cuarto grado, del cual es autora la señorita Amelia Casarino, debiendo notificarse la editorial recurrente, de las pautas de fs. 2 a 6.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 11.634|66. — 31-7-67.

NO APROBAR el libro de lectura "Upa" para primer grado, de Constancio C. Vigil, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 15 a 19.

No considerar libros de lectura

— Expte. 9062|66. — 31-7-67.

NO CONSIDERAR los libros "Burbujas" y "Rima matemática", de los cuales es autora la señora Celeste Micó de Romero, por no ajustarse

a las disposiciones de la resolución de carácter general nº 23 de 1965.

Pases

— Expte. 13.882|67. — 31-7-67.

1º — DISPONER que el jefe de Despacho de la Comisión de Didáctica, Sr. MIGUEL R. SANTILLAN, pase a prestar servicios a la Comisión de Estudio para la transferencia de Escuelas Nacionales (Ley 4.274) a jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, con funciones de secretario.

2º — DISPONER que el personal de las Comisiones del H. Consejo que a continuación se indican, pase a prestar servicios a la Dirección General de Administración, (División Rendición de Cuentas.

MARIA E. C. de LOPEZ CIRIO (B IV); MARIA E. TURCOTTI (D III) y GEORGINA T. L. de ZACCHEO (D II).

Reincorporación

— D.E. 15º —

— Expte. 5326|66. — 31-7-67.

1º — REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente, al ex director de la escuela para adultos nº 11 del Distrito Escolar 15º y ex maestro de grado de la diurna nº 11 de la misma jurisdicción, señor JOSE JUAN IRENEO CHINNI (L.E. 140.945 clase 1916) y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital para las propuestas de ubicación.

2º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y pase a la Dirección General de Administración, Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a sus efectos.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 15º y Buenos Aires —

— Expte. 3116|67. — 2-8-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 24 de mayo de 1968 a la maestra de grado de la esc. 13 del Distrito Escolar 15º, señorita MARIA LUISA LUCERO, y ubicarla en la nº 165 de la provincia de Buenos Aires, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto comisión de servicio

— D.E. 20º y Catamarca

— Expte. 4399|65. — 2-8-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido la comisión de servicio, que no se hizo efectiva, en la Junta de Clasificación de CATAMARCA, dispuesta por resolución del 8 de abril de 1965 (hoja 2) de la maestra de grado de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 20º, señora HORTENCIA MARIA LUCENTE de SOLA.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

Secretaría de Cultura y Educación

Decreto nº 5511 - Buenos Aires, 1-8-67

VISTO:

Lo actuado en los expedientes números 1676-67 y 3883-67 del registro del Consejo Nacional de Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase constancia que el nombramiento del señor Carlos Alberto Matteo (L.E. 4.456.446, Clase 1924) de Director General de Administración del Consejo Nacional de Educación, otorgado por Decreto nº 2118 del 30 de marzo de 1967, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10º del Decreto nº 9530|58, es con retención del cargo administrativo de la Clase A, Grupo V y no de la Clase A, Grupo IV, como se consignó.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — GUILLERMO A. BORDA. — José M. Astigueta.

Presidencia de la Nación Argentina

Secretaría General

Act. 10469|67. — 28-6-67.

Señor Ministro:

Por disposición del Exmo. Señor Presidente de la Nación

Tengo el agrado de dirigirme a usted manifestándole, a los efectos de lograr una interpretación uniforme de las terminologías que contiene la ley nº 17.271, que al procederse al dictado de dicha norma legal, se tuvo presente las definiciones que en cada caso se mencionan a continuación:

1. — *Administrar*: Perseguir el logro del máximo rendimiento en un organismo a fin de satisfacer el motivo de su creación.

2. — *Asesorar*: Prestar consejo técnico de carácter específico a un funcionario, a su requerimiento.

3. — *Asistir, apoyar a alguien en una función pública*: Auxiliar o ayudar. Es de carácter general y permanente.

4. — *Atender*: Tener en consideración un asunto sin ocuparse primariamente él.

5. — *Coordinar*: Disponer actividades o cosas con método; ponerlas en orden. Normalmente coordina el responsable primario del asunto.

6. — *Dirigir*: Conducir integralmente una actividad en una rama determinada.

7. — *Ejecutar, efectuar, realizar*: Hacer real y efectivo un propósito.

8. — *Ejercer*: Practicar los actos propios de una facultad.

9. — *Entender en*: Ocuparse directamente de un asunto con responsabilidad primaria.

10. — *Fiscalizar*: Evaluar y ejercer actos de control sobre la actividad de funcionarios y organismos.

11. — *Intervenir*: Tomar parte de un asunto. Interponer su autoridad sin ser el responsable primario de ese asunto.

12. — *Participar*: Tomar parte en un asunto determinado.

13. — *Promover o fomentar*: Iniciar o impulsar alguna cosa, procurando su consecución.

14. — *Régimen*: Manera de gobernarse o regirse en una cosa. Estatutos, reglamentos o prácticas que regulen una actividad.

15. — *Supervisar*: Es el ejercicio de aspectos parciales de la conducción: fiscalizar e inspeccionar.

Sin otro particular, saludo a usted con mi consideración más distinguida.

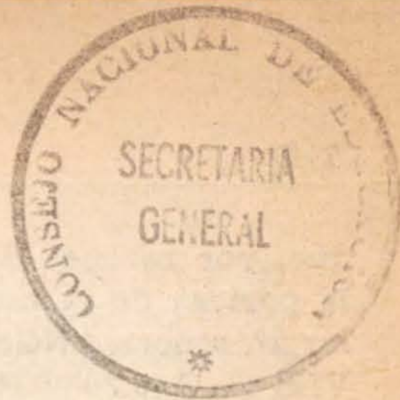
HECTOR ALBERTO REPETTO
General de Brigada (R.E.)
SECRETARIO GENERAL
de la Presidencia de la Nación

AS.E. *El Señor Ministro del Interior*
Doctor D. Guillermo Antonio BORDA.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

MARIA MERCEDES ARGÜERO
Prosecretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 14 DE AGOSTO DE 1967 nº 426

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 41

Trámite renuncias condicionadas

— Expte. 17804|64. — 7-8-67.

DISPONER que las renuncias presentadas por los agentes de la repartición en las condiciones de los Decretos 8820|62 y 9202|62, se elevarán a los Consejos Escolares de la Capital e Inspecciones Seccionales de provincias quienes, luego de comprobar que han sido debidamente diligenciadas, las remitirán inmediatamente al Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo que a su vez las girarán en el día a la Dirección General de Personal.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Instrucción sumario

— D.E. 1º —

— Expte. 23435|66. — 7-8-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela 2 del Distrito Escolar 1º, señora ISABEL VIRGINIA BERENGUEL de SERRA, por los hechos que se le imputan en autos.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Certificado de obra

— D.E. 1º —

— Expte. 11509|65. — 7-8-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva y el Certificado Nº 2 de recepción definitiva, presentados por la firma HUGO P. FOZZATI, correspondientes a los trabajos de reparación llevados a cabo en la escuela nº 8 del Distrito Escolar 1º, por la suma de OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.930 m|n) y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Ubicación

— D.E. 1º —

— Expte. 3931|67. — 10-8-67.

UBICAR en la escuela nº 2 del Distrito Escolar 1º (turno mañana) en la vacante por jubilación de la señora Elba María Quiroga de Díaz a la señorita MARIA ADELA MOLINA, designada maestra de grado del mismo establecimiento (resolución del 17 de febrero de 1965, expediente 24.472|62) donde no pudo tomar posesión, al desaparecer la vacante que se le asignara.

Renuncia

— D.E. 2º —

— Expte. 7137|67. — 7-8-67.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia

que, por razones de índole particular, presenta la portera de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 2º, señora ANGELICA ALBARRACIN de RIVES (L.C. 0.206.032).

Creación secciones y transferencia cargos
— D.E. 2º —

— Expte. 6546|67. — 7-8-67.
CREAR dos secciones de jardín de infantes en la escuela nº 22 del Distrito Escolar 2º y transferir a tal fin dos cargos de maestro de grado sobrantes de la escuela nº 21 de la misma jurisdicción.

Creación sección y transferencia cargo
— D.E. 2º —

— Expte. 5618|67. — 7-8-67.
CREAR una sección de grado en la escuela nº 2 del Distrito Escolar 2º, transfiriendo a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela nº 13 de la misma juridicción.

Remisión armaduras
— D.E. 3º —

— Expte. 8589|67. — 7-8-67.
DISPONER que la Dirección General de Arquitectura remita al Centro de Actividades Físicas nº 1, situado en la calle Venezuela 753 de esta Capital, las armaduras metálicas existentes en el depósito de la calle Darragueira, con destino a un depósito y un ambiente destinado a sala de maestros.

Cesanta
— D.E. 3º —

— Expte. 6030|65. — 7-8-67.
1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios a la maestra de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 3º, señora PRISCILA A. OTERO de CAMERINI (L.C. nº 0.988.708), por haber incurrido en abandono de cargo.

3º — HACER SABER a la señora PRISCILA A. OTERO de CAMERINI, que podrá solicitar la certificación de servicios para iniciar su jubilación, en el momento que lo desee.

Sin efecto nombramiento
— D.E. 3º —

— Expte. 1398|67. — 9-8-673.
DEJAR SIN EFECTO el nombramiento como maestra de jardín de infantes de la escuela 13 del Distrito Escolar 3º, efectuado el 3 de noviembre de 1966 ,expediente 9991|66, de la señorita SUSANA BEATRIZ GANDINI, por no reunir los requisitos exigidos por el artículo 3º del Decreto 1471|58.

Postergación iniciación clases
— D.E. 4º —

— Expte. 11240|67. — 9-8-67.
APROBAR la postergación de la iniciación de las clases para el 20 de marzo de 1967, en la escuela nº 26 del Distrito Escolar 4º, por los motivos de que se da cuenta en estas actuaciones.

Asignar funciones auxiliares
— D.E. 4º —

— Expte. 9005|67. — 10-8-67.
ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 23 de junio de 1968, a la maestra de grado de la escuela nº 28 del Distrito Escolar 4º, señora NIDIA AMERICA CORONEL de VAZQUEZ y ubicarla en la nº 4 del mismo distrito, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar toma de posesión
— D.E. 5º —

— Expte. 11393|67. — 7-8-67.
PRORROGAR hasta la iniciación del período lectivo de 1968 la autorización que para tomar posesión del cargo de maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 5º, para el que se la designó el 20 de octubre de 1966, expediente 12596|66, le fuera concedida a la señorita ALCIRA BEATRIZ VERONELLI (resolución del 6 de abril último, expediente 720|67.

Donación mejoras en local
— D.E. 5º —

— Expte. 124|65. — 7-8-67.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora "Bernardino Rivadavia" de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 5º, las refacciones y mejoras efectuadas de dicho establecimiento, cuyo costo ascendió a $ 215.947.

Prórroga funciones auxiliares
—.E. 6º —

— Expte. 20788|65. — 10-8-67.
PRORROGAR hasta el 14 de marzo de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 18 del Distrito Escolar 6º, desempeña la señora LUCILA DIAZ VIERA de CARRERA.

Traslado con beneficio habitación
— D.E. 7º —

— Expte. 11217|67. — 7-8-67.
TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación al Sr. HERMENEGILDO CHA

ZARRETA, portero (Clase F - Grupo VI) casero, de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 7º a la nº 12 del citado distrito.

Prórroga licencia
— D.E. 8º —

— Expte. 903|65. — 7-8-67.

1º — PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1967, la licencia concedida por el Art. 28º del Decreto 8567|61 (resolución de fs. 21) a la maestra especial de dibujo de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 8º, señorita SARA MARTINEZ.

2º — HACER saber a la señorita SARA MARTINEZ, maestra de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 8º, que queda comprometida a no retirarse de la Administración Pública Nacional, por el término de un (1) año, desde la fecha del reintegro a sus funciones, conforme lo establece el último párrafo del Art. 28º del Decreto número 8567|61.

Creación sección y transferencia cargo
— D.E. 8º —

— Expte. 7695|67. — 7-8-67.

CREAR una sección de 7º grado en la escuela nº 10 del Distrito Escolar 8º y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela nº 12 de la misma jurisdicción.

Intimar toma de posesión
— D.E. 9º —

— Expte. 2507|67. — 7-8-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la señorita NOEMI LUCIA NOVARA e intimarla a tomar posesión del cargo de maestra especial de música de las escuelas nº 15 y 19 del Distrito Escolar 9º para el que se la nombró el 6 de octubre de 1966, expediente nº 11523|66.

Creación secciones y transferencia cargos
— D.E. 9º —

— Expte. 5829|67. — 7-8-67.

CREAR dos secciones de jardín de infantes en la escuela nº 10 del Distrito Escolar 9º y transferir a tal fin dos cargos sobrantes de maestra jardinera de la escuela nº 21 de la misma jurisdicción.

Pase en comisión de servicio
— D.E. 9º —

— Expte. 14975|67. — 10-8-67.

DISPONER que la maestra de la escuela 2 del Distrito Escolar 9º, señorita SARA ESTHER AVILA MORAN que fuera destacada en comisión de servicio en la Junta de Clasificación número 4, por resolución del 29 de setiembre de 1966, expediente nº 17310|66 pase a desempeñar iguales funciones —comisión de servicio— en la Junta de Clasificación nº 2.

No considerar renuncia
— D.E. 10º —

— Expte. 9301|67. — 7-8-67.

NO CONSIDERAR la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 10º, señora EMILIA TRINDADE de DE LUCA.

Asignar funciones auxiliares
— D.E. 10º —

— Expte. 5160|67. — 7-8-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 30 de mayo de 1968, a la maestra de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 10º, señorita EMILIA RAQUEL BELLOSO, y ubicarla en la nº 12 de la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar ampliación cocina
— D.E. 10º —

— Expte. 23269|66. — 7-8-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela de doble escolaridad nº 3 del Distrito Escolar 10º a efectuar trabajos de ampliación de la cocina del establecimiento, cuyo costo será financiado por la Asociación Cooperadora de dicha escuela.

2º — OPORTUNAMENTE deberá elevarse ofrecimiento y acta de donación.

Autorizar techado patio
— D.E. 12º —

— Expte. 9492|66. — 7-8-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 12º para techar el patio del edificio que ocupa ese establecimiento mediante la colocación de chapas traslúcidas polivinílicas según consta en el plano de fs. 12, cuyos trabajos no acarrearán erogación alguna a la Repartición y se llevarán a cabo bajo la supervisión de la Dirección General de Arquitectura.

2º — FINALIZADA su ejecución dicha mejora deberá ser ofrecida en donación al H. Consejo elevándose a tal efecto la correspondiente acta por duplicado.

Autorizar instalación calefacción

— D.E. 12º —

— Expte. 2328|67. — 7-8-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 12º, a efectuar la instalación de la calefacción a gas, corriendo los gastos por cuenta de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — UNA vez finalizados los trabajos se elevará copia del acta de sesión, donde se trató la donación para su aceptación definitiva.

Donación techado patios

— D.E. 12º —

— Expte. 16589|64. — 7-8-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 12º la donación de los techos construidos en dos patios del citado establecimiento cuyo costo alcanzó a la suma de QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 528.000) MONEDA NACIONAL debiendo la Dirección General de Administración y la escuela de referencia incluirlos en los respectivos inventarios.

Creación sección y transferencia cargo

— D.E. 12º —

— Expte. 5617|67. — 7-8-67.

CREAR una sección de jardín de infantes en el Jardín de Infantes Integral nº 4 del Distrito Escolar 12º y transferir a tal fin un cargo sobrante de la escuela nº 20 de la misma jurisdicción.

Autorizar reintegro a horario completo

— D.E. 12º —

— Expte. 9777|66. — 7-8-67.

AUTORIZAR a la empleada administrativa (Clase D - Grupo VI) del Consejo Escolar 12º, señora ISOLINA YOLANDA OCTAVIANO de NACUCCHIO, a cumplir sus tareas en el horario reglamentario de siete horas de labor, en vez del horario reducido que se le otorgara por resolución obrante a fs. 6.

Intimar toma de posesión

— D.E. 12º —

— Expte. 5287|66. — 9-8-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la señora MARIA ELISA GONZALEZ de DORADO e intimarla a tomar posesión del cargo de maestra de grado de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 12º, para el que se la nombró el 14 de marzo de 1966, expediente 22402|65.

Creación sección y transferencia cargo

— D.E. 13º —

— Expte. 6537|67. — 7-8-67.

CREAR una sección de séptimo grado en la escuela nº 1 del Distrito Escolar 13º y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela nº 23 de la misma jurisdicción.

Certificado de obra

— D.E. 14º —

— Expte. 10898|65. — 7-8-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 278) de los trabajos de reparación realizados por la firma RAMON FARELO en el edificio sito en la calle 14 de Julio 546, Capital Federal, asiento de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 14º y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 4 de Recepción Definitiva (fs. 280) por la suma de $ 56.809.— m|n a favor de la citada empresa.

Creación secciones y tranferencia cargos

— D.E. 14º —

—Expte. 6772|67. — 7-8-67.

CREAR dos secciones de jardín de infantes en la escuela nº 24 del Distrito Escolar 14º, turnos mañana y tarde y transferir a tal fin dos cargos sobrantes de maestro de grado del mismo establecimiento.

Contrato de locación

— D.E. 15º —

— Expte. 15263|66. — 7-8-67.

1º — RECONOCER al señor JUAN LUIS MARIA BALBI por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 13 del Distrito Escolar 15º, el alquiler mensual de TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 32.000) MONEDA NACIONAL, del 26 de setiembre al 31 de diciembre de 1966 ,declarando de legítimo abono el gasto que demande dicho pago.

2º— CELEBRAR CONTRATO de locación con el señor JUAN LUIS MARIA BALBI, por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela nº 13 del Distrito Escolar 15º, mediante un alquiler mensual de TREINTA Y DOS MIL PESOS ($ 32.000) MONEDA NACIONAL, a partir del 1º de enero de 1967, cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones establecidas a fs. 14.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Denegar adscripción

— D.E. 15º —

— Expte. 8706|67. — 7-8-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones, por la maestra de grado de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 15º, señora ELVIRA MARIA ALVAREZ CASADO de TOBAR MARTINEZ.

Instrucción sumario
— D.E. 16º —

— Expte. 21116|66. — 7-8-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 16º, señor HECTOR RAUL PEREZ LUDUEÑA, debiendo ajustarse el procedimiento a lo previsto en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Creación sección y transferencia cargo
— D.E. 16º —

— Expte. 5885|67. — 7-8-67.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela nº 21 del Distrito Escolar 16º, turno mañana, y transferir a tal fin un cargo sobrante de maestra jardinera en la escuela nº 10 de la misma jurisdicción.

Donación construcción aula
— D.E. 17º —

— Expte. 20926|65. — 7-8-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 17º los trabajos efectuados referidos a la construcción de un aula destinada para Jardín de Infantes, cuyo monto ascendió a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (pesos 244.263). moneda nacional.

Creación sección y transferencia cargo
— D.E. 17º —

— Expte. 7832|67. — 7-8-67.

CREAR una sección de 7º grado turno mañana, en la escuela nº 18 del Distrito Escolar 17º y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela nº 2 de la misma jurisdicción.

Autorizar reforma baños
— D.E. 18º —

— Expte. 3302|67. — 7-8-67.

AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 18º, para reformar los baños de dicho establecimiento, debiendo una vez finalizados los trabajos elevar acta de donación correspondiente.

Ubicación
— D.E. 20º —

— Expte. 9825|67. — 7-8-67.

UBICAR en la escuela nº 9 del Distrito Escolar 20º, en la vacante por jubilación de la señora Marcela B. de Tancredi, a la vicedirectora de la de doble escolaridad nº 16 de la misma jurisdicción, señora AIDA LUCERO RIVEROS de PEDERNERA.

Sin efecto traslado
— D.E. 20º —

— Exp . 21852|65. — 7-8-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución adoptada el 2 de marzo de 1967, por la cual se dispuso trasladar a la sede del Distrito Escolar 20º a la señora MARIA LUISA GARCIA de WEIGERT, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela número 14 del citado distrito.

Sin efecto adjudicación reparaciones
— D.E. 20º —

— Expte. 22086|65. — 7-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 351 por la que se aprobaba la Licitación Pública nº 64 realizada el 2 de setiembre de 1966, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, para resolver los trabajos de pintura y reparación de electrobombas del edificio sito en la calle Carhué 2157, de esta Capital, asiento de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 20º, y se adjudicaban dichos trabajos a la firma JOSE SUEIRO, en la suma de UN MILLON NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.092.050). m|n.).

2º — DESAFECTAR los fondos imputados a fs. 351 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar prácticas de dibujo

— Expte. 6164|67. — 7-8-67.

1º — CONCEDER la autorización que solicita la Dirección General de Enseñanza Artística de la Secretaría de Cultura y Educación, para que los alumnos de la Escuela Nacional de Bellas Artes "Manuel Belgrano", realicen prácticas de la enseñanza del dibujo, durante el actual curso lectivo, en las siguientes escuelas de la Capital Federal:

Distrito Escolar 1º, Escuelas nº 1, 3, 12 y 15.

Distrito Escolar 2º, Escuelas nº 10, 13 y 14.

Distrito Escolar 10º, Escuelas nº 4, 19 y 27.

2º — ESTABLECER que las prácticas deberán realizarse con arreglo de las disposiciones del artículo 3º del convenio de fecha 26 de junio de 1959 (expediente 9221-P-958) ajustadas a las modalidades de la asignatura de que se trata.

Concurso de composiciones

— Expte. 12716|67. — 7-8-67.

1º — AUTORIZAR la realización del concurso de composiciones sobre el tema "El Agente de Policía" entre los alumnos de sexto y séptimo grado de las escuelas de la Capital Federal, como adhesión a la Semana de la Policía Federal Argentina.

2º — APROBAR las bases que regirán la organización y desarrollo del certamen ,así como también la nómina de los premios instituidos.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital ,adopte las medidas requeridas para el cumplimiento de lo determinado en los puntos 1º y 2º.

Renuncia

— Expte. 964|67. — 7-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 26 de diciembre de 1966, la renuncia que presenta, en las condiciones establecidas por el Decreto nº 8820|62, el Inspector Técnico Seccional interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital ,señor CARLOS ALBERTO CECILIO COWPER (L.E. 0.641.455, clase 1913) para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Convenios para reparación locales

— Expte. 12471|67. — 7-8-67.

1º — APROBAR los convenios suscriptos con las asociaciones cooperadoras de las escuelas números 7 del D.E. 10, 3 del D.E. 12º, 2 del D.E. 15º, 15 del D.E. 18º, 13 del D.E. 11º, 22 del D.E. 11º, 11 del D.E. 1º, 22 del D.E. 15º y 18 del D.E. 9º referentes a la ejecución de trabajos de reparación de los edificios ocupados por los citados establecimientos y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarles las partidas que se indican a continuación:

Expediente nº 6096|67	Escuela nº 7 del D.E. 10º	$ 1.200.000
Expediente nº 6106|67	Escuela nº 3 del D.E. 12º	$ 1.500.000
Expediente nº 6327|67	Escuela nº 2 del D.E. 15º	$ 1.169.000
Expediente nº 6331|67	Escuela nº 15 del D.E. 18º	$ 1.500.000
Expediente nº 6332|67	Escuela nº 13 del D.E. 11º	$ 1.500.000
Expediente nº 6333|67	Escuela nº 22 del D.E. 11º	$ 1.500.000
Expediente nº 6335|67	Escuela nº 11 del D.E. 1º	$ 1.500.000
Expediente nº 6386|67	Escuela nº 22 del D.E. 15º	$ 1.500.000
Expediente nº 7717|67	Escuela nº 18 del D.E. 9º	$ 1.500.000

2º — TRANSFERIR dichas sumas a las mencionadas asociaciones cooperadoras de acuerdo a las cláusulas establecidas en los convenios agregados en autos e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Convenios para reparación locales

— Expte. 12869|67. — 7-8-67 .

1º — APROBAR los convenios suscriptos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas nº 4 del D.E. 16º, 3 del D.E. 16. 6 del D.E. 1º, 24 del D.E. 19º, 4 del D.E. 1º, 23 del D.E. 13º, 18 del D.E. 16º y 12 del D.E. 13º, referentes a la ejecución de trabajos de reparación de los edificios ocupados por los citados establecimientos y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarles las partidas que a continuación se indican:

Expediente nº 6109|67	Escuela nº 4 del D. E. 16º	$ 1.500.000
Expediente nº 6121|67	Escuela nº 3 del D. E. 16º	$ 1.500.000
Expediente nº 6384|67	Escuela nº 6 del D. E. 1º	$ 540.000
Expediente nº 6385|67	Escuela nº 24 del D. E. 19º	$ 1.500.000
Expediente nº 8788|67	Escuela nº 4 del D. E. 1º	$ 1.491.250
Expediente nº 11204|67	Escuela nº 23 del D. E. 13º	$ 1.500.000
Expediente nº 11371|67	Escuela nº 18 del D. E. 16º	$ 1.209.200
Expediente nº 12162|67	Escuela nº 12 del D. E. 13º	$ 700.000

2º — TRANSFERIR dichas sumas a las mencionadas asociaciones cooperadoras de acuerdo con las cláusulas establecidas en los convenios agregados en autos e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Suspensión y comisión de servicio
— Sede Central y D.E. 2º —

— Expte. 8380|64. — 7-8-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — TOMAR conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección Técnica General de Capital al señor RONALD TOMAS EUSTACE, maestro de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 2º suspensión por 90 días.

3º — NO CONSIDERAR, a su pedido, la renuncia presentada por dicho docente.

4º — DECLARAR en comisión de servicio hasta el 31 de diciembre de 1967, al citado docente, en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Ubicación transitoria
— DD. EE. 1º y 2º —

— Expte. 11571|67. — 7-8-67.

1º — RATIFICAR la disposición tomada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Capital por la que se ubicó transitoriamente a la maestra de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 2º, señora MARIA ANGELICA BENITEZ de DIEHL, en la vacante producida en la escuela nº 2 del Distrito Escolar 1º por jubilación de la señora SELVA G. de PUYADE.

2º — NO HACER LUGAR al reclamo interpuesto por la señorita BEATRIZ MARIA CAROLINA BUSSI en estas actuaciones.

3º — PREVIA notificación, disponer el archivo de las actuaciones.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 2º y 3º —

— Expte. 11515|67. — 10-8-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra especial de música de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 2º, señorita DELFINA ARAMBULO y ubicarla en la nº 3 del 3º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación
— DD. EE. 2º y 6º —

— Expte. 11367|67. — 7-8-67.

UBICAR en la escuela nº 4 del Distrito Escolar 2º, vacante por jubilación de la señorita Carmen J. Leggiero, a la maestra de grado de la nº 5 del 6º, señora LIVIA LUCIA LOZA de ALLENDE, que no acepta la doble escolaridad de ésta.

Traslado
— DD. EE. 3º y 16º —

— Expte. 11874|67. — 7-8-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora MARIA ESTHER FRESSE de CALVO, empleada administrativa del Consejo Escolar 16º a las oficinas de la Secretaría del Consejo Escolar 3º.

Ubicación
— DD. EE. 7º y 18º —

— Expte. 5090|67. — 10-8-67.

UBICAR en la escuela nº 7 del Distrito Escolar 18º, vacante por jubilación de la señora Gladis S. de Descalzo, a la maestra de la de doble escolaridad nº 12 del 7º, señorita ELSA NARIA TERESA CIERI, quien no acepta prestar servicios en la misma.

Traslado
— DD. EE. 7º y 19º —

— Expte. 9826|67. — 7-8-67.

TRASLADAR a su pedido ,a la escuela nº 13 del Distrito Escolar 19º, a la maestra con funciones auxiliares de la nº 1 del 7º, señora MARTA CAROLINA ROLON de MULLEADY.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Traslado con beneficio habitación

— Expte. 19940|65. — 7-8-67.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la Sra. MARIA ELENA ARRIOLA de CENTENO, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 222 anexa de Buenos Aires a la nº 33 de la misma provincia.

Contrato de locación
— Buenos Aires —

— Expte. 22781|62. — 7-8-67.

APROBAR el contrato de locación de fs. 52|58 celebrado con el señor DOMINGO DI GIULIO, por el inmueble de su propiedad que ocupa la escuela nº 102 de Buenos Aires, fijándose un alquiler mensual de m$n 1.500 por un plazo de dos años, a partir del 1º de enero de 1965, el pago de impuestos y tasas a cargo del propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición condicionadas a la existencia de crédito legal.

Sin efecto nombramientos
— Buenos Aires —

— Expte. 455|67. — 7-8-67.

DEJAR SIN EFECTO los nombramientos como maestros de grado de las escuelas de Buenos

Aires que se indican, efectuados por resolución del 3 de febrero de 1965, expediente 15723|64, de las siguientes personas, que presentan la renuncia sin haber tomado posesión del cargo:

CARMEN MAGDALENA DIMASE de MARQUES, escuela nº 110;

AMELIA ELENA GARMAZI de LEONARDELLI escuela nº 222.

MARIA ADELA DIAZ VALDEZ de GARCIA, escuela nº 78;

ALICIA NORMA FRANCO (hoy señora de BELLOTTI), escuela nº 157;

MIRTA NANCY PONCE, escuela nº 53;

NELLY EDA BERNARDINI, escuela nº 66;

ROSA BLANCA FIORI de LOPEZ, escuela nº 231;

ANA MARIA GIANATTASSIO de GULLO, escuela nº 14;

INES ETHEL CALOMINO de CAMPOAMOR, escuela nº 62;

ASCENSION CLEMENTINA DEL VALLE ORDOÑEZ de IGLESIAS, escuela nº 229.

CRISTINA ROSALIA ARIAS de TRONCOSO, escuela nº 75.

Autorizar horario reducido
— Buenos Aires —

— Expte. 10690|67. — 7-8-67.
AUTORIZAR a la señora CELIA LAURA RODRIGUEZ de VIDAL, empleada administrativa (Clase "D" - Grupo VI) de la Inspección Técnica Seccional de Buenos Aires, a prestar servicios en horario reducido, de acuerdo con las normas establecidas por el Decreto nº 945|60.

Solicitar extensión línea telefónica
— Buenos Aires —

— Expte. 23745|66. — 7-8-67.
SOLICITAR a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la instalación de una segunda extensión de la línea y un aparato teléfonico a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para dotar a la Junta de Clasificación de esa jurisdicción de dicho elemento.

Ubicación
— Buenos Aires —

— Expte. 2606|64. — 7-8-67.
1º — DESAFECTAR de la nómina de vacantes del Concurso nº 170 de ascenso de jerarquía, el cargo de director de la escuela nº 164 (3ra. B) de Buenos Aires, y destinarlo para los fines previstos en el art. 35º, inciso c) del Estatuto del Docente.

2º — UBICAR e nla escuela nº 164 de Buenos Aires (3ra. B), vacante por renuncia dejada por la misma, a la directora reincorporada (artículo 34º) resolución del 2 de diciembre de 1964 (hoja 17), señora CELIA ESTHER MARTINO de MARTINO.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 8901|67. — 7-8-67.
PRORROGAR hasta el 25 de abril de 1968, las funciones auxiliares que ,en la escuela nº 49 de Buenos Aires, desempeña la señora DORA ETEL TEICHERT de BIRADOR.

Traslado transitorio
— Buenos Aires —

— Expte. 13761|67. — 10-8-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 128 de Buenos Aires, señora MARIA ALCIRA ALTUNA de MARCO, a establecimientos de Mar del Plata, de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias. Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Buenos Aires —

— Expte. 817|67. — 10-8-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 9 de Buenos Aires, señora MARTHA ELBA PALUMBO de SIRI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 10240|66. — 10-8-67.
PRORROGAR hasta el 7 de setiembre de 1967 las funciones auxiliares que en la escuela nº 8 de Buenos Aires, desempeña la señora MARIA LUISA PELLEGRINA de CARIELLO.

Asignar funciones auxiliares
— Catamarca —

— Expte. 20799|66. — 10-8-67.
ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela nº 92 de Catamarca, señorita IRMA del VALLE LUNA, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Término comisión de servicio
— Catamarca —

— Expte. 17148|66. — 10-8-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido a partir del 15 de marzo de 1966 la comisión de servicio en el Curso de Perfeccionamiento para maestros rurales del director de la escuela nº 112 de Catamarca, señor ELIAS URBANO SALEME.

Denegar traslado
— Córdoba —

— Expte. 23071|65. — 7-8-67.

NO HACER LUGAR al pedido de traslado formulado po rel director de la escuela nº 363 de Córdoba, señor GASTON RENE BALTHAZAR.

Traslado transitorio
— Córdoba —

— Expte. 5257|67. — 7-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la vicedirectora de la escuela nº 43 de Córdoba, señora ANA MARIA BENITEZ de GONZALEZ, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Intimar toma de posesión
— Córdoba —

— Expte. 9572|67. — 7-8-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado en estas actuaciones por la señorita AMPARO HERRERO FERNANDEZ e intimarla a tomar posesión del cargo de maestra de grado de la escuela nº 481 de Córdoba, para él que se la designó el 13 de octubre de 1966, expediente número 3918|64.

Ubicación
— Córdoba —

— Expte. 21239|61. — 7-8-67.

APROBAR de conformidad con la resolución del 26 de mayo de 1966 (hoja 143) la ubicación como maestra de grado en la escuela nº 201 de Córdoba (2da. B) de la directora de la nº 412 de esa provincia (3ra. B) señorita DORA ELISA DEL VALLE CARRERAS.

Instrucción sumario
— Córdoba —

— Expte. 14256|66. — 7-8-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al vicedirector de la escuela número 86 de Córdoba señor EVES OMAR TEJEDA, a los efectos de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a designar sumariante y secretario.

Permuta
— Córdoba —

— Expte. 5249|67. — 7-8-67.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 8 (2ª B) y 209 (3ª B) de Córdoba, señora MARTA IRENE TEJADA de RUGGIERI y señor NICOLAS MEDARDO PELAGIO ANDRADA.

Inscripción dominio inmueble
— Córdoba —

— Expte. 4777|65. — 7-8-67.

AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Córdoba a requerir los servicios profesionales de un escribano de la citada provincia, a los efectos de inscribir el dominio de que se trata en el registro respectivo.

Licencia
— Córdoba —

— Expte. 7865|65. — 7-8-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 28º del Decreto 8567-61, desde el 1º de junio hasta el 16 de setiembre de 1965 a la maestra de la escuela nº 270 de Córdoba, señorita CLELIA MARCHINI.

Licencia y renuncia
— Córdoba —

— Expte. 18.692|64. — 7-8-67.

1º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 28º del Decreto 8567-61, desde el 21 de julio hasta el 28 de octubre de 1964, desde el 29 de octubre hasta el 28 de noviembre de 1964 y desde el 11 de marzo hasta el 23 de agosto de 1965, a la señorita LINA AMELIA PAULINA ANGHINOLFI, maestra de la escuela nº 290 de Córdoba.

2º — ACEPTAR con anterioridad al 23 de agosto de 1965, la renuncia presentada por razones de incompatibilidad por la señorita LINA AMELIA PAULINA ANGHINOLFI (Lib. Cív. 2.958.720), maestra de la escuela nº 290 de Córdoba.

Traslado transitorio
— Córdoba —

— Expte. 9031|67. — 10-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 386 de Córdoba, señora OFELIA DE LA VEGA de ROMERO, debiendo la Inspección Técnica Ge-

neral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto adjudicación reparaciones
— Jujuy —

— Expte. 22.364|65. — 7-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución de fs. 16 por la que se adjudicaban los trabajos del edificio ocupado por la escuela nº 156 de la provincia de Jujuy a la firma CALIXTO RAMOS en la suma de $ 100.000 m|n.

2º — DESAFECTAR el gasto imputado por la Dirección General de Administración a fs. 14 vta.

Apercibimiento
— Jujuy —

— Expte. 367|64. — 7-8-67

1º — NO HACER LUGAR al recurso presentado por el director de la escuela nº 20 de Jujuy (hoy en la 17 de la misma provincia), señor ROMULO ANTONIO IGLESIAS MENDOZA en contra del punto 1º de la resolución de fs. 231 por haber sido interpuesto fuera de término.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento que le aplicara al señor ROMULO A. IGLESIAS MENDOZA, la Inspección Seccional de Jujuy a fs. 198, por las constancias de las presentes actuaciones.

— *Permuta* —
— La Rioja —

— Expte. 5887|67. — 7-8-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 192 (1ª A) y 174 (2ª A) de La Rioja, señora BLANCA LIDIA PERALTA de FERNANDEZ DEL MORAL y señorita LIDIA ESTELA RAYMUNDA LUNA FLORES.

Reintegro a actividad
— La Rioja —

— Expte. 5766|67. — 9-8-67.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la directora titular de la escuela nº 60 de La Rioja, señora AGUEDA BRIGIDA RAMIREZ de DE LA VEGA, que se desempeña con funciones auxiliares en la nº 151 de esa provincia.

Traslado transitorio
— La Rioja —

— Expte. 7404|66. — 10-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 10 de La Rioja, señora MANUELA JOSEFA ROMERO de BRIZUELA, a establecimientos de la ciudad capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Donación terreno
— Mendoza —

— Expte. 5108|66. — 7-8-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora JUANA BALDOMERA ROSALES Vda. de OLGUIN la donación de un terreno de 10.000 m2. ubicado en la localidad de La Primavera, departamento La Paz, provincia de Mendoza, destinado a la escuela nº 186 de la citada jurisdicción.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional de Mendoza a inscribir el dominio del inmueble aludido precedentemente, a nombre del Consejo Nacional de Educación conforme lo establece el Decreto nº 5261|64 (Ley de Contabilidad, art. 64º) para lo cual deberá gestionar la Hijuela Nº uno formada en los autos caratulados "Olguín Felipe Sucesión" que se tramitan ante el Juzgado Civil de la Tercera Jurisdicción de la mencionada provincia.

Permuta
— Salta —

— Expte. 5639|67. — 7-8-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros. 225 (2ª C) y 256 (3ª C) de Salta, señoritas MARIA ESTER CABRERA y ELISA BERNARDINA AQUINO.

Clasificación escuela
— Salta —

— Expte. 13.764|67. — 7-8-67.

CLASIFICAR en segunda categoría a la escuela nº 98 de la provincia de Salta, a partir del 23 de abril de 1958, fecha en que se hizo efectiva la resolución del 28-3-58 recaída en expediente nº 6046-58.

Suspensiones
— Salta —

— Expte. 23.798|64. — 7-8-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DECLARAR NULO lo actuado por la Inspección Técnica Seccional de Salta de fs. 216 a 225, por no ajustarse a expresas normas reglamentarias.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO en los términos de lo previsto por el Art. 53º del Reglamento de Sumarios, de la resolución de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provin-

cias, Zona 1ª que corre a fs. 231 y por la cual se suspende por el término de veinte (20) días al director de la escuela nº 70 de Salta, señor RENE FRANCISCO RODRIGUEZ y por el término de diez (10) días a la maestra de la misma escuela (actualmente en la nº 391 de esa jurisdicción) señora ARGENTINA DI BELLO de VITRY.

Reconocer apoderado propietarios local
— Salta —

— Expte. 3787|60. — 7-8-67.
RECONOCER al procurador JUAN CARLOS ZUVIRIA como apoderado de los propietarios del edificio donde funciona la escuela nº 379 de Salta y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble declarando de legítimo abono la suma correspondiente a los primeros

Traslado transitorio
— Salta —

— Expte. 7796|67. — 7-8-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 1 de Salta, señora ALICIA MERCEDES OVEJERO SARAVIA de POVOLI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Salta —

— Expte. 6061|67. — 10-8-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por el director de la escuela nº 35 de Salta, señor ROBERTO DEMETRIO PELLEGRINO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincia, Zona 1ª, proceder a su ubicación en un establecimiento de igual clasificación.

Traslado transitorio
— San Juan —

— Expte. 10.244|67. — 7-8-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 27 de San Juan, señora AIDA PATROCINIA TEJADA de ACOSTA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Conferir representación
— San Juan —

— Expte. 14615|67. — 7-8-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de miembro suplente para integrar la Junta de Clasificación de la provincia de San Juan, como representante del Consejo Nacional de Educación, de la maestra de la escuela nº 9 de la citada provincia, señora NELLY COLOMBO de GIL CABRERA.

2º — DESIGNAR miembro suplente 1º para integrar la Junta de Clasificación de San Juan, como representante del Consejo Nacional de Educación, por un período de Ley de acuerdo con lo establecido en el art. 9º del Estatuto del Docente al señor JOSE ALBERTO SILVA BRAVO, director de la escuela nº 162 de esa jurisdicción.

Suspensión y apercibimiento
— San Juan —

— Expte. 3124|65. — 7-8-67.
1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO en los términos previstos por el Art. 53º del Reglamento de Sumarios, de la resolución de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 1ª) de fs. 260 y 261, por la que se apercibe al maestro de la escuela nº 87 de San Juan señor NUMA ERASTO ALBARRACIN y se suspende por el término de cinco (5) días a la directora del mismo establecimiento señorita ARMINDA NELIDA SANCHEZ.

3º — DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación del maestro de la escuela nº 87 de San Juan, señor NUMA ERASTO ALBARRACIN, por razones de buen gobierno escolar, en la escuela nº 143 de la citada provincia.

Asignar funciones auxiliares
— San Juan —

— Expte. 19.306|66. — 9-8-67.
ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 22 de marzo de 1968, a la maestra de grado de la escuela nº 109 de San Juan, señora AMELIA JULIA DUPUY de LOME de VALENZUELA y ubicarla en la nº 154 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares
— San Juan —

— Expte. 16.259|66. — 9-8-67.
ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 21 de diciembre de 1967, a la maestra de grado de la escuela nº 130 de San Juan, señora LUCIA ROSA ELDA PAEZ de CROCE, y ubicarla en la nº 12 de la misma provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ajuste alquiler
— San Luis —

— Expte. 20670|62. — 7-8-67.

1º — RECONOCER a la señora ANA GARRONE de RUBIOLO como administradora de la sucesión de don Marcelino Rubiolo, propietario del edificio donde funciona la escuela nº 111 de San Luis y liquidar a su nombre los alquileres que devenga dicho inmueble.

2º — AJUSTAR el alquiler mensual del edificio de referencia, a lo prescripto por el art. 12º de la ley 15.775 y declarar su liquidación y pago de legítimo abono, de acuerdo con la siguiente operación:

Año 1964 ...... m$n. 203 mensuales

Año 1965 ...... m$n. 217 mensuales

Año 1966 .... m$n. la suma mensual que corresponda.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de San Luis a suscribir contrato de locación con la señora ANA GARRONE de RUBIOLO en su carácter de administradora de la sucesión de don Marcelino Rubiolo, propietaria del edificio que ocupa la escuela nº 111 de San Luis, mediante un alquiler mensual de SEISCIENTOS OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 608) un término de duración desde el 1º de enero de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, quedando los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta del propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Instrucción sumario
— San Luis —

— Expte. 1117|67. — 7-8-67.

1º — DEJAR en suspenso la sanción de apercibimiento aplicada a la directora de la escuela nº 233 de San Luis, señora ROSA ANISIA SUAREZ de GATICA.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela nº 233 de San Luis señora ROSA ANISIA SUAREZ de GATICA, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Autorizar permanencia y aceptar renuncia
— San Luis —

— Expte. 9981|64. — 7-8-67.

1º — DEJAR sin efecto la resolución del 6 de julio de 1965 obrante a fs. 5 del expediente agregado nº 6330|65.

2º — AUTORIZAR, previa intervención de la Junta de Clasificaciones de San Luis a la directora de la escuela nº 259 de esa jurisdicción, con funciones de inspectora de zona interina, señorita MARIA RAMONA MAGDALENA FERREIRA, a permanecer en la categoría activa (art. 53 del Estatuto del Docente) a partir de la fecha de vencimiento de la autorización que le fuera concedida por resolución del 9 de agosto de 1965 (fs. 26).

3º — ACEPTAR con anterioridad al 16 de mayo de 1967, la renuncia presentada por la señorita MARIA RAMONA MAGDALENA FERREIRA (L.C. 8.218.204), directora de la escuela nº 259 de San Luis, con funciones de inspectora de zona interina.

Autorizar toma de posesión
— San Luis —

— Expte. 6394|67. — 7-8-67.

AUTORIZAR a la señora NILDA RENEE PEREIRA de GONZALEZ, nombrada maestra de grado de la escuela nº 256 de San Luis, el 5 de diciembre de 1966, expediente 19770|56, a tomar posesión del cargo en el término de ciento veinte días, a partir del 27 de abril último.

Ubicación
— Sgo. del Estero —

— Expte. 21-149|64. — 7-8-67.

UBICAR en la escuela nº 403 de Santiago del Estero, en la vacante por transferencia de la nº 657 a la maestra de grado, señora ROSA NATIVIDAD GOMEZ de SANTILLAN, nombrada para la nº 533 de esa provincia (resolución del 6 de julio de 1964, expte. 6189-64) donde no pudo tomar posesión por falta de inscripción.

Donación terreno
— Sgo. del Estero —

— Expte. 20.635|65. — 7-8-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Rodolfo Rufino Carrizo la donación de 1 Ha. de terreno, ubicada en la localidad de El Puesto, Departamento Ojo de Agua, Santiago del Estero, con destino a la escuela nº 67 de la referida provincia.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional respectivo a inscribir el dominio del inmueble de referencia a nombre del Consejo Nacional de Educación, atento lo dispuesto en el Decreto 5261|64 (art. 64, ley de Contabilidad).

Donación terreno
— Sgo. del Estero —

— Expte. 20.648|65. — 7-8-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor Julián Prado la donación de 1 Ha. de terreno, ubi-

cada en la localidad de Villa Vieja, Departamento Loreto, Santiago del Estero, con destino a la construcción de la escuela nº 559 de la precitada provincia.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional respectivo, a inscribir el dominio del inmueble donado a nombre del Consejo Nacional de Educación, atento lo establecido en el Decreto 5261|64.

Apercibimiento y traslado
— Sgo. del Estero —

— Expte. 3743|65. — 7-8-67.
1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento impuesta a la señorita HILDA BEATRIZ TOLEDO, a fs. 119 por la Inspección General de Provincias, Zona 1ª.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno administrativo a la señorita HILDA BEATRIZ TOLEDO a otra seccional.

4º — DESESTIMAR por falta de pruebas, la denuncia motivo de estas actuaciones interpuestas por la señorita TOLEDO, contra el secretario técnico interino de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, señor HERACLIO RAMIRO HOYOS.

Suspensiones y traslado
— Sgo. del Estero —

— Expte. 4470|65. — 7-8-67.
1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª a fs. 180 vta. por el término de cinco (5) días al director interino de la escuela nº 318 de Santiago del Estero, señor HUMBERTO SANTILLAN y por el término de treinta (30) días al maestro del mismo establecimiento señor CESAR DURBAL DOMINGUEZ.

3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a otro establecimiento de la misma provincia, similar ubicación y categoría al señor CESAR DURBAL DOMINGUEZ, actualmente maestro de la escuela nº 318 de Santiago del Estero.

Donación aula y galería
— Tucumán —

— Expte. 3390|64. — 7-8-67.
ACEPTAR Y AGRADECER al personal directivo, docente, Asociación Cooperadora, alumnado y Comuna de la localidad de Los Nogales, asiento de la escuela nº 393 de Tucumán, la donación de un aula y galería con destino al local escolar, obras construidas por contribución voluntaria y valuadas en la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS (m$n. 462.612).

Asignar funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 1162|66. — 7-8-67.
ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 252 de Tucumán, señora MERCEDES FLORES de NUÑEZ, y ubicarla en la nº 372 de esa provincia, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga funciones escolares
— Tucumán —

— Expte. 10.226|66. — 9-8-67.
PRORROGAR hasta el 4 de setiembre de 1967, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 110 de Tucumán, desempeña la señora OLGA SOFIA TRIPI de BICHARA.

Instrucción sumario
— Buenos Aires y Salta —

— Expte. 14.495|66. — 7-8-67.
1º — REHACER las actuaciones del sumario administrativo dispuesto a fs. 8, a fin de establecer la situación de revista del director de la escuela nº 405 de la provincia de Salta, señor FERNANDO ABEL DE GIOVANNI, trámite que deberá cumplirse por intermedio de la Inspección Seccional de Buenos Aires.

2º — AUTORIZAR a la Inspección General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, para designar sumariante y secretario.

Creación sección y transferencia cargo
— Jujuy y Sgo. del Estero —

— Expte. 10.146|67. — 7-8-67.
CREAR una sección de grado en la escuela nº 47 de Jujuy (2º B) y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela nº 184 de Santiago del Estero.

Creación sección y transferencia cargo
— Jujuy y Sgo. del Estero —

— Expte. 16.461|64. — 7-8-67.
CREAR una sección de grado en la escuela nº 90 de Jujuy y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante de la escuela nº 175 de Santiago del Estero.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Liquidar viáticos
— Corrientes —

— Expte. 9006|67. — 7-8-67.
LIQUIDAR viáticos a favor del director de la escuela nº 254 de CORRIENTES, señor FRANCISCO VARGAS, correspondientes a su desempeño como Inspector de Zona Suplente en la Inspección Seccional de la jurisdicción, a partir del 10 de febrero de 1965, y por un lapso máximo de seis meses corridos, con deducción de las sumas ya percibidas según detalle a fs. 15.

Cesantía
— Corrientes —

— Expte. 16.355|59. — 7-8-67.
1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 10 de junio de 1954, a la maestra de la escuela 198 de Corrientes, señorita ELENA TEODORA AMARO PONCIEL (hoy señora de RINESSI) L.C. Nº 616.227), por haber incurrido en abandono de cargo.

Fijar término afectación personal
— Corrientes —

— Expte. 10.533|67. — 9-8-67.
HACER CONSTAR que el personal a que se refiere la resolución del 5 de julio de último (hoja 5), está afectado a las tareas del censo agropecuario de Corrientes hasta el día 30 de julio del corriente año.

Eximir de responsabilidad
— Chubut —

— Expte. 21993|65. — 7-8-67.
1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.
2º — DECLARAR exenta de responsabilidad a la Inspectora de Zona de Trelew, CHUBUT (actualmente jubilada), señora NAGIBE ABDALA de GOITEA, por las constancias que obran en las presentes actuaciones y archivar el expediente.

Renuncia
— Entre Ríos —

— Expte. 15.936|65. — 7-8-67.
ACEPTAR con aitgüedad al 8 de marzo último, la renuncia que, al cargo de maestra de grado de la escuela nº 164 de Entre Ríos, presenta la señorita EDITH CHANSEAUD TORRENT (L.C. nº 5.026.107).

Suspensión y amonestaciones
— Entre Ríos —

— Expte. 3329|65. — 7-8-67.
1º — APROBAR lo actuado.

2º — SUSPENDER por el término de tres (3) días a la maestra de la escuela nº 154 de Entre Ríos (actualmente en igual cargo en la nº 42 de la misma provincia), señora ELSA GLADYS GAIOLO de COMBA por las faltas probadas y cometidas durante el tiempo que se desempeñó como directora interina del establecimiento primeramente nombrado.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de amonestación aplicada a fs. 143 a la maestra de la escuela nº 154 de Entre Ríos, señora MARILI CELICA CANDELARIA VERON de PRIETO, por las constancias de las presentes actuaciones.

4º — AMONESTAR al Inspector de Zona de Entre Ríos, señor LUIS MARIA GADEA por las irregularidades cometidas durante la instrucción del presente sumario y puntualizadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, en fs. 124 vta.

Instrucción sumario
— Entre Ríos —

— Expte. 5012|67. — 7-8-67.
1º — INSTRUIR sumario administrativo al director interino de la escuela nº 181 de ENTRE RIOS, señor MANUEL ALBERTO MOSTAFA, para esclarecer su responsabilidad en las irregularidades de que dan cuenta estos obrados.
2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante y secretario.

Liquidar bonificación por cargo
— Entre Ríos —

— Expte. 13863|64. — 7-8-67.
DISPONER que la Dirección General de Administración haga efectiva a la señora ROSA MARY BELLEZZA de GAZZO, la bonificación establecida en el Art. 89 del Estatuto del Docente, desde el 9 de marzo de 1964 hasta el 1º de diciembre de 1965, declarando de legítimo abono el gasto que demande dicho pago.

Convenio para reparación local
— Entre Ríos —

— Expte. 7715|67. — 7-8-67.
1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 215 de Entre Ríos, referente a la ejecución de trabajos de reparación del edificio escolar y de conformidad con la Ley 17.034, asignarle una partida de

UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.374.750 m|n.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 5498|67. — 9-8-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela nº 182 de ENTRE RIOS, señorita INES RAMONA COMBRET y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar viáticos
— Formosa —

— Expte. 9020|67. — 7-8-67.

NO HACER LUGAR a la solicitud de viáticos formulada por el director de la escuela nº 33 de FORMOSA, señor CARLOS ENRIQUE MARECHAL, correspondiente a su desempeño como Inspector de Zona Interino en la Inspección Seccional de la jurisdicción, sin perjuicio de su derecho a solicitar los devengados en comisiones efectuadas a más de 50 km. de la sede de la citada seccional.

Reconocer servicios
— Formosa —

— Expte. 5485|66. — 7-8-67.

AMPLIAR el punto 1º de la resolución del 12 de mayo de 1967 obrante a fs. 26, incluyendo en la misma los períodos 7 de abril al 25 de mayo y 8 al 28 de junio de 1959, en los cuales la señora ALICIA B. BARONI de FENOGLIO, se desempeñó como maestra a cargo de la dirección de la escuela nº 19 de Formosa.

Traslado transitorio
— La Pampa —

— Expte. 12.007|67. — 7-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 32 de La Pampa, señora ELENA DAMIANI de ROHWAIN, a establecimientos de Santa Rosa o Toay de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

.... Convenio para reparación local .. ....
— La Pampa —

— Expte. 8236|67. — 7-8-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 11 de La Pampa, referente a la ejecución de trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la ley nº 17.034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 m|n).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de conformidad con lo establecido en las cláusulas del convenio obrante en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Ubicación
— Misiones —

— Expte. 17.079|65. — 7-8-67.

UBICAR, con su conformidad, en la escuela 151 de Misiones (2ª C) vacante por jubilación del señor José Eduardo Martín, a la directora de la nº 205 (2ª C) de esa provincia, señorita MARIA TARNOVICH, en virtud de que por resolución del 4 de noviembre de 1965, expte. nº 17.522|65, fué rebajada a 3ª la categoría de este establecimiento.

Asignar funciones auxiliares
— Misiones —

—Expte. 21968|64. — 7-8-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 17 de abril de 1968, a la maestra de la escuela 7 de Misiones, señora GLADYS HEBE OLMEDO de OLIVERA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Convenio para reparacion local
— Misiones —

— Expte. 8584|67. — 7-8-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la Escuela nº 1 de MISIONES, referente a la ejecución de trabajos de reparación del edificio escolar y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m|n. pesos 1.500.000).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

Convenio para reparaciones

— Misiones —

— Expte. 8935|67. — 7-8-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 67 de MISIONES, referente a la ejecución de trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de DOSCIENTOS QUINCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 215.000 m|n.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 19 vta. por la Dirección General de Administración.

Reserva terreno

— Neuquen —

— Expte. 22256|66. — 7-8-67.

1º — TOMAR conocimiento del Decreto nº 0595 promulgado el 7 de octubre de 1966, por el Gobierno de la provincia de Neuquen, mediante el cual se dispone la reserva de 2 has. de terreno ubicadas en el lote 7, Sección XVIII destinadas a la escuela nº 55 de la localidad de Limay Centro de dicha jurisdicción.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la provincia de Neuquen la reserva aludida.

Convenio para reparación local

— Río Negro —

— Expte. 8564|67. — 7-8-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 187 de Río Negro, referente a la ejecución de trabajos de reparación del edificio escolar y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 243.048 m|n.).

2º — TRANFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 18 vta. por la Dirección General de Administración.

Prórroga funciones auxiliares

— Río Negro —

— Expte. 1051|67. — 7-8-67.

PRORROGAR, hasta el 10 de mayo de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 10 de RIO NEGRO, desempeña la señora MARTHA EDITH ARIAS de GUIDI.

Convenio para reparación local

— Río Negro —

— Expte. 10269|67. — 7-8-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 140 de RIO NEGRO, referente a la ejecución de los trabajos de reparación del edificio escolar y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 792.000 m|n.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Liquidar viáticos

— Río Negro —

—Expte. 19166|65. — 7-8-67.

LIQUIDAR VIATICOS al señor ROLANDO PEDRO BARABINO, director de la escuela nº 46 de Río Negro, por los meses de setiembre, octubre y noviembre de 1965, a la señora ELSA R. HUERGA de VIDAL, directora de la escuela nº 131 de Río Negro, por los meses de setiembre, octubre y noviembre de 1965 y a la señora RAQUEL CARLOTA DELFINO de RAGGIO, directora de la escuela nº 203 de Río Negro, por el período 5 de mayo al 9 de junio y los meses de octubre y noviembre de 1965, correspondientes a interinatos y suplencias efectuadas en la Inspección Seccional de la jurisdicción, declarando de legítimo abono las sumas resultantes.

Prórroga funciones auxiliares
— Río Negro —

— Expte. 5508|67. — 10-8-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 6 de Río Negro, desempeña la señora LUCIA GARCIA de SEMPRINI.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 12031|67. — 7-8-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 336 de Santa Fe, señora GLADYS SHIRLEY ALESSO de MARENGO, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Asignar funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. 1054|67. — 7-8-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 20 de abril de 1968, a la maestra de la escuela nº 133, de Santa Fe, señora OLGA MARY MARIANI de GAGGERO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. 2335|66. — 9-8-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 17 de abril de 1968, a la maestra de la escuela nº 110 de SANTA FE, señora ROSA AGUSTINA ALEMANY de DIAZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prorrogar funciones auxiliares

— Expte. 13896|67. — 7-8-67.
PRORROGAR, hasta la fecha que en cada caso se indica, las funciones auxiliares al siguiente personal:

YOLANDA MARIA PUSTERLA de MARTINO, en la escuela nº 222 de LA PAMPA, hasta el 30 de mayo de 1968, expte. 5503|67.

ROSINA ASVOLINSKY de INGERMAN, en la escuela nº 385 de SANTA FE, hasta el 7 de junio de 1968, expte. 5965|67.

MELVA AZUCENA DELIA LARROCA, en la escuela nº 24 de ENTRE RIOS, hasta el 21 de abril de 1968, expte. 10673|67.

Ubicación
— Corrientes y Chaco —

— Expte. 15015|57. — 7-8-67. —
UBICAR, de conformidad con el art. 3º de la resolución del 16 de marzo último (hoja 347) en la escuela 333 del Chaco (2ª B) en la vacante por traslado de la señora Gladys S. A. de Regojo, a la maestra de grado de la nº 28 de Corrientes (2ª B) señorita ANA MERCEDES LAURA NICOLI.

Traslado transitorio
— Entre Ríos y Santa Fe —

— Expte. 5990|67. — 7-8-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 145 de SANTA FE, señora EMERITA MARIA GALOPPE de BAUDUCO, a establecimientos de la ciudad de Concepción del Uruguay, ENTRE RIOS, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Ubicación transitoria
— D.E. 17º —

— Expte. 10131|66. — 10-8-67.
1º — APROBAR la ubicación transitoria en la escuela para adultos nº 4 del Distrito Escolar 17º en la vacante por renuncia del señor José Leandro Coccini, del director en disponibilidad (resolución del 5 de octubre de 1965, expte. 13288|65) señor MARIO HUGO RENEDO.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para que con intervención de la Junta de Clasificación de la Capital, considere la ubicación definitiva del citado docente.

Ubicación
— Santa Fe —

— Expte. 4364|67. — 7-8-67.
UBICAR en la escuela militar nº 12, anexa al Batallón de Ingenieros Anfibios 601 de Santo Tomé, SANTA FE (2ª B) en la vacante por creación (resolución del 24 de marzo de 1959, expte. 26718|58) al maestro de grado, señor ANDRES ATILIO ROVERANO, ubicado transitoriamente en la similar nº 49 de esa jurisdicción (2ª "B") por clausura de la 154 (resolución del 7 de agosto de 1963, expte. 11776|63).

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 11710|66. — 7-8-67.

1º — APROBAR los nombramiento en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", de la calle Emilio Castro 7142, capital, del siguiente personal titular:

MARIA BEATRIZ SORULI M. N. N. (L. C. 3.767.876), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, en turno tarde, a partir del 28 de marzo de 1960, en cargo vacante por creación (Expte. 12132|60).

JUANA MIKALONIS M.N.N. (L. C. 4.899.377) como maestra de grado, turno mañana, a partir del 9 de agosto de 1963, por renuncia de Nicolás Cosentino (Expte. 16567|63).

JUANA BLANCA PULLI M. N. N. (L. C. 4.785.261) como maestra de grado, turno tarde, a partir del 19 de marzo de 1962, por renuncia de María Teresa Spángaro (Expte. 3610|63).

HORACIO DOSITEO EDUARDO MATOSO M. N. N. (L. E. 4.357.565) como maestra de grado, turno tarde, desde el 28 de marzo al 17 de julio de 1961, fecha en que renunció en la vacante por renuncia de Gerardo Robles (Expte. 12126|60).

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas", por el siguiente personal suplente:

MARIA ANTONIA ARRUTTI M. N. N. (L. C. 9.999.093). como maestra de grado, turno tarde, desde el 9 al 26 de agosto de 1960, por licencia de Elena Esther Sodano, y del 7 de novimbre al 7 de diciembre de 1961, por licencia de María Carmen Nigri de Zanardo, como maestra de jardín de infantes, turno tarde, del 18 al 28 de julio de 1960, del 30 de abril al 29 de junio de 1962, y del 29 de julio al 16 de noviembre de 1963, por licencias de María Beatriz Soruli de Pomar, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá efectuarse con una docente que posea el título de la especialidad (Exptes. 29380|60, 29382|60, 4053|62, 3614|63, 3615|63, 3617|63, 16148|63 y 25624|63.

ERNESTO INFANTIL M.N.N. (L. E. 4.149.564) como maestro de grado, turno tarde, del 16 de marzo al 12 de julio y del 23 de agosto al 18 de setiembre de 1959, por licencia de Olga María Antonia Seghese de Testa (Exptes. 5060|59, 16915|59 y 29365|59).

NICOLAS ALBERTO COSENTINO M. N. N. (L. E. 4.167.342), como maestro de grado, turno maňna, del 10 de marzo al 30 de noviembre de 1958, por licencia de Elena Elsa Erdocia de Fedalto, y del 16 de marzo al 30 de noviembre de 1959, por licencia de Mercedes Isabel Arbeláis (Exptes. 6247|58 y 5061|59).

RONALD TOMAS EUSTACE M.N.N. (L. E. 4.249.463), como maestro de grado, turno mañana, del 19 de marzo al 7 de diciembre de 1962, por licencia de Nilda Raquel Curto (Exptes. 3608|63 y 3626|63).

HALDEE ROSARIO RUGILO M. N. N. (L. C. 4.785.493), como maestra de grado, turno mañana, del 11 al 29 de junio de 1962, por licencia de Elena Esther Sodano, y del 18 al 27 de julio de 1962, por licencia de María Amelia Carbó (Exptes. 3616|63 y 3624|63).

MARIA TERESA TURBLIONE M.N.N. (L. C. 4.634.904), como maestra de grado, turno mañana, del 18 al 28 de junio y del 22 al 26 de julio de 1963, por licencia de Elena Sodano de Pereyra (Exptes. 16144|63 y 16242|63).

HAYDEE GALLO M. N. N. (L. C. 4.877.188), como maestra de grado, turno mañana, del 8 al 16 de agosto de 1963, por licencia de María Amelia Carbó y del 14 al 18 de octubre de 1963, por licencia de Virginia Amelia Consiglio (Exptes. 25622|63 y 25623|63).

MARIA BEATRIZ SORULI M. N. N. (L. C. 3.767.876), como maestra de grado, turno mañana, del 3 al 31 de mayo de 1960, por licencia del titular Ricardo Pereyra (Expte. 20039|60).

VIRGINIA AMELIA CONSIGLIO M.N.N. (L. C. 3.945.626), como maestra de grado, turno mañana, del 21 de abril al 31 de mayo, y del 3 de junio al 7 de diciembre de 1961, por licencia de Ricardo Pereyra en turno tarde del 8 al 16 de junio de 1961 por licencia de Horacio Eduardo Matoso y del 16 de noviembre al 7 de diciembre de 1961, por licencia de Ernesto Infantil (Exptes. 13142|61, 16700|61, 24916, 4051|62 y 4054|62).

JUANA MIKALONIS M. N. N. (I. C. 4.899.377) como maestra de grado, turno mañana, desde el 19 de marzo al 27 de abril y del 12 de junio al 23 de julio de 1962, por licencia de Beatriz Teresa Zanardo de Arena, del 21 a 30 de noviembre de 1962, por licencia de María Amelia Carbó, del 23 de abril al 11 de setiembre de 1963, por licencia de Nicolás Cosentino, en

turno tarde, del 16 de setiembre al 31 de octubre de 1963 por licencia de Aurora Marquesa Soria (Exptes. 3611|63, 3618|63, 3619|63, 3621|63, 3627|63, 16141|63 y 25620|63).

JUANA BLANCA PULLI M. N. N. (L. C. 4.785.261), como maestra de grado, turno mañana, del 13 de setiembre al 30 de octubre de 1961, por licencia de Nilda Raquel Curto; del 13 al 24 de noviembre de 1961, por licencia de María Amelia Carbó; del 21 de marzo al 5 de abril de 1963, por licencia de Elena Esther Sodano de Pereyra; en turno tarde, del 13 de marzo de 1961 al 10 de marzo de 1962, por licencia de María Teresa Spángaro (Exptes. 4550|61, 24917|61, 24919|61, 4052|62 y 16140|63.

ANGELA ALICIA VAZQUEZ M. N. N. (L. C. 4.575.419), como maestra de grado, turno mañana, del 2 de octubre al 3 de noviembre de 1961, por licencia de Elena Esther Sodano (Expte. 24915|61).

CARMEN PERCUDANI M. N. N. (L. C. 2.870.065), como maestra de grado, turno tarde, del 10 de marzo de 1958 al 10 de febrero de 1959, por licencia de Ricardo Pereyra (Expte. 6244|58).

MARIA AMELIA CARBO M. N. N. (C. I. 4.951.771, Policía Federal), como maestra de grado, turno tarde, del 16 de marzo al 30 de noviembre de 1959, por licencia de María Eloísa Pereyra (Expte. 5059|59).

FRANCISCA AMELIA AGUERO de ZIBECCHI M.N.N. (L. C. 2.048.211), como maestra de grado, turno mañana, del 26 de agosto al 30 de octubre de 1960, por licencia de María Carmen De Nigris de Zanardo (Expte. 29378|60).

BEATRIZ TERESA ZANARDO de ARENA M. N. N. (C. I. 4.733.198), como maestra de grado, turno mañana, del 1º de abril al 1º de julio de 1960, por licencia de Elida Beatriz Campos (Expte. 12133|60).

MANUEL VICTOR CARFI M. N. N. (L. E. 3.783.686), como maestro de grado, turno mañana, del 11 de marzo al 22 de abril de 1963, por licencia de Nicolás Cosentino (Expte. 16139|63).

FRANCISCA ROSA VENNERA M. NN. (L. C. 5.166.018), como maestra de grado, turno mañana, del 6 al 17 de mayo de 1963, por licencia de María Amelia Carbó (Exptes. 16143|63).

GRACIELA NIEVES MARQUEZ M. N. N. (L. C. 5.002.987), como maestra de grado, turno mañana, del 23 al 30 de setiembre de 1963, por licencia de Elena Esther Sodano de Pereyra (Expte. 25621|63).

Instrucción sumario
— Capital Federal —

— Expte. 8118|67. — 7-8-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra del instituto adscripto "San Carlos" sito en Juan Francisco Seguí 3917, Capital Federal, señora LETICIA PIÑERA de ACUTO, debiendo ajustarse el procedimiento a los términos del art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada, para designar sumariante y secretario.

Instrucción Sumario
— Capital Federal —

— Expte. 20948|66. — 7-8-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra del Instituto Adscripto "Nuestra Señora de Luján de los Patriotas" señora ELENA SODANO de PEREIRA, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Ubicación
— Capital Federal —

— Expte. 12742|66. — 7-8-67.

UBICAR en la escuela y jardín de infantes "Granaderos de San Martín", en la vacante por renuncia de la señora María Celina Quiroga de Cedones Illanes ,a la maestra de grado, señora SUSANA ISABEL DIAZ de LOPARDO, reincorporada de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente (resolución del 2 de marzo último, hoja 16).

Aprobar nombramientos

— Expte. 12180|67. — 7-8-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la Dirección del colegio "Adoratrices" de la calle Paraguay 1.419, Capital, del siguiente personal:

ENRIQUETA MARIA AVERONE (L. C. nº 7.314.683) M.N.N., como directora suplente, efectuado con fecha 10 de marzo hasta el 8 de mayo de 1967, reemplazo de Lidia Amable Ruzzo, en uso de licencia.

SILVIA CLARISA ARTESE (Libreta Cívica nº 5.889.314), M. N. N., como maestra de grado

suplente, efectuado con fecha 21 de marzo de 1967, en reemplazo de María Elena Gandulfo, en uso de licencia.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 12072|67. — 7-8-67.
APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Santa Ana" de la calle Virrey del Pino 2.592, Capital, del siguiente personal como maestro de grado suplente:

MARIA ELENA SUSANA ARZENO, M. N. N., (L. C. nº 5.218.195), con fecha 13 de marzo de 1967, en reemplazo de Antonia Scravaglieri, en uso de licencia Art. 27.

MARIA LEONILDA BALANOVA DE COSSIA M.N. N., (L. C. nº 362.750), con fecha 13 de marzo de 1967, en reemplazo de Ana María G. de López, en uso de licencia Art. 27.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10983|67. — 7-8-67.
APROBAR los nombramientos del siguiente personal en el colegio "Santa Magdalena Sofía Barat" de la calle Nueva York 2.467, Capital, como maestros de grado suplentes: NORMA MARIANA PERILLO, M. N. N. (L .C. 4.509.439) desde el 8 de marzo de 1967, en reemplazo de Susana Rosana, en uso de licencia.

GRACIELA NOEMI MARTINEZ, M. N. N. (L. C. 5.633.583) desde el 20 de marzo de 1967, en reemplazo de Angélica R. de Slominski, en uso de licencia.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10336|67. — 7-8-67.
1º — APROBAR el nombramiento de la Srta. NORMA ALICIA CASTELLANO (L. Cívica nº 5.333.688), M. N. N., como maestra de grado suplente, en el Colegio "María Auxiliadora" de la calle Palos 560, Capital Federal, desde el 1º de abril hasta el 30 de junio de 1965, (Art. 10º, Ley 14.473), por traslado de la titular Carmen Oliveri.

2º — APROBAR el nombramiento de la Srta. NORMA ALICIA CASTELLANO (ibreta Cívica 5.333.688), M. N. N., como maestra de grado titular, a partir del 1º de julio de 1967, en el Colegio citado en el punto 1º, en la vacante por traslado de Carmen Oliveri.

No aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 7252|59. — 7-8-67.
NO APROBAR el nombramiento de la hermana Ramona Rosario Aponte Villagra (C. I. nº 4.533.452 Pol. Fed.) como maestra de grado titular, en el colegio "Hogar Maternal nº 5º" de la Avenida del Campo 1.653, Capital, desde el 16 de marzo de 1959, por no satisfacer las condiciones establecidas en el inciso a) del Art. 13º del Estatuto del Docente.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10977|67. — 7-8-67.
APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Adoratrices" de la calle Paraguay 1.419, Capital, del siguiente personal como maestros de grado titulares, con fecha 13 de marzo de 1967:

YOLANDA MARIA ROSA MUSCOLO DE FUENTES, M. N. N., (L. C. nº 3371439) en la vacante por traslado de Manuela Rosa Revuelta.

GERTRUDIS FELISA PIROLO, M.N.N., (Lib. Cív. nº 4.478.141), en la vacante por traslado de Nélida Victoria Rimondi.

No aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 10985|67. — 7-8-67.
NO APROBAR el nombramiento de la señorita Ramira Concepción Galeano (C. I. 6.197.985 Pol. Fed.) como maestra de grado, en el colegio "Nuestra Señora del Huerto" de la Avenida Gral. Mosconi 3.054, Capital, por no reunir el requisito del artículo 13, inciso a) del Estatuto del Docente.

No aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 5129|63. — 7-8-67.
NO APROBAR el nombramiento de la señorita IRENE CARBONE (L. C. nº 4.755.304), M. N N., como Bibliotecaria de la escuela nº 6 de la "Obra Conservación de la Fe" de la calle Tilcara 3.178, Capital, a partir del 11 de marzo de 1963, por no figurar dicho cargo en la planta funcional de las escuelas.

Aprobar funcionamiento y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10682|67. — 9-8-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particula-

res e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento en forma independiente de las secciones de 6º y 7º grados, a partir del 3 de abril de 1967, en la escuela "Dr. Miguel Viñas Loureyro" de la calle Ramón L. Falcón 1551, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Dr. Miguel Viñas Loureyro" del siguiente personal como maestro de grado titular:

LUCIA AIDA SEISDEDOS, SEISDEDOS, M. N.N., (Céd. Iden. 7.020.489 Pol. Fed.) a partir del 13 de marzo de 1967, por traslado de Encarnación Alonso.

AMPARO RODRIGUEZ MARZABAL, M. N. N., (C. I. 4.886.696 Pol. Fed.) a partir del 3 de abril de 1967, en cargo vacante por creación.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10070|67. — 9-8-67.
APROBAR los nombramientos en el Colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2.169, Capital, del siguiente personal, como maestro de jardín de infantes, suplente:

ALICIA ANA FERNANDEZ, M. N. N., y Profesora de Jardín de Infantes (L. C. nº 5.123.592), efectuado con fecha 11 de abril de 1967, en reemplazo de la señora Noemí Claudina Pires de Martino en uso de licencia.

SILVIA GIGENA (L. C. 5.179.186) Profesora de Jardín de Infantes, efectuado con fecha 3 de abril de 1967, en reemplazo de la señora Lucrecia Elena Agustina Reynal O'Connor de Brescia en uso de licencia.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 12637|67. — 9-8-67.
APROBAR los nombramientos del siguiente personal en el Colegio "Redemptrix Captivorum" de la calle Espinosa 1.220, Capital; como maestros de grado suplentes:

GRACIELA BEATRIZ FERNANDEZ (L. C. nº 5.887.870) M. N. N., desde el 2 de mayo de 1967, en reemplazo de Nancy Alonso de Rosas, en uso de licencia por Art. 27.

ELSA PORTA (C. I. nº 6.022.247 Pol. Fed.) M. N. N., desde el 16 de mayo de 1967, en reemplazo de Nancy Alonso de Rosas en uso de licencia Art. 27.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 12634|67. — 9-8-67.
..APROBAR los nombramientos en el Colegio "Argentino Excelsior" de la calle Rivadavia 6.028, Capital, del siguiente personal como maestro de grado suplente:

ISABEL DI BENEDETTO, M. N. N., (L. C. nº 5.903.067), desde el 3 al 5 de mayo de 1967, en reemplazo de Edith Emilce Elisabeth Yantorno de Wiedmer, en uso de licencia.

MARIA DEL CARMEN BECERRO, M.N.N., (L. C. nº 5.888.084), desde el 4 al 24 de mayo de 1967, en reemplazo de Elena Martha Dipiazza de Valvaroza, en uso de licencia.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte 10065|67. — 9-8-67.
APROBAR los nombramientos en los colegios particulares que se indican, del siguiente personal:

ESTELA MARGARITA HARCHE (L. C. nº 3.956.326) M. N. N., en el colegio "Santa Felicitas" de la calle Pinzón 1480, Capital, como maestra de grado titular, turno mañana, desde el 1º de abril de 1964, por renuncia de Elba Emma Diaz.

AMELIA LUISA BELLAGAMBA (L. C. nº 384.707) M. N. N. en el colegio "Nuestra Señora de Monserrat" de la calle Belgrano 1344, Capital, como maestra de jardín de infantes provisoria, turno mañana, desde el 2 de marzo de 1965 y hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente que posea título de esa especialidad.

Aprobar nombramientos y servicios
— Misiones —

— Expte. 10684|67. — 9-8-67.
1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Roque González" de Posadas, provincia de Misiones, del siguiente personal titular:

JOSE CARLOS PRADO, M. N. N. (L. E. nº 7.460.514), como director a partir del 1º de marzo de 1967, por renuncia de Antonio Ledernos.

ANGEL LUCIANO BONIFATO, M. N. N., (L. E. 7.460.161), como maestro de grado, a partir del 1º de marzo de 1967, por ascenso de José Carlos Prado.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Roque Gónzalez" de Posadas, provincia de Misiones por el siguiente personal a cargo de la dirección:

IGNACIO HOFF, Certificado de aptitud pedagógica (L. E. nº 122.734) desde el 1º de marzo de 1963 al 1º de marzo de 1965.

JUAN JOSE MUHN, Certificado de aptitud pedagógica (L. E. nº 1.143.241), desde el 9 de marzo de 1965 al 28 de febrero de 1967.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Licencia
Escuelas de Hospitales

— Expte. 20143|65. — 7-8-67.
CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 15 de noviembre de 1965 hasta el 28 de junio de 1966, a las maestras de la escuela de hospitales nº 28 (Córdoba), señoritas DORA CLARA TOURREILLES, SARA AMALIA TOURREILLES y EDITH CELIA PARDO, por haber sido becadas por el Comité Argentino del I. A. E. S. T. E. (The International Association for the Exchange of Students for Technical Experience), para el perfeccionamiento del idioma alemán y entrenamiento práctico sobre Asistencia Social en la República Federal Alemana.

Licencia
— Buenos Aires —

— Expte. 11826|67. — 7-8-67.
CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, desde el 13 de junio hasta el 12 de agosto de 1967 en las condiciones prescriptas por el artículo 27º del Decreto 8567|61 al señor SILVIO BOLENTINI, empleando (Clase E-Grupo V) de la escuela hogar nº 11 de Buenos Aires.

Resción parcial contrato provisión víveres
— Corrientes —
— Expte. 8777|67. — 7-8-67.
1º — RESCINDIR parcialmente el contrato con la firma EDVA S.A.C.I.A.F.I. hasta la suma de CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 103.215.— m|n.), de acuerdo con la planilla discriminativa formulada por la Direc. de la escuela hogar nº 13 de Corrientes e informe de la Subinspección Técnica Gral. de Asistencia al Escolar que corren agregadas a fs. 6 y 7 respectivamente, de conformidad con lo establecido en los incisos 92 y 120, art. 61º, Capítulo VI del Decreto nº 6.900|63.

2º — SANCIONAR a la citada firma de acuerdo a lo establecido en el inciso 120, art. 61º, Capítulo VI del Decreto 6.900|63 con la pérdida del 20 % del valor de las entregas no efectuadas las que ascienden a la suma de VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.643.— m|n).

3º — RETENER la suma fijada precedentemente de las facturas que dicha firma tenga a cobrar en este Organismo o de lo contrario, haciendo efectivo el documento entregado por la citada firma en concepto de garantía de la adjudicación respectiva, Orden de compra nº 446|66, remitida a Tesorería General con fecha 29 de agosto de 1966, planilla nº 27|66. nº de Orden 1.

4º— PASAR a la Dirección General de Administración para el cumplimiento del art. 3º, notificación de la firma adjudicataria y demás efectos.

Autorizar excursión
— Corrientes —

— Expte. 14176|67. — 10-8-67.
1º — AUTORIZAR a la escuela hogar nº 13 de CORRIENTES, para que una delegación de 40 alumnos, acompañados por cinco docentes, realicen una excursión desde el 14 al 18 de agosto próximo a la vecina República del Paraguay con fines de estudio y confraternización.

2º — DEJAR establecido que el Honorable Consejo no se responsabilizará de accidentes que pudieran ocurrirle a los integrantes del contingente, no imputable a los docentes acompañantes responsables, debiendo cada alumno estar munido de una autorización del padre o tutor en la que conste su consentimiento para viajar.

Traslado oficinas
— Jujuy —

— Expte. 4290|67. — 7-8-67.
1º — APROBAR la medida dispuesta por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar por la que se dispone trasladar a la Seccional Médica de San Salvador de Jujuy, a la escuela hogar nº 15 de esa jurisdicción.

2º — REMITIR NOTA a la Secretaría de Estado de Salud Pública comunicando lo resuelto en el punto 1º.

Renuncia
— La Pampa —

— Expte. 21163|66. — 7-8-67.
ACEPTAR la renuncia presentada por el señor NICASIO RAMON MAROTIAS (L. E. 1.543.848,

clase 1901, C. I. nº 154 Policía de Santa Rosa, agente (Clase F-Grupo V) de la escuela hogar 14 de la La Pampa, a partir del 10 de marzo de 1966, fecha en que dejó de prestar servicio.

Licencia

— Sgo. del Estero —

— Expte. 21417|66. — 7-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto concediendo licencia con goce de sueldo en las condiciones del Art. 29º del Decreto 8567|61, desde el 25 al 29 de setiembre de 1966 a la doctora ORFELIA DEL ROSARIO ALCARAZ, agente de la Seccional Médica de Santiago del Estero, por haber concurrido al 2º Congreso Infantil de Odontología Funcional de Maxilares, realizado en la Capital Federal.

Dar por termina intervención

— Expte. 14668|67. — 10-8-67.

1º — DAR POR TERMINADA la intervención en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

2º — AGRADECER al Interventor, señor MANUEL AUGUSTO PADILLA, la colaboración prestada.

3º — ENCARGAR de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar al Subinspector Técnico General (suplente) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, (Zona 1ª) señor CARLOS ALBERTO VEGA, quien fuera trasladado a la misma, con carácter transitorio, el 28 de junio de 1967 (Expte. nº 10945|67).

4º — PASAR las actuaciones a la Comisión de Racionalización Administrativa para que, sobre la base de lo aconsejado por la Intervención en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, proyecte la organización definitiva de la misma.

Traslado

— Buenos Aires y Santa Fe —

—Expte. 5453|67. — 7-8-67.

TRASLADAR a su pedido, a la mucama de la escuela hogar nº 20 de SANTA FE, señorita ROSA JESUS VERGARA, Clase F, Grupo VI, a su similar nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Solicitar se confieran facultades

— Expte. 14599|67. — 9-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Cultura y Educación, quiera dictar el correspondiente decreto facultando al Consejo Nacional de Educación para convenir con los gobiernos provinciales, mediante contratación directa, la construcción y reparación en madera de locales y elementos de utilización escolar con destino a las escuelas nacionales que funcionan en sus respectivas provincias.

Gestionar instalación teléfono

— Expte. 12489|67. — 7-8-67.

GESTIONAR ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, la instalación de una línea telefónica directa en el local ocupado por la Comisión de Televisión Cultural, en la calle Ayacucho nº 621, Capital Federal.

Adjudicar provisión formularios

— Secretaría General —

— Expte. 10556|67. — 7-8-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 23 realizada el 6 de julio de 1967 por intermedio de la Dirección General de Administración (División Compras-Departamento de Abastecimiento), para resolver la provisión de formularios especiales para máquinas tabuladoras I.B.M. de la División Servicios Mecanizados del Organismo, encuadrándola dentro del Art. 55º del decreto ley 23.354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, la provisión de que se trata, a las firmas: "CESAR VARSKY E HIJOS S.R.L." por un importe total de CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 440.000) moneda nacional; VERLINI HNOS .S.A.C.I." por un importe total de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 268.900) moneda nacional; y ROTOGRAFICA ARGENTINA S.A.I.C." por un importe total de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 5.368.000) moneda nacional, de acuerdo al detalle y especificaciones de fs. 28.

3º — IMPUTAR la suma total de SEIS MILLONES SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 6.076.900) moneda nacional al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 162, Parcial 2390 del Presupuesto para el año 1967.

Provisión uniformes y equipos

— Secretaría General —

— Expte. 13298|67. — 10-8-67.

1º — APROBAR la Contratación Directa efec-

tuada con S.A.D.O.S. (Sastrería y Amacenes de la Dirección de Obra Social) dependiente de la Secretaría de Marina, para la provisión de UNIFORMES y EQUIPOS DE ROPA Y CALZADO solicitados por Prosecretaría General con destino al personal de la Repartición con funciones de chóferes, conforme lo autoriza el Artículo 56º, Inciso 3º, apartado i) del Decreto Ley 23.354|56, de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 7.

2º — ADJUDICAR da conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la adquisición de que se trata a S.A.D.O.S. (Sastrería y Almacenes de la Dirección de Obra Social) dependiente de la Secretaría de Marina, por un importe total de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 1.640.320) MONEDA NACIONAL.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Sub-Principal 040, Parcial 294 del Presupuesto para el año 1967.

Servicios extraordinarios
— Secretaría General —

— Expte. 12604|67. — 10-8-67.

1º — INCLUIR entre las excepciones de la resolución del 5 de julio de 1967, expediente nº 11602|67. la División Archivo del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos.

2º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, señores MANOLO NUÑEZ, SERGIO O. NIETO, ALBERTO P. IDOETA, AMALIA P. de CASTIÑEIRA, OFELIA C. PIAGGIO, ANA L. PAIRANO y TERESA ELIAS.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del Decreto nº 672|66.

Integrar plantel
Com. de didáctica

— Expte. 14351|67. — 7-8-67.

1º — DISPONER que el Jefe de Despacho de la ex Comisión de Personal, señor MIGUEL MARIA ITURRIOZ, pase a prestar servicios, en igual carácter, a la Comisión de Didáctica.

2º — INTEGRAR el plantel administrativo de la Comisión de Didáctica, con el siguiente personal:

1) AMELIA SOFIA SANCHEZ
2) LIDIA E. CUERDA de BULO
3) NILDA PAGANINI de PIZARRO
4) OTILIA SINGULANY
5) SONIA SZNEJER
6) MIGUEL O. SANTILLAN
7) FLORENCIA T. FRELIER
8) CLARO J. LUQUE
9) ROSA B. RODRIGO
10) IRENE N. FEDERICI

Limitación de servicios
Unidad de Planeamiento

— Expte. 14359|67. — 7-8-67.

LIMITAR al 30 de agosto de 1967 los servicios de la señorita LUCRECIA MARTA ARRUDA agente clase D. Grupo III de la Unidad de Planeamiento de la Educación, que fuera designada por resolución 7-12-65 Expte. nº 20476|65 en las condiciones determinadas en el art. 10º del Decreto 9530|58.

Dirección General de Administración

Asignar funciones

— Expte. 14602|67. — 7-8-67.

ASIGNAR funciones de Tesorero General de la Repartición a partir del 1º de agosto de 1967, en cargo vacante por fallecimiento del titular Sr. Agustín Pozzo, al Sub-Tesorero General de la Repartición, Sr. ADOLFO TARANTO, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Reemplazos aprobados por resolución del 25-1-61, expte. 20|P|61.

Venta automotor

— Expte. 14601|67. — 7-8-67.

DISPONER la venta del camión Chevrolet, modelo 1946, motor nº 486.234, pat. nº 757.472.

Servicios extraordinarios

— Expte. 12117|67. — 7-8-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias por parte de los agentes señores ANDRES N. PONS, CARLOS A. PONCE, GUILLERMO O. CALVO, ELVIRA ETCHEGARAY, CATALINA P. de BASSANI, MARIA E. F. de CARRO, SARA SAN MARTIN de GIL, MARIA D. MOLINA, IDA T. de REBOREDO, ELBA S. de ABAD, M. P. de SCARPATTI, ENRIQUETA FARACHE, LUISA G. ARIAS, ESTHER A. FARRELL, MARIA A. BOLLA D'OSASCO, NOEMI MONROY y CRISTINA TANIDES, en la División Rendición de Cuentas de la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672|66 y sus complementarios.

Cesantía

—Expte. 15907|66. — 7-8-67.

1º — NO ACEPTAR la renuncia presentada a fs. 1 (expte. 1587|67), por el agente de la Dirección General de Administración, señor ALBERTO JOSE LUIS VIDAL, por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista, al empleado de la Dirección General de Administración señor ALBERTO JOSE LUIS VIDAL (Clase D-Grupo VI) Libreta Enrolamiento 4.199.202, por haber sobrepasado el máximo de inasistencias previstas en el art. 37 inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

3º — NOTIFICARLE por escrito dicha medida con indicación de las causas que la fundamentan (art. 40 del mismo cuerpo legal).

Conversión y descongelamiento cargos

— Expte. 8347|67. — 7-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, la conversión y el descongelamiento de dos cargos del Presupuesto de la Clase B-Grupo I, que se encuentran congelados en el Sector 2; financiación 1; anexo 12; inciso 7; item 718; partida principal 31; partida subprincipal 801; parcial 2849; sub-parcial 4006, trasladándolos para la Clase B-Grupo II (sub-parcial 4007).

Exceptuar de restricción

— Expte. 13830|67. — 10-8-67.

INCLUIR entre las excepciones de la resolución del 5-7-67 expte. nº 11606|67 hasta el 31-12-67 a la División "Contralor y Suministros" de la Dirrección General de Administración a la que se le concederá servicios extraordinarios cuando necesidades del servicio así lo exijan.

Dirección General de Personal

Reconocer servicios docentes

—Expte. 22828|66. — 7-8-67.

1º — RECONOCER los servicios como Bibliotecaria "ad-honorem" en la Biblioteca Estudiantil nº 2, desde el 2 de junio al 16 de diciembre de 1943, a la señorita RENEE ANGELICA MENDEZ DE LA MOTA (hoy señora de MUNDET).

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. 4892|64. — 7-8-67.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita AMANDA FLORINDA CARAVATTI, como Bibliotecaria de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 en el período comprendido entre el 23 de junio de 1943 y el 23 de junio de 1944.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Dirección General de Arquitectura

Participación en muestra

— Expte. 4965|67 — 7-8-67

APROBAR la participación de la Dirección General de Arquitectura con los elementos detallados a fs. 6 en la Muestra de Arquitectura Escolar y Actividades Complementarias, organizada por el Bouwcentrum Argentina, por el tiempo que dure dicha muestra.

Renuncia

— Expte. 8448|67 — 7-8-67

ACEPTAR, con anterioridad al 22 de febrero de 1967, la renuncia presentada por el señor JUAN ZABOROWSKI ROS (C. I. 3.376.333 Pol. Fed. Clase 1933) al cargo para el cual fuera designado por resolución de fecha 14-6-67 (expte. nº 6953|65) para prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura, afectado al Plan de Trabajos Públicos.

Autorizar uso vacaciones

— Expte. 5201|67 — 7-8-67

AUTORIZAR a la señorita AGLAE SOLARI, agente de la Dirección General de Arquitectura a tomar sus vacaciones reglamentarias antes de la finalización del corriente año.

Dirección General de Oficina Judicial

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 14494|65 — 7-8-67

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don RICARDO LUIS BACH CANO.

2º — PREVIA notificación al interesado, disponer el archivo del expediente por el plazo mínimo establecido en la reglamentación en vigor

Remate inmueble

— Expte. 19852|66 — 7-8-67

1º — DECLARAR no apto para fines escolares la finca sita en Cangallo nº 1757, Piso 1º, Dpto. 7º, Unidad 17, Capital Federal, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don ADRIAN GONZALEZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL, propondrá como rematador de la finca sita en Cangallo nº 1757, Piso 1º, Dpto. 7º, Unidad 17, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don ADRIAN GONZALEZ, que tramita por ante el Juzgado Civil nº 2, Secretaría nº 3, al señor ALFREDO MARTINEZ GIL, con domicilio en la calle San Martín 558 de Capital Federal.

Venta inmuebles rurales

— Expte. 14352|67 — 10-8-67

1º — PROCEDER a la venta de la totalidad de los inmuebles rurales, de acuerdo al régimen de la Ley nº 17253, previa tasación de los mismos por el Consejo Agrario Nacional y|o el Banco de la Nación Argentina, debiendo dichas ventas realizarse a un precio no inferior a la misma.

2º — EN los casos en que los arrendatarios y|o aparceros de los predios citados no aceptaran adquirir las fracciones que ocupan, al precio y condiciones fijadas por el Consejo, se precederá a venderlas, en las condiciones que se encuentren, en pública subasta y con la base establecida en el artículo 1º. Salvo que el Consejo hiciere uso del derecho que le acuerda el artículo 9º del Decreto nº 5438|67.

3º — EN los casos que corresponda, se iniciarán de inmediato y por intermedio de la Dirección General de Oficina Judicial, los pertinentes juicios de desalojo. Los predios así recuperados, serán ofrecidos en venta, al precio señalado en el artículo 1º, a las personas indicadas en el artículo 9º del Decreto nº 5438|67 (Reglamentario de la Ley nº 17253). En caso de que éstos no resultaren compradores, se procederá a su venta en la forma prescripta en el artículo anterior.

3º — A los fines de la presente Resolución deberán recabarse de inmediato por intermedio de la Dirección General de Oficina Judicial, las autorizaciones judiciales de venta, requeridas en el artículo 57º (inc. 2º) de la Ley nº 1420.

5º — EL precio obtenido en las ventas a efectuarse, deberá afectarse al cumplimiento de los cargos contenidos en los legados o donaciones mediante las cuales se adquirió el dominio de los inmuebles sujetos a ellos, en los casos que existieren. En ausencia de cargos o cuando los mismos hubieren sido cumplidos con anterioridad, el precio obtenido se afectará a la construcción de nuevas escuelas y|o albergues escolares.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Designación interina

— Expte. 8107|67 — 10-8-67.

NOMBRAR bibliotecaria interina en la Bibiblioteca "María Bucich" de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 1º (turno tarde) a la señora TERESA HAYDE NANNI de GARCIA (L. C. 9.985.378, clase 1941, M.N.N. y Bibliotecaria), en la vacante por renuncia de la señora María Clara Orofino de Puig Lómez.

Comisión de Bienes de los ex - Partidos Políticos

Levantar clausura local

— Expte. 7472|67 — 7-8-67

1º — LEVANTAR la clausura de parte de las habitaciones de la finca de la calle Rivadavia 7281, donde funcionaba el ex-partido político Movimiento de Integración y Desarrollo.

2º — ENTREGAR los muebles y demás efectos que se consignan en el inventario Policial de fs. 4, a la Dirección General de Administración, según lo dispuesto en el inciso d) del artículo 3º dela resolución dictada en expediente 6207|67.

3º — DEVOLVER la tenencia de lo ocupado por el ex Comité del M.I.D. a su propietario en la persona del señor LEON SAAL, copropietario, en el estado en que se hallen mediante acta donde conste que hace renuncia expresa de todo reclamo por cualquier causa contra el ex-partido político, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino, ya sea directa o indirectamente.

Levantar clausura local

— Expte. 7483|67 — 7-8-67

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Humberto 1º nº 3030 de esta Capital, donde funcionaba el ex partido político Democrata Cristiano.

2º — ENTREGAR los bienes de muebles y demás efectos que se consignan en el inventario

policial de fs. 4, a la Dirección General de Administración según lo dispuesto en el inciso d) del artículo 3º de la resolución dictada en el expediente nº 6207|67.

3º — DEVOLVER la tenencia del local a sus dueños señor RENATO CEPEDA y señora MARIA GRIEGO de CEPEDA, en el estado en que se halla de acuerdo a las constancias que corren a fs. 5, 9-11-12 ya que se demuestra fehacientemente la propiedad cuya devolución reclaman los peticionantes. A tal efecto se levantará acta donde conste en forma expresa que hacen renuncia a todo reclamo por cualquier causa, al ex-partido político, al Consejo Nacional de Educación o Estado Nacional Argentino, ya sea directa o indirectamente.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Rectificar denominación

— Expte. 14368|67 — 7-8-67

RECTIFICAR la resolución recaída en el Expte. 11609|67, del 3 de julio de 1967, estableciendo que la verdadera denominación es Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y no Comisión de Hacienda, Personal y Asuntos Legales, como se consignó.

Reglamentación de becas

— Expte 14235|67 — 7-8-67

APROBAR la Reglamentación de Becas (fs. 7|9), y el formulario para la Inscripción de las Becas Saval 1967 (fs. 10|11) elevados por la Empresa "SALVAT EDITORES ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA".

Instrucción sumario

— Expte. 3314|65 — 7-8-67

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a los efectos de determinar la responsabilidad que le cupo a cada uno de los agentes intervinientes en autos, por haber caído el gasto de que se trata, en ejercicio vencido.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Servicios extraordinarios

— Expte. 13264|67 — 7-8-67

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de las Direcciones Generales de Personal y de Administración, señores: PEDRO PARROTTA (B-III), NORBERTO JUAN GHERRA (B-III), ELDA TEODORA BAYLE (B-III), BENJAMIN W. GARZON (B-IV), MARTA ANGELICA DANTIACQ (B-IV), HORACIO FISCHER (B-IV) BEATRIZ MAXIMA DE LA SERNA (B-V), CELIA MARIA CANTONI (D-VI), BERTRIZ DOVAL de SCIOTTO (D-VII), CARLOS ALBERTO BALLISTEERI (D-VII).

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujección a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del Decreto 672|66 y su complementario.

Aprobar desempeño funciones

— Expte. 14356|67 — 7-8-67

APROBAR hasta el 31 de agosto de 1967, las funciones de los Miembros de la Junta Electoral (Ley 14473).

Aprobar servicios extraordinarios

— Expte. 8570|67 — 7-8-67.

1º — APROBAR los servicios extraordinarios prestados por los agentes Sta. NOEMI PRIETO (B-III), ROSA E. F. de CALVO (maestra de la escuela nº 112 de Mendoza) SARA E. AVILA MORAN (maestra de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 9º) y MARTA E. MOLINUEVO (maestra de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 2º) en la Junta Electoral Ley 14473, con motivo del acto electoral realizado el 30 de abril próximo pasado, durante los días y horas consignadas a fs. 1.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a la liquidación y al pago de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 6º y 7º del Decreto 672|66 y su complementario.

Sin efecto traslado

—Expte. 10948|67 — 7-8-67

DEJAR SIN EFECTO el traslado de la señora GEORGINA T. L. de ZACCHEO (Agente D. II) a la Dirección General de Administración, dispuesto por resolución del 31-7-67, expediente nº 13882|67, debiendo continuar prestando servicios en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Pase

— Expte. 14357|67 — 7-8-67

DISPONER que la señora NELLY BOLLEA de LOPEZ, agente DI de la Unidad de Planeamien-

to de la Educación, pase a prestar servicios a la Dirección General de Administración.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 8756|66 — 7-8-67

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Alitas", para primer grado, del cual es autora la señorita Livia Dora García, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 7.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 18303|66 — 7-8-67

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "El sol albañil", para tercer grado, del cual es autor el señor Ernesto Camilli quien deberá notificarse de las pautas de fs. 2 a 7.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3120|67 — 7-8-67

APROBAR condicionalmente el texto de lectura "Alcántara" para sexto grado, de la señorita SUSANA CALANDRELLI, debiendo notificarse la editorial recurrente de las observaciones y recomendaciones de fs. 3 a 6.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 8059|67 — 7-8-67

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Cruz del Sud", para sexto grado, del cual son autores los Hermanos Maristas —H.M.E.— debiendo notificarse la editorial recurrente, de las pautas de fs. 2 a 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 17462|66 — 9-8-67

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Martín Pescador" para segundo grado, del señor Gaspar L. Benavento, debiendo notificarse la editorial recurrente, de las pautas de fs 3 a 8.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 17465|66 — 9-8-67

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Albricias", para cuarto grado, del cual es autor el señor Gaspar L. Benavento, debiendo notificarse la editoriad recurrente, de las pautas de fs. 3 a 8.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 17466|66 — 9-8-67

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Agüita clara" para tercer grado, del que es autora la señora Laura M. A. S. de Fernández Godard, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 7.

Desestimar reclamo por libro de lectura

— Expte 544|C|66 — 7-8-67

DESESTIMAR por improcedente la reclamación que la señorita María Inés Soto Falcón formula a fs. 1|5 del expediente agregado nº 2868|S|67, y estar a lo dictaminado a fs. 9 por la Comisión de Didáctica con respecto al libro de lectura para segundo grado, "Había una vez", del cual es autora la recurrente.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 19006|66 — 7-8-67.

NO APROBAR el libro de lectura "Aprendo a leer", para primer grado, del que son autores los Hermanos Maristas —H.M.E.—, debiendo notificarse la editorial recurrente, de las pautas de fs. 5 a 10.

Comisión de servicio
Sede Central y D. E. 3º

— Expte. 11718|67. — 7-8-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Comisión de Didáctica a la maestra de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 1º, señorita ANA ELIDA MOLINUEVO.

Comisión de servicios
Sede Central y D. E. 3º

— Expte. 14353|67 — 10|8|67

DESTACAR en comisión de servicio en la Vocalía de la señorita Amalia Bellitti, a la maestra especial de labores de la escuela para adultos nº 3 del Distrito Escolar 3º, señorita MARIA CLARA VIVANCO.

Conferir representación
Sede Central y D. E. 9º

— Expte. 14616|67 — 7-8-67

DESIGNAR a la doctora MARTA JOVITA DE BUONO de BAIBIENE, maestra de grado de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 19º, miembro titular para integrar la Junta de Disciplina (Ley 14473) por un período de ley de acuerdo con lo establecido en el artículo 62º del Estatuto del Docente, en reemplazo del señor Juan Antonio Borro, que renunció.

Comisión de servicio
— D. E. 16º —

— Expte. 14600|67 — 10 8 67

1º — DEJAR sin efecto el punto 3º de la resolución recaida en el expediente 23580|63 por la

que se reintegraba al cargo de vicedirector de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 16º, a la señorita ANA MARIA DE LA CONCEPCION TRINDADE.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en Direción General de Información Educativa y Cultura, a la vicedirectora de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 16º, Srta. ANA MARIA DE LA CONCEPCION TRINDADE.

Justificación inasistencias y renuncia
— D.E. 9º y Entre Ríos —

— Expte. 21659|65. — 7-8-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción, las inasistencias en que incurriera en el período 13 de julio al 30 de noviembre de 1963 cuando se desempeñaba en la escuela nº 12 del Distrito Escolar 9º, el Sr. JUAN CARLOS CELESTINO POGGIO, maestro de la escuela nº 207 de Entre Ríos.

3º — ACEPTAR con anterioridad al 1º de julio de 1965, la renuncia presentada por el maestro de la escuela nº 207 de Entre Ríos, señor JUAN CARLOS CELESTINO POGGIO (Libreta Enrolamiento 5.807.008, clase 1937).

Traslado transitorio
— D.E. 11º y Chubut —

— Expte. 9462|67. — 7-8-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 11º, señora NELLY MARGARITA HAYDEE GALLI de UZZO, a establecimientos de Comodoro Rivadavia, Chubut, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da., y de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— D.E. 20 y Escuela de hospitales —

— Expte. 9075|67. — 7-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 20º señora MARIA ELDA SERRALTA de CHAPARRO, a establecimientos hospitalarios debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Asistencia al Escolar y de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. 7714|67. — 10-8-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de labores y manualidades (2 cátedras) de la escuela nº 64 de Buenos Aires, señora ROSA MARIA PIETRANERA de GUIRALDES, a la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Chubut —

— Expte. 5376|67. — 9-8-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 24 del Chubut, señora JUANA REIGADA de BRIONES, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da. y de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado
— Capital Federal y Santa Fe —

— Expte. 4396|67 — 7-8-67.
TRASLADAR a su pedido, a la señora LEONIDA BENJAMINA ROMERO de OJEDA, auxiliar-portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 44 de Santa Fe a un establecimiento que oportunamente determinará Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Sgo. del Estero —

— Expte. 5454|67. — 7-8-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar número 21 de Santiago del Estero Sra. LIDIA JOSEFINA CASTILLO de SCARPATI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Catamarca y Santa Fe —

— Expte. 5993|67. — 9-8-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 147 de Santa Fe, señora LILIAN OLGA NAGER de JAIS, a establecimientos de Catamarca, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2da. y Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Instrucción sumario
— Córdoba y Río Negro —

— Expte. 22522|65. — 7-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de fs. 20 por la que se autoriza a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias ,Zona 1ra., a designar sumariante y secretario a fin de que sustancien el sumario dispuesto a fs. 20.

Traslado transitorio
— Corrientes y Sgo. del Estero —

— Expte. 9718|66. — 10-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 305 de Santiago del Estero, señora BLANCA NELIDA VEGA de BIANQUERI, a establecimientos de Caseros, Corrientes, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 2da. y 1ra., proceder a su ubicación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

MARIA MERCEDES ARGÜERO
Prosecretaria General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS

Boletín nº 424

Pág. 7083 - 2ª col. - línea 3 - donde dice 12889 |67 — debe decir 12889|61.

Pág. 7089 - 1ª col. - línea 43 - donde dice 8567 |67 — debe decir 8567|61.

Boletín nº 425

Pág. 7092 - 1ª col. - línea 11 - donde dice 27-8- 67 — debe decir 2-8-67.

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 21 DE AGOSTO DE 1967 nº 427

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 42

No autorizar experiencias en escuelas

—Expte. 14358|67. — 14-8-67.

Visto que diversas instituciones educativas y culturales solicitan autorización para realizar encuestas, tareas censales, de investigación y de estudio en las escuelas de la Repartición, cuya realización interferiría la labor del personal directivo y docente de las mismas, así como la marcha general de los respectivos establecimientos, con el siguiente detrimento del aprovechamiento escolar de los educandos y,

CONSIDERANDO:

Que en previsión de ello, precisamente, en general, el artículo 31, Pag. 319, del Digesto de Instrucción Primaria, establece la prohibición del acceso y permanencia en las escuelas de personas ajenas a las mismas, salvo los casos expresamente autorizados por el organismo rector y

Que, en particular, en los aspectos experimentales de las ciencias pedagógicas y afines, el Consejo Nacional de Educación cuenta con el Instituto de Perfeccionamiento Docente e Investigaciones Pedagógicas "Félix F. Bernasconi", cuya reorganización integral por otra parte, ha sido prevista para el adecuado progreso de aquellas investigaciones en el nivel de la enseñanza primaria;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha

RESUELVE:

ESTABLECER, que no se concederán autorizaciones a instituciones privadas cualesquiera sea su naturaleza o carácter, para realizar en las escuelas experiencias, ensayos, estudios o tareas afines a la educación y a la instrucción primaria, para las cuales cuente la Repartición con dependencias u organismos específicamente destinados a ello.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 43

Normas para el uso comedores escolares

— Expte. 15118|67. — 14-8-67.

VISTO:

La necesidad de dictar normas que regulen el uso de los comedores escolares y dependencias afines; y

CONSIDERANDO:

Que es preciso adecuar el funcionamiento de los mismos y limitar, en lo posible su utilización a los fines para los que fueron creados, de tal modo que se contemplen debidamenté los intereses escolares;

POR TODO ELLO:

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — AUTORIZAR a las direcciones de las escuelas que cuenten con comedor escolar, para disponer, durante el período lectivo el uso de las dependencias afines, para la realización de demostraciones y homenajes auspiciados por las

Asociaciones Cooperadoras y de Ex Alumnos o comisiones especialmente integradas a tales efectos, dedicados únicamente a:

a) Al personal directivo y docente de la misma escuela.

b) Al personal técnico y de inspección de la jurisdicción a la que pertenece la escuela.

c) A los alumnos y padres de los mismos, para la celebración interna de fechas contenidas en el Calendario Escolar, especialmente relacionados con la familia.

d) A la celebración interna de otras fechas contenidas en el citado Calendario

Los directores de las referidas escuelas serán directamente responsables del estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, así como también del buen uso de los servicios del comedor y demás dependencias del local escolar. Deberán informar por nota a los respectivos Inspectores Técnicos Seccionales o de Distritos, por lo menos con una anticipación de 10 (diez) días, acerca de la fecha y motivo de la utilización de los servicios y dependencias de que se trata.

2º — En los casos no contemplados por la presente Resolución se deberá solicitar autorización a la Inspección Técnica General correspondiente.

3º — DEROGAR toda disposición que se oponga a la presente Resolución.

Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital

Prórroga funciones auxiliares

— D. E. 1º —

— Expte. 3612|67. — 14-8-67.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 3 del Distrito Escolar 1º, desempeña la señora MARIA TERESA LIPORACE de PALET.

Prórroga licencia

— D. E. 1º —

— Expte. 2104|66. — 14-8-67.

CONCEDER PRORROGA de licencia, con goce de sueldo, desde el 1º de julio al 1º de octubre de 1966, de acuerdo con las normas del art. 6º, inciso L, del Estatuto del Docente a la señora AMANDA JUSTA PADILLA de CABRERA, maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º.

Contrato de locación

— D. E. 2º —

— Expte. 15100|59. — 14-8-67.

1º — AUTORIZAR el Director General de Administración a suscribir contrato de locación con el señor JOSE LAVERIO RAMON LAMELA, en la suma de m$n. 80.000 mensuales, a partir del 1º de enero de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, por el local que ocupa la escuela Nº 15 del Distrito Escolar 2º, con las reparaciones que pudieran necesitarse para mantener la finca en buen estado de conservación y aseo por cuenta del Consejo, y los impuestos a cargo del propietario.

2º — La Administración de Propiedades preparará el correspondiente contrato el que una vez suscripto seguirá el trámite de estilo.

3º — RECONOCER y declarar de legítimo abono, el alquiler mensual de m$n. 80.000, desde el 10 de septiembre de 1966 hasta el 31 de diciembre de 1966, a labor del señor JOSE LAVERIO RAMON LAMELA.

Conferir representación

— D. E. 7º —

— Expte. 15122|67. — 16-8-67.

DESIGNAR miembro suplente 2º para integrar la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 1 de la Capital Federal, como representante del Consejo Nacional de Educación por el período de ley, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º del Estatuto del Docente, a la maestra de grado de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 7º, señora EMILIA PETRONA E. ORTIZ de PEREZ LABORDA.

Prórroga licencia

— D. E. 8º —

— Expte. 36633|59. — 16-8-67.

PRORROGAR desde el 1º de abril hasta la finalización del curso lectivo de 1962, la licencia con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º inciso L) del Estatuto del Docente concedida desde el 7 de marzo de 1960 hasta el 31 de marzo de 1962, a la maestra especial de dibujo de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 8º, señorita SARA MARTINEZ.

Autorizar dictado cursos

— D. E. 8º —

— Expte. 13330|67. — 16-8-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 8º el uso del local escolar para dictar cursos preparatorios de ingreso al ciclo secundario y de inglés fuera del horario escolar, por parte de personal especializado remunerado por la Asociación Cooperadora.

2º — ESTABLECER que la autorización conferida en el punto anterior no le crea al Consejo Nacional de Educación ninguna obligación ulterior con respecto al personal que atenderá dichos cursos.

Denegar apelación por concepto
— D. E. 8º

— Expte. 3027|67. — 16-8-67.

NO HACER LUGAR al pedido de apelación en subsidio interpuesto por la señora Elena A. V. de González Moreno, por no ajustarse a derecho.

Autorizar censo
— D. E. 8º —

— Expte. 3976|67. — 16-8-67.

AUTORIZAR a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar para que proceda a realizar un censo de niños hipoacúsicos, entre los alumnos de las escuelas del Distrito Escolar 8º.

Autorizar instalación calefacción
— D. E. 12º —

— Expte. 21.622|66. — 14-8-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 12º a efectuar trabajos de instalación de calefacción a gas, que serán financiados por la Asociación Cooperadora del establecimiento.

2º — OPORTUNAMENTE deberá elevar copia del acta de donación y el plano correspondiente, aprobado por Gas del Estado.

Denegar reconsideración limitación servicios
— D. E. 12º —

— Expte. 19874|66. — 14-8-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por la señora MARIA ROSA GARAYCOCHEA de ALARCON, para que se deje sin efecto la resolución de fs. 1 por la que se le limitaban los servicios al 30 de noviembre de 1966.

Rectificar vacante
— D. E. 12º —

— Expte. 11.320|66. — 14-8-67.

HACER CONSTAR que la vacante a que se refiere la resolución del 24 de mayo de 1967 (Fs. 38) es en el Jardín de Infantes nº 4 del Distrito Escolar 12º y no en la escuela nº 4 del Distrito Escolar 12º, como se consignó.

Excluir local de desalojo
— D. E. 16º —

— Expte. 14.606|67. — 14-8-67.

DEJAR CONSTANCIA que en la demanda de desalojo que se le sigue a la señora MARIA ROSA SCANDINARO de BOERO, no está incluído el local que ocupa el señor FRANCISCO RODRIGUEZ, portero de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 16º.

Suspensión
— D. E. 16º —

— Expte. 19.338|65. — 14-8-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la suspensión aplicada a fs. 149 por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, por el término de treinta (30) días sin prestación de servicios y sin derecho a percibir haberes al maestro de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 16º OSVALDO HECTOR ALLENDE.

Padrinazgo escuela
— D. E. 17º —

— Expte. 12.573|67. — 14-8-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Jefatura del Regimiento de Granaderos a Caballo "General San Martín" el padrinazgo de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 17º.

Crear sección y transferir cargo
— D. E. 18º —

— Expte. 5838|67. — 14-8-67.

CREAR una sección de Jardín de Infantes en la escuela nº 6 del Distrito Escolar 18º y transferir a tal fin un cargo sobrante de maestra jardinera de la escuela nº 10 de la misma jurisdicción.

Colecta para adquisición bandera de ceremonias

— Expte. 14617|67. — 19-7-67.

VISTO:

Que el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas ha de proveerse de la correspondiente Bandera de Ceremonias, y que ha sido aceptada por el señor Jefe del citado Estado Mayor la donación de la misma hecha por el señor Presidente del Honorable Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que numerosas escuelas primarias de este Consejo Nacional de Educación reciben el apoyo espiritual y material que las Fuerzas Armadas les brindan mediante el padrinazgo y ayuda constante en la satisfacción de sus múltiples necesidades.

Que estos actos de solidaridad con la escuela pública argentina evidencian la indestructible identificación de ambas instituciones.

Que la escuela cumple la misión de formación del niño argentino y que, en razón de ella, tiene el deber de enseñarle a valorar y a servir a las instituciones fundamentales de la Nación.

Que las Fuerzas Armadas y las escuelas de la Patria desde los albores y en todos los momentos cruciales de la Historia, han actuado con-

juntamente para salvaguardar suelo, tradición y cultura.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — ORGANIZAR una colecta en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación para adquirir la Bandera de Ceremonias que será donada al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

2º — ESTABLECER que la contribución de cada alumno no será superior a $ 1.00 (un peso moneda nacional).

3º — LAS SUMAS recaudadas en cada escuela serán depositadas en la Tesorería General, la cual extenderá el correspondiente recibo a la autoridad competente.

4º — EL DEPARTAMENTO de Relaciones Públicas procederá a la adquisición de una Bandera de Ceremonias, asta y cofre.

5º — LA BANDERA será entregada al señor Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, el día 11 de setiembre, Día del Maestro.

6º — LA INSPECCION Técnica General de Escuelas de la Capital tomará las debidas providencias para que, a dicho acto, concurran delegaciones de todas las escuelas con sus abanderados y escoltas.

No autorizar recepción trabajos fotográficos

— Expte. 11349|67. — 14-8-67.

NO CONCEDER la autorización que se solicita por estas actuaciones y disponer el archivo de las mismas, previa notificación de la empresa recurrente.

No autorizar instalación kioscos

— Expee. 8388|66. — 14-8-67.

NO CONCEDER la autorización que se solicita por estas actuaciones y previa notificación de la empresa recurrente disponer el archivo de las mismas.

No adquirir material para juguete

— Expte. 11907|67. — 14-8-67.

NO HACER LUGAR al ofrecimiento formulado por el señor Ernesto Britz, sobre la adquisición del material para producir el juguete imaginativo "Wau Wau" y previa notificación del recurrente, disponer el archivo de estas actuaciones.

Denegar implantación enseñanza dactilografía

— Expte. 4984|67. — 14-8-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor MANUEL ANDALUZ y previo conocimiento del recurrente disponer el archivo de estas actuaciones de acuerdo al punto 2º inciso b) de la resolución de carácter general nº 35 de 1966.

Renuncia

— Expte. 8.257|67. — 14-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 18 de abril último, la renuncia que, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, presenta la Inspectora Seccional interina de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, señora MARIA JOSEFINA ZAVALIA de CASTILLA (L.C. 081.320).

Renuncias

— Expte. 14.604|67. — 14-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MIGUEL CESAR HOJMAN (L. E. 4.435.264, clase 1944) maestro de grado de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 7º, por razones de índole particular, con antigüedad al 1º de agosto de 1966 (Exp. 20.719|66).

LINA ESTER ZAPATINI de VAILATI (L. C. 3.352.014) maestra especial de música de Jardín de Infantes de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 11º, por razones de índole particular, con antigüedad al 13 de marzo último (Expediente 3.315|67).

ANA FABIANO de FUMARI (L. C. 0.507.518) maestra especial de música de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 15º, por razones de índole particular, con antigüedad al 3 de marzo de 1965 (Expte. 3.478|67).

LUISA CECILIA NIGRO de ARIZAGA (Lib. Cívica 3.213.079) maestra de grado de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 8º, por razones de índole familiar, con antigüedad al 14 de marzo último. (Expte. 5.691|67).

ELSA ESTHER JULIANO de CHARLOT (L. C. 1.567.925) maestra de grado de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 5º, por razones de índole familiar, con antigüedad al 8 de marzo último. (Expte. 8114|67).

Rectificar monto aportes

— DD. EE. 7º y 15º —

— Expte. 6683|67. — 14-8-67.

1º — MODIFICAR la resolución de fs. 4 de fecha 7 de junio de 1967 dejando establecido que los aportes del Consejo Nacional de Educación a favor de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas números 20 del D.E. 7º (Expte. 6328|67)

y 23 del D.E. 15º (Expte. 6105|67) ascienden a las sumas de $ 675.200 m|n. y $ 1.140.000 m|n. y no como se consignó.

2º — EFECTUAR las aclaraciones correspondientes en los respectivos convenios.

Sin efecto comisión de servicio

— D.E. 20º e Inst. Bernasconi

— Expte. 16.811|66. — 14-8-67.

DEJAR sin efecto la comisión de servicios en el Instituto "Félix F. Bernasconi" de la señorita ROSA GLEZER, maestra de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 20º, dispuesta por resolución de fs. 3.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª

Escrituración inmueble

— Buenos Aires —

— Expte. 15055|57. — 16-8-67.

PASAR las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a fin de que extienda la escritura traslativa de dominio del inmueble que fuera donado con destino a la escuela nº 32 de Buenos Aires.

Asignar funciones auxiliares

— Catamarca —

— Expte. 20.800|66. — 14-8-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela nº 27 de Catamarca, señora IRMA NICOLASA AGUILERA de DI GIANANTONIO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Término traslado transitorio

— Córdoba —

— Expte. 15.195|67. — 14-8-67.

DAR POR TERMINADO a su pedido, el traslado transitorio a establecimientos de Salta, acordado por resolución del 24 de abril último, Exp. 3430|67, de la maestra de grado de la escuela nº 307 de Córdoba, señora MARIA ROSA FALCES de BODEREAU.

Formalizar operación compra-venta

— Córdoba —

— Expte. 5470|66. — 14-8-67.

1º — FORMALIZAR por escritura pública la operación de compra-venta convenida entre la señora AMELIA VERA de CAMINOS y los señores FEDERICO TUAD SALMA y JOSE LOBO, como compradores, debiendo consignarse en dicha escritura que la operación la efectúan para hacer donación al Consejo Nacional de Educación y con destino a la escuela nacional nº 114 de Córdoba.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio, en representación del Consejo Nacional de Educación y en lo referente a la parte "in fine" del punto 1º.

Autorizar uso local

— Córdoba —

— Expte. 7111|66. — 14-8-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar la autorización para que el Instituto Secundario "José Manuel Estrada" continue ocupando el local escolar de la escuela nº 26 de Cartilobo, provincia de Córdoba en las mismas condiciones establecidas en el expediente nº 7111|66, resolución del 7-9-66 (fs. 7.).

Compra inmueble

— Córdoba —

— Expte. 11.683|61. — 16-8-67.

1º — DISPONER la compra del edificio de propiedad de las señoras MARIA YANELLO de ROURA y ROSA YANELLO de GARCIA, donde funciona la escuela nº 214 de Córdoba, en la suma de UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 1.540.000).

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba para suscribir el boleto de compraventa, debiendo abonar en ese acto el 10 % del precio total de la operación y el resto en el momento de la escrituración.

3º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración a fs. 27 vuelta.

4º — PASAR oportunamente a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a efectos de extender la pertinente escritura.

Imponer nombre a escuela

— Jujuy —

— Expte. 12.439|67. — 14-8-67.

IMPONER el nombre de "General Martín Miguel de Güemes" a la escuela nº 79 de la localidad La Ciénaga, departamento San Pedro, provincia de Jujuy.

Sin efecto designación

— Jujuy —

— Expte. 5680|64. — 14-8-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación de la señorita ROSA MATILDE VILTE (soy señora de RUIZ), como maestra de grado de la escuela nº 107 de Jujuy, efectuada por resolución del 12 de setiembre de 1963, expediente nº 16335|63, en

razón de que la misma tomó posesión del cargo sin la previa presentación del certificado oficial de buena salud y posteriormente presentó su renuncia.

Autorizar toma de posesión
— Jujuy —

— Expte. 8676|67. — 14-8-67.
AUTORIZAR, a la señorita ALICIA ANA FERNANDEZ, designada maestra de jardín de infantes de la escuela nº 169 de Jujuy el 5 de diciembre de 1966, Expte. 18.563|66, a tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1968.

Transferencia cargos
— Jujuy —

— Expte. 13482|67. — 14-8-67.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Jujuy por la caul dispuso las transferencias de cuatro cargos vacantes de maestros de grado de la escuela nº 118 (1ra. B) a las similares Nros. 21 (1ra. C), 25 (1ra. C), 58 (1ra.A) y 103 (2da. B) de su jurisdicción.

Transferencia cargo
— Jujuy —

— Expte. 13.483|67. — 14-8-67.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de Jujuy por la cual dispuso transferir un cargo vacante de la escuela nº 7 a la escuela nº 89 de Caimancita, de su jurisdicción, por aumento de inscripción.

Imponer nombre a escuela
— Mendoza —

— Expte. 9602|67. — 16-8-67.
IMPONER el nombre de "Severo Moreno" a la escuela nº 28 de La Paz, provincia de Mendoza.

Traslado
— Salta —

— Expte. 15.860|66. — 14-8-67.
1º — TRASLADAR a su pedido, a la señora ANA MARIA RIOS de MORENO, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 315 de Salta a la nº 1 de la misma provincia.
2º — OPORTUNAMENTE deberá proveerse de personal de servicio a la escuela nº 315 de la citada jurisdicción.

Clasificación escuela
— San Luis —

— Expte. 17.416.65. — 14-8-67.
CLASIFICAR a la escuela nº 161 de San Luis en la categoría de Personal Unico.

Reconocer alquiler
— San Luis —

— Expte. 13256|61. — 16-8-67.
RECONOCER y declarar de legítimo abono el alquiler de $ 500 mensuales por el local que ocupa la escuela nº 125 de San Luis, desde el 21 de diciembre de 1956, fecha en que concluyó el convenio de cesión gratuita, hasta el 9 de octubre de 1960, en que fue expropiado el edificio, en favor de su propietaria la señora ANTONIA SUAREZ SOSA de ARCE.

Instrucción sumario
— Sgo. del Estero —

— Expte. 8305|58. — 16-8-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 376 de Santiago del Estero, señora IRMA INES DUARTE de SARQUIZ a fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.
2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. a designar sumariante y secretario.

Denegar reincorporación
— Sgo. del Estero —

— Expte. 17.281|61. — 16-8-67.
NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación formulado por la ex empleada administrativa de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, señorita MERCEDES DEL VALLE SANTILLAN (hoy señora de CORDERO).

Formulación cargo y apercibimiento
— Sgo. del Estero —

— Expte. 37.754|59. — 16-8-67.
1º APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.
2º — DEJAR CONSTANCIA en la foja de servicios del ex maestro de la escuela nº 534 de Santiago del Estero, señor CARLOS RAUL RUIZ, que en caso de encontrarse en servicio le hubiera correspondido la sanción de cesantía por los cargos probados en su contra en las presentes actuaciones.
3º — FORMULAR cargo al señor CARLOS RAUL RUIZ, por la suma de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 3.296) m|n.; percibidos indebidamente durante los meses marzo y abril de 1958.
4º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. al ex director de la escuela nº 534 de Santiago del Estero, señor JORGE JIMENEZ ac-

tualmente Inspertor de Zona de la misma jurisdicción.

5º — DECLARAR exento de responsabilidad en la desaparición del expediente nº 14.405|57, al señor ESTEBAN HOMET ex inspector seccional de Santiago del Estero.

Licencia
— Tucumán —

— Expte. 882|66. — 14-8-67.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º inciso 1) del Estatuto del Docente, desde el 23 de abril al 30 de noviembre de 1965, a la maestra de la escuela número 249 de la provincia de Tucumán, señora HORTENCIA MERCEDES RACEDO de SORIA.

Rectificar vacante para traslado
— Catamarca y Jujuy —

— Expte. 5109|66. — 16-8-67.

1º — HACER CONSTAR que el traslado a la escuela nº 17 de Catamarca, aprobado el 17 de mayo de 1966 (hojas 174|176) de la maestra de grado de la nº 7 de Jujuy, señorita ESTHER IMELDA GALIAN, es en la vacante por traslado de la señora Nilda Norma Figueroa de Chamorro y no en la del pase de la señorita María A. de Soria, como se consignó.

2º — DISPONER que la vacante de maestra de grado de la escuela nº 17 de Catamarca, producida por traslado de Nilda Norma Figueroa de Chamorro, sea eliminada de la nómina de cargos destinados a traslados en que se haya incluido.

Traslado transitorio
— Catamarca y Sgo. del Estero —

— Expte. 11.648|67. — 14-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 75 de Santiago del Estero, señora GRACIELA ALEJANDRA VIDARTE de SILVA, a establecimientos de la ciudad capital de Catamarca, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Creaciones y transferencia cargos
— Jujuy y Sgo. del Estero —

— Expte. 7979|65. — 14-8-67.

1º — CREAR una sección de grado y asignar dirección libre a la escuela nº 16 de San Roque, Jujuy, transfiriendo a tal fin dos cargos vacantes de maestro de grado de la escuela nº 180 de Santiago del Estero.

2º — ASIGNAR a la escuela nº 16 de San Roque, Jujuy, la segunda categoría de acuerdo con su actual organización.

Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª

Clasificación escuela y certificar servicios
— Corrientes —

— Expte. 1821|67. — 14-8-67.

1º — CONSIDERAR a la escuela 121 de Corrientes como de ubicación muy desfavorable (Grupo "D") desde su creación, según así fue clasificada por resolución del 18 de abril de 1966 (Expte. 23058-65), y al solo efecto de lo determinado en el inciso i) del artículo 52 de la ley 14.473.

2º — DISPONER que la Dirección General de Personal proceda a extender el correspondiente certificado al director de la escuela 121 de Corrientes, señor Ladislao Barúa, de conformidad con lo establecido en el punto 1º de la presente resolución.

Constancia en legajo
— Corrientes —

— Expte. 1159|64. — 14-8-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DEJAR CONSTANCIA en la foja de servicios del ex Inspector Seccional de CORRIENTES, señor ARMANDO FELIX ARSUAGA que, de haberse encontrado en servicio activo, le hubiera correspondido sanción por los hechos que se documentan en estas actuaciones.

Clasificación escuela
— Chaco —

— Expte. 7.703|67. — 14-8-67.

1º — ESTABLECER que la escuela nº 535 de la provincia del Chaco, debe ser considerada entre los establecimientos del Grupo "D" muy desfavorable, con anterioridad al 9 de agosto de 1948, fecha de la primera clasificación y desde la época de su creación.

2º — VOLVER las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a los fines indicados por la misma a fs. 6 vta.

Asignar funciones auxiliares
— Chaco —

— Expte. 5500|67. — 14-8-67.

ASIGNAR funciones auxliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la escuela nº 1 de CHACO, señora MARIA ELSA MICAELA VALDIVIA de SIUFFI, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Certificados de obra
— Chaco —

— Expte. 22.726|65. — 16-8-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 32) de los trabajos de reparación realizados por la firma VALENTIN SAUCEDO en el edificio ocupado por la escuela nº 75 de la Provincia del Chaco y disponer la liquidación y pago de los Certifictdos de Obra (fs. 12) y Final de Obra (fs. 16) por las sumas de NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 91.200,00 m|n.) y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.800,00 m|n.), respectivamente, a favor del citado contratista.

Solicitar reserva terrenos
— Chaco —

— Expte. 36.801|57. — 16-8-67.
SOLICITAR al Gobierno del Chaco el dictado de un decreto de reserva y|o donación de los solares "G" y "H" de la manzana 59 de Charata, con el destino a la construcción del edificio propio de la escuela nº 266 de la citada provincia.

Donar terreno para construcción viviendas
— Chubut —

— Expte. 4813-67. — 14-6-67.
ELEVAR a consideración del Poder Ejecutivo Nacional el proyecto de ley, con su correspondiente mensaje, obrante en autos, por el cual se dona a la "Cooperativa de Vivienda y Consumo de Docentes de Esquel Limitada" el terreno denominado como "Manzana A", en el plano agregado a fs. 4, delimitado entre las calles Alsina, Sáenz Peña, Sarmiento y Avda. Fontana de la localidad de Esquel, Provincia del Chubut, con cargo de construir treinta viviendas individuales económicas para docentes.

Transferencia cargo
— Chubut —

— Expte. 18.916|65. — 16-8-67.
AMPLIAR el punto 1º de la resolución de fs. 73.74, aprobando la transferencia de un cargo sobrante en la escuela nº 91 (1ra. "C") de Chubut, vacante por traslado de Delia Edith Zarza, a la similar nº 10 (P. U. "C") de la misma jurisdicción.

Padrinazgo escuela
— Chubut —

— Expte. 13.593|67. — 16-8-67.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Italiana de Socorros Mutuos de Trelew, Chubut, el padrinazgo de la escuela Nº 85 de esa localidad.

Determinar no equivalencia estudios
— Entre Ríos —

18.879|66. — 14-8-67.

1º — DETERMINAR que los estudios cursados por el ex-alumno de la Misión Monotécnica Nº 62 de Chajari (Entre Ríos), señor ANDRES EMILIANO VELAZQUEZ no son equivalentes a los del 7º grado de las escuelas dependientes del H. Consejo Nacional de Educación, debiendo rendir como alumno libre a tal fin, las correspondientes asignaturas de dicho grado, conforme al programa vigente.

2º — COMUNICAR al Consejo Nacional de Educación Técnica la presente resolución, para su conocimiento y efectos.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 11.759|67. — 14-8-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela 194 de Entre Ríos, desempeña la señora NELI LIDIA ELIZALDE de RUBINETTI.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 12.105|67. — 14-8-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 226 de ENTRE RIOS, desempeña la señora MARIA ANGELICA UBIRIA de ARIGOS.

Contrato de locación
— Entre Ríos —

— Expte. 9.702|66. — 14-8-67.
1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con la señorita JUANA CASTELLANO, administradora de la sucesión de don SANTIAGO CASTELLANO, por el local que ocupa la escuela número 81 de Entre Ríos mediante un alquiler mensual de UN MIL CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.180,00 m|n.), a partir de la firma del contrato cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás especificaciones obrantes a fs. 28.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Entre Ríos, a suscribir el correspondiente contrato a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Donación edificio
— Formosa —

— Expte. 4559|66. — 14-8-67.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 126 de FORMOSA la donación del edificio que ocupa el citado establecimiento en la localidad "La Media Luna" Departamento Bermejo de la mencionada provincia.

Traslados

— Formosa —

— Expte. 14.244|66. — 14-8-67.

1º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el director de la escuela nº 158 de Formosa, señor OSCAR MEDINA, por no haberse considerado su solicitud de traslado a vacante, en el primer movimiento de personal del año 1966.

2º — APROBAR los traslados a las escuelas de Formosa que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

NELIDA EDIT ACOSTA de FERNANDEZ, maestra de grado, de la 19 a la 3 (ambas 1ra. "A"), vacante por renuncia de Malfisa Inocencia del Rosso.

ISABEL FLORINDA MOREYRA, maestra de grado de la nº 181 (2da. "B") a la 88 (1ra. "B"), vacante por ascenso de Gladys Rosa Oliva de Muloni.

MARIA LUISA PINEDA de PAULINA, maestra de grado, de la nº 25 (1ra. "B") a la nº 17 (2da. "B"), vacante por transferencia de cargo de la nº 79.

HAYDEE CRISTINA ABELLAN de LEYES, maestra de grado, de la nº 164 a la nº 8 (ambas 1ra. "B"), vacantes por ascenso de Aída Estela Lancieri de Rejala.

MARIA MARGARITA CARABAJAL, maestra de grado, de la nº 10 (2da. B) a la nº 42 (1ra. "B"), vacante por transferencia de cargo de la nº 118 de Corrientes.

MERCEDES DEL CARMEN VARGAS, maestra de grado, de la nº 25 (1ra. "B") a la nº 186 (2da. "B"), vacante por transferencia de cargo de la nº 382 de Corrientes.

ELVIRA VICENTINI de AGUAYO, maestra de grado, de la nº 116 (1ra. "B") a la 182 (2da. "B"), vacante por transferencia de cargo de la la nº 377 de Corrientes.

ELVA EDELMIRA GOMEZ de ALONSO, maestra de grado, de la nº 37 (2da. "B") a la nº 5 (3ra. "B"), vacante por transferencia de cargo de la nº 49.

ROSA CARMEN DIEZ de GARCIA, maestra de grado, de la nº 19 (1ra. "A") a la nº 52 (2da. "C"), vacante por transferencia de cargo de la nº 159 de Corrientes.

EDMUNDO DANIEL GONZALEZ, maestro de grado, de la nº 65 (2da. "C") a la nº 177 (2da. "D"), vacante por transferencia de cargo de la nº 374 de Corrientes.

ANTONIA ROMERO, maestra de grado, de la nº 49 (1ra. "B") a la nº 81 (2da. "D"), vacante por transferencia de cargo de la nº 232 de Corrientes.

JUAN TOMAS CARRIZO, maestro de grado, de la nº 74 (1ra. "C"), a la nº 40 (2da. "D"), vacante por traslado de Alicia Modesta Torres.

ALICIA JULIA MENA de LOPEZ URIBURU, maestra de grado de la nº 259 de Tucumán, a la nº 58 (ambas 1ra. "A"), vacante por ascenso de Alba Rufina Albornoz de Granollers.

VICTOR HUGO PAN, vicedirector, de la nº 82 a la nº 124 (ambas 1ra. "A"), vacante por ascenso de Encarnación Barros Vera de De Pedro.

LILIA IPIÑA FORTE de CORREA, vicedirectora de la nº 35 a la nº 164 (ambas 1ra. "B"), vacante por ascenso de Nimia del Valle Lazarte de Borzotti.

JORGE UMBERTO PELLEGRINO, director de la nº 12 a la nº 17 (ambas 2da. "B"), vacante por ascenso de Norberto Herminio Bonás.

3º — APROBAR los traslados con ascenso de ubicación, a las escuelas de Formosa que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

LIDA HEBE STOPPELLO de CEBALLOS, maestra de grado, de la nº 68 (2da. "C") a la nº 17 (2da. "B"), vacante por transferencia de cargo de la nº 79.

CONCEPCION PAREDES, maestra de grado, de la 74 (1ra. "C") a la nº 18 (1ra. "A"), vacante por ascenso de Elvira Gómez Barreiro de Antueno.

ALIANA AGUERO, maestra de grado, de la 68 (2da. "C") a la nº 3 (1ra. "A"), vacante por ascenso de Berta Chernis de Salemi.

AURORA IRENE GONZALEZ, maestra de grado, de la nº 57 (2da. "B") a la nº 19 (1ra. "A"), vacante por ascenso de Elvira Adela Giménez de Vidal.

ELBA MARINA LOPEZ de RUIZ, maestra de grado de la nº 182 (2da. "B") a la nº 124 (1ra. "A"), vacante por traslado de Jorgelina Yolanda Meza de Esparrach.

ANGEL DEL AGUILA, director de la nº 46 (1ra. "C") a la nº 31 (1ra. "A"), vacante por renuncia de Federico Rodas.

Reconocer asociación ex alumnos

— La Pampa —

— Expte. 15126|66. — 14-8-67.

RECONOCER a la "Asociación de Ex-Alumnos" de la escuela 53 de La Pampa y aprobar sus estatutos.

Ceder fracción terreno

— La Pampa —

— Expte. 3.914|66. — 14-8-67.

CEDER a la Dirección Provincial de Vialidad de LA PAMPA, una fracción de terreno de 9 áreas, 100 centiáreas de superficie perteneciente a la escuela nº 71 de esa jurisdicción, ubicada en la chacra 24, lote 16, fracción B, sección III de la localidad de Rolón, destinada a la construcción de un tramo de la ruta provincial nº 14.

Prórroga funciones auxiliares
— La Pampa —

— Expte. 5964|67.— 14-8-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela 34 de La Pampa, desempeña la señora PILAR DE LA PRIDA de CANTARELLA.

Reconocer servicios
— La Pampa —

— Expte. 23853|66. — 14-8-67.
RECONOCER los servicios prestados por el señor VICENTE JOSE LUIS VITALE como portero de la escuela 82 de La Pampa, desde el 27 de febrero de 1937 hasta el 29 de agosto de 1960.

Reintegro a actividad
— La Pampa —

— Expte. 11483|67. — 14-8-67.
REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra de grado titular de la escuela nº 2 de LA PAMPA, señora VELMA ESTHER TOSCANO de ALTOLAGUIRRE, actualmente con funciones auxiliares en la nº 1 de esa provincia.

Clausura temporaria escuela
— La Pampa —

— Expte. 9.982|67. — 14-8-67.
APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 44 de La Pampa, entre los días 8 y 11 de noviembre de 1966, por razones sanitarias.

Traslado transitorio
— Misiones —

— Expte. 2610|67. — 14-8-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 117 de Misiones, señora MARGARITA FRIDA MAURER de VILLANUEVA, a establecimientos de Posadas o alrededores, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Donación mejoras en local
— Misiones —

— Expte. 2231|63. — 16-8-67.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela 372 de Misiones, las mejoras realizadas en dicho establecimiento cuyo costo alcanzó a la suma de DOSCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 270.639 m|n.).

Reconocer derecho a haberes
— Misiones —

— Expte. 182|57. — 16-8-67.
SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo a favor del maestro de la escuela nº 54 de Misiones, señor ANIBAL TOMASELLI, derecho a percibir haberes por el lapso en que estuvo separado de su cargo por causa no imputable al mismo.

Asignar funciones auxiliares
— Río Negro —

— Expte. 7950|66. — 14-8-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 1 de RIO NEGRO, señora ANGELA LUISA BADIA de FERNANDEZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Levantar suspensión y ubicar transitoriamente
— Río Negro —

— Expte. 22728|63. — 14-8-67.
1º — LEVANTAR la suspensión preventiva aplicada por Resolución de fs. 8 del presente expediente al director de la escuela 42 de Río Negro, señor CARLOS SALVADOR ANTONIO MARTINEZ, en mérito a la sentencia firme de la autoridad judicial.
2º — UBICAR transitoriamente por razones de buen gobierno escolar en otro establecimiento similar de la provincia al director de la escuela nº 42 de Río Negro, señor CARLOS SALVADOR ANTONIO MARTINEZ, hasta tanto recaiga resolución definitiva en estas actuaciones.
3º — VOLVER estos obrados a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para proseguir su trámite ya que estuvieron reservados en espera del pronunciamiento de la justicia.

Licencia
— Río Negro —

— Expte. 23.576|66. — 14-8-67.
CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 22 del Decreto 8567-61, a partir del 24 de octubre de 1966 y mientras dure su desempeño como vocal del Consejo Provincial de Río Negro, a la maestra de la escuela Nº 53 de esa provincia, señora IDA DE ANNA de BUSTIOS.

Crear sección y transferir cargo
— Río Negro —

— Expte. 5.490|67. — 14-8-67.
CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela nº 84 de Río Negro y transferir a tal fin un cargo sobrante de maestra de grado de la escuela nº 126 de la misma provincia.

Cesantía
— Río Negro —

— Expte. 6443|66. — 14-8-67.
1º — APROBAR lo actuado.
2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 7 de octubre de 1962, a la maestra de la escuela nº 111 de RIO NEGRO, señora DEMETRIA VIVIANA BENITEZ de MARTINEZ (L. C. 3.761.624) por haber incurrido en abandono de cargo.

Levantar suspensión y trasladar
— Río Negro —

— Expte. 5.431|66. — 14-8-67.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.
2º — LEVANTAR la suspensión preventiva que pesa sobre el director de la escuela nº 136 de Río Negro, señor Eudoro Simón Zalazar, la cual fuera aprobada por resolución de fs. 15.
3º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar, a otro establecimiento de igual categoría y grupo de la misma provincia, al director de la escuela nº 136 de Río Negro, señor EUDORO SIMON ZALAZAR, debiendo darse intervención a la Junta de Clasificación de la juricdicción a los efectos de la ubicación.

Imponer nombre a escuela
— Río Negro —

— Expte. 12.512|67. — 16-8-67.
IMPONER el nombre de "Carlos María Biedma" a la escuela 187 de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Donación edificio
— Santa Fe —

— Expte. 22.243|66. — 14-8-67.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 252 de Santa Fe la donación de un edificio construido en terrenos de propiedad del H. Consejo ubicados en la localidad 'El Socorro" con destino al citado establecimiento educacional, cuyo costo ascendió a la suma de $ 170.082 moneda nacional.

Autorizar desempeño como jurado
— Santa Fe —

— Expte. 8811|67. — 14-8-67.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuela de Provincias, Zona 2ª por la que dispuso autorizar al Inspector de Zona de S. Fe, señor PABLO OSORIO, a desempeñarse como miembro del Jurado de Oposición de ingreso a la docencia en la Enseñanza Media, en las provincias de Corrientes y Entre Ríos, por un lapso de treinta (30) días, a partir del 15 de mayo último, quedando los gastos que demande la intervención del señor OSORIO, a cargo de la Junta de Clasificación, Zona Quinta, de Enseñanza Media.

Crear sección y tranferir cargo
— Santa Fe —

— Expte. 8568|67. — 14-8-67.
CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela nº 38 de Alvear, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, transfiriendo a tal fin un cargo vacante de la escuela nº 240 de la citada provincia.

Crear sección y transferir cargo
— Santa Fe —

— Expte. 8569|67. — 14-8-67.
CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela nº 156 de Los Quirquinchos, departamento Caseros, provincia de Santa Fe, transfiriendo a tal fin un cargo vacante de maestra de grado de la escuela nº 196 de la misma provincia.

Cesantía, formulación cargo y apercibimiento
— Santa Fe —

— Expte. 21674|64. — 14-8-67.
1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.
2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios al maestro de escuela Nº 70, de SANTA FE, señor HERMINIO MUSSI (L. E. 2.504.230, Clase 1919), por haber incurrido en abandono de cargo.
3º — FORMULAR CARGO al citado docente por la suma de cinco mil seiscientos setenta y un pesos moneda nacional ($ 5.671 m|n.) percibidos indebidamente, según constancias obrantes en autos.
4º — DISPONER se liquide a favor del señor HERMINIO MUSSI la suma de un mil ochocientos setenta y seis pesos moneda nacional ($ 1.876 m|n.) y el sueldo anual complementario del año 1958 y el reajuste de haberes mayo-octubre de 1958.
5º — TOMAR conocimiento del apercibimiento aplicado al ex director de la escuela Nº 70 de Santa Fe, actualmente en la Nº 397 de Córdoba, señor GUIDO MICHELA (Art. 53 del Reglamento de Sumarios).

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. 9097|66. — 14-8-67.

1º — INSTRUIR sumario administrativo a la maestra titular de la escuela 396 de Santa Fe, señora MABEL ANGELA DENARDI de FANTONE para establecer su responsabilidad en la situación irregular de revista que documentan estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Denegar reclamo viáticos

— Santa Fe —

— Expte. 9333|66. — 14-8-67.

NO HACER LUGAR al reclamo que por pago de viáticos formula el señor RENE OSCAR HAUSWIRTH, director de la escuela 403 de Santa Fe, por su desempeño como Inspector de Zono interino de la misma jurisdicción, desde julio de 1965 a enero de 1966.

Ubicación

— Santa Fe —

— Expte. 22251|66. — 14-8-67.

UBICAR, con intervención de la Junta de Clasificación de SANTA FE, en una escuela de 1ª categoría, a la directora de la nº 163 de esa provincia, Sra. ADELA MARIA IRINEA STORIANI de AREVALO, en razón de que este establecimiento pasó, por resolución del 31 de mayo de 1966, expte. nº 6641|66, de 1ª a 2ª categoría.

Licencia

— Expte. 20172|66. — 14-8-67.

ESTABLECER que la licencia acordada por resolución del 16 de febrero ppdo., según las normas del artículo 27º del Decreto 8567|61, a la señorita ANA MARIA MARQUEVICH, empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, debe considerarse comprendida entre el 1º de noviembre y el 4 de enero de 1967 y no como se consignó oportunamente.

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. 14605|67. — 14-8-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares, asignadas al siguiente personal:

ELBA HALDEE SUHR de LLADO, en la escuela nº 60 de LA PAMPA (expte. 5499|67).

JUANA BOGNER DE BONAVITA, en la escuela nº 44 de SANTA FE (expte. 5504|67).

ROSA DELIA DEL HIERRO de JARDEL, en la escuela nº 42 de Río Negro (expte. 5507|67).

MARIA HAYDEE GOMEZ REPETTO de BARBERIS, en la escuela nº 58 de FORMOSA (expte. 5509|67).

AURORA BLANCA DEL SANTO de FAUS, en la escuela nº 2 de LA PAMPA (expte. 5517|67).

ELISABETH MARIA AURORA CALVET de PAJARES, en la escuela nº 12 de ENTRE RIOS (expte. 10371|67).

MAGDALENA ESTHER PICCOLO de DODERO, en la escuela nº 3 de ENTRE RIOS (Expte. 10373|67).

ESTELA JUANA BUSCHIAZZO de GARCIA, en la escuela nº 79 de ENTRE RIOS (expte. 10374|67).

ALICIA MARIA BOU, en la escuela n: 39 de ENTRE RIOS (expte. 10395|67).

Comisión de servicio

— Chubut y Misiones —

— Expte. 2386|67. — 14-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado transitorio, que no se hizo efectivo, a establecimientos de Rawson o Trelew, CHUBUT, acordado por resolución del 26 de abril último (hoja 8) de la vicedirectora de la escuela nº 15 de MISIONES, señorita NELIDA IRMA KLEIN (hoy señora de VIGNOLLES).

2º — DESTACAR en comisión de servicio, en la Junta de Clasificación de Trelew, CHUBUT, hasta el 31 de diciembre próximo, a la vicedirectora de la escuela nº 15 de MISIONES, señorita NELIDA IRMA KLEIN (hoy señora de VIGNOLLES).

Inspección Técnica General de Escuelas Para Adultos y Militares

Autorizar cambio de asignatura

— D. E. 7º —

— Expte. 17429|66. — 14-8-67.

1º — AUTORIZAR el cambio de asignatura "Práctica de Escritorio" por "Contabilidad" por el maestro especial de la escuela para adultos Nº 3 del Distrito Escolar 7º, señor Vicente Tessone Sassano.

2º — DAR INTERVENCION a la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral Nº 3 para que se considere su ubicación definitiva.

Autorizar supresión apellido marital

— D. E. 11º —

— Expte. 2208|66. — 14-8-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 5 del Distrito Escolar 11º, señora MARTA CECILIA BROWN de LOPEZ ALVAREZ, referente a la supresión del apellido marital.

2º — PASAR a las Direcciones Generales de Administración y de Personal y a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a sus efectos.

Insistencia en reincorporación y reconocimiento haberes

— D. E. 14º —

— Expte. 26331|61. — 16-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución del 27 de diciembre de 1961 (fs. 4) y de la resolución del 26 de mayo de 1966 (fs. 11).

Instrucción sumario

— D. E. 16º —

— Expte. 18998|66. — 14-8-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra especial de la escuela para adultos nº 5 del Distrito Escolar 16º, señora MARIA ROSA MARTA CAPUTO de MONTAGNOLI, a fin de establecer su situación de revista, debiendo ajustarse el procedimiento a lo previsto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

Ratificar designaciones

— D. E. 19º —

— Expte. 13953|67. — 14-8-67.

RATIFICAR las designaciones de directores interinos, efectuadas por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares por disposición de fs. 6 de los siguientes docentes en las escuelas para adultos del Distrito Escolar 19º que en cada caso se indican.

a) Escuela para adultos Nº 2: A la maestra de grado del mismo establecimiento, señora Nelly Liendo de Bonelli (55,60 puntos), en la vacante por jubilación de la señora María Luisa Camuso de Núñez, producida el 13-6-67.

b) Escuela para adultos Nº 3 Al maestro de grado de la similar Nº 4 del Distrito Escolar 19º, señor Alberto Oscar Michanes (51,70 puntos), en la vacante por jubilación del señor Tito Mario Rapallo, producida el 31-5-67.

c) Escuela para adultos Nº 7: A la maestra de grado del mismo establecimiento ,señorita María del Valle Soria Vildoza (54,85 puntos), en la vacante por fallecimiento de Luisa Lavagnigne del 31-1-57, dejado por jubilación de la directora interina, Noemí Rosa Romero de Corti, el 13-6-67.

Declarar desierto concurso nº 264

— Chubut —

— Expte. 22841|63. — 14-8-67. —

1º APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 264 de ingreso en la docencia (primer llamado) realizado para proveer cargos vacantes de maestras especiales en escuelas para adultos de la provincia de Chubut (Trelew).

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente por falta de aspirantes con títulos suficientes.

3º — ANULAR el segundo llamado del Concurso Nº 264 de ingreso en la docencia, maestras especiales para escuelas para adultos de la provincia de Chubut, dispuesta por la Inspección Seccional de Trelew.

Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

—Expte. 12145|67. — 14-8-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "San Bartolomé", de la Avda. Chiclana 3659 Capital, del siguiente personal titular.

MARIA ISABEL GIGLIO, L. C. 3.971.980, M. N.N., como maestra de grado, efectuado el 9 de marzo de 1964, por renuncia de Néstor E. Sánchez.

JOSE BLAS MANZOLINI, L. E. 4.436.838, M. N.N., como maestro de grado, efectuado el 1º de agosto de 1963, por ascenso de Martha Elena Gonçalves Borrega.

MARTHA ELENA GONÇALVES BORREGA, L. C. 3.770.430, M.N.N., como directora, efectuado el 1º de agosto de 1963, por renuncia de Azucena Bustos Zotti.

MARIA TERESA LISANTI, C. I. 5.082.716, Policía Federal, M.N.N., como maestra de grado, efectuado el 30 de abril de 1965, por renuncia de Osvaldo Santi.

2º — APROBAR el nombramiento del señor JOSE ALBERTO MONEY, L. E. 4.548.267, M.N. N., en el colegio "Don Bosco", de la calle Solís 252, Capital, efectuado el 16 de marzo de 1965, por renuncia de Roberto Vicente Carrara.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 12147|67. — 14.8-67.

APROBAR los nombramientos en el Colegio "Dámasa Zelaya de Saavedra", de la calle Albarellos 2367, Capital, del siguiente personal suplente:

MARIA LILIANA DI IOVIO (L. C. 4.951.577) M.N.N., como maestra de grado, efectuado el 14 de abril de 1967, por licencia de Stella Maris G. de Asandri.

MARIA CRISTINA MILLORE (C. I. 5.215.335, Policía Federal), M.N.N., como maestra de grado, efectuado el 18 de abril de 1967, por licencia de Nilda S. de Ferrero.

ANA MARIA CISLAGHI (L. C. 4.971.514), M. N.N., como maestra de grado, efectuado el 13 de marzo de 1967, en reemplazo de Norma Alejandrina Charriol, que se desempeña como directora suplente.

NORMA ALEJANDRINA CHARRIOL (L. C. 2.031.881), M.N.N., como directora, efectuado el 1º de marzo de 1967, por licencia de Doride C. Decoud.

Aprobar creaciones y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10678|67. — 14-8-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso la creación de 2º grtdo "B", 5º grado "B" y 7º grado, la supresión de 4º "B" y la creación de un cargo de maestra especial de música, con nueve (9) horas semanales de clase, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Santa Cruz", de la calle Estados Unidos 3180, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Santa Cruz" del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargos vacantes por creación:

Maestras de grado:

TERESA RAQUEL DE LA PARRA —M.N.N.— (L. C. Nº 4.456.385).

JUAN GUIDO CROSTA —M.N.N.— (L. E. Nº 4.424.141).

JORGE ANTONIO DEMARCICO —M.N.N.— (L. E. 4.415.788).

Maestra especial de música:

NELIDA LEONOR DEL FRESNO DE IANNELLO Prof. sup. piano (L. C. nº 3.451.383).

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 3587|67. — 14-8-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) *Aprobar* la creación de la sección "B" de 3er. grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Nuestra Señora de las Gracias", de la calle Cóndor 2150, Capital.

b) *No aprobar* la creación de un cargo de maestra secretaria en el establecimiento, por no satisfacer su organización las exigencias de la Resolución General Nº 1/59.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ANA MARIA VANGELI —M.N.N.— (L. C. Nº 5.421782), como maestra de grado, titular, en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Nuestra Señora de las Gracias".

No aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 6.817|59. — 14-8-67. —
NO APROBAR el nombramiento de la señora Noemí Sandalia Ries de Gutiérrez (L. C. Nº 244.631), como secretaria, turno mañana, en el Colegio "Sarmiento", de la calle Guido 1867, Capital, a partir del 16 de marzo de 1959, por no reunir la escuela las condiciones que fija la Resolución General Nº 1/1959.

Aprobar creaciones y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10967|67. — 14-8-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación del cargo de dirección libre, a partir del 26 de mayo de 1966 y la creación de una sección de 4º grado, turno mañana, por el período lectivo de 1966, en la escuela 'Almirante Brown", de la calle Juan B. Alberdi 236, Capital.

b) Establecer que con la medida dispuesta en el inciso anterior, la escuela queda clasificada en segunda categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Almirante Brown", del siguiente personal:

ANA MARIA TERESA DELLACHA DE GRAHAM —M.N.N. — (L. C. 0.331.352), como directora, con dirección libre, titular, por creación de cargo, a partir del 26 de mayo de 1966.

GRACIELA DEL CARMEN GONZALEZ —M. N.N.— (L. C. 5.691.091), como maestra de jardín de infantes, a partir del 26 de mayo de 1966, con carácter provisional hasta tanto la escuela designe una docente con título de la especialidad, en cargo vacante por ascenso de Ana María Teresa Dellacha de Graham.

NILDA ELENA CELESTINO —M.N.N. — (L. C. 5.637.504), como maestra de grado, titular, a partir del 16 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 13697|67. — 14-8-67.
APROBAR la medida adoptada por la Inspec-

ción Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección conjunta con 4º, 5º y 6º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "St. Patrick's School", de la calle Nahuel Huapí 4149, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ALDINA QUINTIERO —M.N.N.— L. C. Nº 5.915.279), como maestra de grado, titular, en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "St. Patrick's School".

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 9700|67. — 14-8-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Elisa Harilaos", de la calle San Pedrito Nº 1349, Capital, del siguiente personal, como maestros de grado suplentes, desde el 13 de marzo hasta el 7 de julio de 1967.

NILDA MARTHA RAMONA CASCARDO DE MAURITANIO (L. C. Nº 4.568.122) —M.N.N.— por licencia de Leonor Matilde Riccardi de Sabbatella.

JULIA MERCEDES CALVO (L. Cívica Nº 5.497.961) —M.N.N.— por licencia de Martha Concepción Moreiras de Gondar.

Aprobar supresión sección
— Capital Federal —

— Expte. 10965|67. — 14-8-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la supresión de una sección de jardín de infantes en la escuela "Edmondo de Amicis", de la calle Sarmiento 1366, Capital, a partir del 10 de mayo de 1967, por escasa inscripción.

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 17.412|66. — 14-8-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de una sección de 7º grado, en el colegio "María Bianchi de Copello" de la calle Virrey Melo 2455, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967.

2º — APROBAR el nombramiento de la Hna. CONCEPCION CLAVIJO, maestra elemental para la enseñanza privada (L.C. 2.555.513), como maestra de grado, titular, en cargo vacante por creación, en el colegio "María Bianchi de Copello", a partir del 13 de marzo de 1967.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 8.955|67. — 14-8-67.

1º — APROBAR en el colegio "Nuestra Señora del Huerto" de la calle Rincón 819, Capital, el nombramiento de la señorita MARTA JUDITH DE RISO (L.C. Nº 4.517.612), M.N.N., como maestra de grado titular, a partir del 20 de julio de 1966, en cargo vacante por renuncia de la titular J. Julia Fuentes.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Nuestra Señora del Huerto" de la calle Rincón 819, Capital, del siguiente personal suplente:

MARIA DEL HUERTO CAMPIOTTI (L. C. Nº 5.769.562) M.N.N., como directora, desde el 1º de agosto hasta el 2 de diciembre de 1966, por licencia de la titular, María Esther Vartorelli.

MARIA SUSANA SANCHEZ (L. C. número 5.645.329) M.N.N., como maestra de grado, a partir del 3 de octubre de 1966, por licencia de la titular María Rosa Ricotti de Pacho.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 12.149|67. — 14-8-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "San Antonio", de la calle Méjico 4050, Capital, del siguiente personal, como maestros de grado titulares:

EDUARDO ALEJANDRO AGOSTINI (L. E. 5.407.723), M.N.N., efectuado el 13 de marzo de 1967, por renuncia de Félix Jorge Terracino.

JORGE HECTOR BONOMI (L. E. 7.606.574) M.N.N., efectuado el 13 de marzo de 1967, por traslado de Isaac Máximo Dayer.

CARLOS ALBERTO FRIAS (L. E. 7.609.208), M.N.N., efectuado el 13 de marzo de 1967, por traslado de Hernando Cocci.

ALDO FRANCISCO SORGO (L. E. 4.986.849), M.N.N., efectuado el 13 de marzo de 1967, por traslado de Ismael Ricardo Zabala.

MARTA ELENA VIAPIANO GONÇALVES (L. C. 9.749.539), M.N.N., efectuado el 1º de abril de 1967, por renuncia de Angel José Simoncelli.

Aprobar funciones y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 12138|65. — 14-8-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar el funcionamiento de 1º superior "B" y 5º grado (2º y 6º de la nueva nomenclatura) ,desde el 16 de marzo de 1965, en la escuela "Paulina de Mallinckrodt", de Junín y Avda. Antepuerto, Capital.

b) Establecer que durante el curso escolar de 1965, 4º y 5º grados (5º y 6º actuales) funsionaron fusionados en una sola sección.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Paulina de Mallinckrodt" del siguiente personal, como maestro de grado titular, en cargos vacantes por creación, a partir del 16 de marzo de 1965:

BEATRIZ ANA LLADO, M.N.N. (L. C. 5.100.844).

TERESA CRISTINA AZIZE, M.N.N. (L. C. 4.712.547).

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 6873|67. — 14-8-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Santa Lucía", de la calle Isabel la Católica 213, Capital, del siguiente personal titular:

ANGELICA INES CINCOTTA (Lib. Cív. Nº 4.849.302) —M.N.N.— como vicedirectora, a partir del 8 de septiembre de 1966, por ascenso de Nélida C. González de Vidal.

MIRTA JOSEFINA GARCIA (L. C. Nº 5.465.659) —M.N.N.— como maestra de grado, a partir del 5 de octubre de 1966, por retiro de María Beatriz Gualtruzzi de Bulstein.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio citado en el punto 1º, por el siguiente personal suplente, durante el año 1966:

NORMA ESTHER CINCOTTA (L. C. Nº 5.785.136) —M.N.N.— como maestra de jardín de infantes, desde el 4 al 6 de mayo, por licencia de Luisa Esther Miguel, y desde el 23 de mayo hasta el 8 de julio, por licencia de Selva Argentina Cónsole, como maestra de grado, desde el 19 al 22 de agosto, por licencia de Alicia M. Pasalacqua, y el 24 de agosto por licencia de Stella María Calvo.

MIRTA JOSEFINA GARCIA (L. C. Nº 5.465.659) —M.N.N.— como maestra de grado, desde el 4 de abril hasta el 16 de junio y desde el 21 de junio hasta el 4 de octubre por licencia de María Beatriz Gualtruzzi de Bulstein.

CONSUELO GARCIA (L. C. Nº 5.498.429) — M.N.N.— como maestra de grado, desde el 9 hasta el 12 de mayo por licencia de Ana María Colombotto.

MARIA CRISTINA ARREGUI (L. C. Nº 5.143.630) —M.N.N.—, como maestra de grado, desde el 17 hasta el 20 de junio, por licencia de María Beatriz Gualtruzzi de Bulstein, desde el 18 hasta el 21 y desde el 25 hasta el 28 de julio y el 1º de agosto, por licencia de Stella Maris Calvo.

IRENE RAQUEL BELLETRUTTI (L. C. Nº 4.265.169) — M.N.N.— como maestra de grado, desde el 15 de marzo hasta el 4 de mayo, por licencia de Stella Maris Calvo, el 18 de mayo, por licencia de Alicia Pasalacqua, el 20 de mayo por licencia de Stella Maris Ferrea y desde el 23 hasta el 31 de mayo, por licencia de Stella Maris Calvo.

MONICA MARIA PARDO ARTEAGA (C. I. Nº 5.841.813, Policía Federal) —M.N.N.—, como maestra de grado, el 14 de septiembre, por licencia de María Delia Bosque, y el 15 de setiembre de Mirta Josefina García.

BLANCA MARIA TIDONE (L. C. Nº 5.785.046). —M.N.N.— como maestra de grado:

16 al 17-5-66 por licencia de María Delia Bosque.

18 al 19-5-66 por licencia de María Cristina Gómez.

26 al 27-5-66 por licencia de María Cristina Gómez

6 al 7-6-66 por licencia de María Delia Bosque.

14 al 17-6-66 por licencia de Alicia Manzella.

23-6-66 por licencia de Alicia M. Pasalacqua.

28 al 30-6-66 por licencia de María Delia Bosque.

21 al 29-7-66 por licencia de Alicia Susana Manzella.

27 al 29-7-66 por licencia de Ana María Colombotto.

1º-8-66 por licencia de Alicia M. Pasalacqua.

3 al 5-8-66 por licencia de Nelda D .N. de Cianciolo

12-8-66 por licencia de Nelda D. N. de Cianciolo.

2-9-66 por licencia de Nelda D. N. de Cianciolo.

6-9-66 por licencia de María Delia Bosque.

19-9-66 por licencia de Stella Maris Calvo.

Como maestra de jardín de infantes:

2 al 3-6-66 por licencia de Marta Margarita Cristófaro.

18 al 25-7-66 por licencia de Luisa Esther Miguel.

14 al 16-9-66 por licencia de Marta M. Cristófaro.

NILDA MIRTA ABANO (L. C. nº 5.018.677) —M.N.N.— como maestra de grado:

21 al 25-3-66 por licencia de M. B. Gualtruzzi de Bulstein.

4-4-66 por licencia de Nelda D. Natali de Cianciolo.

12-4-66 por licencia de Susana Cipollene de Ferraro.

18 al 22-4-66 por licencia de Nelda D. Natali de Cianciolo.

28-4-66 por licencia de María Susana Bianchi.

4 al 5-5-66 por licencia de María Delia Bosque.

6 al 11-5-66 por licencia de Nelda D. Natali de Cianciolo.

1º-10-66 por licencia de M. B. Gualtruzzi de Bulstein.

Como maestra de jardín de infantes del 2 al 23 de marzo de 1966, por licencia de Luisa Esther Miguel.

3º — HACER SABER al colegio recurrente que en lo sucesivo las designaciones de maestras de jardín de infantes deberá efectuarse con docentes que posean el título de esa especialidad.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 13118|67. — 14-8-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Santa Teresa de Jesús" de la calle Cánning número 2999, Capital del siguiente personal como maestros de grado suplentes:

AMELIA CONCEPCION FERNANDEZ DE SABACCO (L. C. 3.194.925, M. N. N.), efectuado con fecha 1º de abril de 1967, en reemplazo de la señora Elcira Celia Biscayart de Damagistre, en uso de licencia.

MARIA ESTELA GIUNCHETTI (Libreta Cívica nº 5.425.369 - M.N.N.), efectuado con fecha 13 de marzo de 1967 en reemplazo de la señorita Marta Leonor Madurga, en uso de licencia.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 12141|67. — 14-8-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso la creación de un cargo de maestra especial de educación física con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 1º de abril de 1967, en la escuela "Beata Imelda" de la calle Blanco Encalada 5300, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita CLARISSE MARIA CLOTILDE LEYNAUD (M.N.N. y profesora de educación física - Libreta Cívica nº 3.993.390), como maestra especial de educación física, titular, a partir del 1º de abril de 1967, en la escuela "Beata Imelda" de la calle Blanco Encalada nº 5300, Capital.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 10966|67. — 14-8-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 3er. grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Corazón de Jesús" de la calle Cabildo 131, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita CARMEN MARIA DELLAROSA (M.N.N. - L.C. nº 2.739.145), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación, en el colegio "Corazón de Jesús".

Aprobar funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. 8534|67. — 14-8-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de 1er. grado "B" en el turno de mañana, en lugar del de la tarde ,a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "La Divina Pastora" de la calle Manuel Artigas nº 6140, Capital.

Aprobar funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. 4149|65. — 14-8-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento de la escuela "Sarmiento" de la calle Luis María Campos número 1061, Capital, con la siguiente organización:

Curso escolar de 1966

1er. grado a cargo de una maestra.
2º y 3er. grado a cargo de una maestra.
4º y 5º grado a cargo de una maestra.
6º y 7º grado a cargo de la directora.

Curso escolar de 1967

Dirección libre y la misma organización que en 1966.

2 — ESTABLECER que desde el presente curso escolar la citada escuela está clasificada en 2da. categoría, grupo "A".

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 9131|61. — 14-8-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita HILDA BEATRIZ JAURE (M.N.N. - Lib. Cívica nº 6.476.746), como maestra de grado, titular, a partir del 13 de marzo de 1961, por renuncia de Fatme Fandi, en el colegio "Santa María" de la calle Senillosa nº 568, Capital.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 9705|67. — 14-8-67.
APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del colegio "Espíritu Santo" de la calle Avellaneda 4455, Capital, del siguiente personal, como maestros de grado titulares, a partir del 13 de marzo de 1967:

MARIA ELBA ALONSO (L.C. 6.832.726 - M. N.N.), en la vacante por traslado de Ana Teresa Maximovicz.

YOLANDA BENITA CARRILLO (Libreta Cívica nº 213.805 - M.N.N.), en la vacante por traslado de María Luisa Schamberger.

ETELVINA MARIANA COLOMBO (Lib. Cívica nº 6.827.741 - M.N.N.), en la vacante por traslado de Celia Teresa Martina.

Aprobar creaciones y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 4113|67. — 16-8-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de las siguientes secciones de grado en el colegio "Cristóforo Colombo" de la calle Mansilla 2767, Capital:
Año 1960:
1º superior "B", turno mañana.
Año 1961:
Jardín de infantes "B", turno tarde.
1º inferior "B", turno tarde.
2º "B", turno mañana.
Año 1962:
3º "B", turno mañana.
Año 1963:
4º "B", turno mañana.
Funcionamiento independiente de 5º y 6º grados.

b) Establecer que la citada escuela queda clasificada en segunda categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Cristóforo Colombo" del siguiente personal como maestro de grado titular:

HAYDEE ROSA IDA VILLAMAYOR (M. N. N. - Lib. Cíc. nº 3.977.988), desde el 17 de marzo de 1961, por creación de cargo.

VILMA LIDIA GIULIANI (M.N.N. - Lib. Cívica nº 3.977.507), desde el 17 de marzo de 1961, por creación de cargo.

ADRIANA MARIA ELENA SACERDOTI (M. N.N. - L.C. nº 5.267.432), desde el 11 de marzo de 1963, por creación de cargo.

STELLA MARIS BONELLO (M.N.N. - Libreta Cívica nº 4.643.203), desde el 17 de marzo de 1961, por creación de cargo.

SUSANA INES COMPIANO (M.N.N. - Libreta Cívica nº 5.219.052), desde el 16 de marzo de 1965, por licencia de María Victoria Mastisti.

SUSANA ROQUE (M.N.N. - Lib. Cívica número 0.210.702), desde el 9 de marzo de 1964, por licencia de Lucía Pasqua.

LUCIA PASQUA (M.N.N. - L.C. 3.979.612), desde el 11 de marzo de 1963, por creación de cargo.

MABEL BACIGALUPO DE MALVAGNI (M. N.N. - L.C. nº 2.989.837), desde el 16 de marzo de 1965, por jubilación de Ana Agnolo de Di Lena.

3º — NO APROBAR los nombramientos en la escuela "Cristóforo Colombo" de las siguientes personas por no satisfacer las condiciones de nacionalidad que establece el inciso a) del artículo 13 de la Ley 14.473.

LAURA FRIGERIO (C.I. nº 1.927.522 Policía de Buenos Aires).

ADELA ORSI (C.I. nº 4.237.717 Pol. Fed.).

ANA RITA ANTONINA MALIZIA (Céd. de Identidad nº 5.446.542 Pol. Federal).

ADA ALLIEGRO (C.I. nº 5.138.965 Pol. Fed.)

4º — NO APROBAR los nombramientos en la escuela "Cristóforo Colombo" de las siguientes personas por no poseer los títulos de la especialidad exigidas por el Decreto nº 8188|59, reglamentario de la Ley 14.473:

LADY ELBA GONZALEZ (L.C. nº 3.015.310).

NELLA SACHERI (L.C. nº 0.710.343).

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 13116|67. — 16-8-67.
APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal titular:

JOSEFA JUANA MERCEDES MARTA GRASES (L.C. 3.973.212 - M.N.N.), como directora, en el colegio "San Vicente de Paul" de la calle 24 de Noviembre 1665, Capital, efectuado con fecha 1º de abril de 1964, por traslado de Ana Di Modugno.

NILDA MAFALDA CARRIZO (Libreta Cívica nº 7.347.053 - M.N.N.), como maestra de grado, en el colegio "San Vicente de Paul" de la calle 24 de Noviembre 1665, Cap., efectuado con fecha 16 de marzo de 1964, por traslado de Teresita Aponte.

MARIA TERESITA SUSANA ROSSI de GABES (L.C. 968.710 - M.N.N.), como maestra de grado, en el colegio "Santa María de los Angeles", de la calle Manuela Pedraza 3978, Capital, por renuncia de Juan Mullins.

Aprobar nombramientos
— Chaco —

— Expte. 9865|67. — 16-8-67.

APROBAR los nombramientos en la escuela "San Roque" de Resistencia, Chaco, del siguiente personal suplente:

CECILIA GENOVEVA BRAVO (M.N.N. - Libreta Cívica nº 6.350.157), como maestra de grado, desde el 3 de mayo hasta el 25 de agosto de 1965, por licencia de Marta Schmeyder de Piñero.

MARTA CARMEN NASINI COSTA de LAGRANJA (M.N.N. - L. C. nº 4.515.025) ,como maestra de grado, desde el 21 de abril hasta el 21 de julio de 1965, por licencia de Elsa G. de Miranda.

MARIA ROSA OLDANI de JENSEN (M.N.N. Lib. Cív. nº 4.174.600), como maestra de grado, desde el 23 hasta el 29 de agosto de 1965, por licencia de Laurentina Araujo de García, como maestra de jardín de infantes, desde el 4 hasta el 20 de agosto de 1965, por licencia de María de los Milagros Bertone, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar creación y nombramientos
— Chubut —

— Expte. 3047|67. — 16-8-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestro secretario, a partir del 7 de marzo de 1966, en el colegio "Santo Domingo" de Trelew, provincia de Chubut.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Santo Domingo" de Trelew, Chubut, a partir del 7 de marzo de 1966, del siguiente personal con título de maestro normal nacional registrado en la Dirección General de Personal:

PABLO RAIO (L.E. nº 7.388.854), como director, titular, en cargo vacante por renuncia de Leonardo Carboni.

JUAN CARLOS CRISTINA (L.E. 5.650.727), como maestro secretario, por el término de dos (2) años, en cargo vacante por renuncia de Leonardo Carboni.

NELLY BEATRIZ ALEN DE DE VADILLO (L.C. nº 4.162.029), como maestra de grado, titular, en cargo vacante por renuncia de Tomás García.

Aprobar servicios y no aprobar nombramiento
— Formosa —

— Expte. 10337|67. — 16-8-67.

1º — APROBAR los servicios prestados por la señorita GLADIS MERCEDES NENNING (M.N.N. - L.C. nº 5.397.969), como maestra de grado suplente, en el Colegio "Santa Clara" de Laishí, Formosa, desde el 25 de octubre hasta el 8 de noviembre de 1966, por licencia de Elba Gómez de Casadei.

2º — NO APROBAR, por ser improcedente, el nombramiento de la señorita PAULA KOVACEC (C.I. nº 2.238.795 Pol. Fed.), como maestra de grado suplente, efectuado el 25 de octubre de 1966, por licencia de Elba Gómez de Casadei en el Colegio "Santa Clara" de Laishí, Formosa.

Aprobar nombramientos
— Neuquén —

— Expte. 10975|67. — 14-8-67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "María Auxiliadora" de P. Gines Ponte, de Junín de los Andes, provincia de Neuquén, del siguiente personal titular efectuados con fecha 13 de marzo de 1967:

SIDONIA SKOLAK (L.C. 561.950 - M.N.N.), como maestra de grado por traslado de Mirta Elena Julián.

ANTONIA ARRONDO (L.C. 714.858 - M.N.N.), como maestra de grado, por traslado de Paula Adela Córdoba.

LUISA BRICEÑO (L.C. 3.545.609), Certificado Competencia Labores, como maestra especial de Labores ocho (8) horas, por traslado de Paula Adela Córdoba.

Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 17672|66. — 14-8-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita ALICIA MARTHA ALVAREZ (M.N.N. - L. C. 4.947.217), como maestra de Escolaridad, suplente, desde el 22 de julio hasta el 12 de setiembre de 1966, por licencia de Arminda Trentini, en el "Instituto Argentino de Reeducación" de la calle Mariano Acosta 171, Capital.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 12979|67. — 14-8-67.

APROBAR los nombramientos en el "Instituto Argentino de la Audición y el Lenguaje" de la calle Luis María Campos nº 1582, Capital, del siguiente personal titular:

MONICA SUSANA ROJO (M.N.N. y Profesora en defic. oído, voz y palabra - L.C. 4.991.350), como maestra de 5º grado, a partir del 1º de abril de 1967, en cargo vacante por creación.

MARIA IRENE KONDRATOWIZ (M. N. N. y Prof. defic. oído, voz y palabra - Libreta Cívica nº 4.782.912), como maestra de grado de iniciación a partir del 1º de enero de 1967, en reemplazo de Mercedes Riera de Brizzio que pasó a otro cargo.

MIRTA YANOV (M.N.N., Prof en defic. oído, voz y palabra, L. C. nº 4.703.311), como maestra de Laborterapia, a partir del 1º de abril de 1967, en reemplazo de Raquel Porchetto, que pasó a otro cargo.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 16527|66. — 14-8-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señora ALICIA MARTA ARAMENDIA DE GONZALEZ (M.N.N. - L.C. nº 3.867.271), como secretaria técnica, a partir del 1º de agosto de 1966, por jubilación de Elba Iris Lema, en el "Moderno Instituto Psicopedagógico" de la calle 3 de Febrero 1750, Capital.

2º — APROBAR los servicios prestados en el "Moderno Instituto Psicopedagógico" de la calle 3 de Febrero 1750, Capital, por el siguiente personal suplente:

NILDA ESTHER DIAZ DE LOPEZ AIRACHI (M.N.N. - L.C. nº 0.397.314), como maestra diferencial ,turno tarde, desde el 15 de marzo de 1966, por licencia de Alicia Marta Aramendia de González.

DORA NELIDA BLANCHET (M.N.N. y Maestra Educ. Diferencial - L.C. nº 5.018.219), como maestra de educación física, turno tarde, del 1º de marzo al 30 de abril de 1966, por licencia de León Raigodsky, como maestra diferencial de "Psicomotricidad", turno tarde, del 2 de mayo al 10 de diciembre de 1966, por renuncia de Noemí Alcira Fini, como maestra diferencial de "Maduración", turno mañana, del 6 al 8 de julio y del 18 de julio al 9 de octubre de 1966, por licencia de Irene Antonia Garavanta de Löeschbor.

NORMA BEATRIZ BOGA (M.N.N. - Lib. Cív. nº 4.990.356), como maestra diferencial "Sección Primaria" turno mañana, del 19 de julio al 10 de octubre de 1966, por licencia de Mirta Elisabeth Barenas de Fernández, como maestra diferencial de "Psicomotricidad", turno tarde, del 1º de agosto al 10 de diciembre de 1966, en reemplazo de Alicia Martha Aramendia de González.

MARGARITA TERESA D'AGOSTINO (M. N. N. - L.C. nº 5.691.865), como maestra diferencial de "Primer Grado", turno mañana del 1º al 7 de julio de 1966, por licencia de Rosa Di Leo de Picón.

SUSANA GONZALEZ DE GABRIEL (M.N.N. L. Cív. nº 3.976.436) como maestra diferencial de "Maduración", turno mañana, del 22 al 24 de junio de 1966, por licencia de Flora Gabriel de Martinez.

CORA BEATRIZ CAMARGO (M.N.N. - Lib. Cív. nº 5.339.010), como maestra diferencial de "Adaptación", turno mañana, del 1º al 10 de agosto de 1966, por licencia de María Osama Gabriel de Luna.

3º — HACER SABER al Instituto recurrente, que en lo sucesivo las designaciones de personal de enseñanza diferenciada al frente de grado deberán recaer en docentes con título de la especialidad.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 12980|67. — 14-8-67.

APROBAR los nombramientos en el "Instituto Argentino de la Audición y el Lenguaje" de la calle Luis María Campos 1582, Capital, del siguiente personal suplente:

MARTA SUSANA FARIÑAS (M.N.N. y Prof. defic. oído, voz y palabra - L.C. 5.201.393), como maestra de grado diferencial, grupo "B", desde el 8 al 31 de marzo de 1967, en cargo vacante.

NORMA LILIANA GIL (M.N.N. y Prof. defic. oído, voz y palabra - L.C. 5.201.131), como maestra de grado de inferior diferencial, 1ra. sección, desde el 17 de marzo de 1967, en reemplazo de Sonia Mercedes Larreteguy.

MARIA LUJAN CIANCAGLINI (M. N. N. y Prof .defic. oído, voz y palabra - Lib. Cívica número 4.841.933), como maestra de grado de inferior diferencial, foniatría ,desde el 11 hasta el 19 de marzo de 1967, por licencia de Graciela Vallina.

LILIANA MARTINEZ (M.N.N. y Prof. defic. oído, voz y palabra - L.C. nº 5.212.971), como maestra de 2º grado diferencial ,desde el 13 de marzo de 1967, por licencia de Elsa Beatriz Benítez.

MARIA CRISTINA NOVILLO (M.N.N. y Prof. defic. oído, voz y palabra - L.C. nº 6.200.792), como maestra diferencial de Iniciación, desde el 16 al 31 de marzo de 1967, en reemplazo de Mercedes R. de Brizzio.

MARTA ELENA LANATA (M.N.N. y Prof. defic. oído, voz y palabra, L.C. nº 5.291.014), como maestra de 3er. grado diferencial, desde el 3 hasta el 31 de marzo de 1967, en cargo vacante.

MONICA ROJO (M.N.N. y Profñ defic. oído, voz y palabra - L.C. 4.991.350), como maestra de 5º grado diferencial, desde el 9 hasta el 31 de marzo de 1967, por licencia de Ana María Sanguinetti de Novarini.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 22278|66. — 14-8-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita NOEMI FRAGUA (M.N.N. L. C. nº 5.270.590), como maestra de adaptación, sección preescolar, suplente, desde el 26 de agosto de 1966, por licencia de Lucrecia Mateos de Binaghi, en el "Instituto de Conducta, Adaptación y Reeducación Profesor Dr. Luis Agote" de la calle Moldes 2234 Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 22708|66. — 16-8-67.

APROBAR los nombramientos en el "Instituto Argentino de la Audición y el Lenguaje" de la Avda. Luis María Campos 1582, Capital, del siguiente personal titular:

RODOLFO LUIS BELLOTO, M.N.N. y Prof. defic. oído, voz y palabra (L. E. nº 4.368.479), como maestro de grado, a partir del 7 de marzo de 1966 ,por creación de cargo.

ANA MARIA GUEDELLA, M.N.N. y Curso método Gategno (L.C. nº 5.291.325), como secretaria administrativa, a partir del 1º de mayo de 1966, por renuncia de María Esther Rendo.

ANA VICTORIA MARTINEZ, M.N.N. y Prof. Sordomudos y perturb. lenguaje (L.C. 4.947.596), como maestra de grado, a partir del 31 de abril de 1966, por renuncia de Alicia S. B. de Ferrari.

MARTA BEATRIZ PERESSINI, M.N.N. y Profesora normal de sordomudos (L.C. 4.705.893), como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de Carmen C. de Ló pez de Irala.

GRACIELA GERMANA VALLINA, M.N.N. y Prof. defic. oído, voz y palabra, (Lib. Cívica Nº 4.881.051)), como maestra de grado, a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de Silvia Beatriz Nosenovich.

ESTHER ALICIA LAHMANY, M.N.N. y profesora def. oído, voz y palabra (L.C. 5.102.884), como maestra de grado ,a partir del 29 de julio de 1966, por renuncia de Mirta Pire.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 12978|67. — 16-8-67.

APROBAR los nombramientos en el "Instituto Oral Modelo" de la calle Castex 3476, Capital, del siguiente personal suplente:

CRISTINA EMA CAMARASA, M.N.N. (Lib. Cív. nº 5.316.379), como maestra de 3er. grado, desde el 9 hasta el 18 de marzo de 1966, por licencia de Cristina Casella de Billinghurst como maestra de 4º grado, del 25 de julio hasta el 16 de octubre de 1966, por ascenso de Martha Perincioli.

ADRIANA REIL, M.N.N. (L.C. nº 4.328.758), como maestra de Adaptación, del 25 hasta el 29 de abril, del 2 hasta el 6 de mayo de 1966, y del 1º hasta el 15 de junio de 1966 por licencia de Norma R. de Cacciatore, como maestra de grado de Iniciación, del 29 de agosto hasta el 9 de setiembre de 1966, por licencia de Sofía Edith Garlbuski.

BEATRIZ CAPURRO, M.N.N. y profesora sordomudos y pertubaciones lenguaje (Libreta Cívica 089.631), como maestra de 2º grado, del 7 de marzo hasta el 2 de mayo de 1966, por renuncia de Cristina C. de Billinghurst.

RAQUEL INES CABRERA, M.N.N. y profesora sordomudos y perturbaciones lenguaje (Lib. Cív. nº 4.944.460), como maestra de Adaptación, desde el 7 de marzo de 1966, por renuncia de Martha Haydée Cáceres.

MARGARITA VIRGINIA GARCIA, M.N.N. y profesora a sordomudos y perturbaciones lenguaje (L. C. 4.263.293), como maestra de Ortofonía, desde el 7 de marzo de 1966, en cargo vacante por creación.

Denegar reclamo por encasillamiento y ubicar

— Buenos Aires —

— Expte. 21211|60. — 14-8-67.

1º — NO HACER LUGAR al reclamo formulado en autos por la Dra. NYDIA MARIA DE LAS MERCEDES ALLIEVI de FORTAIN, odontóloga de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, por cuanto el Decreto 10077-61 ratificó su encasillamiento en la Clase C, Grupo II.

2º — UBICAR en jurisdicción de la Seccional Médica de la provincia de Buenos Aires a la citada agente.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar para que fije sede a la señora de FORTAIN.

Volver actuaciones concurso nº 143

— Buenos Aires —

— Expte. 279|64. — 16-8-67.

VOLVER las actuaciones a la Junta de Cla-

sificación de la provincia de Buenos Aires, para que en el término improrrogable de treinta (30) días proceda a efectuar la propuesta de designación ajustándose a derecho.

Declarar desierto concurso nº 13

— Catamarca —

— Expte. 17214|60. — 14-8-67.

1º — DECLARAR desierto el Concurso nº 13 de ingreso en la docencia (segundo llamado del Concurso nº 12) en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestro de grado de las escuelas hogares nros. 4 y 12 de la provincia de Catamarca, por falta de aspirantes con las condiciones de títulos exigidas por la reglamentación vigente.

2º — DISPONER la realización de una tercera convocatoria para proveer los cargos vacantes que se declaran desiertos en el punto anterior.

Sin efecto licencia

— Mendoza —

— Expte. 20.416|66. — 14-8-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 29 de diciembre último, recaída en el expediente nº 20416|66, mediante la cual se concedió licencia en las condiciones del Art. 27º del Decreto nº 8567|61, del 1º de marzo al 31 de agosto de 1967, a la agente de la escuela hogar nº 16 de Mendoza, señora TERESA LIDIA BUSTOS de GUTIERREZ.

Constancia en legajo

— San Luis —

— Expte. 23.303|57. — 16-8-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 94 en lo que se refiere a la responsabilidad de la ex directora de la escuela hogar nº 19 de San Luis, señora MARIA COVADONGA de DIEGO de LASCANO.

3º — DEJAR CONSTANCIA en el legajo personal del señor SALVADOR CIANCHINO, que de haber continuado en servicio le hubiera correspondido sanción disciplinaria por su responsabilidad en la pérdida de los elementos señalados a fs. 81.

4º — DAR intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación a los efectos de su competencia.

Asignar funciones auxiliares

— Santa Fe —

— Expte. 15140|66. — 14-8-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela hogar nº 20 de Santa Fe, señorita HORTENSIA GRIMALDI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Sin efecto designaciones

— Catamarca y La Pampa —

— Expte. 15765|63. — 14-8-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 18 de noviembre de 1964 (fs. 22 del Expte. 11180-64) y la resolución del 7 de octubre del mismo año (fs. 5 del Expte. 9380-64), por la que se designaba Odontólogo "ad-honorem" en la Seccional Médica de La Pampa y en la de Catamarca al doctor MANUEL AUGUSTO CONY y a la doctora NORA BUENADER de SOSA, respectivamente.

Varios

ORGANISMO CENTRAL

Solicitar suspensión trámite concursos

— Expte. 13.900|67. — 20-7-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Cultura y Educación, quiera dictar el correspondiente Decreto suspendiendo el llamado y trámite de los concursos para ingreso a la docencia y provisión de cargos del escalafón docente en jurisdicción del Consejo Nacional, con excepción de los que se consideren convenientes para los intereses de la enseñanza.

Contratación técnicos

— Expte. 15112|67. — 31-7-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional autorización requerida por ley 17.063, para contratar los servicios de las siguientes personas por el término de 12 meses: Arquitecto JULIO ROMULO CALVO (M. I. 5.957.289) como Asesor de construcciones escolares, con una remuneración mensual de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000 m|n.) Sr. EDUARDO CESAR ARIAS (C.I. 3.617.108) en su carácter de Asesor Docente, con una remuneración mensual de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 30.000 m|n.) y Licenciado en Psicología CARLOS LIDORO SASTRE QUINTEROS (M. I. 4.402.253) en su carácter de psicólogo, con una remuneración mensual de CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 40.000 m|n.).

Adherir a duelo

— Expte. 15119|67. — 14-8-67.

APROBAR la siguiente medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo con fecha 13 de agosto actual (Expte. 14607|67).

En conocimiento del deceso del señor Adolfo Taranto, Tesorero General del Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario desaparecido fue una figura de larga y meritoria actuación administrativa;

Que se inició en la carrera en el año 1924, cumpliendo desde entonces con toda dedicación y eficacia las tareas que sucesivamente le fueron encomendadas, destacándose por su honradez, su bondad y sus nobles condiciones de caballero;

Que con su fallecimiento la Repartición pierde uno de los más apreciados valores administrativos,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en la fecha,

RESUELVE:

1º — ADHERIR al duelo ocasionado por el fallecimiento del señor Tesorero General, don Adolfo Taranto.

2º — ASISTIR en representación del H. Cuerpo, al velatorio.

3º — DISPONER que asista al acto del sepelio, en representación del Consejo Nacional de Educación, el Subdirector General de Administración y el Director General de Personal, señores MIGUEL CARRERAS y SERAFIN RODOLFO PIANO.

4º — ENVIAR una corona de flores.

5º — SUSPENDER, en el día del sepelio las actividades en la Tesorería General del Consejo Nacional de Educación.

6º — ENVIAR nota de pésame a la familia del extinto con transcripción de la presente resolución.

7º — Dar cuenta en sesión de la presente resolución.

Suscripción convenio

— Expte. 12452|67. — 14-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el artículo 2º de la resolución del 24 de julio de 1967 de fojas 10.

2º — DEJAR CONSTANCIA que a invitación de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires, el convenio a que hace referencia la resolución de fs. 10, será suscrito por el señor Presidente del H. Cuerpo.

Encomendar estudio

— Expte. 15115|67. — 16-8-67.

1º — DISPONER que a señorita Vocal, AMALIA J. BELLITTI viaje a las provincias de Santiago del Estero y de Mendoza para estudiar las nuevas estructuras técnico-docentes.

2º — La señorita Vocal será acompañada por su secretaria privada, la señorita ELSA NELSON (B-I).

3º — El viaje se realizará con el correspondiente coche oficial, a cuyos efectos la Dirección General de Administración liquidará a la señorita BELLITI, una partida de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000) m|n. con cargo de rendir cuenta, para atender los gastos de combustible, debiendo igualmente acordar a las personas citadas el viático reglamentario por el término de diez (10) días.

Dirección General de Administración

Adquisición ropa y calzado para alumnos

— Expte. 19779|66. — 14-8-67.

1º — AMPLIAR en un 10 por ciento (diez por ciento) la adjudicación de los renglones números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la Licitación Pública Nº 49|66 del 19 de diciembre de 1966, a favor de las firmas: "SUMINISTROS HECAR S.A.C.I.A." por un importe total de DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.293.200 m|n.) y "PLEA S.C.A.", por un importe total de TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 3.080.000 m|n.) de conformidad con lo establecido en el Art. 13º de las cláusulas particulares que rigieron en el acto licitario y de acuerdo con el detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 144|145.

2º — IMPUTAR la suma total de $ 5.373.200 m|n. al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 040, Parcial 294 del Presupuesto para el año 1967.

Cargo por servicio mecánico I.B.M.

— Expte. 21.025|64. — 16-8-67.

1º — APROBAR el cargo mensual de UN MILLON VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($ 1.020.768) MONEDA NACIONAL, a regir desde el 1º de julio de 1967 en el convenio firmado con I.B.M. World Trade Corporation correspondiente al servicio de sus máquinas, enumeradas a fs. 2 del expediente agregado Nº 6.039|1967.

2º — LA Dirección General de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Dirección General de Personal

Reconocer diferencia de haberes

— Expte. 2275|56. — 16-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto declarando de legítimo abono el pago de los haberes devengados entre el 22 de octubre de 1956 y el 31 de octubre de 1957, correspondientes a los servicios que prestaran en cargos de mayor jerarquía presupuestaria en la Dirección General de Personal del Consejo Nacional de Educación, los agentes HORACIO MANUEL MENENDEZ, ANSELMO DANTE TERRACINO, RAQUEL CARMEN ANZOATEGUI, HUGO DANTE CAMOZZI, BALBINA MAY ZUBIRIA y LUIS ROBERTO GARCIA.

Dirección General de Oficina Judicial

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Expte. 10.544|67. — 16-8-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña MARIA NEMINA de ASENSIO.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la interesada, disponer el archivo del expediente por el plazo mínimo establecido en la reglamentación vigente.

Dirección General de Información Educativa y Cultura

Formulación cargo

— Expte. 870|61. — 16-8-67.

FORMULAR CARGO al ex agente de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señor JORGE VIRGINIO AREVALO, por los haberes percibidos en el período 1º de enero al 31 de diciembre de 1962, en virtud de no haber dado cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del art. 29º del Decreto 8567|61 y en el art. 2º del Decreto 4908|63.

Periódico Oral Escolar

— Expte. 8551|67. — 16-8-67.

1º — MODIFICAR el punto 1º de la resolución del 28 de marzo de 1963, Expte. 5326-D-63, dejando sin efecto la nómina del personal integrante del equipo de trabajo del "Periódico Oral Escolar".

2º — ESTABLECER que la supervisión general de la audición "Periódico Oral Escolar" estará a cargo de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, la que integrará el equipo de trabajo necesario para su realización.

Resoluciones que conciernen a dos o más jurisdicciones

Confección nómina locales cedidos

— Expte. 15.123|67. — 2-8-67.

DISPONER que por Secretaría General se confeccione la nómina de los locales cedidos a instituciones o entidades, quedando facultada la misma para recabar de las distintas dependencias la información correspondiente.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 924-67. — 14-8-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Pedrito", para primer grado, del cual es autora la señorita Norma Nora Pepa; debiendo la recurrente notificarse de las pautas de fs 2 a siete.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6206|66. — 14-8-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Ruta Gloriosa" para 5º grado del que son autores los señores Arturo Capdevila y Julián García Velloso, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fojas dos a siete.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6207|66. — 14-8-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Alfarero", para quinto grado, del que es autor el señor José D. Forgione, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 8.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6210|66. — 14-8-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura 'Amiguitos", para segundo grado, del cual es autora la señorita Nelly Alvarez, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 3 a 8.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3834|67. — 16-8-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura inicial para adultos "Más allá...", del que son autoras las señoritas María Steffen y Nora B. Ousset Ruiz, quienes deberán notificarse de las pautas de fs. 5 a 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 8851|67. — 16-8-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para tercer grado "Caminito" del que es autora la señorita Emma Felce, quien deberá notificarse de las pautas de fs. 3 a 8.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 4.421|66. — 14-8-67.

NO APROBAR el libro de lectura "Horizonte", para cuarto grado, del cual es autora la señora María Inés Macías de Codoro y archivar las actuaciones previa notificación de la recurrente, a quien se le devolverá el ejemplar agregado.

No aprobar libro de lectura

—Expte. 11462|66. — 14-8-67.

NO APROBAR el libro de lectura "Mis primeras letras", para primer grado, del que es autora la señorita Carmen Donoso Carrasco y archivar las actuaciones, previa notificación de la recurrente por intermedio de su representante (fs. 2 vta.), a quien se le hará entrega del ejemplar agregado.

No considerar libro

—Expte. 9148|66. — 14-8-67.

NO CONSIDERAR el libro "Buenos Aires, gran ciudad", del que son autoras las señoritas Elba Miscione y Beatriz Mosquera, por no ajustarse a las disposiciones de la resolución de carácter general Nº 23 de 1965.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 6953|67. — 16-8-67.

NO APROBAR el libro de lectura para cuarto grado "Cardos en Flor", del cual son autores los señores Luis A. Falcone y Osvaldo N. Benedetto, debiendo notificarse la editorial recurrente de las pautas de fs. 2 a 7.

Aprobar obra musical

— Expte. 21849|66. — 14-8-67.

APROBAR la obra titulada "Doce cuentos musicales" de la cual son autoras las señoras Susana F. de Alemany, Ruth Fridman, María Teresa C. de Dawi, Susana Dourge de Horovitz y Esther S. de Schneider y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Aprobar composiciones musicales

—Expte. 408|67. — 14-8-67.

1º — NO APROBAR las composiciones musicales "Gavota de Mayo" y "Bailecito de Maimará" de cuya letra y música es autor el señor Pedro Berutti.

2º — APROBAR las composiciones musicales, "La Danza de las Cintas" y "Adoraciones del Niño Dios" de cuya letra y música es autor el señor Pedro Berutti y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Aprobar obra musical

—Expte. 14629|66. — 14-8-67.

APROBAR la obra musical "Cascada de la Cuesta Blanca" de cuya letra y música son autores los señores Carlos Castiñeiras y Juan Carlos Delli Cuadri, respectivamente, y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

No aprobar obra musical

— Expte. 5061|67. — 14-8-67.

NO APROBAR la obra titulada "Jugando con la música", de cuya letra y música es autora la señorita María Julia Lanza.

No aprobar composiciones musicales

— Expte. 21454|66. — 16-8-67.

ESTAR A LO RESUELTO a Fs. 10 y archivar las actuaciones, previo conocimiento de la recurrente.

Comisión de servicio

— Expte. 15121|67. — 16-8-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Presidencia del H. Consejo, al doctor JUAN CARLOS DO PICO, agente de la Clase "A" Grupo IV —Abogado Auxiliar— Letrado Patrocinante de la Dirección General de Oficina Judicial.

Traslado transitorio
— D.E. 1º y Tucumán —

— Expte. 11133|67. — 14-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 1º, señorita MARINA TEODORA SANTUCHO, a establecimientos de la ciudad capital de TUCUMAN, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y de la Capital, proceder a su ubicación.

Término comisión de servicio
— D.E. 3º y Tucumán —

— Expte. 16421|66. — 14-8-67.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicios dispuesta por expediente nº 4465|63 en la Junta de Clasificación de Tucumán, de la maestra de la escuela de adultos nº 4 del Distrito Escolar 3º, señorita CELIA DEL CARMEN ROMAY y disponer su reintegro a dicho cargo hasta tanto se resuelva el sumario que tramita por los citados autos.

Término comisión de servicio
— D. E. 12º y Chubut —

— Expte. 13464|67. — 14-8-67.

DAR POR TERMINADA a su pedido, de conformidad con la resolución de carácter general nº 28|60, la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de CHUBUT (Esquel), resolución del 17 de mayo de 1965, expte. 1287|65, de la maestra de grado de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 12º, señora CLARA SERVAT de BRUNO.

Traslado transitorio

— Córdoba y Misiones —

— Expte. 12089|67. — 14-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 53 de MISIONES, señora LYDIA MARIA JUDITH AGADICHE de VENTURUZZI, a establecimientos de San Francisco, CORDOBA, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y 2ª proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba y Salta —

— Expte. 10604|67. — 14-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela hogar nº 17 de Salta, señorita NERI GIL (hoy señora de OSIOVICH) a establecimientos comunes de la ciudad capital de Córdoba, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 1ª y de Asistencia al Escolar ,proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Entre Ríos y Tucumán —

—Expte. 12418|67. — 14-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la directora de la escuela nº 72 de Tucumán señora MARTA YOLANDA ARIAS de MARTINEZ, a establecimientos de Concepción del Uruguay, Entre Ríos debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y 1ª, proceder a su ubicación.

— *Traslados* —

— La Pampa y San Luis —

— Expte. 1273|67. — 14-8-67.

1º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de La Pampa que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

CARMEN ANTONIA PFEIFFER, maestra de grado, de la 103 (2ª B) a la 195 (2ª A) vacante por traslado de Alga Lorini.

ARTEMIA JADIYE ALI YASIM, maestra de grado, de la 106 de San Luis (2ª B) a la 34 (1ª A) vacante por transferencia de cargo de la 54.

NELSON HECTOR TOURN, director, de la 229 (P. U. D.) a la 203 (P. U. B.) vacante por renuncia de María I. B. de Armagno.

2º — NO APROBAR la propuesta de ubicación de las señoritas DELIA ESTHER CARNELLI y MARTA NIEVES MORELLI, maestras sobrantes de la escuela 173 de La Pampa y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los efectos indicados por la misma.

Traslado transitorio

— Misiones y San Juan —

—Expte. 3705|67. — 14-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 27 de Misiones, Sra. ELSA ANGELITA MIR de SARTORI, a establecimientos del radio urbano de San Juan, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslados

— Santa Fe y Tucumán —

— Expte. 4941|65. — 14-8-67.

DEJAR SIN EFECTO a pedido de las interesadas los siguientes traslados, que no se hicieron efectivos, de maestras de grado a escuelas de Tucumán, aprobados por resolución del 17 de mayo de 1965 (hojas 632|640) (Estatuto del Docente, Reglamentación - Art. 32º, punto VIII).

HAIDEE ALICIA CORREA de MERINO, de la 49 a la 252.

NELSY MARCHISIO de ADDAD, de la 124 de Santa Fe a la 295.

Leyes, Decretos y Resoluciones del Poder Ejecutivo

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Nuevas escalas de categorías de las distintas clases y grupos que forman el escalafón para el personal civil.

RESOLUCION Nº 12217 - Bs. As. 11|8|67

VISTO que por Decreto Nº 4.681|67 se facultó a la Secretaría de Estado de Hacienda para aprobar por resolución las nuevas escalas de "categorías" de las distintas Clases y Grupos que conforman el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional, resultantes de aplicar a los montos vigentes al 30 de junio último un incremento del 15 % redondeado a la decena superior más próxima tal como lo establece el artículo 4º del citado acto de gobierno, y atento a lo propuesto por la Dirección General del Servicio Civil de la Nación.

El Secretario de Hacienda, Resuelve:

1º — Aprobar de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Decreto número 4.681|67 las escalas de "categorías", que integran las Cla-

ses y Grupos previstos en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Nacional (t. o. por decreto Nº 14|64), que se detallan en las planillas que como anexo 1 forman parte integrante de la presente Resolución. Los montos netos consignados en dichas planillas deberán sumarse al importe del "sueldo inicial" de cada Grupo para determinar el valor total de cada "categoría".

2º — Sobre los montos netos consignados en las planillas Anexo I deberá aplicarse asimismo, el procedimiento establecido en el artículo 2º del Decreto número 1.079|63, a efectos de determinar el importe de la "bonificación complementaria por antigüedad".

3º — Regístrese, comuníquese a quienes corresponde y archívese.

D'Imperio.

CLASE "A" Grupos I y II	CLASE "A" Grupo III
260	260
500	500
790	790
1.070	1.070
1.360	1.360
1.650	1.650
1.940	1.890
2.220	2.130
2.510	2.390
2 800	2.630
3.040	2.810
3.280	2.990
3.480	3.190
3.660	3.430
3.850	3.570
4.030	3.720
4.180	3.860
4.320	4.010
4.470	4.140
4.600	4.290
4 710	4.400
4.810	4.490
4.920	4.590
5.010	4.700
5.110	4.800
5.210	4.890
5.320	5.000
5.410	5.100
5.510	5.200
5.620	5.440

CLASE "A" Grupos IV y V
260
500
790
1.070
1.360
1.650
1.890
2.130
2.380
2.630
2.810
2.990
3.190
3.370
3.510
3.660
3.800
3.950
4.090
4.240
4.340
4.430
4.540
4.640
4.740
4.830
4.940
5.040
5.150
5.240

CLASE "B" Grupo I
200
380
630
870
1.120
1.360
1.600
1.840
2.040
2.220
2.410
2.590
2.790
2.970
3.110
3.260
3.400
3.550
3.680
3.830
3.940
4.030
4.130
4.240
4.340
4.430
4.540
4.640
4.740
4.830

CLASE "B" Grupo II
150
290
550
790
1.030
1.270
1.520
1.760
1.950
2.130
2.330
2.510
2.700
2.880
3.030
3.170
3.320
3.450
3.600
3.740
3.850
3.950
4.050
4.170
4.260
4.360
4.470
4.570
4.660
4.770

CLASE "B" Grupos III y IV
150
290
550
790
1.030
1.270
1.520
1.760
1.950
2.130

2.330
2.510
2.650
2.800
2.940

3.090
3.190
3.280
3.390
3.490

3.590
3.680
3.790
3.890
4.000

4.090
4.190
4.290
4.400
4.490

CLASE "B"

Grupo V

150
290
550
790
1.030

1.270
1.470
1.650
1.830
2.020

2.170
2.300
2.450
2.590
2.740

2.880
2.980
3.090
3.190
3.280

3.390
3.490
3.590
3.680
3.790

3.890
4.000
4.090
4.190
4.290

CLASE 'B"
Grupo VI

110
210
450
690
950

1.190
1.370
1.560
1.750
1.940

2.070
2.220
2.360
2.510
2.620

2.710
2.810
2.910
3.020
3.110

3.210
3.320
3.420
3.510
3.620

3.720
3.820
3.910
4.020
4.120

CLASE "B"
Grupos VII y VIII

110
210
400
580
780

960
1.100
1.250
1.380
1.530

1.670
1.820
1.960
2.110
2.250

2.400
2.530
2.680
2.790
2.880

2.970
3.090
3.190
3.280
3.390

3.490
3.590
3.680
3.790
3.890

CLASE "B"
Grupos IX a XII

110
210
350
500
640

790
920
1.070
1.180
1.270

1.370
1.480
1.580
1.670
1.760

1.840
1.940
2.020
2.110
2.190

2.250
2.300
2.360
2.420
2.480

2.530
2.590
2.650
2.710
2.760

CLASE "B"
Grupos XIII a XVI

100
180
330
460
750

610
860
960
1.060
1.150

1.250
1.330
1.420
1.500
1.590

1.670
1.730
1.790
1.840
1.900

1.960
2.020
2.070
2.130
2.190

2.250
2.300
2.360
2.420
2.480

CLASE "C"

Grupos I y II

150
290
550
790
1.030

1.270
1.520
1.760
1.950
2.130

2.330
2.510
2.700
2.880
3.030

3.170
3.320
3.450
3.600
3.740

3.850
3.950
4.050
4.140
4.250

4.360
4.460
4.550
4.650
4.750

CLASE "C"
Grupo III

150
290
550
640
890

1.130
1.320
1.500
1.700
1.850

2.060
2.250
2.440
2.630
2.760

2.910
3.050
3.200
3.310
3.400

3.500
3.600
3.710
3.800
3.900
4.010
4.110
4.200
4.310
4.410

CLASE "C"
Grupos IV a VI

100
180
330
460
610

750
900
1.040
1.140
1.250

1.350
1.440
1.550
1.640
1.720

1.810
1.890
1.980
2.060
2.160
2.210
2.270
2.330
2.390
2.440

2.500
2.560
2.620
2.670
2.730

CLASE "D"
Grupos I y II

110
210
450
690
950

1.190
1.370
1.560
1.750
1.940

2.070
2.220
2.360
2.510
2.620

2.710
2.810
2.910
3.020
3.110

3.210
3.320
3.420
3.510
3.620

3.720
3.820
3.910
4.020
4.120

CLASE "D"
Grupos III y IV

110
210
400
580
780

960
1.100
1.250
1.380
1.530
1.670
1.820
1.960
2.110
2.250

2.350
2.450
2.560
2.650
2.750

2.860
2.960
3.050
3.160
3.260

3.360
3.450
3.560
3.660
3.770

CLASE "D"
Grupos V a VII

110
210
400
580
780

960
1.100
1.250
1.380
1.530

1.670
1.820
1.960
2.110
2.210

2.300
2.410
2.510
2.620
2.710

2.810
2.910
3.020
3.110
3.210

3.320
3.420
3.510
3.620
3.720

CLASE "D"
Grupo VIII

150
290
510
730
950

1.150
1.300
1.440
1.590
1.730

1.830
1.940
2.040
2.130
2.240

2.340
2.440
2.530
2.640
2.740

2.850
2.940
3.040
3.140
3.250

3.340
3.440
3.550
3.650
3.740

CLASE "D"
Grupo IX

100
180
370
560
740

920
1.070
1.210
1.360
1.500

1.610
1.730
1.840
1.960
2.050

2.130
2.220
2.300
2.400
2.480

2.570
2.650
2.740
2.820
2.910

2.990
3.090
3.170
3.260
3.340

CLASE "D"
Grupo X

100
180
330
460
610

750
870
980
1.100
1.210

1.330
1.440
1.560
1.670
1.790

1.880
1.960
2.050
2.130
2.220

2.300
2.400
2.480
2.570
2.650

2.740
2.820
2.910
2.990
3.090

CLASE "D"
Grupo XI

100
180
330
460
610

750
870
980
1.100
1.210

1.330
1.440
1.560
1.670
1.760

1.840
1.940
2.020
2.110
2.190

2.280
2.360
2.450
2.530
2.630

2.710
2.800
2.880
2.970
3.050

CLASE "D"
Grupo XII

100
180
330
460
610

750
870
980
1.100
1.210

1.330
1.440
1.560
1.650
1.730

1.820
1.900
1.990
2.070
2.170

2.250
2.340
2.420
2.510
2.590

2.680
2.760
2.860
2.940
3.030

CLASE "D"
Grupos XIII y XIV

80
140
280
430
570

720
830
950
1.060
1.180

1.260
1.350
1.430
1.520
1.590

1.650
1.710
1.780
1.840
1.900

1.980
2.040
2.100
2.170
2.230

2.290
2.360
2.420
2.490
2.560

CLASE "D"
Grupos XV y XVI

80
140
260
370
490

600
680
780
860
950

1.030
1.120
1.200
1.290
1.370

1.440
1.500
1.570
1.640
1.700

1.760
1.830
1.890
1.950
2.020

2.090
2.160
2.220
2.280
2.350

CLASE "D"
Grupos XVII a XX

80
140
260
370
490

600
680
780
860
950

1.030
1.120
1.200
1.290
1.360

1.420
1.480
1.550
1.610
1.670

1.760
1.810
1.870
1.940
2.000

2.060
2.130
2.190
2.260
2.330

CLASE "E"
Grupos I a VII

110
260
400
550
680

790
890
980
1.090
1.190

1.290	1.030	690	170
1.380	1.130	800	210
1.490	1.240	900	260
1.590	1.330	1.010	290
1.700	1.430	1.100	340
1.790	1.530	1.200	380
1.890	1.640	1.300	430
1.990	1.730	1.410	460
2.100	1.830	1.500	510
2.190	1.940	1.600	560
2.290	2.040	1.710	600
2.400	2.130	1.810	640
2.500	2.240	1.950	680
2.590	2.340	2.010	730
2.700	2.440	2110	780
2.800	2.530	2.210	810
2.900	2.640	2.300	860
2.990	2.740	2.410	900
3.100	2.850	2.510	950
3.200	2.940	2.620	980
CLASE "E"	3.040	2.710	1.030
Grupo VIII	3.140	2.810	1.070
110	3.250	2.910	1.120
260	CLASE "F"	3.020	1.150
400	Grupos I a VI	3.110	1.200
550	110	CLASE "F"	1.250
680	260	Grupos XIII a XV	1.290
830	400	50	1.330
920	500	110	
	600		

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

MARIA MERCEDES ARGÜERO
Prosecretaria General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS BOLETIN nº 426

Pág. 7123, 1ª col. línea 9, donde dice *Inspe-* debe decir Inspec.

Pág. 7127, 2ª col. línea 29, donde dice o debe decir y.

Pág. 7129, 2ª col. línea 26, a renglón seguido de la misma debe decir Buenos Aires.

Pág. 7140, 1ª col. línea 2, a renglón seguido de la misma debe decir Diversos.

Pág. 7140, 2ª col. línea 23, donde dice *TURBLIONE* debe decir TURLIONE.

Pág. 7141, 1ª col. línea 13, donde dice 10 debe decir 13.

Pág. 7144, 1ª col. línea 14, donde dice *Escuelas* debe decir Escuela.

Pág. 7145, 1ª col. línea 18, donde dice *termina* debe decir terminada.

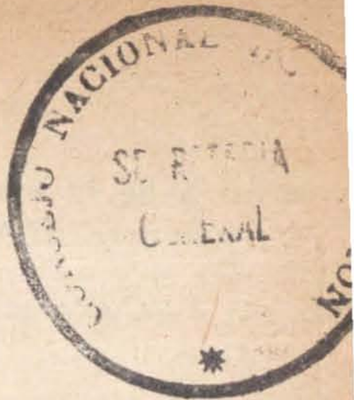
Pág. 7149, 2ª col. línea 8, donde dice BERTRIZ debe decir BEATRIZ.

Pág. 7150, 2ª col. línea 21, donde dice 3º debe decir 1º.

Pág. 7150, 2ª col. línea 36, donde dice 9º debe decir 19º.

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, 28 de Agosto de 1967 nº 428

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GRAL. nº 44

Prohibir propaganda cursos en frentes escuelas

— Expte. 15499|67. — 21-8-67.

VISTO:

Que en estas actuaciones se da cuenta que en los edificios que ocupan diversas escuelas para adultos de la Capital Federal se han colocado por parte de estos establecimientos letreros luminosos para propaganda de los cursos que en ellos se dictan.

Que el Digesto de Instrucción Primaria no permite la colocación de tales elementos. En efecto, el artículo 7º (Libro V - De las escuelas) establece que en todos los edificios escolares que se construyan o se adquieran se colocará el escudo nacional con la inscripción "Consejo Nacional de Educación", prohibiendo a los directores la colocación de otros elementos (chapas, placas, etc.) en los frentes de los edificios escolares sin previo consentimiento del Consejo Nacional de Educación.

Que si para la colocación de chapas, placas, etc., se requiere la previa autorización del Cuerpo, con mayor razón debería haberse solicitado tal requisito cuando se trata de elementos ajenos a lo establecido en materia de edificios escolares como son los letreros luminosos mencionados.

Que por otra parte, tales anuncios no condicen con el carácter de seriedad de un edificio escolar ya que llevan un marcado tinte comercial, por analogía con la propaganda que realizan otras instituciones.

Que por ello, se estima conveniente dictar una medida de carácter general que prohíba la colocación de tales elementos de propaganda en los edificios escolares dependientes de la Repartición.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

PROHIBIR la colocación de todo tipo de propaganda de los cursos que se dictan en el establecimiento, en los frentes de los edificios escolares dependientes del Consejo Nacional de Educación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Licencia

— D.E. 1º —

— Expte. 20864|66. — 21-8-67.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones del punto V de la reglamentación del artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 1º de marzo hasta el 30 de junio del año en curso, a la maestra especial de

música de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 1º, señora ELISABETH FIOCCA de FRAGA.

Costo estimado reparación local

— D.E. 2º —

— Expte. 9081|67. — 21-8-67.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 1-2) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.650.000 m|n.) para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Sarmiento 2802, Capital Federal, asiento de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 2º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación pública.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Contrato de locación

— D. E. 2º —

— Expte. 393|66. — 21-8-67.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con los propietarios del inmueble sito en la calle Cabrera nº 4078, de esta Capital, donde funciona la escuela nº 20 del Distrito Escolar 2º, mediante un alquiler mensual de CIENTO DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 110.000), a partir de la firma del contrato cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones establecidas a fs. 18.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato a nombre del Consejo Nacional de Educación.

Certificado de obra

— D. E. 2º —

— Expte. 10.576|67. — 23-8-67.

1º — APROBAR el Acta de Recepción Provisoria (fs. 3) de los trabajos de instalación de cañerías para gas en el edificio sito en la calle Lambaré 975, Capital Federal, asiento de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 2º, realizados por la firma ALBERTO COSTA.

2º — CONCEDER a la citada firma una ampliación en el plazo contractual para la terminación de los trabajos encomendados de siete (7) días hábiles, por los motivos expuestos a fs. 8 por la Dirección General de Arquitectura.

3º — APROBAR el Certificado nº 1 de Recepción Provisional (fs. 4) por la suma de SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 715.350 m|n.) correspondiente a los trabajos a que se refiere el punto 1º y disponer su liquidación y pago a favor de la empresa ALBERTO COSTA.

Adicionales de obra

— D. E. 2º —

— Expte. 11159|67. — 23-8-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales nº 1 (fs. 2) por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 451.800) MONEDA NACIONAL, para las obras de reparación que realiza la empresa R.A.D.E. de LUIS JOSE ALVAREZ en el edificio sito en la calle Francisco Acuña de Figueroa 850, Capital Federal, asiento de las escuelas Nros. 19 y 21 del Distrito Escolar 2º.

2º — CONCEDER a la firma R.A.D.E. de LUIS JOSE ALVAREZ una ampliación de treinta (30) días hábiles en el plazo contractual para la terminación de los citados trabajos adicionales.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Sin efecto convenio para reparaciones

— D. E. 2º —

— Expte. 22606|66. — 23-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 2º, obrante a fs. 27-28, referente a la ejecución de trabajos de reparación edificio ocupado por el citado establecimiento.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos a fs. 25 vta.

3º — PREVIA notificación a la dirección y Asociación Cooperadora de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 2º, corresponde el archivo de las actuaciones.

Licencia

— D. E. 2º —

— Expte. 6838|67. — 23-8-67.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 26 de mayo hasta el 26 de septiembre de 1967, al señor NESTOR ARANCIBIA, maestro de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 2º.

Observación a licencia

— D.E. 3º —

— Expte. 4965|66. — 23-8-67.

SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación quiera tener a bien levantar la observación formulada a la resolución de fs. 11, por la que

se concedía licencia sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 12º del Decreto 9928|64, por el término de dos años a partir del 7 de marzo de 1966 al señor JUAN CARLOS CARRARA, maestro de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 3º.

Sin efecto designación

— D. E. 4º —

— Expte. 19162|66. — 21-8-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como maestra de grado de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 4º, efectuado por resolución del 17 de febrero de 1965, Expte. 24.472|64 de la señorita HAYDEE BEATRIZ MAMPEL, la que no tomó posesión del cargo.

Ubicación definitiva

— D.E. 4º —

— Expte. 8994|67. — 23-8-67.

DAR CARACTER DEFINITIVO a la ubicación transitoria de la señora ISABEL CALABIA de BORRUCCINI, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 4º, en la sede del mencionado distrito.

Licencia

— D. E. 5º —

— Expte. 10706|67. — 21-8-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 27 del Decreto número 8567|61, desde el 1º de junio hasta el 30 de noviembre de 1967, a la portera de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 5º, señora EUGENIA ROSAN de SALVIULO.

Ubicación

— D. E. 5º —

— Expte. 11.720|67. — 21-8-67.

UBICAR en la escuela nº 2 del Distrito Escolar 5º (turno tarde) en la vacante por ascenso de la señora María Elena Carreras de Roque, a la maestra de la de doble escolaridad nº 16 de esa jurisdicción, señora RUTH MARTA POCA de MOLINA, que no acepta prestar servicios en la misma.

Prolongación jornada

— D. E. 5º —

— Expte. 17000|66. — 23-8-67.

ACORDAR a la maestra especial de música suplente del Jardín de Infantes nº 5, señorita GABRIELA BEATRIZ BERARDI el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el inciso b), punto 2º, artículo 92º del Estatuto del Docente.

Levantar intervención

— D.E. 6º —

— Expte. 9624|65. — 21-8-67.

1º — LEVANTAR la intervención a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 6º, por haber desaparecido las causas que la motivaron.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 6º, a llamar a elecciones a fin de que se integre la nueva Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora del establecimiento.

Comisión de servicio

— D.E. 6º —

— Expte. 15126|67. — 21-8-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación nº 3, a la maestra de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 6º, señorita MABEL NYDIA SIFFREDI.

Ubicación

— D.E. 6º —

— Expte. 12.815|67. — 21-8-67.

UBICAR en la escuela nº 4 del Distrito Escolar 6º, en la vacante por jubilación de la señorita Blanca Lapellegrina, a la directora sobrante (resolución del 31 de mayo último Expte. 3935-65) señorita CECILIA MARIA INES INDUNI (hoy señora de ERRAMUSPE).

Trabajos compensatorios en obra

— D.E. 6º —

— Expte. 11209|67. — 21-8-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Compensatorios (fs. 1|2) por un total de suprimidos por $ 1.256.700 m|n. y adicionales por pesos 1.199.430 m|n., correspondientes a las obras de reparación del edificio sito en la calle Urquiza nº 227, Capital Federal, asiento de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 6º, que realiza la firma SIMON NEWMAN.

2º — DESAFECTAR la diferencia resultante de $ 57.270 m|n. en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Supresiones y compensaciones en obra

— D. E. 7º —

— Expte. 11527|67. — 23-8-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos (fs. 2) por la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 467.746 m|n.) correspondiente a las obras de reparación que realiza la firma TEITELMAN CONSTRUCCIONES en el edificio ocupado por las escuelas Nros. 7 y 23 del Distrito Escolar 7º.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Compensatorios (fs. 3) por la suma de NOVECIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 920.458 m|n.) por las obras de repara-

ción que realiza la firma TEITELMAN CONSTRUCCIONES en el edificio sito en la calle Pringles 263, Capital Federal, asiento de las escuelas Nros. 7 y 23 del Distrito Escolar 7º.

3º — CONCEDER a la citada firma una ampliación de quince (15) días hábiles en el plazo contractual para la terminación de dichos trabajos.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 5 por la Dirección General de Administración.

Autorizar instalación calefacción
— D.E. 7º —

— Expte. 7957|67. — 23-8-67.

1º — AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 7º, a realizar los trabajos de instalación de calefacción a gas en el citado establecimiento.

2º — HACER SABER a la entidad recurrente que los trabajos a realizar deberán ajustarse a las normas establecidas por Gas del Estado y que, una vez finalizados los mismos, deberá elevar el ofrecimiento de donación respectivo al Consejo Nacional de Educación.

Ubicación
— D. E. 8º —

— Expte. 8061|67. — 21-8-67.

APROBAR la ubicación, en la escuela nº 16 del Distrito Escolar 8º, de la maestra con funciones auxiliares de la nº 1 de la misma jurisdicción, señora ELENA ADELA BATTAGLIA de FASSIO.

Participación en actos
— D. E. 8º —

— Expte. 15.868|67. — 23-8-67.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para que adopte las medidas pertinentes con el objeto de que el personal docente y los alumnos de la escuela "Canadá" nº 23 del Distrito Escolar 8º, participen de los actos organizados por el Instituto Cultural Argentino-Canadiense con motivo de la visita al país de la representación de la "Escuela Argentina" de Toronto.

No autorizar uso local
— D. E. 8º —

— Expte. 22319|66. — 23-8-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por el Instituto Cultural "Joaquín V. González".

Ubicación
— D.E. 8º —

— Expte. 11.214|67. — 24-8-67.

UBICAR en la escuela nº 8 del Distrito Escolar 8º (turno mañana) a la maestra con funciones auxiliares de la nº 1 de la misma jurisdicción, señora MARIA AMELIA GORLIER de GARCIA SOLCA.

Autorizar ocupación casa-habitación
— D.E. 10º —

— Expte. 9302|67. — 21-8-67.

AUTORIZAR a la señora ADELA FERRARA de RODRIGUEZ, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 10º, a ocupar la casa-habitación existente en el establecimiento, destinada al personal de servicio.

Certificado de obra
— D. E. 10º —

— Expte. 11.611|65. — 21-8-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva y el Certificado nº 2 de recepción definitiva, presentados por la firma E.D.A.I. S.R.L., correspondientes a los trabajos de reparación llevados a cabo en la escuela nº 1 del Distrito Escolar 10º por la suma de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 14.925 m|n.), y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Donación mejoras en local
— D. E. 10º —

— Expte. 17.590|65. — 21-8-67.

ACEPTAR Y AGRADECER la donación efectuada por la Asociación Cooperadora de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 10º, consistente en trabajos de instalación de gas, reparaciones sanitarias y construcción de un techo desarmable en el edificio de dicho establecimiento escolar, cuyo valor es de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 361.357).

Renuncia
— D. E. 10º —

— Expte. 15.229|66. — 21-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 10º, señorita JUANA DE SIMONE (Libreta Cívica 1.690.685).

Costo estimado provisión estufas
— D. E. 10º —

— Expte. 506|67. — 21-8-67.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 3) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, por la suma de CIENTO TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 130.000 m|n.) para la provisión y colocación de estufas a gas en el edificio ocupado por el Consejo Es-

colar 10º, sito en la calle Moldes nº 1854, Capital Federal.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Licencia
— D. E. 10º —

— Expte. 10.707|67. — 21-8-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones prescriptas por el artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 8 de marzo hasta el 31 de diciembre de 1967 a la señora MARIA HAYDEE CAPPA de RODRIGUEZ, maestra de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 10º.

Renuncia
— D. E. 10º —

— Expte. 2.287|67. — 23-8-67.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia que por asuntos particulares presenta la señora LUISA TOMASA RABBUFETI de MOREIRAS (Libreta Cívica nº 54.383), portera de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 10º.

Ubicación definitiva
— D. E. 10º —

— Expte. 9906|67. — 23-8-67.

DAR carácter definitivo a la ubicación transitoria en la escuela nº 14 del Distrito Escolar 10º, de la portera de la similar nº 8 de la misma jurisdicción, señora LEONOR MARTINA DUARTE de PELEN.

Licencia
— D. E. 10º —

— Expte. 6367|66. — 23-8-67.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 20 de abril hasta el 31 de diciembre de 1966, al maestro de la Esc. nº 18 del Distrito Escolar 10º, señor ENRIQUE MANUEL LOFFREDA.

Licencia
— D. E. 11º —

— Expte. 10.493|67. — 21-8-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, de acuerdo con las normas del artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 28 de marzo hasta el 30 de noviembre de 1967, al señor ESTEBAN ANGEL BURGOS, maestro de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 11º.

Costo estimado reparación local
— D. E. 11º —

— Expte. 20.499|66. — 21-8-67.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 10) por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 265.890 m|n.), confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para la reparación del edificio sito en la calle Monte 3652, Capital Federal, asiento de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 11º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 13 por la Dirección General de Administración.

Autorizar mejoras en local
— D.E. 12º —

— Expte. 993|67. — 21-8-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección del jardín de infantes nº 4 del Distrito Escolar 12º a construir un aula nueva, cuatro grupos sanitarios y remodelar el frente del edificio, cuya erogación correrá por cuenta de la asociación cooperadora del establecimiento.

2º — UNA VEZ finalizadas las obras deberá elevarse el acta de donación de las mismas.

Licencia
— D. E. 15º —

— Expte. 10.600|67. — 21-8-67.

1º — CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo de acuerdo con las normas prescriptas por el artículo 27º del Decreto nº 8567|61 del 9 al 16 de mayo y del 11 de julio al 10 de diciembre de 1966, a la señora DOMINGA AMANDA JAUREGUI de GANCI, portera de la escuela nº 26 del Distrito Escolar 15º.

2º — HACER SABER al Consejo Escolar 15º que el otorgar licencias es facultad exclusiva del H. Consejo.

Renuncia
— D. E. 15º —

— Expte. 7750|67. — 21-8-67.

ACEPTAR, con anterioridad al 27 de abril último, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 15º, señorita TERESA CRISTINA JAIS (Lib. Cív. 3.302.433).

Adicionales de obra
— D. E. 15º —

— Expte. 10.914|67. — 23-8-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adi-

cionales (fs. 3) por la suma de CIENTO DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 110.000 m|n.) para las obras de reparación que realiza la firma RAMGO de FE EZEIZA, en el edificio sito en la calle Triunvirato 4857, Capital Federal, asiento de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 15º.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 6 por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra
— D. E. 15º —

— Expte. 10.575|67. — 23-8-67.

1º — APROBAR la planilla de trabajos Adicionales nº 1 (fs. 1) por la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 125.000 m|n.) para las obras de reparación que realiza la firma RAMGO de FE EZEIZA en el edificio ocupado por la escuela nº 27 del Distrito Escolar 15º.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Donación techado patio
— D.E. 16º —

— Expte. 16004|65. — 21-8-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela de doble escolaridad nº 11 del Distrito Escolar 16º, la donación del techado del patio del establecimiento, cuya financiación demandó UN MILLON DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.000.000 m|n.).

Contrato de locación
— D. E. 17º —

— Expte. 3270|67. — 21-8-67.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con el señor EDUARDO JOSE DIOS por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela nº 10 del Distrito Escolar 17º, mediante un alquiler mensual de SETENTA MIL PESOS ($ 70.000) MONEDA NACIONAL, a partir de la firma del contrato, cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones establecidas a fs. 19.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Reintegro a actividad
— D. E. 17º —

— Expte. 13.487|67. — 24-8-67.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 17º, señora MARIA TERESA BRUGUES de CACCHIONE y dar intervención a la Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación.

Acordar interinato
— D. E. 18º —

— Expte. 12576|67. — 23-8-67.

1º — HACER lugar al recurso de apelación formulado en autos por el señor ALBERTO OSVALDO DE BIASE, maestro de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 18º.

2º — DESIGNAR vicedirector suplente de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 18º al señor ALBERTO OSVALDO DE BIASE.

Término comisión de servicio
— D. E. 18º —

— Expte. 15.497|67. — 24-8-67.

DAR POR TERMINADA, a su pedido, la comisión de servicio en la Telescuela Primaria Argentina del maestro de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 18º, señor LUIS ALBERTO DIFONTI, dispuesta por expediente nº 2679|67.

Adicionales de obra
— D. E. 19º —

— Expte. 9468|67. — 21-8-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales nº 1 (fs. 4) por la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 205.800 m|n.) para las obras de reparación que realiza la firma MARZANO FOLCIA y Cía. S.R.L. en el edificio sito en la calle Tilcara nº 3365, Capital Federal, asiento de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 19º.

2º — CONCEDER a la firma MARZANO, FOLCIA y Cía. S.R.L. una ampliación de treinta días en el plazo contractual para la terminación de los citados trabajos adicionales.

3º — IMPUTAR el gasto de $ 205.800 m|n. en la forma indicada a fs. 7 por la Dirección General de Administración.

Costo estimado reparación local
— D. E. 19º —

— Expte. 19.900|66. — 21-8-67.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 13-14) por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.590.000 m|n.) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Echauri 1576, Capital Federal, asiento de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 19º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación pública.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 17 por la Dirección General de Administración.

Convenio para reparación local
— D. E. 19º —

— Expte. 6800|67. — 23-8-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 19º referente a la ejecución de trabajos de reparación del edificio ocupado por el establecimiento citado y de conformidad con lo establecido en la ley 17.034, asignarle una partida de NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS ($ 972.000) MONEDA NACIONAL.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

Designación suplente
— D. E. 19º —

— Expte. 12882|67. — 24-8-67.

APROBAR la medida adoptada por la dirección de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 19º por la cual dispuso designar a la señorita Ema Voboril como vicedirectora suplente, por jubilación de la señora María L. S. de Gemignani.

Servicios extraordinarios
— D. E. 20º —

— Expte. 10.464|67. — 21-8-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Consejo Escolar 20º, señor LUIS PEREZ (B-V), señoritas MARIA ELENA LAVECCHIA (D-VI) y ESTHER CARACOTCHE (D-VIII) a fin de normalizar las tareas renditivas de la contaduría del citado distrito.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672-66 y complementarios.

Restauración óleo y baja otro
— Instituto Bernasconi —

— Expte. 22.211|66. — 23-8-67.

1º — DESIGNAR al Inspector Técnico de Dibujo señor Aurelio Víctor Cincioni, para que encare la restauración del óleo "Otoño" de Domingo Pronsato, perteneciente al Museo de Arte Manuel Belgrano del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — DISPONER se dé de baja del Patrimonio del Consejo Nacional de Educación a la obra *Riachuelo de Barracas*, de Mario Daneri, perteneciente al museo anteriormente mencionado.

Adicionales de obra ..
— Instituto Bernasconi —

— Expte. 12.419|67. — 23-8-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales nº 1 (fs. 1) por la suma de CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 119.500) MONEDA NACIONAL, para las obras de reparación de ascensores que realiza la firma JUAN CASTETBON en el edificio sito en la calle Pedro Echagüe 2750, Capital Federal, asiento del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Licencia
— Instituto Bernasconi —

— Expte. 5197|66. — 23-8-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, de acuerdo con las prescripciones del artículo 27º del Decreto 8587|61 desde el 2 hasta el 25 de marzo de 1966, al señor CARLOS ROBERTO SOS, maestro especial de natación de la escuela nº 1 del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Acordar movilidad fija

— Expte. 6758|67. — 21-8-67.

1º — ACORDAR al personal técnico-docente y administrativo de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital que cumple tareas de inspección y cuya nómina de 82 agentes corre a fs. 3|4 la partida de "movilidad fija" de $ 1.000 por los meses de enero y febrero|67 conforme al apartado b) punto 2, art. 3º, del Decreto 672-66 que rigió hasta el 28-2-67 y de $ 1.300 mensuales del 1-3-67 al 31-12-67 de acuerdo con la escala del Decreto 1265|67, cuya vigencia comenzó el 1-3-67, por las tareas de inspección que realiza.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración, para liquidar iguales sumas durante el ejercicio 1967 (1|1 al 31-12-67) al personal de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital que se incorpore a la función por nombramiento, suplencias o interinato y que cumpla cometidos de inspección que encuadrando en las prescripciones del art. 3º, punto 2, apartado "B" del Decreto 672-66 y su complementario 1265-67 lo haga acreedor al beneficio de "movilidad fija" de que se trata.

3º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art. 3º del decreto 672|66, imputándose el gasto resultante al

Anexo 28, inciso 9, ítem 725, partida principal 7, subprincipal 33, parcial 296 del presupuesto 1967.

Saldo partidas para comedores escolares

— Expte. 3441|67. — 21-8-67.

1º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a liquidar a favor de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas Nros. 25 del Distrito Escolar 1º, 8 del Distrito Escolar 13º, y 7 y 23 del Distrito Escolar 19º, el saldo pendiente de las partidas de comedores escolares autorizados para los citados establecimientos por expedientes números 4343|66 y 4359|66.

2º — PASAR las artuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Renuncias

— Expte. 15.117|67. — 21-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MARIO FELIX BENITEZ, L. E. nº 4.381.107, clase 1941), maestro de grado de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 15º, por razones de índole particular, con antigüedad al 17 de marzo de 1967 (Expte. nº 3477-67).

MARTA SUSANA DIANA (L. C. 4.416.133), maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 12º, por razones de índole particular, con antigüedad al 13 de marzo de 1967 (Expediente nº 5024-67).

JORGE ABEL SIMONETTI (L. E. 4.315.995, clase 1940) maestro de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 1º, por razones de índole particular con antigüedad al 13 de abril de 1967. (Expediente nº 6224|67).

Renuncias

— Expte. 15.116|67. — 21-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indica, presenta el siguiente personal:

MERCEDES ENOE FERRER PELLIZA de LEONE (L. C. 4.121.204) maestra de grado de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 17º, por razones de índole particular, con antigüedad al 24 de febrero último. (Expte. 1795|65).

SUSANA ESTHER ROCHA de GONZALEZ GROPPA (L. C. 2.797.123) maestra de sección de Jardín de Infantes de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 19º, por razones de índole particular, con antigüedad al 9 de marzo último (expediente 2677|67).

ALBERTO DANIEL MUNDANI UGARTE (L. E. 4.303.896, clase 1940) maestro de grado de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 15º, por razones de índole particular, con antigüedad al 13 de marzo último. (Expediente 2886|67).

MATILDE BEATRIZ MERA de PARRACIA (L. C. 0.035.842) maestra de sección de Jardín de Infantes de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 17º, por razones de índole familiar, con antigüedad al 13 de marzo último. (Expediente 2888|67).

ALBERTO SERGIO ZUSEVICH (L.E. número 5.807.885, clase 1938) maestro de grado de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 2º, por razones de índole particular, con antigüedad al 1º de junio de 1966. (Expte. 3.170|67).

MARIA CRISTINA PROFILI de CAMBIANO, (L. C. 3.974.701), maestra de sección de Jardín de Infantes de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 11, por razones de salud, con antigüedad al 10 de marzo último (Expte. 3.316|67).

MARIA CARMEN VAZQUEZ de MARSELLA (L. C. 1.272.818), maestra de grado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 10º, por razones de índole particular, con antigüedad al 10 de marzo último. (Expte. 3.955|67).

HAYDEE BEATRIZ CAGGIANO de BERNDT (L. C. 2.905.739), maestra de grado de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 3º, por incompatibilidad horaria, con antigüedad al 18 de marzo último (expte. 4.148|67).

MARIA FELISA ROSSI de ROSSITTO (L. C. 2.651.810), maestra de grado de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 8º, por razones de índole particular, con antigüedad al 8 de marzo último (expte. 4.361|67).

ALICIA ISABEL FERRADAS de MORAN (L. C. 3.299.494), maestra de grado de la escuela nº 22 del Distrito escolar 10º, por razones de índole particular, con antigüedad al 13 de marzo último (expediente 4436|67).

HILDA ZELLER de NACHTYGAL (L. Cívica 3.088.811) maestra de grado de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 15º, por razones de índole familiar, con antigüedad al 29 de marzo último (expte. 4.839|67).

GLADYS SUSANA VILLAR (Libreta Cívica 5.107.585) maestra jardinera del Jardín de Infantes nº 3 del Distrito Escolar 8º, por razones de índole familiar, con antigüedad al 11 de abril último (expte. 5.689|67).

BEATRIZ ANTONIA ELENA WADE de FERNANDEZ (L. C. 2.993.641) maestra de grado de la escuela nº 10 de Distrito Escolar 17º, por razones de índole particular, con antigüedad al 17 de abril último (expte. 5.694|67).

MARTA DELIA VISONE (L. C. 0.387.473), maestra de grado de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 4º, por incompatibilidad horaria, con antigüedad al 18 de abril último (expte. 6.040|67)

HECTOR JOSE CRESTA (L. E. 4.380.493, clase 1941) maestro de grado de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 13º, por razones de índole particular, con antigüedad al 8 de marzo último (expte. 6.283.|67).

Renuncias

— Expte. 15496|67. — 24-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

ANA MARIA CASTRO de KNUDSEN, L. C. 2.871.091, maestra de grado de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 2º, por razones de salud, con antigüedad al 15 de marzo de 1967. (Expediente 2947|67).

MARTA BERASATEGUI de MAINELLI, L. C. 2.317.760, maestra de grado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 8º por razones de índole familiar, con antigüedad al 1º de mayo de 1967. Expediente 7221|67.

NELIDA ISABEL LOPEZ de LUPPI, L. C. 0.061.564, maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 13º, por razones de índole particular, con antigüedad al 9 de mayo de 1967. (Expte. 7671|67).

Sin efecto traslado

— DD. EE. 3º y 4º —

— Expte. 7220|67. — 21-8-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución adoptada el 30 de noviembre de 1966 (expte. nº 18002|66) por la cual se dispuso trasladar a su pedido, a la señora AMALIA ROSA LIVON de PEDRO, portera de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 3º a la similar nº 28 del Distrito Escolar 4º.

Ubicación

— DD. EE. 6º y 10º —

— Expte. 12814|67. — 21-8-67.

UBICAR en la escuela nº 20 del Distrito Escolar 10º, en la vacante por jubilación de la señora María E. L. de Gandini, a la maestra de grado de la de doble escolaridad nº 11 del Distrito Escolar 6º, Sra. ILDA AZUCENA GREGORIA BARSI de UNCAL, quien no acepta prestar servicios en la misma.

Traslado

— DD. EE. 12º y 14º —

— Expte. 9108|67. — 21-8-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora MARGARITA DEL CARMEN BUSTOS de LOSA, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 14º, a la nº 5 del Distrito Escolar 12º.

Ubicación

— DD. EE. 12º y 14º —

— Expte. 11872|67. — 24-8-67.

UBICAR, en la escuela nº 5 del Distrito Escolar 12º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora Elsa O. A. de Blanco, a la maestra de grado de la de doble escolaridad nº 12 del 14º, señorita MARIA TERESA CARLE.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

Aceptar ofrecimiento venta terrenos

— Buenos Aires —

— Expte. 19178|65. — 21-8-67.

1º — ACEPTAR el ofrecimiento de venta efectuado por la Compañía Estancias del Oeste S. A. de los lotes 10, 11 y 12, manzana 5, situados en el Partido de Vedia, provincia de Buenos Aires, para la construcción de la escuela nº 135 de Fortín Acha.

2º — RECABAR que el Municipio de Leandro N. Alem celebre convenio con el Consejo Nacional de Educación a efectos de licitar y contratar la ejecución de los trabajos a realizarse.

3º — COMUNICAR la resolución definitiva a la escribanía Pombo, Avda. de Mayo 651 (T. E. 33-8008), a los efectos de la escrituración definitiva del contrato de venta a favor del Consejo Nacional de Educación.

Renuncia

— Buenos Aires —

— Expte. 7849|67. — 21-8-67.

ACEPTAR con antigüedad al 9 de marzo de 1967, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 14 de Buenos Aires, señora ESTELA DEL MORAL de ERBONI (L.C. 8.980.548).

Licencia

— Buenos Aires —

—Expte. 7677|67. — 21-8-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo de acuerdo con las normas del artículo 27º del Decreto 8567|61 desde el 2 al 17 de marzo de 1967, a la señorita CRUZA MEZA, auxiliar portera de la escuela nº 38 de Buenos Aires.

Licencia

— Buenos Aires —

—Expte. 10320|67. — 21-8-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 8 de marzo al 31 de mayo de 1967 a la auxiliar portera de la escuela nº 46 de Buenos Aires, señora MARIA TERESA ROSICH de CALVELO .

Convenio para reparación local

— Buenos Aires —

— Expte. 5327|67. — 21-8-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 157 de Buenos Aires, referente a la ejecución de trabajos de reparación del edificio escolar y de conformidad con lo establecido en la Ley nº 17.034, asignarle una partida de NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CIEN PESOS ($ 925.100) m|n.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 21 vta. por la Dirección General de Administración.

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. 10321|67. — 23-8-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 22 de abril hasta el 22 de mayo de 1967, a la portera de la escuela nº 93 de Buenos Aires, señora SARA MATILDE GIMENEZ de ERRECALDE.

Denegar recusaciones

— Buenos Aires —

— Expte. 11257|66. — 23-8-67.

NO HACER LUGAR a las recusaciones interpuestas en autos por el señor ERNESTO EMILIO RUGGIERO y disponer se prosiga el trámite del presente sumario.

Autorizar toma de posesión

— Catamarca —

— Expte. 33670|60 — 21-8-67.

AUTORIZAR a la maestra de grado señora MARIA ROSA GONZALEZ de NAVARRO, ubicada en la escuela nº 58 de Catamarca el 14 de junio de 1966, expte. 6850|66, a tomar posesión del cargo.

Comisión de servicio

— Catamarca —

— Expte. 16477|66. — 23-8-67.

DESTACAR en comisión de servicio, en la Inspección Seccional de Catamarca, hasta el 31 de diciembre de 1967, a la directora de la escuela nº 138 de esa provincia, señora CELIA ARGENTINA OGAS de PARODI.

Amonestación y constancia en legajo

— Catamarca —

— Expte. 19133|64. — 23-8-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de amonestación aplicada al inspector seccional interino de Catamarca, señor JORGE RAUL ALVAREZ MORALES a fs. 542.

3º — HACER CONSTAR en la foja de servicios del inspector de zona de Catamarca, señor PABLO FLORENCIO CAMISAY que de haberse encontrado en actividad le hubiera correspondido una sanción por las faltas comprobadas en estas actuaciones.

Adjudicar reparación local

— Córdoba —

— Expte. 11523|67. — 23-8-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela nº 350 de la provincia de Córdoba, a la firma RUBEN BERNUY en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS ($ 991.000) m|n.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 20 vta. por la Dirección General de Administración.

Sin efecto instrucción sumario

— Córdoba —

—Expte. 22.213|65. — 21-8-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 37 que dispone la instrucción de un sumario administrativo al ex vicedirector de la escuela nº 221 de Córdoba, señor ANDRES DELFIN ELGUETA y al ex inspector de zona —interino— de Córdoba, señor ROGELIO OSVALDO GIULIANI, el primero por haber fallecido y el segundo por haberse jubilado.

Permuta

— Córdoba —

— Expte. 7198|67. —21-8-67.

APROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nros. 204 (1ª "A") y 148 (2ª "A") de Córdoba, señora SELVA MAGDALENA LOPEZ de WEISBURD y señorita SARA BERTA LOPEZ, respectivamente.

Donación mejoras

— Córdoba —

— Expte. 823|67. — 21-8-67.

1º — APROBAR los trabajos realizados en el local de propiedad fiscal que ocupa la escuela nº

496 de Córdoba, al cerrar con una mampara la galería existente en dicho edificio.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 496 de la provincia de Córdoba, la donación efectuada de las mejoras en el citado establecimiento escolar, cuyo costo ascendió a la suma de $ 67.645 m|n.

Prórroga funciones auxiliares
— Córdoba —

— Expte. 9698|66. — 21-8-67.

1º — PRORROGAR, hasta la finalización del curso escolar 1966, las funciones auxiliares que, en la escuela 122 de Córdoba, desempeña el señor VICTOR ALONSO BRINGAS.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, para que se sirva actualizar su información.

Inscripción dominio inmueble
— Córdoba —

—Expte. 4331|60. — 23-8-67.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba a gestionar, por intermedio del escribano que designe, ante el Registro de la Propiedad de la citada provincia, el corresponde y la inscripción de dominio del inmueble donado por el señor GERONIMO VALLE, en su carácter de apoderado de su esposa, señora LINDA GARIBALDI de VALLE, con destino a la escuela nº 208 de esa jurisdicción.

Contrato cesión gratuita local
— Córdoba —

— Expte. 4479|62. — 23-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 10 de mayo de 1967 obrante a fs. 148 de estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR al inspector de región interino de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, señor BENIGNO IGNACIO MOLINA, a suscribir el contrato de cesión gratuita del edificio destinado al funcionamiento de la escuela nº 525 de Córdoba cuyos ejemplares obran a fs. 132|136, debiendo previamente cumplirse con lo requerido por la Dirección General de Asesoría Letrada a fs. 146.

Consignación alquileres
— Córdoba —

—Expte. 19974|63. — 23-8-67.

OTORGAR poder especial a favor del Interventor en la Inspección Seccional de Córdoba, señor ANDRES EGISTO BIANCARDI, para proceder en la forma indicada a fs. 18.

Reconocer nuevo propietario
— Córdoba —

—Expte. 8464|67. — 23-8-67.

RECONOCER al señor JOSE DELMIRO ZALAZAR como nuevo propietario del edificio donde funciona la escuela nº 129 de Córdoba y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

Renuncia
— Jujuy —

— Expte. 7188|67. — 21-8-67.

ACEPTAR con antigüedad al 8 de marzo último, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 21 de Jujuy, señora AIDA PAULINA GONZALEZ de CHOQUE VILCA (L. C. 2.893.969).

Donación terreno
— Jujuy —

— Expte. 22041|63. — 23-8-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora LUISA SOTO de AMANTE la donación de un terreno de 13.600 m2. ubicado en San Bernardo, departamento Tumbaya, provincia de Jujuy, con destino al edificio propio de la escuela nº 57 de esa provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de la provincia de Jujuy a que inscriba el bien de que se trata en el registro respectivo.

Donación terreno
— Jujuy —

—Expte. 7210|67. — 23-8-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de Jujuy, la donación de una hectárea de terreno ubicada en Coranzuli, departamento de Susques, donde fuera construído el edificio destinado al funcionamiento de la escuela nº 142 de la citada provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Jujuy a inscribir el dominio del referido inmueble en el Registro respectivo.

Licencia
— La Rioja —

— Expte. 5443|67. — 21-8-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo a partir del 6 de marzo de 1967 y mientras se prolongue su desempeño como Vocal del Consejo General de Educación de La Rioja, a la señora AURA DEL ROSARIO AMELIA DE LA COLINA de MINUZZI, maestra de la escuela nº 18 de la referida provincia.

Prórroga funciones auxiliares
— La Rioja —

—Expte. 8080|67. — 24-8-67.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela nº 177 de La Rioja, desempeña la señora MARIA RAMONA EULOGIA ARGUELLO de CARRIZO.

Liquidar viáticos
— Mendoza —

— Expte. 7792|67. — 23-8-67.
LIQUIDAR viáticos a favor del señor NEIF JALAF, correspondientes a su desempeño como inspector de zona suplente de la Inspección Seccional de Mendoza a partir del 25 de abril de 1966 y por un lapso máximo de 9 meses corridos de acuerdo con lo establecido en el apartado 1), punto 3º, artículo 2º del Decreto 672|66, con deducción de los ya percibidos, declarando de legítimo abono la suma resultante.

Reconocer nuevo propietario
— Mendoza —

— Expte. 10458|67. — 23-8-67.
RECONOCER como nuevo propietario del inmueble donde funciona la escuela nº 120 de Mendoza al señor OVE JORGE MADSEN y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el citado edificio.

Sanciones
— Mendoza —

— Expte. 12502|66. — 23-8-67.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.
2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada a fs. 205 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a la directora de la escuela nº 13 de Mendoza, señorita MARGARITA SUAREZ.
3º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de amonestación aplicada a fs. 205 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a la vicedirectora de la escuela nº 13 de Mendoza, señorita MARIA AURORA GONZALEZ y a las señoritas DORA BITTAR, ESTHER BITTAR y AZIZE BITTAR, maestras del mismo establecimiento.

Prórroga funciones auxiliares
— Salta —

— Expte. 6266|67. — 21-8-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela nº 389 de Salta desempeña la señora EVA ANABELLA MEDINA LOPEZ de AGUIRRE.

Prórroga funciones auxiliares
— Salta —

— Expte. 6848|66. — 21-8-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 3 de Salta, desempeña la señorita MARIA RAIA.

Levantar suspensión y eximir de responsabilidad
— Salta —

— Expte. 19701|65. — 23-8-67.
1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.
2º — APROBAR el levantamiento de la suspensión preventiva dispuesta contra el causante señor SERAFIN WILFREDO DIAZ, director de la escuela nº 181 de Salta, atento el sobreimiento definitivo recaído en la causa cuyo testimonio obra a fs. 7 del expediente nº 22.537|66.
3º — CONSIDERAR exento de responsabilidad al director de la escuela nº 181 de Salta, señor SERAFIN WILFREDO DIAZ, por los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

Reconocer derecho a haberes
— Salta —

— Expte. 10126|64. — 23-8-67.
SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto declarando de legítimo abono el pago de los haberes correspondientes a los servicios que prestara como empleada administrativa en la Inspección Seccional de Salta la señora ERNESTINA ESTRADA de CHOCOBAR, durante los períodos 16 de marzo al 1º de julio, 19 de julio al 21 de setiembre, 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1961 y 1º de enero al 15 de febrero de 1962.

Instrucción sumario
— San Juan —

— Expte. 15488|66. — 21-8-67.
1º — DEJAR EN SUSPENSO la aplicación de la sanción dispuesta a fs. 23.
2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela nº 42 de San Juan, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.
3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Licencia
— San Juan —

— Expte. 9061|67. — 21-8-67.
CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567|61 del 12 al 28 de abril de 1967, al empleado administrativa de la Inspección Seccional de San Juan, señor CARLOS VICTOR TORIONI.

Instrucción sumario
— Sgo. del Estero —

— Expte. 9937|67. — 21-8-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director interino de la escuela nº 318 de Santiago del Estero, señor HUMBERTO SANTILLAN y a la vicedirectora interina del mismo establecimiento señora NIMAR ANGELA FUENZALIDA de DUAIP, a fin de establecer sus responsabilidades por los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario
— Sgo. del Estero —

—Expte. 10150|67. — 21-8-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela nº 61 de Santiago del Estero, a fin de deslindar la responsabilidad que podría caberle al personal directivo y docente del establecimiento, en los hechos denunciados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Donación mástil
— Sgo. del Estero —

— Expte. 3702|67. — 21-8-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Sociedad de Ex Alumnos de la escuela nº 228 de Santiago del Estero y a la Empresa Panedile, la donación de un mástil valuado en OCHO MIL PESOS ($ 8.000) m|n.

2º — AUTORIZAR a la Dirección de la escuela nº 228 de Santiago del Estero, a construir un escenario en el lugar indicado en el plano que corre agregado a fs. 2.

Instrucción sumario
— Sgo. del Estero —

— Expte. 7284|66. — 21-8-67.

1º — DEJAR en suspenso las sanciones aplicadas a fs. 16 por la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora y a la maestra de la escuela nº 259 de Santiago del Estero, señoras ANTONIA DIAZ de CEJAS y ROSALIA BURANY de PRIETO respectivamente, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que dan cuenta estas actuaciones.

3. — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª a designar sumariante y secretario.

Asignar funciones auxiliares
— Sgo. del Estero —

— Expte. 8591|66. — 21-8-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 29 de diciembre de 1967, a la maestra de la escuela nº 33 de Santiago del Estero, señorita ZULEMA FARES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado escuela y cesión local
— Sgo. del Estero —

— Expte. 8260|67. — 23-8-67.

1º — TRASLADAR la escuela nº 640 (3ª D), de "El Tanque", departamento Mariano Moreno, Santiago del Estero, por despoblación del lugar, a la localidad de "Santa Paula", departamento Alberdi, de la misma provincia, manteniendo su actual categoría y asignándole grupo "C" por su nueva ubicación.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a "Forestal Santa Paula S. A." la cesión gratuita de un local destinado a la nueva ubicación de la escuela nº 640 de Santiago del Estero, como así también la donación de muebles destinados al funcionamiento del establecimiento.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santiago del Estero a suscribir en nombre del Consejo Nacional de Educación, el respectivo contrato de cesión gratuita.

Suspensión
— Sgo. del Estero —

— Expte. 20493|65. — 23-8-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la suspensión de noventa (90) días aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, al director de la escuela nº 258 de Santiago del Estero, señor ANTONIO ORLANDO PINTOS.

Instrucción sumario
— Sgo. del Estero —

— Expte. 10584|67. — 23-8-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 209 de Santiago del Estero, señora MARIA ARGENTINA PIZARRO de ARIAS, por los hechos señalados en autos.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Esculeas de Provincias, Zona 1ª a designar sumariante y secretario.

Licencia
— Tucumán —

— Expte. 21835|66. — 21-8-67.

1º — CONCEDER LICENCIA con goce de haberes a la maestra de la escuela nº 171 de Tucumán, señorita PAULINA GUERRERO, desde el 15 de julio de 1964 al 30 de junio de 1966, en las condiciones del artículo 6º inc. 1) punto V del Estatuto del Docente.

2º — ESTABLECER que la señorita PAULINA GUERRERO debe cumplimentar el punto III del inc. 1) del art. 6º del Estatuto del Docente.

Donación busto y placa
— Tucumán —

—Expte. 3379|67. — 21-8-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la Asocia-

ción Cooperadora de la escuela nº 351 de Tucumán la donación de un busto del Dr. JOSE IGNACIO THAMES, patrono del establecimiento y la correspondiente placa conmemorativa.

2º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 351 de Tucumán a emplazar el aludido busto y la respectiva placa recordatoria en el local escolar.

Reubicación
— Tucumán —

— Expte. 7698|63. — 21-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la ubicación en la escuela 27 de Tucumán, dispuesta el 1 de febrero de 1961, expte. 11.704|60, de la maestra de grado, reincorporada de conformidad con el art. 34 del Estatuto del Docente (resolución del 9 de setiembre de 1958, hoja 53) señora ROMUALDA CONSTANCIA GARCIA de DIAZ.

2º — UBICAR en la escuela nº 277 de Tucumán (1ª "A") en la vacante por ascenso de la señorita Neptalí Corina Guerrero, a la maestra de grado, señora ROMUALDA CONSTANCIA GARCIA de DIAZ.

Denegar reconsideración cesantía
— Tucumán —

— Expte. 13253|62. — 23-8-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la ex maestra de la escuela nº 114 de Tucumán, señora DOLORES ESTHER CASTRO de HURTADO.

Reconocer viáticos

— Expte. 6154|67. — 21-8-67.

RECONOCER Y ABONAR los viáticos devengados a favor del señor JORICK CARLOS CALLE por su desempeño como secretario técnico suplente de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª hasta cubrir los 9 meses que autoriza el decreto 672|66 en atención a que no ha existido solución de continuidad en la comisión desempeñada en la Inspección General de Provincias Zona 1ª a partir del 12 de abril de 1966, en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Renuncias

— Expte. 14595|67. — 21-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

STELLA KOZAMEH de SORIA, maestra de grado de la escuela nº 94 de Mendoza, por razones de índole particular, con antigüedad al 20 de marzo último (expte. 6717|67).

LIDIA BUSTOS, (L. C. 1.675.003) maestra de grado de la escuela nº 38 de Jujuy, por razones de índole particular, con antigüedad al 8 de marzo último (expte. 6733|67).

MARTHA ESTHER NOGUEIRA, (Lib. Cív. nº 4.387.515) maestra de grado de la escuela nº 64 de Buenos Aires, por razones de índole particular con antigüedad al 1 de marzo último (expte. 7020|67).

NORA LIAS del CID de ESTIU (Libreta Cívica 1.415.377) maestra de grado de la escuela nº 229 de Buenos Aires, por razones de índole familiar, con antigüedad al 13 de marzo último (expte. 7123|67).

JUAN CARLOS ERNESTO GIACHELLO (L. E. 4.284.223), maestro especial de música de la escuela nº 229 de Buenos Aires, por razones de índole particular, con antigüedad al 13 de marzo último (expte. 7148|67).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2ª

Autorizar instalación teléfono público
— Corrientes —

— Expte. 5546|67. — 21-8-67.

AUTORIZAR a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a instalar un teléfono público alcancía en el vestíbulo de la escuela nº 30 de la ciudad de Corrientes, quedando habilitado su uso dentro del horario escolar.

Ubicación transitoria
— Corrientes —

— Expte 12867|66. — 21-8-67.

APROBAR la ubicación, con funciones auxiliares, desde el 3 de junio hasta el 29 de noviembre de 1966, en la escuela 48 de CORRIENTES, de la maestra de grado del mismo establecimiento, señora ALBA LENCINA de CARDOZO, por aplicación de lo previsto en el inciso i) art. 11, del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos (Decreto 8567|61).

Donación terreno y edificio
— Corrientes —

— Expte. 3488|67. — 21-8-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a las señoras MARIA ESMERALDA GALLARDO de BERTUCCI y MARIA ESMERALDA BERTUCCI de TRAVERSO, la donación del edificio y terreno ocupado por la escuela 229 de Esquina, provincia de Corrientes.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Corrientes a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del Consejo Nacional de Educación.

Servicios extraordinarios

— Corrientes —

— Expte. 13551|67. — 23-8-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señoras IRMA P. de GOMEZ (D-VI), LIDIA B. de VEDOYA (D-VIII), señoritas TOMASA QUINTANA (D-VI), SOFIA CORINA SAMELA (D-VI), señores ARNALDO VALLEJOS (D-VI), HECTOR H. DIAZ (D-VIII) y ROBERTO ZANUTTI (director escuela 48 en comisión de servicios) en la Inspección Seccional de Corrientes, a fin de normalizar las tareas renditivas de la Contaduría Habilitada.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en el art. 6º del decreto 672|66 y complementarios.

Certificado de obra

— Corrientes —

— Expte. 11160|67. — 23-8-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 8 de Liquidación Provisoria 2º-C-1966 Ley 12.910 (fs. 18) por la suma de CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 416.875 m|n.), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela 94 de Palmar Grande Provincia de Corrientes, que realiza la firma P. ALBERTO MAGALDI y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 25 vta. por la Dirección General de Administración.

Designación interina

— Corrientes —

—Expte. 14239|67. — 24-8-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional de CORRIENTES por la cual dispuso designar director interino de la escuela nº 94 de su jurisdicción, al señor FEDERICO CARLOS PAYES en la vacante por renuncia de la señora Laura María Monzón de Payes.

Reubicación

— Chaco —

—Expte. 22181|66. — 21-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la ubicación, que no se hizo efectiva, en la escuela 16 del Chaco, dispuesta el 1 de diciembre de 1966, expte. 785|65 de la maestra de grado, señora ZULMA QUENANDELLE de DAGHE.

2º — UBICAR en la escuela 54 del Chaco, en la vacante por ascenso de la señora Verónica Ruffino de Tacca a la maestra de grado, señora ZULMA QUENANDELLE de DAGHE.

Inscripción dominio

— Chaco —

— Expte. 34513|57. — 23-8-67.

AUTORIZAR al Inspector Seccional del Chaco a inscribir en el registro respectivo la fracción de terreno de cuatro (4) hectáreas donadas por el Consejo Agrario Nacional.

Convenio para reparación local

— Chaco —

— Expte. 11915|67. — 23-8-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela 63 de la provincia del Chaco, referente a la ejecución de trabajos de reparación del edificio escolar y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle un partida de UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.396.345 m|n.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la citada Asociación Cooperadora de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración..

Licencia

— Chubut —

— Expte. 4997|67. — 21-8-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 28º del decreto 8567|61, desde el 1º de marzo al 31 de agosto de 1967, a la empleada administrativa de la Inspección Seccional de Trelew, Chubut, señorita GRACIELA ROSA VILCHES.

Recabar cumplimiento resolución

— Chubut —

— Expte. 14027|64. — 23-8-67.

DISPONER por intermedio de la Inspección Técnica Seccional de Trelew, CHUBUT ,el estricto cumplimiento por parte de la Junta de Clasificación de su jurisdicción, de la Resolución del 21 de setiembre de 1966, recaída a fs. 256 de estas actuaciones.

Convenio para reparación local

— Entre Ríos —

— Expte. 6383|67. — 21-8-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela 241 de En-

tre Ríos, referente a la ejecución de los trabajos de reparación del edificio escolar y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000 m|n).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

Reconocer Asociación de Ex Alumnos
— Entre Ríos —

— Expte. 12542|66. — 21-8-67.
RECONOCER la Asociación de Ex Alumnos de la escuela nº 211, de ENTRE RIOS y aprobar sus estatutos.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 11484|67. — 21-8-67
PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 182 de ENTRE RIOS, desempeña la señora ANA MARIA TOMASINO de REMEDI.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 11774|67. — 21-8-67.
PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 10 de ENTRE RIOS, desempeña la señora IRMA LUCIA ESCOBAR de FONRRODONA.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 22560|65. — 21-8-67.
PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 164 de ENTRE RIOS, desempeña la señora EVELIA CELINA PONCE de GATICA.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 11798|67. — 21-8-67.
PRORROGAR, hasta el 19 de abril de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 49, de ENTRE RIOS, desempeña la señora LIDIA DEL CARMEN FACELLO de MUZZIO.

Amonestación y derecho a percepción haberes
— Entre Ríos —

— Expte. 14169|64. — 23-8-67.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — CONSIDERAR como única responsable de la irregular designación como maestra suplente de la escuela 9 de Entre RIOS, de la señorita BEATRIZ LIA AZARIO, hoy señora de AMDEN, a la ex directora de la escuela 76 de la misma jurisdicción, señora MARIA BERTA SANTA CRUZ de AZARIO, a quien, de no haberse acogido a los beneficiones de la jubilación, le hubiera correspondido sanciones disciplinarias.

3º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de amonestación aplicada a fs. 148 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al señor ROBERTO AMBROSIO ADARO, ex Inspector Técnico Seccional de Entre Ríos, actual Inspector de Zona en la misma jurisdicción.

4º — RECONOCER DERECHO a la señorita BEATRIZ LIA AZARIO, hoy señora de AMDEN, ex maestra suplente de la escuela 9 de Entre Ríos, a percibir haberes por el período 1º de noviembre al 9 de diciembre de 1962, sueldo anual complementario y proporcional de vacaciones por el mismo lapso, declarando de legítimo abono la suma resultante.

Pago salario familiar
— Formosa —

—Expte. 4611|67. — 21-8-67.
DISPONER que por intermedio de la Dirección General de Administración se liquide a la señora MARIA SUSANA ROVERI de ROCCHI, ex directora de la escuela nº 32 de FORMOSA, el salario familiar correspondiente a un hijo, desde el 1º de octubre de 1962 al 30 de abril de 1965, declarando de legítimo abono el gasto que demande dicha suma.

Contrato de locación
— La Pampa —

— Expte. 15829|66. — 21-8-67.
APROBAR el contrato de locación (fs. 9/13) celebrado con el señor GUSTAVO OTTO KUNUSCH, por el inmueble de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela 201 de La Pampa, mediante un alquiler mensual de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500 m|n.), un término de duración de dos años a partir del 1º de enero de 1967, corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta de su propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Reconocer viáticos
— La Pampa —

— Expte. 2404|67. — 21-8-67.
1º — RECONOCER derecho a percibir viáticos por trece (13) días a la señora HIPOLITA VICENTA EGUIA de LUGONES a continuación

los veinticinco (25) días que se le liquidaron por disposición 1397/66 de la Dirección General de Administración correspondientes a su desempeño como miembro suplente de la Junta de Clasificación de La Pampa.

2º — NO HACER LUGAR al pedido de liquidación de gastos por pasajes que formula en estas actuaciones la citada docente.

Sin efecto adjudicación reparaciones
— La Pampa —

— Expte. 10316|66. — 23-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 19 de septiembre de 1966 (fs. 19), referente a la adjudicación de los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela nº 9 de LA PAMPA, a favor del contratista RAMON SOSA en virtud de haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2. — DESAFECTAR los fondos comprometidos.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que recabe nuevos presupuestos de conformidad con las normas vigentes.

Ubicación
— Misiones —

— Expte. 4624|67. — 21-8-67.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela 153 (2ª B) de Misiones, en la vacante por renuncia del señor Godofredo Alfredo Páez, al director de la 152 (3ª C) de esa provincia, señor CARLOS ALBERTO DE BARDECI.

Convenio para reparación local
— Misiones —

— Expte. 11970|65. — 21-8-67.

1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela 333 de Misiones, referente a la ejecución de trabajos de reparación del edificio escolar y de conformidad con lo establecido en la Ley 17034, asignarle una partida de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.154.500 m|n.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo con las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fs. 55 vta. por la Dirección General de Administración.

Renuncia
— Misiones —

— Expte. 18726|66. — 21-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 23 de marzo de 1966, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela nº 84 de Misiones, señora AMALIA YOLANDA MARIÑO DE CALVI (L. C. 4.907.863), dejándose constancia que a la fecha de su presentación (5 de setiembre de 1966) se encontraba en condiciones de cesantía por abandono de cargo.

Sin efecto adjudicación reparaciones
— Misiones —

— Expte. 11978|65. — 21-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del Honorable Consejo de fecha 31 de agosto de 1965 mediante la cual se adjudican los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 338 de Misiones a la firma GERMAN WEBER en la suma de OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 88.950 m|n.).

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos a fs. 7 vta. por la Dirección General de Administración.

Instrucción sumario
— Misiones —

— Expte. 5970|67. — 21-8-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al maestro de la escuela nº 100 de MISIONES, señor HECTOR JOSE SADANOWSKI, a fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario y ubicación
— Misiones —

— Expte. 5566|67. — 21-8-67.

1. — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela nº 101 de MISIONES a los efectos de esclarecer los hechos de que dan cuenta las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a designar sumariante y secretario.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 2da,. ubique por razones de buen gobierno escolar en otro establecimiento de igual categoría dentro de la misma provincia, a la directora de la escuela nº 101 de Misiones, señora RAMONA DAVALOS de LEIVA hasta que termine la sustanciaoión del sumario que se dispone en el punto 1º.

Renuncia
— Misiones —

— Expte. 25917|63. — 23-8-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — CONSIDERAR la prueba aportada en autos con suficiente validez legal como para dar por disvirtuado el abandono de cargo imputado a fs. 58 al maestro de la escuela nº 265 de Caraguatay, provincia de Misiones, señor ENIO GESUALDO CECCARINI.

3º — ACEPTAR con anterioridad al 23 de marzo de 1962, la renuncia que al cargo presenta el maestro de la escuela nº 265 de Misiones, señor ENIO GESUALDO CECCARINI (L. E. 7.467.388, Clase 1924).

Cesantía
— Misiones —

— Expte. 19749|63. — 23-8-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de grado de la escuela nº 140 de Misiones, señora JUANA ESTHER GALLARDO de CARBONELL por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación de secantía.

3º — DECLARAR CESANTE, por abandono de cargo, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, a la maestra de grado de la escuela nº 140 de Misiones, señora JUANA ESTHER GALLARDO de CARBONELL (L. C. 3.609.097).

Cesantía
— Río Negro —

— Expte. 22525|65. — 21-8-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela 44 de Río Negro, señora TERESA JUANA FERRER de TORRES, por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista.

3º — DECLARAR CESANTE, con fecha 8 de febrero de 1964, a la maestra de la escuela 44 de Río Negro, señora TERESA JUANA de TORRES (L. C. 2.513.389), por haber incurrido en abandono de cargo.

Cesantía
— Río Negro —

— Expte. 22524|65. — 21-8-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE, con anterioridad al 21 de agosto de 1963, a la maestra de la escuela 131 de Río Negro, señorita ROSA ESTHER TELLO (L. C. 1.837.256), por haber incurrido en abandono de cargo.

Donación de obras de refección
— Río Negro —

— Expte. 23972|66. — 21-8-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 54 de RIO NEGRO la donación de las obras de refección ejecutadas en el local del establecimiento, cuyo costo se eleva a CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 452.000 m|n.).

Reintegro a actividad
— Río Negro —

— Expte. 5501|67. — 21-8-67.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra titular de la escuela 2 de Río Negro, señora ZELMA ELSA RENDON de ABRAMETO, con funciones auxiliares en el mismo establecimiento.

Cesantía
— Río Negro —

— Expte. 22495|62. — 23-8-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 16 de mayo de 1962, al director de la escuela nº 20 de RIO NEGRO, señor NESTOR OSCAR RIAZUELO (L. E. 5.455.589, Clase 1933) por haber incurrido en abandono de cargo.

Adjudicar reparación local
— Río Negro —

— Expte. 9879|67. — 23-8-67.

1. — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 55 de la provincia de RIO NEGRO, a la firma AMERICO DIDO, en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 368.625 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 21 por la Dirección General de Administración.

Licencia
— Santa Fe —

— Expte. 1416|67. — 21-8-67.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 1º de abril al 31 de julio de 1967, a la maestra de la escuela nº 392 de SANTA FE, señora ANA ELVIA PORTELL de TOMBOLINI.

Sin efecto traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 2881|66. — 21-8-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado transitorio que no se hizo efectivo, de la maestra de grado de la escuela 407 de Santa Fe,

señora JOSEFA CHAPERO de BERTOLIN, acordado el 5 de mayo de 1966 (hoja 6).

Conferir representación
— Santa Fe —

— Expte. 15857|67. — 21-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de la señora OLGA CARMEN GIACCAGLIA de PEDERNERA como miembro titular para integrar la Junta de Clasificación de la provincia de Santa Fe, en representación del Consejo Nacional de Educación.

2º — DESIGNAR miembro titular por un período de Ley, para integrar la Junta de Clasificación de la provincia de Santa Fe, al actual miembro suplente 2º, señora IRENE ALVAREZ de PISSARELLO, maestra de la escuela 385 de la citada provincia.

Certificado de obra
— Santa Fe —

—Expte. 2792|66. — 23-8-67.

1º — APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de instalación y provisión de motobombeador y medidores en el edificio ocupado por la escuela 79 de la provincia de Santa Fe, realizados por la firma LUIS SCOTTONI.

2º — DISPONER la liquidación y pago del Certificado de Obra (fs. 65) por la suma de CUARENTA Y SEIS MIL VEINTISIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 46.027 m|n.) y el Certificado Final de Obra (fs. 68) por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.423 m|n), correspondientes a los trabajos a que se refiere el punto 1º, a favor del contratista LUIS SCOTTONI.

Subvención Ley 2737
— Santa Fe —

— Expte. 10288|67. — 23-8-67.

1º — DECLARAR a la Provincia de Santa Fe acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional por el año 1966.

2º — COMUNICAR a la citada provincia lo dispuesto en el punto 1º y pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Adjudicar reparación local
— Santa Fe —

— Expte. 5434|57. — 23-8-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a realizarse en el edificio ocupado por la escuela nº 164 de la provincia de Santa Fe, a la firma ROMELIO BERRA, en la suma de OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.485 moneda nacional).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 108 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra
— Santa Fe —

— Expte. 11853|67. — 23-8-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 3) de los trabajos de reparación realizados por la firma ALFREDO PALMERO en el edificio ocupado por la escuela 37 de Santa Fe y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 6) por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.975 m|n.) a favor de la citada empresa.

Certificado de obra
— Santa Fe —

— Expte. 7136|66. — 23-8-67.

1º — APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 34) de los trabajos de reparación realizados por la firma JACINTO PORETTI en el edificio ocupado por la escuela 28 de Santa Fe.

2º — DISPONER la liquidación y pago de los Certificados de Obra (fs. 40) por la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 94.895 m|n.) y Final de Obra (fs. 43) por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.995 m|n.), correspondiente a los trabajos a que se refiere el punto 1º, a favor del contratista JACINCO PORETTI.

Reconocer viáticos
— Santa Fe —

— Expte. 12190|67. — 23-8-67.

RECONOCER los viáticos devengados por el Inspector de Zona Interino señor PABLO OSORIO, de la Seccional de Santa Fe, desde el 25 de marzo de 1966 por un lapso máximo de 9 meses corridos de acuerdo con la limitación del apartado "L", punto 3, art. 2º del decreto 672|66, autorizando a la Dirección General de Administración para proceder a su liquidación con deducción de los viáticos percibidos por el recurrente en ese período a raíz de cometidos de inspección cumplidos a más de 50 kilómetros de la sede de la Seccional, que se menciona a fs. 1.

Liquidar viáticos
— Santa Fe —

— Expte. 12421|67. — 23-8-67.

LIQUIDAR VIATICOS a favor del señor MANUEL FERNANDEZ, correspondientes a su des-

empeño como Inspector de Zona Suplente de la Inspección Seccional de Santa Fe, a partir del 27 de junio de 1966 y por un lapso máximo de nueve meses corridos (apartado 1º) punto 3º, artículo 2º del Decreto 672|66, período computable desde el 28 de marzo de 1966, fecha en la que comenzó a desempeñarse como Secretario Técnico Interino de la citada Seccional.

Donación terrenos
— Santa Fe —

— Expte. 9097|67. — 24-8-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a La Forestal Argentina, Soc. Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria la donación ad-corpus del solar "F" de la Manzana nº 17 de 3830,60 metros cuadrados ocupado por la escuela nº 1; y el solar "b" de la manzana nº 17 de 572,1250 metros cuadrados, donde se encuentra emplazada la casa-habitación nº 196, destinada al Director de la citada escuela, ambas fracciones ubicadas en la subdivisión de parte del pueblo de "La Galllareta", Departamento Vera, provincia de Santa Fe.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de la provincia de Santa Fe, a inscribir los inmuebles de que se trata en el registro respectivo.

Instrucción sumario
— Tierra del Fuego —

— Expte. 21405|64. — 23-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 11 del expediente agregado nº 18.907|66, por la que se disponía la instrucción de un sumario administrativo a la señora HILDA EVA GUIRONDO de BORRONI, maestra de la escuela número 2 de Tierra del Fuego ,para establecer su situación de revista, en razón de que existe una resolución similar en el expediente 21.405|64.

2º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a los efectos indicados a fs. 69, por la Dirección General de Asesoría Letrada.

Renuncias

— Expte. 15113|67. — 21-8-67.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

LUBA SKIBISKI de DOUBNIA (Libreta Cívica 2.437.998), maestra de grado de la escuela nº 244 de Misiones ,por razones de índole familiar, con antigüedad al 29 de marzo de 1967 (expediente 8245|67).

CIRILO ELEODORO CORNEJO (Libreta Cívica 6.801.411, clase 1938), maestro de grado de la escuela nº 80 de Río Negro, por razones de índole particular, con antigüedad al 16 de marzo de 1967 (expte. 8248|67).

DELIA MILAGROS IRIARTE de ELORGA (L. C. 2.960.071), maestra de grado de la escuela nº 8 de Formosa, por razones de índole particular con antigüedad al 7 de abril de 1967 (expediente 8346|67).

Renuncias

— Expte. 8238|67. — 23-8-67.

ACEPTAR con anterioridad al 7 de noviembre de 1966, la renuncia que al cargo presenta la empleada Clase "D", Grupo VII, de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., señorita ELSA INES GARCIA (Libreta Cívica nº 1.962.148).

Renuncias

— Expte. 15498|67. — 24-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MARTA DEL PILAR LUQUE (C.I. 5.284.939, Policía Federal), directora de la escuela nº 28 de Río Negro, por razones de salud, con antigüedad al 1º de marzo último (expediente 8243|67).

MAXIMO LIONEL REMY (L. E. 6.755.705, clase 1935), director de la escuela nº 186 de Río Negro, por razones de índole particular, con antigüedad al 6 de marzo último (expediente 8249|67).

MERCEDES REY de MALBOS (L.C. 3.626.572) maestra de grado de la escuela nº 105 de Chubut por razones de índole particular, con antigüedad al 29 de agosto de 1966 (expte. 8344|67).

LUCIA SARA DAVIES de LOPEZ (Libreta Cívica 4.153.572), maestra de grado de la escuela nº 35 de Chubut, por razones de índole particular, con antigüedad al 7 de marzo último (Expediente 8345|67).

ANA MARIA GONZALEZ de SCHIERLOH (L.C. 4.835.856) maestra de grado de la escuela nº 118 de Formosa, por razones de índole particular, con antigüedad al 7 de marzo último (expediente nº 8.348|67).

ERICH UBERTO SCHIERLOH (Libreta Enrolamiento 5.800.289, clase 1936), maestro de grado de la escuela nº 118 de Formosa, por razones de índole particular, con antigüedad al 7 de marzo último (expediente nº 8.349|67).

NORMA EDITH SOLMOIRAGO de SCHULZ (L.C. 2.776.697), maestra de grado de la escuela nº 82 de Formosa, por razones de índole particular, con antigüedad al 15 de abril último (expediente nº 8.350|67).

Sin efecto traslado
— Corrientes y Chaco —

— Expte. 7237|67. — 21-8-67.
DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela 30 del Chaco, aprobado por resolución del 8 de noviembre de 1965, expediente 18196|65, de la maestra de grado de la nº 402 de Corrientes, señorita NILDA BEATRIZ QUINTANA (hoy señora de MIÑO) (Estatuto del Docente - Reglamentación Art. 32º VIII).

Traslado
— Neuquén y Río Negro —

— Expte. 23857|66. — 21-8-67.
TRASLADAR a su pedido a la señora SARA LAVALLE de DI LISCIA, empleada administrativa (Clase D - Grupo IV) de la Inspección Seccional de Río Negro a la dependencia similar de la provincia de Neuquén.

Creación y transferencia cargo
— Neuquén y Tierra del Fuego —
— Expte. 14386|67. — 24-8-67.
1º — CREAR la vicedirección en la escuela número 3 (2da. "D") de Tierra del Fuego y transferir a tal fin un cargo sobrante de la similar nº 107 de Neuquén.
2º — ESTABLECER que como consecuencia de lo dispuesto en el punto 1º, la escuela nº 3 de Tierra del Fuego, pasa a revistar en primera categoría.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Renuncia
— D. E. 1º —

— Expte. 2852|67. 21-8-67.
ACEPTAR con antigüedad al 8 de marzo último, la renuncia que, por razones particulares, presenta la maestra especial de francés de la escuela para adultos nº 5 del Distrito Escolar 1º, señora GRACIELA CASTAGNOLA de FERNANDEZ MEIJIDE (L.C. 2.704.147).

Ubicación transitoria
— D. E. 3º —
— Expte. 18696|59. — 21-8-67.
UBICAR transitoriamente en la escuela para adultos nº 4 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por renuncia de la señora Celia Dasman de Centeno, al maestro especial de dactilografía señor HORACIO MARIO RODRIGUEZ PUJOL, reincorporado de conformidad con la resolución de carácter general nº 115|58, del 31 de agosto de 1959 (hoja 5).

Denegar apelación por concepto
— D. E. 9º —

— Expte. 8943|67. — 21-8-67.
NO HACER LUGAR al recurso de apelación presentado a fs. 9 por la señorita ADELINA LUISA NICASIA SACCAGGIO, maestra especial de la escuela para adultos nº 5 del Distrito Escolar 9º, en virtud de no ajustarse a las disposiciones reglamentarias que rigen la presentación de recursos.

Licencia
— D. E. 17º —

— Expte. 9057|67. — 23-8-67.
CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 1º de abril de 1967 hasta el 1º de marzo de 1968, al maestro de la escuela para adultos nº 10 del Distrito Escolar 17º señor NICOLAS ANTONIO MAZZEO.

Renuncia
— Corrientes —

— Expte. 10235|64. — 21-8-67.
1º — ACEPTAR con antigüedad al 20 de marzo de 1962, la renuncia presentada por el maestro de la escuela militar nº 101 de Corrientes, señor RICHARD MANUEL AGUIRRE (Libreta de Enrolamiento 5.675.057, clase 1924).
2º — PASAR las actuaciones a la Junta de Clasificación nº 4 para la consideración del pedido de reincorporación que formula el Sr. RICHARD MANUEL AGUIRRE.

No otorgar categoría a anexos
— U.P.A. —
— Expte. 25516|59. — 24-8-67.
1º — NO HACER LUGAR a la solicitud de las Universidades Populares Argentinas, que obra a fs. 2 del expediente nº 20190|66 sobre otorgamiento de la 1ra. categoría a los anexos de las mismas que posean en funcionamiento diez cursos.
2º — DAR INTERVENCION a la Dirección General de Administración para que produzca informe con respecto al punto 2º y 3º —fs. 42— y a la Dirección General de Personal para que se expida sobre lo propuesto en el punto 4º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —
— Expte. 10105|67. — 24-8-67.
APROBAR los nombramientos efectuados en el Colegio "San Francisco de Asis" de la calle

Republiquetas 2551, Capital, del siguiente personal, con fecha 13 de marzo de 1967:

ISABEL MARGARITA DE SOLAY (Libreta Cívica 4.461.605), M.N.N., titular, por traslado de Dora Esther Turiot.

MARIA INES POGGIO (L. C. nº 5.915.268), M.N.N., suplente, por licencia de Nélida Teresa Gallo.

HERMINIA MARIA NICO (L.C. nº 5.124.609), M.N.N., suplente, por licencia de Marta Elena Vaquero.

INES MARIA MAGDALENA AGOSTO (Lib Cív. nº 4.961.174), M.N.N., suplente, por licencia de María Iris Miranda.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 9704|67. — 24-8-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el Colegio "Evangélico Americano" de la calle Simbrón 3172, Capital, del siguiente personal titular:

MARIA CRISTINA CUNDARI DE SAPATTA (L.C. nº 1.395.893), M.N.N., como directora, a partir del 1º de marzo de 1967, por renuncia de Carolina Teresa Bertone.

MARTA ALICIA SCARAMPI (L.C. 4.837.802) M.N.N., como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por ascenso de María Cristina Cúndari de Sapatta.

2º — APROBAR los nombramientos efectuados en el Colegio citado en el punto 1º, del siguiente personal, como maestros de grado suplentes:

ANA MARIA GÓNZALEZ CARREÑO (Libreta Cívica nº 4.703.204), M.N.N., desde el 15 al 22 de marzo de 1967, por licencia de Beatriz Garcés de Barletta.

MARIA ESTHER SANTOS (L.C. nº 5.573.629) M.N.N., desde el 14 de marzo de 1967, por licencia de Mabel González.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 10071|67. — 24-8-67.

1º — APROBAR los nombramientos en el Colegio "Obra de la Conservación de la Fe nº 5" de la Avenida Fernández de la Cruz nº 6880, Capital, del siguiente personal titular, a partir del 16 de marzo de 1965:

JULIAN VILLACE (L.E. 4.550.896), M.N.N., como maestro de grado, por traslado de Gonzalo Bajo.

AMERICO BARTOLOME PAPERA (L. Enrolamiento 6.413.725), M.N.N., como director, por renuncia de Félix Fuerte.

2º — NO APROBAR el nombramiento del señor Luis Angel Muñoz (C.I. 6.567.725 Pol. Federal), M.N.N., como maestro de grado, en el Colegio citado en el punto 1º por ser de nacionalidad española.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 12600|67. — 24-8-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del Colegio "San José" de la calle Gurruchaga 1040, Capital, del siguiente personal como maestros de grado titulares, a partir del 13 de marzo de 1967:

ANTOÑITA ELDA AGUSTINI (Libreta Cívica 4 829.984), M.N.N. por renuncia de Graciela H. Bevacqua.

NELIDA ROSALIA STURON (Libreta Cívica nº 1.744.349), M.N.N., por traslado de María Teresa Llana.

NELIDA ANGELICA BOSCH (Libreta Cívica nº 4.829.961), M.N.N., por renuncia de Marta Inés Cilione.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 12632|67. — 24-8-67.

APROBAR los nombramientos efectuados en el colegio "San Antonio María Gianelli" de la Avenida General Mosconi 3054, Capital, del siguiente personal, como maestros de grado titulares, con fecha 13 de marzo de 1967:

MARIA CARMEN DAPONTE (C. de Identidad 6.272.847 Pol. Federal), M.N.N., por renuncia de Susana Mazzini.

MARIA BEATRIZ BIANTE (C.I. 6.203.991 Policía Federal), M.N.N. por traslado de Angela Pissaco.

MARIA CRISTINA GONZALEZ (Libreta Cívica nº 5.617.020), M.N.N., por renuncia de Silvia Elina Zinna.

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 13120|67. — 24-8-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la Hermana INES CONCEPCION GIOVAGNOLI (Libreta Cívica nº 2.608.214), M.N.N., como directora en el colegio "Santa Rosa" de la calle Rosario 638, Capital, efectuado con fecha 25 de abril de 1967, por traslado de la Hermana Eugenia Gabatti.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita HAYDEE AMALIA AGUILAR (C. de Identidad nº 7.132.661 Pol. Fed), M.N.N. como maestra de jardín de infantes suplente, en el colegio citado en el punto 1º, desde el 19 de abril

de 1967, por licencia de Enriqueta Ardissone, dejando constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes, deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 13187|67. — 24-8-67.

APROBAR los nombramientos en el Colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones" de la calle Seguí 921, Capital, del siguiente personal, como maestros de grado titulares:

BEATRIZ JULIA SGOMBICH (Libreta Cívica 4.716.373), M.N.N., efectuado con fecha 18 de marzo de 1962, por creación de grado, expediente nº 7471|64, resolución del 15-6-64, Carp. Esp. 9162|64.

NORMA AZUCENA PONCE DE LEON(Céd. Identidad 5.380.744), M. N. N., efectuado con fecha 28 de marzo de 1962 por renuncia de Leonor María Salierno.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 10068|67. — 24-8-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señora Marta Venturiello de Herrera, profesora nacional de música (L.C. nº 0.920.789), como maestra de música titular, en el colegio "San Vicente de Paúl" de la calle A. Einstein nº 599, Capital, a partir del 27 de marzo de 1962, por renuncia de Noemí J. de Rodríguez.

2º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita Bernardina Escobar (C.I. nº 5.490.249 Pol. Fed.), como maestra de labores en el colegio "San Vicente de Paúl" desde el 1º de abril de 1965 por no satisfacer las condiciones de nacionalidad que establece el inciso a) del artículo 13 de la Ley 14473.

3º — APROBAR los servicios prestados por la señorita Aidée Matilde Franchino, M.N.N. (Libreta Cívica nº 6.120.169), como maestra de grado suplente, en el colegio "Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Carlos Calvo 1599, Capital, desde el 7 al 9 de abril y del 19 al 23 de abril de 1965, por licencia de Elena Esther Battagliola y Martha Di Falco respectivamente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Renuncia

— Escuela de hospitales —

— Expte. 2948|67. — 21-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 3 de marzo último ,la renuncia que, por incompatibilidad, presenta el maestro de grado de la escuela de hospitales nº 1, señor HORACIO ALBERTO GARCIA (L.E. 4.823.467, clase 1932).

Designación suplente

— Escuela de hospitales —

— Expte. 4968|67. — 24-8-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar por la cual dispuso designar directora suplente en la escuela de hospitales nº 15, a la señora Susana Elena Muñiz, por ascenso de la titular, señora Pilar O. de Varela.

Resción parcial adjudicación víveres

— Buenos Aires —

— Expte. 7704|67. — 23-8-67.

1º — RESCINDIR parcialmente el contrato con la firma "Radrizzani Hnos. S.A. hasta la suma de $16.900 (DIECISEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), importe correspondiente a la totalidad del renglón 1 de la Orden de Compra nº 11 del año 1966, de conformidad con lo establecido en los incisos 92 y 120, Art. 61, Cap. VI del del Decreto nº 6900|63.

2º — SANCIONAR a la firma mencionada en el punto 1º, de acuerdo con lo establecido en el inc. 120, Art. 61, Cap. VI del Decreto nº 6900|63, con la pérdida del 20 por ciento del valor de las entregas no efectuadas, la que asciende a la suma de m$n 3.380 (TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL.

3º — RETENER la suma fijada precedentemente de las facturas que dicha firma tenga a cobrar en este Organismo o de lo contrario ,haciendo efectivo el documento entregado por la citada en concepto de garantía de la adjudicación respectiva, Orden de Compra nº 11|66 remitida a Tesorería General con fecha 18 de febrero de 1966 con planilla nº 3|66, nº de Orden 7.

4º — PASAR a la Dirección General de Administración, Contaduría General, para el cumplimiento del Art. 3º, notificación a la firma adjudicataria y demás efectos.

Denegar recurso por cesantía

— Catamarca —

— Expte. 4017|66. — 21-8-67.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el ex agente de la escuela hogar nº 12 de Catamarca, señor JUAN de DIOS FORMOSO contra la resolución del 28 de setiembre de 1966 obrante a fs. 22.

Amonestación y apercibimiento

— Catamarca —

— Expte. 12279|65. — 23-8-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de amonestación aplicada por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar a fs. 77, a la vicedirectora de la escuela hogar nº 12 de Catamarca, señora RAMONA ILDA GUZMAN de GALARZA.

3º — APERCIBIR a la agente Clase "B" Grupo V, con funciones de Secretaria Administrativa de la escuela hogar nº 12 de Catamarca, señora MARIA CRISTINA CRISTOFALO de MUTTI por los hechos probados en autos.

Traslado

— Salta —

— Expte. 7010|67. — 21-8-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora ROMUALDA NIEVA de ALEJO, lavandera (Clase E - Grupo VII) de la escuela nº 7 de Salta a la escuela hogar nº 17 de la referida provincia.

Acordar movilidad fija

— Expte. 6616|67. — 21-8-67.

1º — ACORDAR a las Inspectoras Técnicas de Zona de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señora PILAR CARMEN OLID de VARELA y señorita CARMEN DELIA MAGALHAES la asignación de "movilidad fija" por el ejercicio 1967 (1º-1 al 31-12-67) a razón de m$n 1.000 mensuales durante los meses de enero y febrero y de m$n 1.300 mensuales de marzo a diciembre de 1967 por las tareas de inspección de las escuelas de hospitales y domiciliaria, de acuerdo con lo establecido en el apartado "b", punto 2º, artículo 3º del decreto 672|66 y escala respectiva y ampliatoria según decreto número 1265|67.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar igual suma durante el ejercicio 1967 al personal docente que se incorpore a la función en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar por nombramiento como titular, suplencia o interinato y que cumpla tareas que encuadrando en las previsiones del punto 2º, art. 3º del decreto 672|66, le haga acreedor al beneficio del rubro de "movilidad fija" de que se trata.

3º — DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas, se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del art .3º del decreto 672|66, imputándose el gasto resultante al Anexo 12, inciso 9, Item 725, Partida Principal 7, Subprincipal 33, Parcial 296 del Presupuesto para el año 1967.

Prórroga licencia

— Expte. 1282|67. — 21-8-67.

PRORROGAR hasta el 30 de abril de 1967 la licencia, sin goce de sueldo, concedida por resolución del 22 de marzo del mismo año, en las condiciones prescriptas por el artículo 27º del Decreto 8567|61, a la señorita LILIA NORA CONTE, empleada administrativa de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Traslado

— Buenos Aires y Corrientes —

— Expte. 6618|67. — 21-8-67.

TRASLADAR a su pedido, a la Srta. TRANSITO TERESA BARRIOS, mucama (Clase F - Grupo VI) de la escuela hogar nº 13 de Corrientes a la similar nº 11 de Buenos Aires.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Designación Secretario General

— Expte. 15120|67. — 14-8-67.

1º — DESIGNAR Secretario General de la Repartición al doctor AUGUSTO RAFAEL MACHADO (C.I. 1.945.518, Pol. Federal, L.E. número 1.813.562, clase 1923).

2º — ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Servicios extraordinarios

— Com. de Hacienda y As. Legales —

— Expte. 15350|67. — 23-8-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, señores ENRIQUE QUIAN TIZON, ALBERTO SATUE, JORGE EDUARDO CASTRO, ELSA CLOTILDE CHACA de VILLEGAS, MERCEDES BRUNO RAMAYON de DEL CAMPO, MARIA YOLANDA GOMEZ de BLANCH, CELIA AMANDA ARBICO, DIONISIA ROLON y ELVIRA SANCHEZ de PALOMBO.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto nº 672|66 y complementarios.

Adicionales de obra

— Secretaría General —

— Expte. 11526|67. — 23-8-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales nº 1 (fs. 2) por la suma de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000 m|n) para las obras de provisión y colocación de dos extractores de aire en la oficina del Boletín del Consejo Nacional de Educación, que realiza la firma TERELCO S.R.L.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Limitar licencia

— Secretaría General —

— Expte. 377|67. — 23-8-67.

LIMITAR al 2 de abril de 1967 la licencia sin goce de sueldo, que en las condiciones del artículo 27º del Decreto 8567|61, le fuera concedida por resolución de fs. 6, desde el 8 de febrero hasta el 7 de agosto de 1967, al señor MIGUEL ALFONSO GIANOTTI, agente de Talleres Gráficos.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

No inovar en situación inquilino

— Expte. 14726|66. — 21-8-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por el señor CARLOS ALBERTO ALVAREZ, ocupante del inmueble propiedad del Consejo Nacional de Educación, sito en la calle San Juan 2128 Dpto. "A" de esta Capital, en el sentido que se extiendan a su nombre los recibos de alquiler.

Reconocer diferencia de haberes

— Expte. 6472|67. — 21-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo de legítimo abono el pago de la diferencia entre los haberes percibidos por la señora SARA MERCEDES DIEGUEZ de LOPEZ, clase B - III y B - II, en las funciones transitorias desempeñadas como Clase B - I durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1963 y el 24 de noviembre de 1965.

Reconocer diferencia de haberes

— Expte. 196|67. — 21-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto declarando de legítimo abono el pago de la diferencia de haberes correspondientes a servicios que prestara en la Clase B - Grupo V, entre el 8 de julio de 1960 y el 30 de noviembre de 1961, el señor JOSE RAMON SANCHEZ ,agente Clase D - Grupo II de la División Sueldos de la Dirección General de Administración.

Facturas por publicación licitaciones

— Expte. 7229|67. — 23-8-67.

1º — APROBAR las facturas presentadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial, por la suma de NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 96.360 m|n.) en concepto de publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial, durante el mes de diciembre de 1966.

2º — DECLARAR el gasto de que se trata de legítimo abono e imputar el mismo a la partida que para "ejercicios vencidos" asigne el presupuesto en vigencia.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. 4900|67. — 21-8-67.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora NELIDA ESTHER BERMUDEZ de LOGARZO, como Inspectora de Obligación Escolar, en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1939 y 1940.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. 9677|67. — 21-8-67.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita IRMA MARIA GRAMMATICO, como Inspectora de Obligación Escolar en el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de octubre de 1945.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Costo estimado colocación toldos

— Expte. 4768|67. — 21-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 10 de noviembre de 1966 (fs. 27) referente a la adjudicación de trabajos de provisión y colocación de toldos en el edificio ocupado por la Repartición —Paraguay 1657— Capital Federal y desafectar los fondos comprometidos.

2º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 33) por la suma de QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 530.000 m|n) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para los trabajos de provisión y colocación de toldos en el 3º y 4º pisos del edificio sito en la calle Paraguay 1657, Capital Federal, asiento del Consejo Nacional de Educación.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

4º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 36 por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 21113|65. — 23-8-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor RAUL VILCHES.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado corresponde el archivo de las actuaciones.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 3657|66. — 23-8-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por la señorita MARIA DOLORES CARRERAS.

2º — PREVIA NOTIFICACION a la interesada disponer el archivo de las actuaciones.

Disponer remate finca

— Expte. 17448|66. — 23-8-67.

—1º — DECLARAR no apto para fines escolares el inmueble de la calle Méjico nº 4281, piso 1º, departamento unidad nº 5, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don FRANCISCO SCHLOSSER HORMENDY.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador del inmueble mencionado en el artículo 1º, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don FRANCISCO SCHLOSSER HORMENDY, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil nº 8, Secretaría nº 16, al señor HORACIO GIMENEZ ZAPIOLA, con domicilio en la calle Florida nº 239, de la Capital Federal.

Disponer remate finca

— Expte. 18260|66. — 23-8-67.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares los inmuebles situados en la calle Humberto 1º nº 3401|09|15 y Liniers nº 1093, pertenecientes a la sucesión presuntivamente vacante de don MOISES GRINBERG.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador de los inmuebles situados en la calle Humberto 1º número 3401|09|15 y Liniers nº 1093, pertenecientes a la sucesión presuntivamente vacante de don MOISES GRINBERG, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil nº 1, Secretaría nº 1, al señor JOSE COTO, con domicilio en la calle Nazca nº 2662, de Capital Federal.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Certificado de obra

— Expte. 10574|67. — 21-8-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 2) de los trabajos de instalación cañerías para gas en las dependencias ocupadas por la Biblioteca Nacional de Maestros, realizados por la firma RUBIN KOHAN y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 2 de Recepción Definitiva (fs. 6) por la suma de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 19.700 m|n) a favor de la citada empresa.

Traslado transitorio

— Expte. 15905|67. — 23-8-67.

TRASLADAR transitoriamente a la Dirección General de Información Educativa y Cultura a la agente administrativa (D-9) de la Biblioteca Estudiantil nº 2, señora HAYDEE M. BERNAL de PEREZ IBARRA.

COMISION PARA EL REORDENAMIENTO DE LA PROSPERIDAD

Gestionar instalación teléfono

— Expte. 6667|67. — 21-8-67.

GESTIONAR ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la instalación de un aparato telefónico auxiliar en la Sala Alfredo Colmo, conectado a la línea directa 41-8490, mediante llave selectora, con destino a la Comisión para el Reordenamiento de la Propiedad.

COMISION DE BIENES DE LOS EX PARTIDOS POLITICOS

Levantar clausura local

— Expte. 7449|67. — 21-8-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Paracas 13.

2º — ENTREGAR los muebles y demás efectos que se consignan en el inventario policial de fs. 3, a la Dirección General de Administración, según lo dispuesto en el inciso d) del artículo 3º de la resolución dictada en el expediente 6207|67.

3º — DEVOLVER la tenencia del inmueble a sus propietarios en el estado en que se halla mediante acta donde conste que hacen renuncia expresa de todo reclamo por cualquier causa contra el ex partido político, Consejo Nacional de Educación o Estado Nacional Argentino, ya sea directa o indirectamente.

Levantar clausura local

— Expte. 7608|67. — 21-8-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local sito en la calle Gascón nº 1655, donde funcionaba un comité del ex partido político Unión Cívica Radical del Pueblo.

2º — RESCINDIR el contrato verbal de locación entre el recurrente y el ex partido UNION CIVICA RADICAL DEL PUEBLO.

3º — ENTREGAR los muebles y demás efectos que se consignan en el inventario policial de fs. 2 a la Dirección General de Administración, según lo dispuesto en el inciso d) del artículo 3º de la resolución dictada en el expediente 6207|67.

4º — DEVOLVER la tenencia del local a su propietario señor LUIS PARRILE, en el estado en que se halla, mediante acta donde conste que hace renuncia expresa a todo reclamo por cualquier causa, contra el ex partido político, Consejo Nacional de Educación o Estado Nacional Argentino, ya sea directa o indirectamente.

Levantar clausura local

— Expte. 7307|67. — 21-8-67.

1º — DISPONER el levantamiento de la clausura del local de la calle Monteagudo nº 225, de esta Capital, que ocupaba el ex Partido Político Unión Cívica Radical Intransigente.

2º — ENTREGAR los muebles que se consignan en el inventario policial, a la Dirección General de Administración, para que proceda a retirarlos del inmueble y darles el destino que corresponda ,según lo dispuesto en el inciso d) del artículo 3º de la resolución dictada en el expediente nº 6207|67.

3º — DEVOLVER la tenencia del inmueble a su locataria señora MARIA L. de TOME en el estado que se halla y mediante renuncia expresa de todo reclamo por cualquier causa contra el Partido Unión Cívica Radical Intransigente, Consejo Nacional de Educación o Estado Nacional Argentino, ya sea directa o indirectamente.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Planes y programas de escuelas de frontera

— Expte. 15125|67. — 16-8-67.

1º — DESIGNAR una subcomisión para el estudio de planes y programas de escuelas de frontera integrada por el señor EDUARDO RAUL FRITZSCHE, director de la escuela nacional número 150 de Río Negro y la señora ELSA LEITES de DE CARLO, vicedirectora del Liceo Nacional nº 4.

2º — LAS Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zonas 1ra. y 2da., deberán prestar a la subcomisión designada por el art. 1º de la presente resolución la colaboración que la misma les solicite a los efectos dispuestos.

Integrar Comisión Ley nº 17.343

— Expte. 15856|67. — 21-8-67.

1º — DESIGNAR una comisión para el estudio y propuestas de las medidas de racionalización que resulten aplicables del cumplimiento de lo establecido en la Ley nº 17343, presidida por el señor Secretario General de la Repartición e integrada por los siguientes funcionarios:

Director General de Personal: don SERAFIN RODOLFO PIANO.

Director General de Administración: don CARLOS ALBERTO MATTEO.

Inspector Seccional (interino) don JULIO ARGENTINO REBOLLO.

Asesor del Presidente: Dr. CARLOS A. ALVARADO QUIROGA.

Jefe de División: don FEDERICO DEGENHARDT.

2º — LA citada comisión dependerá directamente de la Presidencia.

Autorizar descuento cuota

— Expte. 12646|67. — 21-8-67.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a descontar de los haberes que percibe el personal asociado a la Mutualidad del Magisterio, la suma de QUINIENTOS PESOS ($ 500) MONEDA NACIONAL, en concepto de cuota social, en vez de los m$n. 360 que se descontaban en la actualidad, a partir del 1º de agosto de 1967.

Destinar sede a Junta de Disciplina

— Expte. 15855|67. — 21-8-67.

1º — DISPONER que la Junta de Disciplina (Ley nº 14473) pase a ocupar las dependencias del local de la calle Tacuari 1745|47 transferido al Consejo Nacional de Educación por Ley número 17207.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION adoptará las medidas necesarias para el traslado de los muebles y demás existencias, así como también efectuará las provisiones que resulten necesarias y que se encuentran disponibles entre las mismas.

Rectificar llamado a concurso

— Expte. 15124|67. — 23-8-67.

DEJAR CONSTANCIA que los aspirantes a cargos F grupo VI (auxiliares porteros), deben ser *argentinos nativos o naturalizados*, quedando así rectificado el art culo 2º de la resolución del 19 de julio de 1967, expte. 20.580|66 en lo referente a nacionalidad de los postulantes.

Colaboración para estudio encomendado

— Expte. 12.753|67. — 24-8-67.

1º ACTUALIZAR lo dispuesto en el punto 3º de la resolución del 12-5-66 (Expte. Nº 19.579|62, estableciendo que las dependencias de la Repartición prestarán la más amplia colaboración a la Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital, doctora Berta Elena Vidal de Battini, para la mejor realización del estudio de la lengua nacional que se le ha encomendado.

2º LAS Inspecciones Técnicas Generales, de acuerdo con la señora de Battini, procederán a seleccionar entre el personal docente, colaboradores voluntarios en los distintos barrios de la ciudad de Buenos Aires y en todo el país a fin de lograr la más completa recolección de materiales para la investigación de que se trata.

Comisión de servicio
— Sede Central y D.E. 1º—

— Expte. 15.904|67. — 23-8-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Vocalía del señor Ricardo Juan Tasso, a la maestra de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 1º, señora ANGELICA NOEMI FARIAS SANCHEZ de CHAVARRIA.

Comisión de servicio
— Sede Central y D.E. 2º —

— Expte. 15.866|67. — 16-8-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 27 de marzo de 1967 por la que se encomienda a la doctora TERESA ENELIA LOPARDI, maestra de grado de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 2º, la tarea de recopilación de antecedentes en la Escribanía Mayor del Gobierno de la Nación, y destacarla en comisión de servicio en la Vicepresidencia del H .Consejo Nacional de Educación.

Licencia
— Sede Central y D.E. 15º —

— Expte. 11.541|67. — 23-8-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 22º del Decreto 8567|61, desde el 5 de junio de 1967 y mientras dure su función como Secretario de Gobierno de la Municipalidad de General San Martín, provincia de Buenos Aires, al vicedirector de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 15º actualmente en comisión de servicios en la Dirección General de Asesoría Letrada, señor JUAN DOMINGO HRASTE.

Licencia
— D.E. 2º y Buenos Aires —

— Expte. 10708|67. — 23-8-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 3 de mayo de 1967 hasta el 2 de marzo de 1968, al maestro de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 2º, actualmente en comisión de servicios en la Seccional Médica de Buenos Aires, señor JUAN CARLOS BASABE.

Traslado transitorio
— D.E. 2º y Mendoza —

— Expte. 11.726|67. — 21-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 2º, señora MURIEL THELMA PUNTA de DE ERAUSQUIN a establecimientos de la ciudad capital de Mendoza, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias Zona 1ª y de la Capital proceder a su ubicación.

Comisión de servicio
— D.E. 12º y U.P.A .—

— Expte. 15.402|67. — 23-5-67.

DESTACAR en comisión de servicios en la Junta de Clasificación nº 4, a la maestra de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 12º y directora de la Universidad Popular "Victorino de la Plaza", señora MARIA LIDIA D'AMICO de FIOCCA.

Asignar funciones auxiliares
— D.E. 20º y Buenos Aires —

— Expte. 13.064|67. — 21-8-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 20º, señora MARIA OLGA VERON de LOPEZ y ubicarla en la nº 213 de BUENOS AIRES con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio
— Buenos Aires y Río Negro —

— Expte. 1261|67. — 21-8-67.

ACORDAR traslado transitorio a establecimientos de Bahía Blanca (Buenos Aires) en la forma solicitada por la misma ,a la vicedirectora de la escuela 58 de Río Negro, señora NILDA ANGELA ARREGUI de ALFONSO, debiendo las Inspecciones Técnicas de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio —
— Córdoba y Entre Ríos —

— Expte. 10.393|67. — 21-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 38 de Entre Ríos, señora MARIA ELENA MENDIVERRY de VILLAGRA, a establecimientos de la provincia de Córdoba, debiendo las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de Provincias, Zona 2ª y Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Sin efecto traslado
— Córdoba y Río Negro —

— Expte. 5473|67. — 21-8-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 76 de Córdoba, aprobado por resolución del 1º de agosto de 1966, expte. 501|66, de la maestra de grado de la nº 192 de Río Negro, señorita JUANA DEL CARMEN OVIEDO (Estatuto del Docente - Reglamentación - art. 32º VIII).

Rectificar licencia
— Río Negro —

— Expte. 9459|66. — 23-8-67.

RECTIFICAR el punto 2º de la Resolución de fs. 16, en el sentido de que la licencia con goce de sueldo concedida a la directora de la escuela 12 y maestra de grado de la escuela para adultos 1 de Río Negro, señorita YOLANDA DALMACIA PORRINO, en las condiciones del Art. 6º, inciso L), del Estatuto del Docente es a partir del 6 de junio de 1966 y no del 23 de mayo del mismo año, como por error se consignó.

SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA

Resolución nº 362 — 9-12-66

Delegaciones Sanitarias Federales

Provincia de Buenos Aires: Delegado: Doctor Carlos Norberto Colombo; Calle 1 nº 676, La Plata. Tel. 2-3495.

Provincia de Catamarca: Delegado, doctor Felipe A. D. Duarte Schuttleworth; Sede: Caseros nº 812, Catamarca. Tel. 003.

Provincia de Córdoba: Delegado, doctor Oscar Bernardo Sonzini. Sede: 9 de Julio 356, Córdoba. Tel. 21-267.

Provincia de Corrientes: Delegado, doctor Luis María Gómez. Sede: Rivadavia 1245, Corrientes. Tel. 5970 - 2690.

Provincia de Chaco: Delegado, doctor Julio Roberto Bello. Sede: Paraguay 130, Resistencia (Chaco). Tel. 2783 - 6505.

Provincia de Chubut: Delegado, Héctor Agapito Quiroga. Sede: General Roca 260, Rawson (Chubut). Tel. 260.

Provincia de Entre Ríos: Delegado, doctor Carlos F. Raspini Crespo. Sede: 25 de Mayo 164, Paraná (Entre Ríos). Tel. 11-500.

Provincia de Formosa: Delegado, doctor Roger Roque Rodríguez. Sede: Saavedra 378, Formosa. Tel. 120.

Provincia de Jujuy: Delegado, Carlos M. García. Sede: Gorriti 295, Jujuy. Tel. 244.

Provincia de La Pampa: Delegado, Máximo Julio Quesada. Sede: Coronel Gil 751, Santa Rosa (La Pampa). Tel. 2995.

Provincia de La Rioja: Delegado, doctor Pedro Miguel Tacconi. Sede: Pelagio B. Luna 245, La Rioja. Tel. 171.

Provincia de Mendoza: Delegado, doctor Gerónimo Cañas a|c. Sede: General Paz 162, Mendoza. Tel. 17-899.

Provincia de Misiones: Delegado, doctor Daniel Cordero. Sede: San Luis 166, Posadas (Misiones). Tel. 2764.

Provincia de Neuquén: Delegado, doctor Idelfonso Zabert a|c. Sede: Buenos Aires y Alderete, Neuquén. Tel. 2118.

Provincia de Río Negro: Delegado, doctor César Augusto Serrano. Sede: Evasio Garrone 331, Viedma (Río Negro). Tel. 220.

Provincia de Salta: Delegado, doctor Alberto Osores Soler. Sede: Güemes nº 125, Salta. Tel. nº 12040.

Provincia de San Juan: Delegado, doctor Valois Martínez Colombres. Sede: Rivadavia 636 Este, San Juan. Tel. 5082.

Provincia de San Luis: Delegado, doctor Oscar Ramírez Blankenhorst a|c. Sede: Falucho esquina Junín, San Luis. Tel. 1143.

Provincia de Santa Cruz: Delegado, doctor Roberto Raúl Alvarez. Sede: Ramón y Cajal 175, Río Gallegos. Tel. 306.

Provincia de Santa Fe: Delegado, doctor Valerio José Caffer. Sede: San Martín 1725, Santa Fe. Tel. 22468.

Provincia de Santiago del Estero: Delegado, doctor Regino M. López Díaz. Sede: Belgrano Sur 2180, Santiago del Estero. Tel. 3447 - 2905 y 4782.

Provincia de Tucumán: Delegado, Coordinador Sanitario Regional del Noroeste, doctor César José Pepa. Sede Avda. Del Líbano 956, San Miguel de Tucumán. Tel. 12468.

Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud: Delegado, doctor Erasmo Palma. Sede: Triunvirato 54, Ushuaia.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

MARIA MERCEDES ARGÜERO
Prosecretaria General
Consejo Nacional de Educación

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, 4 de Setiembre 1967 nº 429

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Ubicación

— D. E. 1º —

— Expte. 12.569|67. — 30-8-67.

UBICAR en la escuela nº 15 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por jubilación de la señora María E. P. de Incerto, a la maestra de grado del mismo establecimiento, en situación de disponibilidad, señora NELLY LEONOR LOPARDI de BONASIF.

Renuncia

— D. E. 1* —

— Expte. 8531|67. — 30-8-67.

ACEPTAR, con antiguedad al 3 de mayo de 1967, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 1º, señora AMELIA BEATRIZ GARCIA DEL RIO de CALERO (Libreta Cívica 0.094.381).

Licencia extraordinaria

— D. E. 1º —

— Expte. 10.710|67. — 31-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia sin goce de sueldo a partir del 21 de junio y hasta que finalice la misión en la Comisión Naval Argentina en Europa que se le encomendara a su esposo, a la maestra de escuela n* 9 del Distrito Escolar 1º, señora ELSA TERESA VIANI de ZARATE.

Certificado de obra

— D. E. 2º —

— Expte. 20738|65. — 28-8-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva y el Certificado nº 2 de Recepción Definitiva presentados por la firma ANTONIO ANGIO, correspondiente a los trabajos de reparación llevados a cabo en la escuela nº 11 del Distrito Escolar 2*, por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 39.550) moneda nacional, y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— D. E. 2* —

— Expte. 20736|65. — 30-8-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 54) de los trabajos de reparación realizados por la firma RAMON FARELO en el edificio sito en la calle Anchorena 855, Capital Federal, asiento de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 2º y disponer la liquidación y pago del certificado de Recepción Definitiva (fs. 56) por la suma de TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 33.350 m|n) a favor del citado contratista.

Renuncia

— D. E. 2º —

— Expte. 5779|67. — 30-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 17 de abril de 1967, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra especial de labores

de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 2º, que completa horas en la nº 4 de la misma jurisdicción, señora IRMA OFELIA SILVANI OLIVERA de ROBIOLA (L. C. nº 2.617.558).

Autorizar uso dependencias
— D. E. 3º —

— Expte. 2817|66. — 28-8-67.
AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 3º, a reacondicionar para fines escolares, la vivienda destinada al director de dicho establecimiento, debiendo correr los gastos que la obra demande por cuenta de la Asociación Cooperadora.

Renuncia LL
— D.E. 3º —

— Expte. 9396|67. — 30-8-67.
ACEPTAR con antigüedad al 22 de mayo de 1967, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 3º, señor ENRIQUE EMILIO ILLESCAS (L. E. 4.195.769, clase 1936).

Renuncia
— D.E. 3º —

— Expte. 3118|67. — 30-8-67.
ACEPTAR, con antigüedad al 13 de marzo de 1967, la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta el maestro de grado de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 3º, señor JOSE MARIA PEREZ DE SAN ROMAN (L. Enrolamiento nº 5.591.947, clase 1934).

Licencia
— D.E. 3º —

— Expte. 6313|67. — 30-8-67.
CONCEDER licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del punto V de la reglamentación del Art. 6º, inciso L), del Estatuto del Docente, desde el 12 de abril del año en curso, hasta el 11 de abril de 1968 a la maestra de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 3º, señorita ESTELA RAMONA MARCH.

Convalidar designación interina
— D.E. 4º —

— Expte. 3960|64. — 28-8-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 5 de agosto de 1966, obrante a fs. 73.
2º — RATIFICAR la resolución del 14 de octubre de 1964 (fs. 27) por la cual se retrotrae la situación existente, al 3 de marzo de 1964, convalidando lo dispuesto por la dirección de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 4º, al designar vicedirectora interina a la señorita OLGA MARCELINA D'ANNA.

Donación elementos varios
— D.E. 4º —

— Expte. 837|66. — 28-8-67.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 4º, la donación de elementos que detalla a fs. 2, cuyo valor es de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 149.560 m|n.).

Prolongación jornada
— D.E. 4º —

— Expte. 8472|67. — 28-8-67.
1º— PROLONGAR a doce (12) horas semanales la labor habitual de la maestra especial de labores de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 4º, señorita Mabel Zirollo.
2º — ACORDAR a la maestra especial de labores de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 4º, señorita MABEL ZIROLLO, el beneficio que por prolongación de jornada (2 horas) establece el inciso b), punto 2º, artículo 92º del Estatuto del Docente.

Reincorporación
— D.E. 4º —

— Expte. 19310|64. — 31-8-67.
1º — REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º de la Ley 14473 (Estatuto del Docente) a la ex maestra de grado de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 4º, señora SUSANA LIDIA BRUZONI de SEGURA (C.I. 601.837, Policía de la Capital Federal, clase 1919) y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva de la Capital Federal, para la propuesta de ubicación.
2º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.
3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan a la Dirección General de Administración y a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a sus efectos.

Denegar instalación consultorio
— D.E. 5º —

— Expte. 12875|67. — 28-8-67.
NO HACER lugar a lo solicitado por la dirección de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 5º, y previa notificación de la recurrente, disponer el archivo de las actuaciones.

Sin efecto comisión de servicio

— D.E. 5º —

— Expte. 13158|67. — 30-8-67.

APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo el 24 de julio de 1967 (fs. 1) por la que dejó sin efecto la comisión de servicio en la Comisión de Textos Escolares del maestro de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 5º, señor JOSE GUILLERMO HUERTAS, autorizándolo a reintegrarse a sus tareas específicas.

Asignar funciones auxiliares

— D.E. 5º —

— Expte. 3618|67. — 30-8-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 5º, señora EMMA PEREZ de BORUSSO y ubicarla en la nº 27 de la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado

— D.E. 6º —

— Expte. 12438|67. — 28-8-67.

TRASLADAR a su pedido a la Sra. ALBERTINA MARINA CASTRO ROLON de BUSTAMANTE, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 6º a la similar nº 9 del mencionado distrito.

Donación gimnasio y salón de actos

— D.E. 6º —

— Expte. 18912|66. — 30-8-67.

ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 6º, la donación de la construcción de un gimnasio y salón de actos, cuyo costo se eleva a UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 m|n.).

Renuncia

— D.E. 6º —

— Expte. 8192|67. — 30-8-67.

ACEPTAR con antigüedad al 13 de marzo de 1967, la renuncia que, por razones de incompatibilidad, presenta la maestra de grado de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 6º, señorita MARIA INES COSTAGLIOLA (L.C. 6.626.208).

Prórroga funciones auxiliares

— D.E. 6º —

— Expte. 18487|65. — 30-8-67.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 14 del Distrito Escolar 6º, desempeña la señora ALICIA SOMERFELD de LANDAJO.

Denegar justificación inasistencia

— D.E. 7º —

— Expte. 23436|65. — 28-8-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la señora MARIA DEL ROSARIO GOMEZ de FERNANDEZ, maestra de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 7º.

Contrato de locación

— D.E. 7º —

— Expte. 4023|67. — 30-8-67.

AUTORIZAR al Director General de Administración a celebrar contrato de locación con el señor JAIME SILBERGLEIT, en su carácter de condómino y apoderado de los demás propietarios del inmueble situado en la calle Rojas 1554, Capital Federal, donde funciona la escuela 21 del Distrito Escolar 7º, mediante un alquiler mensual de SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 75.000) moneda nacional, un término de duración desde el 8 de abril de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, corriendo los impuestos y contribuciones por cuenta de los propietarios y las reparaciones por cuenta de la Repartición sujetas a la existencia de crédito legal.

Reintegro a horario completo

— D.E. 8º —

— Expte. 9150|67. — 28-8-67.

AUTORIZAR a la empleada administrativa Clase "D", Grupo IV, del Consejo Escolar 8º, señora MARIA ESTHER RODRIGUEZ de HOUREST, a desempeñar sus tareas en el horario completo de 7 horas.

Crear sección y transferencia cargo

— D.E. 8º —

— Expte. 10349|67. — 28-8-67.

CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela nº 3 del Distrito Escolar 8º, transfiriendo a tal fin un cargo vacante de maestra jardinera de la escuela nº 10 de la mencionada jurisdicción.

Renuncia

— D.E. 8º —

— Expte. 7225|67. — 30-8-67.

ACEPTAR con antigüedad al 1º de marzo de 1965, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 8º, señora LYDIA PETRONA POZZI de RUIZ (Libreta Cívica nº 0.413.323).

Prórroga licencia

— D.E. 9º —

— Expte. 4413|66. — 28-8-67.

PRORROGAR a partir del 1º de noviembre de

1966 al 22 del mismo mes, la licencia por artículo 28 del reglamento de licencias, acordada a la maestra especial de labores de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 9º, señora ERMINDA ELSA BRUZZESE de ALIBONI.

Renuncia
— D.E. 9º —

— Expte. 3920|67. — 30-8-67.
ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de índole particular presenta la portera de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 9º, señora ANGELA GAUTE de DISETTI (Libreta Cívica nº 2.618.692).

Renuncia
— D.E. 10º —

— Expte. 8660|67. — 28-8-67.
ACEPTAR la renuncia presentada por la señora HERMINIA HUERTAS de NEGRO (Lib. Cívica nº 0.385.696) al cargo de portera casera, de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 10º, con anterioridad al 18 de mayo de 1967, fecha en que dejó de prestar servicios.

Asignar funciones auxiliares
— D.E. 10º —

— Expte. 9103|67. — 30-8-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 10º, señora MARIA CLARA ARCAGUET de PIANELLI y ubicarla en la número 23 de esa jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Prórroga licencia
— D.E. 10º —

— Expte. 11362|65. — 31-8-67.
SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien conceder prórroga de la licencia que se le otorgara por Decreto 7075|65, cuya fotocopia corre agregada a fs. 15-16, a la maestra de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 10º, señora MARIA DEL CARMEN OLIVARES de BERROCAL, desde el 12 de julio hasta el 1º de diciembre de 1967, por haber sido ampliada hasta esa fecha, la misión que cumple su esposo, en la Embajada Argentina ante la República de Bolivia.

Licencia
— D.E. 11º —

— Expte. 8502|67. — 28-8-67.
SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia, sin goce de sueldo, al maestro de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 11º, señor ARMANDO MARIANO REALE, desde el 17 de abril de 1967 y mientras dure su gestión de Secretario Técnico de la Intervención del Policlínico Central de los servicios médicos de Obras Sanitarias de la Nación.

Licencia
— D.E. 12º —

— Expte. 12224|67. — 28-8-67.
CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, desde el 1º hasta el 31 de marzo de 1967, de acuerdo con las normas establecidas por el artículo 28º del Decreto nº 8567|61, a la señorita ALBA MARTA PICASSO, maestra de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 12º.

Justificación inasistencias y traslado
— D.E. 12º —

— Expte. 8026|66. — 28-8-67.
1º — JUSTIFICAR como caso de excepción y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las veintisiete (27) inasistencias injustificadas en que incurriera en el año 1965 y desde el 1º de junio de 1966 hasta el 21 de junio de 1967, la portera de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 12º, señora ITALIA NOEMI SAAZARANDON de MILLAN RAMOS.
2º — TRASLADAR a su pedido a la escuela nº 2 del Distrito Escolar 12º a la portera de la escuela nº 24 de la misma jurisdicción, señora ITALIA NOEMI SAAZARANDON de MILLAN RAMOS.

Instrucción sumario
— D.E. 12º —

— Expte. 7213|67. — 30-8-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora NELLY GARATE de COHAN, maestra de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 12º, ubicada transitoriamente como maestra auxiliar en la escuela nº 2 de esa jurisdicción, a fin de establecer su real situación de revista ,teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 37º del reglamento de Sumarios.
2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada a designar sumariante y secretario.

Traslado transitorio
— D.E. 13º —

— Expte. 4799|67. — 28-8-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de jardín de infantes de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 13º, señorita MARIA JULIA FRANCISCA JACOME debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Reconocer nuevos propietarios

— D.E. 13º —

— Expte. 10354|67. — 28-8-67.

1º — RECONOCER a la señora ELISA GENOVEVA JAMET de CARADONTI y a los señores CONSTANTINO CARADONTI, ANTONIO CARADONTI y ANDRES CARADONTI como nuevos propietarios del edificio de la calle Echeandía nº 5650, Capital Federal ,donde funciona la escuela nº 22 del Distrito Escolar 13º.

2º — RECONOCER al señor ANDRES CARADONTI como apoderado de los propietarios citados en el punto 1º y liquidar a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el inmueble de que se trata.

Denegar reincorporación

— D.E. 16º —

— Expte. 21852|66. — 28-8-67.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el señor ARISTIDES G. VELAZQUEZ, por no encontrarse su solicitud encuadrada en los términos del artículo 34º del Estatuto del Docente y de la resolución de Carácter General número 6|1967.

Renuncia

— D.E. 16º —

— Erpte. 16414|66. — 28-8-67.

1º — NO HACER LUGAR a la solicitud presentada por la señorita SARA JOSEFA CARLOTA ROMERO, directora interina del Jardín de Infantes nº 9 del Distrito Escolar 16º, para que se deje sin efecto su renuncia.

2º — ACEPTAR con anterioridad al 11 de agosto de 1966 la renuncia que al cargo presenta, la directora interina del Jardín de Infantes nº 9 del Distrito Escolar 16º, señorita SARA JOSEFA CARLOTA ROMERO (L. C. nº 480.677) rechazándose los términos en que funda la misma.

Licencia

— D.E. 17º —

— Expte. 14748|66. — 28-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 29 del Decreto nº 8567|61, desde el 22 de agosto hasta el 5 de diciembre de 1966, al maestro de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 17º, señor FRANCISCO JAVIER BRANDA.

Renuncia

— D.E. 17º —

— Expte. 9308|67. — 30-8-67.

ACEPTAR con antigüedad al 30 de mayo de 1967, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro de grado de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 1º, señor RODOLFO VALERI (L.E. 4.387.899, clase 1942).

Comisión de servicio

— D.E. 18º —

— Expte. 8800|67. — 30-8-67.

HACER CONSTAR que la comisión de servicio de la maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 18º, señora ANA SUSANA ZAMBIANCHI de CAVALI (resolución del 24 de mayo de 1967, hoja 2) ha sido acordada de conformidad con la resolución de carácter general nº 5|64.

Licencia

— D.E. 19º —

— Expte. 5515|66. — 28-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 29º del Decreto nº 8567|61, desde el 16 de marzo de 1966 hasta el 16 de marzo de 1968, a la señorita NELLY ZUNILDA MENENDEZ, maestra de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 19º.

Autorizar techado patio

— D.E. 20º —

— Expte. 240|67. — 28-8-67.

AUTORIZAR a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 20º, para techar el patio de dicho local escolar, corriendo por su exclusiva cuenta los gastos que demande la obra a realizarse, la que deberá llevarse a cabo bajo la supervisión de la Dirección General de Arquitectura.

Licencia

— Inst. Bernasconi —

— Expte. 8255|67. — 28-8-67.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, de acuerdo con las normas establecidas por el artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 1º de agosto de 1967 hasta el 30 de julio de 1968, a la señora NYDIA ELIA DEGANO de BUSTOS, maestra del Jardín de Infantes nº 1 del Instituto "Félix Fernando Bernasconi".

Concurso nº 216 de ingreso

— Junta de Clasificación nº 4 —

— Expte. 22402|65. — 31-8-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 216 de ingreso en la docencia (parte complementaria) realizado para proveer tres cargos de maestro de grado, en escuelas de la Capital Fe-

deral ,en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 4.

2º — DESIGNAR maestras de grado de las escuelas de la Capital Federal que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional:

HAYDEE LIBERTAD GARCIA de CANTARELLA (L. C. 1.333.951, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 56), escuela nº 6 del D.E. 12º (tarde), vacante por traslado de Nélida E. B. de Rijavec.

LIDIA GIZZI de DOTTO (L.C. 6.444.062, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hoja 57), escuela nº 19 del D.E. 12º (mañana), vacante por jubilación de Rodolfo J. Verna.

ELSA ESTHER PELOSO (L.C. 2.788.112, clase 1936), escuela 10 del D.E. 18º (mañana), vacante por traslado de Marta I. de Regueiro.

3º — ELEVAR estas actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 321 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 4 —

— Expte. 22425|66. — 31-8-67.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso nº 321 de ingreso en la docencia (primer llamado) realizado para proveer un cargo vacante de maestra especial de labores en la escuela nº 7 del Distrito Escolar 18º, jurisdicción del Distrito Escolar Electoral nº 4.

2º — DESIGNAR maestra especial de labores de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 18º (mañana) en la vacante por jubilación de la señora Elida I. Rodríguez de Bataglia, a la señorita LILIA MARIA MAGGI (L.C. 0.007.330, clase 1920, Profesora de Economía Doméstica) la que deberá formular la pertinente opción de cargo atento su condición de maestra titular de la número 22 del 3º, en el mismo turno que el que se la propone.

3º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Sin efecto designaciones interinas

— Expte. 15901|67. — 28-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la designación de director interino de la escuela de doble escolaridad nº 21 del Distrito Escolar 13º, del maestro de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 12º, señor CARLOS ALBERTO PARIENTE, efectuada por resolución del 20 de julio de 1967 (Expediente nº 13780|67).

2º — DEJAR SIN EFECTO las siguientes designaciones de vicedirectores interinos de las escuelas de doble escolaridad que se indican, efectuadas por resolución del 20 de julio de 1967 (Expediente 13780|67):

HECTOR DE ANGELIS, maestro de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 14º, en la nº 13 del Distrito Escolar 5º.

MARIA STORNI de LANUSSE, maestra de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 16º, en la nº 18 del Distrito Escolar 5º.

FLORENCIA GUEVARA de VATTEONE, maestra de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 6º, en la nº 11 del Distrito Escolar 8º.

ANA RIVERO de FRIAS POSSE, maestra de la escuela de doble escolaridad nº 13 del Distrito Escolar 6º, en la nº 12 del Distrito Escolar 15º.

GRACIELA T. de CICAVELLI, maestra de grado de la escuela de doble escolaridad nº 12 del Distrito Escolar 11º en la nº 7 del Distrito Escolar 17º.

DELIA CAMPUSANO de ALEMAN, vicedirectora de la escuela común nº 4 en la nº 1 del Distrito Escolar 11º.

MARTA LASCANO de RETO, maestra de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 10º, en el mismo establecimiento.

CELIA MARGARITA BARDI, maestra de la escuela Stella Maris, en la nº 3 del Distrito Escolar 4º.

Denegar implantación nueva fórmula matemática

— Expte. 11950|67. — 28-8-67.

NO HACER LUGAR a la iniciativa formulada por el señor CARLOS LUIS CHIESA sobre la nueva fórmula para obtener la superficie del círculo, por no convenir a los intereses escolares y, previa notificación del recurrente, disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Designaciones interinas

— Expte. 13999|67. — 28-8-67.

APROBAR la nómina de personal directivo propuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para el cargo de Secretario Técnico Interino y suplente de los Distritos Escolares que en cada caso se indica:

a) José R. Castellán, directora de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 2º como Secreta-

rio Técnico interino del Consejo Escolar 18º, en reemplazo del señor Avelino C. Almeida.

b) Manuel M. Simpson, director de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 16º, como secretario técnico suplente del Consejo Escolar 15º, en reemplazo del señor Luis A. Mazzolli.

Concurrencia alumnos a acto

— Expte. 15381|67. — 30-8-67.

AUTORIZAR la concurrencia de delegaciones de alumnos de las escuelas cercanas al Parque Rivadavia, el día 9 de setiembre próximo a las 9.30 para participar de la "Fiesta del Arbol" organizada por la Sociedad Amigos del Arbol de la República Argentina.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. 9939|67. — 30-8-67.

HACER LUGAR a lo solicitado por la señora María Esther Casimey de Jabif y pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Renuncias

— Expte. 15880|67. — 30-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MARIA CARMEN PRIORE (L.C. 1.663.142), maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 1º, para acogerse a los beneficios de la jubilación por razones de salud, con antigüedad al 28 de mayo de 1966 (Expediente 1923|67).

CARLOS HUGO ZOTHNER (L. E. 1.669.519, clase 1921), maestro de grado de la escuela número 18 del Distrito Escolar 7º, por razones de incompatibilidad, con antigüedad al 13 de marzo de 1967 (Expte. 3443|67).

ENZO LUCIO CARBONE (L.E. 4.244.379, clase 1930), maestro de grado de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 5º, por razones de incompatibilidad, con antigüedad al 8 de mayo de 1967 (Expediente 8110|67).

MABEL MARTHA CHITARO de COSTA (L. Cívica 3.356.594), maestra de grado de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 7º, por razones de índole particular, con antigüedad al 31 de marzo de 1967 (Expediente 8221|67).

MARIA DE LUJAN QUINTANA de CASTRO (L.C. 0.494.673), maestra especial de labores de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 7º, por razones de índole familiar, con antigüedad al 5 de abril de 1967 (Expte. 8992|67).

Renuncias

— Expte. 15902|67. — 30-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

MARIA ROSA BARZIZZA (L. C. 0.138.008), maestra de grado de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 7º, por razones de índole particular, con antigüedad al 2 de mayo de 1966 (Expediente nº 20269|66).

OBDULIA CORTIÑAS de CARRASCO (Lib. Cívica nº 0.474.302), maestra de grado de la escuela nº 29 del Distrito Escolar 9º por razones de incompatibilidad, con antigüedad al 14 de mayo de 1967 (Expediente nº 7791|67).

HEBE JILMA AMESTOY de de SALVO (Lib. Cívica nº 3.821.724), maestra de jardín de infantes de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 3º, por razones de índole familiar, con antigüedad al 13 de mayo de 1967 (Expte. nº 8653|67).

BEATRIZ INES SORDO de BALLESTER (L. Cívica nº 9.999.274), maestra de jardín de infantes de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 3º, por razones de índole familiar, con antigüedad al 7 de junio de 1967 (Expte. nº 10633|67).

Ubicación

— DD. EE. 1º y 2º —

— Expte. 11.507.67. — 30-8-67.

UBICAR en la escuela nº 18 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por jubilación de la señora María Zavalía de Castilla, a la directora en disponibilidad por refundición de la nº 21 del Distrito Escolar 2º (expediente nº 3934|65), señora LUISA NELIDA CHUCA de CAMILLETTI.

Traslado

— DD. EE. 1º y 18º —

— Expte. 11.222|67. — 28-8-67.

TRASLADAR a su pedido a la señorita CONCEPCION MARIA MINUTO, (portera Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 1º a la nº 24 del Distrito Escolar 18º.

Convenios para reparación locales

— DD. EE. 6º y 9º —

— Expte. 13.756|67. — 30-8-67.

1º — APROBAR los convenios suscriptos con las asociaciones cooperadoras de las escuelas números 22 del D. E. 6º y 6 del D. E. 9º, referentes a la ejecución de trabajos de reparación de los edificios ocupados por los citados establecimientos y de conformidad con lo establecido en la ley 17.034, asignarles las partidas que en cada caso se indican: Expte. 6326|67, Escuela nº 22 del D. E. 6º, $ 1.500.000 m|n.; Expte. 7.820|67, Escuela nº 6 del D. E. 9º, $ 1.500.000 m|n.

2º — TRANSFERIR dichas sumas a las citadas asociaciones cooperadoras de acuerdo con las cláusulas establecidas en los convenios agregados en autos e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 6º y 12º —

— Expte. 1688|66. — 28-8-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 3 de julio de 1968, a la maestra de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 6º, señora SUSANA MARIA ALVARIÑAS CANTON de BERGER y ubicarla en la nº 15 del 12º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado
— DD. EE. 7º y 9º —

— Expte. 12437|67. — 28-8-67.
TRASLADAR a su pedido al señor OSVALDO ANTONIO BARBAGELATA, portero (Clase F - Grupo V) del Distrito Escolar 7º a la Biblioteca nº 2 del Distrito Escolar 9º.

Renuncias
— DD. EE. 8º y 10º —

— Expte. 15.875|67. — 30-8-67.
ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indica, presenta el siguiente personal:

MIGUEL ANGEL MESSUTI MENIN (L. E. 4.378.321, clase 1941) maestro de grado de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 8º, por razones de índole particular con antigüedad al 8 de marzo de 1966. (Expte. 605|67).

EVELINA BLANCA GARGARE (Lib. Cívica 3.982.615) maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 10º, por razones de índole particular, con antigüedad al 15 de marzo último. (Expte. 4203|67).

HILDA LUCIA TORNESE (L. C. 3.634.970) maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 10º, por razones de índole particular, con antigüedad al 1º de junio último. (Expte. 9300|67).

Ubicación
— DD. EE. 7º, 11º y 14º —

— Expte. 9945|67. — 30-8-67.
UBICAR en la escuela nº 3 del Distrito Escolar 14º (turno tarde) vacante por ascenso de la señorita Bilma Ganín, a la maestra de grado en situación de disponibilidad de la nº 4 del 7º, señorita MARIA LUISA SANGLE, ubicada en la nº 13 del Distrito Escolar 11º (resolución del 23 de febrero último, expediente nº 21.988|66), donde no pudo tomar posesión por transformación de este establecimiento en de doble escolaridad.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

Reconocer servicios suplentes
— Buenos Aires —

— Expte. 9544|66. — 28-8-67.
SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto insistiendo en la resolución de fs. 11, por la que se reconocen los servicios prestados por la señora MERCEDES GOMEZ de BARBONA, ex portera suplente de la escuela nº 62 de la provincia de Buenos Aires, desde el 10 de setiembre hasta el 20 de diciembre de 1964, y se declara de legítimo abono el gasto que demande el pago de los mismos.

Certificado de obra
— Buenos Aires —

— Expte. 12.400|65. — 28-8-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 231 de Buenos Aires, realizados por la firma Ramón Farelo y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 2 de Recepción Definitiva por un importe de CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS (pesos 41.890) m|n. a favor de la citada firma.

Renuncia
— Buenos Aires —

— Expte. 2639|67. — 28-8-67.
ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 67 de Buenos Aires, señora RAQUE LNIDIA ROTAECHE de ECHEVARRIA (L. C. 3.531.680).

Instrucción sumario
— Buenos Aires —

— Expte. 18.541|61. — 28-8-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 99 de Buenos Aires, señora EVELIA BASCONNET de CABOS, debiendo ajustarse el procedimiento a lo dispuesto en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 3953|67. — 28-8-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar,

las funciones auxiliares que en la escuela nº 41 de Buenos Aires, desempeña la señora SHARA ELVIRA PANATTI de SCHOOBRIDGE.

Cesión franja terreno
— Buenos Aires —

— Expte 16.671|65. — 28-8-67.

1º — CEDER a la Municipalidad de Pergamino, provincia de Buenos Aires, una franja de 10 metros de ancho del terreno que ocupa el edificio de la escuela nº 142 de la citada provincia (plano de fs. 2), con destino al ensanche del camino de acceso de la Ruta Nacional nº 8 a la localidad de Pinzón.

2º — PASAR a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a sus efectos.

Renuncia
— Buenos Aires —

— Expte. 9513|67. — 30-8-67.

ACEPTAR con antigüedad al 5 de abril de 1967 la renuncia que por razones de índole familiar presenta la maestra de grado de la escuela nº 230 de Buenos Aires, señora MARTHA BEATRIZ CASTILLA de MORALES (Libreta Cívica 0.367.437).

Asignar funciones auxiliares
— Catamarca —

— Expte. 7252|66. — 28-8-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 12 de setiembre de 1967 a la maestra de la escuela nº 85 de Catamarca, señora HILDA LEONOR LOBOS de TOLEDO, y ubicarla en la nº 153 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Desestimar denuncia
— Catamarca —

— Expte. 4765|67. — 28-8-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — DESESTIMAR por falta de pruebas la denuncia formulada contra el Inspector de Zona de Catamarca, señor ARMANDO CANIL, por el Inspector de Zona de la misma jurisdicción, señor GUSTAVO ADAN MARTINEZ.

Traslado transitorio
— Catamarca —

— Expte. 11.728|67. — 28-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 17 de Catamarca, señorita SILA ROSA AVILA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Reincorporación
— Catamarca —

— Expte. 1512|57 — 31-8-67.

1º — REINCORPORAR a la docencia al ex inspector técnico seccional de Catamarca, señor MARCOS EFRAIN SAADI ARCE (Libreta Enrolamiento 3.437.593, clase 1909), dejando expresa constancia que no le asiste derecho alguno a la percepción de haberes por el período en el cual no prestó servicios.

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Contrato de locación
— Córdoba —

— Expte. 20135|59. — 28-8-67.

APROBAR el contrato de locación suscripto con el señor ALBERTO ILLANES, propietario del edificio donde funciona la escuela nº 510 de Córdoba, mediante un alquiler mensual de SEISCIENTOS PESOS ($ 600 m n.), un término de duración de dos años a partir del 1º de enero de 1966, prorrogable por dos años más, corriendo los impuestos y las contribuciones por cuenta del propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Reconocer nuevo propietario
— Córdoba —

— Expte. 13.549|66. — 28-8-67.

RECONOCER al señor ISIDORO RENE LORENZATTI como nuevo propietario del inmueble que ocupa la escuela nacional nº 507 de Córdoba.

Contrato de locación
— Córdoba —

— Expte. 11.408|66. — 28-8-67.

APROBAR el Contrato de Locación obrante a fs. 11, celebrado entre el Inspector Seccional de Córdoba y el señor MOHAMED HOSEIN, fijando un alquiler mensual de MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.575 m|n.), por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 313 de esa jurisdicción.

Licencia
— Córdoba —

— Expte. 20.056|66. — 28-8-67.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones del Art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 20 de abril de 1966

hasta el 20 de abril de 1967, a la maestra de la escuela nº 296 de Córdoba, señorita JOSEFINA SANTINA BARADELLO.

Suscripción contrato
— Córdoba —

— Expte. 5035|67. — 28-8-67.

1º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Córdoba a suscribir contrato de cesión gratuita con el propietario del inmueble que ocupa la escuela nacional nº 331 de Córdoba.

2º — AGRADECER al señor ALFONSO BUSTOS la colaboración prestada al Consejo Nacional de Educación.

Cesantía
— Córdoba —

— Expte. 15901|64. — 28-8-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 196 de Córdoba, señora EDITH LOPEZ de SAMPAOLESI, por haberla formulado con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista, a la señora EDITH LOPEZ de SAMPAOLESI (L.C. 3.670.389), maestra de la escuela nº 196 de Córdoba.

Renuncia
— Córdoba —

— Expte. 7373|66. — 30-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 1 de marzo de 1966, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela nº 221 de Córdoba, señora AMELIA DE OLARTE de PIRRONCELLA (L. C. 1.833.888).

Renuncia
— Córdoba —

— Expte. 4684|67. — 30-8-67.

ACEPTAR con antigüedad al 21 de noviembre de 1966 la renuncia que por razones de índole familiar, presenta la directora de la escuela nº 352 de Córdoba, señorita MYRIAM BEATRIZ IGARZABAL CARRERAS (L. C. 4.120.103).

Nombramiento
— Córdoba —

—Expte. 1745|66. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 40 de Córdoba (3ª "C") en la vacante por traslado de la señorita Elsa Cañete, a la señorita ELENA MATILDE KOHLER (M.N.N., L. Cívica 3.739.774, clase 1939).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Nombramiento
— Córdoba —

— Expte. 254|66. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 265 de Córdoba (P. U. "B") en la vacante por traslado del señor Raúl José Franchisena, a la señora DALY MARIA ANTONIA COSTAS de STIVALA (M.N.N., C. I. 372.120, Policía de Córdoba, clase 1940).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Nombramiento
— Córdoba —

— Expte. 9981|66. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2º) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 528 de Córdoba (3º "B") en la vacante por creación, resolución del 29 de marzo de 1961, expte. 13610|60, a la señorita JUANA ALSIRA ORDOÑEZ (M.N.N., L. C. 4.121.771, clase 1943).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Sacretaría de Estado de Cultura y Educación, el corespondiente proyecto de ratificación.

Nombramiento
— Córdoba —

— Expte. 9551|67. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 486 de Córdoba (3ra. "B") en la vacante por ascenso de la señora Estela del Tránsito Vergara de Ortíz, a la señora MARIA ELENA MEJIAS de RODRIGUEZ (M.N.N., C. I. 394.969 Policía de Córdoba; clase 1942).

2º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Nombramientos

— Córdoba —

— Expte. 21948|66. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 502 de Córdoba (3ra. D), en la vacante por traslado de la señora Rosario P. de Teyssandou, a la señora RAMONA DOLORES DIAZ de OUTEDA (M.N.N., L. C. 1.838.839, clase 1936).

2º — ELEVAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Reincorporación

— Córdoba —

— Expte. 16749|66. — 31-8-67.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el Art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela nº 245 de Córdoba, señora LUISA CORIGLIANO de ROMERO (Lib. C. 775.083, clase 1922) y dar intervención para a la Junta de Clasificación de esa provincia para la propuesta de ubicación.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente decreto de ratificación.

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. 4012|66. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 66 de Córdoba (3ª B) en la vacante por traslado de la señora Julia Graciela Brochero de Carrara, a la señorita MARIA AMALIA TORRES, (M.N.N., L. C. 4.619.919, clase 1943).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente decreto de ratificación.

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. 7905|66. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 123 de Córdoba (3ª "C") en la vacante por traslado del señor Carlos Eduardo Díaz, a la señorita NORMA CELIA QUINTEROS (M. N.N., C. I. 606.229, Policía de Córdoba, clase 1946).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación ,el correspondiente proyecto de ratificación.

Sin efecto comisión de servicio

— Jujuy —

— Expte. 19998|66. — 28-8-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, la comisión de servicio que no se hizo efectiva en la Junta de Clasificación de Jujuy, acordada el 9 de noviembre de 1966 (hoja 2) de la maestra de grado de la escuela nº 37 de esa provincia Sra. MARIA ESTHER GARBARINO de HANSEN.

Ubicación

— Jujuy —

— Expte. 11517|67. — 30-8-67.

UBICAR de conformidad con el punto IV de la reglamentación al art. 24º del Estatuto del Docente ,en la escuela nº 110 de Jujuy (3ª ||C") en la vacante por jubilación de la señora Gladys E Ricotti de Espinosa, a la directora de la nº 105 de esa provincia (P. U. "D"), señora LILIA HILARIA MAZA de GASCON.

Nombramiento

— Jujuy —

— Expte. 9685|67. — 31-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de maestra especial de manualidades de la escuela nº 89 de Jujuy (resolución del 5 de diciembre de 1966, expte. 13692|66) de la señorita ANA MARIA MARTINEZ, quien renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra especial de manualidades de la escuela nº 89 de Jujuy (2ª "B") vacante por creación, resolución del 6 de setiembre de 1963, expte. 8326|62, a la señora FRANCISCA JAVIERA FARFAN de ARIAS (L. C. 2.291.048, clase 1930, con Certificados de Corte y Confección, Labores y Juguetería).

3º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Nombramiento

— Jujuy —

— Expte. 20094|66. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto de Docente, directora de la escuela nº 155 de Jujuy (3ª D) en la vacante por traslado de la señorita María Francisca Díaz, a la seño-

rita MARIA ANGELA DIAZ (M.N.N. Céd. Iden. 257.432 Policía de Tucumán, clase 1944).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Instrucción sumario
— La Rioja —

—Expte. 11751|67. — 28-8-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario a la directora de la escuela nº 109 de La Rioja, señora FRANCISCA AMATTE de BAIGORRI, a fin de deslindar su responsabilidad en los hechos que se le imputan.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante.

Contrato de locación
— La Rioja —

— Expte. 4555|66. — 28-8-67.

APROBAR el contrato de locación celebrado entre el señor ORLANDO GODOY y el Inspector Seccional respectivo por el local que ocupa la escuela nº 96 de La Rioja, por un alquiler mensual de $ 500 m|n. a partir de la firma del contrato cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 1968.

Prórroga funciones auxiliares
— La Rioja —

— Expte. 7935|67. — 30-8-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela nº 177 de La Rioja, desempeña la señora EMMA ELOISA VERA de ARIAS.

Instrucción sumario
— Mendoza —

— Expte. 21195|66. — 28-8-67.

1º — DEJAR EN SUSPENSO la consideración de la renuncia presentada por la señora NELIDA JULIETA QUEVEDO de ESTRELLA, maestra de la escuela nº 182 de Mendoza.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 182 de Mendoza, señora NELIDA JULIETA QUEVEDO de ESTRELLA, a fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. a designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario
— Mendoza —

— Expte. 8644|67. — 28-8-67.

1º — NO ACEPTAR la renuncia que al cargo presenta la maestra de grado de la escuela nº 60 de Mendoza, señora DORA BEATRIZ VILLARINO de MENDIONDO.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señora DORA BEATRIZ VILLARIÑO de MENDIONDO, maestra de la escuela nº 60 de Mendoza, a los efectos de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a designar sumariante y secretario.

Sin efecto designación
— Mendoza —

— Expte. 7110|67. — 28-8-67.

DEJAR sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela nº 206 de Mendoza (reubicada por sobrante en la nº 204 de esa provincia) efectuada por resolución recaída en el expediente nº 12698|66, de la señorita IDA IMPERIA ARANDA, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Solicitar donación terreno
— Mendoza —

— Expte. 20627|66. — 30-8-67.

SOLICITAR a la Empresa Ferrocarriles Argentinos la donación de un terreno de su propiedad, de superficie aproximada de una hectárea, sito en Godoy Cruz, Mendoza, que se encuentra registrado como nº 1, folio 1 al 119, tomo único de Ferrocarriles Planillas F 3 número 8 renglón 5 número interno 1, con destino a la construcción del nuevo local para la escuela nº 35 de esa provincia.

Renuncnia
— Mendoza —

— Expte. 7857|67. — 30-8-67.

ACEPTAR con antigüedad al 14 de marzo de 1967, la renuncia que ,por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 70 de Mendoza, señora MARIA NELIDA RUTH GARCIA de BIRITOS (Libreta Cívica nº 2.264.026).

Nombramiento
— Mendoza —

— Expte. 2473|66. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art.

77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 172 de Mendoza (3ra. "C") en la vacante por renuncia de la señora María Cometta de Mc Lean, a la señora TERESA NIEVES MORONTA de GUEVARA (M.N.N. - Libreta Cívica nº 4.262.836, clase 1942).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente decreto de ratificación.

Renuncia
— Salta —

— Expte. 8466|67. — 30-8-67.
ACEPTAR, con antigüedad al 8 de marzo de 1967, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 26 de Salta, señora ELIZABETH JIMENEZ de IGLESIAS (L.C. nº 1.150.808).

Traslado
— San Juan —

— Expte. 1476|67. — 28-8-67.
1º — TRASLADAR a su pedido a la señora ROSA GIL de ORELLANO, portera de la escuela nº 36 de San Juan a la nº 104 de la citada provincia.

2º — OPORTUNAMENTE deberán proveerse de personal de servicio a la escuela nº 36 de San Juan.

Traslado transitorio
— San Juan —

— Expte. 11738|67. — 28-8-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 40 de San Juan, señora MARY ESTHER ILLANES de ORTIZ LEYES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— San Juan —

— Expte. 13374|67. — 30-8-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de manualidades de la escuela nº 94 de San Juan, señorita IRMA MERCEDES GALLARDO, debiendo la Inspección Técnica de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Renuncia
— San Juan —

— Expte. 4991|67. — 30-8-67.
ACEPTAR con antigüedad al 8 de marzo último, la renuncia que por razones de índole particular presenta la maestra de grado de la escuela nº 115 de San Juan, señora VICTORIA COLLADO de FLORES.

Licencia
— San Luis —

— Expte. 10152|67. — 28-8-67.
CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del Art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente ,desde el 2 de mayo hasta el 1º de setiembre de 1967, a la señora ESTELA PEDERNERA de ZUPO, maestra de la escuela nº 37 de San Luis.

Certificado de obra
— San Luis —

— Expte. 20707|64. — 28-8-67.
APROBAR el Certificado Final de Obra (fs. 42) por la suma de NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 9.600) m|n. correspondiente a los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 14 de San Luis, realizados por la firma José Nicasio Núñez y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Instrucción sumario
— San Luis —

— Expte. 9535|67. — 28-8-67.
1º — DEJAR en suspenso las sanciones de apercibimiento aplicadas a fs. 50 y 51 por la Inspección Seccional de San Luis, a la señorita ANTONIA AMERICA ORTIZ y a la señora ZULEMA ARRASCAETA de PEREYRA, directora y maestra respectivamente de la escuela nº 301 de la citada jurisdicción.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señorita ANTONIA AMERICA ORTIZ y a la señora ZULEMA ARRASCAETA de PEREYRA a fin de deslindar responsabilidades en los hechos denunciados en autos.

3º —AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Donación terreno
— San Luis —

— Expte. 14491|66. — 28-8-67.
1º — ACEPTAR Y AGRADECER a Bodegas y Viñedos Angel Furlotti Hermanos Sociedad Anónima Limitada, la donación de una hectárea de terreno (125 por 80 m) en el paraje denominado "Los Coros" Departamento Capital de la provincia de San Luis.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de San Luis a inscribir en el registro respectivo el bien de que se trata.

Nombramiento

— San Luis —

— Expte. 16575|66. — 31-8-67.

1º — NOMBRAR a la señora CELESTINA PETRONA ARIAS de BIASSI (L.C. 2.508'385, clase 1932), en un cargo de la Clase "E" Grupo VIII, debiendo prestar servicios en la escuela hogar nº 19 de San Luis de conformidad con el punto 55 del Decreto 14|64.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto ratificando el nombramiento de la señora CELESTINA PETRONA ARIAS de BIASI (L.C. 2.508.385), en un cargo de la Clase "E" Grupo VIII.

Renuncia

— Santiago del Estero —

— Expte. 13716|66. —28-8-67.

ACEPTAR con antigüedad al 30 de marzo de 1966 la renuncia que por razones de salud, presenta la directora de la escuela nº 401 de Santiago del Estero, señora MARIA LILIA MONTALDO de VITTAR (L.C. 2.831.740).

Instrucción sumario

— Santiago del Estero —

— Expte. 10179|67. — 28-8-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escue'a 634 de Santiago del Estero, señor FEDERICO VEGA por los hechos incriminados en estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Reconocer antigüedad

— Santiago del Estero —

— Expte. 512|56. — 28-8-67.

DISPONER que la Dirección General de Personal por aplicación del Art. 180 de la Ley 14473 (Estatuto del Docente), compute el tiempo que permaneció separado de su cargo, desde el 17 de octubre de 1955 al 24 de octubre de 1956 al director de la escuela nº 395 de la provincia de Santiago del Estero, señor JOSE ALBERTO SUAREZ.

Donación terreno

— Santiago del Estero —

— Expte. 8889|67. — 28-8-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor SEGUNDO VILLAFAÑE la donación de una hectárea de terreno ubicado en la localidad de Burra Huañuna ,departamento Loreto de la provincia de Santiago del Estero, con destino a la escuela nº 558 de la citada jurisdicción.

2º — FACULTAR al Inspector Técnico Seccional respectivo a inscribir el dominio del inmueble aludido precedentemente a nombre del Consejo Nacional de Educación conforme lo establece el Decreto nº 5261|64 (Ley de Contabilidad, artículo 64º).

Aceptar colaboración

— Santiago del Estero —

— Expte. 8647|67. — 28-8-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero por la que se acepta la colaboración de diez empleados del orden provincial que pasaron a prestar servicios transitorios en dicha Seccional conforme a los términos del Decreto Serie A nº 517 del Gobierno de la Provincia.

Adjudicar reparación motobombeador

— Santiago del Estero —

— Expte. 9487|66. — 28-8-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del equipo motobombeador del edificio ocupado por la escuela nº 82 de Santiago del Estero, a la firma Luis García, en la suma de ONCE MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.700 m|n.).

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 22 vta., por la Dirección General de Administración.

Certificados de obra

—Santiago del Estero —

— Expte. 23871|65. — 30-8-67.

1. — APROBAR los trabajos de reparación realizados por las firmas Jesús Aguirre y Alfredo Ovejero en el edificio ocupado por la escuela nº 679 de Santiago del Estero.

2º — DISPONER la liquidación y pago de los Certificados de Obra (fs. 20) por la suma de CINCUENTA Y DOS MIL VEINTE PESOS ($ 52.020 m|n.) y Final de Obra fs. 45) por la suma de CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($ 5.780 m|n.) a favor de la firma Jesús Aguirre y los Certificados de Obra (fs. 32) por la suma de SETENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($ 70.749 m|n.) y Final de Obra (fs. 48) por la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($ 7.861 m|n.) a favor del contratista Alfredo Ovejero.

Contrato de locación

— Tucumán —

— Expte. 358|65. — 28-8-67.

1º — RECONOCER a la señora SOFIA DE JESUS ZELAYA de ALBORNOZ, propietaria del

inmueble donde funciona la escuela nº 36 de Tucuman un alquiler mensual, de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000 m|n.), a partir del 1º de enero de 1966, declarando de legítimo abono el gasto que demande dicho pago.

2º — CELEBRAR contrato de locación con la señora SOFIA DE JESUS ZELAYA de ALBORNOZ, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 36 de Tucumán mediante un alquiler mensual de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000 m|n.), a partir del 1º de enero de 1967 y hasta el 31 de diciembre de 1968.

3º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Tucumán a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Asignar funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 5628|67. — 28-8-67.
ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 16 de mayo de 1968 a la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 295 de Tucumán, señora ELBA ANGELICA GORDILLO VILLAFAÑE de PEZZATTI y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Suspensión
— Tucumán —

— Expte. 14709|65. — 28-8-67.
1º — APROBAR lo actuado.

2º — SUSPENDER por el término de sesenta (60) días al director de la escuela nº 206 de Tucumán, señor PABLO RAMON ALDANA por las constancias de las presentes actuaciones.

Reconocer nueva propietaria
— Tucumán —

— Expte. 7097|64. — 28-8-67.
RECONOCER como nueva propietaria del local que ocupa la escuela nº 281 de Tucumán, a la Asociación Cooperadora "Mariano Moreno" y liquidar a nombre de dicha institución los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble, debiéndose acompañar a la mayor brevedad una copia autenticada del Decreto número 1462, Expte. 5309, C.A.E.|61 del Gobierno de la mencionada provincia, a efectos de su archivo en la oficina de Administración de Propiedades.

Renuncia
— Tucumán —

— Expte. 8957|66. — 30-8-67.
ACEPTAR en la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de incompatibilidad presenta la maestra de la escuela nº 252 de Tucumán, señora ELCIRA GONZALEZ de SESMA (L.C. 9.272.730).

Nombramiento
— Tucumán —

— Expte. 10591|67. — 31-8-67.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 353 de Tucumán (P.U. "D") en la vacante por traslado de la señorita Gregoría L. Palacio, al señor EDUARDO TRANSELINO JALIFE (M. N. N. - L.E. nº 7.009.609, clase 1941).

2º — ELEVAR, de conformidad con los dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063, al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación el correspondiente proyecto de ratificación.

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. 13872|67. — 30-8-67.
1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares, asignadas al siguiente personal:

ELOISA TERESA GARCIA de FERNANDEZ, en la escuela nº 28 de Córdoba.

JULIA ESTER CORBALAN de MONTELLANO, en la escuela nº 392 de Salta.

BLANCA STELLA COLOMBO de GORBARAN, en la escuela nº 77 de Buenos Aires.

NELLY BINCAZ de TOIA, en la escuela nº 41 de Buenos Aires.

ADELINA EMILIA CORTINA de FANTINI, en la escuela nº 41 de Buenos Aires.

MARIA TERESA MARTINUCCI de AVILES, en la escuela nº 95 de Buenos Aires.

MARIA MAGDALENA VALENTINI de QUENARD, en la escuela nº 92 de Buenos Aires.

BLANCA SUSANA SCRIMAGLIA, en la escuela nº 241 de San Luis.

HERMINIA CELINA BORCHI de TORRONTEGUI, en la escuela nº 299 de San Luis.

2º — PRORROGAR, hasta la fecha que en cada caso se indica funciones auxiliares al siguiente personal:

NELIDA AMANDA PEREZ de DIAZ, hasta el 30 de mayo de 1968, en la escuela nº 56 de Buenos Aires.

CLEMENTINA MAGDALENA OLIVIERI, hasta el 7 de junio de 1968, en la escuela nº 56 de Buenos Aires.

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. 11929|67. — 30-8-67.

1º — PRORROGAR, por el presente curso escolar las funciones auxiliares asignadas al siguiente personal:

MARIA ANGELA BELTRAMELLI de HAWKES, en la escuela nº 301 de Tucumán.

ASUNCION EDELMIRA SEGOVIA, en la escuela nº 391 de Salta.

EVELIA QUISPE, en la escuela nº 3 de Salta.

SELVA FLORENTINA CURIA de PESCETTO, en la escuela nº 249 de Tucumán.

HAYDEE OLIVIA ANTOLIN DULAC de ROSSI, en la escuela nº 301 de Tucumán.

NYDIA EMMA ZALAZAR de BRITOS, en la escuela nº 389 de Salta.

ELIDIA ISABEL APARICIO, en la escuela nº 5 de Salta.

JULIA MARGARITA GOYTIA, en la escuela nº 389 de Salta.

FRANCISCO ZAMORA, en la escuela nº 386 de Salta.

2º — PRORROGAR, hasta la fecha que en cada caso se indica las funciones auxiliares al siguiente personal:

AMANDA ELSA DOMINGUEZ de SOLIS, hasta el 1 9de mayo de 1968, en la escuela nº 284 de Salta.

JULIETA MANON BRUN de DI CARLI, hasta el 27 de marzo de 1968, en la escuela nº 45 de Buenos Aires.

Renuncias

— Expte. 11.928|67. — 30-8-67.

ACEPTAR con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican, presenta el siguiente personal:

JUANA EMILIA MARTINEZ (L.C. 9.877.664) maestra de grado de la escuela nº 14 de Buenos Aires, por razones de índole particular, con antigüedad al 28 de marzo de 1967.

RAQUEL DE LAS MERCEDES MARTINEZ de APPIOLAZA (L. C. 3.053.017), maestra de la escuela nº 31 de Mendoza, por razones de familia, con antigüedad al 27 de marzo de 1967.

ALCIRA ISOLINA DORO de MADDONNI (L. C. 0.985.953) maestra de la escuela nº 230 de Buenos Aires, por razones de índole familiar, con antigüedad al 9 de marzo de 1967.

ESTELA ADELAIDA MASTROMAURO (L. C. 4.977.969), maestra de grado de la escuela nº 30 de Mendoza, por razones de índole particular, con antigüedad al 3 de abril de 1967.

LUISA ELENA ORTUÑO de ANZOISE (L. C. 1.259.480) maestra de grado de la escuela n* 339 de Salta, por razones de índole particular, con antigüedad al 3 de abril de 1967.

MARTHA DELIA MACCHI de ARAUJO (L. C. 2.339.337) maestra de grado de la escuela nº 232 de Buenos Aires, por razones de incompatibilidad horaria, con antigüedad al 3 de abril de 1967.

REINALDO OMAR PELLEGRINO (Lib. Enr. 7.755.513, clase 1944) director de la escuela número 36 de Jujuy, por razones de salud, con antigüedad al 16 de marzo de 1967.

EDDIE YOLANDA ACEVEDO de LUCERO (L. C. 3.416.043) maestra de grado de la escuela nº 321 de Córdoba, por razones de índole particular, con antigüedad al 22 de noviembre de 1966.

ALICIA BEATRIZ BAGUEAR de VENTURA (L. C. 2.488.919) maestra de grado de la escuela nº 71 de Buenos Aires, por razones de familia, con antigüedad al 9 de abril de 1967.

TERESA JULIANA URBAIN de ESTOUP (L. C. 1.694.963) maestra especial de música de la escuela nº 68 de Buenos Aires, por razones de incompatibilidad horaria, con antigüedad al 17 de abril de 1967.

GRACIELA MARTINEZ de OLLER (Lib. Cív. 9.495.862) maestra de grado de la escuela nº 204 de Salta, por razones de índole particular, con antigüedad al 23 de marzo de 1967.

OLGA LIA MURAT de VILLAGRAN (L. C. 7.950.782) maestra de grado de la escuela nº 362 de Córdoba, por razones de índole particular, con antigüedad al 1º de marzo de 1967.

GRACIELA JULIA FERNANDEZ de RIOS (L. C. 0.454.508 Pol. de Córdoba) maestra especial de música de la escuela nº 484 de Córdoba, por razones de incompatibilidad horaria, con antigüedad al 2 de abril de 1967.

MAGDALENA DEL CARMEN VEGA de VEGA (L. C. 1.755.547) maestra de grado de la escuela nº 204 de Catamarca, por razones de índole particular, con antigüedad al 7 de marzo de 1967.

MIRTA AMANDA CASTELLER de CIMO (L. C. 4.718.560) maestra de grado de la escuela nº 142 de Mendoza, por razones de índole particular, con antigüedad al 13 de abril de 1967.

JULIO CESAR SUFAN (L. E. 6.702.058, clase 1928), maestro de grado de la escuela nº 140 de La Rioja, por razones de familia, con antigüedad al 21 de abril de 1967.

RAMIRO FARFAN (L. E. 3.989.655, clase 1921) maestro de grado de la escuela nº 39 de Jujuy, por razones de familia, con antigüedad al 24 de abril de 1967.

SUSANA BEATRIZ ARIAS (L. C. 4.254.810) maestra de grado de la escuela nº 32 de Mendoza, por razones de índole particular, con antigüedad al 18 de abril de 1967.

MARIA ROSA RUIZ de ALLOLIO (Lib. Cív. 4.478.245) maestra de grado de la escuela nº 130 de Mendoza, por razones de familia, con antigüedad al 4 de mayo de 1967.

Comisión de servicio
— Buenos Aires y San Juan —

— Expte. 2028|67. — 30-8-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Buenos Aires, hasta el 31 de diciembre de 1967, a la maestra de la escuela nº 9 de San Juan, señorita NICOLASA CONSUELO QUIROGA.

Crear sección y transferir cargo
— Jujuy y Sgo. del Estero —

— Expte. 10.050|67. — 30-8-67.

CREAR una sección de grado en la escuela nº 88 de jujuy y transferir para tal fin un cargo sobrante del maestro de grado de la escuela nº 179 de Santiago del Estero.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2ª

Traslado transitorio
— Corrientes —

— Expte. 13.655|67. — 28-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de escuela nº 245 de CORRIENTES, señora NILDA MERCEDES FAGOAGA de BISAGNE, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Imponer nombre a escuela
— Corrientes —

— Expte. 11.796|67. — 28-8-67.

IMPONER el nombre de "Capitán de Fragata CLIZIO DOMINGO BERTUCCI" a la escuela nº 229 de Los Flotadores, departamento Esquina, provincia de Corrientes.

Depósito judicial
— Corrientes —

— Expte. 22.324|41. — 28-8-67.

1º — DISPONER que la Dirección General de Administración transfiera la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 151.558 m|n.) a la Inspección Seccional de Corrientes, para ser depositados a la orden del señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal nº 1 de esa provincia y como pertenecientes a los autos caratulados Ramírez, Rosario Angélica c|Consejo Nacional de Educación s|revocación de donación.

2º — Dirección General de Administración imputará el gasto correspondiente.

Donación terreno
— Corrientes —

— Expte. 14.763|65. — 30-8-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Estado de la Provincia de Corrientes la donación de una fracción de terreno de 13.000 metros cuadrados, ubicados en la manzana 245 de la Ciudad de Goya, con destino a la construcción del edificio de la escuela 63.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Corrientes a que inscriba en el Registro respectivo el bien de que se trata.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que la donación es a favor del Consejo Nacional de Educación por depender del mismo la escuela 63 de Corrientes.

Renuncia
— Corrientes —

— Expte. 21.431|66. — 30-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 1º de julio de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la señorita MIRTA AMALIA COSTA (L. C. nº 4.148.528) maestra de grado de la escuela 139 de Corrientes.

Ubicación
— Corrientes —

— Expte. 22.561|65. — 30-8-67.

UBICAR, en la escuela nº 4 de Corrientes, en la vacante por ascenso del señor Ramón Hisabeliano Arbuello, a la maestra de grado, señora CELINA CASSARINO de ARMAND, reintegrada a la docencia activa por resolución del 5 de setiembre de 1966 (hoja 9).

Nombramiento
— Corrientes —

— Expte. 12.525|67. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art.

77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 277 de Corrientes (3ra. D) en la vacante por renuncia del señor Juan José Alegre, a la señorita MARIA MARTA LAGOMARSINO (M N. N., C.I. nº 255.672 Pol. de Corrientes, clase 1945).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art 2º de la ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 251 de ingreso
— Corrientes —

— Expte. 14.030|64. — 31-8-67.

1º — EXCLUIR del concurso nº 251 de ingreso en la docencia, las vacantes de maestros de grado de las escuelas números 179, 284, 339, 366, 429 y 448 de la provincia de Corrientes.

2º — APROBAR el desarrollo del concurso nº 251 de ingreso en la docencia realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas de la provincia de Corrientes.

3º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de Corrientes que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional.

ROMILDA LEONARDA BIANCIOTTO de SOSA (L. C. 3.913.328, clase 1939), Esc. nº 10 (1ra. B), vacante por creación el año 1952.

GEORGINA MATILDE ALBORNOZ (Lib. Cívica 3.596.815, clase 1939), Esc. nº 10 (1ra. B), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5789|58.

SUSANA ELENA MARTENE (L. C. 4.410.755, clase 1942), Esc. nº 10 (1ra. B), vacante por traslado de Pedro Roque Romero.

MARIA EDNA LANCIERI (L. C. 3.938.314, clase 1941), Esc. nº 10 (1ra. B), vacante por traslado de Gladys R. O. de Franco.

LIDIA DAMIANA ASTIAZARAN (Lib. Cívica 9.975.194, clase 1942), Esc. nº 10 (1ra. B), vacante por renuncia de Ramón D. A. Barceló.

MARTA ESTER RAMIREZ (L. C. 4.955.184, clase 1945), Esc. nº 10 (1ra. B), vacante por renuncia de María O. A. de Ramírez.

HAYDEE DUARTE CAMARGO de CORRADINI (Lib. Cív. 2.334.798, clase 1934), Esc. nº 17 (2da. C), vacante por renuncia de José E. Sperdutti.

LYDIA ESTHER CABASSI (L. C. 4.183.251, clase 1942), Esc. nº 19 (2da. D), vacante por renuncia de Elvira E. P. de Silvera.

NORMA GONZALEZ de LABROUSSE (L. C. 3.601.160, clase 1939), Esc. nº 36 (2da. B), vacante por renuncia de Amalia S. Nickich.

HERMENEGILDO OMAR CARDOZO, L. E. 1.655.879, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hojas 24|25 y 227), Esc. nº 48 (2da. B), vacante por traslado de Celia G. de Acosta.

NELLY IGLESIAS (L. C. 2.757.577, clase 1939), Esc. nº 62 (2da. C), vacante por cesantía de José Luis Galarza.

ELSA BEATRIZ MONTOVANI (Libreta Cívica 2.813.509, clase 1934), Esc. nº 65 (2da. D), vacante por ascenso de Concepción R. de Cometta.

LEONOR ELIZABETH MASARES (L. Cívica 2.356.385, clase 1934), Esc. nº 83 (1ra. A), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5789|58.

FRANCISCA CABRAL (L. C. 2.830.407, clase 1936), Esc. nº 83 (1ra. A), vacante por fallecimiento de Amalia P. de Piñeiro.

ROSA DEL PILAR GARCIA de CANO (L. C. 9.973.385, clase 1941), Esc. nº 86 (2da. B), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5789|58.

SANTA FIGUEREDO (L. C. 3.731.109, clase 1939), Esc. nº 90 (2da. C), vacante por traslado de Luisa L. G. de Paniagua.

AMELIA LIDA MEZA (L. C. 4.748.212, clase 1943), Esc. nº 90 (2da. C), vacante por traslado de Julio César Almirón.

FELIPA ANTONIA SILVA (L. C. 4.204.551, clase 1941), Esc. nº 90 (2da. C), vacante por traslado de José B. Gauna.

TERESA UBALDA PIÑEYRO (Libreta Cívica 9.974.044, clase 1942), Esc. nº 90 (2da. C), vacante por traslado de María A. C. de Gauna.

ALBERTO CARLOS MIRANDA (Lib. Enrol. 5.660.046, clase 1942), Esc. nº 93 (2da. C), vacante por ascenso de Samuel A. Zamudio.

ABDULIA ALBERTA AGUIRRE (Lib. Cívica 9.974.300, clase 1942), Esc. nº 94 (2da. C), vacante por creación del año 1951.

DIAMANTINA BEATRIZ JURY de LOVER (L. C. 2.730.443, clase 1939), Esc. nº 115 (2da. C), vacante por traslado de Amparo Monaje.

AMANDA BEATRIZ DENIZ REYES (L. C. 3.244.787, clase 1934), Esc. nº 115 (2da. C), vacante por traslado de Angela Berna Iturria Vallejos.

DORITA CORTES RODRIGUEZ (Lib. Cívica 4.465.369, clase 1941, Esc. nº 115 (2da. C), vacante por traslado de Norma Lilia Saucedo.

DEL CARMEN EDELWIS CENTENO (L. C. 9.976.061, clase 1942), Esc. nº 115 (2da. C), vacante por traslado de Irene Brizuela de Camlino.

NIDIA RAMONA OJEDA (L. C. 9.973.345, clase 1941), Esc. nº 121 (3ra. C), vacante por creación del año 1952.

MARTA CEFERINA BALEIRON (Lib. Cívica 3.234.691, clase 1934), Esc. nº 126 (2da. C), vacante por traslado de Saturnina Bogado.

RITA LEONOR GRENAT (L. C. 9.976.954, clase 1941, Esc. nº 126 (2da. C), vacante por traslado de Ida Mura de Rivas.

MIRNA GLADYS GALEANO (Libreta Cívica 9.973.242, clase 1941), Esc. nº 133 (2da. C), vacante por traslado de Zunilda Azula de Pozzo.

BLANCA ISABEL RAMIREZ (Libreta Cívica 5.105.866, clase 1945), Esc. nº 133 (2da. C), vacante por traslado de Librada I. Libertad Arce

ELSA NOEMI ALBRECHT de TEDESCO (L. C. 4.694.061, clase 1928), Esc. nº 137 (2da. C), vacante por traslado de Olinda S. A. Romero.

JOSE MARIA BRUNDO (L. E. 5.637.389, clase 1930, Esc. nº 140 (2ª B), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5789|58.

CARLOS EMILIANO LEYES (Lib. Enrolam 5.695.374, clase 1936), Esc. nº 142 (3ra. D), vacante por traslado de Nélida G. P. de Arrien.

RAQUEL ISABEL ROMERO (L. C. 4.246.222, clase 1940), Esc. nº 146 (2da. C), vacante por traslado de Esther M. de Spasande.

MARIA ESTELA FERNANDEZ (Lib. Cívica 9.972.368, clase 1949), Esc. nº 151 (3ra. C), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5789|58.

MANILBA DELCIA ESQUIVEL (Lib. Cívica 4.283.810, clase 1942), Esc. nº 151 (3ra. C), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. 5789|58.

SUSANA MERCEDES ANDUEZA (Lib. Cív. 9.975.039, clase 1941), Esc. nº 168 (3ra. D), vacante por creación del año 1954.

NORMA BEATRIZ MORELLO (Libreta Cívica 5.013.327, clase 1945, Esc. nº 174 (3ra. D), vacante por renuncia de Eloísa B. de Casafus.

IDA ETHEL ESPINOSA (L. C. 6.128.602, clase 1939), Esc. nº 175 (3ra. C), vacante por creación del año 1951.

IDALIA ROSALINDA CARDOZO (L. Cívica 3.913.343, clase 1940), Esc. nº 179 (2da. D), vacante por traslado de Teresa A. G. de Gómez.

LILA AMELIA GONZALEZ de ALMIRON (L. C. 4.825.250, clase 1944), Esc. nº 186, (3ra. D), vacante por renuncia de Carlos Alberto Curotto.

JUANA CELICA MARINI (L. C. 6.477.463, clase 1939), Esc. nº 193 (2da. C), vacante por traslado de Ana G. V. de Gervasoni.

TERESA ANDRADE (L. C. 3.806.431, clase 1940), Esc. nº 196 (3ra. D), vacante por renuncia de Marcos Aurelio Salinas Casado.

MIGUEL ANGEL MUCARZEL (L. E. 5.664.015 clase 1941), Esc. nº 203 (3ra. D), vacante por renuncia de Rosa Balbuena.

SANTIAGO LEON AZCONA (Lib. Enrolam. 5.666.012, clase 1942), Esc. nº 213 (2da. D), vacante por renuncia de Lorenzo S. Sosa.

VICTORIA CRISTINA MORENO (Lib. Cívica 1.526.701, clase 1934), Esc. nº 226 (2da. B), vacante por traslado de Luis Rey Godoy.

MIGUEL ANGEL BELOQUI (L. E. 5.745.552, clase 1937), Esc. nº 251 (2da. A), vacante por cesantía de Sara J. S. de Perfetto.

RAQUEL CLARA LOWER (L. C. 9.974.978, clase 1942), Esc. nº 270 (2da. C), vacante por traslado de Jorge Walter Ledesma.

CARMEN ALBA LEGUIZAMON (Lib. Cívica 9.975.599, clase 1942), Esc. nº 281 (2da. B), vacante por traslado de Néstor Angel Bassi.

MARIA ANTONIA ROYG de FRANCO DURAND (L. C. 5.135.042, clase 1921), con servicios docentes anteriores, hojas 18 y 229), Esc. nº 298 (2da. B), vacante por creación del año 1952.

MARIA DEL CARMEN COSTA de CARBONI (L. C. 3.202.738, clase 1933), Esc. nº 298 (2da. B), vacante por traslado de Eladia Cantoni de Flores.

JUANA ANTONIA LEYES (L. C. 1.033.561, clase 1933), Esc. nº 311 (2da. C), vacante por traslado de María R. Palavecino.

JUSTA ELENA FEREZ (L. C. 4.717.143, clase 1943), Esc. nº 311 (2da. C), vacante por traslado de Margarita R. G. de Ramírez.

ILDA RENE ABDALA de SUDNE (Lib. Cív. 1.526.818, clase 1934), Esc. nº 335 (2da. B), vapor creación del año 1953.

FELIX ADOLFO PARRAS (L. E. 5.642.627, clase 1932), Esc. nº 340 (3ra. D), vacante por traslado de Faustina B. de Saares.

CASIMIRO CABRERA (L. E. 5.653,923, clase 1938), Esc. nº 344 (2da. C), vacante por ascenso de Ramona I. M. de Resoagli.

ZUNILDA EUDOCIA AMARILLA de MEZA (L. C. 2.298.912, clase 1936), Esc. nº 347 (3ra D), vacante por creación del año 1951.

CARLOS ALBERTO DIAZ (Libreta Enrolam 5.757.588, clase 1942), Esc. nº 357 (3ra. C), vacante por traslado de Emma Brayer de Aguirre.

RAMONA LEZCANO (L. C. 1.028.713, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hojas 121 y 229 vta.), Esc. nº 381, (2da. C), vacante por creación del año 1951.

TERESITA FELICIA BENITEZ (Lib. Cívica 4.410.793, clase 1941), Esc. nº 381 (2da. C), vacante por traslado de Zoraída S. de Traverso.

RUBEN ANTONIO VALLONE (Libreta Enr. 5.757.754, clase 1942), Esc. nº 381 (2da. C), vacante por traslado de José C. Barrios.

CELIA OTERO (L. C. 4.148.548, clase 1939), Esc. nº 395 (3ra. C), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, Expte. número 5789|58.

JORGE FRANCISCO SEGOVIA (Lib. Enrol. 5.747.331, clase 1938), Esc. nº 400 (2da. C), vacante por renuncia de Miguel Angel Romero.

JOAQUIN ERNESTO DEL PIANO (L. Enrol. 5.665.582, clase 1938), Esc. nº 402 (2da. C), vacante por traslado de Blanca R. de Martín.

CARMEN MARIA LUGO (L. C. 4.865.215, clase 1944), Esc. nº 402 (2ª C) vacante por traslado de Rogelia E. C. Pérez.

MARCELINO BONIFACIO SAUCEDO (Lib. E. 5.662.471, clase 1941), esc. nº 407 2ª "C"), vacante por traslado de Lucio Ramón Domínguez.

EDUVIGES JOSEFA FERRERO de MICHELI (L. C. 4.693.119, clase 1930), esc. nº 408 1ª "A", vacante por renuncia de Elida Andreu de Mbeana Colodrero.

JOSE FELIX GONZALEZ (L. E. 5.640.148, clase 1931), esc. nº 309 (2da. B), vacante por renuncia de Elina Beatriz D'Elía de Díaz Batte.

GUSTAVO EDGAR NAVARRO (Lib. Enrolamiento 5.661.300, clase 1940), esc. nº 415 (3ª "D"), vacante por creación del año 1953.

MIRTHA DELIA PUNTEL (L. C. 9.973.319, clase 1941), esc. nº 417 (2ª "C"), vacante por creación del año 1951.

JOSEFA ITATI GOMEZ (L. C. 3.558.495, clase 1937), esc. nº 417 (2ª "C"), vacante por creación del año 1951.

RITA ENCARNACION BAEZ de PALOMO (L. C. 9.973.281, clase 1941), esc. nº 421 (1ª "C"), vacante por traslado de Humberto D. Massotti.

MARIA ANGELICA DURAND (L. C. 1.728.722 Clase 1935), esc. nº 421 (1ª "C"), vacante por fallecimiento de Ramón A. Silvestre.

ANGEL ATILANO AQUINO (L. E. 5.758.513, clase 1942), esc .nº 425 (3ª "C"), vacante por jubilación de Juan Rolón.

LILA MIRIAM PUCCIARIELLO de CALVO (L. C. 3.914.075, clase 1940), esc. nº 429 (2ª "C"), vacante por cesantía de Elisa P. de Solís.

PERPETUA AIDA AYALA (L. C. 3.558.448, clase 937), esc. nº 429 (2ª "C"), vacante por ascenso de Carmen Gómez.

ESMILDA MORALES de RAMIREZ (Lib. Cív. 1.463.007, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hojas 40 y 230 vta.), esc. nº 435 (3ª "D"), vacante por creación del año 1952.

HUMBERTO VICENTE AGUIRRE (Lib. Enr. 5.654.185, clase 1937), esc. nº 435 (3ª "D"), vacante por creación del año 1952.

ADA JOSEFA AGUIRRE de GONZALEZ CARDOZO (L. C. 3.724.912, clase 1938) esc. nº 445 (3ª "D"), vacante por creación del año 1952.

ISABEL PELLEGRINI (L. C. 4.431.578, clase 1943), esc. nº 472 (3ª C) vacante por creación del año 1951.

TERESA INES RAMIREZ (L. C. 4.437.336, clase 1942), esc. nº 473 (3ª "D"), vacante por creación del año 1952.

EMMA ROMERO de HIDALGO (Libreta Cívica 1.556.578, clase 1939), esc. nº 486 (3ª "D"), vacante por creación del año 1954.

ELSA BUENAVENTURA FRANCO (L. C. 7.586.891, clase 1939), esc. nº 490 (2ª "C"), vacante por creación, expte. 27.102|57.

ALICIA NOEMI ALFONSO de FARQUHAR, SON, (L. C. 4.408.295, clase 1939), esc. nº 491 (3ª "B"), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, expte. 5789|58.

FRANCISCO RAMON ENCINAS (Libreta E. 5.627.383, clase 1926, con servicios docente anteriores, hojas 6, 7 y 231), esc. nº 492 (3ª "C"), vacante por sin efecto traslado de Ladislao Barúa.

MARIA ESTEHR FERNANDEZ (Lib. Cívica 4.865.216, clase 1944), esc. nº 495 (2ª "C"), vacante por ascenso de Ramón de las Nieves Patiño

NIDIA PUCHETA (L. C. 4.668.520, clase 1945), esc. nº 495 (2ª "C", vacante por traslado de Aurelia Francisca Patiño.

JOSEFA VAZQUEZ (L. C. 4.634.424, clase 1943), esc. nº 495 (2ª "C") vacante por renuncia de Sara Delfa Ríos.

JUAN ALFREDO ROMERO (L. E. 5.658.053, clase 1939), esc. nº 510 (3ª "C"), vacante por creación del año 1952.

MARIA DEL CARMEN CHAMORRO (L. C. 4.495.778, clase 1943), esc. nº 517 (3ª "D"), vacante por traslado de Dora E. Labiola.

MIRTA ZAIDA LOPEZ de FERNANDEZ (L. C. 3.325.196, clase 1936), esc. nº 521 (3ª D), vacante por creación, resolución del 20 de marzo de 1958, expte. 5789|58.

OLEGARIO BARRIOS (L. E. 5.641.877, clase 1932), esc. nº 530 (3ª "D" vacante por creación del año 1954.

EVA ANA MAIDANA (L. C. 4.146.066, clase 1940), esc. nº 532 (3ª "C") vacante por renuncia de Lucrecia A. S. de Gómez.

NELLY MARIA CECHETTO (Libreta Cívica 9.983.288, clase 1941), esc. nº 541 (3ª "C"), vacante por traslado de Alejandrina R. de Gutiérrez.

4º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para que con intervención de la Junta de Clasificación, proponga la ubicación del personal indicado en el artículo 4º de su informe de hojas 231 vta. y 232 a efectos de aconsejar su nombramiento.

5º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación ,el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Sin efecto designación
— Chaco —

— Expte. 8240|67. — 28-8-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la designación como director de la escuela nº 447 de Chaco, dispuesta por resolución del 20 de diciembre de 1966, expediente 19394|66, del maestro de grado de la nº 118 de la misma provincia, señor ALEJANDRO CLIVE SUAVE.

Sin efecto traslado
— Chaco —

— Expte. 6749|67. — 28-8-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado, que no se hizo efectivo, a la escuela nº 103 de Chaco, aprobado por resolución del 29 de julio de 1965, expediente 11312|65, de la maestra de grado de la nº 114 de dicha provincia, señorita JUANA LUZ CORDOBA (Estatuto del Docente Reglamentación Artículo 32º VIII)

Certificado de obra
— Chaco —

— Expte. 23790|65. — 30-8-67.

APROBAR los trabajos de reparación realizados por la firma ANTONIO CASCO en el edificio ocupado por la escuela 468 de la provincia del Chaco y disponer la liquidación y pago del Certificado de Obra (fs. 10) por la suma de NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 94.525 m|n.) y el Certificado Final de Obra (fs. 14) por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.975 m|n.) a favor del citado contratista.

Ubicación
— Chaco —

— Expte. 785|66. — 30-8-67.

UBICAR, en la escuela 44 del Chaco, en la vacante por renuncia del señor Roberto Ledesma, a la maestra de grado, señora EMA JULIA OSSOLA de PASCH, reintegrada a la docencia activa por resolución del 5 de setiembre de 1966 (hoja 10).

Concursos nº 124 y 129 de ingreso
— Chaco —

— Expte. 25711|63. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas del Chaco que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional:

DAVID GALARZA (L. E. nº 1.639.834, clase 1913), con servicios docentes anteriores, hoja 197. Escuela 55 (3ra. B) vacante por sin efecto designación de Irma Leonor Plion.

JUANA SAUCEDO MOLINA de BAEZ (Lib. Cív. nº 4.807.465, clase 1914), con servicios docentes anteriores, hoja 197. Escuela 513 (3ra. B) vacante por ascenso de Luis Fernando Margalot.

YOLANDA OLGA VIERA de MASSEILOTT (L. C. nº 5.037.710, clase 1916), con servicios docentes anteriores, hoja 197. Escuela 432 (2da. C) vacante por creación del año 1952.

2º — PASE a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a los efectos señalados por la Comisión de Personal en el último párrafo de su dictamen.

3º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento
— Chaco —

— Expte. 9989|67. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al artículo 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela nº 158 de Chaco (3ra. B) en la vacante por creación del año 1952, a la señorita PAULINA MARINICH (M.N.N. - L.C. 5.114.150, clase 1944).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento
— Chaco —

— Expte. 12385|67. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al Art. 63º del Es-

tatuto del Docente, maestra de grado de la escuela 379 del Chaco (3ra. C) en la vacante por creación del año 1951, a la señorita NELIDA ESTER FERRARO (M.N.N. - C.I. nº 145.248 Policía del Chaco, clase 1946).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. 5805|67. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela 489 del Chaco (3ra. D) en la vacante por creación del año 1951, al señor DOMINGO LUJAN SILVA (M. N. Provincial - L.E. 7.905.367, clase 1944).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. 9993|67. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela nº 351 de Chaco (3ra. C) en la vacante por creación, resolución del 8 de agosto de 1960, expediente 18357|60; al señor GERARDO GUILLERMO ORTEGA (M.N.N. - C.I. nº 38.076 Policía de Catamarca, clase 1941).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. 17918|65. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la Reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente director de la escuela nº 388 de Chaco (3ra. C) en la vacante por traslado de F. E. Barreto, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor NICOLAS NAMUJLIK (L.E. 5.154.536, M. N. N., clase 1935).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. 23092|66. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela nº 404 (3ra. B) del Chaco, en la vàcante por renuncia de la señora María Lidia Calvo de Fernández, a la señora MATILDE PETRONA PANIAGUA de CASTILLO (L.C. 9.986.406 - M. N. N. - clase 1941).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. 9991|67. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela 115 del Chaco (3ra. C) en la vacante por creación del año 1951, a la señora ALBA ROSA GONZALEZ de SOTELO (M.N.N. - Libreta Cívica nº 4.470.124, clase 1942).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. 12387|67. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Es-

tatuto del Docente, maestro de grado de la escuela nº 474 de Chaco (3ra. D) en la vacante por creación del año 1951, al señor ERNESTO RODOLFO GAZPOZ (M.N.N. - C. I. nº 86.346 Policía de Chaco, clase 1938).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Chaco —

— Expte. 17913|65. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Atr. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 173 de Chaco (P.U. "B") en la vacante por renuncia del señor Néstor Quevedo, al señor MARIO GUILLERMO RATTNER (M. N. Provincial - L.E. 7.905.735, clase 1943).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el Artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Licencia

— Chubut —

— Expte. 8.815|66. — 28-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto concediendo licencia con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 29º del decreto 8567|61, desde el 2 de marzo al 30 de abril de 1966, a la señorita ESTHER ELIZABETH PATANE, maestra de la escuela nº 110 de Trelew, provincia del Chubut.

Renuncia

— Chubut —

— Expte. 5534|67. — 28-8-67.

ACEPTAR con antigüedad al 16 de agosto de 1966, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 25 de CHUBUT, señorita BEATRIZ FRANCISCA RIVAS (L. C. 8.784.984).

Renuncia

— Chubut —

— Expte. 9134|67. — 30-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 27 de marzo de 1967, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela 119 de Chubut, señora LEONOR ANA GRIESE de GENERA (L. C. Nº 3.674.985).

Nombramiento

— Chubut —

— Expte. 18847|66. — 31-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 23 de agosto de 1961, expte. 18655|61, por la que se nombró de conformidad con lo establecido en el art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 137 del Chubut, a la señorita OLGA BARBEIRO, en razón de que la misma presenta la renuncia al cargo sin haber tomado posesión.

2º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 137 del Chubut (P.U.D.) en la vacante por traslado del señor Alberto Morán, al señor TOMAS ADEMAR WHITE (M. N. N., C. I. nº 241.674, Policía del Chubut, clase 1929).

3º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación ,el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cursense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Sin efecto traslado

— Entre Ríos —

— Expte. 7728|67. — 28-8-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo, a la escuela nº 182 de Entre Ríos, aprobado por resolución del 27 de octubre de 1966, expte. 15590|66, de la maestra de grado de la nº 85 de dicha provincia, señora JULIA FILOMENA QUATTROCHIO DE GONZALEZ (Estatuto del Docente, Reglamentación Art. 32º VIII).

Renuncia

— Entre Ríos —

— Expte. 7763|67. — 28-8-67.

ACEPTAR con antigüedad al 29 de marzo último, la renuncia que, por incompatibilidad horaria, presenta la maestra de grado de la escuela 31 de Entre Ríos, señora FLORA JACINTA DIAZ MOLINA de DENADAY (L. C. 0.735.968).

Suscripción boleto compra-venta

— Entre Ríos —

— Expte. 20927|64. — 28-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 3º de la resolución de fs. 25.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Entre Ríos a suscribir el boleto de compra-venta a nombre del Consejo Nacional de Educación por el inmueble donde funciona la escuela nº 4 de esa jurisdicción.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

—Expte. 11763|67. — 30-8-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que en la escuela nº 73 de Entre Ríos, desempeña la señorita ANGELES ESTELA RAMOS.

Renuncia

— Entre Ríos —

— Expte. 12103|67. — 30-8-67.

ACEPTAR con antigüedad al 10 de mayo de 1967, la renuncia que por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela nº 49 de Entre Ríos, señora MARIA DOLORES LUCENTE de ARRIETA (L. C. 737.718).

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

—Expte. 11766|67. — 30-8-67.

PRORROGAR hasta el 16 de mayo de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 226 de Entre Ríos, desempeña la señora NORA ELSA GHIORZO de MARTINEZ TERRADAS.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. 11773|67. — 30-8-67.

PRORROGAR hasta el 19 de abril de 1968, las funciones auxiliares que en la escuela nº 17 de Entre Ríos, desempeña la señora OLGA DOMINGA SUPPO de GERVASONI.

Renuncia

— Entre Ríos —

— Expte. 8379|67. — 30-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 17 de marzo de 1967, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra de grado de la escuela 48 de Entre Ríos, señora MARIA ELENA GUGLIELMINO de MANFUERT (Libreta Cívica nº 3.632.858).

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. 11488|67. — 30-8-67.

PRORROGAR, hasta el 31 de mayo de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela 182 de Entre Ríos, desempeña la señora ELOISA DOLORES ROLDAN de PLANAS.

Nombramiento

— Entre Ríos —

— Expte. 11764|67. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 165 de Entre Ríos (3ra. C) en la vacante por ascenso de Antonio Gerónimo Caminos, al señor RAUL EPIFANIO CAPPATTO (M. N. N., Clase 1928, L. E. nº 5.896.833).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. 10816|65. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestro de grado de la escuela nº 165 de Formosa (3ra. "C") en la vacante por creación año 1957, resolución del 16 de setiembre de 1957, expte. 21190|57, al señor JOSE MIGUEL PIBERNUS (M.N.N. - Céd. de Identidad 44.072, Pol. de Formosa; clase 1936).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. 19018|65. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestro de grado de la escuela nº 13 de Formosa (3ra. "D") en la vacante por creación del año 1952, a la señora MARIA ANA DE JESUS DUARTE de DIAZ (M.N. N. - L. C. nº 4.465.143, clase 1943).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Esta-

do de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las despectivas dependencias.

Prórroga funciones auxiliares

— La Pampa —

— Expte. 5506|67. — 28-8-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 57 de La Pampa, desespeña la señora ALICIA ELBA CHARETTE de ANDREANI.

Suspensión actividades escolares

La Pampa —

— Expte. 14628|67. — 28-8-67.

APROBAR la suspensión de actividades en la escuela nº 35 de Lonquimay, provincia de La Pampa, el día 16 de junio último en cumplimiento del feriado decretado por el Gobierno Provincial, con motivo de la celebración de la fiesta patronal de la mencionada localidad.

Licencia

— La Pampa —

— Expte. 15995|65. — 30-8-67.

CONCEDER LICENCIA de conformidad con lo dispuesto en el art. 6º, inciso L) punto V, del Estatuto del Docente del 20 de setiembre de 1964 al 20 de setiembre de 1965, a la maestra de la escuela 31 de la Provincia de La Pampa, señorita MARIA SOFIA SANTIAGO, por haber sido becada por la Universidad Nacional de Córdoba para perfeccionar sus estudios en la Ciudad de Madrid (España).

Asignar funciones auxiliares

— La Pampa —

— Expte. 14117|66. — 30-8-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 38 de La Pampa, señora GENOVEVA MONTES de PLO y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está efectada.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 13033|67. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 148 de La Pampa (P.U. "B") en la vacante por traslado de la señora Dominga Castro de Diharce, a la señora MARIA LINA REVILLA de VENERO (L.C. 9.887.564 - M.N.N. - clase 1926) con servicios docentes anteriores (hoja 45).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 8831|65. — 31-8-67.

1º —DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela 301 de La Pampa (P.U.C.) en la vacante por traslado del señor Toribio Eliseo Pereyra, a la señorita ANA MARIA PADULA MALDONADO (M.N.N. - L.C. nº 4.984.482, clase 1945).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 4236|66. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 306 de La Pampa (3ra. "B") en la vacante por renuncia del señor Juan Becher, a la señorita ZULEMA CELIDA GIULIANO (M.N.N. - C.I. nº 78.729 Policía de La Pampa, clase 1941).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Insistencia en justificación inasistencia

— La Pampa —

— Expte. 12.322|61 — 31-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en el punto 2º de la resolución de fs. 73, por el cual se justifica como medida de excepción, sin goce de sueldo al solo efecto de regularizar su situa-

ción, las inasistencias en que incurrió la maestra titular de la escuela nº 66 de la provincia de La Pampa, señora ELBA MAGDALENA RIVERA de HOTZ, desde el 10 de julio de 1959 al 10 de agosto de 1959; desde el 25 de julio de 1960 al 7 de diciembre de 1960; desde el 4 de marzo de 1961 hasta el 6 de octubre de 1961 y desde el 7 de octubre de 1961 hasta el 7 de diciembre de 1961.

Donación aulas
— Misiones —

— Expte. 2099|64. — 28-8-67.
ACEPTAR y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela provincial de Comercio nº 1, que funciona en el local de la escuela nº 288 de Misiones, la donación de dos (2) aulas de madera, construidas en terreno del establecimiento, cuyo costo se eleva a DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 220.000.— m|n.).

Inscripción dominio terreno
— Misiones —

— Expte. 23813|64. — 28-8-67.
AUTORIZAR al Inspector Seccional de Misiones a inscribir la fracción de terreno donado por el señor PABLO WOLOZINCZUK, en el registro respectivo.

Instrucción sumario
— Misiones —

— Expte. 8501|67. — 28-8-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela nº 247 de Misiones, señorita ANA MARIA BELLOCCHIO, a fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 37 del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Instrucción sumario
— Misiones —

— Expte. 11801|67. — 28-8-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al director de la escuela número 257 de Misiones, señor LUIS RICARDO KRUCHOWSKY, a fin de deslindar su responsabilidad en el grave hecho que se le imputa.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para designar sumariante y secretario.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica Seccional de Misiones para que, previo informe del sumariante, disponga el mantenimiento o cese de la suspensión preventiva del imputado o su ubicación transitoria, medidas que deberá informar a la Superioridad a los efectos de su aprobación.

Renuncia
— Misiones —

— Expte. 9804|67. — 30-8-67.
ACEPTAR, con antigüedad al 12 de abril de 1967, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra auxiliar de dirección de la escuela 159 de Misiones, señora PETRONILA ROJAS de COMAS GRIMALDI (Lib. Cívica nº 6.837.070).

Nombramiento
— Misiones —

— Expte. 18768|65. — 31-8-67.
1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado por el señor GONZALO JOSE SEGRE CARMAN.

2º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 11 de octubre de 1965, expte. 17635|65, por la que se nombró de conformidad con lo establecido en el art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 78 de Misiones, al señor GONZALO JOSE SEGRE CARMAN, atento que el mismo no obstante el tiempo transcurrido no ha tomado posesión del cargo.

3º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 78 de Misiones (3ra. "C"), en la vacante por renuncia del señor Eduardo Duarte, a la señorita LIDIA REGINA CZAJKOWSKI (M.N.N., Céd. Id. nº 5.274.320 Pol. Federal, clase 1942).

4º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida ,comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento
— Misiones —

— Expte. 11757|67. — 31-8-67.
1º — DESIGNAR, de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al Art. 63º del Estatuto del Docente ,maestra de grado de la escuela nº 10 de Misiones (3ra. "D") en la vacante por traslado de la señorita Rosa I. Almeida, a la señorita ROSA MIÑO (M.N.N. - Céd. de Identidad nº 144.234 Policía de Misiones, clase 1946).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Esta-

do de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Traslados

— Neuquén —

— Expte. 1395|67. — 30-8-67.

APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Neuquén que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

MYRIAN NELLY COCA de BORDI, maestra de grado, de la 123 (1ra. B) a la 109 (1ra. A) vacante por traslado de Elba Teresa Martínez de Stocovaz.

LUISA MARTINEZ de BERMUDEZ, maestra de grado, de la 22 (1ra. B) a la 125 (1ra. A) vacante por traslado de Elce Nabaes de De la Mata.

ADELA ZABALO, maestra de grado, de la 22 de Chubut (1ra. C) a la 132 (1ra. A) vacante por traslado de Amalia Tapiola de Caballero.

DOMINGA DORA VEGA de NUÑEZ, maestra de grado, de la 106 de Formosa (3ra. D) a la 5 (1ra. B) vacante por traslado de Josefina Ofelia Ragusi de Orazi.

NORA JOSEFA CORBALAN, maestra de grado, de la 128 de Santiago del Estero (3ra. C) a la 103 (1ra. A) vacante por renuncia de Mabel Velasco.

EDUARDO NICOLAS GONZALEZ, director, de la 51 (3ª D) a la 86 (3ª C) vacante por traslado de Francisca Serafina Sgabussi de Sánchez.

Cesantía

— Río Negro —

— Expte. 26980|60. — 28-8-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo y con anterioridad al 28 de diciembre de 1960, a la maestra de la escuela nº 4 de Río Negro, señorita ENEDINA LORENZA MARTINEZ (L. C. nº 9.956.861).

Instrucción sumario

— Río Negro —

— Expte. 4395|67. — 28-8-67.

1º — DEJAR en suspenso la renuncia presentada el 8 de marzo de 1967, por la maestra de la escuela nº 31 de Río Negro, señora HAYDEE REBECA LEVY de ATOCHKIN, por haber sido interpuesta con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista.

2º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela número 31 de Río Negro, señora HAYDEE REBECA LEVY de ATOCHKIN, a fin de establecer su real situación de revista teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

3º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a designar sumariante y secretario.

Renuncia

— Río Negro —

— Expte. 8242|67. — 28-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 9 de marzo de 1967, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 167 de Río Negro, señorita HILDA HAYDEE DOMINGUEZ (L.C. 2.262.482).

Sin efecto comisión de servicio

— Río Negro —

— Expte. 6842|67. — 28-8-67.

DEJAR SIN EFECTO, a su pedido, la comisión de servicio que no se hizo efectiva en la Junta de Clasificación de Río Negro, dispuesta por resolución del 2 de marzo último, expediente 18391|66 (Art. 2º), de la directora de la escuela nº 137 de dicha provincia, señorita ANGELICA NIEVES DOMINGUEZ DUO.

Nombramiento

— Río Negro —

— Expte. 8940|67. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 143 (3ra. C) de Río Negro, en la vacante por renuncia del señor Raúl Marcial Paniagua, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor ABDON BARRERA (M.N. Regional - Lib. Enrolamiento 6.713.955, clase 1937).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Justificación inasistencias

— Río Negro —

— Expte. 13295|66. — 31-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto justificando sin go-

ce de sueldo y al sólo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera desde el 28 de mayo de 1962 hasta el 17 de marzo de 1963, la señorita MARIA ESTHER DAVIDOVITCH, maestra de la escuela nº 53 de Río Negro.

Reconocer viáticos

— Santa Fe —

— Expte. 13062|67. — 28-8-67.

1º — RECONOCER por aplicación de las normas del Decreto nº 1262|66 y del 2443|67, los viáticos devengados por el miembro titular de la Junta de Clasificación de Santa Fe, Srta. CLARA ESMERALDA BENARROSH, desde el 1º de abril al 30 de junio de 1967, según detalle de fs. 6, con exclusión de los períodos en el mismo consignados.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para que proceda a la liquidación de los viáticos reglamentarios de acuerdo a las certificaciones de servicios de la citada docente.

Licencia

— Santa Fe —

— Expte. 10012|67. — 28-8-67.

CONCEDER LICENCIA, con goce de sueldo, de acuerdo con las prescripciones del Art. 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 7 de mayo hasta el 15 de diciembre de 1967, al señor EDUARDO JUAN LUIS ETTOLITRE, maestro de la escuela nº 36 de la provincia de Santa Fe.

Autorizar techado patio

— Santa Fe —

— Expte. 23848|66. — 28-8-67.

1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 34 de Santa Fe a efectuar el techado del patio del establecimiento con sistema de "Arco parabólico enterizo", de cuyo costo DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 299.000 m|n.) se hará cargo la respectiva Asociación Cooperadora y la Comisión de Madres.

2º — OPORTUNAMENTE deberá elevar, por duplicado el correspondiente ofrecimiento de donación.

Imponer nombre a escuela

— Santa Fe —

— Expte. 12517|67. — 28-8-67.

IMPONER el nombre de FEDERICO CARLOS SIGEL a la escuela nº 113 de Malabrigo, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

Recooncer asociación cooperadora

— Santa Fe —

— Expte. 10.003|67. — 28-8-67.

RECONOCER la Asociación Cooperadora "Domingo Faustino Sarmiento" de la escuela nº 199 de la provincia de Santa Fe, aprobar sus Estatutos y disponer la inscripción correspondiente.

Traslados

— Santa Fe —

— Expte. 5956|67. — 30-8-67.

1º — APROBAR los traslados con ascenso de ubicación, a las escuelas de Santa Fe que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

ELENA ELECTRA RAMONA GAMBOA, maestra de grado de la nº 276 (3ra. D) a la nº 233 (3ra. C), vacante por traslado de Ismael Giordanino.

CARMENCITA BEATRIZ TOMASI, maestra de grado, de la nº 80 (2da B) a la 405 (1ra. A), vacante por traslado de María Delia Cravero.

RAQUEL FERREYRA de MARTINEL, directora, de la 200 (P.U. "B") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la nº 386 (1ra. A) vacante por ascenso de Alba Violeta Ocampo.

MERCEDES DORA CARDELINO de BOCCO, maestra de grado, de la nº 80 (2da "B") a la 169 (1ra. "A"), vacante por traslado de María Elena Palma de Eguía.

MARIANA SUSANA MARTINO de CREMONA, maestra de grado, de la nº 106 (2da. B) a la nº 112 (2da. A), vacante por traslado de Nélida Saculín de Florentín.

SARA ARDISSONO de ARMELLINI, directora, de la nº 298 (P.U. "B") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la nº 76 (2da. A), vacante por sin afecto traslado de Beatriz Cingolani de Sileno.

RAUL ALFREDO CABRAL LOPEZ, maestro de grado, de la nº 19 (2da. "B") a la nº 33 (1ra. A), vacante por sin efecto traslado de Esther Ramona Leguizamón de Merep.

ELENA ANUNCIADA FIDELIBUS de GOAPPER, maestra de grado, de la nº 109 (3ra. B) a la nº 225 (1ra. A), vacante por sin efecto designación de Isabel Haydée Ruiz.

MARIA ISABEL VILCHES de KALBERMATTEN, maestra de grado, de la nº 182 (3ra. C) a la nº 125 (2da. A), vacante por cesantía de Laura Teresa Ravera de Cherep.

EDUARDO DELFOR ROMERO, maestro de grado, de la nº 120 (2da. C) a la 110 (1ra. A), vacante por traslado de Nidia C. R. de Blanco.

LIDIA JOSEFA BLEKYS SARQUIZ de PETTINA, maestra de grado, de la nº 120 (2da. C) a la 149 (2da. A), vacante por cesantía de Amanda U. Demaría.

ALICIA ELENA PELATTI de BRUSA, maestra de grado, de la nº 222 (2da. C) a la nº 406 (2da. A), vacante por traslado de Isabel Beatriz Silva de De Soto.

NOEMI NORA MARCUZZI, maestra de grado, de la nº 184 (1ra. B) a la nº 57 (1ra. A), vacante por desistimiento traslado de Elba Mollo de De Paul.

OLGA SALAZAR de CABRERA, maestra de grado, de la nº 343 (3ra. D) a la nº 412 (3ra. B), vacante por cesantía de Adelia Maluje de Gazze.

RODOLFO EUGENIO RAFFO, maestro de grado, de la nº 348 (2da. C) a la nº 121 (3ra. B), vacante por ascenso de Irma Stoffel de Monteporci.

MARIA DEL CARMEN GIORIA, maestra de grado, de la nº 88 (2da. B) a la nº 402 (2da. A), vacante por transferencia de cargo de la nº 190.

SIRA ALICIA RODRIGUEZ de AMAYA, maestra de grado, de la nº 67 de Córdoba (2da |'B") a la nº 79 (1ra. A), vacante por traslado de Irma N. Ull.

JUANA SARA MOREIRA de VITALONE, maestra de grado, de la nº 369 de Corrientes (2da. C) a la nº 381 (2da. A), vacante por traslado de Lidia Elsa Lecuona de Mariscal.

DAMIANA PRESENTACION ZARZA de GALLARDO, maestra de grado, de la nº 371 de Misiones (1ra. D) a la nº 35 (1ra. A), vacante por jubilación de Marta Josefina Echegaray de Scaglia.

JUANA ONELIA GLADIS, maestra especial de manualidades, de la nº 184 (1ra. B) a la nº 32 (1ra. A), vacante por sin efecto traslado de María Esther Espíndola.

HEBE CATALINA BALBIANO, directora, de la nº 80 (2da. B) con rebaja de una jerarquía, como vicedirectora, a la nº 405 (1ra. A), vacante por jubilación de Haydée Petrucci de Providenti.

DANIEL IGNACIO VILLAMANDOS, director, de la nº 276 (3ra. D) a la nº 201 (3ra. B), vacante por desistimiento ascenso de mabel Carballo.

NORBERTO MAXIMO ACOSTA, director, de la nº 320 (3ra. C) a la nº 350 (3ra. B), vacante por traslado de Ortencia del Valle Ibarra.

CARLOS ANIBAL GALLARDO, director, de la nº 371 (2da. D) de Misiones a la nº 15 (2da. A), vacante por jubilación de Carmelo Audón López.

LETIZIA ESTHER MUJICA de PEDERNERA, directora, de la nº 288 de Salta (3ra. D) a la nº 221 (3ª B), vacante por traslado de Alicia Inocencia Carlota Simonetti.

LUISA CAROLINA CUNEO de BETTI, directora, de la nº 389 de Santiago del Estero (3ra. C) a la nº 287 (P.U. "B"), vacante por traslado de Marta Renatti.

2º — UBICAR con su conformidad, en la escuela nº 11 de Santa Fe (2da. B), vacante por jubilación de la señora María Luisa De Gregorio de Suárez, a la maestra de grado sobrante de la nº 21 de esa provincia (3ra. B), señora LIA ESTHER NATALIA ROTEN de VIVAS.

Renuncia

— Santa Fe —

— Expte. 20093|64. — 30-8-67.

ACEPTAR con antigüedad al 4 de setiembre de 1964, la renuncia que por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela nº 5 de Santa Fe, señora ZULEMA RAQUEL ANGELONI de GNOATTO (Libreta Cívica 1.769.197).

Cesantía y formulación cargo

— Santa Fe —

— Expte. 10641|65. — 30-8-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE al director de la escuela 301 de Santa Fe, señor SERGIO EDUARDO SILVANO (L.E. nº 6.174.551, clase 1938) por haber incurrido en abandono de cargo a partir del 4 de junio de 1964, con los agravantes acumulados en estas actuaciones.

3º — FORMULAR cargo al señor SILVANO por la suma de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 32.606 m|n.) por haberes que percibió indebidamente del 4 de junio al 31 de julio de 1964.

Renuncia

— Santa Fe —

— Expte. 9986|67. — 30-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad al 20 de marzo de 1967, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta la maestra de grado de la escuela 2 de Santa Fe, señorita NORMA ISABEL FRANCISCA BASSET (LiCi nº 3.630.506).

Concurso nº 126 de ingreso

— Santa Fe —

— Expte. 18717|63. — 31-8-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el nombramiento de maestra especial de manualidades de la escuela nº 124 de Santa Fe (resolución del 19 de junio de 1964, hoja 65) de la señorita HILDA ANA LLENDERROZOS, quien renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

2º — DESIGNAR maestra especial de manualidades de la escuela nº 124 de Santa Fe (1ra A) en vacante por traslado de la señorita Mabel Delia Camandona, a la señorita VIRGINIA ANTONIA RIILI (L.C. nº 5.519.148, clase 1916, con servicios docentes anteriores, hojas 85 vta. y 98, título Corte y Confección).

3º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17063, al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICAR la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Santa Fe —

— Expte. 6645|67. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR, de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela 122 de Santa Fe (3ra. B) en la vacante por traslado del señor Sergio Eduardo Silvano, al señor OSCAR EPIFANIO GIGENA (M.N.N. Lib. de Enrolamiento nº 5.105.859, clase 1925), con servicios docentes anteriores, hoja 2.

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Prórroga licencia

— Expte. 20134|66. — 28-8-67.

PRORROGAR a partir del 7 de febrero de 1967, la licencia por asuntos particulares (Art. 27 del Reglamento de licencias) por el término de tres meses, que oportunamente solicitara la señorita ELSA INES GARCIA (L.C. 1.962.148) empleada administrativa, Clase D, Grupo VII, de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da.

Prórroga licencia

— Expte. 1811|67. — 28-8-67.

PRORROGAR hasta el 23 de junio de 1967, la licencia sin goce de sueldo, concedida por resolución del 24 de mayo del mismo año, en las condiciones prescriptas por el artículo 27º del Decreto 8567/61, a la señorita ANA MARIA MARQUEVICH, empleada administrativa (Clase D - Grupo VII) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da.

Licencia

— Chaco y Entre Ríos —

— Expte. 10835|66. — 28-8-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28º del Decreto 8567|61, desde el 1º al 10 de diciembre de 1965, a la maestra de la escuela nº 204 del Chaco, actualmente en la escuela nº 44 de Entre Ríos, señora AMELIA ESTHER ESQUIVO de MIEREZ LOTERO.

Reincorporación

— Chaco y Misiones —

— Expte. 1998|67. — 31-8-67.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente, a la ex maestra de grado de la escuela nº 122 del Chaco, señora ALBA RATIER de STERBA (C. I. 44.327 Pol. del Chaco, clase 1925), y dar intervención a la Junta de Clasificación de Misiones, para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Reincorporación

— Chubut y Santa Fe —

— Expte. 4804|67. — 31-8-67.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente al ex director de la escuela nº 11 de Chubut, señor DANIEL MARTINEZ (L.E. 2.910.291, clase 1923) y dar intervención a la Junta de Clasificación de Santa Fe, para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Reincorporación

— Chubut y Tierra del Fuego —

— Expte. 5272|67. — 31-8-67.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el artículo 34º del Estatuto del Docente a la ex

maestra de grado de la escuela nº 2 de Tierra del Fuego, señora MARIA AMANDA MARTIGNON de GONZALEZ (L.C. 1.555.454, clase 1935) y dar intervención a la Junta de Clasificación de Trelew, Chubut, para la propuesto de ubicación.

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Renuncia

— D.E. 9º —

— Expte. 5560|67. — 28-8-67.

ACEPTAR con antigüedad al 31 de marzo último, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta la maestra especial de cocina de la escuela para adultos nº 4 del Distrito Escolar 9º, señora MARIA ISABEL LEO de FERREYRA (L.C. nº 1.430.957).

Renuncia

— D.E. 12º —

— Expte. 6979|67. — 30-8-67.

ACEPTAR con antigüedad al 12 de abril de 1967, la renuncia que, por razones de índole familiar, presenta el maestro de la escuela para adultos nº 9 del Distrito Escolar 12º, señor HECTOR VICENTE SABATO (L. E. 1.734.576, clase 1922).

Autorizar mejoras y uso dependencias

— D.E. 15º —

— Expte. 986|67. — 28-8-67.

AUTORIZAR a la dirección de la escuela para adultos nº 10 del Distrito Escolar 15º, a utilizar las dependencias destinadas a vivienda del dierctor,, existente en el edificio de propiedad fiscal que ocupa la citada escuela, como asimismo a efectuar las mejoras que se propicia realizar en dicho inmueble, las que correrán por cuenta exclusiva de las Asociaciones Cooperadoras de esos establecimientos.

Traslado transitorio

— D.E. 16º —

— Expte. 12644|67. — 28-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos nº 4 del Distrito Escolar 16º señorita AIDA MABEL CARRENA (hoy señora de BALESTRA) debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, proceder a su ubicación.

Autorizar inscripción en concurso

— Junta de Clasificación nº 2 —

— Expte. 20591|66. — 28-8-67.

HACER LUGAR al recurso interpuesto por el señor HECTOR FERNANDO RAMON COLLUFIO y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación nº 2 quien deberá calificarlo junto a los demás participantes en el Concurso nº 228.

Autorizar uso vacaciones

— Escuela Experimental —

— Expte. 9576|67. — 28-8-67.

AUTORIZAR a la señora MARIA AMALIA LIZARRAGA de MALDONADO, portera de la Escuela Experimental para Adultos, para hacer uso de sus vacaciones anuales reglamentarias en lo que resta del presente año.

Concurso nº 279 de ingreso

— Chaco —

— Expte. 23782|65. — 31-8-67.

1º — DESIGNAR maestra de grado de la escuela para adultos nº 3 de Chaco (2da. "A") en la vacante por creación, expediente nº 60378|50, a la directora de la común nº 224 de esa provincia, señora ANGELA MARIA LEVATTI de VALENZUELA (L.C. nº 6.574.307, clase 1925 - M.N.N.).

2º — PASAR estas actuaciones a la Comisión de Didáctica atento a lo solicitado por la misma en hoja 253 y el trámite fijado en la última parte de la resolución de hojas 259|61.

3º — ELEVAR las presente actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 276 de ingreso

— Formosa —

— Expte. 170|66. — 31-8-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 276 de ingreso en la docencia (primer llamado), realizado para proveer cargos vacantes de maestro de grado en escuelas para adultos de la provincia de Formosa.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente, en cuanto se refiere a los cargos de maestro de grado de las escuelas para adultos nº 10, 13, 17 y 18 de la provincia de Formosa, por falta de aspirantes.

3º — PASAR oportunamente las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, a

efectos de que se expida sobre la situación del ex maestro de la escuela nº 63 de Formosa, señor Raúl Victoriano Robles, como participante del presente concurso.

4º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas para adultos de Formosa que se determinan, a las siguientes personas:

MARIA DOLORES SAINS de ANGREA (actual maestra de la común nº 2).

L. C. nº 6.961.223, clase 1921, M.N.N., Escuela Ad. 1 (1ra. A), vacante por ascenso de Carmen Soraida Quijano de Vecchi.

MARIA ESTHER MAGLIETTI de CANTO (actual maestra de la común nº 66. L.C. nº 6.968.559 clase 1925, M.N.N.). Escuela Ad. 1 (1ra. A), vacante por ascenso de Juan Ramón Saban Garrido.

MATILDE LEONOR ALONSO de BAGALCIAGA (actual maestra de la común nº 21. Lib. Cívica nº 9.646.064, clase 1922 - M.N.N.), Escuela Ad. 2 (1ra. A), vacante por renuncia de Omar C. Aguilar.

NIMIA DEL VALLE LAZARTE de BORZOTTI (actual directora de la común nº 195. Libreta Cí· ica nº 2.919.106, clase 1933, M.N.N.). Escuela Ad. 2 (1ra. A) vacante por jubilación de Ernestina Polonia Toledo.

JUANA BAUTISTA GONZALEZ de PAWKA (actual maestra de la común nº 21). Lib. Cívica nº 6.969.863, clase 1932, M.N.N.). Escuela Ad. nº 2 (1ra. "A"), vacante por traslado de Domingo Di Núbila.

GERTRUDIS THALMANN (actual maestra de la común nº 169). Lib. Cív. nº 1.963.426, clase 1927, M.N.N. Escuela Ad. 2 (1ra. "A"), vacante por traslado de Vicente Belvedere.

ENRIQUETA MUCHUTTI de MARCERO (actual maestra de la común nº 64). L.C. 6.962.062, clase 1927, M.N.N. Escuela Ad. 3 (1ra. "B"), vacante por ascenso de Zulma Gómez Cubilla de Oviedo Bustos.

MARIA REMIGIA GARMA de GOMEZ (actual maestra de la común nº 64). LiCi 1.926.075, clase 1930, M.N.N. Escuela Ad. 3 (1ra. B), vacante por traslado de Santiago R. Menvielle.

LEONOR MARTINEZ de ALBORNOZ (actual maestra de la común nº 64). L.C. nº 3.019.213, clase 1932, M.N.N. Escuela Ad. 3 (1ra. B) vacante por jubilación de Yolanda P. de Martínez.

AMALIA DE LA ROSA (actual vicedirectora de la común nº 116). L.C. nº 0.369.840, clase 1927, M.N.N. Escuela Ad. 7 (1ra. B), vacante por creación, expte. 3384|64.

AUGUSTO AMBROSIO VERON (actual maestro de la común nº 42). L.C. 5.677.159, clase 1926 M.N.N. Escuela Ad. 8 (3ra. B), vacante por traslado de Luis Alegre.

MARIA CELIA MADRID (actual maestra de la común nº 42). L.C. 2.331.493, clase 1936, M.N.N. Escuela Ad. 8 (3ra. B), vacante por traslado de Lidia Ch de Torcivia.

VIRGINIA GOMEZ de MONTES (actual maestra de la común nº 9). L.C. 6.962.698, clase 1923, M.N.N. Escuela Ad. 9 (2da. B) vacante por ascenso de Rosa Roger Bravo.

OSCAR MEDINA (actual director de la común nº 158). L.E. 5.731.586, clase 1931, M.N.N. Escuela Ad. 10 (2da. B), vacante por creación, expediente 4623|56.

PEDRO MORALES (actual maestro de la escuela nº 158). L.E. 7.505.275, clase 1939, M.N.N. Esc. Ad. 10 (2ª "B") vacante por creación, Expediente 30.758-58.

LILIA IPIÑA FORTE PAGANO de CORREA (actual vicedirectora de la común nº 35). L.C. 6.590.754, clase 1921, M.N.N. Esc. Ad. 11 (2ª "B") vacante por creación, expte. 7108-57.

FIDELINA BEATRIZ GILL de FIGUEREDO (actual maestra de la común nº 35). Lib. Cív. 3.699.023, clase 1937, M.N.N. Esc. Ad. 11 (2g "B"), vacante por creación, expte. 7108-57.

JOSE LUIS DEVOTA (actual maestro de la común nº 35). L.E. 5.010.924, clase 1926, M.N.N. Esc. Ad. 11 (2ª "B") vacante por creación expte. 7108-57.

MARTHA INES FARIÑA (hoy señora de VARGAS) (actual maestra de la común nº 49). L.C. 3.915.638, clase 1939, M.N.N. Esc. Ad. 13 (2ª "B") vacante por creación, expte. 8811|57.

ABRAHAM EFRAIN BONAS (actual director de la común nº 25). L.E. 1.766.170, clase 1911, M.N.N. Esc. Ad. 14 (2ª "B") vacante por creación del año 1958, expte. 8810|57.

MARIA LUISA JOAQUIN de SOMACAL actual vicedirectora de la común nº 25). L.C. nº 6.963.560, clase 1922, M.N.N. Esc. Ad. 14 (2ª "B") vacante por creación del año 1958, expte. 8810|57.

MARIA ROSA BRUNO de SENES (actual maestra de la común nº 25). L.C. 2.343.050, clase 1932, M.N.N. Esc. Ad. 14 (2ª "B") vacante por creación del año 1958, expte. 8810|57.

ANA VERON (actual maestra de la común nº 202). L.C. 6.969.433, clase 1930, M.N.N. Regional. Esc. Ad. 17 (2ª "B") vacante por creación del año 1958, expte. 30.296|57.

SEGUNDO ARGENTINO BRALLAR (actual maestro de la común nº 73). L.C. 3.158.008, clase 1923, M.N.N. Rural Nacional de Adaptación Regional. Esc. Ad. 17 (2ª "B") vacante por creación del año 1958, Expte. 30.296|57.

FLORALMA URIZAR (actual maestra de la común nº 82). L.C. 2.776.872, clase 1937, M.N.N. Esc. Ad. 18 (2ª "C") vacante por creación del año 1961, expte. 36.713|59.

CARLOS ENRIQUE MARECHAL (actual director de la común nº 33). L.C. 6.453.582, clase 1936, M.N.N. Esc. Ad. 19 (2ª "B") vacante por creación, expte. 33.590|57.

5º ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias..

Renuncias

— Expte. 15.486|67. — 30-8-67.

ACEPTAR, con antigüedad a la fecha que se determina, la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indica, presenta el siguiente personal:

MANUEL ANTOLIN ARIAS (L.E. 4.794.379, clase 1930) maestro especial de contabilidad de la escuela para adultos nº 2 del Distrito Escolar 16º, por razones de índole particular, con antigüedad al 8 de marzo último (Expte. 2885|67).

ROSA BLANCA PEIRANO (L.C. 2.011.371) maestra especial de inglés de la escuela para adultos nº 5 del Distrito Escolar 3º, por razones de salud, con antigüedad al 24 de abril último. (Expte. 6554|67).

LUIS ANGEL CASCO (L.E. 3.360.907, clase 1923) maestro de grado de la escuela para adultos nº 6 del Distrito Escolar 20º, por razones de índole particular, con antigüedad al 11 de abril último. (Expte. 6933|67).

Renuncia

— U.P.A. —

— Expte. 3963|67. — 30-8-67.

ACEPTAR, con aitgüedad al 13 de marzo último, la renuncia que, por razones de índole particular, presenta el maestro especial de radiofonía de la Universidad Popular Argentina "Francisco Pico", señor ORLANDO PACIFICO FELIACI (L.E. 1.738.677, (clase 1923).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Pago bonificación

— Escuela de hospitales —

— Expte. 8458|67. — 28-8-67.

DISPONER que al personal directivo y docente de la escuela de hospitales nº 20, que funciona en el Policlínico Ferroviario Central, se le liquiden sus haberes a partir del 18 de julio de 1966, con la adición de 5 puntos por tarea diferenciada, según lo establecido en el art. 92º, punto 1º, inciso c) del Estatuto del Docente, declarando de legítimo abono la diferencia de haberes correspondientes al año 1966.

Movilidad fija

— Escuela domiciliaria —

— Expte. 8710|67. — 28-8-67.

1º ACORDAR al personal directivo y docente de la ESCUELA DOMICILIARIA que se nomina a fs. 2|3 dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, la partida de "movilidad fija" por el ejercicio 1967 (1º-1 al 31-12-67) de $ 900 mensuales del 1º-1 al 28-2-67 de acuerdo con el artículo 3º punto 2 del decreto 672|66 y de $ 1.200 mensuales del 1º-3 al 31-12-67, en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar igual suma durante el ejercicio 1967 al personal docente que se incorpore a la Escuela Domiciliaria por nombramiento como titular, suplencia o interinato y que cumpla tareas que, encuadrando en las previsiones del artículo 3º punto 2 del decreto 672|66 le haga acreedor al beneficio del rubro "Movilidad fija" de que se trata.

3º DETERMINASE que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del artículo 3º del decreto 672|66 imputándose el gasto resultante al Anexo 12, inciso 9, Item 725, Partida Principal 7, Subprincipal 33, Parcial 296 del Presupuesto 1967.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 14513|67. — 28-8-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita MARGARITA TERESA D'AGOSTINO, M. N. N. (L. C. Nº 5.691.865), como maestra de Adaptación, sección primaria, suplente, desde el 1º de Abril de 1967, en cargo por creación, en el "Moderno Instituto Psicopedagógico" de la calle 3 de Febrero 1750, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 14512|67. — 29-8-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA BEATRIZ CAMEAN ARIZA, M.N.N., y Prof. normal defic. oído voz y palabra, (L. C. Nº 5.204.211), como maestra suplente de 1er. grado "B" diferencial, desde el 13 de marzo de 1967, por licencia de Hilda Claudia de Roig, en el "Instituto Argentino de la Audición y el Lenguaje", Luis María Campos 1582, Capital Federal.

Denegar recurso por apercibimiento

— Buenos Aires —

— Expte. 288|67. — 28-8-67.

NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por el regente interino de la escuela hogar nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires, señor CARLOS SEGUNDO JUAREZ contra la sanción que se le aplicara a fs. 31.

Renuncia

— Catamarca —

— Expte. 11939|64. — 28-8-67.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que al cargo de médico zonal dependiente de la Delegación Seccional en Catamarca, presenta el doctor HUGO LUIS RACEDO (C. I. 6.975.279, clase 1930).

Insistencia en licencia

— Corrientes —

— Expte. 5.484|66. — 31-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución del 27 de setiembre de 1965 (fs. 19) por la cual se concedió licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 12º del Decreto 9677|61, desde el 1º de setiembre de 1963 hasta el 19 de octubre de 1964, a la señora Irma NELLY FONTAN de LUCERO, maestra de la escuela hogar nº 13 de la provincia de Corrientes.

Renuncia y rechazo términos

— Chubut —

—Expte. 20530|66. — 28-8-67.

ACEPTAR con antigüedad al 5 de setiembre de 1966, la renuncia que presenta el maestro de grado de la escuela hogar nº 10 de CHUBUT, señor RICARDO ALFREDO MATTUZ (Lib. Enr. 7.811.789, clase 1943) rechazando los términos de la misma por no guardar estilo y carecer de fundamento.

Instrucción sumario

— Jujuy —

Expte. 6181|67. — 28-8-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la visitadora de higiene de la Seccional Médica de Jujuy, señorita NINFA MACLUF a los efectos de determinar la responsabilidad por los hechos de que dan cuenta estas actuaciones.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, para designar sumariante y Secretario.

Denegar indemnización

— San Luis —

— Expte. 21414|66. — 28-8-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por el señor LUIS A. NORTE secretario administrativo de la escuela hogar nº 19 de San Luis, en virtud de no ajustarse su reclamo a los términos de la Ley 9.688.

Reconocer viáticos

— San Luis —

— Expte. 12191|67. — 28-8-67.

RECONOCER a favor del señor CRISTOBAL RODRIGUEZ KESSY, derecho a percibir viáticos correspondientes a la comisión de servicio que cumple en la escuela hogar nº 19 de San Luis, desde el 7 de abril de 1967 y por un lapso de nueve (9) meses corridos, de conformidad con lo establecido en el Decreto 672|66, y disponer su liquidación y pago.

Limitación servicios

— Expte. 13887|67. — 10-8-67.

LIMITAR al 30 de agosto de 1967 los servicios de la señora ALBA MARIA N. de RIPOSATI, agente Clase D-Grupo III de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, que fuera designada por resolución del 24 de octubre de 1966, Expte. 20221|66, en las condiciones determinadas en el art. 10º del Decreto 9530|58.

Autorizar horario reducido

— Expte. 8461|67. — 28-8-67.

AUTORIZAR a la empleada administrativa (Clase D-Grupo III) de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señorita LILIA NORA CONTE, a prestar servicios en el horario reducido de cuatro (4) horas, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 945|60.

Limitar licencia

— Expte. 19586|66. — 28-8-67.

LIMITAR al 17 de octubre de 1966, la licencia sin goce de sueldo, que en las condiciones del artículo 27º del Decreto Nº 8567|61, le fuera concedida desde el 1º de setiembre de 1966 hasta el 28 de febrero de 1967, al señor RAFAEL AGUSTIN BROL, agente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Prórroga licencia

— Expte. 4996|67. — 30-8-67.

CONCEDER PRORROGA de la licencia que por artículo 27º del Decreto 8567|61 se le acordara a la señorita ANA MARIA BACA, emplea-

da administrativa de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, desde el 1º de junio hasta el 30 de setiembre de 1967.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Encomendar misión

— Expte. 15903|67. — 30-8-67.

1º — DISPONER que la Vocal Srta. ROSA PORFILIO viaje a la provincia de Córdoba.

2º — EL VIAJE lo realizará en el correspondiente coche oficial a cuyos efectos Dirección General de Administración liquidará a la Srta. PORFILIO una partida de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.) moneda nacional con cargo de rendir cuenta, para atender los gastos de combustible.

3º — EL coche oficial será conducido por el chofer Sr. Juan Vitale a quien Dirección Gral. de Administración liquidará el viático reglamentario por el término de cinco (5) días.

Ejercicio presidencia juntas docentes

— Expte. 15906|67. — 30-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto que establezca que los representantes del Consejo Nacional de Educación ejercerán las presidencias de las juntas de Clasificación y de Disciplina Docentes de la enseñanza primaria, de acuerdo con el artículo 10º, apartado V de la Ley Nº 14473, en los períodos comprendidos del 31 de julio de 1967 al 30 de julio de 1968 y del 31 de julio de 1969 al 30 de julio de 1970; correspondiendo ejercer dichas presidencias a los representantes de la mayoría, en los períodos comprendidos del 31 de julio de 1968 al 30 de julio de 1969 y del 31 de julio de 1970 al 15 de febrero de 1971.

Modificación régimen traslados transitorios

— Expte. 14614|67. — 30-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto modificando el Nº 10251|65 que norma los traslados transitorios, en el sentido de que el personal docente trasladado transitoriamente pueda ser ubicado en cargos ocupados por interinos, estableciéndose que dicha ubicación transitoria no puede exceder de un año y medio a contar desde la toma de posesión en la nueva ubicación.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Escrituración traslativa de dominio

— Expte. 24190|66. — 28-8-67.

PASAR estas actuaciones a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a los efectos de que extienda la escritura traslativa de dominio del inmueble de que se trata.

No considerar modificación plazos

— Expte. 10556|67. — 31-8-67.

1º — NO CONSIDERAR la modificación de los plazos de entrega formulada por la firma "PAPELERIA VERSAILLES S. R. L." (fs. 1 del expediente Nº 14068|67 acumulado) por haber sido presentada con posterioridad a la apertura de la Licitación Pública respectiva y estar a lo resuelto con fecha 7-8-67 a fs. 34.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración para su conocimiento y por intermedio del Servicio de Mesa de Entradas y Salidas y Archivo notificar a la firma recurrente.

Nombramiento

— Expte. 5236|66. — 31-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto ratificando la resolución de fs. 19, donde se nombra en un cargo de la Clase "D", Grupo VIII, a la señorita MARIA CRISTINA CARBALLO (L. C. 5.456.975, clase 1947).

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer diferencia de haberes

— Expte. 5312|67. — 28-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo de legítimo abono las diferencias entre los haberes percibidos por la señorita ELISA BUSTAMANTE TORRES como agente Clase "D" Grupo II y las funciones transitorias desempeñadas como Clase "B" Grupo IV, en el período comprendido entre el 1º de octubre de 1958 y el 30 de noviembre de 1961.

Reconocer servicios docentes

— Expte. 9654|67. — 28-8-67.

1º — RECONOCER los servicios prestados con carácter "ad-honorem" por la señorita AIDA SUAREZ, hoy señora de LARIA, como inspectora de Obligación Escolar, en los periodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1946 y 1947.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Licencia

— Expte. 12559|67. — 23-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia con goce de sueldo, en las condiciones del

artículo 29 del Decreto 8567|61, desde el 24 de julio hasta el 30 de setiembre de 1967, al arquitecto JORGE ORLANDINI, Jefe del Departamento Conservación de la Dirección General de Arquitectura.

Reconocer diferencia de haberes

— Expte. 6994|66. — 28-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo de legítimo abono el pago de la diferencia de haberes emergente de los servicios que prestara como agente Clase A - Grupo IV, desde el 2 de enero de 1962 hasta el 31 de octubre de 1963 y desde el 1º hasta el 14 de mayo de 1964, la señora MARIA ELENA SCALA de ROS, agente Clase A - Grupo V de la Dirección General de Arquitectura.

Cesión precaria estructura prefabricada

— Expte. 22967|66. — 28-8-67.

CEDER con carácter precario al Consejo Provincial de Educación de Río Negro una estructura del sistema "E.R. 65" (4 aulas), con destino al funcionamiento de la escuela nº 41 de su jurisdicción.

Insistencia en justificación inasistencias

— Expte. 17454|63. — 31-8-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en la resolución del 5 de setiembre de 1963 (fs. 3) por la que se dispuso justificar las inasistencias o ausencias en que incurrió el personal del Consejo Nacional de Educación que participó con ponencias o trabajos en el Primer Contrato Argentino de Arquitectura Escolar que se llevó a cabo del 9 al 13 de setiembre de 1963.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Disponer remate finca

— Expte. 9599|67. — 28-8-67.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares la finca situada en la calle Pico Nº 4437, Capital Federal, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de don ANGEL SOFIA.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador de la finca situada en la calle Pico Nº 4437, Capital Federal, pertenciente a la sucesión presuntivamente vacante de don ANGEL SOFIA, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 32, al señor LORENZO ESCURRA MEDRANO, con domicilio en la calle San Martín 588, Capital Federal.

Aceptar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 14171|57. — 28-8-67.

1º — ACEPTAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don JUAN TOMAS FRIAS.

2º — ACEPTAR la fianza ofrecida por el mismo, que se estima suficiente para el caso de un posible reintegro de fondos.

3º — ACORDAR al denunciante, por haberse verificado el ingreso de fondos el porcentaje establecido en el Reglamento de Denuncias de Bienes Vacantes, que asciende a la suma de DIECISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 17.560.—) moneda nacional, a cuyo efecto deberá girarse el expediente a la Dirección General de Administración para su liquidación y pago.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 22091|65. — 28-8-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor JUAN J. CHIESA, en virtud de encontrarse la misma comprendida en lo dispuesto por el artículo 6º in fine del reglamento vigente.

2º — NOTIFICAR al señor JUAN J. CHIESA lo resuelto en el punto 1º.

3º — DISPONER que por DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION se verifique el ingreso de fondos de que da cuenta el señor Apoderado doctor RODOLFO A. QUEVEDO.

Aceptar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 21630|64. — 30-8-67.

1º — ACEPTAR la renuncia de bienes vacantes formulada por don VICTOR MANUEL ORLANDO.

2º — ACEPTAR la fianza ofrecida por el doctor Rodolfo Francisco Rolando Bernava, para responder a un posible reintegro de fondos en caso de presentación de herederos.

3º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración para que liquide y abone al denunciante señor Víctor Manuel Orlando el importe del porcentaje que le corresponda percibir y que asciende a la suma de pesos 4226 m|n. de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º del Reglamento vigente.

Desestimar denunciade bienes vacantes

— Expte. 17839|65. — 30-8-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por don CARLOS AGUIRRE.

2º — PREVIA NOTIFICACION al interesado, disponer el archivo del expediente por el plazo mínimo establecido en la reglamentación vigente.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Organización festival folklórico

— Expte. 9359|67. — 16-6-67.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura para destacar al interior del país a los funcionarios de la misma, encargados de organizar el "Primer Festival Folklórico Escolar Nacional".

2º — La Dirección General de Administración extenderá en cada caso y a indicación de la citada Dirección General, las órdenes de pasaje y dispondrá la liquidación de los viáticos que correspondan de acuerdo a la reglamentación respectiva.

Estudios sobre seguros y reaseguros

— Expte. 6757|67. — 31-8-67.

MODIFICAR el punto 4º de la resolución de fecha 31 de mayo último, obrante a fojas 5, en la siguiente forma:

ENCOMENDAR a la Dirrección General de Información Educativa y Cultura la realización de un ateneo para estudios de investigación sobre seguros y reaseguros con el fin de inculcar en el personal docente y en el alumnado un espíritu previsional afín a dichas materias como una continuación de la cátedra de ahorro que ya se dicta en nuestras escuelas, cuyo costo será atendido con los fondos provenientes de la cuenta especial a que se hace referencia en el punto 2º de la precitada resolución.

COMISION DE BIENES DE LOS EX PARTIDOS POLITICOS

Levantar clausura local

— Expte. 7473|67. — 28-8-67.

1º — DISPONER el levantamiento de la clausura del local de la calle Santa Fe 2259 de esta Capital que ocupaba el ex partido político Movimiento de Integración y Desarrollo.

2º — ENTREGAR los muebles que se consignan en el inventario de fs. 4. a la Dirección General de Administración, para que proceda a retirarlos del inmueble y darles el destino que corresponda, según lo dispuesto en el inciso d) del artículo 3º de la resolución dictada en expediente 6207|67.

3º — DEVOLVER la tenencia del inmueble a su locataria GRISELA OCHAMBELA de MOBILIO, en el estado en que se halla y mediante renuncia expresa de todo reclamo por cualquier causa contra el Partido Movimiento de Integración y Desarrollo, Consejo Nacional de Educación o Estado Nacional Argentino, ya sea directa o indirectamente

Levantar clausura local

— Expte. 7519|67. — 30-8-67.

1º — LEVANTAR la clausura que pesa sobre el local de la calle Catamarca nº 1173, inmueble donde funcionaba el ex-Partido Político, Unión Cívica Radical del Pueblo.

2º — ENTREGAR todos los bienes muebles que correspondan al inventario policial, a la Dirección General de Administración, a los efectos previstos en el inciso d) del artículo 3º de la resolución dictada en expediente Nº 6207|67, excluyendo la bandera argentina y el retrato de Yrigoyen, que se aconseja entregar al señor Arcuri.

3º — RESTITUIR la tenencia del local a sus propietarios, debiendo en tal oportunidad, labrarse acta que exprese que éstos la reciben de plena conformidad en el estado que se encuentra, renunciando a reclamos por cualquiera causa relacionada con el local que reciben, contra el ex-Partido Político, Consejo Nacional de Educación o Estado Nacional Argentino.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Acto de homenaje

— Expte. 15884|67. — 28-8-67.

VISTO:

Que el 11 de setiembre próximo se cumple el 79 aniversario de la muerte del Maestro de América Don Domingo Faustino Sarmiento, y

CONSIDERANDO:

La gravitación de su figura en la escuela primaria argentina,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

R E S U E L V E :

1º — DISPONER que en las escuelas primarias de la Capital Federal, el acto de homenaje a Don Domingo Faustino Sarmiento se realice el día 11 de setiembre a las 15 y en la forma que establece el Calendario Escolar.

2º — DISPONER que ese día y a la misma hora, el H. Cuerpo rinda homenaje al prócer concurriendo al Parque 3 de Febrero para depositar una ofrenda floral al pie del monumento allí emplazado.

3º — LA Dirección General de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento del punto 2º, la imputación que corresponda.

Poner en posesión de cargos

— Expte. 15403|67. — 28-8-67.

1º — PONER en posesión de sus cargos a los

miembros titulares de las Juntas de Calificación y de Disciplina (Decreto-Ley nº 6666|57) el día 30 del corriente a las 18 horas.

2º — DISPONER que a esos efectos bajen a la Capital los miembros electos titulares para la Junta de Calificación, señores MODESTO ACOSTA de la escuela hogar de Corrientes y MIGUEL SOLOAGA de la Inspección Seccional de Tucumán, para lo cual las respectivas inspecciones seccionales les entregarán las órdenes de pasaje correspondientes y tres (3) días de viáitco a cada uno.

Aprobar bases concurso

— Expte. 10.118|67. — 28-8-67.

APROBAR el despacho producido por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, relativo a las bases del concurso de composiciones literarias patrocinado por la firma "Angel Estrada y Compañía S. A." y el calendario confeccionado para realización del mismo.

Relaciones con Juntas Docentes y Administrativas

— Expte. 14613|67. — 30-8-67.

DEJAR establecido que las Juntas Docentes (Ley 14.473) y Administrativas (Decreto Ley Nº 6666|57) mantendrán la siguiente relación con el H. Consejo:

COMISION DE DIDACTICA: Juntas de Clasificación Ley Nº 14.473.

COMISION DE HACIENDA Y ASUNTOS LEGALES: Junta de Disciplina Ley Nº 14.473. Juntas de Calificación y de Disciplina (Decreto-Ley Nº 6666|57).

Subsidios para comedores escolares

— Expte. 14609|67. — 30-8-67.

1º — ACORDAR a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas que se nominan en las planillas anexas a esta resolución, los subsidios que en cada caso se indican, destinados a la atención durante el lapso 1º de setiembre de 1967 al 31 de mayo de 1968, del servicio de comedores escolares o refrigerio balanceado, en las escuelas en que cada una de ellas actúa.

2º — DISPONER que la Dirección General de Administración proceda a liquidar a favor de las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas detalladas en el expediente 4343|66 (resolución del 16 de marzo de 1966) el saldo pendiente de las partidas de comedores escolares del corriente año, en dos cuotas iguales, la primera de inmediato y la segunda en la 1ª quincena de octubre, con excepción de las correspondientes a las provincias que a la fecha hubieren concretado convenios especiales "Plan de nutrición escolar para las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación" con los Gobiernos de las mismas.

3º — LA Dirección General de Administración, liquidará mensualmente una novena parte del subsidio acordado por el artículo 1º, a las Inspecciones Seccionales respectivas, las que dentro de las 24 horas de recibidos los fondos, los transferirán a las Asociaciones Cooperadoras.

4º — IMPUTAR el gasto de: CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS ($ 55.950.120) m|n., a que se refiere el Art. 1º de la siguiente forma:

al Anexo 12 - Inciso 9 - Item 725 - Partida Principal 07 - Partida Sub-Principal 206 - Parcial 2496 del presupuesto vigente	$ 24.866.720.—
a la similar partida que, para atender los gastos de "comedores escolares" asigne el presupuesto para el año 1968	$ 31.083.400.—

5º — IMPUTAR el gasto de: TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 326.466.348) m|n a que se refiere el Art. 2º de la siguiente forma:

al anexo 12 - Inciso 9 - Item 725 - Partida Principal 07 - Partida Sub-Principal 206 - Parcial 2496 del presupuesto vigente	$ 326.466.348.—

Escuelas período Marzo - Noviembre

CAPITAL FEDERAL

Distrito Escolar	Esc. Nº	Cantidad Alumnos	Costo anual
1º	6	400	2.400.000
2º	13	200	1.200.000
5º	1	235	1.410.000
5º	7	56	336.000
9º	5	200	1.200.000
9º	13	263	1.578.000
9º	27	270	1.620.000
9º	29	240	1.440.000
10º	21	375	2.250.000
10º	23	525	3.150.000
10º	22	456	2.736.000
11º	8	300	1.800.000
11º	13	200	1.200.000
11º	22	220	1.320.000
13º	5	220	1.320.000
13º	11	250	1.500.000

15º	25	340	2.040.000
19º	3	150	900.000
19º	11	450	2.700.000
19º	24	350	2.100.000
20º	6	600	3.600.000
20º	19	650	3.900.000
1º	19	35	210.000
2º	12	80	480.000
4º	3	400	2.400.000
5º	20	345	2.070.000
5º	27	280	1.680.000
5º	18	280	1.680.000
5º	13	225	1.350.000
5º	9	320	1.920.000
8º	11	600	3.600.000
9º	14	70	420.000
11º	5	150	900.000
15º	15	375	2.250.000
5º	16	445	2.670.000
Instituto Bernasconi		400	2.400.000
Son 35 comedores		10.725	65.730.000

PROVINCIA: BUENOS AIRES

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
43	500	1.870.000
44	300	1.122.000
45	350	1.309.000
46	700	2.618.000
50	700	2.618.000
55	400	1.496.000
57	550	2.057.000
62	300	1.122.000
63	600	2.244.000
64	600	2.444.000
65	350	1.309.000
66	350	1.309.000
68	350	1.309.000
71	300	1.122.000
72	400	1.496.000
78	950	3.553.000
83	350	1.309.000
91	300	1.122.000
93	300	1.122.000
128	250	935.000
137	330	1.234.200
157	180	673.200
170	300	1.122.000
48	21	78.540
94	18	67.320
108	9	33.660
166	31	115.940
161	8	29.920
192	17	63.580
196	26	97.240
198	11	41.140
203	34	127.160
206	31	115.940
210	14	52.360
219	16	59.840
14 anexo	711	2.659.140
14	800	2.992.000
96	970	3.627.800
8	400	1.496.000
33	300	1.122.000
36	400	1.496.000
35	250	935.000
38	200	748.000
42	250	935.000
174	300	1.122.000
179	250	935.000
200	400	1.496.000
213	300	1.122.000
218	200	748.000
222	600	2.244.000
222	610	2.281.400
223	400	1.496.000
224	200	748.000
226	200	748.000
228	350	1.309.000
230	350	1.309.000
231	300	1.122.000
232	300	1.122.000
236	500	1.870.000
155	67	250.580
49	178	665.720
229	1.600	5.984.000
	21.332	79.781.680

Son 62 comedores.

PROVINCIA: CATAMARCA

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
32	24	89.760
62	17	63.580
183	23	86.020
238	27	100.980
255	17	63.580
259	22	82.280
272	13	48.620
281	9	33.660
56	24	89.760
110	41	153.340
156	23	86.020
184	53	198.220
185	38	142.120
189	15	56.100
190	17	63.580
221	49	183.260
227	18	67.320
237	19	71.060
246	36	134.640
257	19	71.060
265	17	63.580
273	19	71.060
282	21	78.540
76	67	250.580
113	35	130.900

132	46	172.040
133	20	74.800
181	25	93.500
197	19	71.060
241	17	63.580
264	12	44.880
99	57	213.180
106	24	89.760
162	18	67.320
206	221	826.540
276	26	97.240
31	53	198.220
42	33	123.420
59	105	392.700
68	26	97.240
93	42	157.080
108	44	164.560
151	140	523.600
232	104	388.960
251	42	157.080
231	36	134.640
125	42	157.080
126	41	153.340
240	26	97.240
267	11	41.140
141	23	86.020
147	130	486.200
155	25	93.500
260	25	93.500
268	29	108.460
274	42	157.080
213	54	201.960
229	28	104.720
235	9	33.660
245	21	78.540
95	150	561.000
186	62	231.880
187	44	164.560
161	162	605.880
37	40	149.600
23	276	1.032.240
24	342	1.279.080
33	201	751.740
58	151	564.740
109	135	504.900
114	350	1.309.000
18	327	1.222.980
53	84	314.160
54	60	224.400
88	204	762.960
135	102	381.480
136	55	205.700
143	55	205.700
148	49	183.260
149	55	205.700
150	113	422.620
152	76	284.240
158	58	216.920
191	60	224.400
193	110	411.400
194	78	291.720
195	45	168.300
208	158	590.920
209	36	134.640
210	30	112.200
212	84	314.160
219	60	224.400
239	92	344.080
275	104	388.960
17	131	489.940
55	140	523.600
	6.558	24.526.920

Son: 96 comedores.

PROVINCIA: CORDOBA

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
365	14	52.360
333	34	127.360
323	12	44.880
317	28	104.720
464	139	519.860
247	13	48.620
202	20	74.800
192	189	706.860
33	313	1.170.620
36	350	1.309.000
170	89	332.860
96	32	119.680
35	180	673.200
240	100	374.000
316	40	149.600
179	100	374.000
34	230	860.200
259	150	561.000
346	80	299.200
302	117	437.580
3	175	654.500
29	60	224.400
63	34	127.160
88	25	93.500
132	30	112.200
212	60	224.400
215	78	291.720
283	113	422.620
415	45	168.300
190	187	699.380
54	50	187.000
117	23	86020
124	20	74.800
139	25	93.500
140	25	93.500
183	31	115.940
213	29	108.460
234	31	115.940
254	42	157.080
273	61	228.140
311	56	209.440

366	48	179.520
367	26	97.240
378	17	63.580
381	45	168.300
388	15	56.100
395	44	164.560
399	47	175.780
413	11	41.140
417	59	220.660
422	41	153.340
443	18	67.320
448	10	37.400
468	18	67.320
470	34	127.160
499	36	134.640
501	14	52.360
502	17	63.580
506	19	71.060
510	24	89.760
514	10	37.400
524	41	153.340
531	11	41.140
9	169	632.060
89	88	329.120
100	84	314.160
150	231	863.940
160	114	426.360
244	125	467.500
295	150	561.000
296	497	1.858.780
332	413	1.544.620
351	234	875.160
362	555	2.075.700
373	399	1.492.260
472	53	198.220
13	80	467.500
90	125	299.200
342	80	299.200
442	24	89.760
	7.456	27.885.440

Son 80 comedores.

PROVINCIA: JUJUY

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
28	42	157.080
31	47	175.780
40	24	89.760
44	29	108.460
45	29	108.460
46	22	82.280
47	54	201.960
48	22	82.280
52	30	112.200
55	20	74.800
56	37	138.380
57	54	201.960
65	44	164.560
66	37	138.380
67	35	130.900
68	38	142.120
69	17	63.580
70	35	130.900
76	28	104.720
78	34	127.160
82	25	93.500
84	47	175.780
88	47	175.780
94	25	93.500
95	20	74.800
96	32	119.680
87	58	216.920
16	85	317.900
36	38	142.120
1	37	138.380
6	193	721.820
20	73	273.020
50	41	153.340
51	45	168.300
61	34	127.160
148	20	74.800
158	31	115.940
2	30	112.200
8	34	127.160
9	40	149.600
10	49	183.260
13	34	127.160
14	78	291.720
18	25	93.500
19	22	82.280
22	28	104.720
24	47	175.780
26	40	149.600
27	22	82.280
97	27	100.980
98	25	93.500
99	48	179.520
100	55	205.700
104	26	97.240
105	25	93.500
106	47	175.780
109	48	179.520
111	23	86.020
113	42	157.080
114	30	112.200
117	41	153.340
120	36	134.640
122	31	115.940
124	29	108.460
126	15	56.100
127	36	134.640
128	21	78.540
129	17	63.580
130	35	130.900
131	36	134.640
135	21	78.540

137	18	67.320
138	34	127.160
139	17	63.580
144	23	86.020
146	76	284.240
147	42	157.080
149	34	127.160
150	33	123.420
151	17	63.580
153	11	41.140
154	37	138.380
155	39	145.860
156	32	119.680
157	34	127.160
160	18	67.320
161	35	130.900
162	44	164.560
163	18	67.320
165	15	56.100
166	29	108.460
168	12	44.880
171	40	149.600
116	165	617.100
3	26	97.240
15	132	493.680
17	60	224.400
23	104	388.960
35	92	344.080
49	21	78.540
53	71	265.540
54	49	183.260
59	76	284.240
60	24	89.760
62	38	142.120
63	172	643.280
64	16	59.840
74	155	579.700
75	43	160.820
77	87	325.380
79	96	359.040
80	45	168.300
83	45	168.300
86	89	332.860
92	116	433.840
93	131	489.940
103	116	433.840
108	43	160.820
110	56	209.440
112	32	119.680
121	23	86.020
123	89	332.860
125	45	168.300
132	22	82.280
133	48	179.520
159	56	209.440
37	86	321.640
39	28	104.720
72	147	549.780
81	42	157.080
91	108	403.920
101	64	239.360
102	94	351.560
	6.302	23.569.480

Son 133 comedores.

PROVINCIA: LA RIOJA

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
36	52	194.480
40	28	104.720
45	29	108.460
50	50	187.000
55	36	134.640
74	107	400.180
94	69	258.060
96	65	243.100
104	23	86.020
105	33	123.420
110	42	157.080
111	18	67.320
112	70	261.800
115	33	123.420
116	38	142.120
121	41	153.340
128	16	59.840
131	26	97.240
132	30	112.200
134	15	56.100
146	34	127.160
148	67	250.580
150	50	187.000
160	34	127.160
163	30	112.200
165	41	153.340
167	19	71.060
173	30	112.200
180	36	134.640
183	25	93.500
187	36	134.640
196	15	56.100
197	19	71.060
201	17	63.580
206	19	71.060
212	37	138.380
213	30	112.200
214	25	93.500
216	24	89.760
219	18	67.320
220	13	48.620
221	27	100.980
225	31	115.940
226	31	115.940
227	25	93.500
228	10	37.400
229	20	74.800
230	11	41.140
232	18	67.320

234	33	123.420
235	33	123.420
236	36	134.640
237	22	82.280
238	18	67.320
241	30	112.200
242	12	44.880
182	44	164.560
38	22	82.280
92	32	119.680
153	64	239.360
154	37	138.380
155	71	265.540
210	29	108.460
215	22	82.280
81	13	48.620
86	30	112.200
87	43	160.820
88	30	112.200
93	24	89.760
102	32	119.680
158	25	93.500
211	28	104.720
223	25	93.500
133	47	175.780
145	33	123.420
97	28	104.720
98	45	168.300
99	64	239.360
126	21	78.540
139	25	93.500
207	46	172.040
35	50	187.000
91	42	157.080
73	146	546.040
9	145	542.300
109	35	130.900
178	40	149.600
95	60	224.400
56	81	302.940
13	104	388.960
101	22	82.280
14	201	751.740
22	61	228.140
30	72	269.280
31	52	194.480
34	35	130.900
43	35	130.900
46	21	78.540
49	32	119.680
77	59	220.660
78	39	145.860
79	44	164.560
83	31	115.940
89	15	56.100
90	30	112.200
113	40	149.600
130	12	44.880
152	34	127.160
108	43	160.820
170	59	220.660
193	20	74.800
	4.337	16.220.380

Son 111 comedores.

PROVINCIA: MENDOZA

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
11	88	329.120
158	38	142.120
160	30	112.200
174	16	59.840
178	84	314.160
179	21	78.540
181	29	108.460
187	23	86.020
195	16	59.840
196	35	130.900
197	18	67.320
200	39	145.860
201	23	86.020
202	14	52.360
204	32	119.680
206	45	168.300
209	63	235.620
219	43	160.820
119	63	235.620
132	46	172.040
163	63	235.620
172	39	145.860
186	55	205.700
188	50	187.000
191	32	119.680
198	76	284.240
199	54	201.960
203	45	168.300
214	15	56.100
216	43	160.820
221	85	317.900
2	250	935.000
14	220	748.000
141	116	433.840
93	245	916.300
22	143	534.820
80	339	1.267.860
81	877	3.279.980
109	126	471.240
34	311	1.163.140
3	56	209.440
23	718	2.685.320
56	550	2.057.000
139	150	561.000
47	230	860.200
59	100	374.000
70	50	187.000
207	35	130.900
	5.819	21.763.060

Son 48 comedores.

PROVINCIA: SALTA

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
11	42	157.080
14	49	183.260
15	19	71.060
17	39	145.860
18	22	82.280
31	58	216.920
32	32	119.680
36	30	112.200
37	23	86.020
38	26	97.240
39	56	209.440
41	38	142.120
46	39	145.860
50	33	123.420
52	48	179.520
53	34	127.160
57	48	179.520
59	48	179.520
60	69	258.060
62	43	160.820
67	67	250.580
71	29	108.460
72	30	112.200
73	38	142.120
75	57	213.180
81	19	71.060
82	33	123.420
83	31	115.940
84	56	209.440
91	45	168.300
102	23	86.020
107	38	142.120
114	39	145.860
115	45	168.300
118	38	142.120
119	78	291.720
120	47	175.780
121	28	104.720
123	48	179.520
128	35	130.900
129	37	138.380
130	46	172.040
134	48	179.520
135	50	187.000
142	19	71.060
145	34	127.160
146	204	762.960
151	34	127.160
156	44	164.560
158	21	78.540
161	14	52.360
163	52	194.480
164	53	198.220
165	30	112.200
166	54	201.960
167	50	187.000
168	23	86.020
169	32	119.680
171	53	198.220
172	75	280.500
175	46	172.040
125	65	243.100
35	91	340.340
192	90	336.600
256	36	134.640
287	42	157.080
335	40	149.600
187	24	89.760
230	55	205.700
268	20	74.800
334	38	142.120
337	31	115.940
85	114	426.360
238	49	183.260
244	37	138.380
252	25	93.500
261	39	145.860
262	41	153.340
263	52	194.480
279	51	190.740
280	149	557.260
291	41	153.340
292	39	145.860
356	25	93.500
368	40	149.600
251	53	198.220
276	30	112.200
313	49	183.260
24	33	123.420
23	59	220.660
40	66	246.840
	4.163	15.569.620

Son 91 comedores

PROVINCIA: SAN JUAN

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
62	31	115.940
63	57	213.180
96	40	149.600
102	29	108.460
108	15	56.100
144	30	112.200
158	66	246.840
160	36	134.640
161	33	123.420
166	35	130.900
167	10	37.400
19	96	359.040
174	18	67.320

23	24	89.760
33	154	575.960
39	22	82.280
54	39	145.860
55	59	220.660
59	100	374.000
65	138	516.120
68	58	216.920
71	42	157.080
86	30	112.200
87	49	183.260
88	71	265.540
89	88	329.120
92	38	142.120
95	100	374.000
105	30	112.200
125	46	172.040
136	53	198.220
143	92	344.080
146	43	160.820
149	50	187.000
162	35	130.900
163	24	89.760
169	33	123.420
176	56	209.440
	1.970	7.367.800

Son 38 comedores

PROVINCIA: SAN LUIS

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
2	20	74.800
4	22	82.280
16	27	100.980
29	17	63.580
42	22	82.280
48	17	63.580
53	32	119.680
59	19	71.060
61	35	130.900
64	33	123.420
65	36	134.640
67	100	374.000
69	33	123.420
70	82	306.680
71	63	235.620
73	43	160.820
79	21	78.540
80	27	100.980
81	42	157.080
87	44	164.560
89	20	74.800
92	19	71.060
93	16	59.840
96	16	59.840
98	45	168.300
99	17	63.580
112	32	119.680
119	35	130.900
121	90	336.600
122	27	100.980
123	14	52.360
126	19	71.060
147	24	89.760
148	25	93.500
149	73	273.020
150	11	41.140
156	11	41.140
157	25	93.500
158	27	100.980
159	30	112.200
167	17	63.580
168	14	52.360
169	25	93.500
172	12	44.880
174	14	52.360
183	61	228.140
185	34	127.160
193	23	86.020
194	38	142.120
195	55	205.700
196	10	37.400
197	41	153.340
201	42	157.080
203	33	123.420
204	21	78.540
207	33	123.420
210	42	157.080
212	29	108.460
213	17	63.580
215	44	164.560
220	43	160.820
226	31	115.940
229	15	56.100
230	7	26.180
231	15	56.100
234	9	33.660
235	20	74.800
252	30	112.200
263	23	86.020
269	25	93.500
271	11	41.140
272	44	164.560
276	14	52.360
278	17	63.580
280	12	44.880
281	16	59.840
282	16	59.840
286	18	67.320
291	10	37.400
294	26	97.240
296	35	130.900
298	33	123.420
302	20	74.800
54	242	905.080
52	21	78.540

8	37	138.380
176	100	374.000
39	34	127.160
275	17	63.580
295	19	71.060
233	40	149.600
251	64	239.360
249	25	93.500
273	17	63.580
260	42	157.080
303	14	52.360
	3.078	11.511.720

Son 96 comedores

PROVINCIA: SANTIAGO DEL ESTERO

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
672	50	187.000
3	36	134.640
5	29	108.460
13	78	291.720
17	38	142.120
18	75	280.500
20	64	239.360
22	51	190.740
27	71	265.540
31	64	239.360
35	75	280.500
36	76	284.240
45	78	291.720
46	59	220.660
47	65	243.100
59	57	213.180
65	67	250.580
68	52	194.480
69	76	284.240
72	50	187.000
83	71	265.540
84	68	254.320
86	54	201.960
90	76	284.240
95	47	175.780
97	61	228.140
103	80	299.200
104	34	127.160
106	65	243.100
112	67	250.580
113	55	205.700
114	55	205.700
118	27	100.980
120	54	201.960
124	61	228.140
130	70	261.800
125	79	295.460
131	74	276.760
136	49	183.260
138	43	160.820
139	46	172.040
147	46	172.040
154	32	119.680
155	32	119.680
157	59	220.660
158	28	104.720
164	69	258.060
165	77	287.980
167	41	153.340
168	80	299.200
169	79	295.460
170	18	67.320
173	44	164.560
175	31	115.940
176	43	160.820
177	35	130.900
181	37	138.380
183	39	145.860
184	65	243.100
185	73	273.020
186	55	205.700
187	57	213.180
188	60	224.400
192	35	130.900
196	58	216.920
200	40	149.600
204	20	74.800
205	80	299.200
207	52	194.480
210	75	280.500
211	40	149.600
212	42	157.080
214	60	224.400
216	61	228.140
221	48	179.520
222	74	276.760
224	56	209.440
234	44	164.560
236	71	265.540
238	47	175.780
248	69	258.060
251	43	160.820
253	55	205.700
254	74	276.760
256	65	243.100
258	71	265.540
264	37	138.380
717	168	628.320
376	240	897.600
395	73	273.020
403	158	590.920
89	62	231.880
111	73	273.020
465	70	261.800
	5.708	21.347.920

Son 94 comedores.

PROVINCIA: TUCUMAN

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
180	36	134.640
182	24	89.760
183	80	299.200
188	64	239.360
189	23	86.020
191	50	187.000
192	75	280.500
194	64	239.360
199	48	179.520
121	180	673.200
24	87	325.380
30	85	317.900
45	41	153.340
47	36	134.640
53	32	119.680
59	85	317.900
64	70	261.800
72	26	97.240
74	60	224.400
78	43	160.820
143	72	269.280
353	24	89.760
355	11	41.140
358	13	48.620
362	22	82.280
366	63	235.620
389	50	187.000
392	12	44.880
1	74	276.760
7	57	213.180
51	50	187.000
62	55	205.700
90	52	194.480
92	50	187.000
103	57	213.180
108	69	258.060
123	51	190.740
126	51	190.740
129	80	299.200
167	76	284.240
170	52	194.480
173	52	194.480
177	56	209.440
178	43	160.820
4	36	134.640
31	46	172.040
37	55	205.700
61	57	213.180
70	56	209.440
96	61	228.140
127	13	48.620
131	74	276.760
151	51	190.740
158	54	201.960
179	64	239.360
185	71	265.540
209	45	168.300
213	48	179.520
246	53	198.220
262	16	59.840
286	23	86.020
312	53	198.220
318	43	160.820
335	11	41.140
346	31	115.940
347	14	52.360
75	67	250.580
	3.443	12.876.820

Son 67 comedores.

PROVINCIA: CORRIENTES

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
104	60	224.400
134	75	280.500
151	78	291.720
278	61	228.140
295	76	284.240
296	74	276.760
297	108	403.920
339	70	261.800
340	41	153.340
343	42	157.080
344	118	441.320
353	96	359.040
356	20	74.800
362	42	157.080
385	40	149.600
404	62	231.880
428	80	299.200
436	15	56.100
484	52	194.480
191	48	179.520
113	109	407.660
254	31	115.940
373	50	187.000
100	195	729.300
190	40	149.600
114	27	100.980
162	35	130.900
13	113	422.620
155	163	609.620
158	103	385.220
403	51	190.740
475	25	93.500
274	81	302.940
14	195	729.300
15	386	1.443.640
16	123	460.020
17	160	598.400
19	170	635.800
22	125	467.500

27	90	336.600
37	55	205.700
91	60	224.400
96	170	635.800
333	140	523.600
	3.995	14.941.300

Son 45 comedores.

PROVINCIA: CHACO

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
18	391	1.462.340
19	67	250.580
20	355	1.327.700
46	29	108.460
47	191	714.340
51	192	718.080
57	56	209.440
65	71	265.540
96	92	344.080
95	51	190.740
104	158	590.920
109	41	153.340
118	94	351.560
128	37	138.380
129	59	220.660
147	29	108.460
188	25	93.500
194	132	493.680
198	40	149.600
204	163	609.620
226	178	665.720
234	49	183.260
241	73	273.020
256	40	149.600
258	97	362.780
260	82	306.680
263	74	276.760
271	17	63.580
272	17	63.580
288	103	385.220
292	35	130.900
308	115	430.100
310	48	179.520
323	68	254.320
334	145	542.300
349	54	201.960
358	85	317.900
360	29	108.460
365	100	374.000
372	43	160.820
381	14	52.360
386	121	452.540
395	81	302.940
399	46	172.040
401	118	441.320
404	38	142.120
409	94	351.560
416	95	355.300
418	61	228.140
421	120	448.800
425	25	93.500
428	124	463.760
497	111	415.140
298	330	123.420
114	451	1.686.740
41	307	1.148.180
470	120	448.800
14	84	314.160
106	33	123.420
112	44	164.560
138	75	280.500
290	37	138.380
193	110	411.400
363	150	561.000
	6.217	23.251.580

Son 64 comedores.

PROVINCIA: CHUBUT (Trelew)

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
1 Ushuaia	336	1.256.640
2 Río Grande	271	1.013.540
3 Ushuaia	115	430.100
5 Lago Fagnano (R. G.)	18	67.320
53 Mina Alka	20	74.800
4 Río Grande	23	86.020
125	10	37.400
148	13	48.620
	806	3.014.440

Son 8 comedores.

PROVINCIA: ENTRE RIOS

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
5	150	561.000
10	250	935.000
11	120	448.800
17	300	1.122.000
18	70	261.800
60	80	299.200
85	150	561.000
131	75	280.500
164	250	935.000
205	140	523.600
210	80	299.200
215	200	748.000
226	150	561.000
236	150	561.000
22	198	740.520
30	107	400.180
43	78	291.720
47	46	172.040
57	50	187.000
69	97	362.780

79	221	826.540
147	197	736.780
148	54	201.960
152	78	291.720
165	48	179.520
180	90	336.600
196	30	112.200
199	45	168.300
212	180	673.200
220	116	433.840
228	86	321.640
229	73	273.020
242	42	157.080
244	218	815.320
37	200	748.000
49	300	1.122.000
63	150	561.000
208	244	912.560
41	120	448.800
6	76	284.240
48	309	1.155.660
230	269	1.066.060
215	64	239.360
227	186	695.640
3	1.229	4.596.460
12	421	1.574.540
24	681	2.546.940
214	96	359.040
29	100	374.000
66	39	145.860
140	34	127.160
	8.737	32.676.380

Son 51 comedores.

PROVINCIA: FORMOSA

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
9	500	1.870.000
11	50	187.000
12	107	400.180
13	50	187.000
26	50	187.000
27	126	471.240
29	36	134.640
34	26	97.240
40	180	673.200
45	200	748.000
55	75	280.500
60	122	456.280
63	47	175.780
67	42	157.080
71	50	187.000
72	60	224.400
76	55	205.700
78	52	194.480
79	110	411.400
80	153	572.220
84	188	703.120
87	141	527.340
89	56	209.440
99	100	374.000
100	35	130.900
101	60	224.400
102	65	243.100
104	149	557.260
106	65	243.100
107	88	329.120
108	120	448.800
109	110	411.400
111	20	74.800
116	102	381.480
123	62	231.880
128	55	205.700
130	70	261.800
131	60	224.400
132	54	201.960
135	45	168.300
138	40	149.600
143	85	317.900
148	30	112.200
149	60	224.400
152	70	261.800
159	55	205.700
161	40	149.600
185	40	149.600
190	77	287.980
192	136	508.640
194	100	374.000
198	40	149.600
202	76	284.240
177	134	501.160
90	56	209.440
168	17	63.580
170	72	269.280
196	63	235.620
	4.927	18.426.980

Son 58 comedores.

PROVINCIA: LA PAMPA

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
7	70	261.800
9	82	306.680
11	60	224.400
12	50	187.000
13	105	392.700
18	12	44.880
15	104	388.960
20	126	471.240
21	63	235.620
22	141	527.340
24	188	703.120
27	92	344.080
28	64	239.360
29	21	78.540
31	192	718.080

32	93	347.820
35	203	759.220
37	56	209.440
50	35	130.900
58	39	145.860
68	25	93.500
69	12	44.800
80	34	127.160
81	11	41.140
99	98	366.520
100	16	59.840
102	69	258.060
109	35	130.900
119	11	41.140
125	19	71.060
138	19	71.060
157	15	56.100
159	95	355.300
165	12	44.880
181	18	67.320
190	20	74.800
191	20	74.800
193	11	41.140
199	15	56.100
200	22	82.280
207	25	93.500
220	19	71.060
226	118	441.320
229	15	56.100
242	10	37.400
246	45	168.300
269	12	44.880
271	14	52.360
276	51	190.740
286	11	41.140
290	18	67.320
291	21	78.540
294	12	44.880
309	13	48.620
319	18	67.320
139	27	100.980
	2.802	10.479.480

Son: 56 comedores.

PROVINCIA: MISIONES

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
9	87	325.380
17	110	411.400
21	150	561.000
32	90	336.600
36	230	860.200
38	253	946.220
40	57	213.180
51	94	351.560
54	60	224.400
68	171	639.540
72	99	370.260
73	74	276.760
75	103	385.220
79	162	605.880
87	32	119.680
92	150	561.000
94	78	291.720
96	44	164.560
100	105	392.700
118	93	347.820
122	70	261.800
125	108	403.920
127	56	209.440
133	103	385.220
141	80	299.200
144	105	392.700
145	161	602.140
148	34	127.160
159	360	1.346.400
160	160	598.400
163	66	246.840
164	419	1.567.060
168	149	557.260
169	89	332.860
176	74	276.760
178	155	579.700
181	77	325.380
186	78	291.720
190	180	673.200
200	203	759.220
205	90	336.600
210	62	231.880
211	109	407.660
212	62	231.880
217	158	590.920
225	72	269.280
233	96	359.040
235	399	1.492.260
242	105	392.700
243	153	572.220
245	133	497.420
246	119	445.060
249	140	523.600
252	100	374.000
256	123	460.020
257	136	508.640
273	300	1.122.000
279	55	205.700
282	40	149.600
283	232	867.680
310	61	228.140
318	188	703.120
323	50	187.000
337	54	201.960
343	56	209.440
175	79	295.460
15	200	748.000
10	21	78.540
14	153	572.220

25	101	377.740
31	28	104.720
166	23	86.020
	8.677	32.451.980

Son: 72 comedores.

PROVINCIA: NEUQUEN

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
4	119	445.060
6	35	130.900
8	44	164.560
14	31	115.940
16	107	400.180
17	49	183.260
29	25	93.500
32	66	246.840
34	31	115.940
35	26	97.240
37	65	243.100
39	93	347.820
40	37	138.380
42	37	138.380
54	22	82.280
55	44	164.560
63	45	168.300
64	53	198.220
68	44	164.560
70	29	108.460
71	16	59.840
73	16	59.840
78	29	108.460
80	66	246.240
87	65	243.100
89	111	415.140
91	135	504.900
92	78	291.720
94	19	71.060
95	79	295.460
97	43	160.820
98	42	157.080
99	223	834.020
100	14	52.360
108	21	78.540
110	65	243.100
112	62	231.880
115	30	112.200
122	19	71.060
124	99	370.260
127	33	123.420
128	56	201.960
129	62	231.880
131	46	172.040
135	191	714.340
61	732	2.737.680
101	348	1.301.520
103	448	1.675.520
107	209	781.660
125	406	1.518.440
132	520	1.944.800
	5.283	19.758.420

Son 50 comedores.

PROVINCIA: RIO NEGRO

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
2	253	946.200
3	20	74.800
5	114	426.360
8	30	112.200
13	156	583.440
14	133	497.420
15	393	1.469.820
20	55	205.700
21	150	561.000
24	40	149.600
27	152	568.480
31	190	710.600
35	232	867.680
36	90	336.600
38	267	998.580
40	97	362.780
43	95	355.300
45	146	546.040
50	70	261.800
54	150	561.000
55	95	355.300
56	90	336.600
61	70	261.800
66	157	587.180
68	126	471.240

PROVINCIA: CHUBUT

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
69	60	224.400
74	25	93.500
75	80	229.200
77	35	130.900
79	143	534.820
81	25	93.500
82	64	239.360
83	40	149.600
86	268	1.002.320
88	105	392.700
90	55	205.700
101	96	359.040
106	40	149.600
107	126	471.240
108	80	299.200
109	76	284.240
110	40	149.600
112	55	205.700
115	70	261.800
116	30	112.200

119	45	168.300
121	90	336.600
122	229	856.460
124	66	246.840
125	23	86.020
126	85	317.900
127	39	145.860
130	18	67.320
132	120	448.800
142	130	486.200
143	63	235.620
144	38	142.120
155	65	243.100
156	36	134.640
157	70	261.800
160	134	501.160
131	408	1.525.920
105	213	796.620
196	203	759.220
167	130	486.200
57	294	1.099.560
59	131	489.940
10	515	1.926.100
11	387	1.447.380
178	48	179.520
71	607	2.270.180
187	258	964.920
185	282	1.054.680
30	382	1.428.680
140	232	867.680
161	250	935.000
171	100	374.000
	10.575	39.550.500

Son 77 comedores.

PROVINCIA: SANTA FE

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
1	250	935.000
2	150	561.000
5	75	280.500
6	30	112.200
9	110	411.400
48	100	374.000
68	75	280.500
71	100	374.000
85	35	130.900
88	40	149.600
93	100	374.000
96	100	374.000
98	75	280.500
99	60	224.400
101	80	299.200
106	70	261.800
107	150	561.000
108	75	280.500
110	200	748.000
112	65	243.100
120	85	317.900
136	75	280.500
142	50	187.000
164	35	130.900
172	25	93.500
176	110	411.400
210	100	374.000
212	100	374.000
254	50	187.000
258	70	261.800
313	30	112.200
329	60	224.400
333	45	168.300
346	40	149.600
8	35	130.900
10	50	187.000
46	50	187.000
47	45	168.300
51	70	261.800
58	55	205.700
70	60	224.400
87	45	168.300
102	90	336.600
103	65	243.100
105	50	187.000
116	65	243.100
149	60	224.400
184	55	205.700
199	60	224.400
202	55	205.700
235	50	187.000
375	50	187.000
417	40	149.600
215	135	504.900
169	30	112.200
367	24	89.760
113	150	561.000
123	179	669.460
139	18	67.320
318	17	63.580
	4.418	16.523.320

Son 60 comedores.

PROVINCIA: RIO NEGRO

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
10	60	224.400.00
171	100	374.000.00
	160	598.400.00

Son 2 comedores.

PROVINCIA: NEUQUEN

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo total
86	62	231.880.00
58	110	411.400.00
	172	643.280.00

Son 2 comedores.

PROVINCIA: SANTA FE

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo total
117	302	1.129.480.00

1 comedor.

PROVINCIA: LA PAMPA

Escuela Nº	Cantidad alumnos	Costo total
48	195	729.300.00

1 comedor.

PROVINCIA: ENTRE RIOS

Escuela Nº	Cantidad alumnos	Costo total
41	118	441.320.00
221	135	504.900.00
	253	946.220.00

Son 2 comedores.

CAPITAL FEDERAL

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo total
Jardín Infantes		
Nº 8	175	1.050.000.00
22/11º	80	480.000.00
2/11º	60	360.000.00
	315	1.890.000.00

Son 3 comedores.

PROVINCIA: TUCUMAN

Escuela Nº	Cantidad alumnos	Costo total
133	200	748.000.00
81	145	542.300.00
2	850	3.179.000.00
	1.195	4.469.300.00

Son 3 comedores.

PROVINCIA: SAN LUIS

Escuela Nº	Cantidad alumnos	Costo total
76	90	336.600.00

1 comedor.

PROVINCIA: BUENOS AIRES

Escuela Nº	Cantidad de alumnos	Costo anual
9	100	374.000.00

1 comedor.

PROVINCIA: CHACO

Escuela Nº	Cantidad alumnos	Costo total
367	320	1.196.800.00
306	500	1.870.000.00
110	72	269.280.00
252	415	1.552.100.00
352	600	2.244.000.00
327	180	673.200.00
453	172	643.280.00
225	320	1.196.800.00
506	250	935.000.00
330	100	374.000.00
136	250	935.000.00
219	220	822.800.00
	3.399	12.712.260.00

Son 12 comedores.

PROVINCIA: SANTIAGO DEL ESTERO

Escuela Nº	Cantidad alumnos	Costo total
492	229	856.460.00
590	46	172.040.00
41	388	1.451.120.00
	663	2.479.620.00

Son 3 comedores.

PROVINCIA: LA RIOJA

Escuela Nº	Cantidad alumnos	Costo total
176	95	355.300.00
222	32	119.680.00
	127	474.980.00

Son 2 comedores.

PROVINCIA: SALTA

Escuela Nº	Cantidad alumnos	Costo total
217	60	224.400.00

1 comedor.

PROVINCIA: CATAMARCA

Escuela Nº	Cantidad alumnos	Costo total
23	262	979.880.00
13	151	564.740.00
35	207	774.180.00
	620	2.318.800.00

Son 3 comedores.

PROVINCIA: MENDOZA

Escuela Nº	Cantidad alumnos	Costo total
181	30	112.200.00
158	50	187.000.00
167	30	112.200.00
215	35	130.900.00
205	50	187.000.00

159	80	299.200.00
156	100	374.000.00
145	120	448.800.00
143	80	299.200.00
114	80	299.200.00
53	220	822.800.00
42	100	374.000.00
20	23	86.020.00
207	40	149.600.00
28	100	374.000.00
92	188	703.120.00
105	79	295.460.00
135	80	299.200.00
102	104	388.960.00
44	106	396.440.00
111	230	860.200.00
185	171	639.540.00
154	180	673.200.00
	2.276	8.512.240.00

Son 23 comedores.

PROVINCIA: CORDOBA

Escuela Nº	Cantidad alumnos	Costo total
147	75	280.500.00
383	45	168.300.00
262	273	1.021.020.00
239	62	231.880.00
	455	1.701.700.00

Son 4 comedores.

Escuelas período Setiembre-Mayo

CATAMARCA

Esc. nº		Mensual $
19	El Cajón	22.264
20	Chañar Punco	82.764
40	Loco Huasí	87.120
41	Puente Quemado	66.792
52	Las Mojarras	51.788
67	El Recreo	80.344
87	Aconquija	97.768
90	San José	135.036
91	Andalhuala	88.572
105	El Espinillo	15.004
107	Famatanca	113.740
111	Condor Huasí	26.620
117	Casa de Piedra	111.320
118	San José Norte	105.028
119	Ampajango	14.520
120	Entre Ríos	20.812
121	Minas Capillitas	5.808
142	Aconquija	38.720
145	La Hollada	18.876
157	Punta de Balasto	40.656
163	El Puesto	19.360
165	Caspinchangó	8.712
204	La Quebrada	16.456
220	Barranca Larga	17.424
222	Las Chacritas	21.780
223	Villa Vil	27.588
225	Papa Chacra	14.036
242	Agua Amarilla	17.908
244	Rodeo Grande	5.808
248	Ciudad Santa María	117.612
249	Los Cerillos	4.840
250	Laguna Blanca	13.552
252	Toro Yaco	8.228
254	Las Cuevas Hualfin	29.524
258	Ovejeria	9.196
277	Culampajá	15.004
278	Pamabalasto	11.616
279	Las Pampitas	19.360
280	Los Colorados	5.324
289	El Pucaré	9.680
292	Ruasi Ciénaga	17.424
	Total	1.633.984

CORDOBA

Esc. nº		Mensual $
360	Characato	7.744
369	Huasta	4.356
	Total	12.100

CHUBUT-ESQUEL

Esc. nº		Mensual $
4	El Mirador	12.100
6	El Shaman	12.100
14	Ñorquincó Sur	11.616
15	Col. Cushamen	21.296
16	El Bolsón Sud	24.684
17	Cholila	30.492
18	Col. 16 de Octubre	8.712
19	Blancura	19.360
25	Lago Futalauquén	60.500
26	Río Percy	6.292
30	Epuyen	62.920
31	Aldea Esc. El Maitén	38.720
32	Frontera Río Pico	8.712
33	Los Cipreses	36.784
36	Lago Puelo	33.880
41	Alto Río Pico	18.876
44	El Corcovado	46.948
45	Cholila	24.200
58	El Choiué	19.360
59	Cofocahuel	24.200
60	Ranquil Huao	19.360
62	Yala Laubat	12.100
63	El Chacay	12.100
65	El Pajarito	36.000
69	El Coyte	12.100
70	Facundo	21.780
71	Alto Río Mayo	14.036
73	Centro Río Mayo	43.560
74	Gualjaina	48.400
75	Río Pico	48.400

76	Cañadón Grande	13.068
79	Colanehué	21.296
80	Cholita	67.760
81	El Hoyo	77.440
82	Arroyo de los Altos	9.680
84	Pocitos de Quichaura	7.260
86	Piedra Parada	9.680
88	Pastos Blancos	12.100
89	Cerro Situación	11.616
90	Leleque	19.360
93	Los Pichiñales	9.196
94	Lago Blanco	29.040
96	Los Rápidos	58.080
98	Paso Moreno	11.132
99	Costa del Lepá	38.720
100	Gan-Gan	48.400
103	Lago Rivadavia	33.880
107	Nahuel Pan	19.360
108	Chacras De Austín	9.680
109	Lago Puelo	24.200
111	Cerro Cóndor	10.164
112	Laguna Puntual	12.100
113	Cerro Centinela	29.040
114	Lago Rosario	50.820
115	El Escorial	12.584
117	Lagunita Salada	14.036
127	El Apeleg	26.620
128	Arroyo Chalía	7.260
132	Cerro Radal	12.584
133	La Argentina	17.424
136	Pirré Mahuida	33.880
137	Blancuntré	20.328
138	Dos Lagunas	20.328
139	Carhué Niyeo	9.680
141	Corcovado Sur	21.780
143	Bajada del Diablo	6.292
144	Paso del Sapo	24.200
	Total	1.649.656

CHUBUT-TRELEW

Esc. Nº		Mensual $
92	Sepaucal	19.360
102	Buen Pasto	19.360
120	Colhué Huapí	9.680
126	Chacras de Telsen	14.520
145	Sarmiento	14.520
	Total	77.440

JUJUY

Esc. Nº		Mensual $
141	Susques	31.944
142	Coranzulin	42.592
143	Seg	21.296
145	Huanca	29.524
170	Catúa	15.488
	Total	140.844

MENDOZA

Esc. Nº		Mensual $
169	Chacay	14.520
171	Aguas del Toro	12.584
183	Estancia la Carrera	15.488
222	Las Cuevas	4.840
	Total	47.432

RIO NEGRO

Esc. Nº		Mensual $
12	Paso Chacabuco	7.744
22	Pilquineyeo	20.812
28	Cañadón Comayo	7.260
41	Barril Niyeo	10.164
44	San Carlos de Bariloche	48.400
47	Perito Moreno	21.780
48	Península San Pedro	49.852
49	Los Menucos	70.180
60	Los Repollos	9.680
65	Chacai Huarruca	16.940
72	Cañadón Chileno	9.680
73	Comallo	62.920
76	Chipauquil	17.908
87	El Cuy	12.100
92	El Manso	9.680
93	Arroyo Blanco	4.840
94	Ojo de Agua	16.940
96	Pilcaniyan Viejo	7.744
98	Pichi Leufú Abajo	11.132
99	Paso de los Molles	17.908
100	Arroyo Las Minas	15.004
103	Costa del Río Azul	48.400
104	Clemente Onelli	58.080
111	Pilcaniyén	38.720
113	Mamel Choiqué	20.812
114	Prahuaniycó	20.812
117	Fitalancao	23.232
118	Mallín Ahogado	43.560
119	Colonia Suiza	12.100
120	Pilquiniyeo	9.680
123	Chenqueniyeu Arriba	4.840
136	Pilquiniyeo	13.068
137	Comallo Abajo	12.100
138	Fita Miche	8.712
139	Arroyo Quenquenreu	27.588
141	Arroyo La Ventana	9.680
145	Rincón de Yaminué	21.780
146	Lago Mascardi	14.520
147	Las Bayas	12.100
148	Meneo Ruca	6.292
150	Villa Llanquín	18.392
151	Aguada de Guerra	30.492
152	Cerro Alto	4.840

154	Vaca Lauquén	5.808
158	Corralito	7.744
159	Paso Flores	11.616
162	Atraicó	13.552
163	Río Chico	48.400
164	Trineta	16.456
166	Río Villegas	9.680
173	El Caín	26.620
174	Blancura Centro	10.648
175	Comallo Arriba	11.616
177	Mellicó	12.100
180	Laguna Blanca	9.680
181	El Foyel	15.972
190	Nirihuau	25.168
201	Tres Puentes Arriba	12.100
202	El Chaiful	17.908
	Total	1.163.536

SALTA

Esc. Nº		Mensual $
286	San A. de los Cobres	135.520
293	Cobres	20.328
332	Olacopato	22.264
346	La Casualidad	31.944
353	Antofagasta de las Sierras	30.976
354	Nacimiento	12.584
367	Telar Grande	39.688
396	Pucará	15.972
	Total	309.276

SAN LUIS

Esc. Nº		Mensual $
222	La Rubia	8.712
	Total	8.712

TUCUMAN

Esc. Nº		Mensual $
10	Amachia del Valle	87.120
22	Esquina del Valle	11.132
23	El Albolar	30.492
28	Tafía del Valle	185.372
32	Colalao del Valle	75.988
33	El Paso	17.908
38	El Mollar	116.160
50	Los Zazos	84.216
213	Quilmes	35.816
214	Gonzalo	34.848
215	Alto de Anfama	29.040
216	Rodeo Grande	45.012
217	El Bañado	41.140
219	Anca Juli	11.616
222	El Nogalito	44.044
324	Cumbre de la Mala Mala	9.680
325	Quebrada de los Chañares	8.228
336	Salas	7.260
337	Los Colorados	6.292
338	La Ciénaga	70.180
340	Yasyamago	7.744
342	El Molle	7.260
348	Villa Nougués	12.584
349	Ñorco	17.424
350	San José de Chaviquil	25.168
357	Rodeo Grande	32.428
359	Las Longüas	7.744
367	La Hollada	11.132
371	Ampimpa	18.876
374	El Potrerillo	38.720
379	Lara	7.744
385	Rearte Sud	14.520
390	Los Cuartos	20.812
	Total	1.173.70[illegible]

Oficina de Información Técnica y Estadística

— Expte. 14611|67. — 30-8-67.

1º — ORGANIZAR una Oficina de Información Técnica y Estadística que dependerá de la Presidencia.

2º — DISPONER que transitoriamente pasen a prestar servicios a la nueva dependencia, los siguientes agentes:

CARLOS LUCIO SILVERA, Subinspector de Materias Especiales de U.P.A. y maestro de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 6º.

ENRIQUE NORBERTO COSTAS, Maestro de grado de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 19º.

ROSA EDITH FLORES de CALVO, Maestra de grado de la escuela nº 112 de Mendoza.

NOEMI CARMEN PRIETO, Jefe de Sección, de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Conferir representación

—Expte. 14612|67. — 30-8-67.

1º — DESIGNAR representantes del H. Consejo ante las "Jornadas Preparatorias de la VII Conferencia Internacional sobre la Salud y la Educación Sanitaria", organizadas por Dirección de Educación Sanitaria y Social de la Secretaría de Estado de Salud Pública; CAESPO —Comité Argentino para la Educación Sanitaria de la Población— y el Ministerio de 'Salud Pública y de Asistencia Social de Catamarca, que se realizarán del 10 al 14 de setiembre de 1967 en la ciudad de Catamarca, a los agentes: licenciado RAUL ALFREDO CALVI, de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar y señora INES AGUERRONDO de RIGAL, de la Unidad de Planeamiento.

2º — ACORDAR a los agentes citados en el

artículo 1º los pasajes y viáticos reglamentario, por el término de nueve (9) días.

Codificación normas traslados y permutas

— Expte. 15907|67. — 30-8-67.
DISPONER que la Oficina de Información Técnica y Estadística codifique en forma actual y sistematizada la legislación que norma los traslados y permutas del personal docente (leyes, decretos, resoluciones, circulares, etc.).

Instrucción sumario
— Sede Central y San Luis —

— Expte. 626|66. — 28-8-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución del 14 de setiembre de 1967 obrante a fs. 93.
2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª para designar sumariante y secretario en el sumario ordenado en el punto 1º de la resolución de fs. 93.

Sin efecto traslado
— D. E. 1º y Tucumán —

— Expte. 18642|66. — 23-8-67.

DEJAR SIN EFECTO a su pedido, el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 2 del Distrito Escolar 1º ,aprobado por resolución del 4 de octubre de 1965, Expte. 14.537|65, de la maestra de sección de jardín de infantes de la nº 46 de Tucumán, señorita NILDA ISABEL DIAZ (Estatuto del Docente, Reglamentación, Art. 32º VIII).

Traslado transitorio
— D. E. 8º y Salta —

— Expte. 14551|67. — 28-8-67.

ACORDAR traslado transitorio en las condiciones establecidas en el Decreto Nº 10.251|65, a la maestra de grado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 8º, señorita EBELUZ ALVARIÑO, a un establecimiento de la ciudad de Embarcación, provincia de Salta, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ª proceder a su ubicación.

Reincorporación
— Capital Federal y Mendoza —

— Expte. 22694|65. — 31-8-67.

1º — REINCORPORAR de conformidad con el art. 34º del Estatuto del Docente a la ex maestra de grado de la escuela nº 135 de Mendoza, señorita OLGA VIRGINIA CATULLO (hoy señora de VAZQUEZ GAMBOA), L. C. 2.141.126, clase 1915 y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Misiones —

— Expte. 12108|67. — 28-8-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 68 de Misiones, señora BERTA ANGELICA ARAUJO de ITURRIA VALLEJOS a establecimientos de la Capital Federal debiendo las Inspeccciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Misiones —

— Expte. 14565|67. — 30-8-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la Capital Federal a la señora ROSALINA VALLEJOS de BERH, maestra de la escuela nº 173 de Misiones, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

MARIA MERCEDES ARGÜERO
Prosecretaria General
Consejo Nacional de Educación

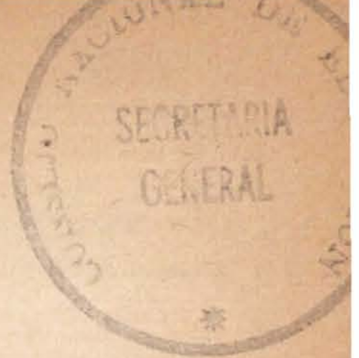
FE DE ERRATAS DEL BOLETIN Nº 428

Pág. 7209 — columna 2 — línea 13 — Donde dice *Rescición* debe decir *Rescisión*

Pág. 7212 — columna 2 — línea 9 — Donde dice PROSPERIDAD debe decir PROPIEDAD

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 12 DE SETIEMBRE DE 1967 nº 430

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Dejar en suspenso licencia

D. E. 1º

— Expte. 4.106|67 — 4-9-67

DEJAR EN SUSPENSO la licencia concedida al maestro de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, señor OSCAR OSVALDO CARACCIOLO, en las condiciones del decreto Nº 4.338|66, hasta tanto se resuelva la observación legal que formulara a dicho decreto el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Justificar inasistencias

D. E. 1º

— Expte. 19.255|63 — 6-9-67

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — CONSIDERAR encuadradas en los términos del 1er. párrafo del artículo 8º del Decreto 8567|61, las inasistencias incurridas entre en 1º y el 31 de marzo de 1964, por la señora ALICIA MARTHA NOSENZO de TANDURELLA, maestra de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 1º.

Constancia en legajo

D. E. 1º

— Expte. 15.727|66 — 6-9-67

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR CONSTANCIA en el legajo de la ex-maestra de la escuela Nº5 del Distrito Escolar 1º, señora SARA BERE CASTIARENA de MARZORATTI, que de haberse encontrado en actividad le hubiera correspondido la sanción de cesantía, por las constancias del presente sumario.

Prórroga licencia

D. E. 1º

— Expte. 12.678|64 — 7-9-67

1º — PRORROGAR del 21 de julio de 1967 al 30 de junio de 1968 en las condiciones del artículo 6º inciso L) punto 5º de la Ley 14473 (Estatuto del Docente), la licencia acordada oportunamente a la maestra de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 1º, señora NELBA ROSA VENTURINO de SACHETTI.

2º — HACER SABER a la recurrente que al término de su licencia deberá presentar los trabajos realizados de acuerdo al punto III de la reglamentación del artículo 6º, inciso 1) de la Ley 14473 (Estatuto del Docente) para ser incorporados a su legajo profesional.

Licencia extraordinaria

D. E. 2º

— Expte. 9399|67 — 4-9-67

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concediendo licencia extraordinaria sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º, señora ELSA LYNCH PUEYRREDON de CASADO, desde el 19 de abril de 1967 y mien-

tras dure la permanencia de su esposo comandante JUAN CARLOS CASADO, en los Estados Unidos de Norteamerica.

Instrucción sumario
D. E. 2º

— Expte. 10.820|66 — 6-9-67

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista del maestro de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 2º, señor JUAN JOSE MAZZORA debiendo ajustarse el procedimiento a lo dispuesto en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Licencia
D. E. 2º

— Expte. 22.339|66 — 6-9-67

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nº 5165|66, desde el 14 hasta el 25 de octubre de 1966, a la maestra de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 2º, señorita HEBE CATALINA DIELA PALACIO.

Dejar en suspenso licencia
D. E. 5º

— Expte. 5.442|67 — 4-9-67

DEJAR EN SUSPENSO la licencia concedida a la maestra de la escuela Nº 4 del Distrito Escolar 5º señorita NORMA RAQUEL BONICELLI, en las condiciones del decreto Nº 4338|66, hasta tanto se resuelva la observación legal que formulara a dicho decreto el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Licencia extraordinaria
D. E. 5º

— Expte. 10035|67 — 4-9-67

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto concedido licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, a la maestra de jardín de infantes de la escuela Nº 19 del Distrito Escolar 5º, señora MARTHA HEBE SERRANO de AMENDOLA, desde el 1º de abril de 1967 y hasta tanto dure la misión que desempeña su esposo, señor HECTOR DAVID AMENDOLA, ante la comunidad Económica Europea con sede en Bruselas.

Transferir local
D. E. 5º

— Expte. 12.038|67. — 4-9-67.

1º — TRANSFERIR a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar, el edificio de la calle Uspallata Nº 3559 Capital Federal, donde funcionara la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 5º.

2º — LA citada Dirección Nacional se hará cargo de los alquileres correspondientes al mencionado local.

Licencia
D. E. 6º

— Expte. 10471|67 — 6-9-67

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, desde el 1º de abril hasta el 10 de diciembre de 1967, de acuerdo con las normas del artículo 6º, inciso L, punto Vº del Estatuto del Docente, al señor PABLO LUCIANO MEDINA, maestro de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 6º.

Licencia
D. E. 8º

— Expte. 12336|67. — 4-9-67.

CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, de acuerdo con las normas establecidas por el artículo 27º del Decreto Nº 8567|61, desde el 12 de julio de 1967 hasta el 11 de enero de 1968 a la señorita DONATA NIDIA BARICHI, empleada administrativa del Consejo Escolar 8º.

Comisión de servicio
D. E. 8º

— Expte. 15137|67 — 6-9-67

DESTACAR en comisión de servicio en la Comisión Interministerial Coordinadora para la Aplicación del Plan Andino por el término de treinta (30) días, para viajar a las provincias de Salta y Jujuy, al maestro de la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 8º, señor CARLOS ALBERTO TOME, acordándole viático por el término mencionado y los pasajes reglamentarios.

Aceptar institución premio
D. E. 9º

— Expte. 21209|65 — 6-9-67

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al señor CARLOS MOYANO LLERENA la institución de un premio anual de CINCO MIL PESOS ($ 5.000) moneda nacional, para ser adjudicado a alumnos de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 9º.

2º — OTORGAR el premio indicado en el punto 1º, a los alumnos del 7º grado, uno por cada turno, que fueran elegidos como los mejores compañeros a la finalización del curso electivo.

Renuncias
— D.E. 10º —

— Expte. 12267|67 — 6-9-67

ACEPTAR la renuncia presentada por el se-

ñor ARTURO ROBERTO TRENTIN (Libreta Enrolamiento 5.615.183 — CI. 1938), maestro de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 10º, a partir del 3 de julio de 1967, fecha en que dejó de prestar servicio.

Renuncia
D. E. 10º

— Expte. 2450|67 — 6-9-67

ACEPTAR la renuncia presentada por el señor CARLOS ALBERTO FRANCISCO GUETH (L. E. 4.265.592 — CI. 1937) maestro de grado de la escuela Nº 18 del Distrito Escolar 10º, a partir del 1º de marzo de 1967, fecha en que dejó de prestar servicios.

Sin efecto adjudicación reparaciones
D. E. 11º

— Expte. 19644|65 — 6-9-67

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 5 de julio de 1967 (fs. 376) por la cual se aprobaba la licitación Pública Nº 3|67 y se adjudicaban los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 22 del Distrito Escolar 11º a la firma ALBERTO COSTA.

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos a fs. 376 vueltas.

Escuela Museo de Bellas Artes
D. E. 12º

— Expte. 16124|67 — 4-9-67

DECLARAR a la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Distrito Escolar 12º, ESCUELA MUSEO DE BELLAS ARTES.

Servicios extraordinarios
D. E. 14

— Expte. 12788|67 — 4-9-67

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señor JOSE FERNANDEZ (B-V Contador del C.E.7º) señoritas ANA LUCRECIA TOSCANO (D-II), ELENA DEL CARMEN LEZCANO (D - VIII), señor RAMON PALACIO (D - VI), señora EDERLINDA C. de DI LORENZO (D-III), señorita CLYDE ELSA CAMARGO (D-VI), y señor ERNESTO PARADISO (F-VI) en el Consejo Escolar 14º, a fin de normalizar las tareas de rendición de cuentas de la contaduría del citado distrito.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y complementarios.

Renuncia
— D. E. 14º —

— Expte. 10.054|67. — 6-9-67.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora ELOISA JUANA ALBANI de BROQUA, empleada administrativa (Clase D - Grupo VI) C.I. 2.100.583, L.C. 1.286.071, del Distrito Escolar 14º, a partir del 1º de junio de 1967, fecha en que dejó de prestar servicios.

Donación instalación de gas y reparación techos
— D. E. 16º —

— Expte. 20.289|65. — 7|9|67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 16º la donación de los trabajos de instalación de gas y reparación de techos, cuyo valor asciende a TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 367.352 m|n.).

Licencia
— D. E. 17º —

— Expte. 11125|67. — 6-9-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, de acuerdo con las normas establecidas por el artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 2 de junio hasta el 30 de noviembre de 1967 al señor JUAN CARLOS FAZIO, maestro de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 17º.

Contrato de locación
— D. E. 17º —

— Expte. 12412|66. — 6-9-67.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con el señor LAUREANO T. VELAZCO, por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela nº 12 del Distrito Escolar 17º, mediante un alquiler mensual de TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 31.000 m|n.) a partir del 1º de enero de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, con las condiciones establecidas a fs. 20.

2º — RECONOCER y declarar de legítimo abono, los alquileres devengados por el edificio donde funciona la escuela nº 12 del Distrito Escolar 17º, propiedad del señor LAUREANO T. VELAZCO, a razón de TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 31.000 m|n.) entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 1966.

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Autorizar homenaje

— D. E. 18º —

— Expte. 16.457|67. — 6|9|67.

AUTORIZAR a la Exposición Permanente de Defensa Nacional para rendir homenaje al ex-Ministro de Bienestar Social Sr. ROBERTO PETRACCA en su carácter de ex alumno de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 18º, al término de los actos con los cuales se conmemorará el 50º aniversario de la creación de dicha escuela.

Certificado de obra

— D. E. 18º —

— Expte. 22.965|65. — 6-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 18º, realizados por la firma S. ANGIELCZYK y J. JUDZIK y disponer la liquidación y pago del Certificado Nº 3 de Recepción Definitiva por un importe de CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 43.710 m|n.) a favor de la citada firma.

Ubicación

— D. E. 18º —

— Expte. 13.819|67. — 6-9-67.

UBICAR en la escuela nº 19 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por jubilación del señor Federico Canizza, a la maestra de grado de la nº 11 del mismo Distrito señora MARTA ELINA LARES de BIGGI, nombrada por resolución del 13 de abril de 1967, Expte. 19.227|66, donde no pudo tomar posesión por transformación del establecimiento en de doble escolaridad.

Denegar prórroga para desalojo

— D. E. 19º —

— Expte. 17.600|66. — 6-9-67.

NO HACER LUGAR al pedido de prórroga formulado por la señora NELLY RENEE NANIA de IBRAHIM, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 19º, para desocupar la casahabitación destinada al personal de servicio del establecimiento.

Dejar en suspenso licencia

— D. E. 20º —

— Expte. 5445|67. — 4-9-67.

DEJAR EN SUSPENSO la licencia concedida a la maestra de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 20º, señorita NORMA ELISA RAFAELLI, en las condiciones del decreto nº 4338|66, hasta tanto se resuelve la observación legal que formulara a dicho decreto el Tribunal de Cuentas de la Nación.

Comunicación resoluciones e invitación a actos

— Expte. 15.860|67. — 4-9-67.

1º — INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL hará conocer oficialmente a los Presidentes de los Distritos Escolares, todas las resoluciones que dicte el Consejo Nacional de Educación correspondientes a sus respectivas jurisdicciones.

2º — LAS direcciones de las escuelas deberán cursar invitaciones a los señores Presidentes de los Distritos Escolares, para todos los actos escolares.

Autorizar participación en Congreso

— Expte. 16.141|67. — 4-9-67.

1º — AUTORIZAR a las Subinspectoras de Música, señoras GRACIELA PATIÑO ANDRADE de COPES y BERTA PANE de BRAMANTI JAUREGUI y señorita MARIA DELIA GARCIA BOLLINI para participar en el Primer Congreso de Educación Musical del Noroeste Argentino, que tendrá lugar del 16 al 24 del corriente mes en la ciudad de San Miguel de Tucumán y, a invitación del Consejo Provincial de Difusión de Tucumán, dictar un cursillo sobre "ENFOQUE DIDACTICO DEL PROGRAMA DE MUSICA DE LA ESCUELA PRIMARIA".

2º — CONSIDERAR en comisión de servicio a las Subinspectoras citadas en el artículo 1º, del 15 al 25 de setiembre de 1967, sin derecho a percepción de viáticos.

Servicios extraordinarios

— Expte. 14.507|67. — 4-9-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores JOSE RAMON SANCHEZ, LUIS FUENTES, JULIO CESAR ALLENDE, ADOLFO VIÑAS, MANUELA ZALACAIN de ACOSTA BRITOS, ANTONIETA LUCIA SEEKAMP, ELENA ANTONIA LASCZUK de CASTIÑEIRA, LELIA NOEMI CORBELLA y MARIA JOSEFINA STOJANOWSKI (maestra escuela 17 D. E. 12º en comisión de servicio), en las Contadurías de los Consejos Escolares 3º, 4º, y 6º a fin de normalizar las tareas de rendiciones de cuentas.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto nº 672|66 y sus complementarios.

Autorizar realización encuesta

— Expte. 13.072|67. — 6-9-67.

1º — AUTORIZAR a la licenciada señora LUCIA G. GARAY de LAZARO para efectuar una encuesta a nivel de inspección y dirección de escuelas, en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a la cual remitirá una copia del informe final sobre la misma.

2º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas necesarias para cumplimentar lo solicitado por la señora LUCIA G. GARAY de LAZARO.

Ubicaciones

— Expte. 13.998|67. — 6-9-67.

UBICAR en las escuelas que se indican, a los siguientes maestros de grado de establecimientos de doble escolaridad que no aceptan continuar prestando servicios en los mismos.

EDUARDO CESAR PIRAGINO, de la escuela nº 22 del D. E. 8º, en la nº 10 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por creación Expte. nº 6141-66.

RAUL MATIAS ANTONIO FRANCO, de la escuela nº 23 del D.E. 12º, a la nº 19 del 13º (tarde) vacante por renuncia de Francisco Antonio Del Dago.

ALBERTO MARIO AGUILAR, de la nº 11 del D. E. 6º, en la nº 14 del 19º (mañana) vacante por traslado de Ofelia M. C. Deicas de De Miguel.

AMALIA ELENA ONOFRE de GAMBACCINI de la escuela nº 16 del D. E. 5º en la nº 10 del 8º (mañana) vacante por cesantía de Hugo Antonio Nocodemo.

Ubicación
— DD. EE. 1º y 3º —

— Expte. 5551|64. — 6-9-67.

1º — UBICAR de conformidad con lo resuelto el 16 de febrero último (hoja 544), en la escuela nº 15 del Distrito Escolar 1º, en la vacante por renuncia de la señora Sara Rosario Anchezar de Velaz, a la directora de la nº 19 del 3º, señora ANTONIA MARTINEZ de FADON.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para proponer el traslado del personal indicado en el artículo 5º de la resolución del 16 de febrero último (hoja 544) sin perjuicio de la posterior intervención de la Junta de Clasificación.

Traslado
— DD. EE. 1º y 10º —

— Expte. 10.090|67. — 6-9-67.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela de doble escolaridad 3 del Distrito Escolar 1º, a la maestra auxiliar de dirección de la nº 12 del 10º, señora MARIA HAYDEE CAPPA de RODRIGUEZ.

Traslado con beneficio habitación
— DD. EE. 3º y 12º —

— Expte. 14.464|67. — 6-9-67.

TRASLADAR, a su pedido, con beneficio de casa-habitación, a la señora JESUS SOCORRO BURGOS de MENDEZ, portera casera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 12º a la nº 14 del Distrito Escolar 3º.

Ubicación
— DD. EE. 3º y 16º —

— Expte. 14.405|67. — 6-9-67.

UBICAR en la escuela nº 22 del Distrito Escolar 3º, en la vacante por traslado de la señora Lina D. de Percich, a la señora SUSANA BEATRIZ COLUCCIO de REGIS, nombrada maestra de grado de la nº 22 del 16º (resolución del 13 de abril último, Expte. nº 19.227|66) donde no pudo tomar posesión del cargo por refundición de grado.

Designaciones interinas
— DD. EE. 10º y 13º —

— Expte. 14610|67. — 6-9-67.

DESIGNAR con carácter interino a partir del 15 de junio de 1967, en la escuela de doble escolaridad nº 3 del Distrito Escolar 10º, a las maestras titulares de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 13º, señora MARIA DOLORES ZERBIÑO DE ORDOÑEZ y señorita TERESA MOZO.

Sin efecto traslado
— DD. EE. 12º y 20º —

— Expte. 9185|67. — 6-9-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución adoptada el 23 de junio de 1967 (expediente 10.274|67) por la cual se dispuso trasladar con beneficio de casa habitación, a la señora MARTA SUSANA GIMENEZ de SCHULZ, portera casera de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 20º a la similar nº 10 del Distrito Escolar 12º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

Sin efecto disposición pago tributos
— Buenos Aires —

— Expte. 8162|65. — 6-9-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 18 por la que se disponía abonar a la Intendencia

Municipal de Morón lo adeudado y de fs. 21, por la que se declaraba de legítimo abono el gasto que demandara tal servicio.

Licencia

— Buenos Aires —

— Expte. 13220|67. — 6-9-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, de acuerdo con las normas establecidas por el artículo 27º del Decreto 8567|61 desde el 14 de junio hasta el 13 de diciembre de 1967, a la sera JOSEFA ZURIATTI de SAPIENZA, portera de la escuela nº 36 de Buenos Aires.

Denegar revisión fecha cese

— Buenos Aires —

— Expte. 92|61. — 6-9-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra auxiliar con funciones en la Inspección Seccional de Buenos Aires, señora ERCOLINA ANGELA MARIA GIANSONI de ESCOFET.

Instrucción sumario

— Buenos Aires —

— Expte. 6232|67. — 6-9-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la señorita EVELIA ROSA PETRUCELLI maestra de la escuela nº 174 de Buenos Aires, a fin de establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para designar sumariante y secretario.

Mantener ubicación

— Catamarca —

— Expte. 4782|64. — 6-9-67.

MANTENER a su pedido la ubicación en el 3er. grado de la escuela nº 66 de Catamarca de la señorita ROSARIO ANCHETA por la permuta acordada por la Inspección Seccional con la maestra del mismo establecimiento señorita SARA C. VILLAR.

Gestionar provisión agua

— Catamarca —

— Expte. 12835|67. — 6-9-67.

GESTIONAR ante la Empresa Ferrocarriles Argentinos, la provisión de agua potable con carácter gratuito a la escuela nº 208 de Andalgalá, provincia de Catamarca, por parte del Ferrocarril General Belgrano.

Traslado transitorio

— Catamarca —

— Expte. 12243|67. — 6-9-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 80 de Catamarca, señora ROBERTINA TEODORA MAIDANA de URQUIZA, a un establecimiento de la localidad de Sumalao, de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Licencia

— Córdoba —

— Expte. 7524|66. — 4-9-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 26 de setiembre de 1966 que obra a fs. 14.

2º — CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo en las condiciones establecidas en el artículo 6º, inciso L) del Estatuto del Docente, desde el 20 de marzo hasta el 20 de junio de 1966, a la maestra de la escuela nº 262 de Córdoba, señora EDITH HILDA FERNANDEZ de CORTES.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 13004|66. — 6-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 25 de Córdoba realizados por la firma Roberto Osvaldo Faule y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($ 47.560) moneda nacional a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 11889|66. — 6-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 32 de Córdoba, realizados por la firma Ramón Francisco Ludueña y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($ 48.000) m|n. a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 11124|66. — 6-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 110 de Córdoba, realizados por la firma Roberto Osvaldo Faule y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final

de Obra por un importe de CUARENTA Y TRES MIL CIENTO QUINCE PESOS ($ 43.115) moneda nacional a favor de la citada firma.

Denegar recurso por interinato
— Córdoba —

— Expte. 12407|66. — 6-9-67.
NO HACER LUGAR al recurso interpuesto contra la resolución del 2 de agosto de 1966 (fs. 6), por la señora NELIDA LEONTINA CAMARGO ETCHEVERRY de MANDALUNIZ, directora de la escuela nº 286 de Córdoba.

Traslado transitorio
— Córdoba —

— Expte. 15305|67. — 6-9-67.
CONCEDER el traslado transitorio a la maestra de grado de la escuela nº 339 de Córdoba, señora CLARA NELIDA ROMERO de RIVAS, a establecimientos de la ciudad Capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 14778|67. — 6-9-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 112 de Córdoba realizados por la firma Maximiliano Nicolato y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de SETENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS ($ 71175) moneda nacional a favor de la citada firma.

Cesantía
— Córdoba —

— Expte. 22385|65. — 6-9-67.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.
2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 8 de junio de 1961, a la maestra de la escuela nº 35 de Córdoba, señora RAQUEL HIDALGO AMADEO de CASAS (L.C. 7.328.666), por haber incurrido en abandono de cargo.

Traslado transitorio
— Córdoba —

— Expte. 10180|67. — 6-9-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento situado en la ciudad de Córdoba, a la señora MARIA FLORENTINA OMAR de MORANDI, maestra de la escuela nº 221 de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Certificado de Obra
— Jujuy —

— Expte. 14790|67. — 4-9-67.
APROBAR EL ACTA de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 21 de Jujuy, realizados por la firma Cipriano Gonza y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 5.000 m|n.) a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 14792|67. — 4-9-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 158 de Jujuy, realizados por la firma Ludovico Pedetti y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.500) a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 14006|67. — 4-9-67.
APROBAR el acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 13 de Jujuy, realizados por la firma Doroteo Balcarce y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 5.000) a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 14791|67. — 6-9-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 145 de Jujuy, realizados por la firma Julio Albino Fontana y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CINCO MIL PESOS ($ 5.000) m|n a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 14008|67. — 6-9-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Pacífico Balderrama en el edificio de la escuela nº 106 de Jujuy y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de DOS MIL QUINIENTOS PESOS (pesos 2.500) m|n. a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— Jujuy —

— Expte. 14001|67. — 6-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 67 de Jujuy, realizados por la Cooperadora Escolar General Belgrano y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500) m|n. a favor de la citada Cooperadora.

Servicios extraordinarios

— La Rioja —

— Expte. 14213|67. — 4-9-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de La Rioja, señores ARTURO CARRIZO STRAFEZZA, HUGO DE LA FUENTE, TELESFORO SOSTENIO ASIS, ADA MARTINEZ, AMALIA MERCEDES MANGHESI, PETRONA ZARATE de INGARAMO y CELIA CABRAL de MARTINEZ, a fin de normalizar las tareas renditivas de la Contaduría Habilitada.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672|66 y sus complementarios.

Contrato de locación

— La Rioja —

— Expte. 21000|65. — 6-9-67.

APROBAR el contrato de locación (fs. 16|19) celebrado con el propietario del edificio donde funciona la escuela nº 153 de La Rioja, señor REGINO HERIBERTO PEREYRA, mediante un alquiler mensual de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 375.—) y un término de duración de dos años a partir del 1º de enero de 1967, prorrogable por dos años más, corriendo los impuestos y contribuciones por cuenta del locador y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia del crédito legal.

Extender copia denuncia

— La Rioja —

— Expte. 15800|65. — 7-9-67.

EXTENDER al maestro de la escuela nº 74 de La Rioja, señor ELIO TIMOTEO CERDA, copia autenticada de la denuncia que en su contra formulara la señora ATILDE PEREZ de PINTO.

Servicios extraordinarios

— Mendoza —

— Expte. 14450|67. — 4-9-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante sesenta días hábiles, en tres períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Mendoza, Sres. JOSE ROBERTO SILVA, OLGA SALCEDO de CLEMENS, HILDA REYNOSO, MARIA B. PARDO de SIMAN, MIRTA CASTRO, MARIA DEL CARMEN RUSSO, MARIA ANGELICA ROSALES, MARTHA HUDSON, JUAN EUDORO OLGUIN, LUIS MOISES ZEID, SILVESTRE S. VALDEZ y NELLY RUBILAR (maestra de la escuela nº 148 de Mendoza, en comisión de servicio en esa Inspección), a fin de normalizar las tareas renditivas de la Contaduría Habilitada.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del Decreto 672|66 y sus complementarios.

Certificado de obra

— Mendoza —

— Expte. 14782|67. — 6-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela 137 de Mendoza realizados por la firma Jorge A. Ayala y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de un UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 1.186) m|n. a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— Mendoza —

— Expte. 14699|67. — 6-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 137 de Mendoza, realizados por la firma Pedro Peralta y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de UN MIL TRES PESOS ($ 1.003) m|n a favor de la citada firma.

Renuncia y sin efecto traslado

— Salta —

— Expte. 9761|67. — 6-9-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado que no se hizo efectivo a la escuela nº 328 de Salta aprobado por resolución del 12 de setiembre de 1966 (expte. 6361|66) del director de la escuela nº 279 de la misma provincia, señor JESUS MARIO LAGOS.

2º — ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que por razones de salud presenta el director de la escuela nº 279 de Salta, señor JESUS MARIO LAGOS (L. E. nº 6.794.690, clase 1934).

Instrucción sumario
— Salta —

— Expte. 13750|57. — 6-9-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar a quien cabe la responsabilidad de haber caído en ejercicio vencido el gasto que se dispone en la resolución de fs. 16, en relación con los servicios prestados en turno opuesto por la maestra de la escuela nº 208 de Salta, señora CRISTINA ELAINES CORDOBA de CHAMORRO.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Donación terreno
— San Luis —

— Expte. 23108|65. — 7-9-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora ALBERTINA FRANCO de MORONI la donación de una fracción de terreno de 15.000 m2 con destino a la escuela nº 76 de San Luis ubicada en la localidad de "Las Aguadas", Departamento San Martín.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de San Luis a suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Traslado
— Santiago del Estero —

— Expte. 18788|65. — 6-9-67.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela nº 407 de Santiago del Estero (1ra. A) en la vacante por ascenso de la señorita Otilia A. Campanini, a la maestra de grado de la nº 719 de esa provincia (1ra. A) señorita ALBA ROSA IRACHET

Autorizar inscripción para suplencias
— Santiago del Estero —

— Expte. 4167|67. — 6-9-67.

1º — HACER LUGAR a lo solicitado por la señorita Silvia Rosa Abegain Scaglione para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias en escuelas de la provincia de Santiago del Estero.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Reconocer apoderado propietarios
— Santiago del Estero —

— Expte. 11666|67. — 6-9-67.

RECONOCER a la señora SOFIA SAAD de NEME como apoderada del señor JULIAN SAAD para percibir los alquileres devengados y a devengar por el inmueble que ocupa la escuela nº 636 de Santiago del Estero.

Donación terreno
— Santiago del Estero —

— Expte. 8690|67. — 6-9-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora RINA CERIDONO de BOBBA la donación de una hectárea de terreno ubicada en la localidad de Cuyoj, Departamento La Banda de Santiago del Estero, destinada a la construcción del local de la escuela nº 220 de la mencionada provincia.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional a inscribir el dominio del inmueble aludido precedentemente a nombre del Consejo Nacional de Educación conforme lo establece el Decreto número 5261|64 (Ley de Contabilidad, art. 64º).

Donación terreno
— Santiago del Estero —

— Expte. 10145|67. — 6-9-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora LAURETA ERNESTINA BRADO de KOZAMEH la donación de una hectárea de terreno ubicado en el paraje denominado "Totora Pampa", Departamento Loreto, Santiago del Estero, con destino a la escuela nº 276.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Santiago del Estero a inscribir en el registro respectivo el bien de que se trata.

Donación terreno
— Santiago del Estero —

— Expte. 10181|67. — 6-9-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a la señora NELIDA ARGENTINA QUIÑA de GIMENEZ la donación de una hectárea de terreno ubicada en la localidad de La Brea, Departamento Figueroa de Santiago del Estero, con destino a la construcción del local de la escuela nº 530 de la citada provincia.

2º — FACULTAR al Inspector Seccional a inscribir el dominio del inmueble aludido precedentemente a nombre del Consejo Nacional de Educación conforme lo establece el Decreto nº 5261|64 (Ley de Contabilidad, artículo 64º).

Suspensiones y traslado
— Santiago del Estero —

— Expte. 19145|65. — 7-9-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR sin efecto las sanciones aplicadas a fs. 292 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra.

3º — SUSPENDER por el término de cuarenta y cinco (45) días al director de la escuela n 135 de Santiago del Estero, señor ANGEL SALVATIERRA y por el término de quince (15) días a la maestra del mismo establecimiento señorita MARIA ROSA FRAGOLA, en virtud de los cargos probados en el presente sumario.

4º — HACER CONSTAR en el legajo de la ex maestra suplente de la escuela nº 135 de Santiago del Estero, señora BEATRIZ LUCILA MEDINA de SALVATIERRA que de haberse encontrado en actividad le hubiera correspondido la sanción de noventa (90) días de suspensión por las constancias del presente sumario.

5º — TRASLADAR con intervención de la Junta de Clasificación correspondiente a otro establecimiento de igual grupo y categoría a la señorita MARIA ROSA FRAGOLA, maestra de la escuela nº 135 de Santiago del Estero, por razones de buen gobierno escolar.

Certificado de obra

— Santiago del Estero —

— Expte. 21618|65. — 7-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 51) de los trabajos de reparación realizados por la firma Cayetano A. Sosa en el edificio ocupado por la escuela nº 521 de Santiago del Estero y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 41) por la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (pesos 4.400) m|n. a favor del citado contratista.

Cesantía

— Santiago del Estero —

— Expte. 8273|64. — 7-9-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 10 de agosto de 1960 a la maestra de la escuela nº 553 de Santiago del Estero, señora ODILES IRIS CHIALVA de VAZQUEZ (Libreta Cívica nº 1.726.853), por haber incurrido en abandono de cargo.

Autorizar a integrar organismo

— Tucumán —

— Expte. 10148|67. — 6-9-67.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de Tucumán o en su defecto a un representante designado por éste para integrar el Consejo Directivo del Departamento de Materiales y Construcciones creado por la Ley provincial nº 3467 del 2|5|67.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Catamarca —

— Expte. 8708|66. — 7-9-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 89 de Catamarca, señora ABELINA NICOLASA CASAS de LEIVA, a establecimientos de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Mendoza —

— Expte. 13430|67. — 6-9-67.

CONCEDER traslado transitorio en las condiciones que establece el Decreto 10251|65, a la maestra de la escuela nº 99 de Mendoza, señora RAQUEL GOMEZ de COPPIA, a un establecimiento de la ciudad de Luján de la provincia de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación, de acuerdo con las normas en vigor.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Sgo. del Estero —

— Expte. 14747|67. — 6-9-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad de Bahía Blanca, Buenos Aires, a la señora SELVA IRAMAIN de BELEN, maestra de la escuela nº 115 de Santiago del Estero, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Jujuy y Salta —

— Expte. 14744|67. — 6-9-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la provincia de Salta, a la señora ELVECIA ADET de TEJERINA, maestra de la escuela nº 58 de Jujuy, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Crear sección y transferir cargo

— Jujuy y Sgo. del Estero —

— Expte. 10051|67. — 6-9-67.

CREAR una sección de grado en la escuela nº 23 de Jujuy y transferir para tal fin un cargo sobrante de maestro de grado de la escuela número 183 de Santiago del Estero.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2ª

Instrucción sumario

— Corrientes —

— Expte. 13.463|66. — 6-9-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la directora de la escuela nº 2 de Corrientes, señora AIDA GAUNA AÑASCO de ANDOLFI a fin de deslindar su responsabilidad en los cargos que se le formulan en autos.

2º. — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da., para designar sumariante y secretario.

Ampliar liquidación viáticos

— Corrientes —

— Expte. 22.131|66. — 6-9-67.

AMPLIAR la Resolución del 3 de febrero de 1967 (fs. 21) en el sentido que el período de viáticos que corresponde liquidarse es de 9 meses corridos a partir del 25 de octubre de 1965 y no seis como se consignó.

Ubicaciones transitorias y donación edificio

— Corrientes —

— Expte. 23.725|63. — 6-9-67.

1º — APROBAR las ubicaciones transitorias en las escuelas números 541 y 265 de Corrientes, desde el 16 de noviembre de 1962 hasta la finalización del curso escolar de 1963 y desde el 10 de marzo de 1961 hasta el 4 de octubre de 1963, del director y de la maestra de grado de la nº 332 de esa provincia, señor HILMAR ERASMO ESQUIVEL y señorita FLORENTINA DELMA LESCANO, respectivamente.

2º — ACEPTAR Y AGRADECER a los vecinos de Paraje Lomas Este, Lotería Correntina y demás contribuyentes la donación del nuevo edificio para la escuela nº 332 de Corrientes.

Instrucción sumario

— Chaco —

— Expte. 10.593|67. — 4-9-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo al señor FIDEL SANTIAGO WESCHLER, vicedirector de la escuela 11 del Chaco, a fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a designar sumariante y secretario.

Autorizar mensura terreno

— Chaco —

— Expte. 1208|57. — 6-9-67.

AUTORIZAR al Consejo Agrario Nacional, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a que practique por cuenta del Consejo Nacional de Educación, la mensura, deslinde y amojonamiento —que determina el punto 2º de la resolución de fs. 125— del terreno donado con destino a la escuela nº 495 del Chaco.

Certificado de obra

— Entre Ríos —

— Expte. 13.785|67. — 4-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela 74 de Entre Ríos realizados por la firma ARMANDO RAUL POPP y disponer la liquidación y pago de la factura Certificado Final de Obra por un importe de NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.822 m|n.) a favor de la citada firma.

Transferencia cargos

— Entre Ríos —

— Expte. 14.633|67. — 6-9-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la cual dispuso:

a) RATIFICAR las transferencias de cargos vacantes de maestros de grado, realizadas mediante la disposición nº 81 del 3 de junio de 1966 de la citada Inspección Técnica General, cuyo detalle se consigna a fs. 1 vta. y 2 de estas actuaciones, entre las siguientes escuelas de la provincia de Entre Ríos:

Cargos	De la Esc. nº	A la Esc. nº
1	76 (1ra. "A")	92 (2da. "B")
1	39 (1ra. "A")	14 (2da. "B")
1	88 (2da. "B")	110 (2da. "C")
1	103 (3ra. "C")	133 (P.U. "C")
1	82 (3ra. "B")	164 (1ra. "A")
1	65 (P.U. "B")	208 (2da. "A")
1	132 (2da. "A")	211 (2da. "A")
1	136 (2da. "B")	230 (1ra. "A")
1	137 (2da. "B")	233 (P.U. "B")
1	137 (2da. "B")	236 (1ra. "A")

b) RATIFICAR las transferencias de cargos vacantes de vicedirector, realizadas mediante la disposición nº 81 del 3 de junio de 1966 de la citada Inspección Técnica General, cuyo detalle se consigna a fs. 2 de estas actuaciones, entre las siguientes escuelas de la provincia de Entre Ríos:

Cargos	De la Esc. nº	A la Esc. nº
1	39 (1ra. "A")	208 (2da. "A")
1	12 (1ra. "A")	211 (2da. "A")

c) TRANSFERIR los cargos de maestros de grado de escuelas de la provincia de Entre Ríos, que en cada caso se indican, a otros establecimientos de la misma jurisdicción en donde se justifica su funcionamiento por aumento de inscripción:

Cargos	De la Esc. nº	A la Esc. nº
1	1 (2da. "A")	60 (2da. "C")
1	4 (2da. "A")	85 (1ra. "B")
1	12 (1ra. "A")	85 (1ra. "B")
1	22 (1ra. "A")	122 (3ra. "C")
1	22 (1ra. "A")	127 (2da. "C")
1	26 (2da. "A")	131 (2da. "B")
1	26 (2da. "A")	58 (1ra. "A")
1	23 (1ra. 'A")	30 (2da. "B")
1	34 (2da. "C")	162 (3ra. "C")
1	25 (3ra. "C")	162 (3ra. "C")
1	42 (2da. "B")	162 (3ra. "C")
1	42 (2da. "B")	165 (3ra. "C")
1	44 (3ra. "C")	175 (2da. "B")
1	50 (3ra. "B")	206 (2da. "A")
1	52 (3ra. "B")	207 (2da. "A")
1	55 (3ra. "B")	220 (2da. "A")
1	59 (3ra. "C")	223 (2da. "A")
1	63 (1ra. "A")	226 (1ra. "A")
2	63 (1ra. "A")	227 (2da. "A")
1	18 (2da. "C")	205 (2da. "A")
1	36 (3ra. "C")	207 (2da. "A")
1	73 (1ra. "A")	230 (1ra. "A")
1	73 (1ra. "A")	232 (2da. "A")
1	73 (1ra. "A")	244 (1ra. "A")

d) TRANSFERIR un cargo vacante de maestra de jardín de infantes de la escuela nº 9 (2da. "A") de Villa Mantero a la nº 48 (1ra. "A') de Rosario de Tala, ambas de la provincia de Entre Ríos.

e) TRANSFERIR un cargo vacante de vicedirector de la escuela nº 22 (1ra. "A") de Rosario de Tala a la escuela nº 207 (2da. "A") de Colonia San José, ambas de la provincia de Entre Ríos.

2º — DECLARAR SOBRANTES los siguientes cargos vacantes de maestros de grado, conforme al detalle de fs. 5 y vta. de escuelas de la provincia de Entre Ríos y dejarlos a disposición de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a efectos que la misma les de destino en la medida en que resulten necesarios en establecimientos de su jurisdicción:

cargos	Escuela nº
1	54 (2da. "A)
2	39 (1ra. "A")
1	63 (1ra. "A")
1	79 (1ra. "A")
1	84 (2da. "B")
1	91 (3ra. "C")
1	102 (3ra. "C")
1	104 (3ra. "C")
2	106 (2da. "C")
1	124 (3ra. "C")
1	130 (2da. "B")
1	137 (2da. "B")
1	150 (3ra. "C")
1	152 (2da. "A")
1	154 (2da. "C")
1	157 (2da. "C")
2	170 (3ra. "C")
1	177 (3ra. "B")
1	180 (2da. "D")
1	181 (3ra. "C")
1	184 (P.U. "C")
1	189 (2da. "B")
1	194 (1ra. "A")
1	203 (3ra. "C")
1	210 (2da. "B")
1	241 (2da. "A")
1	56 (3ra. "B")

3º) DECLARA SOBRANTES los siguientes cargos de maestros de grado, con personal titular conforme al detalle de fs. 6, en las escuelas de la provincia de Entre Ríos, que a continuación se detallan:

cargos	Escuela nº
1	17 (1ra. "A")
1	38 (3ra. "C")
1	101 (3ra. "C")
1	137 (2da. "B")
1	154 (2da. "C")
1	177 (3ra. "B")
1	34 (2da. "C")

4º) DECLARAR en disponibilidad al personal que resulte afectado en razón de lo dispuesto en el punto anterior, el que dejará de prestar servicios a partir del momento previsto en el punto III de la reglamentación del art. 20º del Estatuto del Docente, desde el cual se contarán los plazos que dicha cláusula legal acuerda, y dar intervención a los organismos correspondientes a efectos de que propongan su reubicación.

5º) DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto en el punto 9º de la resolución del 24 de febrero de 1966 del expediente nº 5234|65 (Boletín número 361|66, pág. 5015), en cuanto se refiere a la supresión de un cargo de maestro de grado con titular en la escuela nº 99 (P.U. "C") de Entre Ríos.

6º — HACER CONSTAR que las siguientes escuelas de la provincia de Entre Ríos modifican su categoría como consecuencia de las transferencias y supresiones efectuadas:

Esc. nº	Localidad	Grupo	Categ.	Pasa a ser de:
22	Rosario de Tala	"A"	1ra.	2da.
34	Sauce Luna	"C"	2da.	3ra.
38	El Carmen	"C"	3ra.	P.U.
56	Colonia nº 3	"B"	3ra.	P.U.
99	San Vicente	"C"	P.U.	3ra.
102	Col. Barreros	"C"	3ra.	P.U.
103	Col. Carmen	"C"	3ra.	P.U.
124	San Gustavo	"C"	3ra.	P.U.
154	Don Cristóbal	"C"	2da.	3ra.
157	Crucesitas VII	"C"	2da.	3ra.
162	La Estrella	"C"	3ra.	2da.
170	Col. Barón de Hirsch	"C"	3ra.	P.U.
177	Sauce Sud	"B"	3ra.	P.U.
207	Col. San José	"A"	2da.	1ra.
208	Federación	"A"	2da.	1ra.
211	Diamante	"A"	2da.	1ra.
233	La Querencia	"C"	P.U.	3ra.
133	Col. San Gustavo	"C"	P.U.	3ra.
137	Cistr. Chiqueros	"B"	2da.	3ra.

7º — HACER CONSTAR que los directores titulares de las escuelas números 22, 34, 56, 103, 124, 154, 162 y 170, que han modificado su categoría de conformidad con lo dispuesto en el punto anterior, tienen derecho a ser reubicados de acuerdo con lo que determina el art. 24º, punto VI, del Estatuto del Docente.

Baja

— La Pampa —

— Expte. 4540|67. — 6-9-67.

DAR DE BAJA con anterioridad al 26 de diciembre de 1966, a la maestra de la escuela 1 de La Pampa, señora NELIDA ANA GOBBI de LIGALUPPI (L.C. nº 9.870.788) a fin de acogerse a los beneficios de las leyes de Previsión y Ayuda Social por hallarse afectada por incapacidad total y permanente.

Clausura temporaria escuela

— La Pampa —

— Expte. 3680|67. — 6-9-67.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 14 de Alta Italia, provincia de La Pampa dispuesta por la Municipalidad de la localidad entre los días 10 y 17 de noviembre de 1966 por razones sanitarias.

Responsabilidad por designaciones interinas

— La Pampa —

— Expte. 1822|66. — 6-9-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — ARCHIVAR las presentes actuaciones.

Suspensiones y ampliación sumario

— Misiones —

— Expte. 11397|66. — 6-9-67.

1º — APROBAR lo actuado.

2º — SUSPENDER por el término de (90) días al Inspector de Zona Interino de Misiones, señor EDUARDO ANOCIBAR por las faltas que se señalan en estos actuados.

3º — SUSPENDER por el término de (60) días al Inspector Seccional Interino de Misiones, señor JUAN ALBERTO RATIER, por los cargos probados en autos.

4º — DISPONER que la Inspección Seccional proceda a requerir la devolución de los viáticos percibidos indebidamente detallados a fojas 333|35.

5º — DISPONER la ampliación del presente sumario a efectos de determinar la responsabilidad de la maestra de la escuela nº 11 de Misiones, señora DALILA GAUDIOSO de ANOCIBAR y al director del mismo establecimiento señor JOSE CARLOS GALANTINI en cuanto concierne a su intervención en las irregularidades que se documentan en las presentes actuaciones.

Sin efecto contrato reparación local

— Misiones —

— Expte. 19038|64. — 6-9-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la Resolución de

fs. 28, por la que se disponía ratificar el contrato firmado "ad-referendum" con la provincia de Misiones, para la reparación del edificio ocupado por la escuela 185 de esa jurisdicción, por un monto de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.851.615 moneda nacional).

2º — DESAFECTAR los fondos imputados a fs. 25 vta., por la Dirección General de Administración.

3º — PASAR las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a los efectos indicados en el último párrafo de fs. 54.

Instrucción sumario

— Neuquén —

— Expte. 23489|66. — 6-9-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de manualidades de la escuela nº 5 de Neuquén, señorita IRMA TERESA PEÑA, a fin de establecer su real situación de revista, teniendo en cuenta lo establecido en el art. 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a designar sumariante y secretario.

Cesantía

— Río Negro —

— Expte. 5436|66. — 6-9-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia que presenta con fecha 23 de mayo de 1962, el señor RAUL TIRSO PAVOLINI (L.E. 5'.248.125, Clase 1939) maestro de la escuela nº 15 de Río Negro.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 17 de marzo de 1962, al maestro de la escuela nº 15 de Río Negro ,señor RAUL TIRSO PAVOLINI, por haber incurrido en abandono de cargo.

Denegar reconocimiento servicios

— Río Negro —

— Expte. 32056|57. — 9-6-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por la Subcontadora Habilitada de la Inspección Seccional de Río Negro, Srta. ANA EBELIA BALDA y disponer el archivo de las actuaciones.

Traslados

— Río Negro —

— Expte. 841|67. — 6-9-67.

1º — APROBAR los trabajos con ascenso de ubicación, a las escuelas de Río Negro que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:

LADY JUANITA ROMERO de -ARNALDO, maestra de grado, de la nº 38 (1ra. "B") a la nº 32 (1ra. "A"), vacante por traslado de Carla Lorenzi de Rubina.

MARIA ELENA GENOVESE de FLORES, maestra de grado, de la nº 38 (1ra. "B") a la nº 169 (1ra. "A"), vacante por traslado de Aydée Vicenta Salinas de Garro.

NELIDA RODRIGUEZ de GAETE, maestra de grado, de la nº 105 (1ra. "B") a la nº 58 (1ra. "A"), vacante por traslado de Rina Gerometta de Izurieta.

TERESA YOLANDA CANCELO, maestra de grado de la nº 7 (2da. "B") a la nº 10 (1ra. "A"), vacante por transferencia de cargo de la nº 2.

MARIA CRISTINA COLL de PEREZ, maestra de grado de la nº 45 (2da. "B") a la nº 84 (1ra. "A"), vacante por traslado de Ana María Garrido.

MIRTA INES ZARRABEITIA, maestra de grado de la nº 7 (2da. "B") a la nº 11 (1ra. "A"), vacante por traslado de Mabel Baqueiro de Llorente.

ELINA SUSANA CARRION, maestra de grado, de la nº 109 (2da. "B") a la nº 53 (1ra. "A"), vacante por traslado de Nelly Gazzola de Herzig.

ROSA ANGELA MUSSE de SICOLO, maestra de grado de la nº 50 (3ra. "B") a la nº 131 (1ra. "A"), vacante por traslado de Víctor Ramón Villafañe.

MARTHA DE LOURDES FATA de LAURENTE, directora de la nº 16 de Entre Ríos (3ra. "B") con rebaja de dos jerarquía, como maestra de grado, a la nº 91 (1ra. "A"), vacante por traslado de Carmen Maccarone de Marinzalta.

2º — UBICAR con su conformidad, en la escuela nº 142 de Río Negro (2da. "B"), vacante por renuncia del señor Julio Espinosa, a la directora sobrante de la nº 82 de esa provincia (2da. "B"), señora ALICIA YOLANDA OBREGON de WEINBACH.

Constancia en legajo

— Río Negro —

— Expte. 11564|66. — 6-9-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DEJAR CONSTANCIA en el legajo personal de la ex maestra interina de la escuela número 80 de Río Negro, señorita MARGARITA A. LUNA, que de haberse encontrado en actividad le hubiera correspondido la sanción de cesantía por los graves cargos probados en su contra.

Reconocer derecho a viáticos

— Santa Fe —

— Expte. 4786|66. — 6-9-67.

RECONOCER a favor de la directora interina de la escuela nº 44 de San Fe, señorita CLARA ESMERALDA BENARROSH, derecho a percibir los viáticos correspondientes a su desempeño como miembro titular de la Junta de Clasificación de la citada provincia, de conformidad a los períodos detallados por la Dirección General de Administración a fs. 7 del expediente agregado número 12719|67.

Instrucción sumario

— Santa Fe —

— Expte. 9751|67. — 6-9-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo en la escuela nº 43 de Santa Fe, a fin de deslindar las responsabilidades en los hechos que mutuamente se imputan la directora del establecimiento, Sra. AURELIA MARIA FELISA ADET de ALANIZ y la portera del mismo, señora GABINA GUZMAN de RAMALLO.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a designar sumariante y secretario.

Certificado de obra

— Santa Fe —

— Expte. 6745|67. — 6-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 156 de Santa Fe realizados por la firma ESTEBAN SPINAZZI y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.850 m|n.) a favor de la citada firma.

Certificado de obra

— Santa Fe —

— Expte. 14700|67. — 6-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela 31 de Santa Fe, realizados por la firma FRANCISCO LAFON ENGEMANN y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.850 m|n.) a favor de la citada firma.

Cesión precaria franja terreno

— Santa Fe —

— Expte. 7239|67. — 6-9-67.

1º — AUTORIZAR a la Comisión de Fomento de Arteaga, Santa Fe, a correr los alambrados del terreno ocupado por la escuela 166 de Santa Fe, en una franja de 5 por 770 metros para ensanchar un camino comunal, estando los trabajos y los gastos que los mismos demanden a cargo de la mencionada Comisión de Fomento.

2º — HACER SABER a la Comisión de Fomento de Arteaga, Santa Fe, que acompañada que sea la Ley orgánica de la Provincia y un plano firmado por un profesional, se podrá gestionar la autorización judicial a que se refiere el art. 57 inc. 22, Ley 1420 a efectos de efectuar la transmisión del dominio.

Traslado transitorio

— Río Negro y Santa Fe —

— Expte. 6824|67. — 4-9-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de la escuela nº 30 de Río Negro, señora MARTA BEATRIZ DELLOCA de INSUA, a la escuela 389 de Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Río Negro y Santa Fe —

— Expte. 15544|67. — 4-9-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por el director de la escuela nº 99 (P.U. "D") de Río Negro, señor ALBERTO PEREZ, a establecimientos de la provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Traslado

— Santa Fe —

— Expte. 10987|67. — 6-9-67.

TRASLADAR, a su pedido, con ascenso de ubicación a la escuela nº 90 anexa al Distrito Militar Santa Fe, en la vacante por renuncia del señor Federico Pascual Fittipaldi, al maestro de grado de la nº 12, anexa al Batallón de Ingenieros Anfibios 601 de Santo Tomé de esa provincia ,señor HUGO CESAR ORMAECHEA.

Autorizar inscripción para suplencias

— Expte. 7736|67. — 6-9-67.

HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones, por la señora JUANA REIGADA de BRIONES y pasar las mismas a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, para su conocimiento, notificación a la recurrente y demás efectos.

Reconocer derecho a haberes

— Expte. 22354|63. — 6-9-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fs. 42 por la que se disponía la liquidación y pago de los haberes comprendidos enentre el 13 de noviembre de 1963 y el 3 de mayo de 1965, a favor de la señorita ANASTASIA LABATE, por los servicios prestados en dicho lapso, se declaraba de legítimo abono la suma resultante y se imputaba el gasto a la partida que para gastos de ejercicios vencidos asignara el presupuesto en vigencia.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo derecho a percibir los haberes comprendidos entre el 13 de noviembre de 1963 y el 3 de mayo de 1965, a favor de la señorita ANASTASIA LABATE, por los servicios prestados durante dicho lapso como maestra especial de caligrafía en la escuela "Presidente Roca" declarando de legítimo abono la suma correspondiente al pago de los mismos.

Anular certificados de estudio

— Expte. 8813|67. — 6-9-67.

1º — ANULAR los certificados de estudios extendidos a favor de los señores CAYETANO TRANQUILO (C.I. 3.081.310), HELBIO ISRAEL CRESPO (C.I. 5.203.771), JUAN ANTONIO RODRIGUEZ (C.I. 2.629.261) y MANUEL VIGIDE (C.I. 3.492.190).

2º — COMUNICAR lo dispuesto en el artículo 1º a Gas del Estado solicitándole la remisión de los originales de los certificados de que se trata, a los efectos de su anulación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 7987|67. — 6-9-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Nuestra Señora de Luján de San José de Flores" de la calle Carabobo 967, Capital, del siguiente personal titular:

MARIA VICTORIA GHISALBERTI (M.N.N. - L.C. 5.691.105), como maestra de grado, a partir del 1º de agosto de 1966, por jubilación de Alicia Esther Vilaseca.

ELISA EMILIA CLOSAS (M.N.N. - Libreta Cívica nº 0.296.236), como directora, a partir del 1º de octubre de 1966, por fallecimiento de Olinda Rosa Closas de Rodríguez.

LIDIA ALBA CLOSAS DE BIDEGAIN (M. N. N. - Lib. Cív. nº 0.296.270), como vicedirectora, a partir del 7 de octubre de 1966, por ascenso de Elsa Emilia Closas.

2º — APROBAR los servicios prestados en la escuela "Nuestra Señora de Luján de San José de Flores", por el siguiente personal como maestra de grado suplente:

MONICA ELISA MARIN (M.N.N. - Lib. Cívica nº 5.320.271), desde el 4 de mayo al 19 de agosto de 1966, por licencia de Lidia Magdalena Alfaro.

MAGDALENA LEONOR BEAUDOIN (M. N. N. (Lib. Cív. nº 5.799.823), desed el 20 de setiembre al 7 de octubre de 1966, por licencia de Lidia Alba Closas de Bidegain y desde el 8 de octubre al 10 de diciembre de 1966, en vacante por ascenso de Lidia Alba Closas de Bidegain.

NORMA OFELIA BELMONTE de NEESSE (M.N.N. - Lib. Cív. nº 3.469.616), desde el 29 de agosto al 8 de setiembre de 1966, por licencia de Matilde Angélica Ortega de López.

ANGELA BLANCA CASELLA (M.N.N. - Lib. Cív. nº 2.558.206), desde el 17 de mayo al 10 de diciembre de 1966, por licencia de Elvira Cetrángolo de Pusso.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 13103|67. — 6-9-67.

APROBAR los nombramientos en el Colegio "Nuestra Señora de las Nieves" de la calle Ventura Bosch 6662, Capital, del siguiente personal, como maestros de grado:

OLGA NOEMI RAMILO (M.N.N. - Lib. Cív. nº 5.594.174), titular, efectuado el 2 de mayo de 1967, por renuncia de Adela María Bernazzali.

SILVIA CECILIA MARIÑO (M.N.N. - Lib. Cív. nº 5.441.120), titular, efectuado el 15 de mayo de 1967, por renuncia de Alicia Esther Sancassani de Martínez.

MARIA GRACIELA FERENZA (M.N.N. - Libreta Cív. nº 5.618.314), suplente, efectuado el 8 de mayo de 1967, por licencia de Martha Susana Desimone.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 13183|67. — 6-9-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) APROBAR la creación de un cargo de dirección libre y las creaciones de las secciones de 2º, 3º y 4º grados y una sección de 5º y 6º grados en conjunto, en la escuela "Hilel Tzeitlin" de la calle Valdenegro 3470, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967.

b) ESTABLECER que con la medida adoptada en el inciso anterior (creación de dirección libre), la citada escuela queda clasificada en segunda categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Hilel Tzeitlin" del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

SOFIA BOLOSIN DE MORALES (M.N.N. - Lib. Cív. nº 4.249.203), como maestra de grado en cargo vacante por ascenso de LIDIA FLORA ZAIDEMBERG, que desde el 13 de marzo de 1967 pasa a ejercer el cargo de directora con dirección libre.

BEATRIZ PAULINA SZLAIN (M.N.N. - Céd. de Identidad nº 5.683.581, Policía Federal), como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

ALICIA CRISTINA ARANOVICH (M.N.N. - Lib. Cív. nº 5.900.090), como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

SILVIA ADRIANA CALB (M.N.N. - Lib. Cívica nº 4.880.947), como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

ALICIA SUSANA BRONSTEIN (M.N.N. - Libreta Cívica nº 4.201.789), como maestra de grado, en cargo vacante por creación.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 13182|67. — 6-9-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de labores, con diez (10) horas semanales de clase, a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús" de la calle Luis María Campos nº 898, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora LINA TERESA RODRIGUEZ de DE BIASEY (Certificado competencia, especialidad lencería — (L.C. nº 0.008.176), como maestra especial de labores, a partir del 16 de marzo de 1965, en cargo vacante por creación, en el colegio "Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús".

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Chaco —

— Expte. 12648|67. — 6-9-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso autorizar el funcionamiento de las secciones "B" de 2º y 3er. grado en la escuela "San José Obrero" de Resistencia, Chaco, a partir del 13 de marzo de 1967.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "San José Obrero" del siguiente personal como maestro de grado, titular, en cargos vacantes por creación, a partir del 13 de marzo de 1967:

ANA CRISTINA ALTABE (M.N.N. - Céd. de Identidad nº 176.279 Policía de Chaco).

PAULINA GUILLERMINA CABRERA (M. N. N. - Lib. Cív. nº 5.804.895).

No computar inasistencias

— Formosa —

— Expte. 11399|67. — 6-9-67.

NO COMPUTAR inasistencias los días 14, 16 y 18 de agosto último, al personal docente religioso femenino de las escuelas particulares de la provincia de Formosa que concurrió a las "Jornadas de Formación Religiosa".

Aprobar nombramientos y servicios

— Formosa —

— Expte. 7746|67. — 6-9-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Santa Catalina Labouré" de Clorinda, Formosa, del siguiente personal como maestro de grado titular:

OLGA MARINA AGUIRRE (M.N.N. - Libreta Cív. nº 4.198.971) a partir del 10 de marzo de 1963, por creación de cargo, expediente número 24587|63, resolución del 11-3-63.

JOSEFINA BATTAGLIA (M.N.N. - Lib. Cívica 4.799.949) a partir del 10 de marzo de 1963, por renuncia de María Etelvina Jojot.

ANA JOSEFINA COSENTINO (M.N.N. - Libreta Cívica nº 4.799.967) a partir del 10 de marzo de 1963, por renuncia de Salvador Celi.

IRENE ESTANISLADA SOSA (MNN. - Lib. Cívica nº 5.194.192) a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de María Elsa Boselli.

CLOTILDE LOPEZ (M.N.N. (L.C. 4.512.473) a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de María Jeros.

EMILIO ALBERTO GIMENEZ (M.N.N. - Cédula de Identidad nº 189.822 Pol. de Formosa) a partir del 16 de marzo de 1965, por renuncia de Balbina León de Sosa.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA CRUZ VILLALBA (M.N.N. - Lib. Cívica nº 5.194.184) como maestra de jardín de infantes, suplente, desde el 16 de marzo al 16 de setiembre de 1965, por licencia de María Elodia Schmeda, en la escuela "Santa Catalina Labouré", dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

3º — NO APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ESTER PONCETTA (Libreta Cívica nº 8.350.711) como maestra de grado, titular, en la escuela "Santa Catalina Labouré", por carecer de los títulos exigidos por la reglamentación en vigencia.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal y Misiones —

— Expte. 13282|67. — 6-9-67.

1º — APROBAR los nombramiento en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal, como maestros de grado suplentes:

LILIA ANA VIDAL (L.C. 4.775.392 - M.N. N.) en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones", de la calle José Juan Biedma 924, Capital ,efectuado con fecha 20 de abril de 1967, por licencia de Norma Azucena Ponce de León (Expediente 10981|67).

MARIA CRISTINA SUAREZ (L.C. 5.785.363 - M.N.N.), en el Colegio "Hogar Maternal nº 2" de la calle Tacuarí 1620, Capital, efectuado con fecha 13 de marzo de 1967, por licencia de Raquel Haydée Marti de Molinari. Expte. 12656|67.

2º — APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal titular:

GLADYS ANGELICA MARIGNAC (Libreta Cívica nº 4.224.229- M.N.N.), como maestra de grado en el Colegio "Nuestra Señora de los Milagros" de Puerto Piray, Misiones, efectuado con fecha 9 de marzo de 1964, por renuncia de Irma Gladys Bado Diez (Expte. 10984|67).

MARGARITA PASEYRO DE CORBALAN (L.C. 621.431 - M.N.N.), como directora, en el Colegio "Euskal Echea" de la calle Sarandí 735, Capital, por renuncia de Verónica Radavicius (Expediente nº 12652|67).

TELMA HAYDEE FERMANI DE EL KADRI (Lib. Cív. nº 390.346 - M.N.N.), como maestra de grado, en el Colegio "Lange Ley" de la calle Canning 2840, Capital, efectuado con fecha 10 de mayo de 1967, por jubilación de María Teresa Marini de Billoch Caride (Expte. 12655|67)

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aceptar transferencia escuela
— Capital Federal —

— Expte. 5185|63. — 6-9-67.

1º — ACEPTAR la transferencia al Consejo Nacional de Educación de la escuela sita en Echeverría 955 de la Capital Federal, dependiente de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

2º — DEJAR CONSTANCIA expresa de que el servicio que se transfiere deberá ingresar al presupuesto del organismo en la misma forma con que figura, es decir, con carácter netamente administrativo.

3º — HACER SABER al organismo que ofrece la transferencia que deberá cumplimentar lo requerido a fs. 48, puntos 3º y 4º por la Dirección General de Administración.

4º — LA Dirección General de Administración adoptará las medidas necesarias de orden presupuestaria para concretar tal transferencia.

5º — SOLICITAR a la Secretaría de Hacienda de la Nación la aprobación de la transferencia que se acepta por la presente resolución.

Felicitar por gesto
— Mendoza —

— Expte. 11188|67. — 6-9-67.

FELICITAR a la señorita AMELIA NIELLA y al señor JOSE LEMOLE agentes de la escuela hogar nº 16 de Mendoza por el noble gesto de honradez tenido al devolver a la sucursal Mendoza del Banco de la Nación Argentina la suma de m$n 450.000 abonados de más por la citada entidad bancaria y dejar constancia de esta medida en el legajo personal de los mencionados agentes.

Adjudicar provisión víveres
— Salta —

— Expte. 10717|67. — 4-9-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 87 realizada el 17 de julio de 1967 por intermedio de la Dirección de la escuela hogar nº 17 "Carmen Puch de Güemes" de Salta, para resolver la adquisición de víveres y comestibles (pan y orejones de duraznos) que resultaron desiertos en la Licitación Pública nº 62|67, encuadrándola dentro del Art. 55º del decreto ley 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a la firma "PANADERIA VIRGEN DEL VALLE" de Rosa M. de Sansone por un importe total de UN MILLON CIENTO CUARENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 1.140.000) de acuerdo al detalle y especificaciones de la planilla de fojas 18.

3º — NO ADJUDICAR el renglón nº 2 (orejones de duraznos) por resultar excesivo el precio cotizado.

4º — IMPUTAR la suma de $ 1.140.000 m|n. al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 040, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1967.

Reconocer viáticos

— Expte. 9583|67. — 4-9-67.

1º — RECONOCER los viáticos devengados por la inspectora técnica, señorita EMILIA TORTORELLI de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar en el cometido cumplido en la escuela hogar nº 11 del 25-4 al 11-5-67 según detalle de fs. 3.

2º — LA Dirección General de Administración procederá a su liquidación con sujeción a lo determinado en el apartado c), punto 3, Artículo 2º del Decreto 672|66.

Ampliación plazo entrega obra

— Expte. 10339|67. — 6-9-67.

ACORDAR a la Empresa Constructora MORI y CIA. S.A., un día de ampliación del plazo contractual para concluir las obras de construcción del edificio de la calle Belgrano nº 637, Capital Federal, destinado a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar.

Conferir representación

— Expte. 15870|67. — 6-9-67.

DESIGNAR delegado del Consejo Nacional de Educación para que concurra a las deliberaciones que realiza el Instituto Nacional de Salud Mental, al doctor LUIS MARIA BELGRANO.

Traslado

— Sede Central y Córdoba —

— Expte. 11597|67. — 4.9-67.

TRASLADAR, a su pedido, a la agenta Clase "D" Grupo III de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señorita SILVIA JULIA MOLINER, a la Delegación Seccional Médica de la provincia de Córdoba.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Liquidación viáticos

— Expte. 16463|67. — 4-9-67.

DISPONER que Dirección General de Administración proceda a liquidar a la Vocal señorita AMALIA J. BELLITTI y a la agente B I, señorita ELSA NELSON, el viático reglamentario correspondiente a tres (3) días, por prolongación del término fijado en la resolución del 16-8-67, expediente 15115|67, para el cumplimiento de la misión encomendada.

Asignación funciones

— Com. de Hac. y Asuntos Legales —

— Expte. 15859|67. — 4-9-67.

1º — ASIGNAR funciones de Jefe de Despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, en forma interina, en reemplazo del titular señor JUAN CARLOS D'AMICO que pasó a desempeñarse transitoriamente en Presidencia, al 2º Jefe de Despacho doctor JOSE ORESTES MOGLIO (Clase A - Grupo V).

2º — ASIGNAR funciones de 2º Jefe de Despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, en forma interina, en reemplazo del doctor JOSE ORESTES MOGLIO, que pasa a desempeñar funciones transitorias de Jefe de Despacho, al Jefe de Sección señor ALBERTO SATUE (Clase B - Grupo III).

Cesantía

— Secretaría General —

— Expte. 1598|67. — 6-9-67.

1º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 29 de setiembre de 1966, fecha en que cumplió la undécima inasistencia injustificada establecida en el artículo 37º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, al agente de la División Talleres Gráficos, señor CARLOS ANIBAL PLACIDO (Céd. de Identidad nº 4.755.394).

2: — NOTIFICARLE por escrito dicha medida con indicación de las causas que la fundamentan (artículo 40 del mismo cuerpo legal).

Responsabilidad en desaparición elementos

— Secretaría General —

— Expte. 10813|66. — 6-9-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR RESPONSABLE de la desaparición de dos ruedas de auxilio pertenecientes a las camionetas Rastrojero Diesel, patentes provisorias de la Capital Federal nº 70.410 y 71.755, al señor ADOLFO USKALOVSKI, ex jefe de la Sección Automotores.

3º — PREVIO informe de la Dirección General de Administración acerca del valor de reposición de los elementos desaparecidos, dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Nación a los efectos que le competen.

Autorizar perfoverificación en fichas

— Secretaría General —

— Expte. 13722|67. — 6-9-67.

AUTORIZAR al Servicio Mecanizado I.B.M. a realizar los trabajos de perfoverificación en las fichas de pago del personal jubilado de la Repartición, del concepto correspondiente al pago de la cuota de afiliación voluntaria a la Obra Social del Consejo Nacional de Educación, quedando a cargo de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y de la referida Obra Social el resto de los procesos a realizar con las mismas.

Servicios extraordinarios

— Secretaría General —

— Expte. 16658|67. — 7-9-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días corridos, a

razón de tres horas los días hábiles y de siete horas los días no laborables, por parte de los agentes del Equipo Mecanizado I.B.M., señores JUAN PETRINI, ENRIQUE OVIEDO, NESTOR VESPOLI, GUILLERMO BUIATTI, MARIA P. de MARTINEZ, MARTHA ESPOSITO, NORMA ESTEVEZ, ERNESTA ALVAREZ, SUSANA GOLLO, MIRTA REDON, SUSANA T. de CAPUANO, BLANCA POGGI y MARIA DI CAPUA.

2º — DIRECCION General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y sus complementarios.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

— Expte. 12117|67. — 4-9-67.

INCLUIR al señor JULIO SABINO PANTALONE (D - VIII) en la resolución de fecha 7 de agosto de 1967 (fs. 6) en reemplazo de la señorita Cristina Tanides, para la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, en la División Rendición de Cuentas de la Dirección General de Administración, los que serán retribuidos de conformidad con lo establecido en los artículos 6º y 7º del Decreto nº 672|66 y sus complementarios.

Denegar autorización reformas

— Expte. 11834|66. — 6-9-67.

NO HACER LUGAR al pedido interpuesto por la señora GERONIMA DOMINGUEZ Vda. de ZORZANO, para efectuar reformas en los locales que ocupa en la calle Paraná 221|231 y a suscribir un contrato de locación por el término de dos (2) años.

Cesantía

— Expte. 10510|66. — 6-9-67.

DECLARAR CESANTE al agente Clase "E" Grupo VIII de la Dirección General de Administración, señor RICARDO BLANCO (Libreta de Enrolamiento nº 2.521.009) con anterioridad al 5 de abril de 1966 fecha en que incurrió en el máximo de inasistencias injustificadas permitidas por el artículo 37º del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional.

Servicios extraordinarios

— Expte. 15702|67. — 6-9-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante treinta días corridos, a razón de tres horas diarias los días laborables y de siete horas los días no laborables, por parte de los agentes señores RICARDO PETRINI, PEDRO REY, JACINTO REY, GERMAN CANDA, OSVALDO NAVEIRA, JOSEFINA F. de OGANDO, ERNESTO I. FUENTES, MARIA ROSA FERNANDEZ, HORACIO GUGGINI, BEATRIZ P. de NAVEIRA, JOSE NICOLAS LUCIANI, HECTOR SANCHEZ, ELENA N. C. RONCHI, NORBERTO AMORESANO e HILDA E. HERRERA en la División Servicios Mecanizados de la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y sus complementarios.

Servicios extraordinarios

— Expte. 15989|67. — 6-9-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes: BLANCA P. de QUIROGA, MARIA E. MADERNA, ISOLINA ROCCATAGLIATA, ISABEL F. de GARBEROGLIO, MERCEDES GONZALEZ CORVACHO, NELIDA S. FERRARIO, AMADEO PRIETO, ROBERTO DIGHERO, ROSA NASRALA, OSCAR VAZQUEZ, AROLDO RAPOSSI, ELSA OROZCO, LUCIA P. de FORTICH, JOSEFINA M. de DAMIANO, FEBO AMANDI, EMILIO BUJEIRO, JOSEFINA R. de SARLENGO, DORA RODRIGUEZ, MARIA LUISA PEREZ, TERESA WODNIAK, NORMA B. de PAPPALARDO, AMELIA OTTOMANO, MARIA LUISA LABAT, ANGELICA CUELLO, BEATRIZ CORRADO, SUSANA D. COUSANDIER, ROSENDO ARCE, HAIDEE G. de MENDAÑA, MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, OLGA A. de CABANA, PALMIRA G. de GONZALEZ, NELIDA SUARDI, JUAN ARMELLA y ANTONIO LOPEZ en la División Sueldos de la Dirección General de Administración.

2º — DIRECCION General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del Decreto nº 672|66 y complementarios.

Suministro combustibles

— Expte. 69|67. — 6-9-67.

1º — AMPLIAR la contratación por el suministro de subproductos de petróleo aprobada por resolución de fecha 3 de febrero de 1967 (fs. 3) a favor de YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES, hasta la suma de CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.000.000

m|n.) y a los precios que se registren como consecuencia de disposiciones competentes encuadrándola dentro de lo establecido en el artículo 56º, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad.

2º — DENTRO de la cantidad máxima fijada en el punto anterior la Dirección General de Administración librará por intermedio de la División Compras, órdenes parciales de entrega, con cargo a la orden de compra ampliatoria a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para atender las necesidades de combustibles y lubricantes de las distintas dependencias de la Repartición.

3º — IMPUTAR la suma total de $ 5.000.000 al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 36, Parcial 255, del Presupuesto para el año 1967.

Autorizar horario reducido

— Expte. 13552|67. — 7-9-67.

AUTORIZAR a la señorita MARTHA ELENA GORBEA, empleada administrativa de la Dirección General de Administración (Clase "D" Grupo IV), a desempeñarse según el Decreto 945|60 en el horario reducido de cuatro (4) horas de labor, debiendo cumplir sus funciones de 15.30 a 19.30 horas.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reválida de título

— Expte. 5067|67. — 4-9-67.

ACORDAR la reválida de título de Maestra Normal Superior expedido por la Escuela Normal de La Inmaculada Concepción de Caazapá, República del Paraguay, correspondiente a la señorita DELIA AZUCENA FABRE (hoy señora de CANO) Céd. de Identidad nº 7.347.999 de la Policía Federal, de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de reválida de títulos.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Adjudicar provisión tierra para relleno

— Expte. 4548|67. — 6-9-67.

1º — APROBAR la contratación directa realizada por la Dirección General de Arquitectura para la adjudicación de la provisión de tierra destinada al relleno del terreno donde se emplazará el local de la escuela del Barrio de Emergencia Cildáñez, encuadrándola dentro de las previsiones del inciso d), punto 3º de la Ley de Contabilidad.

2º — ADJUDICAR la provisión de que se trata a la firma BAUTISTA MARIO MINNICELLI en la suma de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.000 m|n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Adhesión a duelo

— Expte. 16356|67. — 6-9-67.

VISTO:

Que en el día de la fecha ha fallecido el señor Subdirector General de la Asesoría Letrada, doctor, NESTOR RAÑA Y QUIJARRO,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION,
en sesión de la fecha
RESUELVE:

1º — ADHERIR al duelo causado por el fallecimiento del doctor NESTOR RAÑA Y QUIJARRO.

2º — DISPONER el envío de una ofrenda floral.

3º — DESIGNAR a la doctora BERTA GOLIGORSKY, para que, en representación del H. Consejo, asista al velatorio de los restos del doctor Néstor Raña y Quijarro.

4º — DIRECCION General de Administración dará el gasto la imputación correspondiente.

Adquisición fichero rotativo

— Expte. 17939|65. — 6-9-67.

1º — DISPONER la adquisición de un fichero rotativo Kraft o similar, cuya característica obra a fs. 11 vta. mediante licitación privada, con destino a la Dirección General de Asesoría Letrada, cuyo costo aproximado asciende a la suma de CIENTO TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 130.000 m|n.).

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración para que realice la correspondiente licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 13 por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia bienes vacantes

— Expte. 8041|67. — 6-9-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por Don ADOLFO JOSE STIBEL.

2º — PREVIA notificación al interesado, corresponde el archivo de las actuaciones.

Proponer peritos para juicios sucesorios

— Expte. 9461|67. — 4-9-67.

DISPONER que la Dirección General de Ofi-

cina Judicial proponga a los arquitectos ERNESTO J. FOX, JORGE ORLANDINI, LUIS A. TELLO y NORBERTO H. DALMAZIO, para actuar indistintamente, en los juicios sucesorios presuntivamente vacantes.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Reintegro a horario completo

— Expte. 13070|67. — 6-9-67.

AUTORIZAR a la agente Clase B - Grupo III de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, señora OLGA MARTHA MALDONADO de BATALLA, a reintegrarse a cumplir sus tareas en el horario oficial de 7 horas.

Reconocer derecho a diferencia haberes

— Expte. 4973|67. — 6-9-67.

1º — AMPLIAR el reglamento de reemplazos de la Dirección General de Información Educativa y Cultura que fuera aprobado por resolución del 25 de enero de 1961, expediente 20|61, en la forma como se propone a fs. 4.

2º — RATIFICAR la disposición nº 4|67 de la citada Dirección General cuya copia obra a fs. 1.

3º — RECONOCER derecho al señor JOSE AGUSTIN VICUÑA para percibir la diferencia de haberes entre el cargo del que es titular y el del Jefe del Departamento de Información Educativa, a partir del 3 de abril de 1967 y mientras dure la ausencia de la titular que hace uso de licencia sin goce de sueldo, no pudiendo exceder el lapso de seis meses.

4º — DESGLOSAR los expedientes 20|61 y 9444|66 agregados por cuerda los que deberán seguir su trámite.

Licencia

— Expte. 14687|67. — 7-9-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo por el término de seis meses, a partir del 1º de setiembre de 1967, en las condiciones establecidas en el artículo 27º del decreto 8567|61, a la empleada de la Dirección General de Información Educativa y Cultura (Biblioteca Nacional de Maestros) Sra. MARIA DEL CARMEN BIAUS de MURGIONDO (Clase D - Grupo X).

INSTITUTO DE PERFECCIONAMIENTO DOCENTE E INVESTIGACIONES PEDAGOGICAS "FELIX F. BERNASCONI"

Designaciones transitorias

— Expte. 9803|67. — 6-9-67.

APROBAR las designaciones, con carácter transitorio, de los profesores actuantes en el Curso Temporario, de Perfeccionamiento Docente para Maestros Rurales —Verano 1966— organizado por el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" en colaboración con la Dirección General de Enseñanza Agrícola dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, en la ciudad de San Juan y, en consecuencia, reconocer los servicios prestados por el siguiente personal:

a) Profesora de la asignatura "Didáctica de las Ciencias Naturales" a la señorita EDDA GAROFALO, con cuatro (4) horas de cátedra y la asignación total de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 4.000 m|n.), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

b) Profesora de la asignatura "Psicología Pedagógica" a la señora ANTONIA MONCHO de TRINCADO, con diez (10) horas de cátedra y la asignación total de DIEZ MIL PESOS Moneda Nacional (m$n 10.000), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

c) Profesora de la asignatura "Didáctica de las Matemáticas" a la señorita OLGA HAYDEE LOBOS, con diez (10) horas de cátedra y la asignación total de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000 m|n) como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

d) Profesora de la asignatura "Didáctica General" a la señora AMELIA MARIEL de CORIA, con seis (6) horas de cátedra y la asignación total de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 6.000), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

e) Profesora de la asignatura "Psicología Pedagógica", a la señorita OLGA ELENA DURAN, con diez (10) horas de cátedra y la asignación total de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 10.000), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

f) Profesora de la asignatura "Didáctica General" a la señora LEONOR SANCHEZ de SCHIAVI, con cuatro (4) horas de cátedra y la asignación total de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000 m|n), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

g) Profesora de la asignatura "Técnica de Alfabetización y Educación de Adultos" a la señora NORMA FUENTES de CARBAJO, con doce (12) horas de cátedra y la asignación total de DOCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 12.000), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

h) Profesora de la asignatura "Didáctica de la Lengua" a la señora SUSANA MORENO de ATENCIO, con seis (6) horas de cátedra y la asignación total de SEIS MIL PE-

SOS MONEDA NACIONAL (m$n. 6.000), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

i) Profesora de la asignatura "Didáctica de la Lengua" (Composición e Iniciación Literaria) a la señora ELSA ESBRY de YANZI, con seis (6) horas de cátedra y la asignación total de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 6.000), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

j) Profesora de la asignatura "Didáctica de las Ciencias Físico-Química" a la señorita OLGA RUIZ, con seis (6) horas de cátedra y la asignación total de SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 6.000), como única retribución, pagaderos en una sola cuota.

COMISION DE BIENES DE LOS EX PARTIDOS POLITICOS

Levantar clausura local

— Expte. 7602|67. — 4-9-67.

1º — DISPONER se levante la clausura del local de la calle Añasco nº 919, Capital Federal.

2º — DEVOLVER la tenencia del local de la calle Añasco nº 919, Capital Federal, a su propietaria, señora LUISA ORTIZ de SABELLI, mediante acta en que conste la renuncia expresa de la misma a cualquier tipo de reclamación contra la ex Unión Popular, el Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

3º — NO HACER LUGAR al reclamo formulado por la señora LUISA ORTIZ de SABELLI y el señor JOSE NORMANDO CASTRO, referente a la devolución de bienes muebles que se encontraban en el citado local, en virtud de no acreditarse la propiedad de los mismos.

4º — CITAR al señor BRAULIO MAMANI para que acompañe los originales de las fotocopias obrantes a fs. 17|18 a fin de acreditar fehacientemente la propiedad de los bienes muebles cuya devolución solicita a fs. 16 y vta.

5º — ENTREGAR los bienes muebles y demás efectos inventariados con excepción de los que hace mención el punto 4º, a la Dirección General de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso d) del art. 3º de la Resolución recaída en expediente nº 6207|67.

Levantar clausura local

— Expte. 7370|67. — 6-9-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Bucarelli nº 2508, Capital Federal.

2º — ENTREGAR los muebles y demás efectos que se consignan en el inventario policial de fs. 1 a la Dirección General de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 3º de la resolución dictada en expediente 6207|67.

3º — DEVOLVER la tenencia del local de la calle Bucarelli nº 2508, Capital Federal, a su propietario VIRGINIO LUCHETTI, Comercial, Industrial, Constructora e Inmobiliaria S.A. en las personas de los señores ULISES E. LABORDE y JUAN I. B. LOMBI, vicepresidente y director de la citada firma respectivamente, mediante acta donde conste renuncia expresa por cualquier causa contra el ex Partido Político, Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino, ya sea en forma directa o indirectamente.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Comunicación Consejo Nacional de Protección de Menores

— Expte. 8019|67. — 6-9-67.

1º —HACER SABER a las direcciones de las escuelas de la Repartición, por intermedio de las Inspeciones Técnicas Generales respectivas, el texto integral de la comunicación proveniente del Consejo Nacional de Protección de Menores, para su conocimiento y demás efectos.

2º — DISPONER que las direcciones de las escuelas arbitren las medidas de prevención requeridas, para asegurar la regularidad de la conducta en aquellos alumnos menores que así lo exijan, pudiendo requerir la participación de aquellas entidades que coadyuvan a la acción integral de la misma.

Transferencia cargos

— Expte. 22550|66. — 6-9-67.

DISPONER que la Dirección General de Administración efectúe los ajustes correspondientes a efectos de transferir los cargos de la Clase F, Grupos II y VI nominados a fs. 4, de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar a la Secretaría General (División Intendencia).

Aprobar canción

— Expte. 21.581|66. — 6-9-67.

APROBAR la canción "Siembra de Paz" de cuya letra y música son autores la señora Josefina Cáceres de Sanguinetti y el señor Francisco Cárdenas, respectivamente, y disponer su inclusión en el repertorio del cancionero escolar.

Comisión de servicio
— Sede Central y D.E. 9º —

— Expte. 10610|66. — 6-9-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar al señor RICARDO HECTOR COSTA, vicedirector de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 9º

Traslado transitorio
— Capital Federal y Mendoza —

— Expte. 5759|67. — 6-9-67.

ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela nº 19 de Mendoza, señora LILIA IRMA BUSTOS de PELAGATTI, establecimientos de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Mendoza —

— Expte. 11139|67. — 6-9-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la Capital Federal a la señora RAQUEL NORMA CRISTINA LEONE de RIZZI, maestra de la escuela nº 188 de Mendoza, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Río Negro —

— Expte. 12394|67. — 6-9-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra especial de música de la escuela 16 de Río Negro, señora BEATRIZ NORMA DE GIUDICE de VAUCORBEIL, a establecimientos de la Capital Federal, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Buenos Aires y Río Negro —

— Expte. 11783|67. — 6-9-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 43 de Río Negro ,señorita GLADYS ETHEL MANCINI, a un establecimiento de González Chaves o Chillar de la provincia de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Mendoza y Neuquén —

— Expte. 12393|67. — 4-9-67.
ACORDAR el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la escuela 5 del Neuquén señora ELIS SOBE RAMOS de VAREA a establecimientos de la Ciudad de Godoy Cruz (Mendoza), debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Ratifícase designación

Decreto nº 6368 Bs. As. 5-9-67.

VISTO el Expediente nº 15120|67 del Consejo Nacional de Educación, por el que se solicita la ratificación del nombramiento del doctor Augusto Rafael Machado como Secretario General de dicho organismo, en reemplazo del doctor Bernardo Aníbal Pombo que renunció, y

Atento la indispensable necesidad de proveer el cargo de referencia y lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación
El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución del 14 de agosto de 1967 del Consejo Nacional de Educación, recaída en el Expediente nº 15120|67, por la que se designó Secretario General del mismo al doctor Augusto Rafael Machado (C. de Identidad 1.945.518 Policía Federal. Lib. de Enrolamiento nº 1.813.562, Clase 1923).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS DEL BOLETIN nº 429

Pág. 7221 — columna 2 — línea 3 — Donde dice 1º debe decir 17º.

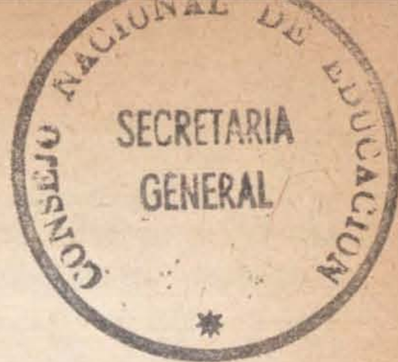
Pág. 7257 — columna 1 — línea 36 — Donde dice 467.500 debe decir 299.200.

Pág. 7257 — columna 1 — línea 37 — Donde dice 299.200 debe decir 467.500.

Pág. 7273 — columna 2 — línea 37 — Donde dice BERH debe decir BEHR.

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 18 DE SETIEMBRE DE 1967 nº 431

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 45

Normas interpretación art. 20º *Ley* 14.473

— Expte. 17113|67. — 14-9-67.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La indeterminación existente respecto de la autoridad que debe en cada caso declarar la disponibilidad del personal docente, así como la fecha en que ésta debe comenzar a regir y la disparidad de criterios imperante en dependencias del Consejo Nacional de Educación respecto de la interpretación de la Reglamentación del artículo Nº 20 de la Ley 14.473, en lo que respecta a la ubicación del personal en disponibilidad,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — LA disponibilidad del personal docente será declarada por la respectiva Inspección Técnica Seccional, quien, previa notificación al interesado, deberá, dentro de las 48 horas de producido el cese de funciones, elevar al H. Consejo la medida tomada, por intermedio de la Inspección Técnica General.

2º — Dicho personal deberá presentar a la respectiva Inspección Técnica Seccional, dentro de los 10 días hábiles de su notificación, una nota en la que indique los establecimientos de la localidad donde prestaba servicios y también, supletoriamente los de otras localidades en las que desee ser ubicado en el mismo cargo y en la misma u otra asignatura, de acuerdo con sus títulos y antecedentes.

3º — El Consejo procederá a su ubicación previa intervención de la Junta; en el establecimiento donde prestaba servicios o en otro de la misma localidad, en los términos y formas establecidos por el artículo 20 de la Ley 14.473 y su Reglamentación. Solamente en caso de no existir vacantes en establecimientos de la misma localidad, podrá ser ubicado en alguno de los indicados en forma supletoria.

4º — El interesado podrá solicitar ser ubicado en establecimiento de otra localidad.

5º — A los efectos de la ubicación, se considera a la Capital Federal como una única jurisdicción.

6º — LA ubicación podrá hacerse en un cargo vacante aun cuando personal interino esté dedesempeñándose en el mismo.

7º — EL término de un año fijado para el goce de sueldo para el personal en situación de disponibilidad, se contará a partir de la fecha de notificación por la Inspección Técnica Seccional.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Licencia

— D. E. 1º —

— Expte. 16157|67. — 14-9-67.

CONCEDER licencia, con goce de sueldo, en las condiciones del artículo 6º, inciso L) del Es-

tatuto del Docente, desde el 1º de marzo hasta el 30 de agosto de 1968, a la maestra especial de dibujo de la escuela de doble escolaridad Nº 1 del Distrito Escolar 1º, (señorita LUISA ESTER MARIA TERESA LOCATELLI.

Sin efecto prolongación jornada
— D. E. 1º —

— Expte. 17107|67. — 14-9-67.
APROBAR la medida adoptada por la Presidencia del H. Cuerpo el 14 del corriente (exte. 16462|67) por la que dejó sin efecto la prolongación de jornada dispuesta por resolución recaída en el expediente nº 11.365|67 adjudicada a la maestra especial de música de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 1º, señora PURIFICACION SAURI de MENDEZ CASARIEGO.

Crear sección y transferir cargo
— D. E. 2º —

— Expte. 11043|67. — 13-9-67.
CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela nº 9 del Distrito Escolar 2º y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado, sobrante por refundición de la escuela nº 8, de la misma jurisdicción.

Crear secciones y transferir cargos
— D. E. 3º —

— Expte. 5837|67. — 13-9-67.
CREAR dos (2) secciones de Jardín de Infantes, en la escuela nº 14 del Distrito Escolar 3º y transferir para tal fin dos (2) cargos de maestras de grado, sobrantes por refundición de secciones, en la escuela nº 7 del mencionado distrito.

Ubicación
— D. E. 3º —

— Expte. 4218|65. — 14-9-67.
UBICAR con intervención de la Junta de Clasificación correspondiente, en un cargo de maestra de grado en escuela de su jurisdicción, a la señora NILDA ANTONIA MARIA PEREA de TOMAS, quien se desempeña como maestra de Jardín de Infantes de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 3º, a la que fuera trasladada por error, ya que la misma no posee los requisitos exigidos para desempeñarse en el mismo.

Designación interina
— D. E. 4º —

—Expte. 16464|67. — 4-9-67.
DESIGNAR interinamente maestra de grado de la escuela de doble escolaridad nº 3 del Distrito Escolar 4º, a la vicedirectora interina de la escuela Stella Maris, señorita CELIA MARGARITA BARDI.

Autorizar uso local y clausura escuela
— D.E. 4º —

—Expte. 6155|67. — 14-9-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica Seccional del Distrito Escolar 4º, por la cual dispuso la clausura definitiva de la escuela nº 8 de su jurisdicción por falta de inscripción reglamentaria.
2º — AUTORIZAR el funcionamiento de la Escuela Nacional de Educación Técnica nº 22 en el local de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 4º atento a la clausura que se aprueba en el punto 1º.

Certificado de obra
— D.E. 5º —

— Expte. 11162|67. — 14-9-67.
1º — APROBAR el Certificado nº 1 de Liquidación Definitiva 1º y 2º|c|66 - Ley 12.910 (fs. 17) por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 452.216 m|n.) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma RUBIN KOHAN en el edificio sito en la Avda. Amancio Alcorta 3402 y Pepirí, Capital Federal, asiento de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 5º y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.
2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 25 vta. por la Dirección General de Administración.

Comisión de servicio
— D.E. 6º —

— Expte. 15864|67. — 4-9-67.
DESTACAR en comisión de servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a la maestra de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 6º, señora ANA RIVERO de FRIAS POSSE, quien mantendrá la actual asignación presupuestaria.

Comisión de servicio
— D.E. 6º —

— Expte. 15863|67. — 13-9-67.
DESTACAR en comisión de servicios en la Junta de Clasificación nº 3, a la maestra de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 6º, señorita MABEL NYDIA SIFFREDI.

No aceptar ofrecimiento venta
— D.E. 8º —

— Expte. 9375|66. — 13-9-67.
NO HACER LUGAR al ofrecimiento de venta del edificio donde funciona la escuela nº 3 del Distrito Escolar 8º, efectuado por su propietaria, Congregación Hermanas de Nazareth.

Aprobación certificados de obra

— D.E. 13º —

— Expte. 26244|63. — 14-9-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — HACER SABER al Arquitecto DERMOT GREHAN, que en lo sucesivo deberá evitar situaciones como las que dan cuenta estas actuaciones.

3º — ARCHIVAR las presentes actuaciones.

Denegar rescisión contrato de locación

— D.E. 14º —

— Expte. 11389|67. — 14-9-67.

NO HACER LUGAR al pedido del señor JOSE PALLADINO, propietario del inmueble donde funciona la escuela nº 4 del Distrito Escolar 14º, en el sentido de que deje sin efecto el contrato de locación que firmara oportunamente y que finaliza el 31 de diciembre de 1968.

Contrato de locación

— D.E. 14º —

— Expte. 3578|67. — 14-9-67.

AUTORIZAR al Director General de Administración a celebrar contrato de locación con el señor JUAN GRASSO, por el inmueble de su propiedad donde funciona la escuela nº 6 del Distrito Escolar 14º, mediante un alquiler mensual de VEINTIUN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 21.000 m|n.) un término de duración desde el 15 de abril de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, corriendo los impuestos y contribuciones por cuenta del propietario y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujeción a la existencia de crédito legal.

Licencia

— Expte. 1086|67. — 14-9-67.

CONCEDER LICENCIA con goce de sueldo, en las condiciones del art. 6º, inciso L) punto V del Estatuto del Docente, desde el 7 de octubre hasta el 30 de noviembre de 1967 al señor ERNESTO SIMON CAMILLI, maestro auxiliar de dirección de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 14º.

Aprobar bosquejo obra

— Expte. 12.738|67. — 13-9-67.

APROBAR el bosquejo lingüístico, base del plan de trabajo para el "Estudio del español de la Argentina" (segunda parte), presentado por la Inspectora Técnica Seccional de Escuelas de la Capital, señora BERTA ELENA VIDAL de BATTINI.

Ubicaciones

— Expte. 13.095|67. — 13-9-67.

UBICAR en las escuelas que se indican a los siguientes docentes de establecimientos de doble escolaridad que no aceptan continuar prestando servicios en los mismos:

SUSANA ADELINA SANCHEZ de BUSTAMANTE de ZALAZAR ALTAMIRA, maestra de grado de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 1º, en la nº 14 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por renuncia de Hilda Emilia Jáuregui.

NYDIA ELBA GARCIA de CASTELLANO, maestra de grado de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 1º, en la nº 10 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Esther W. de Rusca.

MARIA TERESA JOSEFA BISSO de ORIOLI, maestra de grado de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 1º, en la nº 12 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por ascenso de María Laureana Blanco de Vita.

NORMA DELIA PAGANO de ALSINA, maestra de grado de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 1º, en la nº 16 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Lucrecia I. S. Aguirre Zabala de De la Torre.

HECTOR JUAN MORALES, maestro de grado de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 1º en la nº 17 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por renuncia de María Blanca Ocio.

HECTOR NORBERTO GUIONET, maestro de grado de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 1º, en la nº 21 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por ascenso de Silvio Carlos Pellegrini.

ALICIE RENE MAZZUCHI de REYES, maestra de grado de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 3º, en la nº 25 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por traslado de Edith Isabel Bordigoni de Rovera.

ELBA ESTHER CORNACHIONI de LOPEZ, maestra de grado de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 3º, en la nº 4 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por traslado de Beatriz Estela Duranden de Lacasta.

MARIA ELENA TABERNA, maestra de grado de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 3º, en la nº 18 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por ascenso de Jorge Carlos Mele.

JORGE LUIS PROPATO, maestro de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 3º, en la nº 2 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Zelmira Cuartas.

PEDRO FRANCISCO REYNES, maestro de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 3º, en la nº 24 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por renuncia de Ofelia Alicia Estevecorena.

OLGA AIDA ROMANINI de RISSO, maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 3º, en la nº 23 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Leonor C. Romero de Marchisio.

MARTHA ALICIA ISOLINA DULOUP de CALDERON, maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 3º, en la nº 2 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Matilde Flora Basterrechea.

ANA MARIA JOSEFINA ALBERTELLI, maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 3º, en la nº 18 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por traslado de Eurgain T. de Casani.

ANA MARIA DEL CARMEN LOBOSCO de NUCIFORA, maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 3º, en la nº 14 de la misma jurisdicción (mañana) por jubilación de María Angélica Klix López de Rodríguez.

JUAN CARLOS CARRARA, maestro de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 3º, en la nº 7 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Haydée B. Caggiano de Berndt.

EDELTA CAROLINA EUGENIA MARIN, maestra de grado de la escuela nº 21 del D. E. 3º, en la nº 9 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Ana Sara Moras.

LILIA BEATRIZ CORDOBA de GOMEZ, maestra de grado de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 4º, en la nº 25 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Ernesto Costa.

ELSA ANTONIA DE ROSSO de SILVA, maestra de grado de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 4º, en la nº 6 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por renuncia de Alba A. Castilla de Gorlero.

RAQUEL MARIA MICELI de CAMPOBASSI, maestra de grado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 4º, en la nº 2 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por creación Expte. número 7269|66.

HAYDEE SARMIENTO de BONFANTE, maestra de grado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 4º, en la nº 2 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por cesantía de Concepción Montiel de García Larralde.

ELIZABETH ELIDA VOCCIA de ZAVALA, maestra de grado de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 4º, en la nº 2 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Alicia Clara Garbini.

ELBA NORMA VIOLA, maestra de grado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 4º, en la nº 9 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de José Salvador Campobassi.

MARTA GARCIA AGUIRRE, maestra de grado de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 4º, en la nº 4 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Isabel Carolina Paz de Bercebal.

BIENVENIDA LATOR de CAPASSO, maestra de grado de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 4º, en la nº 4 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por creación Expte. nº 25.758|60.

MARIO ALFREDO MIÑO, maestro de grado de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 4º en la nº 22 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por ascenso de Armando Mario Prostan.

JOSE LUIS ANTONIO MACCIOLI, maestro de grado de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 4º, en la nº 1 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por ascenso de Jorge Humberto Maciangioli.

ATILIO JORGE CORTEZ, maestro de grado de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 4º, en la nº 9 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Ada Rossi.

JORGE EDUARDO QUIROGA, maestro de grado de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 5º, en la nº 15 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Vicente Olivieri.

CLEMENTINA ALEJANDRINA CABIATI, maestra de grado de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 5º, en la nº 4 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por ascenso de Eduardo Aníbal Lizaso.

LUCRECIA SOFIA BARBERIS, maestra de grado de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 5º, en la nº 17 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Avelina Juana Figueroa.

ELSA DEL VALLE SORIA de NUÑEZ, maestra de grado de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 5º en la nº 17 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Teresa Carlota Bonfante.

MARTA ARAGONES de ROJO, maestra de grado de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 5º, en la nº 17 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por renuncia de José Luis Cosmelli.

CATALINA PENSOTTI de LOPEZ, maestra de grado de la escuela nº 27 del Distrito Escolar 5º, en la nº 9 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Elsa Haydée Diz de Fernández.

LIA NORAH BORIANI de PEREYRA, maestra de grado de la escuela nº 27 del Distrito Escolar 5º, en la nº 20 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Antonio Juan Palla.

JOSEFA AURORA LEMOS, maestra de grado de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 6º, en la nº 3 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por creación Expte. nº 6142|66.

GEORGINA HAYMES, maestra de grado de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 6º en la nº 2 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Lucía M. de Oyón.

NELLY MABEL ELVERDIN, maestra de grado de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 6º, en la nº 9 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de María Haydée Urreaga.

MIGUEL ALFREDO LUIS CHIAPPE, maestro de grado de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 6º, en la nº 6 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por creación Expte. nº 7024|65.

AGUSTIN NESTOR LAMAS, maestro de grado de la esc. nº 11 del Distrito Escolar nº 6, en la nº 6 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por ascenso de Beatriz Josefina Romero.

MARIA ALCIRA DE MARTIN de GIL IBARRA, maestra de grado de la escuela nº 26 del Distrito Escolar 6º, en la nº 22 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de César Arturo Bottini.

EUGENIA LUGAVIER, maestra de grado de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 6º, en la nº 3 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Isnandia Demunda Emilia Pascuzzi de López.

ANGELA DORA de DOVITUS, maestra de grado de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 6º, en la nº 3 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Adela Beatriz Oro de Foglia.

EDUARDO VENANCIO BURUCUA, maestro de grado de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 5º, en la nº 5 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por renuncia de Lucrecia Trimarco de Isola.

EDELWEISS RAQUEL FERNANDEZ, maestra de grado de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 11º, en la nº 6 del 6º (tarde) vacante por jubilación de Angela Magdalena Cipriola de Palópoli.

MARTA FLORINDA CAPRIOLI de FERRARO, maestra de grado de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 6º, en la nº 4 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Amelia Yolanda Arata.

ESTELA HERRERA de NUÑEZ, maestra de grado de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 2º, en la nº 6 del 5º, (mañana) vacante por jubilación de Emma Adela Bianchetti.

MARIO EDGARDO RODRIGUEZ, maestro de grado de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 15º, en la nº 19 del 5º (mañana) vacante por jubilación de Zoila Rodrigo de Botella.

LUISA MARIA CRUCES SARMIENTO de PAUL, maestra de grado de la escuela nº 28 del Distrito Escolar 4º, en la nº 12 del 1º (tarde) vacante por jubilación de Julia Nanni.

PIERINA EMILSE LEGUIZAMON de PARODI, maestra de grado de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 5º, en la nº 9 del 4º (tarde) vacante por jubilación de Orlando Dardo Cella.

ENRIQUETA CICHERO, maestra de grado de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 4º, en la nº 2 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Ana Dora Flamini de Pensa.

EDGARDO CESAR STRATA, maestro de grado de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 4º, en la nº 1 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por ascenso de Velia Caramen de Revello.

IRMA AMELIA MAI, maestra de grado de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 5º, en la nº 2 del 4º (tarde) vacante por jubilación de Justa Audelina Navarro de Diez.

MARTA JULIA LONATI de MESSIDORO, maestra de grado de la escuela nº 12 del Distrito Escolar 6º, en la nº 25 del 3º (mañana) vacante por cambio de funciones de Adelfa Elisa Rossi de Patrucco.

OLGA LORENZO, maestra de grado de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 1º en la nº 18 del 3º (mañana) vacante por jubilación de María Concepción N. Espel de Angelini.

MARTA MARIA EZQUERRO, maestra de grado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 19º, en la nº 10 del 3º (tarde) vacante por jubilación de Elena Claudia Rezzónico.

MARTHA CAROLINA MACCHIAVELLI de PERALTA JAIME, maestra de grado de la escuela nº 20 del Distrito Escolar 4º, en la nº 9 del 3º (tarde) vacante por renuncia de Carmen Alfonsina Elizalde.

CAROLINA HAYDEE INVERNIZZIO, maestra de grado de la escuela nº 26 del Distrito Escolar 15º, en la nº 2 del 3º (tarde) vacante por jubilación de Blanca Z. Gorordo de Davison.

JORGE FEDERICO TIDONE, maestro de grado de la escuela nº 1 del Distrito Escolar 12º,

en la nº 2 del 3º, (tarde) vacante por traslado de Guillermo A. Pieroni.

ELENA MALLA, maestra de grado de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 4º, en la nº 1 del 3º (tarde) vacante por jubilación de María Carolina Gandolfi.

MARIA DEL CARMEN JOSEFA CHACON de FAGET, maestra de grado de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 5º, en la nº 9 del 1º (mañana) vacante por jubilación de Raúl Virginio Torresi.

MARIA ANGELICA AGUILAR de FRANCO maestra de grado de la nº 23 del Distrito Escolar 17º, en la nº 2 del 1º (tarde) vacaite por renuncia de Teresa San Gil de Seijas.

TERESA NELLY SCAVO de COSTA, maestra de grado de la escuela nº 13 del Distrito Escolar nº 11, en la nº 10 del 1º (mañana) vacante por jubilación de Mercedes Zulema Nolasco Ferreira.

ALEJO TEOBALDO ROCHA, maestro de grado de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 14º, en la nº 5 del 1º (mañana) vacante por jubilación de Matilde Catalina Passarelli.

MARIA ESTHER DOTTI, maestra especial de música de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 1º, en la nº 12 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por renuncia de Amelia Beatriz García del Río de Calero.

GRACIELA CHELLE, maestra de grado de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 1º, en la nº 12 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Josefina Carot de Abalos.

ARACELI BEATRIZ BOZZOLA, maestra de grado de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 12º en la nº 18 del 6º (tarde) vacante por creación Expte. 6142|66.

MABEL EMILIA LUCIA SALGADO de ZONE, maestra de grado de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 5º, en la nº 9 del 1º (mañana) vacante por cambio de funciones de la señora Aurora Gruñeiro de Arlandis.

EMILIA VALERIANA MANRIQUE de TAFURI, maestra de grado de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 6º, en la nº 9 del 1º (mañana) vacante por renuncia de Jorge Abel Simonetti.

YOLE AMELIA TORRIERI, maestra de grado de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 5º, en la nº 9 del 1º (tarde) vacante por jubilación de Elena Inés Quiroga.

AQUILINO ANTONIO QUINTEROS, maestro de grado de la escuela nº 19 del Distrito Escolar 1º, en la nº 7 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Nora Renee Carluccio de Echarri.

RUBEN NADOR PAZ, maestro de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 3º, en la nº 7 del 1º (mañana) vacante por jubilación de Segundo Callejo.

RENEE ADRIANA LACABE de MUCCI, maestra de grado de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 6º, en la nº 2 del 1º, (mañana) vacante por jubilación de Selva Ilda Gutiérrez de Puyade (mañana).

ANA KOTLIAR de BRUNSTEIN, maestra de grado de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 4º, en la nº 18 del 6º (mañana) vacante por creación Expte. nº 6142|66.

CARLOS ALBERTO FLAMHUM, maestro de grado de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 6º, en la nº 22 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por ascenso de Edgar Obdulio Betelu.

ROSA TAPIA GARZON de WINEKKER, maestra de grado de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 4º, en la nº 22 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Haroldo José Luque.

SUSANA MARIA ESTHER GARCIA, maestra de grado de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 3º, en la nº 14 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por renuncia de Amanda Lidia Taborda de Palma.

JUANA RAFAELA PEREYRA de CESARINI, maestra de grado de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 3º, en la nº 14 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por ascenso de Afifi Sapag.

ELENA GUERRIOT de OUVIÑA, maestra de grado de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 11º, en la nº 18 del 6º (mañana) vacante por creación Expte. nº 6142|66.

Ubicaciones

— Expte. 13.093|67. — 14-9-67.

UBICAR en las escuelas que se indican a los siguientes maestros de grado de establecimientos de doble escolaridad que no aceptan continuar prestando servicios en los mismos:

ARZUAGA CARLOS ALBERTO, de la escuela 4 del D. E. 16º, en la nº 22 del 2º (tarde) en la vacante por renuncia de Horacio Ricardo Bruni.

MARTA JUANA COULOMBIE de VISSICHIO de la escuela 7 del D. E. 17º, en la nº 4 del 2º (tarde) en la vacante por jubilación de Ana Nella Carlota Teso de Lanzani.

HAYDEE NORMA PIZZUTO de HARMOUR, de la escuela 3 del D.E. 16º en la nº 5 del 2º

(mañana) en la vacante por jubilación de Carmen Pérez Castro de Monsalvo Agotegaray.

JULIA ELISA RODRIGUEZ de BORESTEIN, de la escuela 13 del D.E. 5º, en la nº 12 del 2º (mañana) en la vacante por jubilación de Elsa Raquel Meu.

MARTA BRIGIDA ANZUOLA, de la escuela 2 del D.E. 12º, en la nº 7 del 7º (mañana) en la vacante por renuncia de María Rosa Barzizza.

DANIELA SOFIA MERCEDES FUNES de BECKER, de la escuela 5º del D.E. 6º, en la nº 2 del 9º (mañana) en la vacante por cambio de funciones de María de las Mercedes Bejar de Toledo.

ALICIA MARTHA GUIDO, de la escuela 1º del D.E. 15º, en la nº 10 del 10º (tarde) en la vacante por renuncia de María Carmen Vázquez de Marsella.

ANA MARIA ROSSBACH de PIAGGIO, de la escuela 1º del D.E. 15º en la nº 11 del D.E. 10º (mañana) en la vacante por traslado de Elsa Burges de Freire.

Designaciones en escuelas de doble escolaridad
Sede Central y D.E. 2º

— Expte. 17106|67. — 13-9-67.
DISPONER que la directora interina de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 2º, señorita BEATRIZ JESUS CARRANZA, actualmente en comisión de servicio en Prosecretaría General, tome a su cargo en la Inspección Técnica General de Escuelas de Capital, la tarea relacionada con las designaciones en escuelas de doble escolaridad.

Ubicación definitiva
—DD. EE. 5º y 6º —

— Expte. 3207|67. — 13-9-67.
UBICAR con carácter definitivo, en la escuela nº 1 del Distrito Escolar 6º, en vacante producida por jubilación de la señora Elena Irigoin de Corro producida el 1º de febrero de 1967, a la directora de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 5º, señora JOSEFINA VIRGINIA BOGNANI de REPETTI, en disponibilidad por clausura de establecimiento.

Ubicación definitiva
— DD. EE. 5º y 10º —

— Expte. 15184|67. — 14-9-67.
UBICAR DEFINITIVAMENTE en la escuela nº 9 del Distrito Escolar 10º, en la vacante producida por jubilación del señor Floreal Alberto Conte, al señor GABRIEL CARLOS ALBERTO PASSIONE, director de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 5º, personal sobrante por fusión de dicho establecimiento con la escuela nº 6 de la misma jurisdicción.

Ubicación
— DD. EE. 13º y 20º —

— Expte. 13.818|67. — 14-9-67.
UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 1 del Distrito Escolar 20º, turno mañana, en vacante por jubilación (30-11-60) de la señora DELIA C. de LOPEZ FERNANDEZ, a la maestra de la similar nº 6 del Distrito Escolar 13º, señora ROSA ESTHER ARLIA de CATTANEO.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

Otorgar casa-habitación
— Buenos Aires —

— Expte. 17.111|67. — 14-9-67.
CEDER en comodato precario al chófer de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, señor ALBERTO URIARTE, la casa habitación destinada para el personal de servicio de la escuela nº 223 de Buenos Aires, en la forma establecida por la Resolución de Carácter General nº 24-67 (Expte. 6484|67).

Traslado transitorio
— Catamarca —

— Expte. 8398|66. — 13-9-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Catamarca, a la señora ROSA ELDA VERGARA de AVELLANEDA, maestra de la escuela nº 10 de Catamarca, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Catamarca —

— Expte. 4659|67. — 13-9-67.
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 87 de Catamarca, señorita IRMA DEL VALLE GUTIERREZ, a un establecimiento de la ciudad capital de dicha provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 24.082|65. — 13-9-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 145 de Córdoba, realizados por la fir-

ma Quintino Boldo y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obras por un importe de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 4250) a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 24.049|65. — 13-9-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 281 de Córdoba, realizados por la firma ARISTIDE BRATTI y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 9681) a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 11.890|66. — 13-9-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 196 de Córdoba, realizados por la firma Humberto Conte y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS (pesos 49.411) m|n. a favor de la citada firma.

Convenio de intención sobre nutrición escolar
— Jujuy —

— Expte. 16.351|67. — 31-8-67.
APROBAR el convenio de intención firmado entre el Gobierno de la provincia de Jujuy y el Consejo Nacional de Educación para la preparación de un plan de nutrición escolar.

Convenio de intención sobre construcciones escolares
— Jujuy —

— Expte. 15.295|67. — 31-8-67.
APROBAR el convenio de intención firmado entre el Consejo Nacional de Educación y el Gobierno de la provincia de Jujuy para la construcción y reparación de locales escolares.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 14.009|67. — 14-9-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva fs. 5 de los trabajos de reparación del edificio cio ocupado por la escuela nº 115 de Jujuy realizados por la firma LUDOVICO PEDETTI y y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 34.980) a favor del citado contratista.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 14.011|67. — 14-9-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 148 de Jujuy realizados por la firma JULIAN SANTOS y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 2000) a favor del citado contratista.

Convenio de intención sobre nutrición escolar
— Salta —

— Expte. 16.262|67. — 31-8-67.
APROBAR el convenio de intención firmado entre el Gobierno de la provincia de Salta y el Consejo Nacional de Educación para la preparación de un plan de nutrición escolar.

Convenio de intención sobre subsidios ley 17.034
— Salta —

— Expte. 16.366|67. — 31-8-67.
APROBAR el convenio de intención firmado entre el gobierno de la provincia de Salta y el Consejo Nacional de Educación para el otorgamiento de subsidios en las condiciones establecidas en la ley 17.034.

Autorizar remisión armazones
— Salta —

— Expte. 15.132|67. — 13-9-67.
AUTORIZAR a la Dirección General de Administración para remitir a la Gobernación de la provincia de Salta tres mil armazones de bancos escolares en desuso para ser reparados sin cargo para el Consejo Nacional de Educación y distribuidos entre las escuelas de esa jurisdicción.

Traslado transitorio
— Salta —

— Expte. 7189|67. — 13-9-67.
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 56 de Salta, señora HAIDÉE EDIT SERO MANTERO de GREEN, a un establecimiento de la ciudad de Tartagal de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Comisión de servicio
— Salta —

— Expte. 9198|67. — 13-9-67.
RECTIFICAR la resolución del 30 de junio último que obra a fs. 6 de estas actuaciones, en el sentido de que la maestra de la escuela nº 375

de Salta, señorita ANITA DEL VALLE DIAZ, se la ubica en comisión de servicios en la Inspección Seccional de la misma provincia y no como se consignó, dejándose expresa constancia que tal comisión no le asigna derecho a la percepción del viático correspondiente.

Convenio de intención sobre subsidios ley 17.034
— Tucumán —

— Expte. 16.363|67. — 31-8-67.
APROBAR el convenio de intención firmado entre el Gobierno de la provincia de Tucumán y el Consejo Nacional de Educación para el otorgamiento de subsidios en las condiciones establecidas en la ley 17.034.

Servicios extraordinarios
— Tucumán —

— Expte. 15.256|67. — 13-9-67.
1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, en dos períodos de veinte días, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes señores FRANCISCO ALBERTO JIMENEZ (B-III), ANGEL, MIGUEL ARIAS (D-VI), ENRIQUE FERNANDO RAMOS (D-VIII), MERCEDES D. CHILO de APAZA (B-IV), ELVA ELENA BRIA (D-VI), MARTA D. VILLAGRA de SALVADEO (D-VI), HERMINIA R. VILLA de DI ASCENSI (D-VIII), AMANDA BRIA de ZAPATA (D-VIII) NELLY TERESA RODRIGUEZ (maestra escuela 141) y MARIA TEODORA MABROIRIÑIS de MARTIN (maestra escuela 141) en la Inspección Seccional de Tucumán, a fin de normalizar las tareas renditivas de la Contaduría Habilitada.

2º — La Dirección General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los arts. 6º y 7º del decreto 672|66 y complementarios.

Prórroga licencia

— Expte. 2901|67. — 14-9-67.
PRORROGAR hasta el 13 de septiembre de 1967, la licencia sin goce de sueldo acordada, mediante resolución del 24 de abril del mismo año, de acuerdo con las normas del artículo 27º del Decreto nº 8567|61, a la señora LYDIA JUANA GRASS de IGLESIAS, empleada administrativa (Clase B - Grupo IV) de la Inspección Técnica General de Provincias, Zona 1ra.

Autorizar compra bancos
— Jujuy y Salta —

— Expte, 17.095|67. — 13-9-67.
1º — AUTORIZAR la compra de 3000 bancos al Gobierno de la provincia de Jujuy, con destino a las escuelas nacionales de dicha provincia, por un valor unitario de m$n. 3000.

2º — AUTORIZAR la compra de 3000 bancos al Gobierno de la provincia de Salta, con destino a las escuelas nacionales de dicha provincia, por un valor unitario de m$n. 3000.

3º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto total de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 18.000.000) la imputación que corresponda.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2ª

Convenio de intención sobre nutrición escolar
— Corrientes —

— Expte. 16.354|67. — 31-8-67.
APROBAR el convenio de intención firmado entre el Gobierno de la provincia de Corrientes y el Consejo Nacional de Educación para la preparación de un plan de nutrición escolar.

Convenio de intención sobre subsidios ley 17.034
— Corrientes —

— Expte. 16.362|67. — 31-8-67.
APROBAR el convenio de intención firmado entre el Gobierno de la provincia de Corrientes y el Consejo Nacional de Educación para el otorgamiento de subsidios en las condiciones establecidas en la ley 17.034.

Nombramiento
— Chaco —

— Expte. 16.571|67. — 13-9-67.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente directora de la escuela 382 de CHACO (3ra. "D") en la vacante por renuncia del señor OSCAR BUTAVAND, a la señora HILDA CITA PERALTA de CINAT (M.N. N. C. I. 98.142 Pol. de Chaco, clase 1940).

2º — ELEVAR, atento lo dispuesto en el art. 2º de la ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Autorizar compra bancos
— Chaco —

— Expte. 17.404|67. — 13-9-67.
1º — AUTORIZAR la compra de 1.500 bancos con destino a las escuelas nacionales en la provincia del Chaco, que construirá el Gobierno

de la citada provincia de acuerdo con lo manifestado a fs. 1, al precio unitario de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1800 m|n.).

2º — LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto total de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.700.000 m|n.), la imputación que corresponda.

Convenio de intención sobre nutrición escolar
— Entre Ríos —

— Expte. 16.346|67. — 31-8-67.

APROBAR el convenio de intención firmado entre el Gobierno de la provincia de Entre Ríos y el Consejo Nacional de Educación para la preparación de un plan de nutrición escolar.

Convenio de intención sobre subsidios ley 17.034
— Entre Ríos —

— Expte. 16360|67. — 31-8-67.

APROBAR el convenio de intención firmado entre el Gobierno de la provincia de Entre Ríos y el Consejo Nacional de Educación para el otorgamiento de subsidios en las condiciones establecidas en la ley 17.034.

Convenio de intención sobre nutrición escolar
— La Pampa —

— Expte. 16264|67. — 31-8-67.

APROBAR el convenio de intención firmado entre el Gobierno de la provincia de La Pampa y el Consejo Nacional de Educación para la preparación de un plan de nutrición escolar.

Convenio de intención sobre subsidios Ley 17.034
— La Pampa —

— Expte. 16365|67. — 31-8-67.

APROBAR el convenio de intención firmado entre el Gobierno de la provincia de La Pampa y el Consejo Nacional de Educación para el otorgamiento de subsidios en las condiciones establecidas en la Ley 17.034.

Cesión terreno
— La Pampa —

— Expte. 11448|65. — 13-9-67.

1º — CEDER a título gratuito a la Municipalidad de General Pico, provincia de La Pampa, la manzana nº 207 del ejido de la mencionada ciudad, para destinarla a un paseo público.

2º — OTORGAR la posesión de la citada fracción de terreno a la Municipalidad de General Pico, provincia de La Pampa, facultándola a iniciar los trabajos correspondientes.

Insistencia en traslado
— La Pampa —

— Expte. 6930|64. — 13-9-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución del 29 de junio de 1967 obrante a fojas 338.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución del 9 de noviembre de 1964 (fs. 296|298) en la parte correspondiente al traslado del director de la escuela nº 169 (P. U. "B") de La Pampa, señor LUIS ALBERTO ARROYO, a la escuela nº 123 (3ª "B") de la misma jurisdicción, en mérito a las consideraciones expuestas a fs. 335 vuelta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

Certificado de obra
— La Pampa —

— Expte. 14003|67. — 14-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 4) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 68 de la provincia de La Pampa realizados por la firma LORDI Y Cía., y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.760.— m|n) a favor del citado contratista.

Convenio de intención sobre nutrición escolar
— Misiones —

— Expte. 16348|67. — 31-8-67.

APROBAR el convenio de intención firmado entre el Gobierno de la provincia de Misiones y el Consejo Nacional de Educación para la preparación de un plan de nutrición escolar.

Convenio de intención sobre subsidios Ley 17.034
— Misiones —

— Expte. 16361|67. — 31-8-67.

APROBAR el convenio de intención firmado entre el Gobierno de la provincia de Misiones y el Consejo Nacional de Educación para el otorgamiento de subsidios en las condiciones establecidas en la Ley 17.034.

Establecer superficie terreno a ceder
— Río Negro —

— Expte. 14536|64. — 13-9-67.

1º DEJAR ESTABLECIDO que la superficie del inmueble donde funcionara hasta el año 1950 la escuela nº 57 de Río Negro, a cederse a la Municipalidad de Cervantes de la citada provincia, es de CUATRO MIL SETECIENTOS CIN-

CUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (4752 m2) y que la mencionada cesión se efectuará a título gratuito.

2º — PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial a sus efectos.

Denegar reincorporación
— Río Negro —

— Expte. 1061|57. — 13-9-67.
NO HACER LUGAR a la solicitud de reincorporación a la docencia formulada por el señor CARLOS RENE BELLOC, ex-maestro de la escuela nº 105 de la provincia de Río Negro.

Licencia
— Río Negro —

— Expte. 6560|67. — 14-9-67.
CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 28º del Decreto 8567|61, desde el 16 de marzo de 1967 al 15 de marzo de 1968, a la maestra de la escuela nº 131 de RIO NEGRO, señora PASTORA ESPERANZA GOMEZ de POGGI.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 3132|67. — 13-9-67.
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de grado de la escuela 195 de la localidad de Víctor Manuel II, de la provincia de Santa Fe, señorita ELVIRA LOBOS, a la escuela 182 de Colonia Montefiore de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Reconocer derecho a viáticos
— Santa Fe —

— Expte. 4902|66. — 13-9-67.
RECONOCER a favor del director de la escuela 236 de Santa Fe, señor CAMILO JOSAMI, derecho a percibir los viáticos correspondientes a su desempeño como miembro titular de la Junta de Clasificación de la citada provincia, de conformidad a los períodos detallados por la Dirección General de Administración en su informe de fs. 104.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 5991|67. — 13-9-67.
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 176 de la provincia de Santa Fe, señora MIRTA BUEMO de CARRERI, a un establecimiento de la ciudad de San Justo o pueblos vecinos (Avipones, Marcelino Escalada, Videla o La Criolla) de las misma provincia, debiendo la Inspección General de Provincias (Zona 2ª), proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 10239|67. — 13-9-67.
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra especial de música de la escuela nº 31 de la provincia de Santa Fe, señora STELLA DEL PILAR CANTARELLA de SOLDINI, a un establecimiento de la ciudad de Rosario, debiendo la Inspección General de Provincias (Zona 2ª), proceder a su ubicación.

Convenio para reparación local
— Santa Fe —

— Expte. 7240|67. — 14-9-67.
1º — APROBAR el convenio suscripto con la Asociación Cooperadora de la escuela nº 199 de Santa Fe, referente a la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por el citado establecimiento y de conformidad con lo establecido en la Ley 17.034, asignarle una partida de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.500.000 mn.).

2º — TRANSFERIR dicha suma a la mencionada Asociación Cooperadora de acuerdo a las cláusulas establecidas en el convenio agregado en autos e imputar el gasto en la forma indicada a fojas 30 por la Dirección General de Administración.

Convenio de intención sobre nutrición escolar
— Tierra del Fuego —

— Expte. 16352|67. — 31-8-67.
APROBAR el convenio de intención firmado entre el Gobierno del territorio de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, para la preparación de un plan de nutrición escolar.

Denegar prórroga adscripción
— Sede Central y Chubut —

— Expte. 11114|67. — 14-9-67.
1º — NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por el director de la escuela 116 del Chubut, señor MOISES ELIAS JMELNITZKY.

2º — PASAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de provincias, Zona 2ª a efectos de que informe por qué causa el Sr. JMELNITZKY, continuó prestando servicios en dicha repartición, a pesar de haber vencido el 4 de julio ppdo. su comisión de servicios.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 6.585|67. — 13-9-67.
1º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Germán Burmeister" de la calle Thames 2246, Capital, del siguiente personal titular:

SUSANA BEATRIZ VAZQUEZ, M.N.N. (L. C. 5.316.311), como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la de la especialidad, a partir del 3 de setiembre de 1966, en la vacante por renuncia de Susana Alicia Montobbio de Musso.

CELINA CARMEN FERNANDEZ DIAZ, M.N.N. (C. I. 5.375.691 Pol. Fed.), como maestra de grado, a partir del 13 de agosto de 1966, por renuncia de María Enriqueta Schamann de del Corral.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Germán Burmeister" por el siguiente personal suplente:

NILDA BERNARDITA CURTO, Prof. Nac. música, esp. piano (C. I. 5.476.543 Pol. Fed.) como maestra especial de música, once (11) horas, del 24 de agosto al 10 de diciembre de 1966, por licencia de Adela Catalina Krommel de Arenaza.

CELINA CARMEN FERNANDEZ DIAZ, M.N.N. (C. I. 5.375.691 Pol. Fed.) como maestra de grado, del 6 de mayo al 12 de agosto de 1966, por licencia de María Enriqueta Schamann de del Corral.

NORA MARIA MICHELUCCI, M.N.N. (C. I. 4.776.468 Pol. Fed.) como maestra de grado, del 7 de noviembre al 10 de diciembre de 1966, por licencia de María Elvira Clotilde Basso de Macri.

CELIA ADELAIDA PEREZ SALAS DE BALLON, M.N.N. (L. C. 0.095.220) como maestra de grado, del 28 de setiembre al 31 de octubre de 1966, por licencia de María Clotilde Basso de Macri.

SILVIA IRENE ROSEN, M. N. N. (L. C. Nº 4.728.973) como maestra de grado, del 25 de agosto al 30 de setiembre de 1966, por licencia de Ofelia Illuzzi de Fasano.

NELIDA ANGELA ARSLANGUL, M.N.N. (L. C. 2.815.444) como maestra de grado, del 7 de marzo al 10 de diciembre de 1966, por licencia de María Filomena Moavro.

CECILIA CARMEN D'ANGIOLILLO DE XIFRA, M.N.N. (L.C. 3.975.459) como maestra de grado, del 21 de noviembre al 10 de diciembre de 1966, por licencia de María Elvira Basso de Macri.

Aprobar creaciones y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 13181|67. — 13-9-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones de grado: 1º "D", 2º "CH" y 5º "CH", a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Nuestra Señora de la Misericordia" de la calle Directorio 2138, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Nuestra Señora de la Misericordia" del siguiente personal como maestro de grado titular, en cargos vacantes por creación, a partir de 13 de marzo de 1967:

MONICA BEATRIZ SARA SALAS, M.N.N. (C. I. 5.810.696 Pol. Fed.).

ANA ARLEGAIN DE DI CAPUA, M.N.N. (L. C. 7.589.007).

MARTHA ECHAZU, M. N. N. (L. C. 744.536).

Aprobar funcionamiento
— Río Negro —

—Expte. 12583|67. — 13-9-67.
APROBAR el funcionamiento del colegio "María Auxiliadora" en el local de la calle Albarracín 553, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, que anteriormente y con la denominación de "Cumen Ruca" lo hacía en la calle Elflein 875, de la misma localidad.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar servicios
— Capita Federal —

— Expte. 12.641|67. — 13-9-67.
APROBAR los servicios prestados por la señorita ALICIA MARTA DE MAIO, M.N.N. (L. C. nº 5.663.242), como maestra especial suplente de labores, desde el 2 al 8 de mayo de 1967, por licencia de la titular María Teresa Becerra de Saffirio, de la "Escuela de Reeducación Psicopedagógica Prof. Dr. Luis Agote" de la calle Ayacucho 1527, Capital, dejando constancia que en lo sucesivo las designaciones deberán efectuarse con docentes que posean título de la especialidad.

Transferencia agente y ubicación
— Buenos Aires —

— Expte. 3119|67. — 13-9-67.
1º — ACEPTAR la transferencia del agente administrativo Clase D, Grupo II del Policlínico de San Martín, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública de la Nación, señor PEDRO MARTIN TAPIA y ubicarlo en la escuela hogar nº 6 de Los Toldos, provincia de Buenos Aires.
2º — HACER SABER a la Dirección General del Servicio Civil de la Nación lo resuelto en el punto 1º a fin de que adopte las medidas pertinentes para la transferencia de los créditos presupuestarios destinados a cumplimentar la medida adoptada.

V A R I O S

ORGANISMO CENTRAL

Coordinación firma convenios

— Expte. 16458|67. — 13-9-67.
1º — DISPONER que el asesor de la Presidencia señor JUAN CARLOS D'AMICO (A-4) viaje a las provincias de San Luis, Mendoza y San Juan para coordinar con las respectivas autoridades provinciales la firma de convenios de coordinación escolar, reparación de edificios (Ley 17.034) y de nutrición escolar.
2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION extenderá las correspondientes órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de 10 días.

Disponer viaje

— Expte. 16456|67. — 13-9-67.
1º — DISPONER que el señor DIOGENES CHIAPPORI, asesor de la Presidencia viaje a las provincias de Santa Fe, Chaco y Corrientes, visite la escuela hogar "Manuel Belgrano" de Granadero Baigorria y efectúe una supervisión contable en las Inspecciones Seccionales.
2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION extenderá los correspondientes pasajes y liquidará el viático reglamentario por el término de 20 días.

Adquisición diarios
— Secretaría General —

— Expte. 16.140|67. — 13-9-67.
1º — DISPONER la adquisición mediante licitación privada, de los diarios de esta Capital cuya nómina obra a fs. 3. hasta el 31 de diciembre de 1967, por un monto aproximado de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000 m|n) mensuales, con destino a la División Prensa.
2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar el correspondiente llamado a licitación e imputar el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 1vta.

Sin efecto constitución sub comisiones
— Comisión de Didáctica —

— Expte. 16461|67. — 13-9-67.
DEJAR SIN EFECTO las resoluciones del 17 y 24 de julio de 1967, recaídas en los expedientes Nros. 12747|67 y 13895|67.

Reconocer diferencia de haberes
— Servicio de Org. y Métodos —

— Expte. 901|67. — 13-9-67.
SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo de legítimo abono a favor del señor CELSO MIRANDA, la diferencia de haberes entre el cargo Clase "B" Grupo III y el cargo Clase "B" Grupo I, en el lapso comprendido entre el 3 de diciembre de 1964 y el 31 de diciembre de 1966.

Reconocer diferencia de haberes
— Servicio de Org. y Métodos —

— Expte. 4602|67. — 13-9-67.
SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo de legítimo abono a favor del señor RAUL ANTONIO LOPEZ DE CALATAYUD, la diferencia de haberes entre el cargo Clase "D" Grupo II y el cargo Clase "B" Grupo V, en el lapso comprendido entre el 5 de abril de 1963 y el 30 de julio de 1964.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Sin efecto adjudicación mesas y sillas

— Expte. 22177|66 — 13-9-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la adjudicación a favor de la firma "PEUSER S. A. C. I." del renglón nº 4 (1.000 juegos de mesitas y sillas para Jardín de Infantes), correspondiente a la Contratación Directa nº 19|66 por un importe total de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.650.000 m|n) acordada en el artículo 2º de la resolución de fs. 158.
2º — ANULAR la Orden de Compra nº 317|67 librada a favor de la citada firma, obrante a fs. 201.
3º — DESAFECTAR la suma de $ 5.650.000 m|n. de total imputado a fs. 158 vlta.

Servicios extraordinarios

— Expte. 12116|67. — 14-9-67.
1º — AUTORIZAR la prestación de servicios

extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de la División Contralor y Suministros de la Dirección General de Administración, señores HORACIO CALVETE, LEONARDO DIPIAZZA, ANTONIO ROBLES, ESTHER PIZZORNO, INES E. M. DE MEYER, DANIEL AÑAÑOS, CELIA LOZANO, MARIA ELENA BAREL, ROBERTO J. GONZALEZ MARSAN, ANGEL MARTINEZ, AMELIA M. DE GHIRLANDA, MARIA J. PERRONE, MARIA A. B. de DE MARCO. HORTENSIA W. DE WETZEL, JORGE CARLOS ZAVALIA, ANDRES CERES, MARIA C. M. de AUCIELLO, JOSE CEBRERO, JOSE NINIANO, RODOLFO ORTEGA, SAVERIO ANGIO, JOSE RUIZ, JOSE PARRA, MANUEL ORTEGA, JUAN ACEVEDO, JUAN MONZA, MARIO BALDOMIR, ALFREDO MORDILLO, JULIO TORTOSA, SIMEON BERNAL, MANUEL COSA, CAMILO LORENZO, MANUEL LEPANTO, RICARDO BARBARESI, JUAN G. GARCIA, OSVALDO CHICLANA, NESTOR J. ORTIZ, ANIBAL AMAYA, ARTURO CORTAZAL, EDUARDO BALBI, JULIO ESCUDERO, FRANCISCO MORENO, SALVADOR FRASCINO y LUIS PARROTA.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en el art. 6º y 7º del decreto 672|66 y sus complementarios, dejándose constancia de que el personal que revista en la Clase B-Grupo III podrá realizar tales servicios si al momento de su ejecución no se les hubiera acordado la compensación por dedicación funcional establecida por decreto 4681|67.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Autorizar envío estructuras E.R. 65

— Expte. 17129|67. — 14-9-67.

AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura para que envíe a la VII Brigada Aérea del Comando de Operaciones Navales con base en Morón (Buenos Aires) cinco (5) módulos E. R. 65, destinados a la Escuela de Soldados Analfabetos que funciona en la misma, cuyo transporte, armado y complementación correrá por cuenta de la Brigada recurrente.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Disponer remate finca

— Expte. 2309|67. — 13-9-67.

1º — DECLARAR no apta para fines escolares la finca sita en la calle Malabia nº 1012, Capital Federal, proveniente de la sucesión presuntivamente vacante de doña CELESTINA ELIZALDE de LANZ.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador de la finca sita en la calle Malabia nº 1012, Capital Federal, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña Celestina Elizalde de Lanz, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 17, al señor LORENZO ESCURRA MEDRANO, con domicilio en la calle San Martín 588, de esta Capital.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Licencia

— Expte. 15427|67. — 13-9-67.

CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo en las condiciones del art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 4 de setiembre hasta ell 27 de diciembre de 1967, a la señora ROGELIA DORA ROSCHER de PAEZ, empleada administrativa de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, (Biblioteca Estudiantil Nº 3).

Costo estimado colococación cortinas

—Expte. 17268|65. — 13-9-67.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 14) por la suma de SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 750.000 m|n.) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura, para los trabajos de provisión y colocación de cortinas americanas en las dependencias ocupadas por la Biblioteca Nacional de Maestros, Pizzurno 935, Capital Federal.

2º— AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 y 15 por la Dirección General de Administración.

Donación

— Expte. 12776|67. — 14-9-67.

ACEPTAR Y AGRADECER al doctor Raúl Máximo Crespo la donación, con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros, de nueve tomos encuadernados en cuero de la revista "L' Ilustration" (1918|1938) editada en París.

COMISION DE BIENES DE LOS EX PARTIDOS POLITICOS

Régimen fondos ex-partidos políticos

— Expte. 9213|67. — 14-9-67.

ELEVAR al Poder Ejecutivo Nacional el proyecto de decreto obrante en autos referente a la reglamentación del régimen que permita el ma-

nejo de los fondos bloqueados por la Ley 16.910 y que por Ley 17.207 deben transferirse al Consejo Nacional de Educación.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Declarar asueto escolar

— Expte. 17105|67. — 13-9-67.

DECLARAR asueto escolar en todas las escuelas dependientes de la Repartición, el 21 del actual, con motivo de festejarse el día del estudiante.

Felicitación a personal y alumnos

— Expte. 16465|67. — 13-9-67.

FELICITAR al personal docente de las escuelas dependientes de las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y para Adultos y Militares, como así también a los alumnos que, como abanderados o escoltas, concurrieron al acto de entrega de una Bandera de Ceremonia al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, llevado a cabo el 11 del corriente mes, por su colaboración y ejemplar comportamiento, que contribuyó a dar mayor realce y brillo a dicha ceremonia.

Felicitación a personal

— Expte. 17100|67. — 13-9-67.

FELICITAR, con anotación en sus respectivos legajos personales a los funcionarios técnicos y administrativos que tuvieron a su cargo la organización del acto de entrega de una Bandera de Ceremonia al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas de la Nación, Srta. Inspectora Técnica General (int.) MARIA LETICIA GAGLIARDI, Inspectores Técnicos Seccional y de Educación Física, Sres. JULIO ARGENTINO REBOLLO y OSCAR N. SCHIARITTI, Sres. Director y Sub Director de la Dirección General de Arquitectura, arquitectos DERMOT GREHAN y JORGE L. ROS, a la Jefa de Departamento de Relaciones Públicas Sra. Zulema NELLY BETTI de ABARCA, a la Coordinadora Docente de la Presidencia Srta. MARIA JOSEFINA SMITH ESTRADA y el agente D III del Departamento de Relaciones Públicas Sr. CARLOS A. STORNI.

Justificar inasistencias

— Expte. 16841|67. — 14-9-67.

JUSTIFICAR las inasistencias en que incurran los alumnos del credo hebreo durante los días 5 y 6 de octubre próximo y, a partir de las 17 horas, el 4 y el 13 del mismo mes, con motivo del Año Nuevo y Día del Perdón entre la colectividad israelita.

Estudio organización escuelas de frontera

— Expte. 16460|67. — 13-9-67.

1º — DISPONER que los integrantes de la subComisión para el Estudio de Planes y Programas de Escuelas de Frontera Sras. ELSA HELENA LEITES de DE CARLO y ZULEMA GIMENEZ de MOLINA y Sr. EDUARDO RAUL FRITZCHE, viajen a San Carlos de Bariloche (Río Negro), Esquel (Chubut) y San Martín de los Andes (Neuquén), para estudiar la organización de las escuelas de frontera de la zona.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION extenderá a los nombrados las correspondientes órdenes de pasajes y liquidará viáticos por el término de quince (15) días, con cargo de rendir cuenta.

Pase transitorio

— Expte. 17120|67. — 31-8-67.

DISPONER que la agente B III de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital Sra. CRISTINA MADERO de DOMINGUEZ, pase a prestar servicios transitoriamenee a la Vocalía del profesor Ricardo Tasso.

Servicios extraordinarios

— Expte. 16145|67. — 13-9-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes de las Direcciones Generales de Administración y de Personal, señores PEDRO PARROTTA, NORBERTO JUAN GHERRA, ELDA TEODORA BAYLE, BENJAMIN W. GARZON, MARTA ANGELICA DANTIACQ, HORACIO FISCHER, MARIA ANGELICA PIGNI de MUT, BEATRIZ MAXIMA de la SERNA, CELIA MARIA CANTONI, NORMA HAYDEE AMBESI, BEATRIZ DOVAL de SCIOTTO y CARLOS ALBERTO BALLISTRERI.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios, con sujeción a las disposiciones establecidas en los art. 6º y 7º del decreto 672|66 y complementarios.

No aprobar libro de lectura

— Expte. 22959|65. — 13-9-67.

NO aprobar el libro de lectura "Caracola" para tercer grado (nueva nomenclatura) de la cual es autora la señorita Daniela F. Martín, quien se notificará de las pautas de fs. 13 a 16.

Pase transitorio

— Sede Central y D. E. 2º —

— Expte. 17112|67. — 14-9-67.

DISPONER que la portera de la escuela Nº 13 del Distrito Escolar 2º, señora Esther Julia Nuñez de Gutkin pase a prestar servicios transitoriamente en la Secretaría General (División Intendencia).

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 6º —

— Expte. 15865|67. — 4-9-67.

DESTACAR en comisión de servicios en la Presidencia, a la maestra de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 6º, señora MARIA FLORENCIA E. G. de VATTEONE.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 16º —

— Expte. 16455|67. — 4-9-67.

DESTACAR en comisión de servicios en vicepresidencia, a la maestra de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 16º, señora MARIA STORNI de LANUSSE.

Comisión de servicio

— D. E. 4º y Tucumán —

— Expte. 8713|67. — 13-9-67.

DESTACAR en "comisión de servicio" en la Inspección Técnica Seccional de Tucumán, a la maestra de la escuela nº 28 del Distrito Escolar 4º, señorita TERESA ANGELA MARIA TORRI.

Traslado

— D. E. 18º y Entre Ríos —

— Expte. 15473|66. — 13-9-67.

TRASLADAR, a su pedido, con rebaja de jerarquía, como vicedirectora de la escuela 10 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por jubilación de la señora Nely Tuero de Mele, a la directora de la nº 4 de Entre Ríos, señora ANA MARIA INES BADARACCO de ELIZALDE.

Comisión de servicio

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. 14240|67. — 13-9-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a la maestra de la escuela nº 69 de Buenos Aires, señorita LIA NOEMI SOUTO.

Traslado transitorio

— Formosa y Tucumán —

— Expte. 12390|67. — 13-9-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 123 de Formosa, señorita ANA MARIA JIMENEZ a un establecimiento de la ciudad de San Miguel de Tucumán debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

JUBILACIONES

Son modificadas las disposiciones legales contenidas en los regímenes nacionales de previsión, referentes a pérdida, restricción o suspensión del derecho al beneficio de jubilación.

Buenos Aires, 31 de julio de 1967

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E., elevando a vuestra consideración un proyecto de ley por el cual se derogan las disposiciones legales contenidas en los regímenes nacionales de previsión, referentes a la pérdida, restricción o suspensión del derecho al beneficio de jubilación, y se establecen normas para su gestión y percepción en caso de condena a pena de inhabilitación absoluta.

Las normas cuya derogación se propugna constituyen un resabio de criterios ya superados, que sólo pudieron justificarse en los albores de nuestra legislación previsional, cuando las jubilaciones eran asimiladas a las pensionas graciables otorgadas por el Estado, el que podía suspenderlas o dejarlas sin efecto en los casos de inconducta del beneficiario.

Pero el estado actual de nuestra legislación permite afirmar que la jubilación no es un beneficio graciable, sino, por el contrario, un derecho del trabajador que ha reunido los extremos requeridos para su logro, que no puede cercenarse ni retacearse.

Las disposiciones antes señaladas, no sólo resultan pues anacrónicas, sino también contrarias a los principios de la seguridad social, que tiende a garantizar al individuo en la declinación de sus fuerzas y de la capacidad de trabajo, un medio de subsistencia que lo ponga al margen del desamparo.

De acuerdo con el artículo 19 del Código Penal, la inhabilitación absoluta importa la pérdida de toda jubilación que disfrutare el penado. Si éste tuviese esposa, hijos menores, o padres ancianos y desvalidos, corresponderá a ellos el importe de la jubilación; caso contrario, su importe de destinará a aumentar el fondo a que se refiere el artículo 11 del citado código.

Empero, partiendo del texto del artículo 19 del Código Penal, algunas decisiones judiciales han establecido que para que exista el derecho

a reclamar la pensión, es necesario que el penado se halle en el goce efectivo del beneficio reclamado.

Con el propósito de dejar perfectamente aclarado el punto, y concordar las disposiciones del Código Penal con las de las leyes nacionales de previsión, el proyecto dispone que en caso de inhabilitación absoluta, los derechos habientes del condenado quedarán subrogados en los derechos de éste para gestionar y percibir mientras subsista esa pena, la jubilación de que fuere titular o a que tuviere derecho, en el orden y proporción establecidos en los respectivos regímenes.

Por último, teniendo en cuenta los principios que fundamentan la reforma proyectada, se faculta a los afiliados que como consecuencia de la aplicación de las normas que se derogan, hubieran sufrido la pérdida, restricción o suspensión del beneficio de jubilación, o sus causahabientes a solicitar el otorgamiento o rehabilitación del beneficio, o de la pensión en su caso, los que serán liquidados a partir de la fecha de dicha solicitud.

Dios guarde a V. E.

Julio E. Alvarez. — Alfredo M. Cousido.

LEY Nº 17388

Buenos Aires, 16 de agosto de 1967

En ejercicio de la facutades conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Deróganse todas las disposiciones contenidas en las leyes nacionales de previsión, referente a la pérdida, restricción o suspensión del derecho al beneficio de jubilación, por destitución o separación definitiva del servicio con motivo de incumplimiento o mal desempeño de los deberes a su cargo o abuso de bebidas alcóhólicas, causa criminal pendiente o condena criminal.

Artículo 2º — En caso de condena, por sentencia penal definitiva, a inhabilitación absoluta, sea como pena principal o accesoria, los derechohabientes del condenado quedarán subrogados en los derechos de éste para gestionar y percibir, mientras subsista esa pena, la jubilación de que fuere titular o a que tuviere derecho, en el orden y proporción establecidos en los respectivos regímenes de previsión.

Artículo 3º — Los afiliados que hubieran sufrido la pérdida, restricción o suspensión del beneficio de jubilación como consecuencia de la aplicación de las disposiciones que se derogan por la presente ley, o sus causahabientes, podrán solicitar el otorgamiento o rehabilitación del beneficio, o de la pensión según corresponda, los que serán liquidados a partir de la fecha de dicha solicitud.

Artículo 4º — La presente ley será de aplicación a todos los regímenes nacionales de previsión comprendidos en la Ley 14236.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez.

INMUEBLES

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967

Excelentísimo señor Presidente:

Por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 26 de enero de 1924, confirmatorio de la Resolución Ministerial recaída el 22 de enero de 1922 en el expediente Nº 1395-C-1921 (D.G.T.) del Ministerio de Agricultura de la Nación se reservó con destino a edificación de escuela, dependiente del Consejo Nacional de Educación, una fracción de terreno denominada "Quinta Nº 28" sita en el pueblo de Esquel, Territorio del Chubut, con una superficie de 48.400 metros cuadrados y con los siguientes linderos: al N.E., calle por medio con Quinta Nº 23; al S.O., calle por medio, con Quinta Nº 31; al N.O., calle por medio, con Quinta Nº 29, y al S.E., calle por medio, con las Manzanas números 1 y 14.

Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de octubre de 1927, se modifica el citado precedentemente, estableciéndose que la reserva dispuesta, lo es a excepción de la superficie de cincuenta metros por cincuenta metros en el ángulo Este de la referida Quinta Nº 28, que queda reservada para el Banco de la Nación Argentina, para instalación de una sucursal del mismo; quedando en consecuencia la fracción reservada para el Consejo Nacional de Educación, reducida a una superficie de 45.900 metros cuadrados.

A fs. 1 del expediente Nº 4813-C-1967, la Cooperativa de Vivienda y Consumo de Docentes de Esquel Limitada —que agrupa a la totalidad del gremio docente primario el cual, en su mayoría, carece de vivienda propia— solicita al Consejo Nacional de Educación la cesión del sector norte de la referida Quinta Nº 28 (denominada Manzana A), a fin de urbanizarlo y fraccionarlo en lotes previéndose en dicho proyecto, la construcción de treinta (30) viviendas económicas individuales que se adjudicarían a docentes, con lo cual se les solucionaría el problema de vivienda, nivelándose el déficit por un lapso prudente.

A fs. 11 del referido expediente, por resolución de fecha 14 de abril de 1967 el Consejo Nacional de Educación, resuelve que no halla in-

conveniente para que se ceda la manzana indicada como "A" entre las calles Alsina, Avenida Fontana, Roque Sáenz Peña y Sarmiento, de la localidad de Esquel, provincia del Crubut, conforme al plano obrante a fs. 4, a favor de la "Cooperativa de Vivienda y Consumo de Docentes de Esquel Limitada", con destino a la construcción de viviendas económicas para docentes.

Igualmente, apoyando el proyecto mencionado, resuelve gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional, la cesión del citado terreno, en virtud de formar parte de la fracción de 45.900 metros cuadrados reservada para fines escolares por decreto del 26 de enero de 1924.

La plausible gestión de la Cooperativa de Vivienda y Consumo de Docentes de Esquel Limitada, ampliamente avalada por el Consejo Nacional de Educación, ha de contribuir a enjugar, en parte, el déficit de vivienda, al mismo tiempo que provocará el afincamiento de familias de docentes en el lugar de desempeño de sus tareas. Por otra parte el Consejo Nacional de Educación ha satisfecho su necesidad escolar, construyendo la Escuela Nº 20, en parte de esa tierra reservada, quedando el remanente sin aplicación alguna.

Por estimar conveniente el temperamento precedentemente expuesto, se solicita la sanción de la ley, cuyo proyecto se acompaña, en virtud de la cual se deja sin efecto la reserva de la manzana "A" limitada por las calles Alsina, Avenida Fontana, Roque Sáenz Peña y Sarmiento, integrante de la Quinta nº 28 de la localidad de Esquel (Provincia del Chubut), dispuesta con fines escolares para el Consejo Nacional de Educación por decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 26 de enero de 1924 y se dona a la Cooperativa de Vivienda y Consumo de Docentes de Esquel Limitada, la referida manzana, que será destinada a la construcción de viviendas económicas para docentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia:

Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

LEY Nº 17397

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase que la reserva de la Quinta Nº 28 de la localidad de Esquel, Provincia del Chubut, dispuesta por decreto del Poder Ejecutivo Nacional del 26 de enero de 1924, modificado por decreto del 13 de octubre de 1927, a favor del Consejo Nacional de Educació, se mantiene con excepción de la superficie contenida dentro de lo que se denomina como "Manzana A" en el plano agregado a fs. 4 del expediente 4813-C-1967, del Consejo Nacional de Educación y que, se encuentra limitada: al N.O. con calle Alsina; al S.E. con calle Sáenz Peña; al S.O. con calle Sarmiento, y al N.E. con Avenida Fontana.

Artículo 2º — Dónase a la "Coperativa de Vivienda y Consumo de Docentes de Esquel Limitada", la superficie comprendida dentro de la Manzana de terreno a que se refiere el artículo anterior, con cargo de construir treinta viviendas individuales económicas para docentes, con las característica y espeficiciones contenidas a fs. 1|3 del expediente 4813-C-1967 del Conseja Nacional de Educación.

Artículo 3º — Por la Escribanía General de Gobierno de la Nación se formalizará la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Artículo 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda

COMUNISMO

Represión

Buenos Aires, 22 de agosto de 1967.

Excelentísimo señor Presidente:

I. — Viene siendo tema de especial preocupación para este Ministerio la situación que denunciara el Acta de la Revolución Argentina y según la cual, al momento de formularse ese pronunciamiento, existía en el país un estado de cosas que había creado "una sutil y agresiva penetración comunista en todos los campos de la vida nacional y suscitado un clima que es favorable a los desbordes marxistas y que pone a la Nación en peligro de caer ante el avance del totalitarismo colectivista". Y ya en el ejercicio de la responsabilidad de conducir al país, no ha sido difícil al Gobierno Nacional establecer en qué medida tal situación importa un riesgo que es necesario neutralizar en resguardo de las instituciones y de la salud de la República.

Por eso, en su momento, la Directiva para el Planeamiento y Desarrollo de la acción de Gobierno ha señalado como objetivo a cumplir en el Ministerio a mi cargo, y en el árrea de la Secretaría de Gobierno, la de "neutralizar todo tipo de extremismo, en particular el comunismo, que se oponga a la unión espiritual de la población y disocie el acervo histórico y cultural argentino".

II. — Estudiados como es sabido los antecedentes que obran en este Departamento de Estado, evaluados los hechos y las circunstancias, y analizadas las implicancias sociales y políticas del problema, resulta indudable que ha llegado el momento de encararlo y es a ese efecto que elevo

a la consideración de V. E. el adjunto Proyecto de Ley, cuyos fundamentos paso a exponer.

Es inquietante la penetración que en todos los órdenes de la vida nacional ha logrado la acción disolvente del comunismo en sus distintas versiones y es claro que la inquietud es tanto mayor cuanto se advierte que resortes vitales de la educación en todos los grados, han sufrido y sufren esa deletérea influencia, que también se ha hecho sentir de manera notable en los ambientes artísticos y culturales. Existe sin duda un vacío legislativo en lo que hace a la peligrosa infiltración de lo que genéricamente puede denominarse comunismo y que, disimulada al principio, se insinúa muy pronto y penetra en seguida con audacia en todos los organismos instituciones y sectores de la comunidad argentina.

Es evidente que esa labor de penetración es muy profunda y difundida y opera con recursos que por lo insidiosos son difíciles de controlar por los medios de que normal y ordinariamente puede servirse el Estado para la custodia del orden público y la salud espiritual de la población. Por eso, y en razón de tal excepcional circunstancia, la defensa de esos valores fundamentales exige remedios de excepción, propios de una situación de emergencia que sería inútil y peligroso disimular.

Señalo además que esa acción está notoriamente ordenada a perturbar y subvertir radicalmente el orden social mediante la utilización de medios que, por su magnitud y eficacia, la tornan de gravedad y la proyectan más allá de las fronteras nacionales; es así que buena parte de nuestra América se ve hoy perturbada y conmovida ante la subversión guerrillera, a la que alimenta la complacencia intelectual de algunos y el egoísmo suicida de muchos.

La legislación que se proyecta podrá ser, y ojalá lo fuere, tan transitoria como lo sea la amenaza que la justifica, y sin duda, vencida ésta, la natural vitalidad de nuestro cuerpo social, asistida por los poderes ordinarios del Estado, podrá ser suficiente y eficaz defensa contra quienes intenten atacarlo.

Por otra parte, si se tiene en cuenta que, en definitiva, lo que se intenta salvaguardar es precisamente lo que el comunismo afecta primordialmente, esto es, la dignidad de la persona humana rectamente entendida, parece conveniente puntualizar que la aplicación e interpretación del régimen legal que se proyecta deberá hacerse con criterio restrictivo.

Es importante subrayar que no se trata de perseguir ni castigar la opinión de los ciudadanos en materia política y social, cualquiera que ella sea, sino la actividad perturbadora o subversiva del orden social inspirada en aquella doctrina.

Tal es el punto de partida y el principio fundamental que inspira el proyecto que llevo a la consideración de V.E. y que en su consecuencia intenta distinguir con la mayor precisión posible el delito de las actividades que, sin configurarlo, generan inhabilidades que la ley especifica.

En general ,se ha procurado lograr un texto legal breve y suficientemente explícito, con disposiciones flexibles y un sistema penal adecuado.

En cuanto a la competencia para entender en los delitos que se reprimen por la presente ley, ha parecido conveniente otorgarla a la justicia federal, lo que se explica por la índole y alcances de los hechos que se trata de reprimir.

El mecanismo procesal previsto hace que el Ministerio Público tenga una efectiva participación en el proceso como titular de la acción pública, facultándose además a la S.I.D.E. para ejercerla, habida cuenta que es ése el organismo específico del Estado en orden a la investigación y vigilancia, en la instancia administrativa; de las actividades de que se trata.

Tales son los lineamientos generales del proyecto de ley que elevo a la consideración de V.E. y que estimo ha de ser instrumento idóneo para preservar el estilo de vida que los argentinos hemos adoptado conforme a la tradición y al modo de ser de nuestro pueblo y que hoy se ve amenazado del modo y con el alcance que se ha visto. Porque la Revolución no sería consecuente con los principios que la han inspirado y la justifican ante la historia, si no asumiera la responsabilidad que le cabe en la efectiva custodia de las instituciones y los valores que definen la fisonomía espiritual de nuestra nacionalidad. En orden, pues, a instrumentar y completar la acción de gobierno que en tal sentido V.E. ha puesto en marcha y cuyos objetivos tuviera a bien señalar en las directivas dadas el 4 de agosto del año ppdo., se ha preparado el proyecto de ley acompañado, que se ajusta a esas pautas, y que someto ahora a la decisión final del Excmo. señor Presidente.

Dios guarde a V.E.

GUILLERMO A. BORDA

LEY nº 17.401 Bs. As. 22-8-67.

En ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

I — DE LA CALIFICACION

Artículos 1º — Serán calificadas como comunistas, con las consecuencias establecidas en los artículos 6º y 9º de la presente ley, las personas físicas o de existencia ideal que realicen ac-

tividades comprobadas de indudable motivación ideológica comunista. Podrán tenerse en cuenta actividades anteriores a la presente ley.

Art. 2º — La Secretaría de Informaciones de Estado tendrá a su cargo la calificación a que se refiere el artículo anterior. Dicha calificación se efectuará en forma fundada, precisa y circunstanciada. A tal efecto, dicho organismo coordinará y centralizará la reunión de los antecedentes de cada caso con los demás Servicios de Informaciones y otras reparticiones públicas, en la forma que determine la reglamentación de la presente ley.

Art. 3º — El trámite para la calificación será secreto. Sólo se dará conocimiento de aquélla a la persona afectada cuando produzca real y actualmente algún impedimento o restricción al ejercicio de un derecho. En tal caso la Secretaría de Informaciones de Estado notificará la calificación al interesado personalmente o, por medio fehaciente, en su domicilio. Dentro del plazo de diez días, el afectado podrá pedir vista del documento en el que conste su calificación y los antecedentes en que se funda. Dentro de los diez días de notificado de la resolución que le otorgue vista, el interesado podrá interponer recurso de revocatoria de la calificación, acompañando las pruebas de que intente valerse o indicándolas, si no le fuere posible acompañarlas en ese acto. El vencimiento de los plazos indicados en los párrafos anteriores, sin que el interesado haga uso de los derechos que en ellos se reconocen, dará a la calificación carácter firme.

Art. 4º — La autoridad calificadora dictará resolución dentro de los diez días de encontrarse las actuaciones en estado. Si dicha resolución fuese denegatoria el interesado podrá recurrir por vía jerárquica ante el Poder Ejecutivo. Agotada la instancia administrativa podrá interponer recurso para ante la Cámara Federal del lugar de su domicilio, el que sólo será admisible en el caso de que la calificación adoleciere de arbitrariedad manifiesta. En la Capital Federal será competente la Sala en lo Contencioso Administrativo.

Art. 5º — El recurso judicial previsto en el artículo anterior se interpondrá dentro de los treinta días de haberse notificado el interesado de la denegatoria del Poder Ejecutivo. Interpuesto el recurso, será elevado al Tribunal competente, dentro de los quince días, con los antecedentes que determinaron la medida. Recibidas las actuaciones, se correrá traslado por diez días y por su orden al apelante y a la autoridad calificadora. Contestado el traslado o vencido el término sin que las partes lo hubieran hecho, el Tribunal dictará la providencia de autos y se expedirá dentro de los sesenta días.

Art. 6º — La calificación de comunista a que se refiere el artículo 1º de la presente ley, causará inhabilidades para:

a) Obtener carta de ciudadanía.

b) Desempeñar cargos, funciones o empleos del Estado, en jurisdicción nacional, provincial y municipal o en los organismos o entidades autárquicas, autónomas o descentralizadas.

c) Ejercer la docencia en establecimientos públicos y privados.

d) Ser beneficiario de becas o subsidios que directa o indirectamente provengan del Estado en jurisdicción nacional, provincial y municipal.

e) Obtener licencia o instalar equipo como radioaficionado, e instalar, adquirir, dirigir o administrar emisoras de radio y televisión

f) Instalar, adqurir o administrar establecimientos para la producción y fabricación de explosivos y armas de fuego.

g) Instalar, adquirir, dirigir o administrar imprentas y editoriales.

h) Adquirir propiedades en las zonas de seguridad de la Nación.

i) Desempeñar representaciones o cargos directivos en Asociaciones Profesionales de empleadores o trabajadores.

Art. 7º — Queda prohibido el ingreso al país de los extranjeros que, por sus antecedentes, sean reputados comunistas. A tal efecto la Dirección Nacional de Migraciones, con intervención de la Secretaría de Informaciones de Estado, será el organismo fiscalizador. La precedente prohibición no será aplicable a los miembros del Cuerpo Diplomático o Consular, misiones oficiales, ni a aquellas personas cuyo ingreso fuere expresamente autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 8º — Cuando la Secretaría de Informaciones de Estado juzgue necesario hacer producir los efectos de la calificación en forma inmediata y antes de que hubiere sobre ella una decisión pasada en autoridad de cosa juzgada, adoptará las medidas del caso para impedir que se consuma un hecho o actuación contraria a las inhabilidades previstas en el artículo 6º. Si se trata del ejercicio de un empleo público o de un cargo docente público o privado, la comunicación hecha por la Secretaría de Informaciones de Estado al organismo correspondiente determinará la inmediata suspensión del interesado. Una vez que la calificación quede firme, la suspensión se transformará automáticamente en cesantía.

Art. 9º — El procedimiento de calificación establecido para las personas físicas regirá también respecto de las personas de existencia ideal. Estas serán intervenidas cuando mediare cosa juzgada acerca de la calificación. A requerimien-

to de la Secretaría de Informaciones de Estado, la autoridad competente para la designación de interventor decretará la intervención preventiva de la entidad mientras se sustancie el proceso, cuando razones de orden público o la necesidad de asegurar la investigación de hechos ilícitos lo hicieren necesario. Durante la intervención preventiva, el interventor tendrá funciones meramente conservatorias.

Art. 10. — La persona calificada como comunistas en los términos de la presente ley, podrá solicitar su rehabilitación una vez transcurrido el plazo de cinco años a partir de la fecha en que ha quedado firme la calificación. A tal efecto presentará ante la autoridad calificadora declaración jurada de no encontrarse actualmente incurso en las causales de dicha calificación, acompañando las pruebas que estime pertinentes. Contra la resolución denegatoria de la autoridad calificadora podrán ejercerse los recursos previstos en los artículos 3º, 4º y 5º de esta ley. La solicitud de rehabilitación podrá renovarse cada cinco años.

II — DE LOS DELITOS

Art. 11. — Será reprimido con prisión de uno a ocho años el que, con indudable motivación ideológica comunista, realizare, por cualquier medio, actividades proselitistas, subversivas, intimidatorias o gravemente perturbadoras del orden público.

Art. 12. — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, se aplicarán las mismas penas cuando, con dichos fines: a) se formaren centros de adoctrinamiento; b) se recaudaren fondos mediante colectas, rifas, actos de beneficio o similares; c) se mantuviesen vínculos de dependencia operativa, económica o ideológica con estados extranjeros o con partidos, movimientos, organizaciones o entidades extranacionales.

Art. 13. — Las penas previstas en los artículos 11 y 12 se duplicarán:

a) Si los hechos punibles se cometieren en tiempo de guerra;

b) Si el responsable del delito estuviere rehabilitado de conformidad con lo establecido por esta ley;

Art. 14. — Los condenados por aplicación de la presente ley sufrirán las siguientes accesorias:

a) Si fueren argentinos naturalizados, la pérdida de la ciudadanía y; al término de la condena, la expulsión del país.

b) Si fueren extranjeros, la expulsión del país al término de la condena.

c) El comiso del material escrito y de los medios de difusión empleados.

d) La clausura hasta por un año de los lugares donde se imprima, edite, distribuya o venda ese material. En caso de reincidencia la clausura será definitiva.

Art. 15. — La expulsión del país a que se refiere el artículo anterior será de aplicación optativa por el Tribunal en los casos de extranjeros o naturalizados que antes de cometer el delito hubiesen contraído matrimonio con cónyuge argentino o tuvieren hijos argentinos. En caso de reincidencia la expulsión será obligatoria. Cuando un extranjero fuere expulsado del país por aplicación de la presente ley y, por el hecho de carecer de documentación habilitante, no fuere recibido por país alguno, el Poder Ejecutivo determinará el lugar de su radicación dentro del territorio nacional.

Art. 16. — La Justicia Federal es competente para conocer en los hechos previstos en la presente ley. La acción penal será ejercida por los respectivos Procuradores Fiscales Federales, pudiendo la Secretaría de Informaciones de Estado actuar en el proceso como parte querellante.

Art. 17. — El sumario de prevención será instruído por la Policía Federal, la Prefectura Nacional Marítima o la Gendarmería Nacional, pudiendo el instructor recibir declaración a los imputados con las garantías previstas en el libro segundo, título V del Código de Procedimientos en lo Criminal de la Capital Federal, como así también disponer exámenes periciales de urgencia, a cuyo fin las reparticiones técnicas oficiales deberán prestar la colaboración que se le requiera. Los funcionarios a cargo de la investigación tendrán las obligaciones y facultades que establecen los artículos 183 y 184 del citado Código de Procedimientos. Las polícias provinciales podrá intervenir en los primeros momentos y al solo efecto de asegurar la posterior investigación.

Art. 18. — La investigación no podrá exceder de ocho días hábiles y se hará con conocimiento del Juez Federal que corresponda a quien se remitirán las actuaciones una vez terminadas. Este plazo podrá prorrogarse mediante resolución fundada, por igual lapso.

Art. 19. — Los procesados por delitos previstos en esta ley no gozarán del beneficio de la excarcelación ni de la condena de ejecución condicional.

Art. 20. — Las autoridades administrativas competentes procederán a la incautación del material escrito, de los medios de difusión empleados, y de los explosivos y armas favorables a las actividades reprimidas por la presente ley, que se encuentren en el país o que se intente introducir en él.

Art. 21. — La autoridad judicila podrá decretar la clausura provisional de los lugares donde se prepare, imprima, edite, distribuya, venda,

emita o exhiba el material considerado como comunista.

Art. 22. — Deróganse todas las disposiciones legales que se opongan a la aplicación de la presente ley.

Art. 23. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Régimen al que podrá acogerse el personal estatal declarado prescindible y que esté en condiciones de jubilación o retiro

Bs. As., 5 de setiembre de 1967.

Al Excmo. Señor Presidente de la Nación:

Tengo el agrado de elevar a vuestra consideración el adjunto proyecto de ley por el que se instituye un régimen de anticipos para el personal del Estado que ,al tiempo de ser declarado prescindible con arreglo a lo dispuesto por la Ley nº 17343 y su reglamentación, estuviese en condiciones de acogerse a la jubilación.

El artículo 5º de la citada Ley excluye del derecho a la compensación que instituye, al personal que a la fecha de la declaración de prescindibilidad se encuentre gozando de jubilación o retiro, o que esté en condiciones de obtenerlo.

En razón de que el personal prescindible que no se halle en tal situación percibe una compensación temporaria a raíz de su alejamiento nada obsta a que el jubilado también sea asistido por un lapso suficiente como para que pueda completar el trámite jubilatorio, siempre que no represente acumulación de beneficios a cuyo efecto los pagos serían compensados con los haberes que corresponderían retroactivamente en cuanto el agente quedara incorporado a la pasividad.

Ello no implica que la racionalización de la Administración Pública deba efectuarse mediante la jubilación de oficio del personal que se encuentre en condiciones de obtener dicho beneficio; no es ese el fin perseguido por la Ley número 17.343, que sólo tiende a lograr una Administración ágil y eficiente, sin tener en cuenta la situación frente a las leyes previsionales del personal sobrante en cada Repartición.

Pero ante la posibilidad de que un cierto número de agentes en condiciones de jubilarse sean declarados prescindibles por aplicación de dicha ley, resulta equitativa la creación de un régimen que permita una adecuada compensación hasta tanto se les otorgue el beneficio.

En atención a que las sumas que se liquidarían al agente serían percibidas en concepto de anticipo de sus haberes jubilatorios y por consecuencia importarían la disminución de los pagos a atender por la respectiva Caja en el momento de liquidar aquellos haberes con retroactividad a la fecha de cesación de servicios, tales anticipos serían deducidos de los créditos a favor de la misma por libramientos existentes en la Tesorería General de la Nación, o en el organismo o Empresa del Estado, según el caso.

Dios guarde a V.E.

JULIO E. ALVAREZ

LEY nº 17423 Bs. As., 5-9-67.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Art. 1º — El personal de la Administración Pública (organismos centralizados, descentralizados, empresas del Estado, servicios de cuentas especiales, obras sociales y todo otro organismo del gobierno nacional), que en razón de estar a la fecha de la declaración de prescindibilidad en condiciones de obtener jubilación o retiro, no tuviere derecho a percibir la compensación establecida por la Ley 17.343 y su reglamentación, podrá acogerse al régimen de la presente ley.

Art. 2º — A partir de la fecha de la baja dada por el organismo de que dependa, el agente comprendido en la situación a que se refiere el artículo anterior tendrá derecho a la percepción de un anticipo mensual de su haber jubilatorio, hasta completar la compensación que le hubiere correspondido de no haber estado en condiciones de obtener jubilación o retiro, calculado sobre los importes que por todo concepto hayan constituido su última retribución —excluidos asignación familiar y viáticos sujetos a rendición de cuentas—, de acuerdo con la siguiente escala:

Hasta $ 50.000.—, el 60 por ciento;

De más de $ 50.000.— a $ 80.000.—, pesos 30.000.— más el 40 por ciento del excedente de $ 50.000.

De más de $ 80.000.— en adelante, $ 42.000.— más el 20 por ciento del excedente de $ 80.000.—

El monto máximo del anticipo mensual será de $ 120.000.—.

Art. 3º — La liquidación a que se refiere el artículo anterior será efectuada por el organismo empleador previa acreditación por parte del interesado de haber iniciado el trámite jubilatorio ante la Caja de previsión respectiva, y se computará como pago a cuenta del haber jubilatorio, deduciéndose de la retroactividad que se acumule. Si el monto de los anticipos excediere de la retroactividad a percibir, la diferencia será deducida por la Caja de los haberes del beneficiario mediante un descuento que no podrá

exceder del 20 por ciento del importe mensual de los mismos.

Art. 4º — Los organismos que efectúen anticipos deberán comunicar esa circunstancia a la correspondiente Caja de previsión, la que a su vez les hará saber la fecha en que comience el pago de los haberes jubilatorios. Dichos organismos comunicarán también a la Secretaría de Estado de Hacienda los anticipos que efectuaren, a los efectos de deducir sus importes de los libramientos existentes en la Tesorería General de la Nación a favor de las respectivas cajas, o efectuarán directamente las deducciones cuando los aportes a las cajas se realicen por sus propias tesorerías.

Art. 5º — Si en la tramitación jubilatoria se verificare que al tiempo de ser declarado prescindible el agente no reunía las condiciones necesarias para obtener jubilación o retiro, le alcanzará automáticamente el beneficio de la compensación establecido por la Ley 17.343 y su reglamentación, y los importes que hubiere percibido de acuerdo con el artículo 2º de la presente, se considerarán como pagos a cuenta de la misma. En tales casos el organismo empleador deberá reintegrar a la Caja de previsión los importes abonados y deducidos, dentro de los treinta días de notificado de que el agente no estaba en condiciones para obtener jubilación o retiro al tiempo de ser declarado prescindible.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Ratifícanse designaciones

DECRETO nº 6758 Bs. As. 15-9-67.

VISTO: Los términos de la Ley nº 17063 que establece la ineludible necesidad de ratificar las designaciones efectuadas por los organismos de la Administración Pública, con facultad para ello, comprendidos en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que en el ámbito de los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, en razón de los fines y fundamental importancia del servicio que hace al acervo cultural del país, es indispensable la provisión de los cargos vacantes, ya sean técnicos, directivos o docentes;

Que las respectivas designaciones han sido efectuadas de acuerdo con lo prescripto en las disposiciones de la Ley nº 14473 - Estatuto del Docente;

Por ello y atento lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina
D e c r e t a :

Artículo 1º — Ratifícanse las designaciones efectuadas en establecimientos educacionales del Consejo Nacional de Educación, de conformidad con las prescripciones de la Ley nº 14473 (Estatuto del Docente) que figuran en las nóminas que constituyen los anexos I (ingreso en la docencia); II (ascenso de jerarquía); III (designaciones y reincorporaciones - artículo 34º, 63º y 77º de la Ley nº 14473); IVº (ingreso a escuelas para adultos, militares, comunes, ascenso de jerarquía), los que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

ANEXO I

4899|63 (411), 9637|63 (412), 15254|63 (415), 15862|63 (417), 19666|63 (417), 19858|63 (412), 19884|63 (412), 21097|63 (411), 24969|63 (411), 1080|64 (410), 6189|64 (412), 14019|64 (410), 14026|64 (419), 14034|64 (411), 14233|64 (412), 15779|64 (413), 17144|64 (414), 18226|64 (411), 20324|64 (413), 22677|64 (410), 3948|65 (411), 4868|65 (417), 17077|65 (412), 17629|65 (412), 18368|65 (411), 22743|65 (411), 23160|65 (411), 127|66 (412), 128|66 (412), 141|66 (414), 3815|66 (412), 8089|66 (412), 11332|66 (420), 15029|66 (416), 15940|66 (416), 18069|66 (411), 21436|66 (410), 22343|66 (411), 22424|66 (410), 23263|66 (411), 23863|66 (410), 24079|66 (411), 24092|66 (419), 2264|67 (412), 2764|67 (412), 4033|67 (416), y 7767|67 (417).

ANEXO II

19883|63 (415), 19101|64 (411), 14309|65 (419), 17435|65 (411), 15430|66 (411), 16451|66 (410), 19833|66 (412), 21333|66 (419), 22426|66 (411), 22911|66 (410), 23837|66 (410), 478|67 (410), 658|67 (417), 1937|67 (415), 2532|67 (410), 2771|67 (411), 3152|67 (410), 3373|67 (411), 3793|67 (412), 3940|67 (419) y 7109|67 (417).

ANEXO III

10555|65 (420), 17920|65 (419), 17925|65 (411), 18066|65 (411), 20245|65 (420), 1452|66 (412), 2490|66 (420), 4081|66 (420), 8356|66 (412), 13222|66 (420), 15156|66 (415), 17984|66 (417) 18278|66 (411), 20211|66 (416), 512|67 (416), 2486|67 (416), 3188|67 (410), 3228|67 (417),

3501|67 (419), 4690|67 (417), 4731|67 (410), 6828|67 (414), 7924|67 (415), 7925|67 (415), y 8793|67 (416).

ANEXO IV

22827|63 (416), 3063|66 (411), 12202|66 (416), 18279|66 (411), 20586|66 (411), 20587|66 (410), 20588|66 (411), 20589|66 (410), 20590|66 (411), 20592|66 (416), 20593|66 (411), 20594 (411), y 24124|66 (411).

NOTA: El número entre paréntesis indica el Boletín en el cual se publicó la resolución respectiva.

AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 25 DE SETIEMBRE DE 1967 nº 432

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Comisión de Servicio

— D. E. 1º —

— Expte. 17.109|67. — 18-9-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la audición cultural T. V. "La Luciérnaga" a la maestra de la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 1º, señorita LIDIA ADELA NOSENZO.

Renuncia

— D. E. 3º —

— Expte. 9.849|67. — 18-9-67.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora NORMA ELENA SCHENONE de PISCITELLI (L. C. Nº 3.608.562) maestra de jardín de infantes de la escuela nº 25 del Distrito Escolar 3º, a partir del 23 de mayo de 1967, fecha en que dejó de prestar servicios.

Crear sección y transferir cargo

— D. E. 3º —

— Expte. 5616|67. — 20-9-67.

CREAR una sección de grado en la escuela nº 5 del Distrito Escolar 3º, y transferir a tal fin un cargo de maestra de grado, sobrante de la escuela nº 1 de la misma jurisdicción.

Reintegro a actividad

— D. E. 6º —

— Expte. 6195|67. — 21-9-67.

REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 6º, señorita MARIA ELENA MARQUEZ y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva para la propuesta de ubicación.

Adicionales y supresiones de obra

— D. E. 7º —

— Expte. 14783|67. — 20-9-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por la suma de NOVENTA SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS ($ 97.605) MONEDA NACIONAL, para las obras de reparación del edificio sito en la calle Julián Alvarez 240, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 17 del Distrito Escolar 7º, que realiza la firma OSVALDO ZOPPI.

2º — APROBAR la Planilla de Trabajos Suprimidos Nº 1 (fs. 2) por la suma de CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISEIS PESOS ($ 58.016) MONEDA NACIONAL, correspondiente a las obras de reparación a que se refiere el punto anterior.

3º — CONCEDER a la firma OSVALDO ZOPPI una ampliación de diez (10) días hábiles en el plazo contractual para la ejecución de los trabajos mencionados.

4º — IMPUTAR el gasto en la forma indicada a fs. 4 vta. por la Dirección General de Administración.

Denegar rectificación licencia
— D. E. 9º —

— Expte. 3741|66. — 18-9-67.
NO HACER LUGAR a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra especial de dibujo de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 9º, señorita IRMA JOSEFINA BELTRAME y estar a lo resuelto a fs. 13.

Reintegro a actividad
— D. E. 9º —

— Expte. 14423|67. — 21-9-67.
REINTEGRAR a la docencia activa, a la maestra con funciones auxiliares de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 9º, Sra. ELSA MAGDALENA UGARTE de BARRETO y dar intervención a la Junta de Clasificación de la Capital Federal para la propuesta de ubicación.

Donación focos de luz
— D. E. 11º —

— Expte. 25863|63. — 20-9-67.
ACEPTAR Y AGRADECER a la Universidad Popular "Tristán Achával Rodríguez" la donación de dos focos de luz a gas de mercurio instalados en el local de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 11º, donde funciona la aludida entidad.

Adjudicar reparación local
— D. E. 11º —

— Expte. 20729|66. — 21-9-67.
1º — APROBAR la Licitación Privada nº 5 realizada el 21 de julio de 1967 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio sito en la calle Junta 3445, Capital Federal asiento de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 11º.
2º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma MEDICA HNOS. Y GHIGLIONE S.R.L. en la suma de UN MILLON CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.047.000 m|n.).
3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 6 vlta. y 106 por la Dirección General de Administración.

Ubicación
— D. E. 14º —

— Expte. 14412|67. — 21-9-67.
UBICAR en la escuela nº 14 del 14º, en la vacante por ascenso del señor Abel Darío Davila, al vicedirector de la de doble escolaridad nº 10 de la misma jurisdicción, señor FELIX COLOMBO, que no aceptó prestar servicios en este establecimiento.

Ubicación
— D. E. 15º —

— Expte. 13489|67. — 18-9-67.
UBICAR en la escuela nº 11 del Distrito Escolar 15º (turno tarde), en la vacante por jubilación del señor Marcial Fernández, a la señorita MARIA DEL CARMEN NEME, designada maestra de grado del mismo establecimiento (resolución del 13 de abril de 1967, expte. 19227|67) donde no pudo tomar posesión, por refundición de grado.

Comisión de servicio
— D. E. 15º —

— Expte. 15245|67. — 18-9-67.
DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación del Distrito Escolar Electoral nº 1, a la señora MILAGROS RODA de GRELONI, maestra de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 15º.

Crear sección y transferir cargo
— D. E. 15º —

— Expte. 5.834|67. — 21-9-67.
CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela nº 27 del Distrito Escolar 15º, transfiriendo a tal fin un cargo sobrante de maestra jardinera de la escuela nº 26 de la misma jurisdicción.

Asignar funciones auxiliares
— D. E. 15º —

— Expte. 6773|67. — 21-9-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 21 del Distrito Escolar 15º, señorita HAYDEE EDITH MORONI, y ubicarla en la nº 13 de la misma jurisdicción con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar techado patio
— D. E. 16º —

— Expte. 15246|66. — 18-9-67.
1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 16º a realizar el techado del patio del establecimiento, cuyo costo justipreciado en CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 407.000 m|n.) será financiado por la respectiva Asociación Cooperadora.
2º — HACER SABER a la aludida dirección que el trabajo de referencia se ajustará a las normas impartidas por la Dirección General de

Arquitectura (fs. 21) debiendo oportunamente elevar el ofrecimiento de donación.

Ubicación definitiva
— D. E. 17º —

— Expte. 16184|67. — 21-9-67.
UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 2 del Distrito Escolar 17º, turno mañana en vacante por jubilación (12-6-67) de la señora MARIA M. L. de MUSSI, a la señora GLADYS RAQUEL IGNACIA SENN de MILOVICH, designada por concurso nº 304 de ingreso en la docencia para la escuela nº 4 de la misma jurisdicción, donde no pudo tomar posesión del cargo por haberse transformado en doble escolaridad dicho establecimiento.

Rechazar oferta venta inmueble
— D. E. 17º —

— Expte. 21222|66. — 21-9-67.
1º — NO hacer lugar al ofrecimiento de venta del edificio ocupado por la escuela nº 18 del Distrito Escolar 17º, efectuado por sus propietarios señores VICENTE y SERGIO A. DE CRISTOFARO, por ser su propuesta muy superior al avalúo por el Tribunal de Tasaciones.
2º — PASAR a la Dirección General de Administración a efectos de considerar el pedido de reajuste de alquileres.

Crear sección y transferir cargo
— D. E. 18º —

— Expte. 5839|67. — 21-9-67.
CREAR una sección de jardín de infantes en la escuela nº 7 del Distrito Escolar 18º y transferir a tal fin un cargo sobrante de maestra jardinera de la escuela nº 15 de la misma jurisdicción.

Crear sección y transferir cargo
— D. E. 19º —

— Expte. 7694|67. — 20-9-67.
CREAR una sección de Jardín de Infantes en la escuela nº 24 del Distrito Escolar 19º, y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado, sobrante de la escuela nº 11 de la misma jurisdicción.

Reconocer derecho a diferencia de haberes
— D. E. 19º —

— Expte. 6976|67. — 21-9-67.
RECONOCER a favor de la señorita AMANDA MARIA OLCESE, maestra de grado de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 19º derecho a percibir la diferencia de haberes desde el 1º de agosto de 1963 hasta el 20 de abril de 1964, lapso en el cual se desempeñó como vicedirectora suplente de la misma escuela, en reemplazo de la señora DELIA EMMA DE LA FUENTE de CABRERA, destacada en comisión de servicio en la Junta de Clasificación nº 4, declarando de legítimo abono el gasto que demande tal reconocimiento.

Término comisión de servicio
— Ins. Bernasconi —

— Expte. 10297|67. — 18-9-67.
DAR POR TERMINADA, al 1º de junio de 1967, la comisión de servicio en el Instituto "Félix F. Bernasconi" dispuesta el 4 de abril de 1967, expte. nº 11719|65, de la maestra de grado de la escuela nº 2 del citado Instituto, señora LIDIA MENDIETA de MARINI.

Designaciones interinas

— Expte. 12436|67. — 18-9-67.
DESIGNAR subinspetores interinos de Educación Física en las condiciones del artículo 89º del Estatuto del Docente (punto IV, inciso g), V y VI), en reemplazo por jubilación de la señora Ana L. de Servente, Delia E. L. de Pérez Madrid y Nelly P. de Demichelis, a la maestra especial de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 10º, señora ENRIQUETA CORINA DUARTE DE SANZ, a la maestra especial de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 10º señora ANTONIA M. de DELFINO y al maestro especial de la escuela nº 3 del Instituto "Félix F. Bernasconi", señor RUBEN MORGADO, respectivamente.

Ubicaciones

— Expte. 12271|67. — 18-9-67.
UBICAR en las escuelas que se indican, a los siguientes maestros de grado de establecimientos de doble escolaridad que no aceptan continuar prestando servicios en los mismos:

ELOISA MAZZUCA de SARMIENTO, de la esc. 1 del D. E. 12º, en la nº 8 del 16º (mañana) vacante por jubilación de Celia María Meroni de Spinelli.

FERNANDO MANUEL MORELLO, de la esc. 1 del D. E. 12º, en la nº 19 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Alberto Nani.

HEBE NELLY CRISTALLO de FINOCCHIARO, de la esc. 1 del D. E. 12º en la nº 11 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de María Celina Herrera.

HUMBERTO EDUARDO SOUBIE, de la esc. 1 del D. E. 12, en la nº 19 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por cambio de funciones de Elsa R. de Cabral.

ELIAS JUAN BAUTISTA CAMOZZI, de la esc. 1 del D. E. 12º, en la nº 11 de la misma

jurisdicción (tarde) vacante por renuncia de Miguel Angel Aventuroso.

MARIA ISABEL TORRES de ENRIORI, de la esc. 2 del D. E. 12º en la nº 6 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Manuela Julia Roel.

CORA ALCIRA RAFFAELLI de BARBOSA YOUNG, de la esc. 16 del D. E. 12º, en la nº 17 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de María Ester Ovejero.

EMMA ESTHER RODRIGUEZ de MATO, de la esc. 3 del D. E. 15º, en la nº 10 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por renuncia de Haydeé L. de Gay.

DOLORES BONILLA de CONTI, de la esc. 1 del D. E. 15, en la nº 4 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de JULIA R. de CAVASSA.

ALBERTO MANUEL FERRARA, de la esc. 2 del D. E. 15º, en la nº 13 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por traslado de Teresa Ferreiros de Maisonave.

JORGE VAINGHER, de la esc. 2 del D. E. 15º, en la nº 12 del 16 (mañana) vacante por jubilación de Eduardo Oscar Vidal. ULISES NATALIO MOSCA, de la esc. 2 del D. E. 15º, en la nº 13 del 16º (mañana) vacante por renuncia de Lucía E. Fernández de Bissutto.

HEBE PERCIVAL, de la esc. 3 del D. E. 15º, en la nº 25 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por creación expte. 7269|66.

ANA MARIA POKUZ de BEHNKE, de la esc. 3 del D. E. 15º,en la nº 14 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por traslado de Nora M. L. de Vallejos.

BARBARA ELENA RETAMAL de DULBECO, de la esc. 3 del D. E. 15º, en la nº 14 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Nelly T. Pieriezzini de Gentile.

AIDA MATILDE ORTINO de BRODER, de la esc. 15 del D. E. 15º, en la nº 14 del 16º (mañana) vacante por jubilación de Elena Francia A. Bertolani.

ISABEL JASAJA de SILVETI, de la esc. 3 del D.E. 16º en la nº 6 de la misma jurisdicción, (tarde) vacante por jubilación de Clementina Luisa Rosseto de Narcuz.

LUCIANA CARLA MAROGLIO, de la esc. 3 del D. E. 16º en la nº 8 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Clelia R. Labriola.

MARIA ELISA de la VEGA, de la esc. 3 del D.E. 16º, en la nº 9 del D.E. 15º (tarde) vacante por traslado de Teresa Federico de Pereira.

MANUEL ARIEL SEVILLA, de la esc. 4 del D. E. 16º, en la nº 12 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Alberto Daniel Mundani Ugarte.

ISABEL JULIANA JOFRE de NOVELLINO, de la esc. 1 del D. E. 17º en la Nº 6 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por traslado de Celia Solovioff de Galimide.

DORA LUZ ALARCON de FERRENTI, de la esc. 4 del D. E. 17º, en la nº 15 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Obdulio Germán González.

BEATRIZ ELSA ROMERO de GARCIA, de la esc. 4 del D. E. 17º en la nº 6 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por fallecimiento de Concepción Clemira Muñoz.

MARTHA AMELIA LEON de RUIVAL, de la esc. 4 del D. E. 17º, en la nº 24 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de María Argentina Oliver.

ELBA OLGA CARRIZO de FERNANDEZ, de la esc. 7 del D. E. 17º, en la nº 22 del 16º (mañana) vacante por cesantía de Ester Castro de Gollner.

SILVIA URDIN de MOURIÑO, de la esc. 7 del D. E. 17º, en la nº 10 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por renuncia de Beatriz Antonia Wade de Fernández.

GLADYS MABEL VILA de CALVO, de la esc. 7 del D.E. 17º, en la nº 6 del 12º (tarde) vacante por fallecimiento de Delicia M. Tramontina de Manzor.

ANGELA MARIA TOSELLI de MURUT, de la esc. 7 del D.E. 17º, en la nº 16 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por traslado de Dora D. D. de Fazio.

LAURA WUNDER de LASCA, de la esc. 7 del D. E. 17º en la Nº 5 del 12º (mañana) por renuncia de Elsa Nelly Alvareda.

MARIA ELENA AREAL de SPIGARDI, de la Esc. 7 del D.E. 17º, en la nº 18 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Nélida Fernanda Landa de Cacelli.

RICARDO JULIO GALAN, de la esc. 23 del D. E. 17º, en la Nº 20 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Raúl Próspero Argentino Nilos.

GLADYS HELDI MONTI de BRAVO, de la esc. 23 del D.E. 17º, en la nº 20 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por fallecimiento de Juan Antonio Filippo.

MARIA OLGA IGLESIAS de ALONSO, de la esc. 10 del D.E. 18º, en la nº 13 de la misma

jurisdicción (tarde) vacante por traslado de Rosa S. de González.

JUANA HAYDEE COLOMBI, de la esc. nº 10 del D. E. 19º, en la nº 16 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Fermina F. de Giannasttasio.

MARIA EDITH PEREZ, de la esc. 10 del D.E. 18º a la nº 22 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Dora Eva Torres de Pomade.

CARLOS LOPEZ, de la esc. 11 del D.E. 18º, en la nº 25 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Roberto Mazza.

SUSANA ETHEL GAYOL de PASTORINI, de la nº 15 del D.E. 18º en la número 11 del 12º (tarde) vacante por jubilación de María Mercedes D. de Andreu.

ZULMA HEBE RODRIGUEZ de FERNANDEZ, de la esc. 15 del D.E. 18º, en la nº 7 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por traslado de Elsa Matilde Serra de Bertolini.

DINA ELSA COLOMBO de IGLESIAS, de la nº 2 del D. E. 14º, en la nº 14 del 18º (tarde) vacante por jubilación de Eulalia A. Pointis Pome.

TERESA LENCIONI de SIMONETTI, de la esc. 26 del D.E. 14º en la nº 15 del 12º (mañana) vacante por jubilación de Hada Velázquez Mansilla.

SUSANA ELIDA VICTORIA GAITAN de RODRIGUEZ, de la esc. 6 del D.E. 13º, en la nº 4 del 18º (tarde) vacante por jubilación de Emma María Macchioni.

BEATRIZ GRACIANA GARCIA HARDOY, de la esc. 16 del D.E. 20º en la nº 15 del D.E. 12º (mañana) vacante por cambio de funciones de Amalia B. Arcos de Méndez.

HECTOR JORGE CALVI, de la esc. 11 del D. E. 18º, en la nº 25 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de María Herrera de Canteros.

Autorizar entrega premios

— Expte. 13.540|67. — 20-9-67.

1º — AUTORIZAR al Rotary Club de Villa del Parque para entregar en el acto público a realizarse el domingo 12 de noviembre próximo en la plaza Aristóbulo del Valle de esta Capital un premio consistente en un ejemplar del libro "El Santo de la Espada" de don Ricardo Rojas a los alumnos de 7º grado, elegidos por sus condiscípulos como el "mejor compañero", de las siguientes escuelas:

Distrito Escolar 7º Esc. Nros.: 8, 9, 11, 13, 16, 18, 19 y 21; D. E. 12º, Esc. Nros.: 4, 6, 7, 8, 17, 18 y 21. D.E. 14º Esc. Nros.: 10, 11, 13, 15, 16, 19, 20, 22, 23, 24, 25 y 26. D. E. 17º. Esc. Nros.: 1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 17, 18 y 21.

2º — LA INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL considerará la concurrencia de delegaciones escolares, conforme las disposiciones de la resolución de carácter general nº 25 de 1966 y adoptará las medidas pertinentes, en relación con lo dispuesto en la presente resolución.

Aprobar designaciones interinas

— Expte. 17.563|67. — 20-9-67.

APROBAR, atento lo dispuesto por Resolución de Carácter General nº 29-67 y lo establecido en el artículo 89º, punto IV y V de la Reglamentación del Estatuto del Docente, las propuestas efectuadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, de Inspectores Técnicos de Distritos Escolares (interinos) y de Secretarios Técnicos de Distritos Escolares (suplentes) que obran a fs. 1 y 3 de las actuaciones.

Encomendar tarea

— Expte. 17.110|67. — 20-9-67.

DESIGNAR a la sub inspectora de dibujo señora MARIA LOYARTE de DOBLAS como organizadora-coordinadora de medios audiovisuales, con relevo de las funciones que actualmente cumple en la audición cultural de T. V.

Renovar inscripción

— Expte. 7844|60. — 20-9-67.

RENOVAR por el corriente año la inscripción del Centro Cultural Folklórico Argentino del Magisterio y autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a desglosar la nómina de fs. 1 del expediente agregado número 398|C|1967.

Autorizar propaganda excursión

— Expte. 12.713|67. — 21-9-67.

1º — AUTORIZAR a la organización "Turex Argentina" a remitir a los distritos escolares los folletos correspondientes a la excursión que auspicia el Curso Regular de Capacitación Docente, organizado por la Asociación Argentina Pro Naciones Unidas.

2º — HACER SABER a la organización recurrente lo manifestado en el punto 1º.

Ubicaciones

— Expte. 13.996|67. — 21-9-67.

UBICAR en las escuelas que se indican, a los siguientes maestros de grado de establecimien-

tos de doble escolaridad que no aceptan continuar prestando servicios en los mismos:

CESAR ALBERTO POLLACHI, de la escuela nº 8 del D. E. 20º, en la nº 13 del 12º (mañana) vacante por cambio de funciones de Norma Gladys Palomba de Yorio.

HEBE CLOTILDE GIOIA de CARRIZO, de la esc. nº 26 del D.E. 15º en la nº 8 del 17º (tarde) vacante por jubilación de Leonor Azucena Encaje de Vidal.

EDUARDO JUAN ALMADA, de la esc. nº 2 del D.E. 15º, en la nº 15 del 17º (tarde) vacante por renuncia de Carlos Horacio Domínguez.

DARDO EUGENIO CEJAS, de la esc. nº 23 del D. E. 12º, en la nº 5 del 18º (mañana) vacante por jubilación de Irma Di Tada de Gioffré.

NILDA HERMINIA MONZON de COGORNO, de la esc. nº 10 del D.E. 4º en la nº 7 del 18º (mañana) vacante por jubilación de Elena Justa Fonteina de Pomarada.

MARIA CARMEN DIOS de MONTERO, de la Esc. nº 10 del D. E. 18º, en la Esc. nº 24 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por creación Expte. 6141-1966.

CANDIDA MARIA SCHIPANI de SALVADOR, de la esc. nº 10 del D.E. 18º, en la nº 24 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Irene Fiorito de Thompson.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 4º y 15º —

— Expte. 11.513|67. — 18-9-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, al maestro de la escuela nº 24 del D. E. 4º, señor EUCLIDES RAFAEL FERNANDEZ, y ubicarlo en la nº 15 del 15º, con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 6º y 9º —

— Expte. 14409|67. — 18-9-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 26 de junio de 1968, a la maestra de grado de la escuela nº 25 del D. E. 6º, señora MICAELA AMELIA BIGI de ALMEJON y ubicarla en la nº 27 del 9º con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación definitiva
— DD. EE. 8º y 19º —

— Expte. 15.062|67. — 21-9-67.
UBICAR, con carácter definitivo en la escuela nº 15 del D. E. 19º, vacante por jubilación de la señora María Julia S. de Aldana del 31-7-66, a la directora sobrante de la escuela nº 8 del D. E. 8º, señora LUISA DOLORES VILAN de DALVARADE.

No conceder uso casa habitación
— DD. EE. 11º y 14º —

— Expte. 4986|63. — 18-9-67.
NO HACER LUGAR al pedido de reconsideración de la resolución obrante a fs. 29, formulado por el señor EDUARDO RODRIGUEZ, director de la escuela nº 27 del D. E. 11º, prestando servicios transitoriamente en la escuela de doble escolaridad nº 1 del D. E. 14º y archivar definitivamente las actuaciones.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 12º y 18º —

— Expte. 9390|67. — 18-9-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 23 del D. E. 18º, señora MARIA IDES TOUS de MARDARAS, y ubicarla en la nº 24 del 12º, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ubicación
— DD. EE. 15º y 16º —

— Expte. 12.433|67. — 18-9-67.
UBICAR en la escuela nº 24 del D. E. 16º en la vacante por jubilación de la señora Juana Lafuente de Calvo, a la señorita BEATRIZ PAULINA FIORI, designada maestra de grado de la nº 27 del 15º (resolución del 13 de abril último, Expte. 19227|66) donde no pudo tomar posesión, por refundición de grado.

Ubicación
— DD. EE. 15º y 16º —

— Expte. 14.420|67. — 18-9-67.
UBICAR en la escuela nº 19 del D. E. 15º, en la vacante por jubilación de la señora María G. de Villanueva, a la señora AZUCENA INES RECIO de SIRALCETA, nombrada maestra de grado de la nº 21 del 16º (resolución del 13 de abril de 1967, Expte. nº 19.227|66) donde no pudo tomar posesión por refundición de sección de grado.

Ubicación
— DD. EE. 16º y 17º —

— Expte. 14.419|67. — 18-9-67.
UBICAR en la escuela nº 5 del D. E. 16º (turno mañana) en la vacante por traslado de la señora María M. de Bevilaqua, a la señora AIDA SCHONFELD de BARRACO, designada maestra de grado de la nº 23 del 17º (resolución del 13 de abril de 1967, Expte. nº 19.227|66) donde no

pudo tomar posesión, al transformarse en establecimiento de doble escolaridad.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

Autorizar uso local

— Buenos Aires —

— Expte. 8395|63. — 18-9-67.

PRORROGAR hasta el 31 de diciembre de 1967 la autorización conferida al Instituto Privado Comercial Conesa B-319, para funcionar en dependencias de la escuela nº 17 de Buenos Aires, en las condiciones establecidas en la resolución de fs. 4.

Justificación inasistencias

— Buenos Aires —

— Expte. 9409|62. — 18-9-67.

1º — MODIFICAR el punto 3º de la resolución del 21 de noviembre de 1966, recaída a fs. 42 del expediente 8711|62, el cual quedará redactado en la siguiente forma:

"3º) JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo effecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en que incurriera entre el 24 de agosto de 1962 y el 21 de mayo de 1963, la señora ALBINA JUANA TAMBURINI de CABEZA, maestra de la escuela nº 213 de Buenos Aires".

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto insistiendo en el cumplimiento de la resolución del 23 de noviembre de 1966 (fs. 21 del expediente 22.059-63) por la cual se dispuso justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en que incurriera entre el 15 de abril y el 12 de setiembre de 1963 ,la señora DORA NELLY FERNANDEZ de ORTELLI, maestra de la escuela nº 128 de Buenos Aires.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. 13.701|62. — 18-9-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 26 de setiembre de 1967 a la maestra de la escuela nº 29 de Buenos Aires, señora ANGELA SANTINA MARIA LEVRIERO de SEOANE y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Asignar funciones auxiliares

— Buenos Aires —

— Expte. 12.485|65. — 21-9-67.

ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 29 de agosto de 1968, a la maestra de la escuela nº 236 de Buenos Aires, señora LAURA ELENA SARTORIO de BOIREAU, y ubicarla en la nº 68 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Certificado de obra

— Buenos Aires —

— Expte. 20.594|64. — 21-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 151 de Buenos Aires, realizados por la firma Enrique Santiago Pesavento y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 99.500) m|n. a favor de la citada firma.

Denegar creación sección

— Catamarca —

— Expte. 13.543|66. — 21-9-67.

NO HACER LUGAR a lo solicitado por el Club de Madres de la esc. nº 82 de Catamarca, para la creación de una sección de Jardín de Infantes, por carecer el citado establecimiento de habitación para su funcionamiento.

Sanciones y denegar recurso

— Catamarca —

— Expte. 873|65. — 21-9-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la disposición adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. a fs. 23, modificada a fs. 31, por la cual se aplica la sanción de apercibimiento al Sub Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Catamarca, señor LUIS A RISSO y la sanción de amonestación al Inspector Seccional interino de la citada jurisdicción, señor JORGE ALVAREZ MORALES.

3º — NO HACER LUGAR al recurso interpuesto contra la disposición de fs. 23 por el inspector seccional interino de Catamarca, señor JORGE ALVAREZ MORALES en los términos y la proporción no considerada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. a fs. 31.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 12242|66. — 18-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 348 de Córdoba, realizados por la firma Fernando H. Filippi y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUARENTA Y

SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 47.800 m|n.) a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 12.244|66. — 18-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 333 de Córdoba, realizados por la firma Pedro Vicente Burgos, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de VEINTE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS ($ 20.517) m|n. a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 190|66. — 18-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 496 de Córdoba, realizados por la firma Camilo Carrizo y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 11.188 m|n.) a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 23.309|66. — 18-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela 159 de Córdoba, realizados por la firma Ferretti-Mangiaterra y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 2.800) m|n. a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 13.009|66. — 18-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 272 de Córdoba, realizados por la firma Rodolfo Antonio Oviedo y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 49.948) m|n. a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 12.247|66. — 18-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 356 de Córdoba realizados por la firma R. V. Anconetani y Cía. y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($ 46.628) m|n. a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 12.245|66. — 18-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 332 de Córdoba, realizados por la firma Esteban Alvarez y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (pesos 51.695) m|n. a favor de la citada firma.

Traslado transitorio
— Córdoba —

— Expte. 14.544|67. — 18-9-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad de Córdoba a la señorita ANGELA ANTONIA MANFROTTO, maestra de la escuela nº 295 de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 133|66. — 18-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 165 de Córdoba, realizados por la firma Jorge Tale y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 47.925 m|n.) a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 11.120|66. — 18-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 57 de Córdoba, realizados por la firma Humberto Bacaloni, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.508 m|n.) a favor de la citada firma.

Reconocer nueva propietaria
— Córdoba —

— Expte. 10.253|66. — 18-9-67.

RECONOCER como nueva propietaria del edificio donde funciona la escuela nº 343 de

Córdoba, a la señora TERESA BALERDI de de la TORRE y disponer se liquiden a su nombre los alquileres devengados y a devengar por el inmueble.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 14.779|67. — 20-7-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 219 de Córdoba, realizados por la firma Armando Vitti y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4980 m|n.) a favor de la citada firma.

Autorizar uso dependencias
— Córdoba —

— Expte. 19.087|65. — 20-9-67.
1º — AMPLIAR la resolución obrante a fs. 7 autorizando la instalación provisoria del Centro Materno Infántil de Sebastián Elcano, en las dependencias destinadas al personal directivo que posee el edificio de la escuela nº 351 de la provincia de Córdoba, hasta la terminación de las reparaciones del citado establecimiento.
2º — DEJAR ESTABLECIDO que la entidad recurrente deberá dar cumplimiento a lo determinado a fs. 7, punto 2º de la resolución del 25 de octubre de 1965.

Traslado transitorio
— Jujuy —

— Expte. 4776|67. — 18-9-67.
ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 23 de Jujuy, a la señorita MARGARITA NELLY MARCHETTI de TULA, maestra de la escuela nº 85 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubcación.

Autorizar cesión franja terreno
— Jujuy —

— Expte. 15954|65. — 18-9-67.
Autorizar a la Dirección General de Oficina Judicial a recabar la correspondiente autorización judicial, para ceder una franja de terreno perteneciente a la escuela nº 169 de Jujuy a fin de habilitar una calle pública al Club Gimnasia y Esgrima de dicha provincia, conforme lo establece el Art. 57, punto 22, de la ley 1420.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 14789|67. — 20-9-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 69 de Jujuy, realizados por la firma Porfilio Peñaloza y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.472) a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 15533|67. — 20-9-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 76 de Jujuy, realizados por la firma Feliciano Gerónimo y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500) a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 14786|67. — 20-9-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 38 de Jujuy, realizados por la firma Juan Reyes y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000) a favor de la citada firma.

No aprobar cursillo de perfeccionamiento
— Jujuy —

— Expte. 14813|67. — 21-9-67.
1º — NO aprobar el cursillo de perfeccionamiento que se documenta en estas actuaciones por no haberse ajustado su organización y desarrollo a las normas en vigencia.
2º — PONER en conocimiento de la Federación Argentina Católica de Educadores de San Pedro, Jujuy, lo resuelto en el punto 1º, expresándole al mismo tiempo la complacencia de este Cuerpo por la acción que desarrolla en favor de la cultura general y profesional.

Asignar funciones auxiliares
— Jujuy —

— Expte. 4785|67. — 21-9-67.
ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 1º de enero de 1968, a la maestra de la escuela nº 169 de Jujuy, señora PASTORA ELSA VILTE de PEÑALOZA, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio
— La Rioja —

— Expte. 4273|67. — 18-9-67.
ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 122 de La Rioja al señor INOCENCIO DOMINGO VILLAFAÑE, director de la escuela nº 32 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Cesantía
— Mendoza —

— Expte. 18397|65. — 18-9-67.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.
2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada el 24 de junio de 1965 por la maestra de la escuela nº 65 de Mendoza, señora ELENA SUSANA GUEVARA de GUARDIOLA por haber sido formulada con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.
3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 21 de abril de 1964 a la señora ELENA SUSANA GUEVARA de GUARDIOLA (L. C. 3.045.932), maestra de la escuela nº 65 de Mendoza, por haber incurrido en abandono de cargo.

Denegar reconsideración concurso
— Mendoza —

— Expte. 4018|65. — 18-9-67.
DESESTIMAR por no ajustarse a derecho el pedido de reconsideración que formula la Junta de Clasificación de Mendoza con respecto a la medida dispuesta por resolución del 5 de abril de 1967 —fs. 122— y previo conocimiento de la parte recurrente, disponer el archivo de estas actuaciones por el término de 1 año.

Clausura temporaria escuela
— Mendoza —

— Expte. 12924|67. — 18-9-67.
1º — APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 81 de Mendoza desde el 28 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 1966 y desde el 20 al 28 de marzo de 1967 dispuesta por razones sanitarias.
2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Mendoza para firmar un convenio con la Asociación Cooperadora de la escuela nacional nº 81 de Mendoza, de acuerdo con los términos de la ley 17034.

Certificado de obra
— Mendoza —

— Expte. 14781|67. — 20-9-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 104 de Mendoza realizados por la firma Humberto J. Bastías y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obras por un importe de CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.078) a favor de la citada firma.

Impugnaciones a concurso nº 294
— Mendoza —

— Expte. 15846|66. — 21-9-67. —
1º — NO hacer lugar a la impugnación interpuesta por la señora REORINDEZ LOPEZ de ZANGOLI y al recurso de apelación presentado por la señora NELIDA MICAELA FRANCO de RIÑAUDO y el señor JESUS RODOLFO SARRAF, al concurso nº 294 de ascenso de jerarquía, para proveer cargos de directores y vicedirectores en la provincia de Mendoza.
2º — HACER LUGAR al recurso interpuesto por las señoras ESTHER SENORENA de MORA y MATILDE CRISTINA CODONI de ITURRALDE y posibilitar a las recurrentes la elección de ubicación de vacantes en que deseen ser designadas, de acuerdo con el orden de mérito establecido por la Junta de Clasificación (Punto XIV, Art. 63º ley 14473).

Mayores costos obra
— Mendoza —

— Expte. 14431|67. — 21-9-67.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra por la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS ($ 89.863) para los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nº 62 del Distrito La Puntilla, departamento Luján, Mendoza, que realiza la citada provincia según convenio.

2º — TRANSFERIR a la Seccional de Mendoza la suma de que se trata para que abone a la Provincia el certificado correspondiente.
3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

Reconocer haberes
— Salta —

— Expte. 1901|65. — 18-9-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 26.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar Decreto reconociendo los haberes a la señora DELICIA LIZARRAGA de DIAZ, maestra interina de la escuela nº 133 de Salta, en los meses de marzo, abril, mayo y 1º al 9 de junio de 1964 en que prestó servicios en dicho establecimiento, declarando de legítimo abono la suma resultante.

Desestimar recurso por cese interinato
— San Juan —

— Expte. 8672|61. — 20-9-67.
DESESTIMAR el recurso interpuesto por la maestra de la escuela nº 77 de San Juan, señora BLANCA SANCHEZ de RODRIGUEZ y mantener firme la resolución de fs. 28.

Transferencia cargos y ubicaciones
— San Juan —

— Expte. 3708|67. — 21-9-67.
1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de San Juan de los cargos vacantes de maestros de grado por ser innecesarios, cuyo detalle se consigna de fs. 433 a 434, entre las siguientes escuelas de esa jurisdicción.

Cargos	*De la Esc. nº*	*A la Esc. nº*
2	51 (1ª B)	93 (3ª B)
1	157 (2ª B)	95 (3ª B)
1	59 (2ª C)	176 (3ª C)
1	101 (1ª A)	147 (1ª A)
1	42 (1ª A)	21 (1ª A)
1	37 (2ª B)	93 (3ª B)

2º — APROBAR la transferencia dispuesta por la Inspección Técnica Seccional de San Juan de un cargo de vicedirector de la escuela nº 134 (1ª A) a la nº 78 (2ª A), ambas de la citada provincia, según detalle de fs. 434.

3º — ASIGNAR a las escuelas Nros. 78 y 134 de la provincia de San Juan la 1ª y 2ª categoraía, grupo "A" a ambas, respectivamente, de acuerdo con su actual organización.

4º — APROBAR las siguientes ubicaciones, con su conformidad, del personal sobrante de las escuelas de San Juan que se determinan en las vacantes por transferencia de sus respectivos cargos:

ROMELIA VITALINA YACANTE, maestra de grado, de la 51 (1ª B) en la 93 (3ª B).

ILDA DONATILA CACERES, maestra de grado, de la 51 (1ª B) en la 93 (3ª B).

ELSA BEATRIZ VARGAS de PEREZ, maestra de grado, de la 157, (2ª B) en la 95 (3ª B).

WILBERTO JUAN MUGNANI, maestro de grado, de la 59 (2ª C) en la 176 (3ª C).

EMMA ANGELA PERICAS, maestra de grado, de la 101 (1ª A) en la 147 (1ª A).

LUISA ENA DOMINGUEZ de STURNIOLO, maestra de grado de la 42 (1ª A) en la 21 (1ª A).

NEREIDA ANIQUITA PEREZ de VILLANUEVA, maestra de grado, de la 37 (2ª B) en la 93 (3ª B).

NELIDA GERVASIO de TELLO, vicedirectora, de la 134 (1ª A), en la 78 (2ª A).

5º — UBICAR, con su conformidad, en la escuela nº 127 de San Juan (2ª B), vacante por renuncia de la señora Angélica Yolanda Ponce de Yornet, a la directora de la nº 157 de esa provincia (2ª B), señora MABEL MARTHA ISABEL RIZZOTTI de QUEVEDO, comprendida en el Art. 24º, punto IV del Estatuto del Docente.

Asignar funciones auxiliares
— San Juan —

— Expte. 18530|66. — 21-9-67.
ASIGNAR funciones auxiliares hasta el 14 de diciembre de 1967, a la maestra de la escuela nº 76 de San Juan, señora MAGDALENA CLAVEL de HERNANDEZ y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar recurso por cese
— San Juan —

— Expte. 11154|67. — 18-9-67.
NO HACER LUGAR al recurso interpuesto por la maestra de la escuela nº 214 de San Luis, señora ELMA DOMINGUEZ de GATICA, por no ajustarse a derecho sus pretensiones.

Amonestación y apercibimiento
— Santiago del Estero —

— Expte. 456|67. — 18-9-67.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de prevención sumarial.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la disposición adoptada por la Inspección Seccional de Santiago del Estero por la cual se aplicó la sanción de amonestación a la directora de la escuela nº 274 de esa jurisdicción, señorita BLANCA AZUCENA SUAREZ y la de apercibimiento a la señorita BLANCA DEL VALLE LOZA, maestra del mismo establecimiento.

Asignar funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 10220|66. — 18-9-67.
ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela nº 285 de Tucumán, señorita LIA VICTORIA PALACIOS, y ubicarla en la nº 378 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Denegar recurso por suspensión
— Tucumán —

— Expte. 5008|58. — 21-9-67.
NO HACER LUGAR al recurso interpuesto contra la resolución de fs. 257 por la señora TE-

RESA ANGELICA MORTON de GOMEZ FALCUCCI, directora de la escuela nº 273 de Tucumán.

Prórroga funciones auxiliares

— Expte. 14594|67. — 20-9-67.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares del siguiente personal:

CARMEN ROSA BRAVO de YAÑEZ, en la escuela nº 284 de Salta.

INES ERDOZAIN, en la escuela nº 77 de Buenos Aires.

HILDARA BUENAVENTURA de BENUSSI, en la escuela nº 33 de Buenos Aires.

IRMA NELIDA ROSA LEDESMA de SALEME, en la escuela nº 391 del Salta.

IRMA ELENA GODOY de ORTIZ, en la escuela nº 29 de San Juan.

BLANCA DOLORES VELIZ de TERO, en la escuela nº 180 de San Luis.

HAYDEE ISABEL BIECH de STODART, en la escuela nº 77 de Buenos Aires.

AURORA IMAS, en la escuela nº 105 de San Luis.

ESTELA IRMA ZABALA de CALDERON, en la escuela nº 181 de San Luis.

IRMA FERNANDEZ de ADARO, en la escuela nº 181 de San Luis.

YOLANDA TEODORA CUELLO de DOMINGUEZ, en la escuela nº 9 de San Luis.

MARIA ALICIA ZUCCARDI, en la escuela nº 295 de Tucumán.

TELMA DORA CASAÑAS de GOMEZ, en la escuela nº 38 de San Luis.

HILDA GONZALEZ de PRINGLES MENDOZA, en la escuela n. 12 de San Luis.

ISABEL ASUNCION MARCO de FORTUNA, en la escuela nº 26 de Tucumán.

2º — PRORROGAR hasta la fecha que en cada caso se indica las funciones auxiliares del siguiente personal:

ELENA SUSANA SESE de POSCA, hasta el 1º de marzo de 1968, en la escuela nº 8 de Buenos Aires.

ELBA CIRULI de GUTIERREZ, hasta el 16 de junio de 1968, en la escuela nº 43 de Mendoza.

LOLA GRAZIELA SANCHEZ MERA de GONDRA, hasta el 21 de junio de 1968, en la escuela nº 140 de Jujuy.

AIDA OFELIA PISCOPO de BRAXS, hasta el 26 de junio de 1968, en la escuela nº 180 de San Luis.

GRACIELA JULIA PALA DE MULHALL, hasta el 26 de junio de 1968, en la escuela nº 299 de San Luis.

DORA DI SISTO de DI GENARO, hasta el 26 de junio de 1968, en la escuela nº 34 de San Luis.

Convenios para reparar locales de Buenos Aires y Catamarca

— Expte. 16129|67. — 21-9-67.

1º — APROBAR los convenios suscriptos con las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas números 50, 145, 81 de Buenos Aires, y 66 de Catamarca, referentes a la ejecución de trabajos de reparación de los edificios ocupados por dichos establecimientos y de conformidad con lo establecido en la ley 17034, asignarles las partidas que a continuación se detallan:

Expte. 8835|67	Esc. 50	Bs. Aires	,,	1.500.000
Expte. 15344|67	Esc. 145	Bs. Aires	,,	1.500.000
Expte. 15345|67	Esc. 81	Bs. Aires	,,	1.500.000
Expte. 14311|67	Esc. 66	Catamarca	"	1.500.000

2º — TRANSFERIR dichas sumas a las mencionadas Asociaciones Cooperadoras de acuerdo con las cláusulas establecidas en los convenios agregados en autos e imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio
— Buenos Aires y Salta —

— Expte. 4556|67. — 21-9-67.

ACORDAR traslado transitorio a las escuelas números 96, 229 ó 200 de Buenos Aires, a la señora ISIDORA IRENE SUAREZ de MASCLEF, maestra de la escuela nº 208 de Salta, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Córdoba y Mendoza —

— Expte. 14889|67. — 18-9-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad de Córdoba a la señora MARIA TERESA DEL VALLE FIGUEROA de AGNOLON, maestra de la escuela nº 40 de Mendoza, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado
— Córdoba y Sgo. del Estero —

— Expte. 13985|67. — 21-9-67.

TRASLADAR, a su pedido, a la escuela nº 328 de Córdoba (3ª "B") en la vacante por tras-

lado de la señorita Ofelia Agliozzo al director de la nº 384 de Santiago del Estero (3ª "D"), señor REINALDO OSCAR PERREYRA.

Traslado transitorio
— Jujuy y Salta —

— Expte. 4775|67. — 18-9-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad capital de Jujuy a la señora AMALIA MAXIMA CRUZ de MORA, maestra de la escuela nº 177 de Salta, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Jujuy y Salta —

— Expte. 4777|67. — 18-9-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Salta a la señora ALFONSA GARCIA de MAIDANA, maestra de la escuela nº 25 de Jujuy, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2ª

Ubicación y reconocer diferencia de haberes
— Corrientes —

— Expte. 4876|66. — 18-9-67.
1º — APROBAR la medida adoptada al ubicar en la sección de jardín de infantes de la escuela nº 207 de Corrientes, tranferida de la número 200 y hasta tanto se cubra el cargo por concurso, a la maestra de grado de aquel establecimiento, señora ELISA CATTERINO de GALIAN.
2º — RECONOCER a favor de la señora ELISA CATTERINO de GALIAN maestra de la escuela nº 207 de Corrientes, la diferencia por función entre dicho cargo y maestra jardinera, a partir del 1º de agosto de 1965 y mientras dure su desempeño en tal cargo.
3º — DECLARAR de legítimo abono la suma resultante desde el 1º de agosto de 1965 al 31 de diciembre de 1966, imputándose el gasto a la partida que para ejercicios vencidos asigne el presupuesto en vigencia.

Traslado
— Corrientes —

— Expte. 11443|67. — 18-9-67.
TRASLADAR, a su pedido, al señor MAXIMO ANTONIO ORTIZ, auxiliar portero (Clase F - Grupo VI) de la escuela 34 de Corrientes a la 221 de la mencionada provincia.

No aprobar adscripciones
— Corrientes —
— Expte. 13596-67. — 18-9-67.
NO APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Corrientes, al adscribir ad-referendum de la Superioridad, a cinco docentes más de su jurisdicción a las tareas del Censo Agropecuario y advertir al Inspector Seccional Interino, señor ATALIVA A. F. LAPROVITTA que debe abstenerse de tomar medidas que escapan al ámbito de sus atribuciones.

Renuncia
— Corrientes —

— Expte. 1267|66. — 18-9-67.
ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios la renuncia presentada por la señora MARIA DE LAS MERCEDES CONCEPCION ARTIEDA de PRUYAS, maestra de grado de la escuela nº 43 de Corrientes.

Cesantía
— Corrientes —

— Expte. 4479|63. — 21-9-67.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.
2º — DESCLARAR CESANTE con anterioridad al 15 de mayo de 1963, a la maestra de la escuela 88 de Corrientes, señora WILDA EITEL SOSA de SILVA (L. C. nº 0.569.054), por haber incurrido en abondono de cargo.

Inscripción dominio y transferencia terrenos
— Corrientes —

— Expte. 15820|64. — 21-9-67.
1º — GESTIONAR, con intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Nación, la inscripción del dominio a favor del Estado Nacional (Consejo Nacional de Educación), de los lotes "C" y "D" de la manzana nº 21 del plano oficial de la Colonia San Carlos, provincia de Corrientes, previo consentimiento de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.
2º — PASAR a la Dirección General de Oficina Judicial, a fin de que gestione la pertinente autorización judicial, para transferir sin cargo a la provincia de Corrientes, el dominio del lote "A" de la manzana nº 21 del plano oficial de la Colonia San Carlos, Departamento de Ituzaingó de la citada provincia.

Instrucción sumario
— Corrientes —
— Expte. 4927|64. — 21-9-67.
1º — DEJAR en suspenso la sanción aplicada a fs. 222, punto 1º, por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a la directora de la escuela nº 164 de Corrientes, se-

ñora ELSA HEBE GAUNA de LOPEZ MOSQUERA y de la cual se tomara conocimiento por Resolución de fs. 229.

2º — VOLVER al Instructor Sumariante en autos a efectos de que diligencie la prueba de descargo ofrecida a fs. 127 vta. y 128 por la señora ELSA HEBE GAUNA de LOPEZ MOSQUERA y produzca nuevo informe final.

Traslado transitorio
— Chaco —

— Expte. 12080|67. — 18-9-67.
ACORDAR el traslado transitorio al maestro de la escuela 21 del Chaco, señor HIPOLITO MIGUEL HECTOR JUAREZ a un establecimiento de la Ciudad de Resistencia de la misma provincia debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

No aprobar permuta
— Chaco —

— Expte. 11956|65. — 21-9-67.
NO AUROBAR la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas nº 242, 6 y 197 del Chaco, señoras NILDA ELCIRA ALVAREZ de ROLFI, BLANCA LIANA GARCIA ORUE de AREVALO y ANA EDITH HOFF de SORIA, en razón de la situación pasiva en que se desempeña la segunda de las docentes citadas.

Renuncia
— Chubut —

— Expte. 13436|67. — 18-9-67.
ACEPTAR con anterioridad al 3 de abril de 1967, la renuncia presentada por el señor ROBERTO CARLOS GARGIULO (L.E. 4.314.585), maestro de la escuela nº 19 de Esquel, provincia del Chubut.

Autorizar desempeño función
— Chubut —

— Expte. 16549|67. — 21-9-67.
AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a designar a un Inspector Técnico, para que con carácter de colaboración cumpla funciones de sumariante, con pasajes, viáticos y estadía a cargo de la intervención en el Consejo Provincial de Educación del Chubut.

Sin efecto adjudicación reparaciones
— Entre Ríos —

— Expte. 20896|65. — 18-9-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 9 de diciembre de 1965 (fs. 9), referente a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 227 de Entre Ríos, a favor de la firma CARLOS LORENZO MIÑO en la suma de DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000 m|n.).
2º — PREVIA DESAFECTACION del gasto de que se trata, archivar las actuaciones.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 11775|67. — 21-9-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 17 de Entre Ríos desempeña la señora DORA LEONOR SOLARI de ZUAZAGA.

Comisión de servicio
— Entre Ríos —

— Expte. 17703|67. — 21-9-67.
DESTACAR en comisión de servicio en la Junta de Clasificación de la provincia de Entre Ríos a la maestra de grado de la escuela nº 71 de esa jurisdicción, señorita ISIDORA ROSA FAHEY.

Prórroga funciones auxiliares
— Entre Ríos —

— Expte. 11777|67. — 21-9-67.
PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 73 de Entre Ríos, desempeña la señora ADELAIDA CRISTINA ALLENDE de CUSINATO.

Conformidad a rebaja categoría
— Formosa —

— Expte. 21023|65. — 18-9-67.
HACER CONSTAR que los directores de las escuelas nº 38, 154 y 167 de Formosa, señora LILIA ESCURRA de MAGLIETTI y señores JOAQUIN MORA y GILBERTO ALSIDES BUZATTO, respectivamente, optan por continuar prestando servicios en las mismas las que, por resolución del 22 de diciembre último (hojas 67|69, Art. 5º) modificaron su categoría, pasando de 3ra. a personal único.

Traslados
— Formosa —

— Expte. 1065|67. — 18-9-67.
APROBAR los traslados con ascenso de ubicación, a las escuelas de Formosa que se determinan, del siguiente personal, a su pedido:
FLORALBA URIZAR, maestra de grado, de la nº 74 (1ra. "C") a la nº 82 (1ra. "A"), vacante por traslado de Delia Manzur de Anchea.
MARIA EVA BEATRIZ GALVAN, maestra de grado, de la nº 163 (3ra. "B") a la nº 116 (1ra. "A"), vacante por traslado de Amanda Chamorro.

ALBA ROSA LANCIERI (hoy señora de MOLINAS), maestra de grado, de la nº 50 (1ra. "B") a la nº 195 (2da. "A"), vacante por traslado de Emilda A. Morard de Márquez.

MARIA SOFIA ALVARADO (hoy señora de CASTILLO), maestra de grado, de la nº 286 (2da. "D") de Salta a la nº 42 (1ra. "A"), vacante por renuncia de Máxima Leoncia Barros de Navarrete.

BLANCA NELIDA VARGAS de PERNOCHI, maestra especial de manualidades, de la nº 46 (1ra. "C") a la nº 19 (1ra. "A"), vacante por traslado de Leonor Medina de Encina.

Traslado transitorio
— Formosa —

— Expte. 14657|67. — 18-9-67.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela número 186 de El Colorado, Formosa, a la señora MERCEDES DEL CARMEN VARGAS de CASTAGNE, maestra de la escuela nº 25 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Reconocer diferencia de haberes
— Formosa —

— Expte. 11866|60. — 18-9-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo de legítimo abono la suma que resulte de liquidar la diferencia de haberes correspondientes entre la categoría Clase "D" Grupo II, en la cual revistaba la señora BENITA VERA de LOPEZ PEREYRA, y la Clase "B" Grupo IV, por el desempeño efectivo de esas funciones, del 7 de setiembre de 1959 al 30 de abril de 1962.

Prórroga funciones auxiliares
— Formosa —

— Expte. 15135|66. — 21-9-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 2 de Formosa, desempeña la señora ELIDA ESTHER ROMERO de SORIANO.

Traslado transitorio
— La Pampa —

— Expte. 12310|66. — 18-9-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de General Pico (La Pampa) a la señora ETHEL ADOLFINA MAILAND de FERNANDEZ, maestra de la escuela 115 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Reconocer servicios interinos
— La Pampa —

— Expte. 17579|66. — 18-9-67.

RECONOCER los servicios prestados por la señora ELISA A. de MERCADO, como directora interina de la escuela nº 38 de La Pampa, en el lapso 1º de marzo al 30 de octubre de 1960 y disponer su liquidación y pago, declarando de legítimo abono la suma resultante.

Comisión de servicio
— Misiones —

— Expte. 17705|67. — 18-9-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de Misiones, a la maestra de la escuela nº 129 de la citada jurisdicción señora NELLY BEATRIZ SALAVERRY de HOURSOURIPE, para efectuar un estudio sanitario de la población infantil de esa provincia.

Traslado transitorio
— Misiones —

— Expte. 14384|67. — 18-9-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 132 de Misiones, señora LIDIA BORROMEI de SELVA ANDRADE, a un establecimiento de la ciudad de Posadas, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Misiones —

— Expte. 14705|67. — 18-9-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la localidad de Candelaria, Misiones, a la señorita CARMEN TORIBIA GONZALEZ, maestra de la escuela nº 230 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Servicios extraordinarios
— Misiones —

— Expte. 16477|67. — 20-9-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante cuarenta días hábiles, a razón de tres horas diarias en dos períodos de veinte días, por parte de los agentes de la Inspección Seccional de Misiones, señor PABLO AGUIRRE, HIPOLITO GOMEZ, ZENON ANTONIO GIMENEZ, EDUARDO ALFREDO SANCHEZ, NORMA A. ABDALA de MARGALOT, DORA NELLY CACERES, MARTA Z. LEGUIZA DE ROJAS, SELSA M. FLORENTIN de VILLALBA, BLANCA LELIA BOGADO, DORA HAYDEE QUINTANA, NELIDA E. FRIAS de BARRIOS, IRENE B. LLORET de COLAZO y CARMEN D. RUBINSKI de ARRECHEA, a fin

de normalizar las tareas renditivas de la Contaduría Habilitada.

2º — DIRECCION General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los artículos 6º y 7º del decreto 672|66 y complementarios, dejándose constancia que el señor PABLO AGUIRRE (B III) únicamente podrá devengar dicho beneficio si al momento de su realización no se le hubiere acordado la compensación por "dedicación funcional" establecida por decreto 4681|67.

Prórroga funciones auxiliares
— Misiones —

— Expte. 10382|67. — 21-9-67.
PRORROGAR, hasta el 28 de julio de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 42 de Misiones, desempeña la señora MARIA ELBA BIANCHI de VOBORIL.

Autorizar toma de posesión
— Misiones —

— Expte. 13467|67. — 21-9-67.
AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 15 de Misiones, señorita DORILA GUERRERO, designada directora de la nº 232 de esa provincia el 6 de marzo último, expte. 1826|66, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo.

Renuncia
— Neuquén —

— Expte. 10011|67. — 18-9-67.
ACEPTAR, con anterioridad al 6 de marzo de 1967, la renuncia presentada por la Sra. BLANCA ROSA FRATIN de DI FIORE (Libreta Cívica nº 2.508.374), maestra de la escuela nº 13 del Neuquén.

Traslado transitorio
— Neuquén —

— Expte. 14634|67. — 18-9-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento de la ciudad de Neuquén, con preferencia las escuelas nº 61, 82, 107 ó 103, a la señora MARTA CERVERA de CASTAÑON, maestra de la escuela nº 22 de Neuquén, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Autorizar uso galería
— Río Negro —

— Expte. 15103|67. — 18-9-67.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Río Negro, por la que dispuso autorizar la ocupación de la galería cubierta de la escuela 10 de Choele-Choel, entre los día 14 y 16 de julio último, por parte de la Dirección de Cultura de la citada provincia, a fin de realizar la "Segunda Reunión de Coordinadores Culturales".

Traslado transitorio
— Río Negro —

— Expte. 14704|67. — 18-9-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de General Roca, Río Negro, a la señora MARIA DE LA GLORIA DUCAS de MALVINO, maestra de la escuela nº 18 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Crear secciones y transferir cargos
— Río Negro —

— Expte. 1211|66. — 21-9-67.
CREAR dos secciones de Jardín de Infantes en la escuela 58 de Villa Regina, provincia de Río Negro, transfiriendo a tal fin dos cargos sobrantes de maestro de grado de la escuela 126 de la misma jurisdicción.

Pago pavimentación
— Río Negro —

— Expte. 15984|67. — 21-9-67.
1º — APROBAR la factura que obra a fs. 2 por la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 848.250 m|n.), presentada por la Municipalidad de General Roca, provincia de Río Negro, en concepto de los trabajos de pavimentación realizados en el frente del edificio ocupado por la escuela nº 32 de esa jurisdicción y disponer su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 14395|67. — 18-9-67.
ACORDAR el traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Rafaela, Esperanza o sus alrededores, provincia de Santa Fe, a la señorita MYRIAN MABEL CUASSOLO, maestra jardinera de la escuela nº 16 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Reconocer derecho a viáticos
— Santa Fe —

— Expte. 4458|66. — 18-9-67.
RECONOCER a favor de la directora de la escuela nº 89 de Santa Fe, señora OLGA GIAC-

CAGLI de PEDERNERA, derecho a percibir los viáticos correspondientes a su desempeño como miembro titular de la Junta de Clasificación de la citada provincia, de conformidad a los períodos detallados por la Dirección General de Administración en su informe de fs. 8 del expediente agregado nº 12.852|67.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 14706|67. — 18-9-67.
ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 395 de Santa Fe o algún establecimiento situado en la Ciudad Capital de la citada provincia a la señorita ETELVINA MARIA PEDROTTI, maestra especial de manualidades de la escuela nº 1 de la nombrada jurisdicción, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Ceder precariamente local
— Santa Fe —

— Expte. 31402|60. — 20-9-67.
1º — NO HACER LUGAR a la solicitud de compra del edificio donde funcionara la escuela nº 51 de Santa Fe, formulada en estas actuaciones por el señor CELESTINO CONTI.

2º — NO ACCEDER a la solicitud de prórroga de la cesión gratuita del edificio donde funcionara la escuela nº 51 de Santa Fe que formula en autos la Comisión Directiva del Club Atlético Juventud Unida.

3º — CEDER con carácter precario a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 51 de Santa Fe, el antiguo edificio donde funcionara el establecimiento, el cual será utilizado para la obtención de beneficios que se invertirán en fines escolares.

Certificado de obra
— Santa Fe —

— Expte. 14777|67. — 20-9-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 80 de Santa Fe, realizados por la firma BARBERIS Hnos. y disponer la liquidación y pago de la factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESO MONEDA NACIONAL ($ 4.971 m|n.) a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Santa Fe —

— Expte. 14776|67. — 20-9-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 321 de Santa Fe, realizados por la firma LIDEFONSO JAIME BARCELO y disponer la liquidación y pago de la factura Certificado Final de Obra por un importe de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.240 m|n.) a favor de la citada firma.

Retrogradación
— Santa Fe —

— Expte. 3029|66. — 21-9-67.
1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — RETROGRADAR de jerarquía al director de la escuela nº 30 de Santa Fe, señor JUAN ANTONIO CARO, por las constancias del presente sumario y ubicarlo, con intervención de la Junta de Clasificación, como vicedirector en otra escuela de la misma jurisdicción.

3º — DISPONER se efectúe la denuncia judicial que corresponde por los cargos probados contra el citado docente, que presumen la comisión del delito de malversación de fondos y reservar las actuaciones para su consideración definitiva una vez resuelta la causa a instaurarse.

Contrato de locación
— Santa Fe —

— Expte. 34417|58. — 21-9-67.
APROBAR el contrato de locación obrante a fs. 33|37, celebrado con la señora ELENA MESTRE de PERSIG, por el edificio de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela 366 de Santa Fe, mediante un alquiler mensual de UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.800 m|n.) y un término de duración desde el 17 de abril de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968.

Designación interina

— Expte. 5421|67. — 21-9-67.
APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., al designar Subinspector Técnico General suplente en reemplazo del señor Omar Franchi, a cargo interinamente de la Inspección Técnica General, al Inspector de Región interino, señor JUAN LEONARDO GHIGLIONE.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Traslado transitorio
— Chaco —

— Expte. 4695|67. — 18-9-67.
ACORDAR traslaado transitorio a la escuela

para adultos nº 1 del Chaco, a la señora SUSANA SOUILHE de GUTIERREZ, maestra de la escuela para adultos nº 5 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares proceder a su ubicación.

Clasificación escuela
— Salta —

— Expte. 15264|67. — 20-9-67.

INCLUIR en el grupo "B" a la escuela nº 98, anexa al Regimiento 28 de Infantería de Monte de Tartagal, provincia de Salta, por así corresponderle de acuerdo con su ubicación.

Denegar inscripción en concurso
— Tucumán —

— Expte. 5870|67. — 20-9-67.

NO HACER LUGAR a la solicitud de inscripción fuera de término en el concurso nº 220 de ascenso de jerarquía formulado por la directora interina de la escuela para adultos nº 4 de Tucumán, señora Dora Yapur de Marranzino y disponer el archivo de estas actuaciones, previa notificación de la recurrente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 9304|67. — 20-9-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del Colegio "Calasanz" de la calle Senillosa 854, Capital, del siguiente personal como maestros de grado suplentes:

MARTHA MARIA ANGELA PESCE (Libreta Cívica nº 3.639.076), M.N.N., del 7 de abril al 27 de mayo de 1958, por licencia de Carmen Rosa Jesús Nisi de Vásquez, del 16 de marzo al 30 de mayo de 1959, por licencia de Nélida Esther Amalia Vanasco de Vela, del 18 de agosto al 30 de setiembre de 1959, por licencia de María Angélica Masiel y del 1º de octubre al 28 de octubre de 1959, por licencia de Ana María Malvaso (exptes. nº 10804|59, 31286|59, 31287|59 y 31288|59).

AURORA LEON (L.C. 885.347), M.N.N., del 1º de abril al 30 de setiembre de 1959, por licencia de Martha Haydée Fulco (Exptes. números 10805|59 y 21117|59).

HAYDEE ROSA TRULLAS (L.C. 2.758.375), M.N.N., del 20 de agosto al 30 de setiembre de 1959 y del 1º al 23 de octubre de 1959, por licencia de Susana Haydée Alzueta Mullins (Expediente 31289|59).

LIDIA OLGA CANTORNA (L.C. 9.985.256), M.N.N., del 12 de setiembre al 4 de diciembre de 1960, por licencia de Carmen Rosa Jesús Nisi de Vázquez. (Expte. 26737|60).

Aprobar cese funcionamiento
— Capital Federal —

— Expte. 12584|67. — 20-9-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso aprobar el cese de funcionamiento de la sección de jardín de infantes, turno mañana, y la creación de 6º grado, turno discontinuo, desde el 13 de marzo de 1967, en el colegio "Saint Jean" de la calle Monroe 5352, Capital.

2º — AUTORIZAR a la señora LYDIA NEMESIA QUIROGA de LAMBRECHTS, con nombramiento aprobado como directora con dirección libre en el colegio "Saint Jean" para que durante el curso lectivo de 1967 actúe como directora a cargo del grado creado en el punto anterior, situación que debe modificarse en el próximo año, volviendo a su anterior función.

Aprobar funcionamiento y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 12579|67. — 20-9-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar el funcionamiento independiente de las secciones "A", de 5º y 6º grado (6º y 7º de la nueva nomenclatura) a partir del 11 de marzo de 1963, en el colegio parroquial de La Merced "Arzobispo Espinosa" de la calle Viamonte 318, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita BEATRIZ CAROLINA NEGROTTI, M.N.N. (L.C. 4.517.160), como maestra de grado, titular, a partir del 11 de marzo de 1963, por creación de cargo, en el colegio parroquial de La Merced "Arzobispo Espinosa".

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 10350|62. — 20-9-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de música, con ocho (8) horas semanales de clase como mínimo, a partir del 19 de marzo de 1962, en el colegio "San Pío X" de la calle Basualdo 750, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita SUSANA ESTER REGAS, profesora nacional de música, especialidad piano (Libreta Cívica nº 4.401.947), como maestra especial de mú-

sica, a partir del 19 de marzo de 1962, en cargo vacante por creación, en el colegio "San Pío X".

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 12585|67. — 20-9-67.

1º APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de labores con ocho (8) horas semanales de clase, a partir del 3 de abril de 1967, en el Instituto "Lange Ley" de la calle Cánning 2840-62, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señora CARLOTA ISABEL RUIZ de IBERTIS ACUÑA, M.N.N y Profesora Nacional de Economía Doméstica (L.C. 3.994.090), como maestra especial de labores, titular, a partir del 3 de abril de 1967, en cargo vacante por creación, en el Instituto "Lange Ley".

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 14324|67. — 20-9-67.

1º — APROBAR los nombramientos en la escuela "San Bartolomé" de Avda. Chiclana 3659, Capital, del siguiente personal como maestro de grado titular:

ALICIA HRYMACZ, M.N.N. (L.C. 6.629.197), a partir del 1º de setiembre de 1960, por renuncia de Aquiles Varvello. (Expte. 30089|60).

ALICIA MARIA MEDICA ZOTTA, M.N.N. (L. Cívica nº 3.797.699), a partir del 19 de marzo de 1962, por cambio de funciones de Osvaldo Santi. (Expte. 10750|62).

2º — APROBAR los servicios prestados en la escuela "San Bartolomé" por el siguiente personal como maestro de grado suplente:

ISOLINA LIDIA PASTORINO, M.N.N. (Lib. Cívica nº 4.235.081), desde el 22 de abril hasta el 31 de julio de 1960, por licencia de Beatriz Misa (Expte. 30092|60).

ALICIA HRYMACZ, M.N.N. (L.C. 6.629.197), desde el 2 hasta el 17 de junio de 1960, por licencia de Aquiles Varvello (Expte. 30090|60).

ALICIA MARIA MEDICA ZOTTA, M.N.N. (L. Cívica nº 3.797.699), desde el 14 de marzo hasta el 14 de diciembre de 1961, por licencia de Osvaldo Santi (Expte. 11352|61).

Aprobar creación, servicios y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 11329|67. — 21-9-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de actividades físicas, con diez (10) horas semanales de clase, a partir del 7 de marzo de 1966, en el colegio "Niño Jesús" de la calle Hipólito Yrigoyen 2441, Capital.

2º — APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA IMELDA ROUGIER, M.N.N. (L. Cívica nº 3.613.658), como maestra de grado, suplente, en el colegio "Niño Jesús", desde el 22 de marzo al 4 de abril de 1966, por licencia de Adelina Capuano.

3º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Niño Jesús" del siguiente personal titular:

MARIA TERESA MARSO, M.N.N. y Profesora Jard. Inf. (L.C. nº 5.067.055), como maestra de jardín de infantes, por cesación de María Mercedes Etcheverry de Sigüeiro, a partir del 7 de marzo de 1966.

NORA DINA QUINTANA, M.N.N. (Lib. Cívica nº 4.651.782), como maestra especial de actividades físicas, en cargo vacante por creación a partir del 14 de marzo de 1966.

AITINA SACCONE, M.N.N. (L.C. 3.530.598), como maestra de grado, por traslado de Nélida Oliva Trevisán, a partir del 7 de marzo de 1966.

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 12142|67. — 21-9-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso la creación de 2º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Resurrección del Señor" de la calle Dorrego 894, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Resurrección del Señor" del siguiente personal como maestro de grado titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

MARIA ROSA FONTAN, M.N.N. (Lib. Cívica nº 5.867.489), en cargo vacante por creación.

SARA AMALIA SANTANA, M.N.N. (Lib. Cívica nº 4.429.639), en reemplazo de Margarita Cecilia Buonsante que pasa como auxiliar de jardín de infantes.

Aprobar creaciones y nombramientos
— Chaco —

— Expte. 12586|67. — 20-9-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "B" de 1º y 2º grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Don Orione" de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia de Chaco.

2º — APROBAR los nombramientos en el colegio "Don Orione" del siguiente personal como maestro de grado titular a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación:

GRACIELA DEL CARMEN AGÜERO, M.N.N. (L.C. nº 4.635.339).

PILAR PEREZ, M.N.N. (C.I. nº 142.135 Policía del Chaco).

Aprobar nombramiento
— Formosa —

— Expte. 9707|67. — 20-9-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita LEONOR PENAYO, M.N.N. (C. de Identidad nº 143.714 Pol. Formosa), como maestra de grado, interina, desde el 1º de abril hasta el 29 de junio de 1965 y como titular a partir del 30de junio del mismo año, por renuncia de Paula Kovacec, en el colegio "Santa Clara" de Laishí, provincia de Formosa.

2º — NO aprobar el nombramiento de la señorita ADELAIDA ROTELA (C.I. 6.550.610 Policía Federal), como maestra especial de labores en el colegio "Santa Clara" de Laishí, Formosa, por carecer de título habilitante.

Aprobar creaciones y nombramiento
— Misiones —

— Expte. 13124|67. — 20-9-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de dos secciones de jardín de infantes, una en turno de mañana y otra en turno de tarde, a partir del 1º de abril de 1967, en la escuela "San Alberto Magno" de Puerto Rico, provincia de Misiones.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita ANA SCHULHOFF, M.N.N. (L.C. 5.778.890) como maestra de jardín de infantes en doble turno, por creación de cargo en forma provisoria, hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad, en el colegio "San Alberto Magno" de Puerto Rico, Misiones, a partir del 1º de abril de 1967.

Renuncia

— Expte. 1332|67. — 18-9-67.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada en las condiciones establecidas en el Decreto 8820|62, con antigüedad al 9 de febrero de 1967, por la Inspectora Técnica Seccional interina de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, Srta. AMALIA CARMEN MADRID (C.I. 1.767.766).

2º — PASAR las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, a los efectos indicados en la Resolución de Carácter General nº 33|67.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 10413|67. — 20-9-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora LIDIA CLARA MOLINARI DE LUELMO, M.N.N. y Maestra Normal de Sordomudos (Lib- Cívica nº 0.670.260), como maestra de grado a cargo del gabinete de fonoaudiología, turno tarde, desde el 1º de marzo hasta el 30 de abril de 1966, por renuncia de Noemí Alcira Fini, en el "Moderno Instituto Psicopedagógico" de la calle 3 de Febrero 1750, Capital.

Crear escuela
— Escuela de hospitales —

— Expte 15211|67. — 20-9-67.

1º — CREAR la escuela de hospital Nº 36 que funcionará en el Hospital Nicolás Avellaneda de Tucumán.

2º — ASIGNAR a la misma la 1ª categoría - grupo A, rigiéndose las remuneraciones de su personal de acuerdo con lo establecido en el inciso c) punto 1º del artículo 92 de la Ley 14473.

3º — LA escuela que se crea contará con los siguientes cargos:

1 cargo de director de 1ª categoría.
4 cargos de maestros de grado.
6 cargos de maestros especiales.

4º — APROBAR la transferencia y conversión de cargos en la forma determinada por la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar para posibilitar el funcionamiento de la escuela que se crea.

5º — EN el establecimiento, funcionarán los siguientes cursos especiales: corte y confección, tejeduría y peluquería para mujeres y radiotecnia, electrotecnia y bobinado de motores y relojería para varones.

6º — DEJAR constancia que el montaje y equipamiento de los talleres y material de las distintas especialidades, estará a cargo del gobierno provincial.

Licencia y formulación cargo
— San Juan —

— Expte. 12955|66. — 21-9-67.

1º — APROBAR los servicios prestados por la señorita DELIA PONTORIERO, maestra de la escuela hogar Nº 18, de San Juan, desde el día 14-10-1965 hasta el 3-5-1966 y desde el 24-5-1966 hasta el 29-11-1966, atento a que el 30 de noviembre de 1966 le fue otorgado el certificado de aptitud física.

2º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del Art. 27º del Decreto 8567|61, al solo efecto de regular su situación de revista, desde el 4 al 23 de mayo de 1966, a la señorita DELIA PONTORIERO, maestra de la escuela hogar Nº 18, de San Juan.

3º — FORMULAR cargo de devolución a la señorita DELIA PONTORIERO por la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 14.209.—) percibidos indebidamente al no otorgársele licencia por enfermedad (Art. 8º del Decreto 8567|61) desde el 4 al 23 de mayo de 1966.

4º — HACER SABER a la Dirección de la escuela hogar nº 18 de San Juan que debe exigir al personal que ingrese como titular el certificado de aptitud, previo a la toma de posesión.

Designación cuidadora

— Expte. 16813|67. — 21-9-67.

DESIGNAR, en las condiciones establecidas por Resolución de Carácter General Nº 24-67, cuidadora del edificio de la calle Belgrano 637, de la Capital Federal, a la agente Clase F - Grupo VI, señora NELIDA J. de BELMONTE.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Tomar conocimiento de viaje

— Expte. 17718|67. — 20-9-67.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO del viaje que realizará a la provincia del Chaco el señor Presidente del H. Cuerpo, Dr. RAUL CRESPO integrando la Comisión que preside el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION procederá a liquidar el viático correspondiente por el término de 3 días.

Encomendar misión

— Expte. 18128|67. — 20-9-67.

1º — DISPONER que el vicepresidente del H. Cuerpo doctor JORGE ENRIQUE OBARRIO viaje a la provincia de Misiones para supervisar el régimen de rendiciones de cuentas de las escuelas y verificar las gestiones de los maestros extranjeros en las escuelas dependientes de la Repartición.

2º — DIRECCION General de Administración procederá a liquidar el viático reglamentario por el término de 10 días.

Misión oficial

— Expte. 17719|67. — 20-9-67.

1º — DISPONER que el vocal profesor RICARDO TASSO viaje a la provincia de Santa Fe, en misión oficial.

2º — DIRECCION General de Administración liquidará al nombrado los viáticos reglamentarios por el término de 4 días.

Solicitar ratificación reincorporaciones

— Expte. 17706|67. — 21-9-67.

ELEVAR a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, un anteproyecto de Ley, por el que sobre la base de los fundamentos del mensaje del Ministerio del Interior, se ratifican todas las resoluciones dictadas por el Consejo Nacional de Educación, reincorporando docentes separados de sus cargos durante el año 1930, que hayan prestados servicios efectivos con posterioridad a su reincorporación y que no hubiera respondido su alejamiento a conclusiones arribadas en actuaciones sumariales.

Servicios extraordinarios
— Secretaría General —

— Expte. 16504|67. — 18-9-67.

1º — AUTORIZAR la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte de los agentes del Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, señores ALBERTO P. IDOETA (B - III), MANOLO NUÑEZ (D - IV), SERGIO O. NIETO (B - V), OFELIA C. PIAGGIO (B - III), ANA L. PAIRANO (B - V), AMALIA P. de CASTIÑEIRA (D - IV) y TERESA ELIAS (D - VII).

2º — DIRECCION General de Administración procederá oportunamente a la liquidación de la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones establecidas en los Art. 6º y 7º del decreto 672|66 y complementarios, dejándose constancia de que los agentes que revistan en la clase B - Grupo III únicamente podrán devengar dicho beneficio si al momento de la ejecución de las tareas de que se trata no se les hubiese acordado la compensación por "dedicación funcional" de conformidad con los requisitos del decreto 4681|67.

Reconocer diferencia de haberes
— Secretaría General —

— Expte. 383|66. — 21-9-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el punto 2º de la resolución de fecha 28 de diciembre de 1960 (fojas 3).

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo de legítimo abono la diferencia de sueldo a favor de la señorita OFELIA CARMEN PIAGGIO, entre el cargo de clase "D" Grupo II y clase "B" Grupo V, desde el 22 de agosto de 1960 al 22

de enero de 1961; entre el cargo clase "D" Grupo II y clase "B" Grupo I, desde el 23 de enero al 30 de abril de 1961; entre el cargo clase "B" Grupo V y "Clase "B" Grupo I, desde el 1º de junio al 31 de octubre de 1961; entre el cargo clase "D" Grupo II y clase "B" Grupo I, desde el 1º al 14 de noviembre de 1961 y entre el cargo clase "B" Grupo III y Clase "B" Grupo I, desde el 15 de noviembre de 1961 hasta tanto el mismo sea cubierto conforme las disposiciones del Decreto nº 9530|58.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Adjudicar provisión textos de lectura

—Expte. 7032|67. — 20-9-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 31 realizada el 25 de agosto de 1967 por intermedio de la División Compras —Departamento de Abastecim ento— de la Dirección General de Administración para resolver la adquisición de TEXTOS DE LECTURA con destino a escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, encuadrándola dentro del artículo 55 del decreto-ley nº 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes y ampliando en un 10 por ciento las cantidades licitadas, artículo 9º de las cláusulas particulares.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata a las firmas: "EDITORIAL TROQUEL S.A." por un importe total de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 249.949 m|n); "EDITORIAL KRAFT S.A." por un importe total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 251.680 m|n), "LIBRERIA DEL COLEGIO S.A.", por un importe total de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 192.674 m|n.), "LUIS LASSERRE Y CIA. S.A." por un importe total de TRES MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.052.553 m|n), "EDITORIAL KAPELUSZ S.A." por un importe total de TRECE MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 13.711.199 m|n.), "ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A." por un importe total de CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 411.724 m|n.) y "EDITORIAL CODEX S.A." por un importe total de TRES MILLONES VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 3.023.444 m|.) de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 88|89.

3º — IMPUTAR el gasto total de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.893.223 m|n.) al Anexo 12, Inciso 9, Item 726, Partida Principal 7, Sub-Principal 234, Parcial 559 del Presupuesto para el año 1967.

Pago publicaciones en Boletín Oficial

— Expte. 15.982|67. — 21-9-67.

1º — APROBAR las facturas presentadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial por un monto total de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (pesos 137.480) moneda nacional, en concepto de publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial durante el corriente año y disponer su liquidación y pago.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 054, Parcial 286 del Presupuesto para el año 1967.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 11.646|63. — 18-9-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por doña MARIA DOLORES CARRERAS.

2º — PREVIA notificación a la interesada disponer el archivo del expediente, por el plazo mínimo establecido en la reglamentación vigente.

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 1127|67. — 18-9-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor JUAN BAUTISTA SALVO.

2º — PREVIA notificación al interesado, archivar las actuaciones.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Sin efecto autorización

— Expte. 9359|65. — 20-9-67.

DEJAR sin efecto la resolución del 16 de junio de 1967 (fs. 40) por la que se autorizó a la Dirección General de Información Educativa y Cultura para destacar al interior del país a los funcionarios de la misma encargados de organizar el Primer Festival Folklórico Escolar Nacional.

COMISION DE BIENES DE LOS EX PARTIDOS POLITICOS

Cesión precaria local

— Expte. 7574|67. — 18-9-67.

1º — CEDER, a título precario, a la Direc-

ción Nacional de la Campaña de Alfabetización el inmueble ubicado en la calle Moreno 2480 de esta Capital, que perteneciera al ex partido político Unión Cívica Radical del Pueblo, dejándose constancia que deberá restituir dicho local en el momento que el Consejo Nacional de Educación así lo requiera.

2º — HACER SABER a la Dirección Nacional de la Campaña de Alfabetización que deberá mantener la situación de los cuidadores designados oportunamente por esta Repartición.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Oficina de Presupuesto y Contralor de Abastecimiento Escolar

— Expte. 17.700|67. — 18-9-67.

1º — CREAR la Oficina de Presupuesto y Contralor de Abastecimiento Escolar que dependerá de la Presidencia del Consejo Nacional de Educación.

2º — DESTACAR en comisión de servicio, con relevo de funciones, al señor DIOGENES CHIAPPORI, quien desempeñará el cargo de Secretario de la citada oficina y a los señores CARLOS ALBERTO FERRARI y FRANCISCO MORITZ como miembros integrantes.

Denegar solicitud derogación decreto

— Expte. 16.636|66. — 18-9-67.

NO HACER LUGAR al pedido formulado por los maestros firmantes de fs. 1 por el que solicitan la derogación del Decreto 2974|65.

Clases alusivas al régimen tributario

— Expte. 5200|66. — 21-9-67.

DISPONER que en 6º y 7º grado de las escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y en la 4ª sección de las escuelas para adultos y militares, se dicten clases alusivas al régimen tributario, a cuyo fin deberán ajustarse al siguiente temario:

a) el impuesto: su función social.

b) la justicia en la distribución de la carga tributaria.

c) la evasión fiscal como fenómeno de retraso económico-social.

ch) la necesidad de lograr una mejor conciencia tributaria.

d) orden de importancia de los impuestos réditos,ventas , internos, etc.).

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 12.624|66. — 20-7-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Corazón de Colegial" para sexto grado, del que son autores los señores Belisario Fernández y Eduardo H. Castagnino, debiendo notificarse los recurrentes de las pautas de fs. 3 a 9.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 1124|67. — 20-9-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura para cuarto grado "¡Canta, Boyero!", del que es autora la señora Laura M. A. S. de Fernández Godard, debiendo notificarse la recurrente de las pautas de fs. 2 a 7.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 10.855|66. — 20-9-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Amigo Fiel", para cuarto grado, del cual son autores los señores Juan Bautista Grosso y Juan Benjamín Galbán, debiendo notificarse los recurrentes de las pautas de fs. 2 a 7.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 8626|67. — 20-9-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Colorín" para primer grado, del que son autoras las señoritas Lidia E. Alcántara y Raquel T. Lomazzi, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 3 a 8.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 8624|67. — 20-9-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Patito" para primer grado, del que son autoras las señoritas Lidia E. Alcántara y Raquel T. Lomazzi, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 3 a 8.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 8622|67. — 20-9-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Hermanitos", para tercer grado, del que son autoras las señoritas Lidia E. Alcántara y Raquel T. Lomazzi, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 3 a 8.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 4039|67. — 20-9-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Chichi" para primer grado, del que son autoras la señora María Luisa San Miguel de Duhour y la señorita Ana María Iannielli, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 3 a 8.

No aprobar libro de lectura L

— Expte. 11|67. — 20-9-67.

NO APROBAR el libro de lectura "Caracol" para tercer grado del que es autor el señor Ma-

rio Alejandro Castro, debiendo notificarse el recurrente de las pautas de fs. 4 a 9.

No aprobar libro de lectura L.

— Expte. 13.257|67. — 20-9-67.

NO APROBAR el libro "Chispitas", para primer grado, del que es autora la señorita Blanca Violeta Pagano, debiendo notificarse la recurrente de las pautas de fs. 2 a 6.

No considerar libro de lectura

— Expte. 9483|66. — 20-9-67.

NO CONSIDERAR el libro "Marta y Jorge" del que es autor el señor Constancio C. Vigil, por no ajustarse a las disposiciones de la resolución de carácter general nº 23|65.

No considerar libro de lectura

— Expte. 18.635|66. — 20-9-67.

NO CONSIDERAR el libro "Compañero" del que es autor el señor Constancio C. Vigil, por no ajustarse a las disposiciones de la resolución de carácter general nº 23|65.

Comisión de servicio

— Sede Central y D. E. 19º —

— Expte. 9779|66. — 21-9-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Dirección General de Arquitectura, al maestro titular de grado de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 19º, señor JORGE MIGUEL BERDINA.

Traslado transitorio

— D. E. 4º y Buenos Aires —

— Expte. 16.200|67. — 21-9-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 4º, señora ARACELI AURELIA DEL RIVERO de LATORRE a la similar nº 44 de la provincia de Buenos Aires.

Comisión de servicio

— D. E. 9º y Entre Ríos —

— Expte. 15.831|67. — 21-9-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica Seccional de Entre Ríos, por el término de cuatro (4) meses, al maestro de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 9º, señor HUGO GUILLERMO JAIMES.

Traslado transitorio

— D. E. 18º y Mendoza —

— Expte. 4772|67. — 18-9-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Malargüe, provincia de Mendoza a la señora ANA NELIDA VEGA de NOVOA, maestra de la escuela nº 5 del Distrito Escolar 18º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Capital Federal y Buenos Aires —

— Expte. 6735|67. — 21-9-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la Capital Federal a la señora JOSEFINA OFELIA RAGUSI de ORAZI, maestra de la escuela nº 76 de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Chaco —

— Expte. 4774|67. — 18-9-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en el Partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires a la señora ANGELINA ENCARNACION MORENO de PETIT DE MEURVILLE, maestra de la escuela 389 del Chaco, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Buenos Aires y Chaco —

— Expte. 11.474|67. — 18-9-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Ingeniero White o sus alrededores, provincia de Buenos Aires, a la señora BALDOMERA SANCHEZ ORTIGOSA de BELLI, maestra de la escuela 33 del Chaco, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Justificación inasistencias

— Buenos Aires y Chubut —

— Expte. 7523|63. — 18-9-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 12, por la que se dispuso solicitar al Poder Ejecutivo Nacional el dictado de un Decreto justificando sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera en el lapso comprendido entre el 3 de agosto y el 30 de setiembre de 1962, la señora NELLY E. CASTRO de GREGORIO, maestra de la escuela nº 169 de Buenos Aires, actualmente en la nº 123 de Chubut.

2º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en que incurriera del 3 de agosto al 30 de setiembre de 1962 la maestra de la escuela nº 169 de Buenos Aires, actualmente en la nº 123 de Chubut, señora NELLY E. CASTRO de GREGORIO.

Traslado transitorio
— Buenos Aires y Misiones —

— Expte. 12.396|67. — 18-9-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Berazategui, provincia de Buenos Aires, a la señora ANTONIA HLUM de JAKIMCHUK, maestra de la escuela 279 de Misiones, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Buenos Aires y Misiones —

— Expte. 14.703|67 — 18-9-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Posadas, Misiones, a la señora SARA IRMA TOLEDO de VERA, maestra de la escuela nº 144 de Buenos Aires, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Asignar funciones auxiliares
— Córdoba y Chaco —

— Expte. 6749|66. — 21-9-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 336 del Chaco, señora ROSA PEREZ RUIZ de GARCIA, y ubicarla en la nº 187 de Córdoba con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio
— Chaco y Jujuy —

— Expte. 12.414|67. — 18-9-67.
ACORDAR traslado transitorio a la escuela 119 de Jujuy, a la señora BLANCA ESTHER PRAT de BRAVI, maestra de la escuela 18 del Chaco, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Renuncia.

DECRETO Nº 6877 - Bs. As. - 20-9-67.

VISTO la renuncia presentada por la señorita Rosa Porfilio, al cargo de Vocal del Honorable Consejo Nacional de Educación; atento los términos de la misma; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señorita Rosa Porfilio (L. C. 7.579.688, C. I. 2565, Pol. de Bell Ville, Córdoba), al cargo de Vocal del Honorable Consejo Nacional de Educación, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda — José M. Astigueta.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 2 DE OCTUBRE DE 1967 nº 433

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL Nº 46

Reglamento uso y provisión credenciales y tarjetas

— Expte. 17704|67. — 18-9-67.
VISTO:

La necesidad de reglamentar el uso del escudo nacional estampada a seco en tarjetas y tarjetones, como así también el uso de carnets credenciales en el ámbito de este Consejo Nacional de Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que en el primero de los casos esa facultad es privativa de los funcionarios que ejercen el gobierno del mismo en su carácter de ejecutores;

Que en el segundo se impone una adecuación discriminada de los mismo actualizando las disposiciones generales que sobre la materia rigen, dictando normas internas concomitantes con éstas;

Por ello;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha;

RESUELVE:

1º) APROBAR el siguiente "REGLAMENTO SOBRE USO DEL ESCUDO NACIONAL A SECO EN TARJETAS Y TARJETONES y USO DEL CARNET Y TARJETA CREDENCIAL", para funcionarios y empleados del Consejo Nacional de Educación:

CAPITULO I

"Del uso del escudo nacional estampado a seco en tarjetas y tarjetones"

1º) El uso del escudo nacional estampado a seco en tarjetas y tarjetones será privativo de los funcionarios del Consejo Nacional de Educación que por la categoría del cargo que invisten se hallan comprendidos en la nomenclatura que a continuación se enumera:

PRESIDENTE del Consejo Nacional de Educación.

VICEPRESIDENTE del Consejo Nacional de Educación.

VOCALES del Consejo Nacional de Educación.

Secretario General, Prosecretario General, Clase A Grupo I e Inspectores Técnicos Generales.

DE LA IMPRESION

2º) La impresión de tarjetas y tarjetones con escudo estampado a seco contendrá:

A) ESCUDO NACIONAL: estampado a seco, colocando a 1,5 cm. del borde superior.

B) LEYENDA: impreso en negro donde conste;

a) denominación propia:
Nombre y apellido del funcionario
Cargo

b) título genérico:
Consejo Nacional de Educación

CAPITULO II

"Del uso de las credenciales"

"De los carnets con escudo nacional; de los carnets; de las tarjetas credencial".

3º) Tendrán derecho al uso de:

A) Carnets con escudo, los funcionarios enumerados en el capítulo primero.

B) Carnets, los funcionarios siguientes:

a) El Personal Jerarquizado comprendido entre la Clase "A" Grupo II a la Clase "B" Grupo III.

b) Personal Especializado, Técnico y de Inspección.

C) El Personal Administrativo no jerarquizado usará tarjeta credencial plastificada.

DE LA IMPRESION

"Contenido del carnet"

4º) El carnet constará de los siguientes elementos:

A) TAPA: con la inscripción:
"CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION"

B) CONTRATAPA: con los datos

a) Carnet Nº

b) Fotografía del interesado y su firma al pie de la misma.

c) Datos personal:
.... LE/LC ....
cuya fotografía y firma figuran al frente es .... del
Consejo Nacional de Educación
Firma del Presidente

El Carnet del Presidente y Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación llevarán la firma del señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

"Contenido de la tarjeta credencial"

5º) La tarjeta credencial constará:

A) *ANVERSO:* con la inscripción:
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Nombre y apellido del interesado
Fotografía y número de documento de identidad
Firma al pie

B) *REVERSO:* con la inscripción:
Credencial Nº ....
Certifico que ....
cuya fotografía y datos personales figuran en el anverso ....
es ....
del Consejo Nacional de Educación
Firma del Secretario General

DE LA OBTENCION

"De los Carnets"

6º) La Secretaría General dará trámite al pedido de carnet efectuado por los funcionarios enumerados en el artículo 1º a simple requisitoria de los mismos.

Las personas enumeradas en los incisos B), y C) del artículo 3º gestionarán la obtención ante la oficina a la cual pertenecen, para lo cual confeccionarán dos fichas, en original y duplicado, las que previamente cumplimentadas se elevarán, juntamente con tres fotografías, a la Secretaría General del Consejo a los efectos de su ulterior tramitación.

La Secretaría General del Consejo, elevará a la Dirección General de Personal la ficha original, la que deberá proceder al archivo de dicha documentación a los efectos del contralor.

La ficha duplicado y el carnet se remitirán a la oficina de origen, quedando en consecuencia la primera reservada en ésta y el carnet en manos del interesado.

"De las tarjetas"

7º) Igual procedimiento se adoptará para la tramitación de las tarjetas credencial.

DISPOSICIONES COMUNES

8º) El carnet o la tarjeta credencial deberán ser presentados toda vez que sean requeridos por las autoridades. Su número deberá figurar en toda gestión ante la autoridad.

9º) El carnet y la tarjeta credencial podrán ser canceladas por resolución del H. Consejo. Igualmente cuando el poseedor termine sus funciones.

10) Dentro del plazo de 10 días de cesar en el cargo se procederá a la devolución de los respectivos documentos, retirando previamente las fotografías de la credencial respectiva y la de la ficha duplicado a los efectos de su ulterior destrucción.

La ficha original quedará en archivo en la Dirección General de Personal.

La Secretaría General del Consejo dejará constancia de esas medidas.

11) En ningún caso se otorgarán medallas credenciales para acreditar la función o cargo. Las otorgadas carecen de todo valor.

12) El presente reglamento entrará en vigencia a partir del día 2 de enero de 1968.

13) Quedan derogadas todas las disposiciones de orden interno que se opongan a la presente.

15) Limitar al 30 de diciembre de 1967 la validez de las actuales credenciales, las que en la fecha indicada deberán ser retiradas por los responsables y devueltos sin las fotografías a Secretaría General para su destrucción.

15) Dirección General de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 47

Asignar tarea Comisión de Didáctica

— Expte. 17707|67. — 18-9-67.

AMPLIAR la resolución de carácter general Nº 34/67, incorporando a las tareas asignadas a la Comisión de Didáctica las propuestas de designaciones de personal técnico interino y suplente a que se refiere la reglamentación del artículo 89 de la ley 14473.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 48

Normas sobre disponibilidades

— Expte. 18147|67. — 27-9-67.

VISTO:

Lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos legales en el expediente 7770|67.

EL CONSEJO NACIONAL de EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE

HACER SABER a las Juntas de Clasificación y a las Inspecciones Técnicas Generales que el artículo 20 de la ley 14473 y el punto I) de su Reglamentación al establecer que la Superioridad procederá a dar a los docentes declarados en disponibilidad, nuevo destino, en a) el mismo establecimiento o en otro de la misma localidad: b) en otra localidad previo consentimiento del interesado, no establece orden de prioridad alguno, debiendo efectuarse los traslados, sin que ello implique violar lo establecido en los artículos 24 al 27 del mismo cuerpo legal.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 49

Incidencia sanciones en calificaciones

— Expte. 18129|67. — 20-9-67.

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución de Carácter General nº 93 del 3-9-59 recaída en el expediente Nº 25595|59 y su complementario Nº 12 del 12-4-65, expediente 4813|65, y

CONSIDERANDO:

Que las disposiciones vigentes no fijan el término durante el cual tendrán validez y efecto las deducciones numéricas a que se refieren los artículos 1º y 2º de la Resolución Nº 93|59;

Que la disposición del artículo 22 del Estatuto del Docente en el sentido de que el concepto de los docentes será formulado anualmente, no contempla la ineludible incidencia que en la calificación anual deben tener las sanciones enumeradas en el artículo 54 de dicha ley;

Que la periodicidad de la calificación en la labor anual juega independientemente del puntaje anual por lo que la situación del docente en el aspecto disciplinario en virtud de su propia finalidad no puede estar sujeta a la limitación que supone la formulación anual del concepto profesional;

Que de no seguirse este criterio, las sanciones a que se hagan acreedores los agentes, aun en los casos de mayor gravedad, resultarían de una efectividad ilusoria, perdiendo toda trascendencia en un breve lapso, con desmedro del propósito que las inspira;

Que es necesario, como consecuencia de lo expresado, actualizar y unificar las disposiciones a que se ha hecho referencia para contemplar la real incidencia que deben tener los antecedentes disciplinarios en la calificación del personal y el carácter ejemplarizador a que obedecen las sanciones dispuestas por el artículo 54 de la ley 14473;

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE

1º — *DEROGAR* las Resoluciones de Carácter General Nº 93 del 3-9-59 (expediente número 25595|59) y Nº 12 del 12-4-65 (expediente número 4813|65).

2º *ESTABLECER* que las medidas disciplinarias previstas por el artículo 54 del Estatuto del Docente equivalen, de acuerdo con lo determinado en el punto III de su reglamentación, a los puntos siguientes:

a) Apercibimiento: 0,50;

b) Suspensión: 0,20 puntos por cada día más un adicional único de 0,50 sobre el total;

c) Postergación de ascenso: 20 puntos;

d) Retrogradación:
de categoría 22 puntos;
de jerarquía 24 puntos;

e) Cesantía: reduce a 0 el puntaje.

3º Cada sanción de que se hagan pasibles los agentes de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 del Estatuto del Docente, se hará constar indefectiblemente en la hoja del concepto anual, en todos sus ejemplares y en las copias que de la misma se extiendan.

Dicha anotación se hará en el "Espacio destinado a anotaciones de la Junta de Clasificación", en los actuales formularios, hasta tanto se disponga la impresión de los que correspondan.

4º El calificador, una vez formuladas las valoraciones parciales de los puntos 1, 2, 3 y 4 de la hoja de concepto (artículo 22 del Estatuto del Docente), anotará al pie del Cuadro Resumen de Leyenda: "Deducción por sanciones disciplinarias" seguida del total de puntos que sumen las que deban computarse según la presente Resolución.

5º El mismo calificador consignará en la casilla destinada a "Calificación definitiva" el puntaje neto resultante de restar, del total de puntos sumados por los rubros 1, 2, 3 y 4, los que sumen las sanciones disciplinarias anotadas. El concepto definitivo será el que resulte de tal operación.

6º *ESTABLECER* que las medidas disciplinarias valoradas de conformidad a lo establecido en el punto 2º de la presente Re-

solución lleva implícita una inhabilitación para intervenir en concursos de ascensos de jerarquía y/o categoría, así como tambien en la participación de interinatos y suplencias de conformidad con la siguiente escala:

a) 1º) Sanción que signifique una disminución en el concepto anual de hasta 10 puntos: hasta un año de inhabilitación;
2º) Desde 11 hasta 15 puntos: hasta dos años de inhabilitación;
3º) Desde 16 hasta 20 puntos: hasta tres años de inhabilitación;
4º) Más de 20 puntos: hasta 4 años.

b) A los efectos de la aplicación de la inhabalitación, cada sanción será considerada independientemente del plazo que fija el inciso a).

7º El lapso de aplicación de la inhabilitación a que se refiere el artículo anterior se contará por años calendarios incluyendo el de la fecha de la resolución final.

8º *SOLICITAR* al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente resolución.

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 50

Depositarios bienes inmuebles de sucesiones vacantes

— Expte. 6484|67. — 25-9-67.

1º — DEJAR sin efecto el punto 3º de la resolución de Carácter General número 24-67.

2º — AGREGAR como punto 3º y 4º de la referida resolución los siguientes:

"3º — EN las sucesiones presuntivamente vacantes, el administrador judicial nombrado en el respectivo juicio sucesorio, procederá a designar depositario de los bienes que integran el acervo hereditario, conforme con las instrucciones que deberá requerir por intermedio de la Dirección General de Oficina Judicial y que le serán impartidas por el Presidente del Consejo Nacional de Educación.

"4º — EL depositario de los bienes inmuebles designados deberá, previo a la recepción de los bienes aceptar las condiciones establecidas en el contrato tipo a que hace referencia el artículo 1º, sustituyéndose los términos de "Comodato" y "artículo 2285 del Cádigo Civil" por "depósito gratuito" y "artículo 2182 del Código Civil" y de "Comodatario" por "depositario".

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 51

Funciones que corresponden a suplentes o interinos desplazados

— Expte. 18131|67. — 27-9-67.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de carácter general número 18 del 10 de abril de 1967 (expediente 6055|67).

2º — INCLUIR como artículo 3º de la resolución de carácter general número 51|66 el siguiente:

3º — El suplente o interino asumirá las funciones que le corresponden al titular que lo desplaza.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Renuncia

— D. E. 2º —

— Expte. 9547|67. — 27-9-67.

ACEPTAR la renuncia presentada por el señor ENRIQUE DANIEL COSTABILE (L. E. Nº 4.322.356, Clase 1924) maestro de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 2º, a partir del 15 de mayo de 1967, fecha en que dejó de prestar servicios.

Comisión de servicio

— D. E. 4º —

— Expte. 15487|67. — 25-9-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Telescuela Primaria Argentina a la maestra de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 4º, señorita NELIDA DURAN.

Contrato de locación

— D.E. 6º —

— Expte. 5806|67. — 27-9-67.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con el Sr. REMO J. CHIODETTI, condómino y apoderado de los restantes copropietarios del inmueble donde funciona la escuela nº 19 del Distrito Escolar 6º, mediante un alquiler mensual de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.000 m|n.), a partir de la firma del contrato, cuya duración será hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones establecidas a fs. 9.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Renuncia

— D.E. 8º —

— Expte. 858|67. — 27-9-67.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora LUISA ESTHER CASTILLO de CASTILLO (L.C. nº 0.281.693) portera de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 8º, a partir del 1º de febrero de 1967, fecha en que dejó de prestar servicios.

Adjudicar reparación local
— D.E. 10º —

— Expte. 12045|66. — 28-9-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO los puntos 1º y 2 de la resolución de fecha 29 de diciembre de 1966 (fs. 75) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 17 del Distrito Escolar 10º, a favor de la firma JORGE HORACIO ALVEZ.
2º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Arcos 2440, Capital Federal, asiento de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 10º a la firma AVILA DEL VALLE en la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (847.000 m$n.).
3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 84 vta. por la Dirección General de Administración.

Suspensión temporaria actividad
— D.E. 11º —

— Expte. 18142|67. — 27-9-67.
SUSPENDER las clases en la escuela de doble escolaridad nº 13 del Distrito Escolar 11º, desde el 2 hasta el 13 de octubre, inclusive.

Creación secciones y transferencia cargos
— D.E. 13º —

— Expte. 6536|67. — 25-9-67.
CREAR dos secciones de jardín de infantes en la escuela nº 19 del Distrito Escolar 13º, y transferir a tal fin dos cargos de maestro de grado, sobrantes de la escuela nº 12 de la misma jurisdicción.

Contrato de locación
— D.E. 14º —

— Expte. 5586|67. — 27-9-67.
1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con la señora MARIA ROSA JULIETA AFFONSO de CARVALHO de SOARES, por los edificios de su propiedad donde funcionan las escuelas nº 12 y 21 del Distrito Escolar 14º, mediante un alquiler mensual de SETENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 74.000 m|n) y OCHENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 80.000 m|n.) respectivamente, a partir del 20 de julio de 1967 y hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones establecidas a fs. 17.
2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir los correspondientes contratos de locación.

Dictado clases de inglés
— D.E. 15º —

— Expte. 6064|67. — 25-9-67.
DISPONER que por el corriente curso escolar, se dicte inglés en la escuela de doble escolaridad nº 26 del Distrito Escolar 15º, en lugar de italiano, como determinaba la resolución del 27 de abril último (hoja 2).

Ubicación
— D.E. 15º —

— Expte. 14411|67. — 27-9-67.
UBICAR en la escuela nº 6 del Distrito Escolar 15º (turno tarde) en la vacante por creación (expte. nº 7269|66), a la señora ANA LIA CORNEJO de THURY, designada maestra de grado de la escuela nº 7 del mismo distrito escolar (resolución del 13 de abril de 1967, expediente nº 19227|66) donde no pudo tomar posesión por refundición de sección de grado.

Acto central de conmemoración
— D.E. 15º —

— Expte. 18319|67. — 28-9-67.
REALIZAR el acto central de conmemoración del Día de la Raza, el 11 de octubre, en la escuela "España" nº 12 del Distrito Escolar 15º.

Adicionales de obra
— D.E. 15º —

— Expte. 14429|67. — 28-9-67.
1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales nº 2 (fs. 1) por la suma de SETENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 78.000 m|n.) para las obras de reparación que realiza la empresa R.A.M.G.O. de Fe Ezeiza en el edificio sito en la calle Triunvirato 4851, asiento de la escuela nº 2 del D.E. 15º.
2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Ubicación definitiva
— D.E. 17º —

— Expte. 16965|67. — 25-9-67.
UBICAR con carácter definitivo, en la escuela nº 15 del Distrito Escolar 17º, turno mañana, en vacante producida el 15-5-67, por jubilación de la señora Rosa R. de Miller, a la señora GRACIELA MARINA BASTOS de VERGEZ, designada por concurso nº 304 de ingreso en la docencia para la escuela nº 1 de la misma jurisdicción, donde no tomó posesión del cargo por haberse transformado en doble escolaridad dicho establecimiento.

Autorizar dictado clases portugués
— D.E. 18º —

— Expte. 23946|66. — 25-9-67.
1º — AUTORIZAR a la dirección de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 18º, "Portugal", el uso del local escolar para dictar clases de portu-

gués fuera del horario escolar, por parte de personal especializado y con carácter ad-honorem.

2º — ESTABLECER que la autorización conferida en el punto 1º, no le crea al Consejo Nacional de Educación, ninguna obligación ulterior con respecto al personal que atenderá dichos cursos.

Ubicación definitiva
— D.E. 18º —

— Expte. 13973|59. — 27-9-67.
UBICAR DEFINITIVAMENTE en la escuela nº 14 del Distrito Escolar 18º, en la vacante producida por jubilación de la señora DELIA ELENA A. de FRASCINI, a la señorita HAYDEE CALDERON DE LA BARCA, maestra reincorporada por resolución de fs. 5.

Documentación ampliación edificio
— D.E. 20º —

— Expte. 11429|67. — 25-9-67.
1º — APROBAR la documentación técnica (fs. 14) confeccionada por la Dirección General de Arquitectura para las obras de ampliación del edificio sito en la calle Martiniano Leguizamón nº 1470, Capital Federal, asiento de la escuela de doble escolaridad nº 16 del Distrito Escolar 20º.

2º — AUTORIZAR la inclusión de las referidas obras, cuyo costo aproximado asciende a la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS (pesos 16.000.000) MONEDA NACIONAL, en el Plan de Trabajos Públicos del corriente ejercicio.

Inscripción alumna
— Inst. Bernasconi —

— Expte. 5743|67. — 27-9-67.
1º — DEJAR sin efecto lo dispuesto por el ex Director General (interino) del Instituto "Félix F. Bernasconi" a fs. 24.

2º — DISPONER que se proceda a inscribir como alumna regular de 4º grado en la escuela nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi", a la niña EMILCE ELENA FIJO, debiendo la dirección del establecimiento solicitar al señor Ramón Fijó, acredite mediante la documentación pertinente su edad legal a los efectos de asentarla en los registros respectivos.

3º — COMUNICAR al señor Ramón Fijó la presente resolución para su conocimiento y efectos.

4º — DETERMINAR que previo conocimiento de lo dispuesto en los puntos 1º y 2º, se proceda al archivo de las actuaciones en la dirección de la escuela nº 4 del Instituto "Félix F. Bernasconi", con carácter de antecedente.

Autorizar actividades periescolares

— Expte. 15022|67. — 25-9-67.
1º — AUTORIZAR al profesor Dionisio Chaca para realizar actividades periescolares en las escuelas comunes de la Capital Federal, fuera del horario escolar o en jornadas no laborables.

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para su conocimiento, notificación al recurrente y demás efectos.

Cobro asignación por funciones

— Expte. 18130|67. — 27-9-67.
MANTENER la resolución de carácter general nº 32 del 17 de julio último (expediente número 12742|67) exceptuando de la misma al personal designado en comisión para prestar servicios en la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para la ejecución y fiscalización de la planificación y programación de la Telescuela Primaria Argentina (Expediente nº 2679|67), hasta tanto los nuevos cargos en que revistará el mismo sean incorporados al presupuesto de la Repartición.

Ubicaciones

— Expte. 13995|67. — 27-9-67.
UBICAR en las escuelas que se indican, a los siguientes maestros de grado de establecimientos de doble escolaridad, que no aceptan continuar prestando servicios en los mismos:

MARTA ELENA ROSSI de BONINO, de la escuela nº 14 del D.E. 2º a la nº 14 del 7º (tarde) vacante por creación expte. nº 5295|67.

MARIA ESTHER MARTA ULLOA, de la escuela 16 del D.E. 20º, en la nº 20 del 9º (mañana) vacante por jubilación de Inés Fornes de Fornes.

JUAN ANGEL ALFARO, de la esc. 4 del D.E. 1º, en la nº 29 del 9º (tarde), vacante por creación expte. nº 9016|66.

SUSANA MIREYA ARDUINO de VAIANI, de la esc. 18 del D.E. 10º, en la nº 22 del 10º (mañana), vacante por renuncia de Alicia Isabel Ferradas de Morán.

Adjudicar construcción tabiques y entrepiso

— Expte. 9941|66. — 28-9-67.
1º — APROBAR la Licitación Privada nº 8 realizada el 26 de julio de 1967 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura para resolver la adjudicación de los trabajos de construcción de tabiques y entrepiso de las dependencias ocupadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — ADJUDICAR dichas obras a la empresa RAMON FARELO en la suma de UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIEN-

TOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.135.960 m|n.).

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 24 vta. y 37 por la Dirección General de Administración.

Comisión de servicio
— Sede Central y D.E. 4º —

— Expte. 18140|67. — 27-9-67.

DISPONER que el director de la escuela de doble escolaridad nº 20 del Distrito Escolar nº 4º señor GUILLERMO MESTANZA pase en comisión de servicios con el mismo horario y haber, a la Comisión de Escuelas de Doble Escolaridad, con el fin de realizar tareas de investigación en los establecimientos de esa especialidad.

Comisión de servicio
— Sede Central y D.E. 11º —

— Expte. 18308|67. — 27-9-67.

DISPONER que la maestra de grado de la escuela de doble escolaridad nº 12 del Distrito Escolar 11º señora GRACIELA T. de CICAVELLI pase en comisión de servicio con el mismo horario y haber, a la Comisión de Escuelas de Doble Escolaridad, con el fin de realizar tareas de investigación en los establecimientos de esa especialidad.

Término comisión de servicio
— D.E. 10º e Inst. Bernasconi —

— Expte. 10296|67. — 25-9-67.

DAR POR TERMINADA la comisión de servicio en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" otorgada por resolución del 8-9-59, expediente nº 26163-P-59, de la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela nº 2 del Distrito Escolar 10º, señora María Adela Cremona de Martín Irigoyen y disponer su reintegro al cargo de que es titular.

Asignar funciones auxiliares
— DD. EE. 12º y 13º —

— Expte. 11508|67. — 25-9-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 29 de agosto de 1969, al maestro de la escuela nº 19 del Distrito Eslolar 13º, señor EDUARDO NESTOR RIVAS y ubicarlo en la nº 10 del 12º, con el horario de la dependencia a la cual está afectado.

Reintegro a actividad
— DD. EE. 12º y 18º —

— Expte. 23996|66. — 27-9-67.

APROBAR el reintegro a la docencia activa de la maestra titular de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 18º, señora DIANA RUTH NOEMI CAPECE de QUINTANA, que se desempeñaba con funciones auxiliares en la nº 10 del Distrito Escolar 12º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

Convenio de Supervisión Escolar
— Buenos Aires —

— Expte. 18135|67. — 27-9-67.

1º — APROBAR el Proyecto de Convenio de Supervisión Escolar a firmar entre el Ministro de Educación de la provincia de Buenos Aires y el Presidente del Consejo Nacional de Educación, que obra de fs. 1 a 2 de las presentes actuaciones.

2º — AUTORIZAR al señor Presidente del H. Cuerpo a firmar el respectivo convenio.

Certificado de obra
— Buenos Aires —

— Expte. 16291|67. — 28-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación realizados por la firma Sergio Savitzki en el edificio ocupado por la escuela nº 96 de Buenos Aires y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 4.925), a favor del citado contratista.

Nombramiento
— Buenos Aires —

— Expte. 1912|66. — 28-9-67.

1º — NOMBRAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente directora de la escuela nº 210 de Buenos Aires (3ra C), en la vacante por renuncia de Ilse Angélica Girardi, a la señora HILDA GLADYS MARTINEZ de HERBON (M.N.N. - C. I. nº 396.783 policía de Bs. Aires, clase 1938).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente decreto de ratificación.

Concurso nº 233 de ingreso
— Buenos Aires —

— Expte. 2035|67. — 28-9-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 233 de ingreso en la docencia (tercer llamado), realizado para proveer un cargo vacante de maestra especial de manualidades en la escuela nº 52 de Buenos Aires.

2º — DESIGNAR maestra especial de manualidades de la escuela nº 52 de Buenos Aires (1ra. "A") en la vacante por traslado de la señora Rosa M. de Capello, a la señora CARMEN EMILIA CALABRO de ALVAREZ (Libreta Cívica nº 4.313.598, clase 1916, con servicios docentes anteriores, hoja 39 vta., con título de Corte y Confección, expedido por la Escuela Superior de Niñas nº 2).

3º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Concurso nº 295 de ingreso
— Buenos Aires —

— Expte. 16210|67. — 28-9-67.

1º — EXCLUIR del concurso nº 295 de ingreso en la docencia (resolución del 22 de julio de 1965, expediente 12013|65) los cargos de maestro de grado de las escuelas nº 160, 165 y 232 de la provincia de Buenos Aires por resultar sobrantes los dos primeros y el último cubierto con anterioridad.

2º — APROBAR el desarrollo del concurso nº 295 de ingreso en la docencia (resolución del 22 de julio de 1965, expediente 12013|65) efectuado en Bs. Aires para cubrir cargos vacante de maestro de grado y de sección de jardín de infantes.

3º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de Buenos Aires que se determinan, a las siguientes personas, con título de Maestro Normal Nacional:

MARIA ESTELA DEL VALLE SANZ de FLEURQUIN (L.C. 4.322.002, clase 1930). Escuela 4 (1ra. A), vacante por traslado de Ercilia L. de Palumbo.

EUMELIA HIDA MENDOZA de MANGIA (L.C. nº 5.061.094, clase 1929).

Escuela 6 (1ra. A), vacante por traslado de María N. de Bortnik.

ALICIA RENEE GARCIA (L.C. 3.704.447, clase 1939).

Escuela 11 (2da. A), vacante por traslado de María A. Catalano.

MARIANA ISABEL IBORRA de POMPOZZI (Lib. Cívica nº 3.489.655, clase 1937).

Escuela 24 (3ra. B), vacante por traslado de Teresa A. M. de Moresi.

NELLY PORFIRIA RIVERA de GUIMIL (Libreta Cívica nº 0.700,971, clase 1930).

Escuela 28 (3ra. B), vacante por transferencia de cargo de las escuelas nº 133 y 125.

LILIA ESTHER RODRIGUEZ de DEFUNCHIO (Lib. Cívica nº 1.333.738, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hojas 228 y 321 vta.).

Escuela 38 (1ra. A), vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 186.

MARIA MERCEDES GOMEZ de RIBOT (Libreta Cívica nº 1.903.170, clase 1931).

Escuela 43 (1ra. A), vacante por sin efecto traslado de Juana S. S. de Castro.

CONCEPCION BEATRIZ CARVAJAL de MONSERRAT GARCIA (Lib. Cív. nº 0.270.258, clase 1926).

Escuela 56 (1ra. A), vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 62.

ALICIA LUJAN RUGGERI de TRILLO (Libreta Cívica nº 8.581.304, clase 1939).

Escuela 58 (2da. A), vacante por fallecimiento de Haydée M. de Cardozo.

ELBA LELIA LOPEZ AREAN de FILIPPINI (Lib. Cív. nº 0.911.536, clase 1934).

Escuela 60 (2da. B), vacante por jubilación de Gloria B. S. de Monterrubianessi.

EVA PAULINA MAROTTA (Libreta Cívica nº 4.676.480, clase 1943).

Escuela 67 (2da. A), vacante por traslado de Ercilia A. Oliver.

MARTA NIDIA BUISAN de GONZALEZ (Libreta Cívica nº 0.850.384, clase 1935).

Escuela 77 (1ra. A), vacante por traslado de Celia M. B. de Rodríguez.

ANGELA ELENA DE SIMONE de ROGANI (Libreta Cívica nº 0.426.856, clase 1928).

Escuela 81 (2da. A), vacante por traslado de Dora M. de Storani.

ANITA BOHER de SETA (Libreta Cívica número 0.693.476, clase 1932).

Escuela 84 (2da. A), vacante por renuncia de Elsa F. M. de Romero.

HILDA ERMINDA BINI (L. Cív. nº 3.749.264 clase 1938).

Escuela 84 (2da. A), vacante por jubilación de Olga A. de Arcuci.

SUSANA CLOTILDE AUZMENDI de SOLLAZZO (Lib. Cívica nº 3.639.272, clase 1937).

Escuela 86 (1ra. A), vacante por traslado de Aída Fernández.

MARTA SUSANA TOIA (Lib. Cív. 3.529.852, clase 1937).

Escuela 87 (1ra. A), vacante por traslado de Mario R. Epelde.

MARIA DEL CARMEN FANELLI (Libreta Cívica nº 6.475.856, clase 1939).

Escuela 89 (2da. A), vacante por traslado de Filomena Ch. de Mussotto.

ANTONIA DEL CAMPO de GAUNA (Libreta Cívica nº 6.564.086, clase 1929).

Escuela 96 (1ra. A), vacante por traslado de Mirians F. M. de Rodríguez.

AUGUSTA JOSEFINA PORRAS (Libreta Cívica nº 0.048.393, clase 1930).

Escuela 96 (1ra. A), vacante por traslado de María D. Polo de Rucci.

LILIA VICTORIA AZUCENA ABBATE de LOPEZ (Lib. Cívica nº 0.135.987, clase 1926).

Escuela 96 (1ra. A), vacante por jubilación de Orleana P. de Cortez.

MYRIAM NOEMI PEREZ de BECCARIA (Libreta Cívica nº 2.943.383, clase 1932).

Escuela 99 (1ra. A), vacante por traslado de Marty R. de Bonino.

ANA MARIA SIRERA (Lib. Cív. nº 6.431.800, clase 1942).

Escuela 103 (2da. A), vacante por traslado de María G. Larrea.

JOSE SEGUNDO CARABELLI (Libreta Cívica nº 4.963.444, clase 1940).

Escuela 103 (2da. A), vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 83.

ELIDA EUGENIA PAOLA (L.C. nº 3.674.125, clase 1938).

Escuela 112 (2da. B), vacante por jubilación de Alicia L. Perego.

GRACIELA HEBE ARRIBELTZ de CALVO (Lib. Cív. 8.779.479, clase 1939).

Escuela 112 (2da. B), vacante por transferencia de cargo de las escuelas nº 70 y 146.

ELVIRA CLARA MARCHENA de SANZ (Libreta Cívica nº 0.281.813, clase 1938).

Escuela 113 (2da. A), vacante por traslado de Elida H. Diez.

RISOLILDE EVA LABOURDETTE (Libreta Cívica nº 2.897.095, clase 1935).

Escuela nº 113 (2da. A), vacante por transferencia de crago de la escuela nº 200.

VICTORIA CELIA SABORIDO (Libreta Cívica nº 3.574.725, clase 1937).

Escuela 113 (2da. A), vacante por traslado de Mabel B. de Hernández.

MARTA INES LABOURDETTE (Libreta Cívica nº 4.404.116, clase 1942).

Escuela 117 (3ra. B). vacante por fallecimiento de María I. Errazquín.

DORA RAQUEL KIRCHMAYER (Libreta Cívica nº 3.720.527, clase 1939).

Escuela 120 (2da. A), vacante por renuncia de Ofelia B. de Erazun.

NELIDA ALFONSINA BATTAINO de YONICO (L. C. 0.931.642, clase 1931).

Escuela 120 (2da. A) vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 46.

ADA EDITH POLICELLA de BARRAU (L. C. 6.475.803, clase 1939).

Escuela 120 (2da. A) vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 174.

IRMA ELIDA TIBERIO de RODRIGO (L. C. 4.315.327, clase 1927).

Escuela 122 (1ra. A) vacante por traslado de Aurora L. L. de Elizalde.

ELENA ROSA AUDE de CASAMASSINA (L. C. 0.839.152, clase 1935).

Escuela 144 (2da. A) vacante por traslado de Mirtha T. de Ailán.

TERESA LUCIA BONJOCH de BOSELLI (L. C. 1.859.660, clase 1930).

Escuela 144 (2da. A) vacante por traslado de Nieves G. de Díaz.

MARIA TERESA BURICH (L. C. 4.682.312, clase 1928).

Escuela 174 (1ra. A) vacante por traslado de Paulina C. de Korner.

MARIA DEL CARMEN ARMANINO de GARCIA (L. C. 1.886.741, clase 1933).

Escuela 191 (3ra. B) vacante por traslado de Raquel H. M. de Pérez.

BEATRIZ MERCEDES GONZALEZ de FERRARI (L. C. 6.621.053, clase 1939).

Escuela 206 (3ra. C) vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 83.

ADELIA TERESITA ROSENZWAIG de SABBINO (L. C. 2.519.833, clase 1935).

Escuela 212 (1ra. A) vacante por traslado de Nelly M. de Itten.

NELIDA TEVES de VIRGILLITO (L. Cívica 2.848.151, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hojas 136 y 361 vta.)

Escuela 213 (1ra. A) vacante por traslado de Ana R. Cantón de Gaineddú.

CARMEN NILDA ILACQUA (L. C. 3.914.844, clase 1941).

Escuela 215 (2da. A) vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 89.

MIRTA EGLE LOPEZ BIBILONI de CASTILLO (L. C. 2.637.637, clase 1932).

Escuela 215 (2da. A) vacante por traslado de María F. de Bustamante.

MYRIAM SHIRLEY CARDOZO (Lib. Cívica 4.073.718, clase 1941).

Escuela 221 (3ra. B) vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 46.

ELSIRA JUANA DRAGO de ANDRADA (Lib. Cívica 0.790.832, clase 1926).

Escuela 222 (1ra. A) anexo, vacante por traslado de Clara C. de Lescano.

LILIAN MABEL PODESTA de AMOIA (Lib. Cívica 3.552.956, clase 1937).

Escuela 223 (1ra. A) vacante por traslado de Elsa Z. de Renart.

ELSA EDUVIGES TORRE de ESTRADA (L. C. 0.420.930, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hojas 177 y 361 vta.).

Escuela 223 (1ra. A) vacante por traslado de Ana D. A. de Alcalde.

ADELA ROSA CANEPA de FRANCISCONO (L. C. 1.668.414, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hojas 157 y 361 vta.)

Escuela 223 (1ra. A) vacante por traslado de Delfina Quiroga.

AMANDA LIDA DAMMIANO de FAHEY (L. C. 2.694.836, clase 1926).

Escuela 224 (1ra. A) vacante por traslado de María I. C. de Badaraco.

ELIDA ELVIRA VILARIÑO de FOPPIANO (L. C. 2.629.047, clase 1932).

Escuela 231 (1ra. A) vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 1.

SUSANA JOSEFA MAFFIA de VIDAL (L. C. 2.927.447, clase 1936). Esc. 231 (1ª A) vacante

por asignación funciones auxiliares de Lía O. S. de Vardy.

VIOLETA CLARA CAZABAN de DEL BONO (L. C. 0.195.187, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hojas 189 y 361 vta.). Esc. 231 (1ª A), vacante por traslado de Segunda L. Cassani.

ELIDA EDER HORCADA (L. C. 2.850.014, clase 1926). Esc. 232 (1ª A), vacante por traslado de Aurora García.

TERESA ANGELA DE SIMONE de CASELLA (L. C. 1.832.192, clase 1936). Esc. 232 (1ª A), vacante por traslado de Concepción D. de Fayard.

PABLO EDGARDO HILAIRE (L. E. 1.994.916, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hojas 196 y 361 vta.). Esc. 232 (1ª A), vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 122.

MARIA AMELIA MILANESIO (L. C. 6.629.151 clase 1939). Esc. 232 (1ª A), vacante por cesantía de Susana Raquel Raffo.

SILVIA ANA MARIA WEISZ (L. C. 3.674.789, clase 1937). Esc. 236 (1ª A), vacante por jubilación de Helvecia V. de Giorno.

4º — DESIGNAR maestras de sección de jardín de infantes de las escuelas de Buenos Aires que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestra Normal Nacional:

ERCILIA DEL VALLE ARAOZ (Libreta Cívica 4.789.357, clase 1944, Profesora de Jardín de Infantes, expedido por la Escuela Nacional de Profesionales "Alejandro Calvo"). Esc. 78 (1ª A) vacante por creación, resolución del 4-3-1964, Expte. 20.412|63.

ISABEL FRANCISCA SEGOVIA (L. Cívica 3.785.255, clase 1940, Maestra Especializada en Educación del Pre Escolar). Esc. 110 (2ª A) vacante por jubilación de María D. R. Cowper de Fernández

SOFIA SANCHEZ (L. C. 4.455.292, clase 1942, Maestra Jardinera, expedido por el Instituto "Félix F. Bernasconi"). Esc. 236 (1ª A). vacante por creación, resolución del 30-5-63, expte. 18.874|62.

NELIDA ROSA CURTET de DE BIASE (L. C. 4.240.057, clase 1941, Maestra Jardinera, expedido por el Instituto "Félix F. Bernasconi"). Esc. 236 (1ª A) vacante por creación, resolución del 30-5-63, expte. 18.874|62.

5º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación

6º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Traslado transitorio
— Catamarca —

— Expte. 11727|67. — 27-9-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Tinogasta, provincia de Catamarca, a la señora CELIA ILDA BARIONUEVO de DEL PINO, maestra de la escuela nº 20 de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Comisión de servicio
— Catamarca —

— Expte. 15991|67. — 27-9-67.

DESTACAR en comisión de servicio, de conformidad con la resolución de carácter general nº 5|64, en la Inspección Seccional de Catamarca, hasta el 31 de diciembre próximo, a la maestra de la escuela nº 80 de esa provincia, señora BLANCA AZUCENA DE LA VEGA de BOUCARD.

Traslado transitorio
— Córdoba —

— Expte. 12558|67. — 27-9-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la localidad de Tancacha, provincia de Córdoba, al señor CARLOS HUMBERTO FUNES, director de la escuela nº 1 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Renuncia
— Córdoba —

— Expte. 12440|67. — 27-9-67.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de junio de 1967, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820|62, presenta el señor JORICK CARLOS CALLE (L. E. 0.138.245, clase 1915) subinspector técnico seccional suplente de Córdoba.

Reconocer derecho a viáticos
— Córdoba —

— Expte. 10475|67. — 27-9-67.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional, con intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda, quiera tener a bien dictar decreto reconociendo derecho al pago de viáticos correspondientes a favor del subinspector seccional suplente de Córdoba, Sr. JORICK CARLOS CALLE, ubicado transitoriamente en la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a partir del 23 de marzo de 1967, fecha en que se cumplieron los nueve meses establecidos en el decreto 672|66 y hasta tanto subsistan las razones de buen gobierno escolar en virtud de las cuales se dispuso el desplazamiento momentáneo del citado docente.

Viaje para recibir instrucciones
— Córdoba —

— Expte. 18320|67. — 27-9-67.

1º — DISPONER que el Interventor en la Inspección Seccional de Córdoba, señor ANDRES

EGISTO BIANCARDI viaje a la Capital Federal para recibir instrucciones.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION liquidará al nombrado 5 días de viático, con cargo de rendir cuenta.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 12248|66. — 28-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 72) de los trabajos ede reparación del edificio ocupado por la escuela nº 264 de Córdoba realizados por la Asociación Cooperadora y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 69) por la suma de DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 17844 m|n.) a favor del citado contratista.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 24064|65. — 28-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 26) de los trabajos de reparación realizados por la firma Juan Carlos Duarte en el edificio ocupado por la escuela nº 337 de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 16) por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.990 m|n.) a favor de la citada empresa.

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. 12355|67. — 28-9-67.

1º — NOMBRAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 398 de Córdoba (3ª "B") en la vacante por traslado de Clara Luisa Martini, a la señora CARMEN ELINA SALGUERO de LEVRA (M.N.N., L. C. 2.623.675; clase 1937).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 17.063 a Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente decreto de ratificación.

Nombramiento

— Córdoba —

— Expte. 5318|66. — 28-9-67.

1º — NOMBRAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 407 de Córdoba (3ª "B"), en la vacante por renuncia de Héctor Garavelli a la señora BEATRIZ MATILDE CARRANZA de LUCATO (M. N. N.; C. I. 431.025, policía de Córdoba; clase 1942).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente decreto de ratificación.

Concurso nº 150 de ingreso

— Córdoba —

— Expte. 6777|64. — 28-9-67.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso nº 150 de ingreso en la docencia (2ª y 3ª convocatoria) efectuado en Córdoba para cubrir cargos vacantes de maestros especiales de música en escuelas comunes.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente, en cuanto se refiere a los cargos de maestro especial de música de las escuelas nros. 12, 37, 47, 75 y 253 de Córdoba (todas de 1ª categoría, grupo '|A") por falta de aspirantes y destinarlas a la nómina de movimiento de personal.

3º — EXCLUIR del concurso nº 150 de ingreso en la docencia (2ª y 3ª convocatoria) la vacante de maestro especial de música, de la escuela nº 23 de Córdoba, por clausura, expte. 2423|64.

4º — DESIGNAR maestras especiales de música de las escuelas de Córdoba que se determinan, a las siguientes Maestras Normales Nacionales que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al Art. 16º del Estatuto del Docente:

MIRTHA ADELAIDA DALMASSO de ALTIMA, L. C. 4.504.776, clase 1943, Profesora de Piano. Esc. 36 (1ª "A"), vacante por creación, resolución del 23 de junio de 1959, expte. 9518|59.

IRMA ADELIA MOYANO, L. C. 4.652.147, clase 1943, Profesora de Piano. Esc. 304 (2ª "A") vacante por traslado de Sara Poggi.

5º — DESIGNAR maestras especiales de música de las escuelas de Córdoba que se determinan, a las siguientes personas que rindieron satisfactoriamente la prueba de idoneidad que establece la reglamentación al art. 16º del Estatuto del Docente:

EMMA SENTURIO de FLEMAN, L. Cívica nº 3.041.446, clase 1936, Profesora de Música. Esc. 192 (1ª "A") vacante por traslado de María M. Fuentes.

AMELIA ROSA ESCAMILLA, Libreta Cívica 5.106.265, clase 1945, Profesora de Piano. Esc. 9 (1ª "A") vacante por creación, resolución del 23 de junio de 1959, expte. 9518|59.

OLGA ROSA CALDERON, L. C. 4.891.384, clase 1945, Profesora de Piano. Esc. 298 (1ª "A") vacante por renuncia de Sara Mora Benvenuto de Santano.

MARIA GRACIELA ALVAREZ, Libreta Cívica 5.662.836, clase 1947, Profesora de Piano. Esc.

480 (1ª "A") vacante por creación, resolución nº 184 del 17 de julio de 1956, expte. 77.362|55.

6º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el corresponiente proyecto de ratificación.

Convenio de coordinación escolar
— Jujuy —

— Expte. 16350|67. — 31-8-67.

APROBAR el convenio firmado entre el Gobierno de la provincia de Jujuy y el Consejo Nacional de Educación sobre coordinación escolar.

Sin efecto residencia inspectores
— Jujuy —

—Expte. 9735|65. — 25-9-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 21-6-65 obrante a fs. 3 por la que se dispuso la residencia en las localidades de Abra Pampa y La Quiaca, con sede en las escuelas nros. 21 y 25, de los inspectores de zonas interinos de la provincia de Jujuy, señores ROBUSTIANO OVANDO y NESTOR PEÑALOZA, respectivamente.

Renuncia
— Jujuy —

— Expte. 4771|67. — 27-9-67.

ACEPTAR con anterioridad al 23 de noviembre de 1966, la renuncia presentada por la señora MABEL IRIS VALDEZ de PERULL, (Libreta Cívica 1.484.958) maestra de la escuela nº 32 de Jujuy.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 15777|67. — 28-0-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación realizados por la firma Víctor Guantay en el edificio ocupado por la escuela nº 136 de Jujuy y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (ffs. 2) por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500) m|n. a favor de la citada empresa.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 15773|67. — 28-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación realizados por la firma Natalio Garzón en el edificio ocupado por la escuela nº 43 de Jujuy y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de QUINCE MIL PESOS ($ 15.000)m|n. a favor de la citada empresa.

Certificado de Obra
— Jujuy —

— Expte. 15776|67. — 28-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación realizados por la firma Cipriano Gonza en el edificio ocupado por la escuela nº 111 de la provincia de Jujuy y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de CINCO MIL PESOS ($ 5.000 m|n. a favor de la citada empresa.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 16682|67. — 28-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 142 de Jujuy, realizados por la firma Victoriano Urbano y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 6.440) m|n. a favor de la citada firma.

Nombramiento
— Jujuy —

— Expte. 1793|65. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente directora de la escuela nº 69 de Jujuy (3ª "D") en la vacante por traslado de la señora Pastora Elsa Vilte de Peñaloza, a la señorita TERESA URZAGASTI (M. N. N., L. C. 6.351.748, clase 1940).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Concurso nº 322 de ingreso
— La Rioja —

— Expte. 8127|67. — 28-9-67.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso nº 322 de ingreso en la docencia (resolución del 14-1-66, expte. 132|66) efectuado en La Rioja para cubrir cargos vacantes de maestros de grado y de sección de jardín de infantes.

2º — HACER LUGAR a la apelación en subsidio deducida por la señorita DORA FANNY ROMERO (hoja 156 y vta.) y reconocerle derecho a participar en el concurso nº 322 como aspirante a un cargo de maestra de sección de jardín de infantes.

3º — VOLVER oportunamente estas actuaciones a la Junta de Clasificación de La Rioja, a los fines indicados a hoja 193 y vta., por la Dirección General de Asesoría Letrada.

4º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas de La Rioja que se determinan, a las siguientes personas con título de Maestro Normal Nacional.

ZULMA ARGENTINA OVALLE de PAJARES (L. C. 7.890.875, case 1928). Esc. 29 (1ª "B") vacante por traslado de Ignacia G. de Cortés.

ELSA ALICIA NAJUM (L. C. 4.299.130, clase 1942). Esc. 15 (1ª "A") vacante por sin efecto traslado de Anastasia A. Tello Farías.

MARIA LUISA ORTIZ (L. C. 0.623.489, clase 1932). Esc. 15 (1ª "A") vacante por creación, resolución del 2 de mayo de 1963, expte. 3769|63.

ROSA STELLA ROMERO de ALVAREZ (L. C. 7.880.040, clase 1924, con servicios docentes anteriores, hoja 168). Esc. 28 (1ª "B") vacante por creación, resolución del 14 de octubre de 1964, expte. 3476|64.

MARTA ISABEL LUNA de ORMEÑO (L. C. 0.622.254, clase 1931). Esc. 69 (2ª "C" vacante por traslado de Emir Nicolasa Ocampo.

TERESITA NELLY LAFON (L. C. 1.471.197, clase 1935). Esc. 44 (2ª "B") vacante por traslado de Teresita Margot de De La Vega.

ALCIVIADES ANTONIO GOMEZ (L. Enrolamiento 6.712.701, clase 1936) Esc. 96 (3ª "D") vacante por traslado de Ramona Mercedes Montiveros de Rivero.

MARIA INES EULIARTE (L. C. 4.620.149, clase 1943). Esc. 90 (3ª "C") vacante por traslado de Cesaria Silvia Zárate de Oviedo.

FRANCISCO RICARDO ROBADOR (Libreta Enrolamiento 3.013.480, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hoja 170). Esc. 125 (2ª "B") vacante por creación, resolución del 3 de junio de 1964, expte. 9220|62.

MARTA INES LABOURDETTE (Libreta Cívica 4.404.116, clase 1942). Esc. 9 (2ª "C"), vacante por traslado de María P. Ortenzi de González.

SALOME AIDA PEREZ de QUIROGA (L. C. 3.681.354, clase 1939). Esc. 231 (3ª "B") vacante por traslado de Dolly I. Alcaraz.

MARIA VICTORIA CORZA de VERA (L. C. 2.310.559, clase 1935, Regional). Esc. 153 (3ª "C") vacante por ascenso de Matilde A. de Mercado.

NIDIA DE JESUS OROS de ALAMO (L. C. 0.624.262, clase 1930) Esc. 30 (3ª "C") vacante por creación, resolución del 3 de junio de 1964, expte. 9220|62.

EULOGIA DEL CARMEN FONTAÑEZ de MOYA (L. C. 0.623.495, clase 1932), Esc. 147 (3ª "C"), vacante por creación, resolución del 3 de junio de 1964,, expte. 9220|62.

ISOLINA ELIDA DEL VALLE FUENTES de DUMO (L. C. 4.299.032, clase 1941). Esc. 231 (3ª "B") vacante por creación, resolución del 3 de junio de 1964, expte. 9220|62.

SUSANA DEL VALLE AGUERO (L. Cívica 4.619.014, clase 1943). Esc. 160 (3ª "D" vacante por creación, resolución del 3 de junio de 1964, expte. 9220|62.

MARGARITA TITA MACIA de SANCHEZ (L. C. 3.620.498, clase 1939). Esc. 121 (3ª "D"), vacante por creación, resolución del 3 de junio de 1964, expte. 9220|62.

MARTA NOEMI TORRES (L. C. 4.250.949, clase 1941), Esc. 125 (2ª "B") vacante por creación, resolución del 3 de junio de 1964, expte. 9220|62.

CLARA EUSEBIA VEGA (L. C. 3.491.156, clase 1937). Esc. 108 (3ª "D"), vacante por traslado de Edmundo Jesús Pedraza.

TEODOSIA EMMA PIZARRO de DIAZ (L. C. 2.831.854, clase 1936). Esc. 205 (3ª "C"), vacante por ascenso de Robertina Elisa Klic de Romero.

GREGORIA DEL CARMEN OLMOS (L. Cívica 3.716.417, clase 1938, Regional). Esc. 97 (3ª "C") vacante por ascenso de Nelly C. de Aguilar.

TERESA LODYS MERCADO (L. C. 3.678.512, clase 1937). Esc. 115 (3ª "D") vacante por ascenso de Benicia Nelly Aguilar.

NICOLAS DOMINGO ZARATE (Libreta Enrolamiento 6.706.376, clase 1932, Regional). Esc. 226 (3ª "D") vacante por traslado de Elena Gómez Echegaray.

VICENTE RAMON PAEZ (L. E. 6.717.144, clase 1940). Esc. 146 (3ª "D") vacante por ascenso de Mario N. Portugal.

5º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Asignar funciones auxiliares
— Mendoza —

—Expte. 7126|67. — 27-9-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 52 de Mendoza, señora MIRTA ESTELA DURAN de DI MARGO, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Certificado de obra
— Mendoza —

— Expte. 21185|65. — 28-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 36) de los trabajos de reparación realizados por la firma Guillermo López en el edificio ocupado por la escuela nº 17 de Mendoza y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 26) por la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 9.748 m|n.) a favor de la citada empresa

Convenio de coordinación escolar
— Salta —

— Expte. 16261|67. — 31-8-67.
APROBAR el convenio firmado entre el Gobierno de la provincia de Salta y el Consejo Nacional de Educación sobre coordinación escolar.

Traslado transitorio
— Salta —

— Expte. 4416|67. — 27-9-67.
ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 386 de Salta, a la señora TERESA FIGUEROA de FONZALIDA, maestra de la escuela nº 74 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Salta —

— Expte. 4652|67. — 27-9-67
ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 383 de Salta, a la señora MARIA PATROCINIA CORREA de QUINTEROS, maestra de la escuela nº 286 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Salta —

— Expte. 11.725|67. — 27-9-67.
ACORDAR traslado transitorio a las escuelas nros. 97, 204, 96, 9 ó 180 de Salta, a la señorita ANA BENIGNA LORENZO, maestra de la escuela nº 95 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— San Juan —

— Expte. 4682|67. 27-9-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de San Juan, a la señora LIDIA ROSA MORESCHI de VALLECILLO, maestra de la escuela nº 138 de San Juan, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Comisión de servicio
— San Juan —

— Expte. 11157|67. — 28-9-67.
DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Seccional de San Juan, al director de la escuela nº 162 de la mencionada provincia, señor JOSE ALBERTO SILVA, a fin de que colabore con la Junta Provincial de Alfabetización.

Imponer nombre a escuelas
— Santiago del Estero —

— Expte. 18138|67. — 27-9-67.
IMPONER los siguientes nombres a las escuelas de Santiago del Estero que a continuación se detallan:
Escuela nº 364 — Coronel JUAN FRANCISCO BORGES.
Escuela Nº 318 — Padre GASPAR JUAREZ S. J.

Conformidad en prestación servicio
— Sgo. del Estero —

— Expte. 9959|65. — 27-9-67.
DEJAR CONSTANCIA que el director de la escuela nº 678 de Santiago del Estero, trasladada a la localidad de Colombia, departamento Copo por resolución del 2 de noviembre de 1965 (hoja 49) señor HORACIO ANTONIO RAMOS, acepta continuar desempeñándose al frente de la misma.

Certificado de obra
— Sgo. del Estero —

—Expte. 6297|65. — 28-9-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 62) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 293 de Santiago del Estero realizados por la firma ARTURO GONZALEZ y disponer la liquidación y pago de los Certificados de Obra (fs. 43) y Final de Obra (fs. 46) por las sumas de NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 90.000 m|n.) y DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.000 m|n.), respectivamente, a favor del citado contratista.

Certificado de Obra
— Sgo. del Estero —

— Expte. 11804|67. — 28-9-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 3) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 430 de Santiago del Estero realizados por la firma Pascual Saez y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 9) por la suma de OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 8.000 m|n.) a favor del citado contratista.

Nombramiento
— Sgo. del Estero —

—Expte. 17002|66. — 28-9-67.
1º — NOMBRAR de conformidad con el inciso e), punto 2) de la reglamentación al Art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 600 de Santiago del Estero (P. U. "D") en la vacante por renuncia de Lucía P. de Lizarraga, al señor HUGO WALTER SALVATIERRA

(M. N. N. R., L. E. 8.122.208 clase 1943).

2º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º de la Ley 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente decreto de ratificación.

Concurso nº 322 de ingreso
— Sgo. del Estero —

— Expte. 16204|67. — 28-9-67.

1º — EXCLUIR del concurso nº 322 de ingreso en la docencia (1ª convocatoria) las vacantes de las escuelas nros. 42 y 160 de la provincia de Santiago del Estero, por haber sido ocupadas por personal titular.

2º — APROBAR el desarrollo del concurso nº 322 de ingreso en la docencia (1ª convocatoria, resolución del 14-1-66, expte. 132|66) efectuado en Santiago del Estero para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

3º — DESIGNAR maestros de grado de las escuelas de Santiago del Estero que se determinan, a las siguiente personas:

TERESA DEL VALLE BLANCO de AZAR (L. C. 4.172.965, clase 1940, M. N. N.). Esc. 2 (3ª D) vacante por transferencia de cargo de la nº 65.

NORINA HILDA FIAD de CARABAJAL (L. C. 9.289.260, clase 1930, M. N. N.). Esc. 4 (2ª C) vacante por creación, resolución nº 36-T-1951.

DOLORES LORENZA BULACIO (Libreta Cívica 4.171.088, clase 1940, M. N. N.). Esc. 25 (2ª C) vacante por sin efecto traslado de Marcelina B. Santillán.

MARIA EMILIA VICTORIA ABDALA (L. C. 4.453.555, clase 1943, M. N. N.).Esc. 27 (2ª D) vacante por creación, resolución nº 36-T-1951.

ALBALICIA VIRGINIA SOSA (Libreta Cívica 3.627.985, clase 1937, M. N. N. Regional).

Esc. 27 (2ª D) vacante por creación, resolución nº 36-T-1951.

LUISA DEL VALLE PAZ (Libreta Cívica nº 4.963..666 clase 1945, M. N. N. Regional). Esc. 27 (2ª D) vacante por creación, resolución nº 36-T-1951.

NILDA ELENA GAUNA de SUAREZ (L. C. 9.288.913, clase 1927, M. N. N.). Esc. 29 (1ª A), vacante por jubilación de Josefina J. de Giannonni.

HECTOR EDUARDO NAVELINO (L. Enrolamiento 7.145.225, clase 1928, M. N. N.). Esc. 36 (3ª D) vacante por creación, resolución nº 36-T-1951.

EMMA ROMELIA GALVAN de VIZCARRA (L. C. 9.304.400, clase 1923, con servicios docentes anteriores, hojas 320 y 332, M. N. N. Regional). Esc. 36 (3ª D), vacante por sin efecto designación de Albertina F. Díaz.

MARTA SUSANA RODRIGUEZ (Libreta Cívica 4.159.109, clase 1940, M. N. N.). Esc. 38 (2ª B) vacante por traslado de Dolores R. de Falappa.

JULIO BUSTAMANTE (L. E. 7.118.733, clase 1942, M. N. N.). Esc. 45 (3ª D), vacante por ascenso de Miguel Gil.

MARIA DEL VALLE GLARDON (Libreta Cívica 4.468.036, clase 1943, M. N. N.). Esc. 53 (2ª B.) vacante por traslado de Selva A. de Maza.

ELMAZA MANZUR DE NELSON, L. Cívica nº 9.258.794, clase 1931, M. N. N.). Esc. 56 (2ª B) vacante por traslado de Elba Soria.

NILDA LEONOR MOYA (L. C. 3.586.392, clase 1939, M. N. N. Regional). Esc. 60 (2ª D), vacante por creación, resolución Nº 36-T-1951.

MIRTA DEL CARMEN SALAZAR (L. Cívica 4.427.738, clase 1942, M. N. N.). Esc. 61 (2ª D), vacante por traslado de Leticia del C. P. de Lázaro.

ELVA MAVEL BULACIO de DIAZ (L. Cívica 3.248.585, clase 1935, M. N. N.). Esc. 76 (2ª B), vacante por creación, resolución del 30-7-62, expediente 20722|62.

ELSA TERESITA DIAZ de AREVALO (L. C. 3.592.367, clase 1937, M. N. N. Regional). Esc. 77 (3ª C), vacante por traslado de Sede M. de Casaudón.

ROSALIA VAZQUEZ (L. C. 4.589.749, clase 1946, M. N. N.). Esc. 82 (2ª D) vacante por sin efecto de Josefa Dolores C. de Carrizo.

NORA DEL CARMEN CAMAÑO de CRESPIN (L. C. 4.635.699, clase 1945, M. N. N.). Esc. 98 (3ª B) vacante por traslado de Blanca A. Hernández.

CONCEPCION ELIZABEL GIANGRECO de TOLOSA (L. C. 6.844.008, clase 1941, M. N. N.). Esc. 100 (3ª B) vacante por jubilación de María B. de De La Silva.

ELSA BEATRIZ CARRIZO de CASTRO (L. C. 2.796.612, clase 1932, M. N. N.). Esc. 102 (1ª A), vacante por renuncia de Crisanto Rodríguez.

MIRTHA LEONOR GONZALEZ GOMEZ (L. C. 4.496.206, clase 1942, M. N. N.). Esc. 106 (3ª D), vacante por transferencia de cargo de la nº 71.

BELKIS ELOISA EDITH LARCHER (L. C. 2.429.857, clase 1935, M. N. N.). Esc. 122 (3ª B), vacante por creación, resolución nº 36-T-1951.

ARMANDO RAUL ARAGON (L. E. 6.250.683, clase 1943, M. N. Provincial), Esc. 127 (2ª C), vacante por creación, solución del 28-3-50.

MARIA NILDA TREJO (L. C. 4.746.244, clase 1944, M. N. N.). Esc. 130 (3ª D), vacante por creación, resolución nº 36-T-1951.

RUBENS PASTOR NIEVA (L. E. 7.118.412, clase 1941, M. N. N. Regional). Esc. 133 (2ª D), expte. 6046|58.

ANGELA ISABEL RUBEN (L. C. 4.745.124, clase 1944, M. N. N.). Esc. 134 (2ª D), vacante por renuncia de Silvia Martínez.

CONSUELO AMANDA CORONEL (L. Cívica

4.726.061, clase 1943, M. N. N.). Esc. 137 (3ª D), vacante por creación, resolución del 28-3-58, expediente 6046|58.

ROSA ARGENTINA GALLARDO (L. Cívica 4.154.767, clase 1940, M. N. Provincial). Esc. 141 (3ª C), vacante por traslado de Alicia N. P. de Larcher.

RINA MARIA SAYAGO (L. C. 1.672.299, clase 1934, M. N. N.). Esc. 149 (1ª A), vacante por traslado de Lidia E. S. de Larrude.

MARIA LILI PAZ (L. C. 9.968.172, clase 1939, M. N. Provincial). Esc. 150 (3ª D), vacante por renuncia de Américo Moya.

FRANCISCA ANTONIA VILLAVICENCIO (L. C. 6.849.243, clase 1944, M. N. N. Regional). Esc. 152 (2ª D), vacante por ascenso de Carlos Mansilla.

MARIA LUZ CASTILLO (L. C. 4.726.757, clase 1943. M. N. N.). Esc. 152 (2ª D), vacante por creación, resolución nº 36-T-1951.

OLGA MAMERTA LAURENTINA PERALTA (L. C. 6.847.962, clase 1942, M. N. N. Regional). Esc. 153 (3ª D), vacante por sin efecto designación de César A. Herrera.

GUILLERMO ANTONIO AYUNTA (L. Enrolamiento 8.121.400, clase 1943, M. N. N.). Esc. 154 (3ª D), vacante por creación, resolución del 28-3-58, expte. 6046|58.

ESTHER NOEMI LLARULL (L. C. 4.154.645, clase 1940, M. N. N.). Esc. 156 (2ª B), vacante por creación, resolución del 28-3-58, expte. 6046|58.

MANUELA ISABEL ARGENTINA LUNA de CERRA (L. C. 9.305.731, clase 1929, M. N. N.). Esc. 156 (2ª B), vacante por ascenso de Olga Y. Brandan.

OSCAR ARMANDO GALLARDO (L. Enrolamiento 3.797.169, clase 1920, con servicios docentes anteriores, hojas 320 y 332, M. N. N. Regional). Esc. 156 (2ª B), vacante por traslado de Marta E. de Pereyra.

OLGA IRMA ABDULAJAD de FILIPPA (L. C. 2.284.866, clase 1931, M. N. N.). Esc. 156 (2ª B), vacante por transferencia de cargo de la nº 130.

ADELA HARON de SORIA (L. C. 3.463.732, clase 1932, M. N. N. Regional). Esc. 156 (2ª B), vacante por traslado de Blanca A. T. de Valido.

ALDO JESUS DIAZ (L. E. 7.165.380, clase 1933, M. N. N. Regional). Esc. 161 (3ª C), vacante por traslado de Alcira S. de Brandan.

CLARA LUZ ANGELICA ZANONI de JURI (L. C. 9.288.698, clase 1929, M. N. N.). Esc. 163 (2ª B), vacante por traslado de Fanny F. G. de Tejeda.

TERESA DE JESUS HERRERA (L. Cívica nº 3.623.945, clase 1937, M. N. Provincial). Esc. 164 (3ª D), vacante por creación, resolución del 28-3-58, expte. 6046|58.

VIRGINIA VELIZ (L. C. 4.972.592, clase 1943, M. N. Provincial). Esc. 171 (2ª D) vacante por ascenso de Mario L. Vélez.

GRACIELA DEL VALLE DELBELIZ (L. C. 4.407.335, clase 1942, M. N. N.). Esc. 168 (2ª D), vacante por traslado de Felipa P. de Tula.

NORAH EDIT CISNEROS (L. C. 4.202.271, clase 1940, M. N. N. Regional). Esc. 171 (2ª D), vacante por creación, resolución nº 36-T-1951.

ROSA AMELIA ARIAS (L. C. 4.154.434, clase 1940, M. N. Provincial). Esc. 174 (3ª D), vacante por ascenso de Dora R. de Pereyra.

LEANDRO ALBERTO GOMEZ (Libreta Enrolamiento 7.208.367, clase 1942, M. N. N.). Esc. 174 (3ª D), vacante por ascenso de Josefa del C. A. de Giménez.

MARIA JOSEFA KURAN (L. C. 4.427.764, clase 1942, M. N. N.). Esc. 177 (3ª D), vacante por creación, resolución del 30-7-62, expediente 20722|62.

SOFIA DEL CARMEN CASTILLO (L. Cívica 3.681.373, clase 1938, M. N. N.). Esc. 178 (2ª D), vacante por creación, resolución del 30-7-62, expte. 20722|62.

FIRMO BEANNEY JUGO (L. E. 8.121.226. clase 1943, M. N. Provincial Esc. 178 (2ª D), vacante por ascenso de Blanca A. M. de Barraza.

RAMONA NORMA AIDA VILLAROEL (L. C 4.160.653, clase 1940, M. N. N. Regional) Esc 187 (3ª D), vacante por ascenso de Genoveva M de Lludgar.

ALBA LUZ LEDESMA (L. C. 4.629.711, clase 1943, M. N. Provincial). Esc. 189 (2ª D), vacante por traslado de Nieves P. de Ibáñez.

RAMONA ELBA RUIZ (L. C. 4.167.171, clase 1940, M. N. N.). Esc. 189 (2ª D), vacante por sin efecto designación de Hugo E. Gerez.

HUGO RAMON CAMUS (L. E. 7.202.505, clase 1941, M. N. Provincial). Esc. 189 (2ª D), vacante por creación, resolución nº 36-T-1951.

ADELINA ROSALBA ARRIBA de RODRIGUEZ (L. C. 1.393.546, clase 1935, M. N. N. Regional). Esc. 191 (1ª B), vacante por renuncia de Matilde Merz.

RINA ALICIA GAUNA (L. C. 4.225.253, clase 1941, M. N. N.). Esc. 191 (1ª B), vacante por creación, resolución nº 36-T-1951.

ANTONIA GARCIA (L. C. 4.261.940, clase 1942, M. N. N.). Esc. 191 (1ª B), vacante por traslado de Carmen S. de Vitar.

MARTINA EDITH AGUERO de ALDAY (L. C. 4.484.701, clase 1942, M. N. N.). Esc. 191 (1ª B), vacante por traslado de Ernesto A. Chazarreta.

JOSE GERVACIO MANSILLA (L. Enrolamiento 7.194.471, clase 1939, M. N. Provincial). Esc. 192 (3ª D), vacante por ascenso de Regina G. de Gómez.

MARIA VIOLETA BANEGAS (L. C. 4.726.293, clase 1944, M. N. N.). Esc. 202. (2ª C) vacante por creación, resolución del 28-3-58, expediente 6046|58.

LILIA TEODORA CARRIZO de LEDESMA (L. C. 3.809.753, clase 1939, M. N. N.). Esc. 205 (3ª

D), vacante por creación, resolución del 21-5-59, expte. 10312|59.

OLGA ELBA ZURITA de BENAVIDEZ (L. C. 3.463.642, clase 1931, M. N. N. Regional). Esc. 208 (2ª C), vacante por renuncia de Virginia del V. Paz.

NIDIA SELVA PEREYRA (L. C. 4.653.217, clase 1944, M. N. N. Regional). Esc. 209 (2ª C), vacante por traslado de Delia F. de García.

FANNY YOLANDA RAMIREZ de INFANTE (L. C. 9.981.833, clase 1941, M. N. Provincial). Esc. 210 (2ª D), vacante por ascenso de Atilio Camiña.

ELVA ISARES (L. C. 3.761.635, clase 1938, M. N. N. Regional). Esc. 211 (3ª D), vacante por ascenso de Manuel P. Ramírez.

MARIA DEL CARMEN LARCHER de DIAZ (L. C. 4.496.663, clase 1943, M. N. Provincial). Esc. 213 (3ª D), vacante por creación, resolución del 28-3-58, expte. 6046|58.

SILVIA TERESA DEL VALLE DE LA FUENTE (L. C. 4.898.510, clase 1945, M. N. N. Regional). Esc. 215 (2ª D), vacante por transferencia de cargo de la nº 249.

EMMA ELIZABETH VAZQUEZ de MELIAN (L. C. 4.595.196, clase 1943, M. N. N. Regional). Esc. 221 (3ª D), vacante por creación, resolución del 21-5-59, expte. 10312|59.

MARIA JOSEFA NOEMI RODRIGUEZ de GUTIERREZ (L. C. 6.848.328, clase 1941, M.N.N.). Esc. 227 (2ª D), vacante por creación, expte. 28471|55.

SABINA GRACIELA SAYAGO de GUTIERREZ (L. C. 6.476.936, clase 1939, M. N. N. Regional). Esc. 232 (2ª D), vacante por traslado de Alba Lucila D. de Orieta.

SARA DEL CARMEN CUEDERAS (L. Cívica 4.972.655, clase 1944, M. N. Provincial). Esc. 232 (2ª D), vacante por creación, expte. 20398|59.

EMMA MARTA LOPEZ de RUIZ (L. Cívica 3.612.762, clase 1938, M. N. N.). Esc. 240 (3ª D), vacante por creación, resolución del 30-7-1962, expte. 20722|62.

ADA BEATRIZ GIMENEZ (L. C. 6.845.619, clase 1941, M. N. N. Regional). Esc. 241 (2ª C), vacante por sin efecto desigación de Olga F. H. de Artín.

HAYDEE DEL VALLE MARTINEZ de ALCALDE (L. C. 9.304.657, clase 1927, M. N. N. Regional). Esc. 244 (2ª B), vacante por creación, resolución del 21-5-59, expte. 10312|59.

GLADYS AIDA DEL VALLE ZANNI de CARRIZO (L. C. 4.407.822, clase 1942, M. N. N.). Esc. 249 (1ª B), vacante por ascenso de Carlos H. Ríos.

MANUELA SELVA NARDO (L. C. 4.629.490, clase 1942, M. N. N. Regional). Esc. 249 (1ª B) vacante por ascenso de Fermín R. Bazán.

LIBERTAD ARGENTINA AGUIRRE (L. C. 4.286.715, clase 1942, M. N. N.). Esc. 260 (1ª A), vacante por traslado de Elena L. M. de Kuran.

OLGA AMALIA VILLACORTA (Libreta Cívica 4.463.791, clase 1943, M. N. N.). Esc. 263 (2ª D), vacante por sin efecto designación de Inés Escontrela.

MARIA ROSA AYUNTA de MANSILLA (L. C. 4.746.298, clase 1944, M. N. N.). Esc. 270 (3ª C), vacante por traslado de Silvia A. de Alegre.

ISABEL GARNICA de PAPPALARDO (L. C. 9.285.722, clase 1917, con servicios docentes anteriores, hojas 320 y 332, M. N. N.). Esc. 302 (3ª B), vacante por traslado de Olga G. de Martínez.

MIRTA TERESA GORRINI (L. C. 4.741.914, clase 1944, M. N. N.) Esc. 321 (3ª C), vacante por traslado de Clara N. Iramain. OLGA ANGELICA TOLEDO (L. C. 4.136.453, clase 1940, M. N. N.). Esc. 347 (2ª C), vacante por traslado de Nilda N. Santillán.

NELLY GUILLERMINA ORELLANA (L. C. 4.427.749, clase 1942, M. N. N.). Esc. 358 (2ª D), vacante por traslado de Alba O. Ruíz.

ROSA GRACIELA DIAZ de INFANTE (L. C. 3.570.522, clase 1937, M. N. N.). Esc. 372 (3ª D), vacante por traslado de Victoria L. González.

SARA EMILIA VAZQUEZ de OLIVERA (L. C. 3.311.445, clase 1929, M. N. Provincial). Esc. 402 (2ª C), vacante por traslado de Amiri J. de Sonsogni.

MARIA ESTHER PIÑA (L. C. 5.491.227, clase 1947, M. N. N.). Esc. 421 (1ª B), vacante por ascenso de Juvencio A. Escobar.

DELIA ESTELA LEON (L. C. 6.844.037, clase 1941, M. N. N.). Esc. 534 (2ª D), vacante por traslado de Rosa I. González.

GLADYS DEL VALLE DIAZ (L. C. 3.935.193, clase 1940, M. N. N.). Esc. 536 (2ª C), vacante por traslado de Elsa B. Díaz.

4º — ELEVAR de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Convenio de coordinación escolar
— Tucumán —

— Expte. 16347|67. — 31-8-67.

APROBAR el convenio firmado entre el Gobierno de la provincia de Tucumán y el Consejo Nacional de Educación sobre coordinación escolar.

Sin efecto convenio reparación escuelas
— Tucumán —

— Expte. 3467|67. — 25|9|67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 27 de marzo de 1967 (fs. 25) relativa a la reparación de cuarenta y dos locales pertenecientes a escuelas de la provincia de Tucumán,

que se mencionan en autos, mediante la firma de convenios entre la Repartición y el Gobierno de la citada Provincia, encuadrándolos en las disposiciones de la Ley nº 17.034.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos, pasar a la Comisión de Obras Ley nº 17.034.

Asignar funciones auxiliares
— Tucumán —

— Expte. 11675|67. — 27-9-67.

ASIGNAR funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 244 de Tucumán, señorita LLALILE DEL VALLE CHAIA, y ubicarla en la nº 113 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio
— Salta y Sgo. del Estero —

— Expte. 11729|67. — 27-9-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Tartagal, Agusrón o Campamento Vespucio de la provincia de Salta, a la señora ILDA DEL ROSARIO CAMPOS de SALAS, maestra de la escuela nº 228 de Santiago del Estero, debiendo la Inspección Técnica General de Escuela de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2ª

Convenio de coordinación escolar
— Corrientes —

— Expte. 16355|67. — 31-8-67.

APROBAR el convenio firmado entre el Gobierno de la provincia de Corrientes y el Consejo Nacional de Educación sobre coordinación escolar.

Traslados
— Corrientes —

— Expte. 840|67. — 25-9-67.

1º — APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de Corrientes que se determinan, del siguiente personal a su pedido:

HERNAN RAUL BRUGO, maestro de grado, de la 438 (3ª D), a la 43 (2ª B), vacante por jubilación de Isabel Martínez Lezcano.

DORA ASUNCION DAVERIO, maestra de grado, de la 314 (3ª B), a la 449 (1ª A), vacante por jubilación de Gladys B. V. de Fratti.

MARIA DEL CARMEN LERTORA, maestra de grado, de la 105 (2ª D), a la 22 (2ª B), vacante por ascenso de María V. Duarte de López.

HAYDEE CRECENCIA RAMIREZ, maestra de grado, de la 23 (2ª B), a la 408 (1ª A), vacante por ascenso de Ernesto García.

DORA ROSA FERREYRA de BRIEND, maestra de grado, de la 454 (2ª C), a la 265 (1ª B), vacante por ascenso de María E. Olivieri de Denegri.

ALBA LELIA VALLEJOS de SULZYNSKI, maestra de grado, de la 457 (2ª D), a la 63 (1ª A), vacante por ascenso de Carmen F. Calvi.

JUSTA ADELAIDA GOMEZ, maestra de grado, de la 428 (3ª D), a la 198 (1ª A), vacante por jubilación de Justa A. de Brien Stamm.

CARMEN BEATRIZ GUTIERREZ de DIAZ, maestra de grado, de la 351 (2ª B), a la 40 (2ª A), vacante por traslado de Graciela J. P. de Mulhall.

ANA MARIA BRIEND (hoy señora de SCHAPIRA) maestra de grado, de la 454 (2ª C), a la 265 (1ª B), vacante por ascenso de Piedad C. A. de Gómez de la Fuente.

MARIANA NATALIA BALBASTRO, maestra de grado, de la 519 (3ª D) a la 188 (1ª A), vacante por fallecimiento de Juan Maciel de Gauna.

MARIA DORA BEATRIZ AMEZAGA de BALESTRA, maestra de grado, de la 289 (2da. B), a la 317 (2da. A), vacante por jubilación de Dora E. V. de González

ANGEL ANTONIO MONGIAT, maestro de grado, de la 248 (1ª C) a la 77 (1ª A), vacante por traslado de Nora Vázquez de Nizza.

MARIA ESTHER LOPEZ, maestra de grado, de la 172 (2ª C), a la 71 (1ª A), vacante por ascenso de Juan Esteban Almirón.

ELSA BEATRIZ INSAURRALDE ALVAREZ (hoy señora de SCARANO) maestra de grado, de la 382 (2ª C), a la 6 (2ª B), vacante por ascenso de Ernesto M. Fernández.

AIDA MARIA MERCEDES CERIMELE, maestra de grado, de la 7 (1ª B), a la 188 (1ª A), vacante por ascenso de Fernando Alcides Pipet.

JOSE LUIS NEME, maestro de grado, de la 365 (3ª D), a la 219 (1ª A), vacante por ascenso de María R. M. de Kanneman.

ALICIA ELBA COLUNGA de FIGUEREDO, maestra de grado, de la 13 (2ª B), a la 267 (1ª A), vacante por traslado de Hortensia M. L. de Solá.

GLADYS MIRHYM CATALINA SILVA (hoy señora de MASSARONI) maestra de grado, de la 75 (2ª B), a la 32 (1ª A), vacante por ascenso de Berta E. G. de Jurado.

MARTA ESTHER ACEVEDO (hoy señora de ASUAD) maestra de grado, de la 7 (1ª B), a la 117 (1ª A), vacante por jubilación de María C. de Farquharson.

ELISA MARCIANA RAMIREZ de CABRERA, maestra de grado, de la 9 (2ª B) a la 165 (1ª A), vacante por ascenso de Nora L. M. de Sotelo.

ELEUTERIA ELEONOR VARGAS, maestra de grado, de la 25 (1ª C) a la 109 1ª A), vacante por ascenso de Judith N. C. de Benitez.

ZUNILDA NELIDA ZAMBON, maestra de grado, de la 149 (2ª B) a la 165 (1ª A), vacante por ascenso de Juan R. N. de Azeves.

BERNIE LETTY BROWN, maestra de grado, de la 9 (2ª B) a la 35 (1ª A), vacante por jubilación de Victoria Roffe de Andino.

ARMIRA RAMONA SANDOVAL, maestra de grado, de la 7 (1ª B) a la 164 (1ª A), vacante por renuncia de Angela F. de Almirón.

GLADYS BEATRIZ GOMEZ, maestra especial de manualidades, de la 10 (1ª B), a la 416 (1ª A), vacante por sin efecto traslado de Elsa I. M. de Alsina.

BLANCA ESTHER RAMIREZ de PETRAGLIA, maestra especial de manualidades, de la 5 (1ª B) a la 221 (1ª A), vacante por jubilación de Dolores Gallardo.

SIXTO OMAR FERNANDEZ, director, de la 49 (1ª B) a la 206 (1ª A), vacante por jubilación de Eudoro Francisco Buzzi.

2º — NO APROBAR los siguientes traslados de maestros de grado, propuestos por la Inspección Seccional de Corrientes, por motivos indicados por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª.

ROSA ESTHER BARRIOS, de la 194 (2ª C) a la 221 (1ª A).

SELVA NIDIA NAGEL de GUTIERREZ, de la 182, (3ª C) a la 46 (2ª B).

3º — DESTINAR para el próximo movimiento de personal, las vacantes de maestros de grado de las escuelas de Corrientes que se indican:

Esc. 221: vacante por jubilación de Angela F. L. de Braschi.

Esc. 46: vacante por traslado de María Chacón de Faget.

Con respecto a la ubicación del señor VENANCIO NAZAR, procede pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Asignar funciones auxiliares

— Corrientes —

— Expte. 5510|67. — 27-9-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 16 de octubre de 1967, a la maestra de la escuela nº 333 de CORRIENTES, señorita SARA AIDA BERNASCONI, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Ratificar nombramiento

— Corrientes —

— Expte. 12415|67. — 28-9-67.

RATIFICAR el nombramiento como directora de la escuela nº 348 de Corrientes (3ª "C"), efectuado por el Consejo General de Educación de esa provincia (resolución nº 238|62), en oportunidad en que las escuelas estuvieron bajo su dependencia, de la señora JULIA ESTHER DE LOS SANTOS de LIMA (M. N. N., L. C. 8.788.245 clase 1939).

Ratificar nombramiento

— Corrientes —

— Expte. 12416|67. — 28-9-67.

RATIFICAR el nombramiento como director de la escuela nº 216 de Corrientes (3ª "C"), efectuado por el Consejo General de Educación de esa provincia (resolución nº 65|62), en oportunidad en que las escuelas estuvieron bajo su dependencia, del señor RAUL RICARDO GAUNA LORETO (M.N.N. C.I. 179.643 Pol. Corrientes, clase 1933).

Nombramiento

— Corrientes —

— Expte. 12417|67. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Docente, directora de la escuela nº 423 de Corrientes (3ª "B"), en la vacante por renuncia de María I. Canteros de Gabassi, a la señorita MERCEDES ISABEL ROJAS (M. N. N., C. I. 244.045, Pol. de Corrientes, clase 1944).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Corrientes —

— Expte. 2603|67. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 238 de Corrienes (3ª "D"), en la vacante por traslado de Judith Hayes de De La Vega, al señor CLISIO RAMON RAMIREZ (M. N. N., L. E. 5.756.533, clase 1942).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Corrientes —

— Expte. 12522|67. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 239 de Corrienes (3ª "D"),en la vacante por

renuncia del señor Raúl A. Rolón Zappa, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor SEVERO RENKI (M. N. N., L. E. 5.719.015 clase 1936).

3º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Corrientes —

— Expte. 12523|67. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 377 de Corrientes (3ª '|B"), en la vacante por traslado de la señora T. P. F. de Meza Toledo, al maestro de grado del mismo establecimiento, señor CARLOS BORROMEO ESQUIVEL (M. N. N., L. E. 1.656.677, clase 1922).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Corrientes —

— Expte. 12524|67. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 357 de Corrientes (3ª "C"), en la vacante por renuncia de la señora Hemilce A. de Paz, al señor CARLOS ALBERTO DIAZ (M. N. N., L. E. 5.757.588, clase 1943).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Traslado transitorio

— Chaco —

— Expte. 4645|67. — 27-9-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Resistencia, provincia de CHACO, a la señora MARCELINA CLAUDIA ALLEVI de NARDELLI, maestra de la escuela nº 16 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª proceder a su ubicación.

Nombramiento

— Chaco —

—Expte. 12384|67. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestro de grado de la escuela nº 170 del Chaco (3ª "C"), en la vacante por renuncia de la señora Tita C. M. Ypa, al señor OMAR IBRAHIM (M. N. N., L. Enrolamiento 7.905.445, clase 1943).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Chaco —

—Expte. 12.386|67. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al art. 63º del Estatuto del Docente, maestro de grado de la escuela nº 385 del Chaco (3ª "B"), en la vacante por transferencia de la escuela nº 109, al señor ANGEL SQUIZZATO (M.N.N., C.I. 125.936, Pol. del Chaco, clase 1940).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótesese en las respectivas dependencias.

Traslado transitorio

— Chubut —

—Expte. 1252|67. — 27-9-67

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 91 del Chubut señora ESTHER SATURNINA MARTINEZ de TOTINO a la similar nº 37 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, proceder a su ubicación.

Certificado de obra

— Chubut —

—Expte. 23515|65. — 28-9-67

APROBAR la recepción definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 122 de la provincia del Chubut, realizados por la firma Oscar Díaz y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obras (fs. 33) por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.955 m|n.) a favor del citado contratista.

Nombramiento

— Chubut —

Expte. 10000|67. — 28-9-67

1º DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2 de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 118 del Chubut (P.U. "D"), en la vacante por traslado de Mario Bielsa, a la señora MERCEDES AURORA BAROLIN de CONRAD (M.N.N., L.C. 5.371.170, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hoja 10).

2º — Elevar atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — Ratificada la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— Formosa —

— Expte. 18.763|65 — 28-9-67

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al artículo 63º del Estatuto del Docente, maestro de grado de la escuela nº 159 de Formosa (3ra. "D"), en la vacante por creación del año 1952, al señor Vito Mariano Bringas (M.N.N., L.E. nº 6.698.184, clase 1945).

2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Convenio de coordinación escolar

— Entre Ríos —

— Expte. 16345|67. — 31-8-67

APROBAR el convenio firmado entre el Gobierno de la provincia de Entre Ríos y el Consejo Nacional de Educación sobre coordinación escolar.

Conferir representación

— Entre Ríos —

— Expte. 16333|67. — 27-9-67.

1º — DESIGNAR al Inspector Técnico Seccional Interino de Entre Ríos, señor Enrique Morosoli para que represente al Consejo Nacional de Educación en la reunión de Inspectores y Subinspectores, organizada por el Ministerio de Gobierno y Educación de la provincia de Entre Ríos, que tendrá lugar en la ciudad de Paraná en la segunda quincena del corriente mes.

2º — Autorizar a participar de dicha reunión al Cuerpo Técnico de la Inspección Seccional de Escuelas Nacionales, siempre que ello no entorpezca sus tareas específicas.

Concurso nº 127 de ingreso

— Entre Ríos —

— Expte. 23790|63. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR en virtud de lo determinado en el punto 2º de la Ley 16.848|65, maestra especial de música de la escuela nº 226 de Entre Ríos (1ra. "A"), vacante por creación, resolución del 24 de julio de 1958, Expediente 21.717|58, a la señorita JULIA ESTHER MARIA MANFREDI (L. C. 5.347.284, clase 1908, con servicios docentes anteriores, hoja 210 y vta. con título de Profesora de Teoría Solfeo y Armonía).

2º — Elevar atento lo dispuesto en el punto 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — Ratificada la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Clausura temporaria escuela

— La Pampa —

— Expte. 15.650|67. — 25-9-67.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 60 de la provincia de La Pampa, desde el 24 de mayo hasta el 2 de junio del corriente año, por razones sanitarias.

Traslado transitorio

— La Pampa —

— Expte. 4532|67. — 27-9-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en General Pico, LA PAMPA, a la señorita OBDULIA MERCEDES MORAN, maestra de la escuela nº 43 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 13.846|66. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 249 de La Pampa (P.U. "B"), en la vacante por renuncia del señor Jorge A. Rolón, a la señorita MARGARITA ESTHER LANZETTI (M.N.N., C. I. 82.169 Pol. de La Pampa, clase 1943).

2º — Elevar atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — Ratificada la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 12.233|67. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 92 de La Pampa (P.U. "C"), en la vacante por traslado de la señorita Nilda Enriqueta Arrache, a la señora LUISA GLORIA ERVITI de PIZZAMIGLIO (M.N.N., L.C. 4.432.760, clase 1943).

2º — Elevar atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — Ratificada la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 18.850|66. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2 de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 182 de La Pampa (P.U. "B"), en la vacane por traslado del señor Humberto Maranzano, a la señorita ALICIA CLARA GIRAUDO (M.N.N., C.I. 71.927, Pol. de La Pampa, clase 1944).

2º — Elevar atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — Ratificada la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 13.561|66. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, direcora de la escuela nº 220 de La Pampa (P.U. "D"), en la vacante por traslado de la señora María A. Zampini de Fonte, a la señorita RAQUEL ALBINA PEIRETTI (hoy señora de PEREYRA), (M.N.N., C.I. nº 92.846, Pol. de La Pampa, L. C. 5.075.400, clase 1945).

2º — Elevar atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — Ratificada la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 13.852|66. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º de la reglamentación al artículo 77 del Estatuto del Docente directora de la escuela nº 287 de La Pampa (P.U. "B"), en la vacante por fallecimiento del señor Carlos Dámaso Márquez, a la señorita MARIA TELMA ENRICO (M. N. N., C. I. 51.540, Pol. de Río Negro, clase 1944).

2º — Elevar atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — Ratificada la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Nombramiento

— La Pampa —

— Expte. 21.792|66. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el punto XXV de la reglamentación al artículo 63º del Estatuto del Docente, maestra de grado de la escuela nº 102 de La Pampa (3ra. ||D"), en la vacante por ascenso de la señora Nora B. Mendoza de Thomas, a la señorita MARIA DEL CARMEN ALTAMIRANO (M.N.N., L.C. 4.599.77[illegible], clase 1943).

2º — Elevar atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — Ratificada la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Convenio de coordinación escolar

— Misiones —

— Expte. 16.349|67. — 31-8-67.

APROBAR el convenio firmado entre el Gobierno de la provincia de Misiones y el Consejo Nacional de Educación sobre coordinación escolar.

Imponer nombre a escuela

— Misiones —

— Expte. 18.317|67. — 27-9-67.

IMPONER el nombre de "MISIONES JESUITICAS" a la escuela nº 43 de Posadas, Misiones.

Ubicación

— Misiones —

— Expte. 9999|67. — 27-9-67.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación al artículo 24º del Estatuto del Docente, en la escuela 341 de MISIONES (2da. categoría) en la vacante por traslado de

señora Anita S. Corrado de Cantelli, al director de la nº 208 de esa provincia (3ra. categoría) señor RAMON OSVALDO CONTRERAS.

Nombramiento
— Misiones —

— Expte. 11.714|67. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e), punto 2º de la reglamentación al artículo 77º del Estatuto del Docente, director de la escuela nº 122 de Misiones (3ra. "D"), en la vacante por ubicación del señor José Antonio Navas, al señor ADOLFO GLAZIK (M.N. Provincial C.I. 113.038 Pol. de Misiones, L.E. 7.558.932, clase 1942).

2º — Elevar atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

3º — Ratificada la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Prórroga funciones auxiliares
— Santa Fe —

— Expte. 6465|67. — 27-9-67.

PRORROGAR, por ciento ochenta días, a partir del 1º de abril último, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 397 de SANTA FE, desempeña la señora NICASIA AURORA VEGA de NUÑEZ.

Certificado de obra
— Santa Fe —

— Expte. 15.781|67. — 28-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Defintiva (fs. 4) de los trabajos de reparación realizados por la firma MIGUEL TANO en el edificio ocupado por la escuela nº 201 de la provincia de SANTA FE y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de cuatro mil novecientos pesos moneda nacional ($ 4.900 m/n.), a favor de la citada empresa.

Certificado de obra
— Santa Fe —

— Expte. 15.782|67. — 28-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 1) de los trabajos de reparación por la firma ELISEO MUGAS en el edificio ocupado por la escuela nº 75 de la provincia de SANTA FE y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 4) por la suma de cuatro mil seiscientos ochenta pesos m/n. ($ 4.680 m/n.) a favor de la citada empresa.

Traslado
— Sede Central y Corrientes —

— Expte. 13970|67. — 28-9-67.

TRASLADAR a su pedido, a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., a la señora NELLY QUEIREL de SANCHEZ (L. C. nº 4.695.034 - Clase 1920), empleada administrativa, Clase D - Grupo II de la Inspección Técnica Seccional de la provincia de Corrientes.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Asignar funciones auxiliares
— D. E. 1º —

— Expte. 5900|67. — 25-9-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, al maestro especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 7 del Distrito Escolar 1º, señor WALFRIDO RODRIGUEZ BASAVILBASO y ubicarlo en el mismo establecimiento, con horario de la dependencia a la cual está afectado.

Renuncia
— D.E. 9º —

— Expte. 10608|67.

ACEPTAR con anterioridad al 31 de marzo de 1967, la renuncia presentada por la señora MARIA ISABEL LEO de FERREYRA (Céd. Id. nº 6.753.310 Pol. Federal), maestra especial de labores de la escuela para adultos nº 4 del Distrito Escolar 9º.

Concurso nº 228 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 1 —

— Expte. 161|67. — 28-9-67.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso Nº 228 (2da. convocatoria) de ingreso en la docencia efectuado en la CAPITAL FEDERAL (Junta de Clasificación Nº 1) para proveer cargos vacantes de maestros especiales en escuelas para adultos.

2º — DECLARAR DESIERTO el concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere al cargo vacante de maestro especial de taquigrafía de la escuela para adultos Nº 4 del Distrito Escolar 4º, en jurisdicción de la Junta de Clasificación Nº 1, por falta de aspirantes.

3º — DESIGNAR maestros especiales de las escuelas para adultos de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a las siguientes personas:

Contabilidad

TOMASIA ALDASORO, L. C. 5.858.531, clase 1925, con servicios docentes anteriores, hojas 104

vta. y 105, Contador Público. Esc. Ad. 4 del D. E. 6º, vacante por creación del 9 de setiembre de 1959.

ANDRES BAUTISTA BORTOLUSI, Libr. Enr. 1.901.244, clase 1921, con servicios docentes anteriores, hojas 104 vta. y 105, Contador Público. Esc. Ad. 2 del D. E. 5º, vacante por jubilación de Rosa C. de Restanio.

CESAR FELIPE COSTA, L. E. 1.806.833, clase 1922, con servicios docentes anteriores, hojas 104 vta. y 105, Contador Público. Esc. Ad. 6 del D. E. 4º, vacante por renuncia de Angel Stella.

AMERICO IREBA, L. E. 1.128.799, clase 1916, con servicios docentes anteriores, hojas 104 vta. y 105, Doctor en Ciencias Económicas. Esc. Ad. 7 del D. E. 5º, vacante por creación del 26 de junio de 1962.

Dactilografía

DORA AMANDA SCAIOLA, L. C. 0.676.280, clase 1929, Contador Público. Esc. Ad. 4 del D. E. 3º, vacante por renuncia de Celia P. de Centeno.

ALFREDO MANUEL ZAMBENETTI, Lib. E. 4.085.557, clase 1932, Contador Público. Esc. Ad. 5 del D. E. 4º, vacante por jubilación de Rogelio Leyendo.

ENRIQUE LUIS POMPEYO MAZZINI, Lib. E. 4.372.693, clase 1941, Contador Público. Esc. Ad. 10 del D. E. 6º, vacante por renuncia de M. Santa María.

MAURICIO DICHTER, L. E. 4.091.560, clase 1933, Contador Público. Esc. Ad. 8 del D. E. 4º, vacante por renuncia de Raúl Raggio.

MARIANO JOSE DANTE BOLLO VAZQUEZ, L. E. 4.493.259, clase 1930, Contador Público. Esc. Ad. 7 del D. E. 4º, vacante por renuncia de A. Grofino.

ELSA HERMINIA SZMERKIES, Lib. Cívica 3.055.740, clase 1936, Contador Público. Esc. Ad. 4 del D. E. 5º, vacante por renuncia de M. A. Sigritelli.

CESAR SANTIAGO FIDALGO, Lib. Enrolamiento 4.181.441, clase 1936, Contador Público. Esc. Ad. 11 del D. E. 4º, vacante por jubilación de Celia Tomás.

YOJI TANIGUCHI, L. E. 4.154.909, clase 1935, Contador Público. Esc. Ad. 1 del D. E. 5º, vacante por jubilación de Luis Areco|

LUIS GERMAN SOLIS, L. E. 4.291.903, clase 1939, Contador Público. Esc. Ad. 5 del D. E. 5º, vacante por fallecimiento de R. Pedrini.

Práctica de escritorio

NORMA ELIDA GONZALEZ NAVARRO, L. C. 3.410.944, clase 1932, Contador Público. Esc. Ad. 10 del D. E. 6º, vacante por jubilación de N. A. Fernández.

Taquigrafía

ALEJANDRO JULIO CESAR PEDULLA, L. E. 4. 308.011, clase 1940, Contador Público. Esc. Ad. 5 del D.E. 3º, vacante por creación expte. 5113|62

4º — ELEVAR estas actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 2º de la ley número 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 230 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 2 —

— Expte. 12204|66. — 28-9-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso Nº 230 de ingreso en la docencia (primer llamado) realizado para proveer cargos de maestro de grado en escuelas para adultos en jurisdicción del Distrito Escolar Electoral Nº 2.

2º — DESIGNAR maestros de grado en las escuelas para adultos de la CAPITAL FEDERAL que se determinan, a los siguientes docentes con título de Maestro Normal Nacional.

MARIA TERESA PAPAÑO de QUEREJETA (actualmente maestra de la diurna 7 del 18º). L. C. 0.218.292, clase 1909. Esc. Ad. 5 del D. E. 11º, vacante por jubilación de María O. P. de Maluk.

JUANA LIDIA ELSA LOREFICE de VEGA (actualmente directora de la diurna 19 del 20º). L. C. Nº 9.734.327, clase 1917. Esc. Ad. 8 del D. E. 8º, vacante por jubilación de Herminia C. de Barres).

MAGDALENA MORENO de TOSCANO (actualmente maestra de la diurna 12 del 11º). L. C. Nº 0.364.575, clase 1912. Esc. Ad. 8 del D. E. 8º, vacante por ascenso de Dolis Celano.

EMILIA SOFIA NEYRA de CRESCENTE (actualmente directora de la diurna 17 del 8º. L. C. 2.619.084, clase 1917. Esc. Ad. 1 del D. E. 19º, vacante por jubilación de Concepción S. de Salcedo.

MARIA EMILSE PIRATE de GONZALEZ (actualmente maestra de la diurna 10 de 20º). L.C. Nº 9.798.027, clase 1919. Esc. Ad. 1 del D. E. 20º, vacante por desdoblamiento.

LUISA BALBINA CARRIL (actualmente didirectora de la diurna 6 del D. E. 8º). L. C. Nº 0.313.904, clase 1908. Esc. Ad. 5 del D. E. 19º, vacante por jubilación de Pilar A. de Murno.

NELLY BEATRIZ SOMOZA (actualmente maestra de la diurna 20 del 2º). L. C. número 0.600.906, clase 1918. Esc. Ad. 3 del D. E. 19º, vacante por ascenso de Comme Damián Badaró.

LAURA JUDITH FIGUEROA (actualmente directora de la diurna 1º del 8º). L. C. número 0.445.780, clase 1913. Esc. Ad. 3 del D. E. 20º, vacante por renuncia de Desiderio Renaud.

VIRGILIA GALVAN de CASTRO (actualmente directora de la diurna 3 del 13º). L. C. nº 6.962.602, clase 1922. Esc. Ad. 9 del D. E. 19º, vacante por jubilación de José N. Heredia.

ENRIQUE EMILIANO CESARETTI (actualmente director de la diurna 13 del 5). L. E. nº 0.438.197, clase 1919. Esc. Ad. 9 del D. E. 19º, vacante por traslado de Juan M. Marti.

DORA ALICIA MAZZINI (actualmente directora de la diurna 14 del 13º). L. C. nº 0.331.486, clase 1920. Esc. Ad. 4 del D. E. 19º, vacante por renuncia de Jorge A. Fontanella.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a los efectos determinados por la misma en el artículo 3º de su propuesta de hoja 117.

4º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley Nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

5º — RATIFICADA la medida cúrsense las comunicaciones que correspondan y pase a la Dirección General de Administración e Inspección Técnica General de Escuelas para adultos y Militares, a sus efectos.

Concurso nº 161 de ingreso
— Junta de Clasificación nº 4 —

— Expte. 7778|67. — 28-9-67.

1º — APROBAR el desarrollo del Concurso nº 161 (resolución del 18 de octubre de 1965, Expte. 16406|65) de ingreso en la docencia para cubrir cargos vacantes de maestros de grado en escuelas anexas a las Fuerza Armada (Ejército) Junta de Clasificación nº 4.

2º — DECLARAR desierto el concurso que se aprueba precedentemente en cuanto se refiere a los siguientes cergos de maestro de grado, por falta de aspirantes:

Esc. Nº	*Anexa A*	*Ubicación*	*Cargos desiertos*
10	Reg. 10 Inf.	Covunco (Neuquén)	2
11	Bat. Comun. 121	Rosario (Sta. Fe)	1
15	Reg. 22 Inf.	Marquezado (S. Juan)	1
18	Reg. 17 Inf.	Catamarca	3
23	Reg. 2 Cab.	Olavarría (Bs. As.)	1
48	Comp. Ing. 3	M. Caseros (Ctes.)	3
55	Comp. Exp. Cab. Bind.	Santo Tomé (Ctes.)	1
56	Bat. Arsenales 141	Holmberg (Cba.)	1
78	Cdo. Art. 101	Azul (Bs. As.)	2
100	Gr. Art. Liv. Camp.	Paso de los Libres (Ctes.)	1
111	Comp. Com. Mont. 6	Neuquén	1
114	Reg. Inf. Mont. 16	Uspallata (Mda.)	2
123	Comp. Com. 9	C. Rivadavia (Chubut)	1
124	Com. Art. 121	La Paz (E. Ríos)	1
126	Gr. Art. Def. Aérea	Guadalupe (S. Fe)	1
137	Reg. 4 Inf.	M. Caseros (Ctes.)	2
140	Reg. 25 Inf.	Sarmiento (Chubut)	1
142	Gr. Art. a Caballo	Rosario Tala (E. Ríos)	1
147	Reg. 7 Caballería	Chajarí (E. Ríos)	2

3º — AUTORIZAR la realización de una segunda convocatoria de acuerdo con la reglamentación vigente, para cubrir los cargos desiertos en el punto 2º.

4º — DESIGNAR maestros de grado en escuelas anexas a las Fuerzas Armadas (Ejército) que se determinan, a las siguientes personas:

SIDNEY GRANDOSO: L. E. 3.028.555, clase 1922, M. N. N. Esc. 5 (2da. "A") anexa al Batallón de Comunicaciones 181, Bahía Blanca, BUENOS AIRES, en vacante por jubilación de Carlos Filipich.

ARMANDO JUAN GONZALEZ: Libreta Enr. 5.120.153, clase 1928, M. N. N. Esc. 6 (2da. "A") anexa al Regimiento 6 de Infantería, Mercedes, BUENOS AIRES, en vacante por traslado de Luis E. Boriés.

ABELARDO ISAAC SOLIS: L. E. 1.633.662, clase 1913, M. N. N. Esc. 9 (1ra. "A") anexa al Regimiento 9 de Infantería, CORRIENTES, en vacante por jubilación de Fabián S. Estigarribia.

JUAN CARLOS AZEVES: L. E. 5.678.672, clase 1927, M. N. N. Regional. Esc. 9 (1ra. |"A") anexa al Regimiento 9 de Infantería, CORRIENTES, en vacante por jubilación de Juan B. Flores Gondra.

JUSTO PASTOR FRANCO: L. E. 1.721.594, clase 1921, M. N. N. Esc. 9 (1ra. |"A") anexa al Regimiento 9 de Infantería, CORRIENTES, en vacante por jubilación de Juan Salom.

ROQUE NICOLAS SALAS: L. E. 3.999.669, clase 1929, M. N. N. Regional. Esc. 21 (2da. "A") anexa al Regimiento 20 de Infantería de Montaña, JUJUY, en vacante por asignación dirección libre (18 de setiembre de 1959, Expte. 17.046|59).

ISMAEL ROQUE MARIA MARTINELLI POMBO: L. E. 5.866.194, clase 1938, M. N. N. Esc. 24 (2da. '|B") anexa al Escuadrón de Exploradores

de Caballería Blindada 2, Gualeguaychú, ENTRE RIOS, en vacante por fallecimiento de Teodoro E. Reverdito.

RICARDO ALFREDO PASCASIO VENDITTI FAZZIO: L. E. 5.862.569, clase 1937, M. N. N. Esc. 24 (2da. "B") anexa al Escuadrón de Exploradores de Caballería Blindada 2, Gualeguaychú, ENTRE RIOS, en vacante por traslado de Temis Darío Badaraco.

WALTER ADOLFO FONTAN: L. E. 5.545.477, clase 1926, M. N. N. Esc. 27 (2da. "B") anexa al Regimiento 6 de Caballería, Concordia, ENTRE RIOS, en vacante por asignación dirección libre (20 de febrero de 1958), Expte. 16.622|57.

FRANCISCO PEREZ: L. E. 5.782.553, clase 1929, M. N. N. Esc. 27 (2da. "B") anexa al Regimiento 6 de Caballería, Concordia, ENTRE RIOS, en vacante por creación, resolución del 26 de noviembre de 1957, Expte. 16.622|57.

JUAN JOSE SANSUERRO: L. E. 1.904.318, clase 1922, M. N. N. Esc. 27 (2da. "B") anexa al Regimiento 6 de Caballería, Concordia, ENTRE RIOS, en vacante por jubilación de Carlos H. Oriol.

JOSE MIGUEL CHIARAPPA: L. E. 5.793.059, clase 1932, M. N. N. Esc. 27 (2da. "B") anexa al Regimiento 6 de Caballería, Concordia, ENTRE RIOS, en vacante por jubilación de Carlos Marsicano.

JULIO MARTIN PARED: L. E. 5.801.576, clase 1935, M. N. N. Esc. 27 (2da. "B") anexa al Regimiento 6 de Caballería, Concordia, ENTRE RIOS, en vacante por renuncia de Alberto San Román.

JUAN EDUARDO REALI: L. E. 5.801.528, clase 1935, M. N. N. Esc. 27 (2da. "B") anexa al Regimiento 6 de Caballería, Concordia, ENTRE RIOS, en vacante por jubilación de Ernesto A. Moulins.

EDUARDO VICTOR ETCHEPARE: Lib. Enr. 4.157.517, clase 1935, M. N. N. Esc. 30 (3ra. "B") anexa a la Compañía de Ingenieros 10, Campo de Mayo, BUENOS AIRES, en vacante por jubilación de Alberto Tripaldi.

RICHARD MANUEL AGUIRRE: Libreta Enr. 5.675.057, clase 1924, M. N. N. Esc. 32 (2da. "A") anexa al Regimiento 5 de Infantería, Paso de los Libres, CORRIENTES, en vacante por jubilación de Luis Vessini.

HORACIO ARGENTINO CANTEROS: Lib. E. 5|688.226, clase 1932, M. N. N. Esc. 32 (2da. "A") anexa al Regimiento 5 de Infantería, Paso de los Libres, CORRIENTES, en vacante por jubilación de Antonio O. Moreira.

MIGUEL ALFREDO SUÑOL: L. E. 5.696.702, clase 1936, M. N. N. Regional. Esc. 32 (2da. "A") anexa al Regimiento 5 de Infantería, Paso de los Libres, CORRIENTES, en vacante por traslado de José del R. Llanes.

CARLOS ALBERTO VISCHI: L. E. 5.684.616, clase 1929, M. N. N. Regional. Esc. 32 (2da. "A") anexa al Regimiento 5 de Infantería, Paso de los Libres, CORRIENTES, en vacante por creación, resolución del 21 de agosto de 1957, Expediente 13.580|57.

MARCOS AURELIO SALINAS CASADO: L. E. 5.691.364, clase 1934, M. N. N. Regional. Esc. 32 (2da. "A") anexa al Regimiento 5 de Infantería, Paso de los Libres, CORRIENTES, en vacante por creación, resolución del 21 de agosto de 1957, Expte. 13.580|57.

JORGE LUIS TORRIANI: L. E. 5.815.957, clase 1940, M. N. N. Esc. 33 (2da. "A") anexa al Regimiento 1 de Caballería "Coronel Brandsen", Villaguay, ENTRE RIOS, en vacante por traslado de Esteban B. Pérez Arzuaga.

HUGO AROL ETCHEVEST: L. E. 5.773.45[illegible], clase 1927, M. N. Rural. Esc. 33 (2da. "A") anexa al Regimiento 1 de Caballería "Coronel Brandsen", Villaguay, ENTRE RIOS, en vacante por asignación dirección libre (9 de noviembre de 1959, Expte. 31.768|59).

RUBEN RAMON ETCHEVEST: Lib. Enrolamiento 1.902.667, clase 1922, M. N. Rural. Esc. 33 (2da. "A") anexa al Regimiento 1 de Caballería "Coronel Brandsen", Villaguay, ENTRE RIOS, en vacante por creación, resolución del 12 de agosto de 1958, Expte. 13.185|58).

LUIS OSVALDO DENIS: L. E. 1.649.991, clase 1919, M. N. N. Esc. 41 (3ra. "B") anexa a la Escuela Logística General Lemos, Campo de Mayo, BUENOS AIRES, en vacante por creación, resolución del 28 de diciembre de 1956, Expte. 77.922|56.

ALBERTO OSVALDO DE BIASE: Lib. Enr. 4.319.384, clase 1940, M. N. N. Esc. 54 (2da. "B") anexa al Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada, Magdalena, BUENOS AIRES, en vacante por ubicación de titular en disponibilidad, Expte. 15.857|60.

ALDO PASTRANA: L. E. 3.252.105, clase 1925, M. N. N. Esc. 56 (2da. "B" anexa al Batallón 141 de Arsenales, Holmberg, CORDOBA, en vacante por jubilación de José R. Mancini.

JUAN MANUEL MONTENEGRO: Libreta Enr. 6.620.384, clase 1927, M. N. N. Esc. 56 (2da. "B") anexa al Batallón 141 de Arsenales, Holmberg, CORDOBA, en vacante por jubilación de Oscar T. Maldonado Carulla.

SATURNINO SOSA: L. E. 6.837.531, clase 1929, M. N. Superior y Bachiller. Esc. 77 (2da. "C") anexa al Batallón de Ingenieros de Combate de Montaña 141, Campo Los Andes, MENDOZA, en vacante por jubilación de Fausto Gutiérrez.

RAFAEL ANTONIO NADAL: L. E. 6.981.[illegible], clase 1931, M. N. N. Regional. Esc. 77 (2da. "C") anexa al Batallón de Ingenieros de Combate de Montaña, Campo Los Andes, MENDOZA, en vacante por jubilación de Julio E. C. Le[illegible]

JOSE ANTONIO CALABRIA: L. E. 4.781.[illegible], clase 1928, M. N. N. Esc. 89 (3ra. "B") an[illegible]

a la Escuela de Comunicaciones, Campo de Mayo, BUENOS AIRES, en vacante por jubilación de Alcides J. Olivera.

CARLOS ANTONIO PUSINERI: Lib. Enrol. 5.893.221, clase 1927, M. N. Rural. Esc. 91 (2da. "A") anexa al Escuadrón de Ingenieros 2, Paraná, ENTRE RIOS, en vacante por renuncia de E. J. Robirosa.

ANTONIO JOSE CURA: L. E. 5.905.485, clase 1930, M. N. Rural. Esc. 91 (2da. "A") anexa al Escuadrón de Ingenieros 2, Paraná, ENTRE RIOS, en vacante por asignación dirección libre (22 de febrero de 1960, Expte. 3083|60).

ANTONIO MANUEL REYES VALLES: L. E. 6.787.050, clase 1930, M. N. N. Regional. Esc. 99 (2da. "C") anexa a la Compañía de Ingenieros de Montaña 8, Campo Los Andes, MENDOZA, en vacante por traslado de Carlos A. Ciaccaglia.

TOMAS CUBILLA: L. E. 2.597.824, clase 1913, M. N. N. Esc. 100 (2da. "A") anexa al Grupo de Artillería 3, Paso de los Libres, CORRIENTES, en vacante por creación, resolución del 21 de mayo de 1959, Expte. 4308|56.

SANTIAGO NEMER HADDAD: Libreta Enrol. 7.299.127, clase 1941, M. N. N. Esc. 108 (3ra. "B") anexa al Regimiento 21 de Infantería de Montaña, Las Lajas, NEUQUEN, en vacante por ascenso de Ricardo Estévez.

ABDON AMILCAR MASLUP: L. E. 6.929.312, clase 1936, M. N. N. Esc. 115 (2da. "C") anexa al Regimiento 11 de Infantería, Tupungato, MENDOZA, en vacante por creación, resolución del 25 de noviembre de 1958, Expte. 26.629|58.

HABIB BARKUDI: L. E. 6.926.588, clase 1935, M. N. N. Esc. 115 (2da. "C") anexa al Regimiento 11 de Infantería, Tupungato, MENDOZA, en vacante por renuncia de Oscar A. Chaca.

ARGENTINO BERNARDINO OLIVARES: L. E. 6.933.186, clase 1939, M. N. N. Esc. 115 (2da. "C") anexa al Regimiento 11 de Infantería, Tupungato, MENDOZA, en vacante por traslado de Carlos A. Boussy.

RANIER LEONARDO DOFFO: L. E. 6.872.891, clase 1937, M. N. Superior. Esc. 115 (2da. "C") anexa al Regimiento 11 de Infantería, Tupungato, MENDOZA, en vacante por asignación dirección libre (26 de octubre de 1959, Expte. 30.578|1959).

NORBERTO HERMINIO BONAS: Lib. Enrol. 5.719.082, clase 1926, M. N. N. Esc. 119 (2da. "B") anexa al Regimiento 29 de Infantería de Monte, FORMOSA, en vacante por asignación de dirección libre (30 de julio de 1958, Expediente 27.465|57).

ROLANDO SERAPIO ENRIQUE: Lib. Enrol. 2.067.360, clase 1917, M. N. N. Esc. 124 (2da. "A") anexa al Comando de Artillería 121, La Paz, ENTRE RIOS, en vacante por jubilación de Hermenegildo Marcos.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ: Libreta Enr. 2.074.816, clase 1920, M. N. Rural. Esc. 124 (2da. "A") anexa al Comando de Artillería 121, La Paz, ENTRE RIOS, en vacante por traslado de Julio E. Inda.

LUIS LEONARDO MANCINI: L. E. 4.111.260, clase 1933, M. N. N. Esc. 135 (3ra. "A") anexa al Grupo I de Artillería, Ciudadela, BUENOS AIRES, en vacante por traslado de Juan J. Cassola.

ALBERTO MIGUEL FRANCESCHINI: L. E. 5.683.324, clase 1929, M. N. N. Esc. 137 (2da. "B") anexa al Regimiento 4 de Infantería de Monte Caseros, CORRIENTES, en vacante por jubilación de Horacio Leyes.

JUAN DONATO COUTINHO (L.E. 5.701.884, clase 1940 - M.N.N.). Escuela 137 (2la. "B") anexa al Regimiento 4 de Infantería de Monte Caseros, Corrientes, en vacante por jubilación de Jorge G. Ferreyra.

CARLOS ALBERTO SANCHEZ: Libreta Enr. 1.720.135, clase 1920, M. N. N. Esc. 139 (2da. "B") anexa al Regimiento 12 de Infantería, Mercedes, CORRIENTES, en vacante por jubilación de José A. Piñeyro.

5º — ELEVAR las presentes actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

6º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Concurso nº 267 de ingreso
— Chubut —

— Expte. 13872|64. 28|9|67.

1º — APROBAR el desarrollo del concurso número 267 (3ª convocatoria) de ingreso en la docencia efectuado en CHUBUT (Esquel) para proveer cargos vacantes de maestros especiales en escuelas para adultos.

2º — DESIGNAR maestros especiales de las escuelas para adultos de CHUBUT (Esquel) que se determinan, a las siguientes personas:

Contabilidad

FLORENTINO BELIERA: L. E. 6.019.841, clase 1937 y que rindió satisfactoriamente la prueba de idoneidad. Esc. ad. nº 4 (3ra. "C") vacante por creación del año 1958.

Dactilografía

BLANCA ESTER MARTINEZ de SANTIAGO: L. C. 9.798.410, clase 1927, Perito Mercantil. Esc. ad. nº 2(1ra. "B") vacante por renuncia de R. Lepera.

TRANSITO ARGENTINA SABINA FORMIGO de ZANELLI: L. C. 3.365.179, clase 1927, Perito Mercantil. Esc. ad. nº 16 (2da. "B") vacante por creación del año 1957.

Corte y Confección

JOSEFA GONZALEZ de CUCCO: Lib. Cívica 0.825.646, clase 1926. Certificado de competencia en Corte y Confección. Esc. ad. nº 16 (2da. "B") vacante por creación del año 1957.

MARIA ELSA SEGUROLA de RECHENE: L. C. 2.173.844, clase 1923. M. N. N. y que rindió satisfactoriamente la prueba de idoneidad. Esc. ad. nº 1 (1ra. "C") vacante por creación del año 1954 (con servicios docentes anteriores, hoja 170 vta.

ELBA LINA MARTINEZ: L. C. 2.769.922, clase 1935. M. N. N. y que rindió satisfactoriamente la prueba de idoneidad. Esc. ad. nº 2 (1ra. "B") vacante por traslado de M. de Ríos.

ROSA MARIA BAILO: L. C. 3.790.997, clase 1939. M. N. N. y que rindió satisfactoriamente la prueba de idoneidad. Esc. ad. nº 4 (3ra. "C") vacante por creación del año 1958.

Telares

ZULEMA COLINECUL: L. C. 4.994.783, clase 1945. M. N. N. Certificado Oficial de la especialidad. Esc. ad. nº 16 (2da. "B") vacante por creación del año 1957.

Labores

ADELINA ACHERITOBEHERE: Libreta Cív. 2.434.346, clase 1936. Certificado de competencia de Lencería y Bordado en Blanco. Esc. ad. nº 4 (3ra. "C") vacante por creación del año 1958.

3º — ELEVAR las presentes actuaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

4º — RATIFICADA la medida, cúrsense las comunicaciones que correspondan y anótese en las respectivas dependencias.

Denegar inscripción en concurso

— Tucumán —

— Expte. 4327|67. 27|9|67.

1º — NO hacer lugar a lo solicitado por la directora interina de la escuela para adultos nº 2 de Tucumán, señora Elsa M. Juárez P. de Pacheco, para inscribirse fuera de término en el Concurso 220 de ascenso de jerarquía de la mencionada jurisdicción.

2º — HACER saber a la señora ELSA M. JUAREZ P. de PACHECO, directora interina de la escuela para adultos nº 2 de Tucumán que, en lo sucesivo, debe ajustar su cometido a las prescripciones que señala el artículo 5º, inciso c) del Estatuto del Docente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 15452|67. 25|9|67.

APROBAR los nombramientos en las escuelas particulares que se indican, del siguiente personal como maestro de grado titular:

MARIA CRISTINA CACCIAMANI - M.N.N. (C. I. nº 5.683.604, Pol. Fed.) a partir del 2 de mayo de 1965, en el colegio "Watford School" de la calle Nazarre 3268, Capital, por renuncia de Zoraida Sánchez Fierri.

NORMA ELVIRA DELGADO M. N. N. (L. C. nº 5.465.092), a partir del 16 de marzo de 1965, en el colegio "Bethania" de la calle Estomba número 1830, Capital, por renuncia de Agustina Anselmi.

MARIA CRISTINA ROSADO M. N. N. (C. I. número 5.684.691, Pol. Fed.), a partir del 16 de marzo de 1965, en el "Instituto Modelo" de Avda. Belgrano 2449, Capital, por renuncia de Haydée Nieves Messmer de Talavera.

Aprobar creación y nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 15450|67. 25|9|67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de 5º grado, a partir del 1º de junio de 1967, en la "Escuela Integral Maimonides" de Avellaneda número 2970, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita BERTA ADRIANA MINTZ, M. N. N. L. C. 5.594.639, como maestra de grado, titular, a partir del 1º de junio de 1967, por creación de cargo, en la "Escuela Integral Maimonides".

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 14226|67. 25|9|67.

APROBAR los nombramientos en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe" de la calle Bauness 2635, Capital, del siguiente personal titular:

LIDIA AURORA CARRERO, M. N. N. (L. C. 0.533.883) como directora, turnos mañana y tarde, desde el 7 de marzo de 1966, por renuncia de María Lucía Calise.

MARIA JOSEFINA SERRE, M. N. N. (L. C. 6.606.730) como maestra de grado, turno mañana, desde el 7 de marzo de 1966, por renuncia de Irma Haydée Agout y como maestra de gra-

do, turno tarde, desde el 12 de mayo de 1966, por renuncia de Lidia Aurora Carrero.

Aprobar creaciones y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 14908|67. — 25-9-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de dibujo y uno de maestra especial de música, con nueve (9) horas semanales de clase cada uno, a partir del 1º de junio de 1967, en el colegio "Nuestra Señora de las Nieves", de la calle Ventura Bosch 6662, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos de los siguientes maestros especiales titulares, en el colegio "Nuestra Señora de las Nieves", en cargos vacantes por creación, a partir del 1º de junio de 1967:

MARIA LAURA TESORIERO, M.N.N. y Prof. de piano (L. C. 4.785.242), como maestra especial de música.

ANA OFELIA GINEPRO, Prof. de dibujo, esp. pintura y decoración (L. C. 2.317.773), como maestra especial de dibujo.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 15451|67. — 25-9-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de un cargo de maestra especial de educación física con diez (10) horas semanales de clase, a partir del 1º de abril de 1967, en el colegio "Jesús María", de la calle Talcahuano 1260, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita NELIDA NILDA SANCINETTI, M.N.N., y Prof. nac. de educación física (L. C. Nº 4.928136) como maestra especial de educación física, titular, a partir del 1º de abril de 1967 en cargo vacante por creación, en el colegio "Jesús María".

Aprobar nombramiento y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 6496|67. — 25-9-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita CONCEPCION INES FORESTIERI, M.N.N. (L. C. Nº 6.475.431), como maestra de grado, titular, a partir del 1º de abril de 1960, por renuncia de Nicolás Antonio F. Nucara (expediente nº 27.068|60).

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "San Miguel de Garicoits", de la calle Larrea Nº 171, Capital, por el siguiente personal como maestro de grado suplente:

HILDE MARIA MERCURI, M.N.N. (C. I. Nº 4.567.850, Pol. Fed.), desde el 21 de marzo al 27 de abril de 1959, por licencia de Eugenio Armando Nucara y del 12 de marzo al 1º de abril de 1960, por licencia de Nicolás Antonio F. Nucara (Exptes. Nros. 8496|59 y 27275|60).

CONCEPCION INES FORESTIERI, M.N.N. (L. C. Nº 6.475.431), desde el 11 de marzo al 30 de noviembre de 1959, por licencia de Nicolás Antonio F. Nucara (Expte. nº 8497|59).

ELENA BENEITEZ, M.N.N. (L. C. Nº 4.991.362), desde el 28 de octubre al 25 de noviembre de 1963, por licencia de Alicia Irma Migliorini de Asenjo (Expte. Nº 24140|63).

MARIA ELSA AGNONE, M.N.N. (L. C. Nº 3.607.471), desde el 4 al 8 de mayo de 1959, por licencia de Carmen Noemí Pérez (Expte. Nº 28.828|59).

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte 15453|67. — 25-9-67.

APROBAR los servicios prestados en el colegio "Nuestra Señora Madre de los Inmigrantes", de la calle Almirante Brown 638, Capital, por el siguiente personal suplente:

MARIA DEL CARMEN PALMA, M.N.N. (L. C. Nº 0.723.745), como maestra de jardín de infantes, desde el 26 de mayo al 4 de junio de 1965, por licencia de Susana Fortunato, haciendo constar que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

MARTA SERENA, M.N.N. (L. C. Nº 4.428.957), como maestra de grado, desde el 26 al 30 de julio de 1965, por licencia de María del Carmen Molinari, como maestra de grado, desde el 2 de agosto al 30 de setiembre de 1965, por licencia de Margarita Sofía Delfino.

Aprobar organización y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 464|66. — 25-9-67.

1º — APROBAR las siguientes medidas adoptadas por el colegio "Monseñor Aneiros", de las Hermanas Pobres Bonaerenses de San José, ubicado en la calle Canalejas 2549, Capital, con relación a la escuela primaria y jardín de infantes adscriptos al Consejo Nacional de Educación que funcionan en dicho establecimiento, para la atención de las niñas asiladas y de las que concurren como alumnas externas y medio pupilas.

a) Supresión de 6º grado como sección independiente y su funcionamiento conjunto con 5º grado, a partir de la iniciación del curso escolar de 1965.

b) Creación del cargo de dirección libre a partir del 16 de marzo de 1965, dejando establecido que desde esa misma fecha la escuela queda clasificada de segunda categoría por su organización.

c) Designación del siguiente personal como maestros de grado para la atención de las distintas secciones de grado, a partir de la fecha que en cada caso se indica:

MARIA NIDIA VERA, M.N.N. (L. C. Nº 3.860.868, a partir del 13 de marzo de 1961.

BERTA INOCENCIA GONZALEZ, M.N.N. (L. C. Nº 3.908.549), a partir del 13 de marzo de 1961.

MARIA SILVIA MALETTI, M.N.N. (L. C. Nº 5.100.842), a partir del 11 de marzo de 1963.

MARIA ESTHER TELLO, M.N.N. (L. C. Nº 3.911.896), a partir del 11 de marzo de 1963).

MARIA MERCEDES VERA, M.N.N. (L. C. Nº 4.886.801), a partir del 18 de marzo de 1963.

MIRTA BEATRIZ PALOMBA, M.N.N. (L. C. 5.244.178), a partir del 9 de marzo de 1964.

2º — RECONOCER provisionalmente como directora de la escuela primaria que funciona en el instituto "Monseñor Aneiros" dadas sus especiales características como asilo de niñas —y hasta tanto la Orden Religiosa a la que perteneceel establecimiento pueda reemplazarla a la Hna. HILDA SAUCEDO (L. C. Nº 323.167), con certificado de aptitud para ejercer la enseñanza primaria otorgado en el año 1954 y que a la fecha de su designación para dicho cargo (19 de marzo de 1962), registraba siete años y seis meses de ejercicio docente en escuelas particulares.

APROBAR los servicios prestados por la señorita MARIA TERESA COLOMBO —Prof. Danzas Folklóricas— (L. C. Nº 353.482), desde el 15 de octubre de 1962, como maestra especial de música y canto en el instituto "Monseñor Aneiros", con estudio de piano y análogos servicios anteriores en escuelas oficiales y privadas, hasta tanto sea reemplazada por una docente que posea los títulos que exige la reglamentación de la ley 14473.

4º — APROBAR en forma provisoria la designación de MARIA ELIZABETH WAIDATT, M.N.N. (L. C. nº 7.896.900), como maestra de jardín de infantes, en el Instituto "Monseñor Aneiros", de esta Capital efectuado el 1º de marzo de 1959, hasta tanto la escuela designe una docente con título de la especialidad, o la interesada pueda rendir la prueba supleoria del inciso c) apartado A, punto IV de la Reglamentación del artículo 64 del Estatuto del Docente.

Aprobar supresión, nombramientos y servicios
— Capital Federal —

— Expte. 13185|67. — 25-9-67.

1º APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la supresión de la sección "B" de 4º grado, turno mañana, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Sagrado Corazón", de Hipólito Yrigoyen 4350, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la Madre ANA MARIA ARAMENDI, M.N.N. (C. I. Nº 48.855, Pol. Fed.), como directora con dirección libre, titular, en el colegio "Sagrado Corazón", a partir del 13 de marzo de 1967, por traslado de Montserrat Bossa Palán.

3º — APROBAR los servicios prestados en el colegio "Sagrado Corazón" por el siguiente personal como maestro de grado suplente:

DELIA MARIA TERESA GONDRA, M.N.N. (C. Identidad Nº 2.023.981, Pol. Prov. Bs. As.), desde el 13 de marzo al 12 de junio de 1967, por licencia de María Felicitas Mastropaolo.

MARIA DEL CARMEN OLIVERA, M.N.N. (C. I. Nº 5.951.799. Pol. Fed.), desde el 13 de marzo al 12 de junio de 1967, por licencia de María Guadalupe Caldani.

MARIA CECILIA FRIAS BUNGE, M.N.N. (L. C. Nº 5.960.251, Pol. Fed.), desde el 13 de marzo al 30 de abril de 1967, por licencia de Cristina Minuto de Zanetic.

Aprobar supresión y creación
— Capital Federal —

— Expte. 13123|67. — 25-9-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulase e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la supresión del 4º grado "B" y la creación del 5º grado "B", a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Washington School", de la calle Federico Lacroze 2012, Capital.

Aprobar creación y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 14907|67. — 27-9-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de la sección "B" de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones", de la calle Esmeralda 739, Capital.

2º — APROBAR el nombramiento de la señorita MARIA ANGELA FERNANDEZ —M.N.N. - Prof. Jard. Inf.— (Lib. Cív. nº 5.278.795), como maestra de jardín de infantes, titular, a partir del 13 de marzo de 1967, en cargo vacante por creación, en el colegio "Santa Unión de los Sagrados Corazones".

Aprobar nombramiento y servicios
— Chubut —

— Expte. 12068|67. — 25-9-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita Marta Ivonne Nahuelanca (C. I. 53.808, Pol. Chubut), M.N.N., como maestra de grado tiutlar, en el colegio "Domingo Savio", de Comodoro Rivadavia, Chubut, efectuado con fecha 1º de abril de 1965, por renuncia de Cristina Rodríguez de Rondini.

2º — APROBAR los servicios prestados en el colegio citado en el punto 1º, por el siguiente personal suplente:

MARTA IVONNE NAHUELANCA (C. I. Nº 53.080, Pol. Chubut), M.N.N., como maestra de grado, desde el 16 al 30 de marzo de 1965, por licencia de Cristina R. de Rondini.

DORILA PASTORA ELORRIAGA DE ANDRINO (L. C. 865.991), M. N.N., como maestra de grado, desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 1965, por licencia de Laura Miguel de Celery.

SUSANA BEATRIZ IVANCICH (Libreta Cívica nº 50.047 Pol. de Chubut). M.N.N., como maestra especial de música, desde el 14 de abril al 7 de julio de 1965, por licenci ade Nélida B. de Lencinas, dejando constancia que en lo sucesivo la designación deberá efectuarse con una docente que posea título de la especialidad.

Renuncia

— Expte. 1026|67. — 27-9-67.

ACEPTAR, con anterioridad al 27 de diciembre de 1966, la renuncia presentada en las condiciones del Decreto 8820|62, por la señora NELLY SUSANA SANTAMARIA de XIFRA RODRIGUEZ (L. C. .2277.956), Inspectora Técnica Seccional de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Reincorporación
— Buenos Aires —

— Expte. 11721|62. — 28-9-67.

1º — REINCORPORAR de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Estatuto del Docente y su reglamentación, a la ex maestra de grado de la escuela hogar nº 11 de Ezeiza-Buenos Aires (1ra. A), señora ORFELIA MAGGI de JUAREZ (LiCi nº 7.362.373).

2º — DAR intervención a la Junta de Clasificación de la provincia de Buenos Aires a los efectos de proponer su ubicación.

3º — ELEVAR de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de ratificación.

Nombramiento
— San Luis —

— Expte. 2256|67. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR en un cargo de la Clase E Grupo VIII de conformidad con lo establecido en el Decreto nº 2817|63 y nº 14|64, al señor JUAN CARLOS LANGE (L.E. 8.686.023, clase 1947), en su condición de hijo del extinto agente Juan Carlos Lange, debiendo prestar servicios en la escuela hogar nº 19 de la provincia de San Luis.

2º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto ratificando el nombramiento del señor JUAN CARLOS LANGE, en un cargo de la Clase E Grupo VIII, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 17063.

Certificado de obra
— Santa Fe —

— Expte. 14007|67. — 28-9-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 4) de los trabajos de reparación de la caldera existente en el edificio ocupado por la escuela hogar nº 20 de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe, realizados por la firma FABRICA ARGENTINA DE CALDERAS y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 1) por la suma de CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 41.150 m|n.) a favor de la citada empresa.

Conferir representación

— Expte. 16933|67. — 18-9-67.

1º — DESIGNAR al Dr. LUIS MARIA BELGRANO representante del Consejo en las Jornadas Nacionales de Parálisis Cerebral, a realizarse en la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, del 6 al 12 de octubre próximo.

2º — ACORDAR al doctor LUIS MARIA BELGRANO los pasajes y el viático reglamentario por el término de siete (7) días.

Auspiciar viaje y autorizar alojamiento
— Buenos Aires y Sgo. del Estero —

— Expte. 18177|67. — 27-9-67.

1º — AUSPICIAR un viaje a la Capital Federal del Conjunto Folklórico de la escuela hogar nº 21 de Santiago del Estero, dirigido por el señor JOSE VILLAGRAN, empleado de dicho establecimiento e integrado por los alumnos SILVIO CAMPOS, LUCIANO REYNOSO, HUGO UÑATES, MIGUEL IBAÑEZ, ENRIQUE IBAÑEZ, y JOSE MANSILLA.

2º — DISPONER que dicho viaje se realice entre los días 9 al 18 de octubre de 1967 alojándose la delegación en la escuela hogar de Ezeiza, Buenos Aires.

3º — DISPONER que la Dirección General de Administración entregue las correspondientes órdenes de pasaje por ferrocarril de ida y vuelta y acuerde los viáticos reglamentarios a favor señor JOSE VGILLAGRAN,

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Conferir representación

— Expte. 18323|67. — 28-9-67.

1º — DESIGNAR al Vocal profesor RICARDO JUAN TASSO para que integre en representación del Consejo Nacional de Educación el jurado para la selección de los ganadores del Certamen de Iniciación Literaria Editorial Estrada 1967 sobre "Mi barrio en la historia".

2º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Capital para su informe, atento a lo solicitado a fs. 1 y 2 sobre la programación del acto de entrega de los respectivos premios.

Autorizar viaje

— Expte. 18136|67. — 25-9-67.

1º — AUTORIZAR el viaje del agente Clase A Grupo IV, de la Presidencia, señor HECTOR VILLANUSTRE integrando la Comisión que acompañará al señor Secretario de Estado de Cultura y Educación, en sus viajes a las ciudades de Bahía Blanca, Mendoza y Santa Fe.

2º — DIRECCION General de Administración procederá a la liquidación correspondiente de cinco (5) días de viático.

Donación óleo

—Expte. 18139|67. — 27-9-67.

ACEPTAR Y AGRADECER al pintor LORENZO GIGLI la donación que formula de su obra en tela titulada "EL ESTUDIANTE".

Solicitar se notifique resolución

— Expte. 7694|65. — 25-9-67.

REMITIR el presente expediente a la Secretaría de Estado de Cultura y Educación con solicitud de que haga notificar en el mismo, a la dirección de la Escuela Normal nº 11, "Ricardo Levene" por intermedio del Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, que debe abstenerse en el futuro de realizar modificaciones en los ambientes del edificio que ocupa por préstamo del Consejo Nacional de Educación, sin el consentimiento expreso del mismo, él que no prosigue el trámite de las presentes actuaciones, atento que, a partir del ciclo lectivo 1968, el citado establecimiento será el único ocupante del local.

Adjudicar provisión papel y cartulina
— Talleres Gráficos —

— Expte. 9952|67. — 25-9-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 27 realizada el 11 de agosto de 1967 por intermedio de la División Compras y Departamento de Abastecimiento de la Dirección General de Administración, destinada a resolver la provisión de papel vario y cartulinas con destino a la División Talleres Gráficos, encuadrándola dentro del artículo 55º del Decreto-Ley 23354|56 y disposiciones reglamentarias vigentes.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata, a las firmas: "COMPAÑIA PAPELERA SARANDI S.A.C.I." por un monto total de DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.228.300 m|n.); "BRUNO HNOS." por un importe total de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.224.100 m|n.); HYDRAPULP SACIFI" por un importe total de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.305.700 m|n); "E. FLAIBAN S.A.C.I." por un monto total de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 137.500 m|n) y "FELIX A. MEDORO S.A.C.I. y F." por un importe total de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 193.700 m|n) de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en la planilla de fs. 93|94.

3º — IMPUTAR la suma total de VEINTIDOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 22.089.300 m|n.) al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 07, Subprincipal 035, Parcial 331 del presupuesto para el año 1967.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Servicios extraordinarios

— Expte. 15986|67. — 25-9-67.

INCLUIR en la resolución de fecha 7 de agosto de 1967 (Expte. 12117|67) al señor RAUL JUAN DAGRADI (Clase B - Grupo IV), para realizar servicios extraordinarios en la División Rendición de Cuentas de la Dirección General de Administración, en reemplazo del agente CARLOS ALBERTO PONCE, con los beneficios establecidos en los artículos 6º y 7º del decreto nº 672|66 y sus complementarios.

Ratificar asignación funciones

— Expte. 15728|67. — 27-9-67.

RATIFICAR la medida adoptada por la Dirección General de Administración, por la cual se asignan funciones interinas de Tesorero General, vacante por fallecimiento del señor AGUSTIN POZZO al Jefe de Departamento de Inspecciones Administrativas (Clase A - Grupo IV) señor FEDERICO VICENTE MARIN y de Subtesorero General, vacante por fàllecimiento del señor ADOLFO TARANTO al Cajero Principal (Clase A - Grupo V) señor JOSE MANUEL PALLARES.

Autorizar uso vacaciones

— Expte. 17101|67. — 27-9-67.

AUTORIZAR a la señorita MATILDE CRISTINA FUSELLI, empleada administrativa (Clase B - Grupo IX) de la Dirección General de Administración a hacer uso de vacaciones reglamentarias por el término de diez días hábiles a partir del 9 de octubre de 1967.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Acordar movilidad fija

— Expte. 16219|67. — 27-9-67.

1º — ACORDAR al empleado de la Dirección General de Personal señor LUIS ARNALDO MALDONADO la asignación de "movilidad fija" por el corriente año 1967, a razón de $ 900 mensuales hasta febrero|67 inclusive y $ 1.200 mensuales desde marzo a diciembre|67 de acuerdo con el art. 3º —punto 2— del decreto 672|66 y su complementario 1265|67 por las tareas de gestión que realiza.

2º — DETERMINASE que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del art. 3º — punto 2 del decreto 672|66—, imputándose el gasto al Anexo 12, Inc. 9, Item 725, Partida Principal, Subprincipal 33, Parcial 296 del Presupuesto 1967.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Adjudicar provisión elementos y materiales

— Expte. 24077|66. — 25-9-67.

1º — APROBAR la Licitación Pública nº 1|67 realizada por intermedio de la Dirección General de Arquitectura para resolver la adquisición de elementos prefabricados y materiales para la construcción de Escuelas Rurales Sistema "E. R. 65".

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo proyectado por la Dirección General de Arquitectura la adquisición de que se trata a las firmas: "LENINE IGLESIAS FABRIL METALURGICA" los renglones nº 1, 15, 19, 20, 26 al 33 y 35 por un importe total de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 6.860.858 m|n); "CASA STUKA S.C.A. Y GKS. S.C.A." los renglones nº 2 al 12 y 16 por un importe total de VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.960.470 m|n); "HIERROMAT S.A." los renglones nº 13 y 17 por un importe total de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 18.809.154 m|n); "JACOBO BOHOSLAVSKY" el renglón nº 14 por un importe total de CUATROCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 412.280 m|n.); "|CRISTALPLANO S.A.I.C.I." el renglón nº 18 por un importe total de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.872.000 m|n) "FLAMIA S.A.I.C." los renglones nº 21 y 22 por un importe total de SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.317.933 m|n); "ETERNIT ARGENTINA S.A." los renglones 23 24 y 25 por un importe total de DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.603.584 m|n); "CALIFER S.R.L." el renglón nº 34 por un importe total de CIENTO CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 105.000 m|n) y "ADELCO S.A." el renglón nº 36 por un importe total de TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 329.958 m|n).

3º — NO ADJUDICAR el reglón nº 37 (puertas interiores de madera) por resultar excesiva la propuesta presentada y AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a realizar un nuevo llamado a licitación para resolver su provisión.

4º — IMPUTAR el gasto de m$n. 59.271.237 en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Autorizar uso sistemas E.R. 66 y E.R. 67

— Expte. 17172|67. — 25-9-67.

AUTORIZAR a la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia de Salta a utilizar los Sistemas E.R. 66 y E.R. 67 en las obras de construcción de edificios destinados a escuelas provinciales.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Remate inmueble

— Expte. 10185|67. — 27-9-67.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares el inmueble situado en la calle Esmeralda 634, 5º Piso, Unidad 65 de esta Capital Federal, provenientes de la sucesión presuntivamente vacante de doña ALICIA HEITLER de TIBOR.

2º — DIRECCION General de Oficina Judicial propondrá como rematador de la finca sita en la calle Esmeralda 634, 5º Piso, Unidad 65 de esta Capital, proveniente de la sucesión presuntivamente vacante de doña Alicia Heitler de Tibor que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil nº 29, Secretaría nº 58, al señor JOSE COTO con domicilio en la calle Nazca 2662, Capital.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION EDUCATIVA Y CULTURA

Gestionar instalación teléfono auxiliar

— Expte. 3218|67. — 25-9-67.

GESTIONAR ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones la instalación de un aparato telefónico auxiliar y llave selectora, en la Secretaría de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, calle Ayacucho nº 1037, Capital Federal, conectado a la línea directa número 42-1408.

Felicitación

— Expte. 18137|67. — 27-9-67.

FELICITAR con anotación en el legajo personal, a la agente administrativa Clase D - Grupo III, señorita ADA ESTHER ZURETTI por la restauración de la Obra "La Aureada" del señor Juan Carlos Alonso.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Inscripción para suplencias e interinatos

— Expte. 17108|67. — 14-9-67.

VISTO:

Que el Decreto nº 6125 dictado con fecha 30 de agosto de 1967 ha derogado el Decreto número 10.418 del 30 de noviembre de 1961, en el cual estaba incluido el punto III de la reglamentación del artículo 89º de la Ley 14.473 (Estatuto del Docente); y

CONSIDERANDO:

Que los fundamentos que originaron el Decreto nº 6125, son de aplicación en el ámbito de la enseñanza primaria, con excepción de las fechas establecidas para las escuelas que funcionan de setiembre a mayo;

Que es imperioso y urgente llenar este vacío legal por la proximidad de las nuevas fechas de inscripción para interinatos y suplencias en establecimientos de su dependencia;

Por ello,

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — MODIFICAR el punto III e incisos 2º y 3º de la Reglamentación al artículo 89º de la Ley 14473 (Estatuto del Docente) los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Punto III):A los efectos de la designación del personal interino y suplente para el primer cargo del escalafón en las escuelas comunes, de adultos, escuelas hogares, jardines de infantes y demás establecimientos de su dependencia, el Consejo Nacional de Educación llamará a inscripción por esta única vez y como medida de excepción del 16 de octubre al 5 de diciembre del corriente año y, en lo sucesivo, entre el primer día hábil de setiembre y el último de octubre de cada año para las escuelas que funcionan de marzo a noviembre, y del 15 de junio al 31 de julio para las escuelas que lo hacen de setiembre a mayo.

Del 1 al 31 de marzo de cada año se abrirá una nueva inscripción únicamente para los aspirantes que obtengan su título en el curso escolar precedente.

Inciso 2): Los distritos escolares y las inspecciones seccionales inscribirán a los aspirantes y harán entrega a la Junta de Clasificación respectiva, dentro de los diez días siguientes al cierre de la inscripción, de una copia de la constancia de esa inscripción y los elementos de juicio necesarios para la clasificación del aspirante.

Inciso 3): Clasificados los aspirantes de acuerdo con las valoraciones a que se refiere el punto Vº de la reglamentación de citado artículo 63º, la Junta confeccionará las listas por orden de mérito, antes del 31 de diciembre de cada año y con validez solamente para el curso escolar siguiente, que se exhibirán en el local de la sede de la Junta, en lugar fácilmente visible, y las harán conocer al distrito escolar respectivo, a las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas para Adultos y Militares, Asistencia al Escolar y Particulares e Institutos Educativos Diversos o a la Inspección Técnica Seccional, según los casos, a los efectos de las designaciones. La Inspección Técnica Seccional en el interior del país, comunicará a las direcciones cabeceras las nóminas para la designación de los reemplazantes de las escuelas de su radio de acción;

Las listas por orden de mérito de los inscriptos entre el 1º y 31 de marzo, deberán ser enviadas hasta el 30 de abril.

2º — DEJAR SIN EFECTO toda otra resolución que se oponga a la presente.

3º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la presente resolución.

"Adopte un buque"

— Expte. 16306|67. — 25-9-67.

1º — ACEPTAR la propuesta del Club de Egresados de la Escuela Nacional de Náutica "Manuel Belgrano" denominada "Adopte un Buque".

2º — APROBAR las bases de fs. 1 y 2 que regirá el sistema de adopción y sus consecuencias, tanto en el orden de la instrucción como de la educación de los alumnos que cursen de 5º a 7º grado, en las escuelas primarias dependientes del Consejo Nacional de Educación.

3º — FACULTAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para que disponga las medidas que reclama la ejecución del plan "Adopte un Buque", según las bases de fojas 1 y 2.

4º — COMUNICAR a la Secretaría de Relaciones del Club de la Escuela Nacional de Náutica "Manuel Belgrano", la presente resolución para su conocimiento y efectos.

5º — GIRAR las presentes actuaciones al Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, atento lo indicado en el párrafo 7º de fs. 2.

Requerir informes

— Expte. 14761|67. — 27-9-67.

1º — HACER SABER al Servicio de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo que la cédula de fs. 1 no debió ser derivada a la Dirección General de Oficina Judicial ya que el letrado a quien va dirigida había constituido domicilio y tiene la sede de sus funciones en el edificio central (Comisión para el Reordenamiento de la Propiedad).

2º — REQUERIR al Director General de Oficina Judicial se sirva informar los motivos por los cuales no remitió a quien correspondía la cédula de fs. 1 derivándola a otro apoderado.

3º — REQUERIR al Apoderado Dr. RODOLFO A. QUEVEDO se sirva informar los motivos por las cuales retuvo las actuaciones durante 14 días no devolviéndola con urgencia, atento el carácter de las mismas en virtud del término que surge de la cédula de fs. 1.

Renuncia

— Expte. 17811|67. — 27-9-67.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por el doctor JUAN CARLOS CASARIEGO DE BEL al cargo de miembro de la Comisión para el Reordenamiento de la Propiedad y jefe de la Comisión de Bienes de los ex Partidos Políticos.

2º — AGRADECERLE los importantes servicios prestados.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3087|66. — 25-9-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Zafra" para cuarto grado (nueva nomenclatura) del que son autores los señores Odín Gómez Lucero y Teodoro S. Saravia, para escuelas del Norte y Noroeste del país, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 2 a 7 y las observaciones de fs. 20 vta.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 3792|66. — 25-9-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura "Tierra Fecunda", para sexto grado, (nueva nomenclatura) del que es autor el señor Luis Arena, debiendo notificarse el recurrente de las pautas de fs. 2 a 5.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 6203|66. — 25-9-67.

APROBAR condicionalmente el libro de lectura para sexto grado "Panoramas de América" del que es autora la señora Juana Caso de Sedano Acosta.

Determinar lugar desempeño funciones
— Sede Central y D.E. 3º —

— Expte. 17892|67. — 27-9-67.

DISPONER que las funciones auxiliares asignadas a la maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos nº 3 del Distrito Escolar 3º, señorita CARMEN TABOLARO, las cumpla en la Secretaría General.

Comisión de servicio
— Sede Central, D.E. 12º y U.P.A. —

— Expte. 18141|67. — 27-9-67.

1º — DEJAR sin efecto la resolución de fecha 23 de agosto de 1967, recaída en el expediente 15402|67, relativa a la comisión de servicios de la señora María Lidia D'Amico de Fiocca.

2º — DISPONER que la directora de la Universidad Popular "Victorino de la Plaza" y maestra de la escuela de doble escolaridad nº 3 del Distrito Escolar 12º, señora María Lidia D'Amico de Fiocca pase en comisión de servicios, con el mismo horario y haber, a la Comisión de Escuelas de Doble Escolaridad con el fin de realizar tareas de investigación en las escuelas de esa especialidad.

3º — DEJAR constancia de que la señora MARIA LIDIA D'AMICO de FIOCCA desempeña las tareas dispuestas por el artículo 2º de la pre-

sente resolución desde el 1º de setiembre del corriente año.

Comisión de servicio
Sede Central y D.E. 20º —

— Expte. 17739|67. — 27-9-67.
DECLARAR en Comisión de Servicios, del 15 de setiembre al 15 de noviembre de 1967, en la Secretaría General, al señor ALFREDO N. FERNANDEZ en su carácter de docente de la escuela para adultos nº 8 del Distrito Escolar 20º.

Traslado
— Sede Central y Buenos Aires —

— Expte. 14797|67. — 25-9-67.
TRASLADAR a su pedido a la señora AMELIA GONZALEZ de SERRA, ordenanza (Clase F - Grupo V) de la Inspección Seccional de Buenos Aires, a la División Intendencia.

Término comisión de servicio
— Sede Central y Buenos Aires —

— Expte. 3238|67. — 27-9-67.
DAR POR TERMINADA la comisión asignada al agente de la Dirección General de Administración Sr. DANIEL EDUARDO GIRALDEZ en la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de Buenos Aires, quien debe reintegrarse a la dependencia en que revista normalmente.

Denegar cesión local
— D.E. 6º y U.P.A. —

— Expte. 13641|64. — 25-9-67.
NO HACER LUGAR al pedido cesión del local de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 6º, para la instalación de nuevos anexos, que formula el Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, y previo conocimiento del mismo, disponer el archivo de estas actuaciones.

Traslado transitorio
— D.E. 9º, Córdoba y Santa Fe —

— Expte. 1759|67. — 25-9-67.
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 9º, actualmente con ubicación transitoria en la escuela nº 287 de Córdoba, señora BLANCA ESTELA MOMBRU de TISCORNIA, a un establecimiento de la ciudad Capital de la provincia de Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Chaco —

— Expte. 18098|67. — 27-9-67.
ACORDAR el traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la Capital Federal, a la señora DILMA E. TESSIO de NIETO, maestra de la escuela nº 366 de Chaco, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Misiones —

— Expte. 6817|67. — 25-9-67.
ACORDAR el traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la Capital Federal, a la señora PURA BEATRIZ INSAURRALDE de MAÑIS, maestra de la escuela nº 150 de Misiones, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Reincorporación
— Buenos Aires y Chaco —

— Expte. 3487|57. — 28-9-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la reincorporación del señor DANOR REGINO ANDRIANI (resolución del 15 de octubre de 1959, expediente nº 3487|57), como asimismo su ubicación en la escuela nº 59 del Chaco (resolución del 1º de marzo de 1961, expediente 11976|CH|60), por no hacerse presentado a ocupar el puesto, pese al tiempo transcurrido desde la fecha de su notificación.

2º — REINCORPORAR al ex director de la escuela nº 59 (1ra. A) de Quitilipi, provincia del Chaco, señor JOSE AZERRAT (Libreta de Enrolamiento nº 2.530.336, clase 1914), por estar comprendido en lo prescripto en el art. 34º de la Ley 14.473.

3º — PASAR este expediente a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., a efectos de la propuesta de ubicación.

4º — ELEVAR atento lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley nº 17063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.

Traslado transitorio
— Córdoba y Chaco —

— Expte. 4683|67. — 27-9-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Córdoba, a la señora REINA NAVARRO de BURKLE, maestra de la escuela nº 506 del Chaco, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1a. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Mendoza y Neuquén —

— Expte. 11784|67. — 27-9-67.
ACORDAR el traslado transitorio a la directora de la escuela nº 63 del Neuquén, señora LI-

LIAN DORA ERDOZAIN de VIDELA, a un establecimiento de la Ciudad General Alvear, provincias de Mendoza, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

Secretaría de Cultura y Educación

Consejo Nacional de Educación

Vocal

Dec. nº 7092 Bs. As. 25-9-67.

VISTO que se encuentra vacante, por renuncia de la señorita Rosa Porfilio, un cargo de Vocal en el Honorable Consejo Nacional de Educación; atento que se hace necesaria la provisión del mismo en razón de la especial naturaleza de sus funciones; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vocal del Honorable Consejo Nacional de Educación, al señor José Angel Paolino (Mat. nº 4.224.492, C. Identidad nº 2.204.776, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BUENOS AIRES, 9 DE OCTUBRE DE 1967 nº 434

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notificados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (Resolución del 10/4/57 - Expte. Nº 11.108-B-1957).

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL nº 52

Desempeño funciones directivas docentes sexo femenino de escuelas de varones

— Expte. 18.143|67. — 27-9-67.

VISTO: La conveniencia de aclarar el artículo 3º de la Resolución de Carácter General nº 33-66 en cuanto a la forma de su aplicación y, a la vez, establecer una norma que posibilite el acceso a interinatos y suplencias en cargos directivos, del personal femenino que se desempeña en escuelas de varones.

Atento el alcance de las normas de la Resolución de Carácter General nº 33-66 y de las que aquí se proponen, complementarias del punto V de la reglamentación del artículo 89º de la ley nº 14.473 (Estatuto del Docente).

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1º — AMPIAR el artículo 3º de la Resolución de Carácter General nº 33 del 3 de octubre de 1966 (Expte. 18.524-I-1958) aclarando que la preferencia que el mismo establece para el desempeño de las funciones directivas de las escuelas de varones para los docentes del sexo masculino, debe interpretarse en el sentido de que sólo en ausencia o impedimento de los mismos, la función directiva puede ser desempeñada por docentes del sexo femenino.

2º — Los interinatos y suplencias, estos últimos por un término mayor de seis meses, en los cargos directivos de las escuelas de mujeres de la Capital Federal, serán cubiertos con el personal docente de los respectivos establecimientos y las maestras de las escuelas de varones del mismo distrito escolar de acuerdo con su puntaje y con intervención de los funcionarios u organismos a que se refiere la reglamentación del artículo 89º de la ley nº 14.473 (Estatuto del Docente).

3º — El artículo 1º de la presente resolución entrará en vigencia a partir de la iniciación del próximo período lectivo.

4º — Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional la ratificación de la Resolución de Carácter General nº 33-66 y de la presente.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Instrucción sumario
— D. E. 2º —

— Expte. 14.192|67. — 2-10-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a efectos de deslindar responsabilidades en los hechos ocurridos en las escuelas nº 12 y 24 del Distrito Escolar 2º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario.

Adjudicar reparación local
— D. E. 2º —

— Expte. 23.231|66. — 5-10-67.

1º — APROBAR la modificación del presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Arenales 2733, Capital Federal, asiento de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 2º.

2º — APROBAR la Licitación Pública nº 12 realizada el 11 de agosto de 1967 por intermedio de la Dirección General de Arquitectura para resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 10 del Distrito Escolar 2º.

3º — ADJUDICAR dichos trabajos a la firma ANGIELCZYK y J. JUDZIK en la suma de CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.066.000 m|n.).

4º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 7 vta. y 304 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra
— D. E. 2º —

— Expte. 11.163|67. — 5-10-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 2 de Liquidación Definitiva 2º-C-66 ley 12.910 (fs. 3) por la suma de TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS ($ 32.132) moneda nacional, correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma RUBIN KOHAN en el edificio situado en la calle Acuña de Figueroa 850, Capital Federal, asiento de las escuelas Nºs. 19 y 21 del Distrito Escolar 2º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 11 vta. por la Dirección General de Administración.

Cesantía
— D. E. 3º —

— Expte. 547|65. — 2-10-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — NO ACEPTAR la renuncia presentada con fecha 18 de enero de 1965, por la señora AMANDA LIDIA TABORDA de PALMA, maestra de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 3º.

3º — DECLARAR CESANTE con anterioridad al 22 de julio de 1964, a la maestra de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 3º, señora AMANDA LIDIA TABORDA de PALMA L.C. 0.733.265, por haber incurrido en abandono de cargo.

Denegar reconocimiento mayores costos
— D. E. 3º —

— Expte. 15081|67. — 5-10-67.

1º — NO HACER LUGAR al pedido de reconocimiento de mayores costos presentado por la firma HUGO P. FOZZATI, por los trabajos de reparación realizados en la Plaza de Ejercicios Físicos nº 1 del Distrito Escolar 3º, sita en la calle Venezuela 753, Capital Federal, atento lo informado a fs. 4 por la Comisión Liquidadora de la Ley 12.910.

2º — PREVIA notificación a la firma recurrente, archivar las actuaciones.

Certificado de obra
— D. E. 4º —

— Expte. 15761|67. — 2-10-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 1 de Liquidación Definitiva 1º y 2º|C|1966, Ley 12.910 (fs. 13) por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 278.404 m|n.) correspondientes a los trabajos de reparación realizados por la firma RUBIN KOHAN en el edificio sito en la calle Perú 946, Capital Federal, asiento de la escuela nº 23 del Distrito Escolar 4º y disponer su liquidación y pago a favor del citado contratista.

Costo estimado reparaciones
— D. E. 4º —

— Expte. 15082|67. — 2-10-67.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 1|2) por la suma de SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 720.000 m|n.) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de reparación del ascensor y provisión y colocación de una electrobomba en el edificio sito en la calle José Salmún Feijóo nº 1073 de esta Capital, asiento de la escuela nº 28 del Distrito Escolar 4º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3 — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra
— D. E. 4º —

— Expte. 17912|64.— 5-10-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 15 del Distrito Escolar 4º, realizados por la firma R.A.M.G.O. de Fé Ezeiza y disponer la liquidación y pago del Certificado nº 4 de Recepción Definitiva por un importe de OCHENTA Y CINCO MIL UN PESO ($ 85.001), moneda nacional, a favor de la citada firma.

Contrato de locación
— D. E. 5º —

— Expte. 3001|67. — 2-10-67.

1º — CELEBRAR CONTRATO de locación con el señor ALBERTO NOVELLE, por el edificio de su propiedad donde funciona la escuela nº 5 del Distrito Escolar 5º, mediante un alquiler mensual de TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.000 m|n.) a partir del 1º de junio de 1967 y hasta el 31 de diciembre de 1968 y demás condiciones establecidas a fs. 16.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a suscribir el correspondiente contrato de locación.

Prórroga funciones auxiliares
— D. E. 8º —

— Expte. 12877|67. — 4-10-67.

PRORROGAR hasta el 12 de mayo de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 4 del Distrito Escolar 8º, desempeña la señora ELENA MARTHA DIPIAZZA de VALVAROZA.

Permuta
— D. E. 9º —

—Expte. 2947|65. — 2-10-67.

APROBAR la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nros. 27 y 14 del Distrito Escolar 9º, señores JORGE NICOLAS GALLIPOLI y DELFOR CANDIA MARC, respectivamente.

Adicionales de obra
— D. E. 9º —

— Expte. 14787|67. — 2-10-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajo Adicionales (fs. 1) por la suma de DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 18.000 m|n.), para las obras de reparación que realiza la firma TERELCO S.R.L. en el edificio sito en la calle FEDEPICO LACROZE 2971, Capital Federal, asiento de la escuela nº 15 del Distrito Escolar 9º.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 vta. por la Dirección General de Administración.

Contrato de locación
— D. E. 10º —

—Expte. 19478|66. — 2-10-67.

AUTORIZAR al Director General de Administración a suscribir contrato de locación con la señora EMILIA JOSEFINA GESINO de FRIGERIO en su carácter de administradora judicial de la sucesión de don EMILIO FLORO GESINO, por el inmueble propiedad de la citada sucesión donde funciona la escuela nº 9 del Distrito Escolar 10º, mediante un alquiler mensual de OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 82.500 m|n), y un término de duración desde el 1º de mayo de 1967 hasta el 31 de diciembre de 1968, corriendo los impuestos y contribuciones por cuenta de la locadora y las reparaciones por cuenta de la Repartición, con sujeción a la existencia de crédito legal.

Ubicación definitiva
— D. E. 13º —

—Expte. 15961|67. — 2-10-67.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 1 del Distrito Escolar 13º, en vacante por creación a la maestra de la similar nº 6 de la misma jurisdicción señorita MARIA ROSA TERESITA RUIZ, quien no aceptó la doble escolaridad de dicho establecimiento.

Asignar tareas livianas
— D. E. 14º —

— Expte. 16183|67. — 5-10-67.

DISPONER que la portera de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 14º, señora MARIA DE LA CONCEPCION MONTESERIN de FERNANDEZ, desempeñe servicios, con tareas livianas en la Junta de Clasificación nº 3.

Ubicación definitiva
— D. E. 15º —

— Expte. 16326|67. — 2-10-67.

UBICAR con carácter definitivo en la escuela nº 9 del Distrito Escolar 15º, turno mañana, en vacante producida por jubilación de la señora ESTHER G. S. de MORENO, a la maestra designada por concurso nº 304 de ingreso a la docencia para la escuela nº 12 de la misma jurisdicción, señora EMILIA ELSA HILDA TENAGLIA de GUZMAN, donde no tomó posesión del cargo por transformación del establecimiento en doble escolaridad.

Renuncia
— D. E. 17º —

— Expte. 23990|66. — 2-10-67.

ACEPTAR la renuncia presentada por la señora MARIA JULIA PENNELLA de DESIO (L. C. 0.247.542), portera de la escuela nº 7 del Distrito Escolar 17º, a partir del 31 de marzo de 1967, fecha en que dejó de prestar servicios.

Asignar funciones auxiliares
— D. E. 17º —

— Expte. 11224|67. — 4-10-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 15 de agosto de 1968, a la maestra de la escuela nº 14 del Distrito Escolar 17º, señorita PASCUALA HERMINIA VARONE y ubicarla en la nº 2 de

la misma jurisdicción, con el horario de la dependencia a la cual está afectada, medida que se hará efectiva, una vez dada de alta.

Sin efecto llamado a licitación
— D. E. 19º —

— Expte. 16060|65. — 2-10-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 21 de junio de 1966 (fs. 266) por la que se dispuso autorizar a la Dirección General de Arquitectura para efectuar un nuevo llamado a licitación pública a fin de resolver la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Echauri 1576, Capita Federal, asiento de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 19º, por haber sido encarados por cuerda separada.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos, archivar las actuaciones.

Autorizar celebración misas
— D. E. 19º —

— Expte. 15756|67. — 2-10-67.

AUTORIZAR al Señor Cura Párroco de la Parroquia del Santo Cristo para que celebre la Santa Misa los domingos y fiestas de precepto a las 10, en el local de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 19º "Armada Argentina".

Reconocer nueva propietaria
— D. E. 20º —

— Expte. 8820|67. — 2-10-67.

RECONOCER a "PODEMARI" Sociedad en Comandita por Acciones como nueva propietaria del inmueble sito en la calle Murguiondo nº 76, Capital Federal, donde funciona la escuela nº 18 del Distrito Escolar 20º y liquidar a su favor los alquileres devengados y a devengar por el citado inmueble.

Día de la Policía Federal

— Expte. 15874|67. — 2-10-67.

1º — AUTORIZAR la realización de un acto alusivo al Día de la Policía Federal Argentina, en una escuela de cada Distrito Escolar que determine la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital el último sábado del mes de octubre.

2º — ESTABLECER que las delegaciones escolares estarán integradas por abanderados, escolta y diez alumnos acompañados por un miembro del personal directivo o a frente de grado, cuya concurrencia será voluntaria debiéndose invitar a participar en dicha celebración a los padres y vecinos.

3º — COMUNICAR la presente resolución a la Jefatura de la Policía Federal Argentina para su conocimiento y efectos.

Autorizar realización investigación

— Expte 15138|67. — 2-10-67.

1º — AUTORIZAR al Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires a realizar una investigación sobre "Crecimiento de la población escolar", entre los alumnos varones y mujeres de diversas escuelas dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

2º — SOLICITAR al mencionado Instituto la designación de un representante con el objeto de planificar, en coordinación con la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, la acción a desarrollar y proporcionar la información necesaria para lograr el propósito enunciado.

Denegar recurso por exclusión de concurso

— Expte. 11523|66. — 2-10-67.

NO HACER LUGAR al recurso formulado por la señora ISABEL E. PATIÑO de TARANA, por no ajustarse a derecho su presentación.

Ubicaciones

— Expte. 12577|67. — 2-10-67.

UBICAR en las escuelas que se indican, a los siguientes maestros de grado de establecimientos de doble escolaridad que no aceptan continuar prestando servicios en los mismos:

INES IDA MARIA FALCONE de FERRARI, de la esc. 23 del D.E. 2º, en la nº 11 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por creación expte. nº 6144|66.

LUZ MARIA MARTELLI de BAUZA, de la escuela 1 del D.E. 7º, en la 6 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de María Luisa S. de Gianotti.

MERCEDES MARIA TERESITA MARQUEZ de FAGGIONATO, de la esc. 1 del D. E. 7º, en la nº 22 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por cesantía de Zulma Petracca de Quinteros.

NILDA TERESA CARMEN REGGIO de PANICHELLI, de la esc. 1 del D. E. 7º, en la Nº 22 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Enélida Haydée Colominas de Sobrino.

ETHEL FREJENAL de CANELA, de la esc. 1 del D. E. 7º, en la nº 22 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por cesantía de Martha Molina Zavalía de Ríos.

BERA AKSEBRAD de FURMAN, de la esc. 1 del D. E. 7º, en la nº 18 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Elvira Chantada de Lordi.

BEATRIZ LUISA REY de GRILLO, de la esc. 11 del D. E. 7º, en la nº 8 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Norberto Federico Flesca.

NELLY ROSARIO CORDOBA de TRONCOSO, de la esc. 12 del D. E. 7º, en la nº 3 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por renuncia de Manuel Oscar Oliveira.

MARIA CAPUANO, de la esc. 15 del D. E. 7º, en la nº 10 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por traslado de María del Carmen I. de Laurora.

MARTHA ANGELICA MELIAN de DESTIN ROSSI, de la esc. 15 del 7º en la nº 20 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Héctor Armando Heredia.

ENGRACIA NELLY DALMAZIO de PEREGRIN, de la esc. 15 del D. E. 7º, en la nº 3 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Elvira Agustina Ayala Gazzi.

EDGARDO GARRO, de la esc. 17 del D. E. 7º, en la nº 8 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por traslado de Jorge Oscar Arias.

AQUILES JORGE CARRONE, de la esc. 17 del D. E. 7º, en la nº 5 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por traslado de Juan Mariano Massaferro.

MARIA JULIA MENDOZA(, de la esc. 17 del D. E. 7º, en la nº 9 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por renuncia de Mabel Edith Bussallen.

HORACIO ALBERTO HALFON, de la esc. 24 del D. E. 7º, en la nº 20 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por renuncia de Miguel César Hojman.

PEDRO HORACIO ROSATI, de la esc. 24 del D. E. 7º, en la nº 5 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de María P. Bozzi de Di Vece.

MIGUEL ANGEL NAVARRO, de la esc. 24 del D. E. 7º, en la nº 3 de la misma jurisdicción, (mañana) vacante por renuncia de Sigfrido R. Jacinto Castelltort.

NORA EDHIT CORONA de SCHILARDI, de la esc.. 6 del D. E. 9º en la nº 11 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por traslado de Ana María J. de Bidart.

HAYDEE F. MENENDEZ de SISTO, de la esc. 6 del D. E. 9º, en la nº 15 de la misma jurisdicción, (tarde) vacante por jubilación de María E. L. de Lisondo.

HERMINIA LUCRECIA TEDIN de RAMIREZ, de la esc. 6 del D. E. 9º, en la nº 29 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por creación expediente 7269|66.

AMANDA ONIS FOURCADE, de la esc. 18 del D. E. 9º, en la nº 4 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Delmira Bo.

AMELIA MARIA CUPO, de la esc. 18 del D. E. 9º, en la nº 14 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por creación expediente número 10167|66.

ROSA ESTHER ETCHEVERRY de ICIKSON, de la esc. nº 18 del D. E. 9º, en la nº 11 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Teresa G. R. de Arruabarrena.

NELLY CRISTINA LEGASPE de MEDINA, de la esc. 7 del D. E. 10º, en la nº 23 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por creación expediente 9107|66.

MARIA SUSANA FRAGNUL de AGUILAR, de la esc. 7 del D. E. 10º, en la nº 19 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por renuncia de María Sabina Mugnoni de Copello.

ELVIRA MATILDE ARENAS, de la esc. 17 del D. E. 10º, en la nº 2 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Laura Matilde López de Solazzi.

CLORINDA OLGA CANESSA, de la esc. 17 del D. E. 10º, en la nº 12 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por fallecimiento de María Esther Lizzoli de Raggio.

RAQUEL MALUF de PEIRANO, de la esc. 18 del D. E. 10º, en la nº 8 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de María Emilia Gualtieri de Sardá.

ANTONIO JUAN LUIS GARCIA, de la esc. 18 del D. E. 10º, en la nº 8 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por renuncia de Juan Carlos Raggio.

EDGAR ALFREDO PEREYRA, de la esc. 18 del D. E. 10º, en la nº 16 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Lidia Olga G. de Marenco.

MARIA DEL SOCORRO CORTIÑAS de FERIOLI, de la esc. 2 del D. E. 14º, en la nº 14 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por creación expte. nº 25758|60.

ALDO ANGEL FERRARA, de la esc. 4 del D. E. 14º, en la nº 20 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por renuncia de Pablo Edmundo Ananía.

NELIDA RAQUEL SCHEINKMAN de BERNACCHI, de la esc. 10 del D.E. 14º, en la 15 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por jubilación de Olga Esther Ganchegui.

FILOMENA GONZALEZ, de la esc. 26 del D. E. 14º, en la nº 23 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por renuncia de Beatriz Adelaida Sosa de Michelini.

IRIS NELIDA SOLER de GARCIA, de la esc. 1 del D. E. 7º, en la nº 9 del 9º (mañana) vacante por creación expte. nº 7269|1966.

DELCIA LAURA RAMIREZ de GRAZIANO, de la esc. 15 del D. E. 7º, en la nº 20 del 9º (tarde) vacante por cambio de funciones de Aurelia Giroti.

ELENA ANGELES VEGA de PANAIA, de la esc. 17 del D. E. 7º, en la nº 27 del 9, (mañana) vacante por cesantía de María Rosa D'Amario de Brossard.

JUANA E. AGESTA de NUÑEZ, de la esc. 6 del D. E. 9º en la nº 1 del 10º (tarde) vacante por jubilación de Ernesto Calabrese.

ELSA ESTHER CIDALE de GABARRET, de la esc. 2 del D. E. 14º, en la nº 19 del 7º (mañana) vacante por jubilación de Fernanda Teresa Terán.

ANGELICA TERESA ALLIEVI de DAROUX, de la esc. 2 del D. E. 14º, en la nº 7 de la misma jurisdicción (tarde) vacante por renuncia de María Josefa F. de Sassali.

SYLVIA PULPEIRO, de la esc. 14 del D. E. 4º, en la nº 5 del 2º (tarde) vacante por jubilación de Estela Aybar.

MARGARITA TELMA GOMEZ de PEREZ CAMINOS, de la esc. 23 del D. E. 12º, en la nº 18 del 2º (tarde) vacante por renuncia de Enrique Costabile.

HECTOR EUGENIO ARTESE, de la esc. 4 del D. E. 16º, en la nº 18 del 7º (mañana) vacante por renuncia de Carlos Zothner.

GLADYS EDITH CASTRO de RANRROCO, de la esc. 17 del D. E. 7º, en la nº 19 del 9º (tarde) vacante por renuncia de Irma Hortencia Pérez Varela.

MARIA ELENA DI NIVINNO de KAERGER, de la esc. 2 del D. E. 14º, en la nº 27 del 9º (mañana) vacante por renuncia de Jorge Edgardo Isaac.

AMANDA OBDULIA BILHERE de CARRASCO, de la esc. 10 del D. E. 4º, en la nº 10 del 10º (tarde) vacante por jubilación de Elsa Nele Vela de Cárdenas.

MARIA CELINA ROCA de GIUDICI, de la esc. 15 del D. E. 15º, en la nº 1 del 10º (mañana) vacante por jubilación de David Corach.

EMMA ROSA JACOB de SACCHI, de la esc. 15 del D. E. 15º, en la nº 4 del 10º (tarde) vacante por jubilación de Delia Margarita Zabala.

SUSANA ROSA ERNESTA SARTORI de MONES IBAÑEZ, de la esc. 15 del D. E. 15º, en la nº 2 del 10º (mañana) vacante por jubilación de María Antonia J. de Bertolli.

DORA VICTORIA GHIOZI de del MAZO, de la esc. 17 del D. E. 10º en la nº 15 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por renuncia de Antonio Emilio Castello.

NELIDA ROSA MARIA CIRIGLIANO de DOBAL, de la esc. 16 del D. E. 12º, en la nº 1 del 10º (mañana) vacante por jubilación de María A. I. D'Alessandro.

BEATRIZ DELIA GONZALEZ de ACOSTA, de la esc. 3 del D. E. 16º en la nº 4 del 10º (tarde), vacante por jubilación de Victoria L. R. de Madala.

SILVIA BODNER de WEINSTEIN, de la esc. 12 del D. E. 7º, en la nº 15 del 14º (mañana) vacante por traslado de Nélida Diez de Scarzella.

INES MARQUEZ de MIRAGAYA, de la esc. 26 del D. E. 15º en la nº 9 del 14º (mañana) vacante por traslado de Lidia Rosario Veron.

MARIA ELISA CANEVARI, de la esc. 15 del D. E. 18º en la nº 5 del 10º (tarde) vacante por renuncia de Juan de Simone.

MARIA ELVIRA CODA de López, de la esc. 23 del D. E. 12º, en la nº 20 del 9º (mañana) vacante por jubilación de Susana B. de Tenreyro Anaya.

RAQUEL LUISA LOZA de UGELLI, de la esc. 6 del D. E. 2º, en la nº 29 del 9º (mañana) vacante por renuncia de Obdulia Cortinas de Carrasco.

IDA CELIA WIGGENHAUSSER de CALDERON, de la esc. 3 del D. E. 16º, en la nº 11 del 9º (tarde) vacante por jubilación de Nélida Moleres de Chavarría.

Conferir representación

— Expte. 16241|67. — 5-10-67.

1º — DESIGNAR delegados del Consejo Nacional de Educación antes las Terceras Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar a realizarse en esta Capital entre el 11 y el 14 del corriente, al Inspector Técnico de Distrito, señor JULIO ARGENTINO REBOLLO y al director de la escuela de doble escolaridad nº 20 del Distrito Escolar 11º, señor ALBERTO OSCAR PUJOL.

2º — AUTORIZAR la distribución de material relativo a las Terceras Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar en las escuelas de la Capital Federal.

Ubicación definitiva
— DD. EE. 1º y 17º —

— Expte. 16185|67. — 5-10-67.

UBICAR con carácter definitivo, en la escuela nº 2 del Distrito Escolar 1º, en vacante producida el 31-3-67, por jubilación de la señora Julieta D. de Silvani, a la señora IRMA NELLY TEDESCHI de MARTINEZ, designada por concurso nº 304 de ingreso en la docencia para la escuela nº 11 del Distrito Escolar 17º, donde no tomó posesión del cargo por clausura del establecimiento.

Traslado
— DD.EE. 2º y 6º

—Expte. 17099|67. — 5-10-57.

TRASLADAR a su pedido a la señora SELVA ASUNCION CISNEROS de AMAYA, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 24 del Distrito Escolar 2º a la nº 22 del Distrito Escolar 6º.

Continuidad comisión de servicio
— D. E. 2º e Inst. Bernasconi —

— Expte. 13248|67. — 2-10-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución del 24 de mayo último, Expte. 8805|67, por la que se dio por terminada la comisión de servicio en el Instituto "Félix F. Bernasconi" de la maestra de grado de la escuela de doble escolaridad nº 14

del Distrito Escolar 2º, señorita AMERICA MENICHINI.

Ubicaciones
— DD. EE. 3º y 4º —

— Expte. 13997|67. — 2-10-67.

UBICAR en las escuelas que se indican, a los siguientes maestros de grado de establecimiento de doble escolaridad que no aceptan continuar prestando servicios en las mismas:

GUMERSINDA VERONICA DUARTE de GILES, de la esc. 28 del D. E. 4º, en la nº 10 del 3º (tarde) vacante por jubilación de María Manuela U. de Vecchioli.

BETY GLADIS ERCOLE de BANDEIRA, de la esc. 13 del D. E. 4º, en la nº 22 del 3º (tarde) vacante por renuncia de María del Carmen Pagés de Klein.

RAQUEL MARIA FERNANDEZ GODARD, de la esc. 11 del D. E. 3º, en la nº 23 de la misma jurisdicción (mañana) vacante por jubilación de Noemía R. R. de Corti.

Ubicación
— DD.EE. 4º y 9º —

— Expte. 12578|67. — 4-10-67.

UBICAR en la escuela nº 16 del Distrito Escolar 9º, en la vacante por jubilación de la señorita Nelly Francisca Jaune, a la maestra de grado de la de doble escolaridad nº 18 del Distrito Escolar 4º, señora CONCEPCION CAPON de SERRA, que no acepta prestar servicios en la misma.

Ubicación definitiva
— DD. EE. 8º y 18º —

— Expte. 17592|66. — 2-10-67.

UBICAR definitivamente en la escuela nº 6 del Distrito Escolar 8º, en la vacante producida en el turno de la tarde por jubilación de la señora NELIDA S. de D'ANDRIA, a la señora BLANCA ALICIA CARDONA de CARMONA, maestra en disponibilidad por refundición de secciones de grado en la escuela nº 3 del Distrito Escolar 18º.

Traslado con beneficio habitación
— DD. EE. 9º y 10º —

— Expte. 18064|66. — 2-10-67.

TRASLADAR a su pedido a la señora ELSA ANTONIA REALE de GOMEZ, portera (Clase F-Grupo VI) de la escuela nº 3 del Distrito Escolar 9º, a la escuela nº 10 del Distrito Escolar 10º, otorgándole el beneficio de la casa-habitación.

Autorizar estudio sobre maduración
— DD. EE. 9º y 19º —

— Expte. 9.805|67. — 2-10-67.

1º — AUTORIZAR a las profesoras, señoritas NELIDA MARTINEZ y ELENA Z. CASTRO HUERGO del Instituto de Psicopedagogía de la Unversidad del Salvador, a realizar un estudio sobre la maduración en el aprendizaje que acuse un grupo de alumnos de las escuelas nros. 17 y 16 de los Distritos Escolares 19º y 9º, respectivavamente.

2º — COMUNICAR a la entidad recurrente la presente resolución para su conocimiento y efectos.

3º — DISPONER que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital adopte las medidas para el cumplimiento de los puntos 1º y 2º.

Traslado con beneficio habitación
— DD. EE. 12º y 14º —

— Expte. 15964|67. — 4-10-67.

TRASLADAR a su pedido, con beneficio de casa-habitación a la señorita MARIA JULIA RODRIGUEZ, portera, casera, de la escuela nº 8 del Distrito Escolar 14º, a la nº 10 del Distrito Escolar 12º.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 1ª

Traslado transitorio
— Buenos Aires —

— Expte. 12245|67. — 2-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 212 de Buenos Aires, a la señora MARIA LUISA RAMONA FALCON de AYALA TORALES, maestra de la escuela nº 227 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Buenos Aires —

— Expte. 5254|67. — 2-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 132 de Buenos Aires, a la señorita MATILDE RIBAS, maestra de la escuela nº 53 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Buenos Aires —

— Expte. 6919|67. — 2-10-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 223 de Buenos Aires, señora

MARTA ELISA PIÑA de HURREL a la similar nº 109 o 29 de Bahía Blanca, debiendo la Inspección General de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Instrucción sumario
— Buenos Aires —

— Expte. 3178|67. — 2-10-67.
1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de deslindar responsabilidades en la presunta adulteración de los certificados de estudios obrantes a fs. 1|6.
2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª para designar sumariante y secretario.

Gestionar donación terreno
— Buenos Aires —

— Expte. 11722|67. — 2-10-67.
CURSAR NOTA a la Empresa Ferrocarriles Argentinos solicitando la donación de un predio de propiedad del Ferrocarril General Roca ubicado en las inmediaciones de la estación Llavallol, Buenos Aires, que se detalla en el plano de fs. 11, con destino a a construcción del nuevo edificio de la escuela nº 42 de la citada provincia.

Prórroga funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 15992|67. — 2-10-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 43 de Buenos Aires, desempeña la señora MARTA ESTHER OFELIA BENOIST de GRAVENHORST.

Autorizar prácticas pedagógicas
— Catamarca —

—Expte. 2739|66. — 2-10-67.
AUTORIZAR hasta la finalización del curso escolar de 1968, al Instituto Privado Secundario 'Clorinda Orellana Herrera" de Chumbicha, Catamarca, para que sus alumnos de 4º año del magisterio, realicen las prácticas de la enseñanza en los grados de la escuela nacional nº 66 de esa provincia, dentro de su horario de funcionamiento.

Prórroga funciones auxiliares
— Catamarca —

— Expte. 29047|57. — 2-10-67.
PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares asignadas a la maestra de grado de la escuela nº 153 de Catamarca, actualmente en la nº 43, señorita MARIA ROSARIO LEIVA (hoy señora de CISTERNA) y ubicarla en este último establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado transitorio
— Catamarca —

— Expte. 12349|67. — 2-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad capital de Catamarca, a la señora ANA ELIDA GALARZA de ROJAS, maestra de la escuela nº 65 de la citada provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Catamarca —

— Expte. 12346|67. — 2-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad capital de Catamarca, a la señora MARIA CORA DELGADO de NARVAEZ, maestra de la escuela nº 192 de la citada provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Mayores costos obra
— Catamarca —

— Expte. 13518|67. — 2-10-67.
1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra por la suma total de CUATROCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS OCHO PESOS MONEDA NACIONAL (m$n. 413.508), correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nº 206 de Tinogasta-Catamarca, que realiza la citada provincia según convenio.
2º — TRANSFERIR a la Inspección Seccional de Catamarca la suma total de referencia para que abone a la provincia los correspondientes certificados de mayores costos.
3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 48 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio
— Catamarca —

— Expte. 12.347|67. — 2-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad capital de Catamarca, a la señora ROSA AMANDA JALILE de SELEMIN, maestra de la escuela nº 87 de la citada provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Catamarca —

— Expte. 12248|67. — 2-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en el departamento de Ambato, provincia de Catamarca, al señor JULIO CESAR RAMOS, director de la escuela nº 216 de la mis-

ma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Traslado

— Catamarca —

— Expte. 3736|67. — 2-10-67.

TRASLADAR a su pedido, a la señora MARIA SALOME CARDOZO de CASTRO, portera (Clase F, Grupo V) de la Inspección Seccional de Catamarca a la escuela nº 291 de la referida provincia.

Servicios extraordinarios

— Catamarca —

— Expte. 16675|67. — 5-10-67.

1º — ACORDAR autorización para la realización de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, 3 horas diarias al margen del horario oficial, por parte de los agentes CARLOS MARIO PASTORIZA (B-3), LUIS ALBERTO RISSO (B-4), LISANDRO VARELA GOMEZ (D-6), MARIA ELENA BUSTAMANTE de BARROS (D-6), GUILLERMINA SEGURA de BIEZA (D-6), ZORA DEL VALLE SECO (D-6), NORA J.B.M. de ECHANIZ (D-6), MIGUEL ANGEL GRIMA (D-8), LILIA E. RAMOS de STAZZONE (D-8), MIGUEL MANUEL ALURRALDE (D-8) y RAMON ORTENSIO TAIRE (D-8) en tareas renditivas de la Contaduría Habilitada de la Inspección Seccional de Catamarca con la retribución fijada en el art. 6º y 7º del decreto 672|66 y complementarios.

2º — DETERMINASE que el Contador Habilitado señor CARLOS MARIO PASTORIZA solamente podrá hacer uso de servicios extraordinarios con la retribución pertinente, si al momento de su realización no se le hubiese acordado compensación por "dedicación funcional", beneficio que ha sido hecho extensivo a los agentes de la Clase "B" Grupo III por decreto 4681|67, a partir del 1-7-67 con sujeción a los requisitos de la reglamentación de incidencia.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 12240|66. — 2-10-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva y el Certificado Final de Obra presentado por la firma Pedro Aresca, correspondientes a los trabajos de reparación llevados a cabo en la escuela nº 192 de Córdoba, por la suma de CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS ($ 47122) m|n. y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Traslado transitorio

— Córdoba —

— Expte. 6633|67. — 2-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 404 de la provincia de Córdoba, señora MARIA DEL CARMEN SANCHEZ de ROMERO, a un establecimiento de la Ciudad Capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Córdoba —

— Expte. 7205|67. — 2-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 32 de Córdoba, señora ROSA MAGDALENA RACCA de MARTINEZ, a un establecimiento de la ciudad de Río Cuarto, de la misma provincia debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ª proceder a su ubicación.

Traslado

— Córdoba —

— Expte. 14550|67. — 2-10-67.

1º — TRASLADAR a su pedido a la señora MARIA TERESA NUÑEZ de BOTTEGAL, portera (Clase F - Grupo VI) de la escuela nº 150 de Córdoba a la sede de la respectiva Inspección Seccional.

2º — OPORTUNAMENTE la precitada Inspección Seccional proveerá de portero a la escuela nº 150 de Córdoba.

Certificado de obra

— Córdoba —

— Expte. 11886|66. — 2-10-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 56) de los trabajos de reparación realizados por la firma José Brassinne en el edificio ocupado por la escuela nº 286 de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 35) por la suma de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 35.400) m|n. a favor de la citada empresa.

Sanciones

— Córdoba —

— Expte. 16971|65. — 2-10-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — RETROGRADAR de jerarquía a la ex directora y actual vicedirectora de la escuela nº 122 de Córdoba, señora NELIDA ROSA VILLALOBOS de DONIZELLI, por las constancias del presente sumario y ubicarla como maestra de grado en un establecimiento que indicará la Ins-

pección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

3º — DEJAR constancia en el legajo de la ex maestra de la escuela nº 122 de Córdoba, señora NELLY MAGLIONE de MONTES, que de haberse encontrado en actividad, le hubiera correspondido la sanción de 10 días de suspensión, por los cargos probados en su contra en estas actuaciones.

4º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de 10 días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª (fs. 617 vta.) a la Sra. MARIA ESTHER AVALOS de ALONSO, ex vice directora suplente y actual maestra titular de la escuela nº 122 de Córdoba.

5º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de apercibimiento aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª (fs. 618|630, a las maestras de la escuela nº 122 de Córdoba, señora MARIA A. CABRAL de ODIERNO, CARMEN CORRALES de CAFFARATTI, MAFALDA LORENZALE de CORRAL, MARIA BEATRIZ R. de ALVELDA, SILVIA E. O. de VESCO, LICIA AMELIA D'ONOFRIO de VALDIVIESO, NELIDA R. de RUBICINI, MARIA DEL C. L. de HEREDIA, NELIDA V. GOIBOURU de RODRIGOU, PAULINA D. de CABRAL, MARIA L. SOLA de AGUIRRE, MARIA LUISA MENDE de CENTENO e IRMA ESTELA CEBALLOS.

6º — TRASLADAR por razones de buen gobierno escolar a otro establecimiento de igual grupo y categoría que determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a las señoras MARIA ESTHER AVALOS de ALONSO, MARIA BEATRIZ R. de ALVELDA, SILVIA E. O. de VESCO y LICIA AMELIA D'ONOFRIO de VALDIVIESO, maestras de la escuela nº 122 de Córdoba.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 20880|65. — 2-10-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva y el Certificado Final de Obra, presentados por la firma Pedro Saturnino, correspondientes a los trabajos de reparación llevados a cabo en la escuela nº 317 de Córdoba, por la suma de NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 95.000) m|n. y disponer la liquidación y pago a favor de la citada empresa.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 20522|58. — 2-10-67.

APROBAR el Acta de Recepción Defintiva de los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 7 de Córdoba, realizados por la Asociación Cooperadora del establecimiento, y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 42.654) m|n. a favor de la citada Asociación.

Traslado transitorio
— Córdoba —

— Expte. 6908|67. — 2-10-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 197 de Córdoba, señora MARTA ELENA SALAGRE de GARCIA a la similar nº 298, 69, 173 ó 99 de la misma provincia, debiendo la Inspección General de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Aceptar y agradecer ofrecimiento
— Córdoba —

— Expte. 4941|62. — 2-10-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Municipalidad de Río Segundo, provincia de Córdoba, su ofrecimiento para solucionar —haciéndose cargo de los gastos que ello ocasione— la situación creada por el avance del terreno y edificio de la escuela nº 262 sobre la calle Entre Ríos de Río Segundo, Córdoba.

Instrucción sumario
— Córdoba —

— Expte. 228|67. — 2-10-67.

1º — DISPONER la instrucción de un sumario administrativo a fin de establecer la situación de revista de la maestra de la escuela nº 261 de Córdoba, señora AURORA ACEVEDO de MACEDO MARTINEZ, debiendo ajustarse el procedimiento a lo dispuesto en el artículo 37º del Reglamento de Sumarios.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., para designar sumariante y secretario.

Ubicación
— Córdoba —

— Expte. 14041|67. — 4-10-67.

UBICAR de conformidad con la reglamentación al Art. 24º, punto IV del Estatuto del Docente, en la escuela nº 242 de Córdoba (1ra. A) en la vacante por jubilación de la señora Esperanza García de Ludueña, a la vicedirectora de la nº 35 de esa provincia (2da. A) señora NELLY ESTHER GOMEZ FORMICA de COSTA.

Conferir representación
— Córdoba —

— Expte. 19727|67. — 5-10-67.

1º — DEJAR sin efecto la designación de la señorita MARIA ANGELICA MARTINEZ, maestra

de la escuela nº 177 de Córdoba, como representante titular del Consejo Nacional de Educación ante la Junta de Clasificación de esa provincia, efectuada por resolución del 20 de julio último, expediente 13875|67.

2º — DESIGNAR miembro titular para integrar la Junta de Clasificación de la provincia de Córdoba, como representante del Consejo Nacional de Educación, al director de la escuela nº 22 de esa provincia, señor HUGO FABIO BARRIONUEVO.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 24044|65. — 5-10-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 26) de los trabajos de reparación realizados por la firma Zlatan Milicic en el edificio ocupado por la escuela nº 285 de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 23) por la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 89.755) m|n. a favor de la citada empresa.

Certificado de obra
— Córdoba —

— Expte. 13006|66. — 5-10-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 37) de los trabajos de reparación realizados por la firma Roberto Osvaldo Faule en el edificio ocupado por la escuela 27 de Córdoba y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 28) por la suma de TREINTA Y SEIS MIL SETESCIENTOS OCHO PESOS (pesos 36.708) m|n. a favor de la citada empresa.

Traslado escuela
— Jujuy —

— Expte. 16044|65. — 2-10-67.
1º — APROBAR el traslado de la escuela número 61 de Jujuy al local cedido por la Junta de Administración Provincial de la Campaña de Alfabetización de Adultos.

2º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 28 por la que se aprobaba el traslado de la escuela nº 61 de Jujuy al edificio ofrecido en locación por la señora MARIA ANTONIA SOSAYA de ORTEGA y se autorizaba al Inspector Seccional de dicha provincia para firmar el contrato de locación.

3º — AGRADECER a la señora MARIA ANTONIA SOSAYA de ORTEGA, propietaria del local desocupado, por la cesión gratuita del mismo.

No computar inasistencias
— Jujuy —

— Expte. 15384|67. — 2-10-67.
NO COMPUTAR las inasistencias del personal que acredite su concurrencia, en carácter de delegado, a las Segundas Jornadas Nacionales Belgranianas realizadas los días 21, 22 y 23 de agosto de 1967 en la provincia de Jujuy.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 14010|67. — 2-10-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación realizados en el edificio ocupado por la escuela nº 49 de Jujuy por la firma Cipriano Delgado y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de UN MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 1.925) m|n a favor del citado contratista.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 14427|67. — 5-10-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 128 de Jujuy, realizados por la firma Florencio Cruz y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 4.750) m|n. a favor del citado contratista.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 15771|67. — 5-10-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 52 de Jujuy, realizados por la firma Francisco Solís y disponer la liquidación y pago de la Factura Certificado Final de Obra por un importe de CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 4.287) m|n. a favor de la citada firma.

Certificado de obra
— Jujuy —

— Expte. 15775|67. — 5-10-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 5) de los trabajos de reparación realizados por la firma Medardo Salas en el edificio ocupado por la escuela nº 17 de Jujuy y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 2) por la suma de CINCO MIL PESOS (pesos 5.000) m|n. a favor de la citada empresa.

Contrato de locación

— La Rioja —

— Expte. 16846|66. — 2-10-67.

AUTORIZAR al Inspector Seccional de La Rioja a suscribir contrato de locación con la propietaria del edificio donde funciona la escuela 208 de su jurisdicción, señora Cecilia P. de Barrionuevo mediante un alquiler de QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL (m$n 557), un término de duración de dos años a partir del 1º de enero de 1967 corriendo los impuestos y contribuciones que gravan al inmueble por cuenta de la propietaria y las reparaciones por cuenta de la Repartición con sujección a la existencia del crédito legal.

Traslado transitorio

— Mendoza —

— Expte. 12365|67. — 2-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en San Carlos o Tunuyán, de la provincia de Mendoza, a la señora MARIA ESTHER JULIA DALVIT de PONCE, maestra de la escuela nº 70 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Mendoza —

— Expte. 6427|67. — 2-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 38 de Mendoza, señora AZEZE ESBER de WEIS a un establecimiento del Gran Mendoza debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación.

Clausura temporaria escuela

— Mendoza —

— Expte. 15941|67. — 4-10-67.

APROBAR la clausura de la escuela nº 109 de la provincia de Mendoza, durante los días 21, 22 y 23 de junio último, dispuesta como consecuencia de las condiciones deficientes del edificio escolar.

Asignar funciones auxiliares

— Mendoza —

— Expte. 6905|67. — 4-10-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela nº 80 de Mendoza, señora MAGNA OLGA VITOLO de ESCARDINI, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Mayores costos obra

— Mendoza —

— Expte. 14430|67. — 5-10-67.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra —Ley 12910— por la suma de CIENTO SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($ 107.337) m|n. para los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nº 64 del Distrito Mayor Drummond, Departamento Luján, Mendoza, que realiza la citada provincia según convenio.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la Inspección Seccional de Mendoza para que abone a la Provincia el correspondiente certificado de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Mayores costos obra

— Mendoza —

— Expte. 14433|67. — 5-10-67.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra —Ley 12910— por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 244.267) m|n. correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nº 62 del Distrito La Puntilla, Departamento Luján, Mendoza, que realiza la citada provincia según convenio.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la Inspección Seccional de Mendoza para que abone a la provincia el correspondiente certificado de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio

— Salta —

— Expte. 7190|67. — 2-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 139 de Salta, señora MARIA DEL CARMEN BOUVET de ALBA a un establecimiento de la localidad de Joaquín V. González, de la misma provincia, debiendo la Inspección General de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Salta —

— Expte. 4402|67. — 2-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 5 de Salta, a la señora MILAGRO HERNANDEZ de PEREZ, maestra de la escuela nº 157 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona primera proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Salta —

— Expte. 14477|67. — 2-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 152 de Salta a la señora RAMONA INES ARROYO de MONTE maestra de la escuela nº 55 de la misma provincia debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Asignar funciones auxiliares
— San Juan —

— Expte. 4470|66. — 2-10-67.
ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 31 de diciembre de 1967, a la maestra de la escuela nº 120 de San Juan señorita ELENA LAURA NAVAS, y ubicarla en la nº 131 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Licencia y renuncia
— San Juan —

— Expte. 9266|66. — 2-10-67.
1º — CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 27º del decreto 8567|61, desde el 22 de marzo hasta el 21 de setiembre de 1965 al señor ANTONIO CLARO, maestro de la escuela nº 131 de San Juan.
2º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera entre el 22 de setiembre al 29 de noviembre de 1965, el señor ANTONIO CLARO, maestro de la escuela nº 131 de San Juan.
3º — ACEPTAR con anterioridad al 10 de marzo de 1966 la renuncia presentada por el señor ANTONIO CLARO (L.E. nº 6.737.999, clase 1929), maestro de la escuela nº 131 de San Juan.

Sin efecto adjudicación reparaciones
— San Luis —

— Expte. 441|58. — 2-10-67.
1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 20 de octubre de 1966 (fs. 100), por la cual se dispuso adjudicar los trabajos de reparación del edificio de la escuela nº 58 de San Luis, a la firma Benítez-Banffi, en la suma de m$n 198.900.
2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos a fs. 100 vuelta.

Certificados de obra
— Sgo. del Estero —

— Expte. 21567|65. — 5-10-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 29) de los trabajos de reparación realizados por la firma Silvano Ledesma en el edificio ocupado por la escuela nº 326 de Santiago del Estero y disponer la liquidación y pago de los Certificados de Obra (fs. 17) y Final de Obra (fs. 32) por las sumas de OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS ($ 89.303) m|n y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 9.922) m|n. respectivamente, a favor del citado contratista.

Contrato de locación
— Sgo. del Estero —

— Expte. 14239|65. — 5-10-67.
APROBAR el contrato de locación celebrado con el señor ANGEL DAVID FERNANDEZ, por el inmueble de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela nº 509 de Santiago del Estero, mediante un alquiler mensual de CUATROCIENTOS PESOS ($ 400) m.n. y un término de duración de tres años a partir del 31 de agosto de 1966, prorrogable por dos años más.

Comisión de servicio
— Tucumán —

— Expte. 14738|67. — 2-10-67.
DESTACAR en comisión de servicio en la Secretaría de la Inspección Técnica Seccional de Tucumán, a la señora MARIA CRISTINA VELAZQUEZ de DENIS, maestra de la escuela número 200 de esa jurisdicción.

Gestionar instalación teléfonos

— Expte. 10052|67. — 2-10-67.
GESTIONAR ante la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, la instalación de una línea telefónica directa en el local ocupado por la Secretaría de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. y de un aparato auxiliar en el despacho de los señores Subinspectores Técnicos Generales, intercomunicado a dicha línea directa mediante llave selectora con comando en la dependencia citada en primer término.

Pase transitorio
— Sede Central y La Rioja —

— Expte. 10141|67. — 2-10-67.
DISPONER que el Inspector Seccional interino de La Rioja, señor ALEJANDRO HECTOR DE LA FUENTE, mientras se mantenga intervenida la Inspección Seccional de dicha provincia, pase a prestar servicios a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., en las condiciones que establece la resolución de carácter general nº 39 del 2 de agosto ppdo. (expediente 15154|66).

Traslado
— Buenos Aires y Córdoba —

— Expte. 12364|67. — 2-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a un estable-

cimiento ubicado en Villa Elvira, provincia de Buenos Aires, a la señora LIDIA ESTHER SALABURU de FERNANDEZ, maestra de la escuela nº 16 de Córdoba, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2ª

Traslado transitorio

— Corrientes —

— Expte. 4074|67. — 2-10-67.

ACORDAR el traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes, a la señora MYRNA EDITH LARROCA de NUÑEZ, maestra de la escuela número 194 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Corrientes —

— Expte. 1258|67. — 2-10-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 307 de Corrientes, señora PIEDAD CELIA ALDERETE de GOMEZ DE LA FUENTE a un establecimiento de la ciudad Capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Ubicación transitoria

— Corrientes —

—Expte. 13864|67. — 2-10-67.

UBICAR transitoriamente a la maestra de grado de la escuela nº 529 de Corrientes ELBA GEREMIAS AQUINO, en una escuela de la ciudad Capital de esa provincia.

Certificado de obra

— Corrientes —

— Expte. 15466|67. — 5-10-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 10 de Liquidación Provisional 1º y 2º|C|66 Ley 12910 (fs. 19), por la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 584.535 m|n.), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nº 14 de Palmar Grande, Corrientes, realizados por la firma P. ALBERTO MAGALDI y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DIRECCION General de Administración dará la imputación correspondiente al gasto de que se trata.

Certificado de obra

— Corrientes —

— Expte. 15.532|67. — 5-10-67.

1º — APROBAR el Certificado nº 9 de Liquidación Provisional 2º y 3º-C-66, ley 12.910 (fs. 5), por la suma de CIENTO VEINTIUN MIL VEINTIUN PESOS MONEDA NACIONAL (pesos 121.021 m|n.), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela nº 94 de Palmar Grande, Corrientes, realizados por la firma P. ALBERTO MAGALDI y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto de que se trata la imputación correspondiente.

Desestimar denuncia

— Chaco —

— Expte. 15.065|66. — 2-10-67.

DESESTIMAR por falta de mérito la denuncia formulada contra la ex directora de la escuela 143 del Chaco, señorita MERCEDES SIERRA, actualmente directora de la escuela 66 de la misma provincia.

Traslados

— Chaco —

— Expte. 10.370|67. — 2-10-67.

APROBAR los traslados con ascenso de ubicación, a las escuelas del Chaco que se determinan, de las siguientes maestras de grado, a su pedido:

NILDE LUCIA SERRA de CAYRE, de la nº 10 (1ra. "B") a la nº 54 (1ra. "A"), vacante por traslado de Carmen Florete Di Liscia.

ALVA ESTHER PEREZ, de la nº 51 (2da. "C") a la nº 33 (1ra. "A"), vacante por renuncia de María Andreani de Wilken.

ADELAIDA ESTELA VILLALBA de D'AGOSTINI, de la nº 287 (3ra. "C") a la nº 30 (1ra. "A"), vacante por fallecimiento de Aurora Fabiani.

ANTONIA CHOMA, de la nº 217 (2da. "B") a la nº 352 (1ra. "A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 127.

SUSANA DUBRAVA de COLEF, de la nº 134 (2da. "B") a la nº 252 (1ra. "A"), vacante por renuncia de Adela Catalina Rodríguez.

AMELIA MOREYRA, de la nº 190 (2da. "C") a la nº 334 (2da. "B"), vacante por traslado de Vilma E. Luque.

JUANA INES ALVAREZ (hoy señora de BROLLO), de la nº 498 (2da. "C") a la nº 100 (2da. "A") vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 22.

AURELIA VERA (hoy señora de PALACIOS) de la nº 293 (2da. "C") a la nº 217 (2da. "B"),

vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 55.

ALBA LUZ LUDUEÑA (hoy señora de DE LANGHE), de la nº 441 (2da. "C") a la nº 212 (2da. "B"), vacante por traslado de Alba Estévez de Bhome.

HERMINIA ALFONSO (hoy señora de SALAS), de la nº 278 (2da. "B") a la nº 100 (2da. A"), vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 20.

ANGELA PILAR MENDIETTA, de la nº 223 (1ra. "B") a la nº 176 (1ra. "A"), vacante por renuncia de Alejandro Hipólito Altamirano.

ELENA BEATRIZ BULLONI, de la nº 179 de Corrientes (2da. "D") a la nº 15 (2da. "B"), vacante por transferencia de cargo de la escuela nº 7.

NELIDA RAMONA LAZZARO de MOTTA, de la nº 25 de Formosa (1ra. "B") a la nº 455 (1ra. "A"), vacante por traslado de Violeta Ruggieri de Quiróz.

BERNARDINA VENANCIA BARRIONUEVO de SALAS, de la nº 117 de Tucumán (1ra. "B") a la nº 515 (2da. "A"), vacante por traslado de Olga Argentina Leguizamón.

Prórroga funciones auxiliares
— Chaco —

— Expte. 10672|67. — 2-10-67.

PRORROGAR, hasta el 26 de julio de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 42 de CHACO, desempeña la señora ANA MARIA LLIGOÑA de MARTI GARRO.

Renuncia
— Chaco —

— Expte. 11762|67. — 2-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 26 de julio de 1966, la renuncia presentada por la señorita OLGA ARGENTINA LEGUIZAMON (L. Cívica 4.734.357), maestra de la escuela nº 515 del Chaco.

Traslado transitorio
— Chaco —

— Expte. 14290|67. — 2-10-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 382 del Chaco, señora HELGA STRUFFREIN de RAMIREZ, a un establecimiento de la localidad de Roque Sáenz Peña de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Renuncia
— Chaco —

— Expte. 12.180|66. — 2-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 30 de junio de 1966, la renuncia que en las condiciones del Decreto 8820|62, presenta el señor HUMBERTO ALEM TESTI (L. E. 1.647.938, clase 1918), Inspector de Zona Interino de la Inspección Técnica Seccional del Chaco.

Renuncia
— Chaco —

— Expte. 12.391|67. — 2-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 14 de marzo de 1967, la renuncia presentada por la señora BLANCA SUSANA VILLAGRA de FERNANDEZ FAVARON (L. C. 1.559.911), maestra de la escuela nº 355 del Chaco.

Renuncia
— Chaco —

— Expte. 11.761|67. — 2-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 27 de febrero de 1967, la renuncia presentada por la señora GLADIS MARTHA PELLIZZARI de GUCHEA (L. C. 6.348.849), maestra de la escuela nº 364 del Chaco.

Denegar reincorporación
— Chaco —

— Expte. 8294|57. — 2-10-67.

NO HACER LUGAR a la solicitud de reincorporación formulada por la ex maestra de la escuela nº 16 del CHACO, señora OLGA CELESTINA ALEGRE de AYALA, por no encuadrar su pedido en lo establecido en el Art. 34º del Estatuto del Docente y su reglamentación.

Licencia
— Chubut —

— Expte. 13.676|67. — 2-10-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, desde el 1º de abril de 1967 hasta el 31 de marzo de 1968, de acuerdo con las normas establecidas por el artículo 28º del Decreto 8567-61 al señor LEOPOLDO ORTIZ, maestro de la escuela 141 de Trelew (Chubut).

Certificados de obra
— Chubut —

— Expte. 23.525|65. — 5-10-67.

APROBAR los trabajos de reparación realizados por la firma OSCAR DIAZ en el edificio ocupado por la escuela 5 de Trelew (Chubut) y disponer la liquidación y pago de los Certificados de Obra (fs. 33) y Final de Obra (fs. 36) por las sumas de NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 94.145 m|n.) y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.955 m|n.), respectivamente, a favor del citado contratista.

Renuncia

— Entre Ríos —

— Expte. 9711|66. — 2-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de junio de 1966, la renuncia presentada por la señora IRMA ONFALIA ALBORNOZ de SAP (L. Cívica 5.221.356), maestra de la escuela nº 221 de Entre Ríos.

Traslado transitorio

— Entre Ríos —

— Expte. 11.786|67. — 2-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Victoria, provincia de ENTRE RIOS a la señora LIRIS NOEMI TURI de BELLA, maestra de la escuela nº 214 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio

— Entre Ríos —

— Expte. 12.381|67. — 2-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 85 de ENTRE RIOS, a la señora MARIA IGNACIA QUATTROCHIO de MENDEZ, maestra de la escuela nº 230 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. 14.173|67. — 2-10-67.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 24 de ENTRE RIOS, desempeña la señora EDITH LUISA GARIBALDI de GORROÑO.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. 11.799|67. — 2-10-67.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 71 de ENTRE RIOS, desempeña la señora NELLY JOSEFA SCHIAVO de FEDERIK.

Renuncia y formulación cargo

— Entre Ríos —

— Expte. 9319|66. — 2-10-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — ACEPTAR con anterioridad al 9 de marzo de 1965, la renuncia presentada por la señora MARTA ALICIA BOU ABDO de TURONE, (L. C. 6.489.603), maestra de la escuela nº 107 de Entre Ríos.

3º — DEJAR CONSTANCIA en el legajo de la señora de TURONE, que de haberse hallado en actividad, le hubiera correspondido la sanción de cuatro (4) días de suspensión por las inasistencias injustificadas en que incurriera durante el año 1963.

4º — FORMULAR CARGO a la señora MARTA ALICIA BOU ABDO de TURONE por la suma correspondiente a las inasistencias injustificadas en que incurriera.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. 14.638|67. — 4-10-67.

PRORROGAR, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela 76 de Entre Ríos, desempeña la señora NELIDA DELFINA SCELZI de CARABALLO.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. 15.585|67. — 4-10-67.

PRORROGAR, hasta el 25 de junio de 1968, las funciones auxiliares que, en la escuela nº 194 de ENTRE RIOS, desempeña la señorita RENEE LYDIA MELANIA URRUTIA.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Entre Ríos —

— Expte. 20.894|65. — 5-10-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 9 de diciembre de 1965 (fs. 7) referente a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 142 de Entre Ríos a favor de la firma ALBERTO BANNI en la suma de NOVENTA y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.425 m|n.).

2º — PREVIA DESAFECTACION de los fondos comprometidos, archivar las actuaciones.

Licencia

— Formosa —

— Expte. 12.259|67. — 2-10-67.

CONCEDER LICENCIA, sin goce de sueldo, de acuerdo con las normas establecidas por el art. 27º del Decreto 8567|61, desde el 14 de febrero hasta el 11 de marzo de 1967, al señor RAMON GUILLERMO CAÑETE, ordenanza de la Inspección Seccional de Formosa.

Renuncia

— Formosa —

— Expte. 12.406|67. — 2-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 23 de mayo de

1967, la renuncia presentada por el señor DANIEL PELOZO (L. E. nº 7.506.612) portero de la escuela 49 de Formosa.

Sin efecto adjudicación reparaciones
— Formosa —

— Expte. 13.381|66. — 2-10-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 19 de octubre de 1966 (fs. 13) relativa a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela 36 de la provincia de Formosa, a favor de la firma AMBROSIO FARE en la suma de CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 100.000 m|n.).

2º — DESAFECTAR los fondos comprometidos a fs. 13 vta.

3º — PASAR las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. para que recabe nuevos presupuestos de conformidad con las normas vigentes.

Ubicación
— Formosa —

— Expte. 13.878|66. — 4-10-67.

UBICAR, de conformidad con el punto IV de la reglamentación del art. 24º del Estatuto del Docente, en la escuela 28 de Formosa (3ra. D) en la vacante por traslado de la señora Lía Neme de Espeche, a la directora de la nº 187 de esa provincia (P.U.D), señorita BLANCA REGINA GUZMAN.

Clausura temporaria escuela
— La Pampa —

— Expte. 2964|67. — 4-10-67.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela nº 56 de la provincia de LA PAMPA, entre el 15 y 25 de setiembre de 1966, por razones sanitarias.

Justificación inasistencias y amonestación
— Misiones —

— Expte. 18.258|65. — 2-10-67.

1º — JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera la maestra de la escuela nº 3 de Misiones, señora ESTHER MATTOS MARQUEZ de FONTANA, desde el 9 de marzo hasta el 26 de julio de 1965.

2º — AMONESTAR a la maestra de la escuela nº 3 de Misiones, señora ESTHER MATTOS MARQUEZ de FONTANA, por haber utilizado la licencia que se cuestiona en autos en forma indebida.

3º — HACER SABER a la Inspección Seccional de Misiones que en lo futuro deberá extremar las medidas tendientes a evitar situaciones como la de autos.

Traslado transitorio
— Misiones —

— Expte. 7247|67. — 2-10-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 27 de MISIONES, señora CELIA ALBA ASMED de ENCINA a la similar nº 110 de la Ciudad de Posadas de la misma jurisdicción, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslados
— Misiones —

— Expte. 4646|67. — 4-10-67.

1º — APROBAR los traslados con ascenso de ubicación, a las escuelas de Misiones que se determinan, de los siguientes docentes, a su pedido:

SARA ELISA IBARROLA de DE LA VEGA, maestra de grado, de la nº 172 (2da. "B") a la nº 106 (1ra. "A"), vacante por ascenso de Dora Giménez Ratti de Chiarotto.

MARIA ELSA ZORRILLA de THEISEN, maestra de grado, de la nº 149 (2da. "C") a la n: 139 (2da. "B"), vacante por ascenso de Justo García.

GISLENA AYDEE CARUSO de VIGLIECCA, maestra de grado, de la nº 129 (1ra. "B") a la nº 220 (1ra. "A"), vacante por ascenso de Dalila Cristaldo de Beltrametti.

CARMEN YOLANDA CHAVES de RAMIREZ, maestra de grado, de la nº 95 (2da. "C") a la nº 238 (1ra. "A"), vacante por ascenso de María Carosini.

CLARA MARIA ZDANOWICZ de CIDOSKI, maestra de grado, de la nº 261 (2da. "B") a la nº 57 (1ra. "A"), vacante por traslado de Silvana Sanjinés.

ELBA NILDA TARRAGO de DALMAU, maestra de grado, de la nº 37 (1ra. "B") a la nº 356 (2da. "A"), vacante por traslado de María Ilda Ayala de Irrazábal.

CELIA ALBA ASMED de ENCINA, maestra de grado, de la nº 27 (1ra. "B") a la nº 57 (1ra. "A"), vacante por traslado de Ceferina Sokol de Méndez.

ILDA NELIDA PASCUAL de CARVALLO, maestra de grado, de la nº 54 (3ra. "C") a la nº 129 (1ra. "B"), vacante por traslado de Nelly Silva de Debat.

GLADYS YOLANDA PEDROZO, maestra de grado, de la nº 340 (2da. "D") a la nº 288 (1ra. "A"), vacante por ascenso de Lucía Ortiz de Renart.

ELSA ABREU de LOPEZ, maestra de grado, de la nº 261 (2da. "B") a la nº 304 (1ra. "A"), vacante por ascenso de Wanda S. de Loreiro.

MARIA TERESA MOSCON de PEREZ, maestra de grado, de la nº 172 (2da. "B") a la nº 304 (1ra. "A"), vacante por ascenso de María Ofelia Avila de Macenas.

BLANCA LUCIA VANCSIK, maestra de grado, de la nº 289 (2da. "B") a la nº 305 (1ra. "A"), vacante por traslado de Delia Mercado de Bianchi.

EDGARDO OSCAR URQUIZA, maestro de grado, de la nº 339 (2da. "C") a la nº 144 (2da. "B"), vacante por ascenso de Justina Robledo.

MARIA SUSANA ROMERO, maestra de grado, de la nº 151 (2da. "C") a la nº 11 (1ra. "B") vacante por traslado de María Luisa Batalla.

OLGA TERESA DAVRIEUX CAMERANO, maestra de grado, de la nº 369 (2da. "C") a la nº 217 (2da. "B"), vacante por traslado de Juan Figueredo.

NELLY ESTHER MEDINA, directora, de la nº 95 de Entre Ríos (3ra. "B") con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la nº 238 (1ra. "A"), vacante por traslado de María Elena Spaciuk.

IGNACIO HILARIO FERNANDEZ, director, de la nº 218 (2da. "D") con rebaja de una jerarquía, como vicedirector, a la nº 43 (1ra. "A"), vacante por cesantía de Adolfo Caballero.

ESTEFANIA PETROW de HAM, directora, de la nº 97 (2da. "C") a la nº 261 (2da. "B"), vacante por renuncia de Auxiliadora Jadín de Sobolewski.

HERIBERTO MODESTO HERMIDA, director, de la nº 45 (3ra. "B") a la nº 303 (3ra. "A"), vacante por jubilación de Telmo Vicario.

Certificado de obra
— Misiones —

— Expte. 16.215|67. — 5-10-67.

APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 1) de los trabajos de reparación realizados por la firma ADOLFO ARNDT en el edificio ocupado por la escuela nº 137 de la provincia de MISIONES y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 3) por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4998 m|n.) a favor de la citada empresa.

Renuncia
— Neuquén —

— Expte. 13.442|67. — 2-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 4 de marzo de 1967, la renuncia presentada por la señorita OLGA ELBA BERTOLAMI (L. C. 6.476.373), maestra de la escuela nº 107 del Neuquén.

Autorizar prácticas de enseñanza
— Neuquén —

— Expte. 19.397|66. — 2-10-67.

AUTORIZAR a la Dirección General de Educación de la provincia del Neuquén, para que alumnas del 4º año de Capacitación Docente de la Escuela Profesional de Mujeres nº 1 realicen prácticas de enseñanza durante el presente período lectivo —de 1º a 7º grados—, en la escuela nacional Nº 137 (1ra. "B") de la ciudad de Cutral Có, provincia del Neuquén.

Conformidad con rebaja categoría
— Río Negro —

— Expte. 13.016|67. — 2-10-67.

HACER CONSTAR que la directora de la escuela 159 de Río Negro, señora ARGENTINA ALICIA ESTELA RUEDA de MONSALVEZ acepta continuar prestando servicios en la misma, la que, por resolución del 20 de abril último, Expte. 9930|66, pasó de 3ra. categoría a P. U.

Certificado de obra
— Río Negro —

— Expte. 13.047|67. — 5-10-67.

APROBAR el Certificado de Obra (fs. 2|3) por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.220.719 m|n.), correspondiente a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela 131 de Río Negro, realizados por la Municipalidad de Cipolletti, de acuerdo con el convenio firmado oportunamente y disponer su liquidación y pago a favor de la citada dependencia.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 4072|67. — 2-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a la escuela nº 104 de Santa Fe, a la señora MARIA LOZINA de CASTETS, maestra de la escuela nº 251 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 5497|67. — 2-10-67.

ACORDAR el traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Rosario, provincia de Santa Fe, a la señora DELIA ESTHER HEREÑU de MESTRE, maestra de la escuela 282 de la misma provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da. proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Santa Fe —

— Expte. 1270|67. — 2-10-67.
ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela 362 de Santa Fe, señora TERESA PETRONA VITAL de RUIZ a un establecimiento de la Ciudad Capital de esa provincia, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª proceder a su ubicación.

Nombramiento
— Santa Fe —

— Expte. 18837|64. — 2-10-67.
1º — DESIGNAR de conformidad con el inciso e) punto 2) de la reglamentación al art. 77º del Estatuto del Docente, directora de la escuela nº 182 de SANTA FE (3ª "C") en la vacante por ascenso del señor Miguel Augusto Dupraz, a la señora MABEL GLADYS GALLARDO de MONDINO (M.N.N., L. C. 6.480.389, clase 1941).
2º — ELEVAR atento lo dispuesto en el art. 2º de la Ley nº 17.063 al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, el correspondiente proyecto de decreto de ratificación.
3º — RATIFICADA la medida, comuníquese y anótese en las respectivas dependencias.

Adjudicar reparación local
— Santa Fe —

— Expte 15082|65. — 5-10-67.
1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela nº 44 de Santa Fe, a la firma RODOLFO NADALICH en la suma de VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 22.000.— m|n.).
2º — AGRADECER a la Asociación Cooperadora de la escuela nº 44 de Santa Fe la contribución de SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.245.— m|n.), diferencia entre el presupuesto presentado y el costo actual de la obra.
3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 43 por la Dirección General de Administración.

Traslado transitorio
— Formosa y Neuquén —

— Expte. 12389|67. — 2-10-67.
ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Chos-Malal, provincia del NEUQUEN, a la señora COLOMA ETELVINA MONTANARO de URBINA, maestra de la escuela nº 8 de FORMOSA, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª proceder a su ubicación.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Licencia
— D. E. 3º —

— Expte.21607|66. — 2-10-67.
CONCEDER LICENCIA sin goce de sueldo, en las condiciones del artículo 28º del Decreto 8567|61, desde el 16 hasta el 23 de octubre de 1966, a la señora TEOLINA MARIA ROSA GALMARINO de PEDEFLOUS, maestra especial de dactilografía de la escuela para adultos nº 9 del del Distrito Escolar 3º.

Certificado de obra
— D. E. 9º —

— Expte. 6345|66. — 5-10-67.
APROBAR el Acta de Recepción Definitiva (fs. 60) de los trabajos de reparación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Federico Lacroze 2971, Capital Federal, asiento de la escuela para adultos nº 8 del Distrito Escolar 9º, realizados por la firma TERELCO S.R.L. y disponer la liquidación y pago del Certificado Final de Obra (fs. 62) por la suma de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 16.490 m|n.), a favor de la citada empresa.

Denegar reincorporación
— Córdoba —

— Expte. 14812|49. — 2-10-67.
NO HACER LUGAR a la solicitud de reincorporación a la docencia, presentada por el exmaestro de la escuela militar nº 39 anexa al Regimiento de Artillería Montada de Córdoba señor LUIS AVILA y disponer el archivo definitivo de las actuaciones, no dándose curso a nuevas presentaciones del recurrente referentes al asunto de que se trata este expediente.

Reconocer derecho a diferencia de haberes

—Expte. 18308|66. — 5-10-67.
RECONOCER a la señora ELINA AMELIA CASTAÑEDA de MURATGIA derecho a percibir la diferencia de haberes entre el cargo de maestra de escuela para adultos y el de directora de escuela para adultos de 2ª categoría por su desempeño en éste último con carácter de suplente, en el período comprendido entre el 1º de agosto de 1965 y el 11 de agosto de 1966, declarando de legítimo abono la suma resultante.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 9255|67. — 2-10-67.
APROBAR los servicios prestados en el Co-

legió "San Cristóbal" de la calle Jujuy 1241, Capital de GRACIA PIA DI FILIPPANTONIO (C. I. nº 5.703.263 Pol. Fed.) M.N.N., como maestra de grado suplente, desde el 25 de agosto al 2 de setiembre de 1966, por licencia de Nélida Lucía Venditto; desde el 5 al 9 de setiembre de 1966, por licencia de Susana Catalina Gamba, desde el 19 al 20 de setiembre de 1966, por licencia de María Victoria Trinchera de Rodríguez.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 10982|67. — 2-10-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del Colegio "Parroquial de la Merced" de la calle Viamonte 318, Capital, del siguiente personal titular, con fecha 13 de marzo de 1967:

MARGARITA GRISEPI, L. C. 5.267.413) M. N. N. como directora por renuncia de Adela Carolina Bertone.

JULIA ESTHER SCHIAVO, L. C. 4.517.342, M. N. N. como maestra de grado, por renuncia de Beatriz Carolina Negrotti.

ANA MARIA STIGLIANO de CRESPO, L. C. 5.138.257, Profesora Nacional de Música, como maestra especial de música (9 1|2 horas), por renuncia de Ana D'Alessandro.

Aprobar actuación veedora

— Capital Federal —

— Expte. 25968|63. — 2-10-67.

1º — APROBAR lo actuado por la Dra. MARTA J. DE BUONO como veedora en la Asociación Cooperadora de la escuela Granaderos de San Martín.

2º — PASAR las actuaciones a la Dirección General de Administración para que provea a la citada cooperadora, las instrucciones y normas necesarias para mejorar su organización contable.

Aprobar nombramientos y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 14912|67. — 2-10-67.

1º — APROBAR los nombramientos de las siguientes personas como maestros de grado titulares, en el colegio "Santa Rosa" de la calle Rosario 638, Capital, a partir del 7 de marzo de 1966:

ELVIRA ANTONIA GERONIMO, M. N. N. (L. C. 0.839.929) por traslado de Teresa Anita Giovagnoli.

MARIA INES DE CABO, M. N. N. (L. Cívica 4.716.532) por renuncia de Mónica Alicia Teresa Fiorini.

2º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal como maestros de grado suplentes, en las escuelas que se indican:

ISABEL VICTORIA MONTES, M. N. N. (L. C. 4.545.355) desde el 8 al 30 de julio de 1965, en el colegio "Mercedes Pacheco", de la calle Anchorena 1553, Capital, por licencia de María Inés Pasel.

MARIA AURELIA VILLA, M. N. N. (L. C. 5.207.644) desde el 27 de setiembre al 1º de octubre de 1965, en la "Escuela Particular nº 4" Patronato de la Infancia de la calle Paraguay 2567, Capital, por licencia de Julia Esther Quián.

ALICIA INES CASELLA, M. N. N. (L. C. 5.469.274) desde el 20 de setiembre de 1965, en el 'Instituto Keating" de la calle Estados Unidos 3141, Capital, por licencia de Amalia V. Alvo de Luquet (Art. 18º).

OLGA LILIANA RODRIGUEZ, M. N. N. (L. C. 4.575.641) desde el 22 de setiembre al 4 de octubre de 1965, en el "Instituto Susini" de la calle Rivadavia 6101, Capital, por licencia de Elba Italia Gori.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 13110|67. — 2-10-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del Colegio "San Pedro Nolasco" de la calle Gaona 1734, Capital, del siguiente personal titular, con fecha 13 de marzo de 1967.

MARIA CRISTINA SANTORUM DE FALSETTI (L. C. nº 4.927.925), M.N.N., como maestra de grado, por renuncia de Ana M. S. de Sánchez.

SUSANA GRACIELA VELOSO (Libreta Cívica nº 5.202.390), M.N., y Curso de capacitación de Maestra de Jardín de Infantes, como maestra de jardín de infantes, por cese de María Cristina Santorum de Falsetti.

Aprobar servicios

— Expte. 13119|67. — 2-10-67.

APROBAR los servicios prestados en la dirección del Colegio "Manuel D' Alzón" de la calle Juramento 1368, Capital, por el siguiente personal, como maestros de grado suplentes:

MARIA INES FREGGIARO (L. C. 5.884.055), M.N.N. desde el 13 de marzo al 30 de junio de 1967, por licencia de Hilde P. M. de Foncuberta.

RICARDO MARIO BEJTMAN FARAH (L. E. 5.090.565) M. N. N., desde el 17 de abril al 3 de mayo de 1967, por licencia de Ana María Russo.

CARLOS ALBERTO RAMON OLIVAN (L. E. 9.815.535). M. N. N., desde el 28 de abril al 8 de mayo de 1967, por licencia de María de los Angeles Ballano.

No funcionamiento escuela
— Capital Federal —

—Expte. 15448|67. — 2-10-67.
TOMAR CONOCIMIENTO que durante el curso escolar 1967 no funciona la escuela hebrea "M. Stoliar" de la calle Planes 1049, Capital, por reparación del local.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 14251|67. — 4-10-67.
APROBAR los servicios prestados en el "Hogar Maternal nº 4" de la calle Paseo Colón 465, Capital, del siguiente personal, como maestros de grado suplentes:
TERESA GONZALEZ MARTINEZ (L. Cívica nº 5.785.334), M. N. N., efectuado con fecha 14 de noviembre de 1966, por licencia de Martha S. B. de Ejgiel.
NIDIA ELBA BLANCO (L. C. nº 5.593.302), M. N. N ., efectuado con fecha 19 de julio de 1966, por licencia de Carolina Edith Gavernet.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

— Expte. 13104|67. — 4-10-67.
APROBAR los servicios prestados en el Colegio |'Manuel D. Alzón" de la calle Juramento 1368, Capital, del siguiente personal, como maestros de grado suplentes:
CECILIA CARINI (L. C. 5.488.404), M. N. N., desde el 1º de setiembre al 30 de setiembre de 1964, por licencia de Silvia María Molfino de Baca; y desde el 13 hasta el 13 de octubre de 1964, por licencia de María Luisa Dileve.
NILDA HAYDEE MANNA (L. C. 5.651.224)) M. N. N., desde el 4 hasta el 8 de octubre de 1965, por licencia de Ana María Russo; y desde el 18 hasta el 26 de noviembre de 1965; por licencia de Hilda Paula Marchese.

Aprobar servicios
— Capital Federal —

—Expte. 13108|67. — 4-10-67.
APROBAR los servicios prestados en la "Escuela Argentina Belgrano" de la calle Monroe 3021, Capital, del siguiente personal; como maestros de grado suplentes:
ALICIA FRANCHINI de AGUIRRE (L. C. nº 3.992.323), M. N. N., desde el 26 de setiembre hasta el 30 de octubre de 1965, en reemplazo de Susana Estela Casassa de Juan Pa-era.
RENATA ERICA HAAG (L. C. 4.181.779), M. N. N., desde el 1º de octubre hasta el 11 de diciembre de 1965, por licencia de Ada Erna Luisa Schreiber.
MARIA ESTHER ELENA (L. C. nº 5.486.188), M. N. N., desde el 11 al 16 de agosto de 1965, por licencia de Susana Valentina Zamorano.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

—Expte. 9874|67. — 4-10-67.
APROBAR los nombramientos en el colegio "Obra de la Conservación de la Fe nº 6" de la calle Tilcara 3178, Capital, del siguiente personal:
SUSANA ALICIA MONTSERRAT M. N. N. (C. I. 5.671.630 Policía Federal), como maestra secretaria suplente, a partir del 1º de marzo de 1966, por licencia de Perla N. Prado de Crespi.
MARIA CRISTINA LARISGOITIA, M. N. N. (L. C. 5.470.133), como maestra de grado, suplente, a partir del 22 de marzo de 1966, por licencia de Elsa Fuentes, del 8 de junio al 16 de julio de 1966, por licencia de la misma, desde el 22 de al 25 de julio de 1966, por licencia de Elvira Romero.
LILIANA MONICA DUBOIS. M. N. N. (C. I. 5.654.409 Pol. Fed.), como maestra de grado, suplente, desde el 26 al 29 de abril de 1966, por licencia de Carmen González Costa, del 16 al 24 de mayo de 1966, por licencia de Emilce Luquez de Bellini, del 6 al 10 de junio de 1966, por licencia de María Luisa Dickson de Picos y desde el 27 de julio al 15 de agosto de 1966. por licencia de Carmen González Costa.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 13106|67. — 4-10-67.
APROBAR los nombramientos en el Colegio "San Pedro", de la calle Australia 1151, Capital, del siguiente personal titular:
JOSE DOMINGO VARELA (L. E. 1.133.350), M. N. N., como director, efectuado con fecha 13 de marzo de 1967, por traslado de Mateo José Ruíz.
ANA CATALINA TRIVI (C. I. nº 5.650.199 Pol. Fed.), M. N. N., como maestra de grado, efectuado con fecha 1º de abril de 1967, por renuncia de Isabel Evangelina Delfino.

Aprobar supresión, creaciones y nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 12581|67. — 4-10-67.
1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la supresión de la sección "C" de 4º grado y la creación de 6º grado "C" y una sección de jardín de infantes, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "San José" de la calle Azcuénaga 158, Capital.
2º — APROBAR el nombramiento de la Srta. CLOTILDE ANA CRIMELLA, M. N. N. y Cursos de lenguaje gráfico y material didáctico para jardín de infantes (L. C. 2.589.826), como maes-

tra de jardín de infantes, titular, en cargo vacante por creación, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "San José".

Aprobar creación y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 13186|67. — 4-10-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos, por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de una sección de 6º grado, turno tarqde, a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Rayi-Sol" de la calle Hidalgo 380, Capital.

b) Establecer que el citado establecimiento queda clasificado en segunda categoría, grupo "A".

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal docente en la escuela "Rayi-Sol", en las condiciones que se indica:

LILIANA MATILDE TORESANO, M. N. N. (C. I. 599.140 Pol. Fed.) como maestra de grado, interina, desde el 13 de marzo al 17 de abril de 1967, fecha en que renunció, por pase de Marta Rosa Piazza.

HILDA ELENA VAZQUEZ, M. N. N. (Céd. Id. 5.526.973 Pol. Fed.), como maestra de grado, titular, a partir del 18 de abril de 1967, por renuncia de Liliana Matilde Toresano.

ANA MARIA DANDELY, M. N. N. Curso material didáctico para jardín de infantes, Instituto Bernasconi (C. I. 4.997.250 Pol. Fed.) como maestra de jardín de infantes, titular a partir del 2 de mayo de 1967, por renuncia de Luisa Beatriz Pérez de Carchio.

Aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 11334|67. — 4-10-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del Colegio "Cangallo" de la calle Cangallo 2169, Capital, del siguiente personal:

ELSA SUSANA VAZQUEZ (L. C. 4.600.029), M. N. N., como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Erna Lydia Berlin de Lins.

MARIA ANGELICA FRANGI DE SANZ (L. C. 4.597972) M. N. N., como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de María Elena Blas Novoa de Leanes.

ELISABETH CRISTINA LOMMER (Libreta Cívica 5.260.092), M. N. N., como maestra de grado, suplente, a partir del 13 de marzo de 1967, por licencia de Graciela Estela Rearte de Braga.

MONICA GRACIELA SUAYA (Libreta Cívica 5.108.380), M. N. N., como maestra de grado, suplente, a partir del 13 de marzo de 1967, por licencia de Marta Besio de Gómez Novaro.

GUSTAVO ALFREDO VAINSTEIN (C. I. nº 6.276.083 Pol. Fed.), M. N. N., como maestro de grado, suplente, a partir del 13 de marzo de 1967, por licencia de Marta Bongiorni de Majías.

ANA MARIA ROUX (L. C. 4.303.011), M. N. N., como vicedirectora, interina, a partir del 20 de marzo de 1967, por renuncia de Erna Lydia Berlin de Lins, por un plazo de noventa días de acuerdo con el artículo 10º de la Ley 13.047.

Asignar funciones auxiliares
— Capital Federal —

— Expte. 10685|67. — 4-10-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 16 de agosto de 1968, a la maestra de la escuela y jardín de infantes "Granaderos de San Martín", señora MARTA SUSANA BUSSETTI de DOURISBOURE, y ubicarla en el mismo establecimiento, con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Acordar movilidad fija

— Expte. 14219|67. — 5-10-67.

1º — ACORDAR al personal docente de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos que cumple tareas de inspección y cuya nómina se detalla a fs. 1 la partida de "movilidad fija" por el año lectivo 1967 (1|3 al 31|12|67), a razón de $ 1.300 m|n. mensuales de acuerdo con el artículo 3º, punto 2 del Decreto nº 672|66 y su complementario 1265|67, en razón de concurrir las previsiones reglamentarias prealudidas.

2º — FACULTAR a la Dirección General de Administración para liquidar igual suma durante el año 1967 al personal de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos que se incorpore a la función por nombramiento como titular, suplencias o interinato y que cumpla cometidos de inspección que encuadrando en las prescripciones del artículo 3º punto 2 del Decreto nº 672|66, le haga acreedor al beneficio de "movilidad fija" de que se trata.

3º — DETERMINAR que las partidas de "movilidad fija" aludidas se liquidarán y abonarán con sujeción a los requisitos del artículo 3º del Decreto nº 672|66, imputándose el gasto resultante al Anexo 12 Inciso 9, Item 725, Partida Principal y Subprincipal 33, Parcial 296 del Presupuesto 1967

Aprobar nombramientos y servicios
— Capital Federal, Chaco y Chubut —

— Expte. 14996|67. — 4-10-67.

1º — APROBAR los nombramientos en escuelas particulares de esta Capital, del siguiente personal titular.

DORA ESTHER DE LOS HEROS (L. Cívica 3.347.824), M. N. N., como vicedirectora, en el Colegio "Nuestra Señora de la Paz" de la calle Piedrabuena 3555, Capital, a partir del 1º de setiembre de 1966, por renuncia de Beatriz Rodríguez (Expediente Nº 8.953|67).

MARTA ELENA BARRIOS (L. C. 4.840.357), M. N. N. y Profesora de Jardín de Infantes, en el Colegio "Juan Mantovani" de la calle Riglos 435, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Graciela María Cristina Salvia (Expediente nº 9.270|67).

BARBARA WEINGARTT (L. C. 1.282.266), M. N. N., como maestra de grado, en el Colegio "Espíritu Santo" de la calle Avellaneda 4455, Capital, a partir del 7 de marzo de 1966, por renuncia de Francisca Isabel Montecinos (Expediente nº 9.271|67.

ADA ELSA RIZZUTI (L. C. nº 444.653), M. N.N., como directora en la Escuela Parroquial "La Piedad", de la calle Paraná 56, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Angela Zavallo de Tossi (Expediente nº 9272|67).

2º — APROBAR los servicios prestados en los Institutos Adscriptos que se indican a continuación, por el siguiente personal suplente:

JULIA DEL CARMEN BELLOT (Libreta Cívica 3.001.288), M. N. N. como maestra de grado, en el Colegio "Aída Zolezzi de Fiorito", de Lote 215, Barrio Tobá, Resistencia, Chaco, desde el 18 al 24 de abril de 1967, por licencia de Sara Luisa Fernández (Expediente nº 9274|67).

MONICA GRACIELA SUAYA (Libreta Cívica 5.108.380), M. N. N., como maestra de grado, en el Colegio Cangallo 2169, Capital, desde el 29 de marzo al 20 de abril de 1967, por licencia de Marta Besio de Gómez Novaro (Expediente nº 9273|67).

NATIVIDAD ENRIQUETA SORIA (Libreta Cívica nº 6.840.799), M. N. N. como maestra de grado, en el Colegio "Domingo Savio" de Alem y Huergo, Comodoro Rivadavia, Chubut, desde el 1º de abril al 30 de setiembre de 1966, por licencia de Ana María Vilagos de Cardarilli (Expediente nº 9029|67).

JUANA EMILCE CONTRERAS (Libreta Cívica nº 5.033.017), M. N. N., como maestra de grado, en la Escuela Parroquial "Santa Clara" de la calle Zuviría 2660, Capital, desde el 13 de marzo de 1967, por licencia de Alba Violeta T. de Scuteri (expediente nº 8417|67).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Reclasificación escuela

— Escuela de hospitales —

— Expte. 13668|66. — 2-10-67.

RETROTRAER los efectos de la resolución del 26 de setiembre de 1966 (fs. 6) al 18 de octubre de 1963, fecha en que la escuela de hospitales nº 15, estaba en condiciones de obtener la clasificación de 1ª Categoría como oportunamente se lo solicitara y disponer el pago de la diferencia de haberes resultante a favor de la directora del establecimiento, señora PILAR CARMEN OLDO de VARELA.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 10412|67. — 2-10-67.

APROBAR los servicios prestados en el "Instituto Argentino de la Audición y el Lenguaje" por el siguiente personal suplente:

MARIA LUJAN CIANCAGLINI, M. N. N. y Prof. normal defic. oído, voz y palabra (L. C. 4.841.933), como maestra de grado, 3ª sec. "A" Infantil Diferencial, desde el 7 al 14 y del 24 al 28 de abril de 1967, por licencia de Mabel Pessina de Tibiletti.

MARIA CRISTINA NOVILLO, M. N. N. y Prof. Normal defic. oído, voz y palabra (L. C. 5.200.792) como maestra de grado, 1ª sección "A" Primaria Diferencial, desde el 3 al 7 de abril de 1967, por licencia de Elena Grissoto de Fernández.

Aprobar servicios y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 9218|66. — 4-10-67.

1º — APROBAR los servicios prestados por la señora BEATRIZ JOSEFINA STORTI DE SANTORO, M. N. N. y Maestra normal nacional de sordomudos, (L. C. nº 0.364.207), como directora suplente, desde el 11 de abril al 19 de agosto de 1966, por licencia de María Susana Viale, en la "Escuela de Reeducación Psicopedagógica Prof. Dr. Luis Agote" de la calle Ayacucho 1527, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos en la "Escuela de Reeducación Psicopedagógica Prof. Dr. Luis Agote" del siguiente personal suplente, dejando expresa constancia que en lo sucesivo las designaciones deberán efectuarse con docentes que posean título de la especialidad.

MARIA LUISA JENNERICH, M. N. N. (L. C. nº 0.255.180), como vicedirectora, desde el 11 de abril al 19 de agosto de 1966, en reemplazo de Beatriz Storti de Santoro.

ANA MARIA BIGI, M. N. N. (L. C. 5.589.908) como maestra de "Iniciación", desde el 3 de marzo de 1966 en cargo vacante por desdoblamiento.

PATRICIA JOSEFINA STEINHARDT, M. N. N., (L. C. nº 5.673.771), como maestra de "Actividades psicofuncionales", desde el 2 de abril al 6 de mayo de 1966, en reemplazo de Miryan Noemí Cardozo de Rodríguez.

Renuncia

— Expte. 5382|66. — 2-10-67.

ACEPTAR con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que a su cargo presenta la empleada clase "C" grupo III de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, señora NORMA SERKIN de MEDICO (L.C. nº 9.797.431).

VARIOS
ORGANISMO CENTRAL

Integrar comisión

—Expte. 18626|67. — 5|10|67.

QUE el Vocal del H. Cuerpo profesor JOSE ANGEL PAOLINO, designado por Decreto 7092 del 25 de setiembre de 1967, integre la Comisión de Didáctica.

Integrantes comitiva sr. Vicepresidente

— Expte. 18325|67. — 5-10-67.

1º — AMPLIAR la resolución del 20 de setiembre de 1967 recaída en el expediente numero 18128|67, disponiendo que acompañen al Sr. Vicepresidente en el viaje que en misión oficial efectuará a la provincia de Misiones, su secretaria privada Srta. EMILIA OBARRIO y el Asesor de la Presidencia, Sr. DIOGENES CHIAPPORI.

2º — EL viaje se realizará en el correspondiente coche oficial a cuyos efectos Dirección General de Administración liquidará al Sr. Vicepresidente Dr. JORGE E. OBARRIO, una partida de VEINTE MIL PESOS ($ 20.000 m|n.) con cargo de rendir cuenta, para atender los gastos de combustible, debiendo igualmente acordar a las personas citadas en el artículo 1º, el viático reglamentario por el término de 10 días.

Acordar movilidad fija

— Expte. 15900|67. — 5-10-67.

1º — ACORDAR al señor IGNACIO RIVAS agente de la Secretaría Privada de la Presidencia la partida de "movilidad fija" durante el ejercicio de 1967, a razón de UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.200 m|n.), mensuales, por las tareas de gestión que realiza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º, punto 2 del Decreto 672|66 y su complementario 1265|67, a partir del 29 de agosto de 1967 y hasta el 30 de setiembre de 1967.

2º — DETERMINASE que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del artículo 3º del Decreto 672|66 imputándose el gasto resultante al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Princiapl 7, Subprincipal 33, Parcial 296 del Presupuesto 1967.

Conferir representación

— Expte. 18423|67. — 5-10-67.

DESIGNAR a la Asesora Srta. MARIA JOSEFINA SMITH ESTRADA representante del Consejo Nacional de Educación ante la IV Muestra Pedadógica.

Formulario para inscripción a suplencias

— Expte. 15709|67. — 5-10-67.

APROBAR el diseño de "Solicitud de Inscripción para suplencias" proyectado por el Servicio de Organización y Métodos y disponer la impresión de 75.000 ejemplares del mismo.

Renuncia
— Comisión de Didáctica —

— Expte. 12685|67. — 2-10-67.

ACEPTAR con anterioridad al 1º de junio de 1967, la renuncia presentada por la señora MARIA OFELIA ECHAGÜE CULLEN de LOPEZ CIRIO, agente administrativo, Clase B-Grupo IV, de la Comisión de Didáctica (L. C. nº 0.038.862, C. I. nº 2.648.949, Pol. Federal).

Reintegro a cargo
— Com. de Didáctica —

— Expte. 13882|67. — 2-10-67.

DEJAR sin efecto el art. 1º de la resolución de fs. 1, de fecha 31 de julio del corriente año.

Acordar movilidad fija
— Secretaría General —

— Expte. 12487|67. — 5-10-67.

1º — ACORDAR al señor JORGE ARTURO FERNANDEZ DE AZCARATE agente de Secretaría General la partida de "movilidad fija" durante el año 1967, a razón de UN MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 1.200.—) moneda nacional, mensuales, por las tareas de gestión que realiza, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3º, punto 2º del Decreto 672|66 y su complementario 1265|67.

2º — DETERMINAR que la partida en cuestión se liquidará y abonará con sujeción a los requisitos del artículo 3º del Decreto 672|66 imputándose el gasto resultante al Anexo 12, Inciso 9, Item 725, Partida Principal 7, Subprincipal 33, Parcial 296 del Presupuesto 1967.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Acordar dedicación funcional a cargo BIII

— Expte. 18290|67. — 5-10-67.

1º — CONSIDERENSE comprendidos en los beneficios del régimen de compensaciones por "dedicación funcional" previsto por el artículo

2º de las normas aprobadas por el decreto 9252|60 los servicios y funciones (Clase B, Grupo III), de la Dirección General de Administración que se consignan en planillas anexas, con especificación de los cargo cuyos titulares quedan también comprendidos en este régimen de acuerdo con lo establecido por el artículo 2º del decreto nº 4681 del 30 de junio de 1967.

2º — EL personal aludido en el artículo 1º deberá cumplir un mínimo de 45 horas semanales de labor conforme con lo determinado en el apartado a) punto 3, art. 2º del decreto 9252|60.

3º — REQUERIR del señor Secretario de Cultura y Educación, la ratificación de la presente resolución en funcion de la facultad que le acuerda el artículo 7º de las normas aprobadas por decreto 9252|60.

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

Reconocer servicios docentes

— Expte. 9769|67. — 2-10-67.

1º — RECONOCER los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la señora CARMEN ANA CLEMENTE de VIZCAYA como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1º de marzo al 31 de octubre de los años 1944 y 1945.

2º — EXTENDER la Certificación correspondiente.

Reconocer servicios docentes

— Expte. 10353|67. — 2-10-67.

1º — RECONOCER lo servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por el señor HECTOR EXEQUIEL QUIROGA como Inspector de Obligación Escolar, en el período entre el 1º de marzo y el 31 de octubre del año 1939.

2º — EXTENDER la certificación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Reconocer diferencia de haberes

— Expte. 3838|67. — 2-10-67.

1º — SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional quiera tener a bien dictar decreto reconociendo de legítimo abono la suma a percibir por los agentes que en cada caso se indican, en concepto de diferencia de sueldo entre los cargos que revistaban como titulares y los correspondientes a las funciones en que se desempeñaron transitoriamente en la Dirección General de Arquitectura:

Arq. JORGE ORLANDINI, de Clase B-Grupo I a Clase A-Grupo IV (Jefe del Departamento de Conservación) desde el 6-11-64 hasta el 30-11-65.

Arq. ERNESTO JORGE FOX, de Clase B-Grupo III a Clase A, Grupo V (Jefe del Departamento de Planeamiento) desde el 6-11-64 hasta el 30-11-65.

Arq. RAFAEL NICOLAS MOSQUERA, de Clase C, Grupo I a Clase A, Grupo V (2º Jefe del Departamento de Conservación) desde el 13-11-64 hasta el 30-11-65.

Arq. LUIS ANTONIO TELLO, de Clase B, Grupo III a Clase A, Grupo IV (Jefe del Departamento Proyectos y Obras) desde el 6-11-64 hasta el 30-11-65.

Arq. NORBERTO HUGO DALMAZIO, de Clase C, Grupo I a Clase A, Grupo V (2º Jefe del Departamento de Proyectos y Obras) desde el 6-11-64 hasta el 30-11-65.

CARLOS ALBERTO ABELEDO, de Clase B, Grupo III a Clase A, Grupo IV (Jefe del Departamento Administrativo) desde el 6-5-65 hasta el 30-11-65.

2º — DEJAR CONSTANCIA que el gasto total resultante será atendido con la partida que para "gastos de ejercicios vencidos" asigne el presupuesto en vigor.

Autorizar cambio material revestimiento

— Expte. 14967|67. — 2-10-67.

1º — AUTORIZAR el cambio del material de revestimiento de granito lavado previsto según contrato para el hall de entrada del Salón de Teatro y Museo de Bellas Artes de la Boca, Pedro de Mendoza 1835, Capital Federal, que construye la empresa SALAS y BILLOCH, por revestimiento plástico.

2º — DEJAR constancia de que el cambio no implica un mayor costo para el Consejo Nacional de Educación ni para la empresa adjudicataria de las obras, corriendo eventualmente cualquier diferencia por cuenta y cargo del Director del citado establecimiento, señor BENITO QUINQUELA MARTIN.

DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL

Desestimar denuncia de bienes vacantes

— Expte. 6544|66. — 2-10-67.

1º — DESESTIMAR la denuncia de bienes vacantes formulado a fs. 1 por el doctor CARLOS ANGEL CAMPOS.

2º — PREVIA notificación al interesado, disponer el archivo de las actuaciones.

Remate inmueble

— Expte. 4170|67. — 2-10-67.

1º — DECLARAR no apto para fines escolares el inmueble sito en la calle Belgrano nº 1285-89, Unidad 3, Planta Baja, Capital Federal, proveniente de la sucesión presuntivamente vacante de doña Juana Hegoberta Gómez.

2º — DIRECCION GENERAL DE OFICINA JUDICIAL propondrá como rematador de la finca sita en la calle Belgrano nº 1285-89, Unidad 3, Planta Baja de esta Capital, perteneciente a la sucesión presuntivamente vacante de doña Juana Hegoberta Gómez, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 25, Secretaría nº 50, al Sr. Emilio Comi, con domicilio en la calle Cangallo nº 935, Capital.

CURSO DE PERFECCIONAMIENTO PARA MAESTROS RURALES

Sin efecto denuncia

— Expte. 4518|63. — 2-10-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO las resoluciones de fs. 585, punto 1º, fs. 595, fs. 603, fs. 606 vta y fs. 613, punto 1º.

2º — DISPONER que la Dirección General de Oficina Judicial proceda a efectuar la presentación judicial pertinente a fin de que se deje sin efecto la denuncia formulada oportunamente por ante el Juzgado Federal nº 4, Secretaría 20, hasta tanto se dicte resolución definitiva en el sumario que se instruye por expediente nº 5.830|65.

3º — PASAR a la Inspección General de Provincias Zona 1ª a los efectos indicados a fs. 613, punto 2º.

COMISION DE BIENES DE LOS EX PARTIDOS POLITICOS

Restituir mueble biblioteca a dueño

— Expte. 7357|67. — 2-10-67.

LIBERAR de toda clausura y restituir a su dueño, señor CARLOS A. LUCIONI, la parte inferior de la biblioteca existente en la calle Senillosa 287, y por intermedio de la Dirección General de Administración destinar una persona para que retire los elementos guardados en su interior.

Levantar clausura local

— Expte. 7313|67. — 2-10-67.

1º — LEVANTAR la clausura del local de la calle Burela 2897, Capital Federal y devolver la tenencia a su propietaria señora DORA AMELIA M. de SUFFIOTTI, mediante acta donde conste su renuncia expresa a todo reclamo por cualquier causa contra el ex-Partido Político, Consejo Nacional de Educación o el Estado Nacional Argentino.

2º — ENTREGAR a los señores OSVALDO RAUL MARTINEZ PHELAN y CARLOS JOSE STEFANOLO, los elementos de su propiedad que se encontraban en el local citado en el punto 1º y cuyo detalle obra a fs. 8, debiendo oportunamente descargarse los mismos del inventario efectuado por la Policía Federal.

3º — ENTREGAR los muebles y demás efectos no reclamados a la Dirección General de Administración de conformidad con lo dispuesto en el inciso d) del artículo 3º de la resolución recaída en el expte. 6207|67.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Certamen literario

— Expte. 6886|67. — 2-10-67.

1º — REALIZAR un certamen literario del género cuento, en el que podrán participar todos los maestros de enseñanza primaria de cualquier escuela nacional, provincial, municipal o privada del país, en actividad o en receso.

2º — APROBAR las bases proyectadas en hoja 2 por la Dirección General de Información Educativa y Cultura, modificándose los puntos 3º y 7º que quedan redactados en la siguiente forma:

3º — Estarán firmados con seudónimo, y se enviarán por correo certificado hasta el 1º de marzo de 1968, a "Certamen Literario de Cuentos" del Consejo Nacional de Educación, calle Ayacucho 1037.

7º — EL Jurado que deberá expedirse antes del 15 de abril de 1968 será oportunamente designado por el Consejo Nacional de Educación.

Concurso de composiciones

— Expte. 4565|67. — 2-10-67.

1º — Las Inspecciones Técnicas de Distrito de Capital Federal y Seccionales de cada provincia, excepto la de RIO NEGRO, adoptarán las medidas conducentes para realizar *el día* 20 *de octubre próximo*, un concurso de composiciones entre los alumnos que cursen el 7º grado de las escuelas de su jurisdicción, sobre el tema "Conoce tu país-Descubre Río Negro".

2º — Dicho concurso se realizará de conformidad con lo que establecen las "BASES" adjuntas, debiendo cada establecimiento seleccionar el mejor trabajo y enviarlo hasta el 6 de noviembre al respectivo Distrito Escolar o Inspección Técnica Seccional según corresponda.

3º — Las Inspecciones Técnicas de Distrito en Capital Federal y las Seccionales en cada provincia, en reunión del cuerpo técnico celebrada al efecto, seleccionarán el mejor trabajo de entre los recibidos de las escuelas de su jurisdicción y hasta *el* 20 *de noviembre*, lo elevarán a las respectivas Inspecciones Técnicas Generales.

4º — Las Inspecciones Técnicas Generales procederán a seleccionar el mejor trabajo de entre los recibidos de los respectivos Distritos Escolares y Seccionales de provincias y hasta el 27 de *noviembre*, lo elevarán al Jurado para su dicta-

men final. Dicho Jurado es el que determina el punto 4º de la resolución del H. Consejo a fs. 5.

B A S E S

1º — EL H. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION organiza un concurso de composiciones denominado: *"Conoce tu país-Descubre Río Negro"*.

2º — Este concurso está reservado exclusivamente para los alumnos de 7º grado de todas las escuelas de la jurisdicción, a excepción de las de Río Negro, dependientes del H. Consejo en todo el territorio nacional.

3º — El tema general está referido a los aspectos relacionados con la flora, fauna, economía, historia, geografía y|o educación comunitaria.

4º — Cada alumno escribirá sobre todos los aspectos del tema propuesto y su trabajo será consecuencia y conclusión de sus investigaciones, estudios y recopilación de datos y antecedentes.

5º — Es obligatorio para el participante consignar los antecedentes e informar donde obtuvo los datos.

6º — Los trabajos de composición serán desarrollados en hojas tipo oficio, escritas en ambas carillas y manuscritas por el autor.

7º — Cada trabajo deberá llevar arriba y en forma bien visible, el lugar o paraje, número y nombre de la escuela, sello oficial del establecimiento.

8º — Serán firmados por el director y el maestro del grado, debiéndose consignar además, el domicilio de cada uno, nombre, apellido y domicilio del alumno.

9º — La composición deberá redactarse en la fecha establecida en el punto 1º de la resolución del H. Consejo, tomándose hasta dos horas de las destinadas a enseñanza de Lenguaje o Desenvolvimiento.

10º — Cada establecimiento integrará un jurado compuesto por el director, el vicedirector y el maestro de grado, el que se expedirá sobre el participante ganador de la escuela.

11º — En cada nivel, los jurados actuantes deberán tener presente para seleccionar el trabajo, los siguientes aspectos: a) redacción, b) ortografía, c) presentación, ch) contenido, d) creación, e) originalidad.

12º — La composición seleccionada será elevada por la dirección de la escuela a la respectiva Inspección Técnica de Distrito en la Capital Federal y a las Seccionales en las respectivas provincias, debiéndose cumplir estrictamente el plazo establecido en el calendario aprobado.

13º — Igual procedimiento adoptarán las restantes jerarquías a fin de lograr que los trabajos, alcancen en término la etapa final.

14º — Premio del concurso: El alumno favorecido recibirá como premio dos pasajes a Bariloche ida y vuelta desde el lugar de su residencia con un acompañante y un tercer pasaje para la maestra de su grado; se incluye asimismo ocho días de alojamiento con pensión completa y la realización de todas las excursiones en el área.

Congreso Argentino "El niño y la televisión"

— Expte. 15023|67. — 5-10-67.

1º — ACEPTAR la invitación formulada por la Comisión Organizadora del Sexto Congreso Argentino "El Niño y la Televisión", que se realizará en Córdoba del 12 al 15 del corriente.

2º — DESIGNAR representante del Consejo Nacional de Educación a dicho Congreso al inspector técnico general de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. (interino), señor CARLOS MARIA CUESTAS ACOSTA.

3º — DESIGNAR delegados del Consejo Nacional de Educación al mismo Congreso, al subinspector técnico general de Escuelas de la Capital (interino), señor VALENTIN A. ALVARADO; al inspector técnico de Actividades Físicas (interino) señor OSCAR NICOLAS SCHIARITI y al vicedirector de la escuela nº 6 del Distrito Escolar 6º, señor NORBERTO P. ASQUINI.

4º — DISPONER la concurrencia a dicho Congreso de una delegación, que con la designación de "Embajada de la Amistad" estará integrada por alumnos de las escuelas de la Capital Federal que indicará la Inspección Técnica General respectiva y el siguiente personal directivo y docente: JOSE MARIA MARCHUETA, director de la escuela nº 17 del Distrito Escolar 7º, MARIA A. BARRIOS de SOTO, maestra de la nº 3 del 1º, y DOLORES GALLO de GUEDES, maestra de la Telescuela Primaria Argentina.

5º — DEJAR CONSTANCIA que la participación de los alumnos de la "Embajada de la Amistad" no implica para el Consejo responsabilidad alguna sobre accidentes o inconvenientes que pudieran surgir.

6 — NO COMPUTAR INASISTENCIA al personal que asista al Sexto Congreso Argentino "El Niño y la Televisión" los días 11, 12 y 13 del corriente, debiendo el mismo presentar el comprobante respectivo.

7º — ACORDAR pasajes y viáticos reglamentarios por el término de cinco días, al representante y a los delegados indicados en los artículos 2º y 3º y al personal mencionado en el artículo 4º.

Ofrecimiento instalaciones camping

— Expte. 11911|67. — 2-10-67.

ACEPTAR Y AGRADECER el ofrecimiento del Touring Club Argentino para hacer uso de las instalaciones que posee en el Kilómetro 37 de la ruta nº 8, Residencia Norte, "Ezequiel P. Paz", en las condiciones que se convenga con su Departamento de Relaciones Públicas.

Autorizar distribución material

— Expte. 18321|67. — 2-10-67.

AUTORIZAR la distribución en las escuelas oficiales y privadas de la Capital Federal, del material a que se refiere el Comité Argentino para la Educación Sanitaria de la Población en su nota de hoja 1.

Reconstrucción expediente

— Expte. 18312|67. — 4-10-67.

1º — DAR de baja al expediente nº 6270|58 y disponer su inmediata reconstrucción.

2º — SOLICITAR al Tribunal de Cuentas de la Nación una prórroga de 90 días para el envio del expediente de que se trata.

Sin efecto creación oficina

— Expte. 14611|67. — 2-10-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 2 y disponer el archivo de las presentes actuaciones.

Comisiones de servicio

— Expte. 18324|67. — 2-10-67.

DESTACAR en comisión de servicio en el Consejo Nacional de Educación para organizar una oficina de Información Técnica y Estadística a los siguientes docentes:

CARLOS LUCIO SILVERA, Subinspector de Materias Especiales de U.P.A. y maestro de la escuela nº 22 del Distrito Escolar 6º.

ENRIQUE NORBERTO COSTAS, maestro de grado de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 19º.

ROSA EDITH FLORES de CALVO, maestra de grado de la escuela nº 112 de Mendoza.

NOEMI CARMEN PRIETO, Jefe de Sección, de la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Relevo de funciones

— Expte. 14081|67. — 5-10-67.

RELEVAR de sus funciones al siguiente personal docente, a partir del 1º de agosto de 1967 y mientras dure su mandato como miembro del Consejo de Administración de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación:

LEONIDES AMANDA ENSINAS, directora de la escuela nº 8 de Salta.

RAMON FLORENCIO LLANO, Secretario Técnico Seccional de Misiones.

JULIO CESAR DIAZ, director de la escuela nº 7 de Entre Ríos.

Relevo de funciones

— Expte. 14856|67. — 5-10-67.

RELEVAR de sus funciones al siguiente personal docente a partir del 16 de agosto de 1967 y mientras dure su mandato como miembros de los Consejos Locales de la Obra Social del Consejo Nacional de Educación.

Provincias	*Titulares*	*Escuela u Oficina*
BUENOS AIRES	SECAUD, Alberto	Insp. de Zona - Insp. Sec.
	MAGGIORA DE SAIN, Estela	Maestra - Esc. nº 8
CATAMARCA	HERRERO DE CANIL, Blanca N.	Maestra - Esc. nº 57
	PEREZ, Prudencio de Jesús	Maestro - Esc. nº 57
	ISI, Genaro Salvador	Director - Esc. nº 28
CORDOBA	ALEMANI DE MASJOAN, Yolanda	Maestra - Esc. nº 181
	PEREYRA DE FERRARI, Irma Y.	Maestra - Esc. nº 286
	AUIL, María Dolores	Maestra - Esc. nº 204
CORRIENTES	ROMERO DE MAIDANA, Dora J.	Regente - Esc. Hogar nº 13
	CONTE DE RUIZ, María C.	Maestra - Esc. nº 207
	ALMIRON Esteban Juan	Director - Esc. nº 176
CHACO	MALUFF DE GUASTI, Violeta M.	Maestra - Esc. nº 117
	GAGO DE WARD, Dora N.	Maestra - Esc. nº 41
	NIEVAS, Ferdinando	Director - Esc. nº 54
CHUBUT	SANCHEZ DE TORRES, María del C.	Maestra - Esc. Nac. nº 24
	SATILLAN DE CLADERA, Rosa	Maestra - Esc. nº 119
ENTRE RIOS	RUBINETTI, Edgar Ubaldo	Director - Esc. nº 216
	GAIDI DE DEPPEN, Rosa I.	Directora - Esc. nº 224
	PULIDO, Dardo Ismael	Director - Esc. nº 211
FORMOSA	ROMERO DE SORIANO, Elida E.	Maestra - Esc. nº 2
	SAINZ DE ANCHEA, María Dolores	Viced. Int. - Esc. nº 2
	MILAN DE HUEL, María C.	Direc. Int. - Esc. nº 31
JUJUY	MAC DONALD DE GUZMAN, Lady E. B.	Viced. - Esc. nº 32
	QUISPE, Felisa	Direct. - Esc. Nac. nº 15

LA PAMPA	CRESPO, Francisca	Esc. Hogar Ad. nº 14
	REALE, Pedro Santos	Esc. Hogar Sastre nº 14
	SEOANE DAPENA, Josefa	Esc. nº 314
LA RIOJA	BRIZUELA, Justo Ramón	Viced. - Esc. nº 20
	DE MICHELI, Sebastián	Viced. - Esc. nº 191
	OLIVA, Baudillo	M. aux. - Esc. nº 151
MENDOZA	AYALA DE BRANDANI, Lidia	Directora - Esc. nº 58
	CASTELL, Eduardo Carlos	Director - Esc. nº 66
MISIONES	CURA, Demetrio	Director - Esc. nº 5
	SORMICHELLE, Italo Domingo	Maestro - Esc. nº 336
	BENITEZ, Roberto Luis	Viced. - Esc. nº 3
NEUQUEN	IOMMI, Ana Beatriz	Maestra - Esc. nº 61
RIO NEGRO	GARCIA, Julia Manuela	Maestra - Esc. nº 135
	ORDOÑEZ DE VEGA, Catalina	Maestra - Esc. nº 2
	AGÜERO DE VINET, Nelly	Maestra - Esc. nº 55
SALTA	ELVIRA DE SASTRE, María	Maestra - Esc. nº 391
	MAGNA DE PORTELA, Esther del Valle	Aux. Ad. Insp. Sec.
SANTA FE	BENARROSH, Clara Esmeralda	Direc. Int. - Esc. nº 44
	PIZARRO DE SAENZ, Edith Alejandrina	Directora - Esc. nº 479
	DALL'AGNOLA, Jorge Angel	D-IV. Insp. Sec.
SAN JUAN	CORIA ECHENIQUE, Delia	Direc. Esc. Nac. nº 13
	STOERMAN DE ACIAR, Marina	Maestra - Esc. Nac. nº 124
	SCHALL, Víctor Hugo	Viced. - Esc. nº 21
SAN LUIS	LUCERO DE LUCERO, Luisa A.	Maestra - Esc. nº 37
	NUCIFORA DE GIBOIN, Blanca	Maestra - Esc. nº 181
	ROMERO DE PACHECO, Irma A.	Direct. - Esc. nº 84
SGO. DEL ESTERO	QUINZIO, Héctor Alfonso	Direc. - Esc. nº 41
	MONTES DE OCA DE ARREDONDO, Hulda	Maestra - Esc. nº 42
TUCUMAN	VISCIDO DE BAZAN, Nilda Mary	Maestra - Esc. nº 240
	FRONTINI, Ernesto Luis	Direc. - Esc. nº 268
	MONROY, Gerardo Héctor	Direc. - Esc. nº 251

Liquidar viáticos

— Expte. 16491|67. — 5-10-67.

DISPONER que Dirección General de Administración liquide los viáticos correspondientes por el lapso 31-8-67 al 17-9-67, a favor de los miembros titulares de la Junta de Calificación (Decreto-ley 6666-57), señores MODESTO ACOSTA y Miguel SOLOAGA, a raíz de su permanencia en la Capital Federal con motivo de asuntos relacionados a las funciones que invisten.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 7327|67. — 2-10-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro de lectura "Adalid" para quinto grado (nueva nomenclatura) del que es autor el señor Juan Benjamín Galbán, debiendo la editorial recurrente notificarse de las pautas de fs. 2 a 7.

Aprobar condicionalmente libro de lectura

— Expte. 19.005|66. — 4-10-67.

APROBAR CONDICIONALMENTE el libro lectura "Nuevos Albores" para tercer grado (nueva nomenclatura) presentado por la editorial Gram, debiendo notificarse la firma recurrente de las pautas de fs. 4 a 8.

Comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 6º —

— Expte. 8002|67. — 2-10-67.

DESTACAR en comisión de servicio en jurisdicción de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, a la maestra de la escuela nº 18 del Distrito Escolar 6º, señorita MARIA ARGENTINA PINIELLA.

Sin efecto comisión de servicio

— Sede Central y D.E. 9º —

— Expte. 6062|67. — 5-10-67.

DEJAR SIN EFECTO la "Comisión de Servicio" en la Comisión de Didáctica, dispuesta a fs. 2, de la maestra de grado de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 9º señorita MARIA TERESA RIVARA y reintegrarla a su función docente, de la que es titular.

Traslado escuela

— D. E. 19º —

— Expte. 15.087|67. — 4-10-67.

TRASLADAR la escuela para adultos nº 2 del Distrito Escolar 19º, que actualmente funciona en el local de la calle Echauri 1576, por su estado precario al edificio de la escuela común nº

17 del Distrito Escolar 19º, sito en Tilcara 3365, Capital Federal.

Traslado transitorio
— D. E. 2º y La Pampa —

— Expte. 6927|67. — 2-10-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 11 del Distrito Escolar 2º, Sra. ELMA ARSENIA PARERA de CARDENAS a un establecimiento de la ciudad de Santa Rosa, La Pampa, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias (Zona 2da.) proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— D. E. 3º y Buenos Aires —

— Expte. 4156|67. — 2-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, a la señora CELIA MATILDE ELORDI de WELSH, maestra especial de labores de la escuela nº 13 del Distrito Escolar 3º, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Comisión de servicio
— D.E. 8º y Buenos Aires —

— Expte. 18.102|67. — 5-10-67.

DESTACAR en comisión de servicio en la Inspección Técnica Seccional de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la escuela nº 16 del Distrito Escolar 8º, señora NELLY AURORA ROSSI de CAPRI, desde el 4 de setiembre al 31 de octubre de 1967, para colaborar con el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires en los Cursos de Planeamiento Integral de la Educación.

Traslado transitorio
— D. E. 18º y Entre Ríos —

— Expte. 15473|66. — 4-10-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO el traslado, a su pedido, con rebaja de categoría, como vicedirectora de la escuela nº 10 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por jubilación de la señora Nelly Tuero de Mele, efectuado por resolución del 13 de setiembre de 1967, de la directora de la nº 4 de Entre Ríos, señora ANA MARIA INES BADARACCO de ELIZALDE.

2º — TRASLADAR TRANSITORIAMENTE, a su pedido manteniendo la rebaja de categoría, como vicedirectora de la escuela nº 4 del Distrito Escolar 18º, en la vacante por fallecimiento de la señora Ana L. Zunino de Lozano, a la directora de la escuela nº 4 de Entre Ríos, señora ANA MARIA INES BADARACCO de ELIZALDE.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Misiones —

— Expte. 15.298|67. — 2-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a un establecimiento ubicado en la Capital Federal, a la señora PURA BEATRIZ INSAURRALDE de MAÑIS, maestra de la escuela nº 150 de MISIONES, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Traslado transitorio
— Capital Federal y Santa Fe —

— Expte. 6148|67. — 2-10-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 57 de SANTA FE, señora ILDA BERTA LOPEZ de BARAZZUTTI, a un establecimiento de la Capital Federal debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital proceder a su ubicación.

Pago servicios sanitarios
— Buenos Aires —

— Expte. 163|67. — 5-10-67.

1º — APROBAR las facturas presentadas por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación por un monto total de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.192.853 m|n.) por los servicios de provisión de agua, desagües cloacales y pluviales correspondientes a los edificios ocupados por la escuela hogar de Ezeiza y escuelas nros. 62, 170, 174, 224, 228, 230, 231, 232 y 222 de Buenos Aires, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1967 y disponer su liquidación y pago por Dirección General de Administración.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 vta. del expediente 198|67 (agregado sin acumular).

Autorizar toma de posesión
— Buenos Aires y Chubut —

— Expte. 12.372|67. — 2-10-67.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela 2 del Chubut, señora ELENA LERENA de REY, cuyo traslado a la nº 8 de Buenos Aires se aprobó el 1º de marzo último, Expte. 7350|66, para hacerlo efectivo al finalizar la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de esta provincia.

Traslado transitorio
— Buenos Aires y Santa Fe —

— Expte. 17.297|67. — 5-10-67.

ACORDAR traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 95 de Buenos Aires, señora MARIA TERESA MARTINUCCI de AVILES, a un

establecimiento de la Ciudad de Rosario, Santa Fe, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2da. proceder a su ubicación.

Autorizar toma de posesión

— Chubut —

— Expte. 12.057|67. — 2-10-67.

AUTORIZAR al señor ANTONIO MIGUEL ANGEL BORSELLA, L. E. nº 2.911.182, clase 1923, para que haga efectiva la toma de posesión en el cargo de maestro de la escuela para adultos nº 4 del Chubut, 2a. "C", vacante por ascenso de DONALD BORSELLA, en el que fuera nombrado por Resolución del 3-2-67, Expte. 22.837|63, una vez concluidas sus funciones como Secretario Técnico interino de la Inspección con asiento en Esquel, Chubut.

Comisión de servicio

— La Pampa —

— Expte. 6672|67. — 2-10-67.

DESTACAR en "Comisión de Servicio", en la Delegación Seccional de la provincia de La Pampa, dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, a la maestra de grado de la escuela 10 de la misma jurisdicción, señorita ELIA ARGELINA RODRIGUEZ, para desempeñarse como Dietista fijándole sede en la ciudad de Santa Rosa y actuando a las órdenes del Médico Jefe Seccional a cargo de la citada Delegación.

Traslado transitorio

— La Pampa y Sgo. del Estero —

— Expte. 7248|67. — 2-10-67.

ACORDAR el traslado transitorio a la maestra de la escuela nº 77 de La Pampa, señorita SARA OFELIA CEJAS a un establecimiento de la Ciudad de Santiago del Estero debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra., proceder a su ubicación.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación.

AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

FE DE ERRATAS DEL BOLETIN No. 433

Pág. 7365, columna 2, línea 50, donde dice "solución del 28-3-50" debe decir "resolución nº 36-T-1951".

Pág. 7365, columna 2, línea 56, donde dice "expte. 6046|58" deve decir "vacante por creación, resolución del 28-3-58, expte. 6046|58".

INDICE





REPUBLICA ARGENTINA

BOLETIN DEL
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Buenos Aires, 16 de octubre de 1967 — nº 435

"Establécese que los actos de gobierno escolar (leyes, decretos, resoluciones, disposiciones, etc.) que se inserten en el BOLETIN DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION se tendrán por suficientemente notifi cados a partir de la fecha de su publicación, y los señores directores y jefes de las distintas dependencias deberán tomar en lo que les competa, las medidas tendientes para asegurar el fiel cumplimiento de aquéllos. Corresponde, asimismo, a los señores directores y jefes, mantener organizada, al día y a disposición de su personal, una colección completa del Boletín". — (*Resolución del* 10/4/57 - *Expte. Nº* 11.108-B-1957).

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Costo estimado reparaciones

— D. E. 3º —

— Expte. 15.467|67 — 11-10-67.

1º — APROBAR el cálculo estimativo fs. 1|2 por la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.300.000 m|n.) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Salta 1226, Capital Federal asiento de la escuela Nº 16 del Distrito Escolar 3º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 5 vta. por la Dirección General de Administración.

Provisión órdenes de pasaje

— D. E. 4º —

— Expte. 13.702|67. — 9-10-67.

DISPONER la provisión de órdenes oficiales de pasaje para 40 alumnos y 3 docentes de la escuela Nº 27 del Distrito Escolar 4º, con motivo del viaje de estudios a la zona de San Carlos de Bariloche, que realizarán a partir del 19 del corriente, correspondiente a los viajes de ida y vuelta.

Asignar funciones auxiliares

— D. E. 7º —

— Expte. 9962|66. — 9-10-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 7º, señora MARTA CAROLINA ROLON de MULLEADY y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Traslado

— D. E. 7º —

— Expte. 13.331|67 — 11-10-67.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela de doble escolaridad Nº 17 del Distrito Escolar 7º, a la maestra con funciones auxiliares de la similar Nº 15 de la misma jurisdicción, señora SUSANA GIACCIO de FUTTEN.

Sin efecto aprobación costo reparaciones

— D. E. 9º —

— Expte. 19.899|66. — 11-10-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 29 de diciembre de 1966 (fs. 7) por la que se dispuso aprobar el cálculo estimativo para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 9º.

2º — PREVIA DESAFECTACION de los fondos comprometidos, archivar las actuaciones.

Reubicación

— D. E. 9º —

— Expte. 18.155|67. — 11-10-67.

REUBICAR en forma definitiva a la maestra de grado, ganadora del Concurso Nº 304 (resolución del 13-4-67, expediente Nº 19.227|66) señora NELLY MARIA VICTORIA TORRES de MALM MORGAN, en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 9º, en la vacante producida el 12-3-66 por traslado de la señorita IRMA MARIA BRACCO (turno tarde) en razón de que en su condición de ganadora del Concurso Nº 304 (Junta de Clasificación Nº 3) no pudo tomar posesión de la vacante que le fuera adjudicada en la escuela Nº 7 del Distrito Escolar 9º, por refundición del grado.

Adicionales de obra

— D. E. 14º —

— Expte. 14.428|67. — 11-10-67.

1º — APROBAR la Planilla de Trabajos Adicionales Nº 1 (fs. 1) por la suma de CIENTO NOVENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 190.000 m|n.) para las obras de reparación que realiza la Empresa R. A. M. G. O. de FE EZEIZA en el edificio sito en la calle Espinosa 2547, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 14º.

1º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 4 por la Dirección General de Administración.

Costo estimado reparaciones

D. E. 15º

— Expte. 14.780|67 — 11-10-67.

1º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 1) por la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 7.319.200 m|n.) confeccionados por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Valdenegro 3525, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 15º.

2º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación pública para la adjudicación de los citados trabajos.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 3 por la Dirección General de Administración.

Adicionales de obra

— D. E. 15º —

— Expte. 13.558|67. — 11-10-67.

1º — APROBAR la planilla de trabajos adicionales Nº 1 (fs. 1) por la suma de NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 92.000 m|n.) para las obras de reparación que realiza la firma ACERIL de VICTOR SETTECASI en el edificio sito en la calle Pedro I. Rivera 4151, Capital Federal, asiento de la escuela Nº 24 del Distrito Escolar 15º.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 2 vta. por la Dirección General de Administración.

Crear sección y transferir cargo

— D. E. 17º —

— Expte. 12.640|67. — 9-10-67.

CREAR una sección de 5º grado en la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 17º, turno tarde y transferir a tal fin un cargo de maestro de grado sobrante por refundición de sección de la escuela Nº 2 de la misma jurisdicción.

Imponer nombre a escuela

— D. E. 18º —

— Expte. 17.108|67. — 9-10-67.

IMPONER el nombre de "MONSEÑOR JOSE BENITO LASCANO" a la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 18º.

Autorizar funcionamiento

— D. E. 19º —

— Expte. 2728|67. — 11-10-67.

AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela Nº 6 del Distrito Escolar 19º, en turno intermedio en los locales de las escuelas Nos. 17 y 19 del citado Distrito, atento el mal estado estructural del edificio y hasta la oportunidad en que se ejecuten las obras de refección pertinentes.

Autorizar viaje y revelar de funciones

— Expte. 19.422|67. — 11-10-67.

1º — AUTORIZAR el viaje a Huancayo, Perú, de conformidad con el "Convenio Cultural y de Amistad entre la República Argentina y la República de Perú" suscrito en 1959 y ratificado en 1961 (Ley 15.894), de los siguientes docentes:

Dra. TERESA ENELIA LOPARDI, Esc. 13, D. E. 2º.

DIONISIA SANZ, Esc. 7, D. E. 12º.

NELLY ODILIA MAZZOTA de ZAMBELLI, Esc. 21, D. E. 12º.

CARMEN ROSALIA ROIG, Esc. 3, D. E. 8º.

GLADYS E. PACHECO de DASSO, Esc. 9, D. E. 11º.

MABEL NORMA PALLONE, Esc. 23, D. E. 9º.

JOSEFINA MAROTTA de CORES, Esc. 11, D. E. 3º.

NELIDA OLGA CHIORRI, Esc. 17, D. E. 1º.

HIDA AURE, Esc. 17, D. E.. 10º.

AURORA TASSANO, Esc. 25, D. E. 1º.

ESTELA ELENA SANCHEZ, Esc. 20, D. E. 10º

LETICIA FIORELLI, Esc. 3, D. E. 16º.
ALBERTO FRANCISCO GREGORIC, Esc. 16, D. E. 17º.
JORGE MANUEL RODRIGUEZ, Esc. 24, D. E. 4º.
HORACIO TOMAS SPAGNUOLO, Esc. 5, D. E. 1º.
RICARDO HECTOR COSTA, Esc. 2, D. E. 9º.
MARIO ANGEL ALBASINI, Esc. 20, D. E. 14º.
IGNACIO ANGEL ESTEVEZ, Esc. 12, D. E. 9º.
NELLY NORA RODRIGUEZ BELLA, Esc. 25, D. E. 3º.

2º — RELEVAR de sus funciones con goce de haberes, por el término de 25 días, a los docentes que integran la delegación mencionados en el art. 1 de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 23 de la Ley 14.473 y punto 5º de la reglamentación del citado artículo.

3º — DEJAR ESTABLECIDO que los pasajes y demás gastos que pudieran suscitarse con motivo del viaje, correrán por cuenta exclusiva de los docentes y su estadía en Perú por cuenta del Gobierno Peruano.

Donación televisores

— Expte. 18.745|67. — 11-10-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER a Río de la Plata T. V. Canal 13 la donación de quince tele visores para ser distribuidos en las escuelas ubicadas en la Capital Federal.

2º — DESTINAR los televisores aceptados por el Art. 1º de la presente resolución, a las siguientes escuelas:

25 del D.E. 1º -	2 del D.E. 2º -	11 del D.E. 3º
14 del D.E. 4º -	9 del D.E. 5º -	2 del D.E. 6º
9 del D.E. 7º -	17 del D.E. 11º -	20 del D.E. 11º
22 del D.E. 11º -	12 del D.E. 14º -	17 del D.E. 15º
23 del D.E. 16º -	15 del D.E. 18º -	20 del D.E. 20º

Ayuda a damnificados por inundaciones

— Expte. 18.624|67. — 11-10-67.

1º — AUTORIZAR, como excepción, a la Dirección General de Administración a entregar la suma de hasta SETECIENTOS MIL PESOS ($ 700.000) moneda nacional a los Inspectores Seccionales de los Consejos Escolares cuyas escuelas alberguen a refugiados de las inundaciones, para contribuir a la alimentación de los mismos, permitiéndose la adquisición de medicamentos y ropa cuando la situación lo justifique.

2º — DENTRO de los diez (10) días de superada la situación de emergencia en las escuelas en cuestión, el Inspector Técnico respectivo, deberá elevar la correspondiente rendición de cuentas de los importes recibidos.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución la imputación correspondiente.

Renuncia a representación

— Expte. 14.080|67. — 11-10-67.

1º — ACEPTAR la renuncia que como miembro de la Comisión Permanente del Estatuto del Docente en representación del Consejo Nacional de Educación, presenta la ex-vocal de la Junta de Clasificación Nº 1, señora LUISA NOEMI A. FARIAS de CHAVARRIA.

2º — AGRADECER los servicios prestados por la señora LUISA NOEMI A. FARIAS de CHAVARRIA como miembro de la Comisión Permanente del Estatuto del Docente.

Designaciones interinas

— Expte. 18810|67. — 9-10-67.

APROBAR las siguientes designaciones de inspectores técnicos interinos que por orden de puntaje corresponde al siguiente personal en actividad de las escuelas diurnas de la Capital Federal:

BECERRA PEREZ, Ruth Ojeda de, actual Secretaría Técnica Interina del Distrito Escolar 7º, para la Inspección Técnica del Distrito Escolar 3º, en reemplazo de la señora Judith A. de Valente, que se jubiló.

VEGA, Juana Lorefice de, actual Secretaría Técnica Interina del Distrito Escolar 16º, para la Inspección Técnica del Distrito Escolar 1º, en reemplazo de la señorita Manuela C. Louzán, que se jubiló.

VERISSIMO, Irma Ana, actual Secretaría Técnica del Distrito Escolar 11º; inspectora técnica de zona, interina, en reemplazo del señor Luis Martínez que pasó a desempeñarse como inspector técnico interino del Distrito Escolar 12º.

Traslado

— DD. EE. 5º y 12º —

— Expte. 14.413|67. — 11-10-67.

TRASLADAR a su pedido, a la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 5º, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 11 del Distrito Escolar 12º, señorita AZUCENA SALVADORI GENTILI.

Ubicación definitiva

— DD. EE. 11º y 12º —

— Expte. 14.408|67. — 11-10-67.

UBICAR con carácter definitivo, en la escuela Nº 8 del Distrito Escolar 11º, en la vacante producida el 17 de mayo de 1967 por renuncia de Roberto Luis Cristina, a la maestra de la similar Nº 20 del Distrito Escolar 12º, señora NILDA

ANGELICA CALDERON de ADARO, sobrante por clausura de dicho establecimiento.

Autorizar recepción documentación
— D. E. 12º e Inst. Bernasconi —

— Expte. 14.843|66. — 11-10-67.

AUTORIZAR a la Dirección General del 'Instituto Félix Fernando Bernasconi" para recibir la documentación correspondiente al curso para docentes realizado en 1966 en el Distrito Escolar 12º sobre 'Actualización de la Enseñanza de las Ciencias Físico-Químicas", conforme a las normas en vigencia para cursos auspiciados por las Inspecciones Seccionales.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS. ZONA 1º

Imponer nombre a escuela
— Buenos Aires —

— Expte. 15.672|64. — 11-10-67.

IMPONER el nombre de "PURA NOEMI MELON GIL de RICCI" a la escuela Nº 104 de General Madariaga, provincia de Buenos Aires.

Adjudicar reparación local
— Buenos Aires —

— Expte. 23.793|65. — 11-10-67.

1º — ADJUDICAR los trabajos de reparación a efectuarse en el edificio ocupado por la escuela Nº 5 de Buenos Aires, a la firma Félix Guillermo Manjeau en la suma de CIEN MIL PESOS ($ 100.000) m|n.

2º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 99 vta. por la Dirección General de Administración.

Responsabilidad por perjuicio fiscal
— Buenos Aires —

— Expte. 17.340|59. — 11-10-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR RESPONSABLES del perjuicio fiscal que dan cuenta estas actuaciones al señor DARDO AGUIRRE RAMIREZ, ex-inspector técnico seccional de Buenos Aires y al señor PEDRO ENRIQUE ROVEDA, ex director de la escuela Nº 5 de la citada jurisdicción y formularles cargo en forma solidaria por la suma de VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS ($ 28.041) m|n. de conformidad con el detalle efectuado a fs. 109 por la Dirección General de Administración.

Declarar desierto concurso Nº 232
— Buenos Aires —

— Expte. 15.947|67. — 11-10-67.

APROBAR la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires por la que dispuso:

a) Declarar desierto el concurso Nº 232 de ingreso en la docencia (2do. llamado), en cuanto se refiere a los cargos vacantes de maestros especiales de música en las escuelas Nos. 52, 158 y 220 de la provincia de Buenos Aires, por falta de aspirantes con las condiciones de títulos reglamentarios;

b) Convocar para un tercer y último llamado, para cubrir las vacantes que se declaran desiertas en el apartado a).

Asignar funciones auxiliares
— Buenos Aires —

— Expte. 10.168|67. — 11-10-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de sección de jardín de infantes de la escuela, Nº 213 de Buenos Aires, señora MERCEDES BEATRIZ TORRES de ROMAN y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Autorizar toma de posesión
— Buenos Aires —

— Expte. 11.730|67. — 11-10-67.

AUTORIZAR a la maestra de grado de la escuela Nº 179 de Buenos Aires, señora ELSA TAPELLA de PEREIRA, cuyo traslado a la Nº 218 se aprobó el 30 de marzo último, expte. 7350|66, para hacer efectiva la medida a la iniciación del curso lectivo de 1968.

Mayores costos obra
— Catamarca —

— Expte. 15.551|67. — 11-10-67.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales (Ley 12.910) por la suma total de SETENTA Y SEIS MIL CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 76.045 m n.) para las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 206 de Palo Blanco - Tinogasta - Catamarca, que realiza la citada provincia de acuerdo con el convenio suscripto oportunamente.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la Inspección Seccional de Catamarca para que abone a la provincia los correspondientes certificados de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 8 vta. por la Dirección General de Administración.

Prórroga funciones auxiliares
— Catamarca —

— Expte. 4410|67. — 11-10-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela Nº 64 de Catamarca desempeña la señora IRMA SALOME ESPECHE de TOLEDO.

Prórroga funciones auxiliares

— Catamarca —

— Expte. 4687|67. — 11-10-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar las funciones auxiliares que en la escuela Nº 166 de Catamarca desempeña el señor JOSE FELIX SARMIENTO.

Prórroga autorización uso local

—Córdoba—

— Expte. 13.697|49. — 11-10-67.

1º — PRORROGAR por el presente curso escolar, la cesión del edificio que ocupa la escuela Nº 5 de Córdoba, al Colegio Nacional de Coronel Moldes para su funcionamiento.

2º — AGRADECER al personal directivo y docente como así a la Asociación Cooperadora del Colegio Nacional de Coronel Moldes que funciona en el local de la escuela Nº 5 de Córdoba, los trabajos efectuados para mantenimiento del edificio y cuyo monto total asciende a la suma de m$n. 1.000.000.

Clausura escuela

—Córdoba—

— Expte. 24.029|65. — 11-10-67.

1º — CLAUSURAR al término del curso lectivo la escuela Nº 59 de la localidad de Suco, Departamento de Río Cuarto, Córdoba, atento que sus servicios no son necesarios por creación de una escuela provincial que puede absorber el alum nado de la localidad.

2º — UBICAR al personal de acuerdo con lo establecido por el artículo 20º de la Ley 14.473.

Reintegro a actividad

— La Rioja —

— Expte. 19.563|66. — 11-10-67.

REINTEGRAR a la docencia activa al maestro de grado titular de la escuela Nº 12 de La Rioja, señor BAUDILIO MAURICIO OLIVA, actualmente con funciones auxiliares en la Nº 151 de esa provincia.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Mendoza —

— Expte. 21.490|65. — 11-10-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución del 31 de marzo de 1966 (fs. 6) por la que se adjudicaron los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 158 de Mendoza a la firma Fermín Constanzo en la suma de $ 85.520 m|n.

2º — PREVIA desafectación de los fondos comprometidos, archivar las actuaciones.

Mayores costos obra

— Mendoza —

— Expte. 14.432|67. — 11-10-67.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra —Ley 12.910— por la suma de DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 214.353 m|n.) para los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 64 del Distrito Mayor Drummond, Departamento Luján, Mendoza, que realiza la citada provincia según convenio.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la Inspección Seccional de Mendoza para que abone a la provincia el correspondiente certificado de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 15 vta. por la Dirección General de Administración.

Mayores costos obra

— Mendoza —

— Expte. 14.434|67. — 11-10-67.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra (Ley 12.910) por la suma de CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 118.669 m|n.) correspondientes a los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 64 del Distrito Mayor Drummond, Departamento Luján, Mendoza, que realiza la citada provincia según convenio.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la Inspección Seccional de Mendoza para que abone a la provin cia el correspondiente cerificado de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 13 vta. por la Dirección General de Administración.

Mayores costos obra

— Mendoza —

— Expte. 14.435|67. — 11-10-67.

1º — APROBAR los mayores costos de materiales y mano de obra (Ley 12.910) por la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIEN TOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 271.594 m|n.) para los trabajos de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 64 del Distrito Mayor Drummond, Departamento Luján, Mendoza, que realiza la citada provincia según convenio.

2º — TRANSFERIR dicha suma a la Inspección Seccional de Mendoza para que abone a la provincia el correspondiente certificado de mayores costos.

3º — IMPUTAR el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 16 vta. por la Dirección General de Administración.

Adquisición bancos escolares

— Sgo. del Estero —

— Expte. 18.623|67. — 9-10-67.

1º — ACEPTAR la oferta de la Gobernación de la Provincia de Santiago del Estero, para la adquisición de bancos escolares que serán fabricados por la Dirección del Instituto Penal de la citada provincia, por un costo unitario de TRES MIL PESOS ($ 3.000) moneda nacional y por un total de 720 unidades.

2º — DEJAR ESTABLECIDO que la entrega se hará a razón de 60 bancos por mes durante el término de 12 meses.

3º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION dará al gasto total de DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($ 2.160.000) moneda nacional la imputación correspondiente.

Acciones para cobro cargo

— Sgo. del Estero —

— Expte. 14.023|61. — 11-10-67.

AUTORIZAR a la Inspección Técnica Seccional de Santiago del Estero a designar letrado patrocinante con el objeto de cumplimentar lo dispuesto en el punto 5º de la Resolución del 16 de marzo de 1967 obrante a fs. 135.

Suspensiones

— Sgo. del Estero —

— Expte. 5810|66. — 11-10-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — TOMAR CONOCIMIENTO de la sanción de cinco (5) días de suspensión a las señoras OLGA LETICIA SOSA de BERGO y ANA MARIA SANTALUCIA de IRAOLAGOITIA y de diez (10) días de suspensión a la señorita LILIA VIOLETA PARODI, todas ellas maestras de la escuela Nº 149 de Santiago del Estero, aplicadas a fs. 302|305 por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra.

3º — DEJAR SIN EFECTO la sanción de cinco (5) días de suspensión aplicada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ra. al señor JULIO ANDRES PARODI, ex maestro suplente de la escuela Nº 149 de Santiago del Estero, por no existir vínculo de dependencia del mismo a la Repartición.

4º — DEJAR CONSTANCIA en el legajo del ex maestro suplente de la escuela Nº 149 de Santiago del Estero, señor JULIO ANDRES PARODI, que de haberse hallado en actividad le hubiera correspondido la sanción de cinco (5) días de suspensión por las constancias del presente sumario.

Asignar funciones auxiliares

— Sgo. del Estero —

— Expte. 10.446|65. — 11-10-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, hasta el 20 de diciembre de 1967, a la maestra de la escuela Nº 89 de Santiago del Estero, señora ANGELA SANGUEDOLCE de RUIZ, y ubicarla en la Nº 364 de esa provincia con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

Donación terreno

— Tucumán —

— Expte. 4479|56. — 11-10-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al Gobierno de la provincia de Tucumán, la donación de un terreno de propiedad fiscal de cuarenta (40) metros de frente por cien (100) de fondo, ubicado sobre el camino al Timbó (calle Monteagudo prolongación Norte) dentro de la propiedad que administra la Estación Experimental Agrícola de esa jurisdicción, con destino a la construcción del local de la escuela Nº 256 de esa provincia.

2º — AUTORIZAR al Inspector Seccional de Tucumán a inscribir el dominio de que se trata, en el registro respectivo.

Justificar inasistencias

— Tucumán —

— Expte. 3659|64. — 11-10-67.

JUSTIFICAR sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista, las inasistencias en que incurriera desde el 3 de octubre de 1962 hasta el 4 de junio de 1967, la señorita FELISA NILDA MEDINA, maestra de la escuela Nº 301 de Tucumán.

Asignar funciones auxiliares

— Tucumán —

— Expte. 1151|67. — 11-10-67.

ASIGNAR funciones auxiliares, por el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 119 de Tucumán, señora ANGELICA ZOILA NORRY de FERNANDEZ, y ubicarla en el mismo establecimiento con el horario de la dependencia a la cual está afectada.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS, ZONA 2ª

Traslados

— Chaco —

— Expte. 13659|67. — 9-10-67.

APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas del Chaco que se determinan, de los siguientes docentes, a su pedido:

AMABELIA ANTONIA CABRAS (hoy señora de INSAURRALDE) maestra de grado, de la 467 (3ra.

C) a la 11 (1ra. A) vacante por traslado de Olegario Alejo Miño.

FRANCISCA ELODIA MONTENEGRO de ALSINA, maestra de grado, de la 208 (2da. B) a la 1 (1ra. A) vacante por renuncia de Alecia A. de Denis.

CLELIA ESMERALDA BROCAL de KHAIRALLAH, maestra de grado, de la 255 (1ra. B) a la 3 (1ra. A) vacante por traslado de Zunilda N. de Caso de Gaynecoche.

BLANCA EDELMA RABEZ (hoy señora de GAVILAN) maestra de grado, de la 157 (2da. C) a la 54 (1ra. A) vacante por renuncia de Delia M. de Denier.

GLADYS ESTHER MAIDANA de CANDELA, maestra de grado, de la 255 (1ra. B) a la 167 (1ra. A) vacante por traslado de Margarita O. Jakuboski.

CELIA BEATRIZ NUÑEZ (hoy señora de BENITEZ) maestra de grado, de la 377 (3ra. B) a la 354 (1ra. A) vacante por ascenso de Ana L. F. de Pisarello.

ANA AMALIA CIVIDINI, directora, de la 159 (3ra. B) con rebaja de dos jerarquías, como maestra de grado, a la 69 (1ra. A) vacante por traslado de Nelly E. Campos.

RAMONA MARLENE DUARTE, maestra de grado, de la 263 (3ra. C) a la 354 (1ra. A) vacante por traslado de María del Carmen Castellá.

MATILDE BOVERO de ALVARENGA, maestra de grado, de la 246 (1ra. C) a la 99 (1ra. A) vacante por traslado de Onilda R. N. Lucio.

GLADIS MARTHA PELLIZZARI (hoy señora de GUCHEA) maestra de grado de la 364 (2da. C) a la 352 (1ra. A) vacante por ascenso de Nilda C. Romero de Tellier.

LUCIA VENANCIA RAMIREZ, maestra de grado, de la 152 (3ra. C) a la 47 (2da. B) vacante por traslado de Blanca Ríos de Albornoz.

ZULMA VICENTA HAMUY (hoy señora de MORALES) maestra de grado, de la 468 (2da. C) a la 122 (1ra. A) vacante por traslado de Emilia M. de Frías.

EMILIA ELSA MAURIG (hoy señora de USATORRE) maestra de grado, de la 279 (1ra. B) a la 58 (1ra. A) vacante por traslado de Luisa Villalba.

ELENA RELIGIA VRATNICA, maestra de grado, de la 208 (2da. B) a la 191 (1ra. A) vacante por traslado de María de las Mercedes Nora Mora.

DORA SABINA BUSTAMANTE de FERNANDEZ, maestra de grado, de la 150 (3ra. B) a la 455 (1ra. A) vacante por traslado de Irma Ricardo de Duarte.

EMILIA ESTER DUPERTUIS, maestra de grado, de la 468 (2da. C) a la 179 (1ra. A) vacante por traslado de Gladis Prieto de Daverio.

MARIA MAGDALENA INSAURRALDE, maestra de grado, de la 230 (1ra. B) a la 32 (1ra. A) vacante por traslado de Sara Bua.

VALERIA JARMILA PISTEK de FRANTA, maestra de grado, de la 85 (2da. B) a la 155 (3ra. A) vacante por traslado de Argentina N. Sosa de Pizzarro.

MARIA DEL CARMEN GALLARDO de BIANCHI, maestra de grado, de la 51 (2da. C) a la 181 (3ra. B) vacante por traslado de María A. Fitz Maurice de Fenoglio.

LEONOR BRIGIDA KRAEMER (hoy señora de AUDIZZIO) maestra de grado, de la 144 (2da. C) a la 505 (2da. B) vacante por traslado de Irene E. Z. de González.

ROBUSTIANA ROLDAN, maestra de grado, de la 340 (2da. C) a la 342 (3ra. A) vacante por traslado de Felicinda Alegre.

CELIA JUANA GALARZA de ABRAHAM, maestra de grado, de la 86 de Corrientes (2da. B) a la 42 (1ra. A) vacante por renuncia de Rosa Polentarutti de Pomar.

OLGA MIRIAM EGUIAZABAL, maestra especial de manualidades, de la 279 (1ra. B) a la 169 (1ra. A) vacante por jubilación de María M. Meza de Linstrom.

HIPOLITO MIGUEL HECTOR JUAREZ, director, de la 21 (1ra. B) a la 103 (1ra. A) vacante por traslado de Telmo A. Fernández.

Sin efecto adjudicación reparaciones

— Chaco —

— Expte. 13843|65. — 11-10-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 14 de junio de 1966 (fs. 28) por la que se dispuso adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la escuela Nº 411 del Chaco a la firma JOSE MACAN en la suma de NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 98.355 m/n.), por haber vencido el plazo de mantenimiento de oferta.

2º — PREVIA DESAFECTACION de los fondos comprometidos a fs. 29 vta., pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., para que gestione la posibilidad de encarar los trabajos de que se trata de acuerdo a la Ley 17.034.

Sin efecto designación

— Chaco —

— Expte. 14640|67. — 11-10-67.

DEJAR SIN EFECTO la designación como vicedirectora de la escuela Nº 407 del Chaco, efectuada el 15 de diciembre de 1966 expte. 19834|966, de la maestra de grado de la Nº 24, señorita ILDA GENARA RAFART, actualmente en la Nº 58, por traslado aprobado por resolución del 8 de noviembre de 1965 expte. 18196|965.

Traslados

— Chubut —

— Expte. 1328|67. — 9-10-67.

APROBAR los traslados, con ascenso de ubicación, a las escuelas de CHUBUT (Trelew) que se determinan, de los siguientes docentes, a su pedido:

DOMINGA ARNOLD de MORANDI, maestra de grado, de la 106 (1ra. "D") a la 35 (1ra. "B") vacante por traslado de Alba A. Durán de Mata.

EDGARDO JACINTO VILLEGAS, director de la 77 (3ra. "C") a la 13 (3ra. "B") vacante por jubilación de Nágide Abdala de Goitea.

Prórroga funciones auxiliares

— Entre Ríos —

— Expte. 14444|66. — 9-10-67.

PRORROGAR por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que, en la escuela Nº 10 de ENTRE RIOS, desempeña la señora IRMA LUCIA ESCOBAR de FONRODONA.

Cesantía

— Entre Ríos —

— Expte. 9801|65. — 11-10-67.

1º — APROBAR lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, al director de la escuela Nº 123 de Entre Ríos, señor WASHINGTON SALVADOR CARBONI, (L. E. 5.855.823), por los cargos probados en su contra en el presente sumario.

Padrinazgo escuela

— Entre Ríos —

— Expte. 16619|67. — 11-10-67.

1º — ACEPTAR Y AGRADECER al 2do. Escuadrón de Comunicaciones con asiento en Paraná, provincia de Entre Ríos, dependiente del Comando del 2do. Cuerpo de Ejército, el padrinazgo de la escuela 194 de la citada ciudad.

2º — AUTORIZAR a la Inspección Seccional de Entre Ríos para convenir con el citado Comando, la realización del acto correspondiente.

Donación construcción local

— Formosa —

— Expte. 11563|67. — 9-10-67.

ACEPTAR Y AGRADECER a la Asociación de Ayuda Escolar (ADAE), el ofrecimiento de donación de la construcción del local de la escuela 99 de Formosa.

Clausura temporaria escuela

— Formosa —

— Expte. 8945|67. — 11-10-67.

APROBAR la clausura temporaria de la escuela Nº 167 del paraje denominado "Colonia Aborigen Juan Bautista Alberdi", jurisdicción del pueblo Estanislao del Campo, provincia de Formosa, dispuesto por el Gobierno Provincial mediante el Decreto Nº 586, desde el 17 de abril al 3 de mayo de 1967, por razones sanitarias.

Suspensión

— La Pampa —

— Expte. 12290|64. — 11-10-67.

1º — TOMAR CONOCIMIENTO de la suspensión de diez (10) días aplicada en el punto 1º de fs. 51 vta., por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., al Inspector de Zona de la provincia de La Pampa, señor MIGUEL RICARDO CANTALLOPS.

2º — DEJAR SIN EFECTO lo resuelto en el punto 2º de fs. 51 vta., por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., en razón de que las sumas adeudadas han sido abonadas a la Dirección General Impositiva.

Denegar reincorporación

— Misiones —

— Expte. 349|57. — 11-10-67.

NO HACER LUGAR al pedido de reincorporación a la docencia formulado por la señora MARIA BEATRIZ GABARDI de APOLOGO, ex maestra de la escuela nº 16 de Misiones.

Transferencia cargos

— Santa Fe —

— Expte. 9691|66. — 9-10-67.

1º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Santa Fe de los cargos de maestros de grado, entre las siguientes escuelas de su jurisdicción donde resultan necesarios, por aumento de inscripción:

Cargos	De la esc. nº	A la esc. nº
1	97 2ª "B"	38 2ª "A"
1	124 1ª "A"	38 2ª "A"
1	145 2ª "B"	86 1ª "A"
1	137 3ª "B"	54 1ª "A"
1	316 2ª "C"	102 1ª "B"
1	245 2ª "B"	377 2ª "A"
1	316 2ª "C"	381 2ª "A"
1	37 2ª "A"	394 1ª "A"
1	52 2ª "B"	394 1ª "A"
1	344 3ª "B"	404 2ª "A"
1	79 1ª "A"	405 1ª "A"
1	79 1ª "A"	430 1ª "A"
1	65 3ª "B"	9 1ª "B"
1	68 2ª "B"	9 1ª "B"
1	68 2ª "B"	32 1ª "A"
1	79 1ª "A"	93 2ª "A"
1	79 1ª "A"	113 2ª "A"

1	92 2ª "B"	180 3ª "B"
1	87 2ª "B"	248 P.U. "D"
1	117 1ª "A"	327 3ª "C"
1	71 2ª "B"	417 2ª "A"
1	94 2ª "D"	430 1ª "A"

2º — APROBAR las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., de los cargos vacantes de maestros de grado existentes en escuelas de las provincias, de Santa Fe y Corrientes donde resultan sobrantes, a otras de la jurisdicción mencionada en primer término donde son necesarias por aumento de inscripción:

Cargos	De la esc. nº	A la esc. nº
1	30 1ª "A"	105 2ª "B"
1	214 2ª "A"	98 2ª "C"
1	45 3ª "C"	98 2ª "C"
1	242 3ª "B"	113 2ª "A"
1	56 1ª "A"	160 3ª "C"
1	57 1ª "A"	162 3ª "C"
1	62 2ª "B"	170 3ª "C"
1	71 2ª "B"	212 2ª "D"
1	78 2ª "A"	231 P.U. "B"
1	297 P.U. "B"	235 2ª "D"
1	334 3ª "D"	241 3ª "D"
1	82 2ª "B"	260 2ª "C"
1	348 2ª "C"	304 P.U. "B"
1	110 1ª "A"	314 3ª "B"
1	403 2ª "A"	347 3ª "D"
1	120 2ª "C"	361 3ª "D"
1	169 1ª "A"	363 P.U. "B"
1	370 1ª "A"	388 2ª "A"
1	193 3ª "B"	391 3ª "A"
1	214 2ª "A"	391 3ª "A"
1	357 2ª "B"	404 2ª "A"
1	39 2ª "A"	86 1ª "A"
1	400 2ª "C" de Ctes.	426 2ª "B"
2	404 2ª "A" de Ctes	186 3ª "C"

3º — DECLARAR SOBRANTE un cargo de vicedirector existente en la escuela Nº 2 (1ra. "A") de la provincia de Santa Fe, el que a la fecha cuenta con titular y dar intervención a la Junta de Clasificación respectiva a efectos de que proponga la reubicación del afectado.

4º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2da., por la cual dispuso transferir un cargo vacante de vicedirector sobrante en la escuela Nº 384 (1ra. "A") a la escuela Nº 14 (2da. "A"), ambas de la provincia de Santa Fe.

5º — DECLARAR SOBRANTES los siguientes cargos de maestros de grado en escuelas de la provincia de Santa Fe los que a la fecha cuentan con personal titular y dar intervención a los organismos correspondientes a efectos de que, en los plazos fijados por la Ley 14473 y su Reglamentación, propongan la reubicación de quienes resulten afectados:

Cargos	Esc. nº
1	15 2ª "A"
1	21 3ª "B"
2	41 3ª "A"
1	52 2ª "B"
2	59 2ª "A"
1	60 2ª "B"
1	61 P.U. "B"
1	73 2ª "B"
2	80 2ª "B"
1	82 2ª "B"
1	100 3ª "B"
1	116 2ª "B"
2	117 1ª "A"
1	131 3ª "C"
1	134 3ª "C"
1	135 3ª "B"
1	145 2ª "C"
1	158 2ª "A"
1	175 3ª "C"
1	196 2ª "A"
2	202 2ª "A"
1	245 2ª "B"
2	282 2ª "B"
1	288 3ª "C"
1	316 2ª "C"
1	351 3ª "B"
5	370 1ª "A"
2	384 1ª "A"
1	400 2ª "A"
1	401 1ª "A"
1	403 2ª "A"
2	409 2ª "A"

6º — HACER CONSTAR que como consecuencia de las transferencias y supresiones de cargos dispuestas precedentemente las siguientes escuelas de la provincia de Santa Fe modificarán su categoría a partir del ejercicio fiscal de 1967 y disponer que los directores titulares afectados por la disminución de categoría de las escuelas a que pertenecen sean reubicados con intervención de la respectiva Junta de Clasificación.

Esc. Nº	Localidad	Grupo	Categ. actual	Pasa a ser de
2	V. Guillermina	"A"	1ra.	2da.
14	Pavón Arriba	"A"	2da.	1ra.
60	Cnel. Domínguez	"B"	2da.	3ra.
52	Hipatia	"B"	2da.	3ra.
73	R. del Pintado	"B"	2da.	3ra.
80	Egusquiza	"B"	2da.	3ra.

82	C. Bicha	"B"	2da.	3ra.
94	P. Los Indios	"D"	2da.	3ra.
100	Felicia	"B"	3ra.	P. U.
131	Col. Ana	"C"	3ra.	P. U.
134	Col. M. Escalada	"C"	3ra.	P. U.
145	Col. Raquel	"C"	2da.	3ra.
186	Col. Nueva Romang	"C"	3ra.	2da.
231	Humberto Lero	"B"	P. U.	3ra.
245	Chacras Navarro	"B"	2da.	3ra.
248	Obraje San Juan	"D"	P. U.	3ra.
282	Cuatro Esquinas	"B"	2da.	3ra.
288	Campo La Unión	"C"	3ra.	P. U.
304	Col. Amstrong	"B"	P. U.	3ra.
316	Campo Cucco	"C"	2da.	3ra.
334	Isleta Linda	"D"	3ra.	P. U.
344	Col. Ripamonti	"B"	3ra.	P. U.
347	Paraje El Dichoso	"D"	3ra.	2da.
351	Campo Los Angeles	"B"	3ra.	P. U.
361	Km. 124 La Gallareta	"D"	3ra.	2da.
363	Est. La Constancia	"D"	P. U.	3ra.
384	Guadalupe	"A"	1ra.	2da.
391	Venado Tuerto	"A"	3ra.	2da.
404	Venado Tuerto	"A"	2da.	1ra.
409	Coronda	"A"	2da.	3ra.
101	Saladero Cabal	"B"	2da.	3ra.

Acordar viático

— Santa Fe —

— Expte. 19434|66. — 11-10-67.

ACORDAR al director de la escuela Nº 79 de Santa Fe, señor ORESTE CAPORALETI, el viático reglamentario por dos meses, a continuación de los seis meses que se le acordaron por resolución de fs. 21|22, en razón de continuar desempeñándose en comisión de servicio en el Centro de Experimentación de Alfabetización para conscriptos analfabetos en la escuela militar Nº 3.

Cesantía

— Santa Fe —

— Expte. 11733|64. — 11-10-67.

1º — APROBAR lo actuado como sumario administrativo.

2º — DECLARAR CESANTE por abandono de cargo, con anterioridad al 13 de marzo de 1964, al maestro de la escuela Nº 10 de Santa Fe, señor ROMEO SABINO VICENTIN (L. E. 7.530.296).

Imponer nombre a escuela

— Santa Fe —

— Expte. 14286|67. — 11-10-67.

IMPONER el nombre de "Mariano Saavedra" a la escuela Nº 28 de la localidad de San Mariano, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Denegar pago vacaciones

— D. E. 4º —

— Expte. 1096|66. — 11-10-67.

DEJAR SIN EFECTO la resolución de fs. 19 y previo conocimiento del Tribunal de Cuentas de la Nación, disponer el archivo de las actuaciones.

Autorizar toma de posesión

— D. E. 6º —

— Expte. 10704|66. — 9-10-67.

AUTORIZAR al señor AMERICO ROBERTO LOZANO, nombrado maestro especial de radiofonía de la escuela para adultos Nº 12 del Distrito Escolar 6º el 15 de febrero de 1966, expte. 22262-1965, a tomar posesión del cargo a la iniciación del período lectivo de 1968.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ESCUELAS PARTICULARES E INSTITUTOS EDUCATIVOS DIVERSOS

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 18651|59. — 11-10-67.

NO APROBAR el nombramiento de la Hermana MARIA EMILIA TECHERA (C. I. Nº 5.412.429, Pol. Fed. M. N. N.), como maestra de grado, titu-

lar, en el Colegio "Mallinckrodt" de la calle Juncal 1160, Capital, por no reunir las condiciones de nacionalidad establecidas en la reglamentación de la Ley 14473.

Aprobar nombramiento y servicios

— Capital Federal —

— Expte. 7978|67. — 11-10-67.

1º — APROBAR el nombramiento de la señorita María de los Angeles Ballano (L. C. Nº 4.829.807) —M. N. N|—, como maestra de grado titular, en el Colegio "Manuel D'Alzón" de la calle Juramento 1368, Capital, desde el 7 de marzo de 1966, por renuncia de María Teresa Pigretti.

2º — APROBAR los servicios prestados en el Colegio citado en el punto 1º, por el siguiente personal suplente:

ANA MARIA MOLFINO DE DEFFIS (L. C. Nº 4.353.046) M. N. N., como maestra de grado, desde el 7 hasta el 25 de marzo de 1966, por licencia de Ana María Russo y desde el 9 al 30 de mayo de 1966, por licencia Adela Elena Jiménez.

VIRGINIA JUANA BIELLA (C. I. Nº 6.053.030 Pol. Fed.) —M. N. N.—, como maestra de grado, desde el 23 de mayo hasta el 18 de agosto de 1966, por licencia de Cecilia Carini de Mazzina.

NILDA HAYDEE MANNA (L. C. Nº 5.631.224) —M. N. N.— como maestra de grado, desde el 6 hasta el 14 de julio de 1966, por licencia de Rosa Losito.

MARTA LILIANA COLOMBO (C. I. Nº 6.051.039) Pol. Fed. —M. N. N.— desde el 7 hasta el 31 de marzo de 1966, por licencia de Alicia Beatriz Magdalena Piñeiro de Martínez.

LIDIA HAYDEE BERTOLINO DE GAMIZ (L. C. Nº 97.991), profesora nacional de música, como maestra especial de música, desde el 7 de marzo al 30 de mayo de 1966, por licencia de Lilia María Edith Wurst.

No aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 11514|61. — 11-10-67.

NO APROBAR el nombramiento del señor DANIEL FEDERICO ZEBALLOS (C. I. 260.530 Pol. Córdoba) como maestro de grado, titular, en la escuela "Sagrada Familia" de la calle Blanco Encalada 5154, Capital Federal, a partir del 13 de marzo de 1961, en virtud a lo establecido en el art. 13º, inciso a) de la Ley Nº 14473.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

Expte. 8424|1967. — 11-10-67.

APROBAR los servicios prestados en el Colegio "San José" de la calle Azcuénaga 158, Capital, del siguiente personal, como maestros de grado suplentes:

CLARA ELCIRA BARBOSA (C. I. Nº 5.711.246 Pol. Fed.) —M. N, N.— desde el 14 hasta el 31 de marzo y desde el 6 hasta el 17 de junio de 1966, por licencia de Zulema Noelí Altomare de Caldas Baliñas.

MARIA A. BOERO (L. C. Nº 5.652.240) —M. N N.—, desde el 13 hasta el 24 de junio de 1966, por licencia de Lía Rosa Clara Vera Ortiz de Reino

SARA MABEL DE LUCAS (C. I. Nº 2.092.332 Pol. Fed.) —M. N. N.— desde el 18 hasta el 31 de octubre de 1966, por licencia de Delia Sarah Lelong.

MARTA GRACIELA GAGO (L. C. Nº 5.010.746) —M. N. N.— desde el 5 hasta el 8 de setiembre y desde el 19 hasta el 23 de setiembre de 1966, por licencia de Lía Rosa Clara Vera Ortiz de Reino.

IRMA CELIA GAMBOA (C. I. Nº 4.771.181 Pol. Fed.) —M. N. N.— desde el 27 hasta el 30 de setiembre de 1966, por licencia de José Luis Pedro Piombo y desde el 5 hasta el 31 de octubre de 1966, por licencia de Irma Carlota Vera Ortiz.

ALICIA EUGENIA GAROBBIO (L. C. Nº 5.193.383) —M. N. N.— desde el 31 de agosto hasta el 2 de setiembre de 1966, por licencia de Susana E Marquez de Fariña; desde el 6 hasta el 9 de setiembre de 1966, por licencia de Irma Carlota Vera Ortiz desde el 19 hasta el 22 de setiembre de 1966, por licencia de José Néstor Herrera y desde el 5 hasta el 11 de octubre de 1966, por licencia de Lía Rosa Clara Vera Ortiz de Reino.

MARIA CRISTINA GREMOME (L. C. Nº 4.947.605) —M. N. N.— desde el 7 hasta el 21 de octubre de 1966, por licencia de José Luis Piombo y desde el 21 de noviembre al 9 de diciembre de 1966, por licencia de Miguel Angel Domingo Abud.

THELMA CARLOTA ROJAS (L. C. Nº 5.107.451) —M. N. N.— desde el 9 hasta el 16 de mayo de 1966, por licencia de Irma Carlota Vera Ortiz.

Aprobar nombramiento

— Capital Federal —

— Expte. 17585|67. — 11-10-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita ALICIA OFELIA FERRARIO (L. C. 4.754.882) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, en el Colegio "Hans Cristian Andersen", de la calle ciudad de La Paz 1201, Capital, a partir del 15 de mayo de 1967, por renuncia de Haydée Nélida Rojo.

Aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 18060|67. — 11-10-67.

APROBAR los nombramientos efectuados por la dirección del Colegio "Nuestra Señora de las Nie-

ves" de la calle Ventura Bosch 6662, Capital Federal, del siguiente personal:

NELIDA ELSA QUINTEROS DE PERALTA (L. C. Nº 3.784.196) —M. N. N.— como maestra de grado, titular, a partir del 3 de abril de 1967, por renuncia de Nilda Isolde Bifano de la Fuente.

ANA MARIA BRUMANA (C. I. Nº 5.938.929 Capital Fed.) —M. N. N.— como maestra de jardín de infantes, en forma provisoria hasta tanto sea reemplazada por otra docente con título de la especialidad, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de Estela Mónica Martínez.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 17469|67. — 11-10-67.

1º — RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de una sección conjunta con segundo y tercer grado y otra sección con cuarto y quinto grado, a partir del 13 de marzo de 1967, en el Instituto "Remandins" de la calle Ricardo Gutiérrez 3379, Capital Federal.

b) Aprobar la creación en el mencionado establecimiento de una sección de jardín de infantes, turno tarde, a partir del 13 de marzo de 1967.

2º — APROBAR los nombramientos en el "Instituto Remandins" del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

MARIA ELENA BIOGLIA DE FERRARIO —M. N. N.— (L. C. Nº 4.827.635) como maestra de grado, por pase de Norma Emilia Rodríguez.

ANA MARIA CALVO —M. N. N.— (L. C. Nº 6.056.406) como maestra de grado, por renuncia de Beatriz V. de Calvar.

MARIA CRISTINA ESPINOSA —M. N. N.— (L. C. Nº 567.527), como maestra de grado, por renuncia de Gladys Senn de Milavich.

NORMA EMILIA RODRIGUEZ —M. N. N.— (L. C. Nº 5.751.948) como maestra de jardín de infantes, en cargo vacante por creación, y en forma provisional, hasta tanto la escuela designe una docente que posea título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 19603|62. — 11-10-67.

APROBAR los servicios prestados por la señorita SUSANA TERESA GEROLA (L. C. Nº 4.754886) —M. N. N.— como maestra de grado suplente, en el Colegio "Ambrosio A. Tognoni" de la calle Santa Fe 4320, Capital, desde el 24 de setiembre hasta el 7 de diciembre de 1962, por licencia de Filomena Elvira Lucía Luisi de Conti.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 9028|67. — 11-10-67.

APROBAR los servicios prestados en el Colegio "San Francisco" de la calle Moreno 343, Capital, por la señorita MARTA GRACIELA GARCIA (L. C. Nº 5.726.244) —M. N. N.— como maestra de grado suplente, desde el 29 de agosto al 2 de setiembre de 1966, por licencia de Zulema J. A. de Stigliano, desde el 14 al 16 de setiembre de 1966, como maestra de jardín de infantes suplente, por licencia de Norma J. L. de Gandolfo; y déjase constancia que en lo sucesivo la designación de maestra de jardín de infantes deberá hacerse con una docente que posea título de la especialidad; desde el 19 al 23 de setiembre de 1966, como maestra de grado suplente, por licencia de Mirta Pascua Larocca, desde el 27 al 30 de setiembre de 1966, como maestra de grado, suplente, por licencia de Delia Beatriz García y desde el 17 al 21 de octubre de 1966, como maestra de grado suplente, por licencia de Zulema J. A. de Stigliano.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 13115|67. — 11-10-67.

1º — APROBAR los servicios prestados por el siguiente personal como maestros de grado suplentes en el colegio "Ambrosio A. Tognoni" de la calle Santa Fe Nº 4320, Capital.

MARIA ADELA MAYOLO —M. N. N.— (L. C. Nº 3.979.487) desde el 27 de setiembre hasta el 9 de noviembre de 1965, por licencia de Alicia Marta Regidor.

MARIA DEL PILAR NATIVIDAD ARNAL GASCON —M. N. N.— (L. C. Nº 5.275.178) desde el 27 de setiembre hasta el 15 de octubre de 1965, por licencia de Esther Cartasso.

STELLA MARIS MAZZITELLI —M. N. N.— (L. C. Nº 5.324 073) desde el 28 de setiembre hasta el 1º de octubre de 1965, por licencia de Marta H. Rossi de Contiglio.

GRACIELA SARA LEONARDI —M. N. N.— (L. C. Nº 4.849.852) desde el 27 de setiembre hasta el 19 de diciembre de 1965, por licencia de Filomena L. de Conti.

NIDIA ORIETTA CAMPAGNO —M. N. N.— (L. C. Nº 2.779.436) desde el 28 de setiembre al 1º de octubre de 1965, por licencia de Martha Mitchell de Ríos.

2º — NO APROBAR los servicios prestados por la señora MARIA ANTONIA RAMIREZ DE QUIROGA —M. N. N.— (L. C. Nº 0.046.100) como maestra especial de dibujo en el colegio "Ambrosio A. Tognoni" desde el 1º de agosto al 10 de diciembre de 1965, por no acreditar título de la especialidad.

Aprobar servicios

— Capital Federal —

— Expte. 18058|67. — 11-10-67.

APROBAR los servicios prestados por la señora Emma Carmen Méndez de Cantarella (L. C. Nº 0.827.320) prof. de música, como maestra de música suplente, en el colegio "Monseñor Antonio Sabelli" de la calle Víctor Martínez 62, Capital, desde el 22 de mayo hasta el 4 de junio de 1967, por licencia de Rosalba Stabile de García.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 5784|63. — 11-10-67.

1º — CONVERTIR en definitiva la autorización provisional de funcionamiento acordada el 2 de setiembre de 1964 a la escuela "Joaquín V. González" de la calle Salta 2027, Capital.

2º — APROBAR la siguiente organización desde el 16 de marzo de 1965, turno discontinuo, una sección de cada uno de los grados 1º a 5º, turno tarde, una sección conjunta de 6º y 7º grados.

3º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular, como maestras de grado, en la escuela "Joaquín V. González", en las condiciones que se indican:

NIEVES HERSILIA GARCIA DE MIÑO —M. N N.— (L. C. Nº 0.020.390), a partir del 1º de octubre de 1965, por renuncia de Mirta Noemí Chojo.

MARTA NELIDA AMERICO —M. N. N.— (C. I. Nº 3.872.088 Pol. Fed.) a partir del 13 de marzo de 1967, por desdoblamientos de grados.

MONICA SUSANA GASULLA —M. N. N.— (L. C. Nº 5.957.202), a partir del 13 de marzo de 1967, por desdoblamientos de grado.

HILDA ISABEL BARREIRO —M. N. N.— (L. C. Nº 5.725.098) como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967, por renuncia de María Josefa Valiante.

MARIA CRISTINA LAGO —M. N. N.— (L. C. Nº 5.785.148), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo del 67 por renuncia de Alicia Marta Rivas.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 12649|67. — 11-10-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso la creación de un cargo de maestro secretario, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "San Francisco" de la calle Moreno 343, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular, en el colegio "San Francisco", a partir del 13 de marzo de 1967.

CAMILO BAGLIETTO —M. N. N.— (L. E. Nº 4.260.331), como maestro secretario, por el término de dos (2) años.

LIONEL CARLOS D'AMICO —M. N. N.— (L. E. Nº 4.395.521), como maestro de grado, en cargo vacante por pase a secretario de Camilo Baglietto.

Aprobar creaciones y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 14910|67. — 9-10-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso:

a) Aprobar la creación de las secciones de grado 1º "C", 2º "C", y 4º "B", a partir del 13 de marzo de 1967, en la escuela "Nuestra Señora de los Remedios" de la calle Ameghino 1441, Capital.

b) Aprobar en el mismo establecimiento y desde la misma fecha, la creación de un cargo de maestra especial de música y un cargo de maestra especial de dibujo, con ocho (8) horas semanales de clase.

2º. — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular en la escuela "Nuestra Señora de los Remedios", a partir del 13 de marzo de 1967, en cargos vacantes por creación:

ELBA RAMONA PASTORE —M. N. N.— (L. C. Nº 5.695.452), como maestra de grado.

ANA MARIA MARTA MAZZOLA —M. N. N.— (C. I. Nº 6.076.583 Pol. Fed.), como maestra de grado.

CECILIA INES GARCIA —M. N. N.— (C. I. Nº 5.702.627 Pol. Fed.), como maestra de grado.

ZULEMA ELSA BENATTI —M. N. N.— (L. C. Nº 5.294.026), como maestra de grado.

ELENA ESTHER PROIETTO, prof. superior de piano, (L. C. Nº 3.085.470), como maestra especial de música.

MARIA ANGELICA FIORAVANTI, técnico en publicidad artística y dibujante profesional, (L. C. Nº 2.665.447), como maestra especial de dibujo.

Aprobar creación y nombramientos

— Capital Federal —

— Expte. 14904|67. — 9-10-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de una sección de 4º y 5º grado, en forma conjunta, a partir del 13 de marzo de 1967, en el colegio "Almirante Brown" de la calle J. B. Alberdi 246, Capital.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular en la escuela "Almirante Brown", en las condiciones que se indican:

MARIA ESTELA SUBIZAR —M. N. N.— y prof jard. inf. (L. C. Nº 5.595.346) como maestra de jardín de infantes, a partir del 14 de marzo de 1967, en cargo vacante por renuncia de Graciela del Carmen González.

SUSANA ELVIRA RUZZOLINO —M. N. N.— (L. C. Nº 5.679.058) como maestra de grado, a partir del 16 de marzo de 1967, en cargo vacante por cesación de Celia Isabel Guzmán.

HACER SABER a la dirección de la escuela que la cesación de la señorita CELIA ISABEL GUZMAN no la releva de las obligaciones emergentes de la Ley Nº 13.047.

Aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 7887|63. — 9-10-67.

APROBAR el nombramiento de la señorita ESTELA CRISTINA ONEL (L. C. Nº 4.663.589) —M. N. N.— y Curso Mat Didáctico para Jardín de Infantes, como maestra de jardín de infantes titular, en el instituto "Kensington Gardens" de la calle Junín 1385, Capital Federal, a partir del 11 de marzo de 1963 por renuncia de Angélica B. de Contreras.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 23961|65. — 9-10-67.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela "Jean Piaget" de la calle J. M. Gutiérrez 3950, Capital, propiedad de la "Nueva Orientación en la Enseñanza Sociedad Civil" a partir del 13 de marzo de 1967, con la siguiente organización: una sección de jardín de infantes, una sección de 1er. grado, una sección de 2º y una sección conjunta de 3º, 4º, 5o. y 6o. grados.

2º — ESTABLECER que la citada escuela queda clasificada en tercera categoría, grupo "A".

3º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Jean Piaget" del siguiente personal, a partir del 13 de marzo de 1967, por creación de cargo:

NILDA WEISSMANN DE SOSNIK —M. N. N.— (C. I. Nº 3.825.199 Pol. Fed.) como directora a cargo de grado.

ALICIA SOGLIO —M. N. N.— (C. I. Nº 4.599.321 Pol. Fed.) como maestra de grado.

MARIA NELIDA ALVAREZ —M. N. N.— (C. I. Nº 5.280.253) Pol. Fed., como maestra de grado.

INES CELINA NATALE —M. N. N.— (C. I. Nº 1.804.165 Prov. Bs. As.) como maestra de jardín de infantes, en forma provisional hasta tanto la dirección de la escuela designe una docente con título de la especialidad.

Aprobar creaciones y nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 14899|67. — 9-10-67.

1º — APROBAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de las secciones "C" de 1er. grado y "B" de jardín de infantes, en el colegio "Lange Ley" de la calle Canning 2862, Capital, a partir del 13 de marzo de 1967.

2º — APROBAR los nombramientos del siguiente personal titular con el colegio "Lange Ley" en cargos vacantes por creación:

MARIA TERESA MANNARA —M. N. N.— (L. C. Nº 5.108.480), como maestra de grado, a partir del 13 de marzo de 1967.

GRACIELA ALCOBA —M. N. N.— (C. I. 6.360.981 Pol. Fed.), como maestra de jardín de infantes, a partir del 4 de abril de 1967, en forma provisional, hasta tanto la dirección de la escuela la reemplace por una docente con título de la especialidad.

No aprobar nombramiento
— Capital Federal —

— Expte. 11701|67. — 9-10-67.

RATIFICAR la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso no aprobar la creación de un cargo de maestro secretario ni el nombramiento del señor SANTIAGO MUSSANTI (L. E. Nº 5.164.579), en el colegio "San José" de la calle Azcuénaga, 158, Capital, por no satisfacer su organización las exigencias de la resolución general Nº 1 de 1959.

Autorizar funcionamiento y aprobar nombramientos
— Capital Federal —

— Expte. 9249|67. — 9-10-67.

1º — AUTORIZAR el funcionamiento de la escuela primaria "Hertzlia" de la calle Nicasio Oroño 1661-79, Capital, propiedad de la Asociación Israelita de Educación "Bella Vista", a partir del 13 de marzo de 1967 con tres (3) secciones de 1er. grado (A, B y C) una de 2º y otra de 3º, en turno de mañana (8.05 a 12.20) la que está clasificada en 2da. categoría, grupo "A".

2º — ESTABLECER que el curso de idioma israelita de la escuela, ya autorizado funciona de 14.10 a 17.15.

3º — APROBAR los nombramientos en la escuela "Hertzlia" del siguiente personal titular, a partir del 13 de marzo de 1967:

DINA ALICIA TABACHNIK, M. N. N. (L. C. 1.826.163), como directora con dirección libre.

MAESTRAS DE GRADO:

SOFIA GUBKIN, M. N. N. (L. C. 5.202.843).
FELISA BEATRIZ SENDEROVSKY, M. N. N. (C. I. 5.584.104 Pol. Fed.).
CELIA SAPIR, M. N. N. (L. C. 5.497.894).
DORA RADUSKY, M. N. N. (L. C. 4.446.262).
ANA BERNARDINA GHIRSOVICI, M. N. N. (L. C. 3.870.555).

No aprobar nombramiento

— Chubut —

— Expte. 19043|60. — 11-10-67.

NO APROBAR el nombramiento del señor TOMAS JOSE SALVI (L. E. Nº 7.566.371 —M. N. N.— como maestro especial de dibujo, titular (5 hs. semanales) a partir del 28 de marzo de 1960, en el colegio "Deán Funes", Barrio General Mosconi, Comodoro Rivadavia, por no dictar las ocho (8) horas semanales previstas en el art. 49º, página 395 del Digesto de Instrucción Primaria y no poseer título habilitante de la especialidad (Dto. 8188|59, reglamentación de la Ley 14473).

Aprobar nombramiento

— Río Negro —

— Expte. 17721|67. — 11-10-67.

APROBAR el nombramiento de la Hna. Hermenegilda Luisón (L. C. Nº 561.955), Certif. de Aptitud Pedagógica, con servicios docentes anteriores, como directora del Colegio "María Auxiliadora", de Villa Regina, Río Negro, a partir del 9 de marzo de 1964, en cargo vacante por traslado de María Zoraida Pitón.

INSPECCION TECNICA GENERAL DE ASISTENCIA AL ESCOLAR

Reintegro a cargo

— Catamarca —

— Expte. 29.426|58. — 11-10-67.

REINTEGRAR al cargo de maestra de grado, para el que fuera originariamente designada, a la maestra especial de Educación Física de la escuela hogar Nº 12 de Catamarca, señorita CARMEN ESTHER PERDIGUERO MOLAS.

Conferir representación

— Córdoba —

— Expte. 18625|67.— 9-10-67.

1º — DESIGNAR al doctor FEDERICO A. DAMIAN PAGANI, médico jefe de la Delegación Seccional de Córdoba, dependiente de la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, para que en representación del Consejo Nacional de Educación asista al Primer Seminario de Expertos en Maternidad e Infancia que tendrá lugar en Embalse de Río Tercero (Córdoba) entre el 20 y 24 de noviembre próximo.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION extenderá las correspondientes órdenes de pasajes y el viático reglamentario por el término de 5 días.

Certificado de obra

— Expte. 11524|67. — 11-10-67.

1º — APROBAR el Certificado Nº 4 de Liquidación Provisoria 3º|C.|1966 Ley 12.910 (fs. 8) por la suma de SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 622.388) correspondientes a los trabajos de reparación realizados por la firma MORI Y CIA. S. A., en el edificio sito en la calle Belgrano 637, Capital Federal, destinado a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 16 por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Expte. 15261|67. — 11-10-67.

1º — APROBAR el Certificado Nº 5 de liquidación definitiva 1º|C|1966-Ley 12910 (fs. 17) por la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 175.284 m/n.) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma MORI Y CIA. S. A., en el edificio destinado a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, sito en la calle Belgrano 637, Capital Federal y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 19 vta. por la Dirección General de Administración.

Certificado de obra

— Expte. 15260|67. — 11-10-67.

1º — APROBAR el certificado Nº 6 de Liquidación Provisoria 1º|c|1967-Ley 12910 (fs. 7) por la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 182.787 m/n.) correspondiente a los trabajos de reparación realizados por la firma MORI Y CIA S. A., en el edificio destinado a la Inspección Técnica General de Asistencia al Escolar, sito en la calle Belgrano 637, Capital Federal y disponer su liquidación y pago a favor de la citada empresa.

2º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la

forma indicada a fs. 9 vta. por la Dirección General de Administración.

Creación y transferencia cargo
— Capital Federal y San Juan —

— Expte. 16394|67. — 11-10-67.

CREAR un cargo de maestro de psicomotricidad en la escuela "Cecilia María Estrada de Cano", que funciona en el Instituto Neurosiquiátrico de la calle Giribone 1961, Capital, y transferir para tal fin un cargo de maestro de grado de la escuela hogar Nº 18, vacante por traslado de la titular, señora Zulema T. Delgado de Colotto.

VARIOS

ORGANISMO CENTRAL

Homenaje a Cristobal Colón

— Expte. 18620|67. — 9-10-67.

1º — DISPONER que el 12 de octubre, el H Cuerpo rinda un homenaje a Cristóbal Colón, depositando una ofrenda floral al pie del monumento que perpetúa su memoria.

2º — INVITAR al acto al personal técnico y superior de la repartición.

3º — Dirección General de Administración dará al gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, la imputación correspondiente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Costo estimado construcción tabiques

— Expte. 12783|66. — 11-10-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la resolución de fecha 15 de diciembre de 1966 (fs. 8) relativa a la aprobación del cálculo estimativo para la ejecución de los trabajos de construcción de tabiques de madera en las dependencias ocupadas por la División Máquinas "Equipo I. B. M." de la Dirección General de Administración y desafectar los fondos comprometidos a fs. 6.

2º — APROBAR el cálculo estimativo (fs. 9) confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de construcción de tabiques de madera en las dependencias ocupadas por la División Máquinas "Equipo I. B. M." de la Dirección General de Administración, por un monto de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 595.000 m/n.).

3º — AUTORIZAR a la Dirección General de Arquitectura a efectuar el correspondiente llamado a licitación.

4º — IMPUTAR el gasto de que se trata en la forma indicada a fs. 12 por la Dirección General de Administración.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Adjudicar provisión materiales

— Expte. 24077|66. — 9-10-67.

1º — DEJAR SIN EFECTO la adjudicación del renglón 25 a la firma ETERNIT ARGENTINA S. A., aprobada por resolución del 25 de setiembre de 1967 fs. 262.

2º — ADJUDICAR de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Arquitectura el renglón 25 de la Licitación Pública Nº 1/67 a la firma METALDINE S. A. I. C. por la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 896.000) moneda nacional.

DIRECCION GENERAL DE ASESORIA LETRADA

Ampliar relevo de funciones

— Expte. 18310|67. — 9-10-67.

DEJASE establecido con respecto a la doctora ILDA SUSANA SOLARI de ROMERO, que presta servicios en la Dirección General de Asesoría Letrada, que el relevo de funciones a que se refiere el artículo 3º de la resolución de fecha 28 de noviembre de 1966, tomada en expediente Nº 21132/66, lo es también con respecto al cargo de la Clase C - Grupo III (Art. 10º), en el que se desempeña a partir del 1º de diciembre de 1966.

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION, EDUCACION Y CULTURA

Organización visitas explicadas

— Expte. 14252|67. — 11-10-67.

1º — AUTORIZAR a la Dirección General de Información Educativa y Cultura para que de común acuerdo con la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, organice visitas explicadas para docentes al Museo de Arte Oriental.

2º — DISPONER que la Dirección General de Información Educativa y Cultura, organice con posterioridad un ciclo de visitas explicadas a los demás museos dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, coordinando las mismas con la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital.

RESOLUCIONES QUE CONCIERNEN A DOS O MAS JURISDICCIONES

Renuncia

— Expte. 18326|67. — 9-10-67.

1º — ACEPTAR la renuncia presentada por el doctor CARLOS A. ALVARADO QUIROGA al cargo de miembro de las siguientes comisiones:

Estudio y Propuestas de las Medidas de Racionalización (Ley 17343), Reordenamiento de la Propiedad; Obras Ley 17034 y Estudio del Reglamento de las Cooperadoras Escolares.

2º — AGRADECERLE los importantes servicios prestados.

Colaboración a acto eleccionario

— Expte. 19420|67. — 11-10-67.

1º) DISPONER que los DD. EE. de la Capital Federal y las Inspecciones Seccionales del interior, así como los establecimientos escolares dependientes de los mismos presten su colaboración en la realización del acto eleccionario que efectuara SOEME el 8 de noviembre del corriente año, para la renovación de las autoridades de la Entidad por un nuevo período de Ley.

2º) AUTORIZAR la instalación de mesas receptoras de votos en los Distritos Escolares, Inspecciones Seccionales, Escuelas Hogares y Organismo Central de la Repartición, así como el desplazamiento de los respectivos agentes de Distritos Escolares, Inspecciones Seccionales y Escuelas, afiliados al SOEME hasta los lugares donde deban emitir el sufragio.

3º) NO CONSIDERAR como inasistencias las incurridas por el personal que haya sido designado por la entidad gremial para integrar las mesas receptoras de votos o aquellos que actúen como fiscales de Comicio, los que justificarán sus inasistencias ante su jefe inmediato mediante presentación de certificación expedida por la entidad gremial peticionante, dentro de los cinco días hábiles siguientes al acto.

Disolver comisiones

— Expte. 19224|67. — 9-10-67.

1º — DISOLVER las Comisiones de Bienes de los ex partidos políticos y de Reordenamiento de la propiedad que fueran creadas por resolución del 27 de abril de 1967, Expte. 4588/1967 y 27 de marzo de 1967, Expte. 3425/1967 respectivamente.

2º — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION tomará a su cargo las tareas inherentes a las comisiones citadas en el art. 1º, a cuyos efectos pasarán a depender de la misma, el personal técnico y administrativo con que cuentan actualmente y se procederá a la transferencia bajo inventario de los muebles y demás elementos de trabajo.

Conferir representación

— Expte. 17698|66. — 11-10-67.

1º DESIGNAR al subinspector técnico general de escuelas de provincias, Zona 2da., señor CARLOS ALBERTO SOLIMANO, al secretario técnico del Distrito Escolar 6º, señor JULIO ARGENTINO REBOLLO, y al director de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 11º, señor ALBERTO PUJOL, para que en representación del Consejo Nacional de Educación integren la comisión que tendrá a su cargo proponer las nuevas medidas a adoptarse para el mejoramiento del sistema de ingreso al ciclo secundario.

2º — COMUNICAR lo resuelto en el punto 1º al Servicio Nacional de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, solicitándole al mismo tiempo la designación de sus respectivos representantes en la Comisión de que se trata.

COMISIONES DE SERVICIO

— Expte. 19419|67. — 11-10-67.

1º — DESTACAR en comisión de servicio en las juntas de clasificación que a continuación se indica al personal docente que en cada se determina:

JUNTA DE CLASIFICACION Nº 1

BELAUSTEGUI, Mercedes Elías de	Maestra - Esc. 10/2º
FERNANDEZ, Elba O. Carrizo de	Maestra - Esc. 7/17º
ZALAZAR, Elisa S. S. de	Maestra - Esc. 3/1º
NAVAJAS MIRA, Lucía	Maestra - Esc. 8/1º
FERNANDEZ DE BOURDET, Grizel	Maestra - Esc. 339 - Cba.
FOASSA, Zulema M. O. de	Directora - Esc. 152 - Bs.As.
ORTELLADO, Lucas	Director - Esc. 5/5º Ad.
OCON DE CAMINO, Mabel L.	Maestra - Esc. 10/1º
SALGADO DE ZONE, Mabel	Maestra - Esc. 18/5º
MAZZAFERRO DE JORBA, Hilda	Maestra - Esc. 9/5º
OYHAMBURU DE PASSERINI, María E.	Maestra - Esc. 5/1º

JUNTA DE CLASIFICACION Nº 2

FAZZINA, Lelia A. M. de	Maestra - Esc. 12/9º
MARTINICCI DE EZCURRA, Marta C.	Maestra - Esc. 11/3º
FAGETTI DE QUIROZ, Livia M.	Maestra - Esc. 6/10º
GRECO DE MAIDANA, Edelweis A.	Maestra - Esc. 8/4º

AVILA MORAN, Sara Esther	Maestra - Esc. 2/9º
SPOSARO DE LOPEZ, Guillermina Alicia	Maestra - Esc. 6/10º
GOMEZ DE BUSQUIER, Martha	Maestra - Esc. 14/8º
JABBAZ, Perla B.	Maestra - Esc. 22/6º
DICK, Nélida	Maestra - Esc. 18/1º
MASCARDI DE CORONA MARTINEZ, Nelly Y.	Maestra - Ads. C. E. 11º
CERVINI, Haydée Luisa	Maestra - Esc. 22/19º

JUNTA DE CLASIFICACION Nº 3

VIGIL DE BELLELI, Agueda M. M.	Maestra - Esc. 14/14º
HABERSTROTH, Elena Elida	Maestra - 129 - Misiones
VIDAECHEA DE HOURQUESCOS, M. del R. J.	Maestra - Esc. 5/10º
QUARANTA DE LUPINO, Elsa C. J.	Maestra - Esc. 16/5º
HILMAN CARMONA DE OVEJERO, Estela	Directora - Esc. 16/16º
ROUSSEAU TULA, Olga N.	Maestra - Esc. 18/6º
PAMPIN DE SANTIAGO CADELAGO, N. M.	Maestra - Esc. 27/15º
SIFFREDI, Mabel Nydia	Maestra - Esc. 22/6º
GOGOSCH, Beatriz	Maestra - Esc. 19/2º
RAMIREZ DE GRAZIANO, Delicia L.	Maestra - Esc. 20/9º
SFORZA, Lydia C.	Maestra - Esc. 17/14º

JUNTA DE CLASIFICACION Nº 4

MEDINA, Antonio	Empleado de D. Gral. I. Ed. y Cultura
VALDEZ DE JUAREZ, María del V.	Directora - Esc. 16/12º
GARCIA DE DI CARLO, Zulema	Maestra - Esc. 3/17º
PRIETO, Alicia Pilar	Maestra J. I. - Esc. 4/12º
CROCCO DE ROCCA, Isabel	Maestra - Esc. 2/11º
SARIO DE PERETTI, Nélida R. de	Maestra - Esc. 13/12º
VERON DE TELA, Angélica B.	Maestra - Esc. 4/6º
SOMOZA, Nelly Beatriz	Maestra - Esc. 20/20º

JUNTAS DE CLASIFICACION EN PROVINCIAS DEPENDIENTES DE LA INSPECCION ZONA 1ra.

HERNANDEZ DE RETA, María T. de J.	Maestra - Esc. 74 - Mza.
TOMAS DE ZABALA, Gloria	Maestra - Esc. 180 - S. Luis
LLALILE, Chaia	Maestra - Esc. 244 - Tman.
MARTIN DE YALA, Amalia	Maestra - Esc. 120 - Tman.
GIMENEZ DE SOSA, María Blanca	Maestra Esc. 1 - Mza.

JUNTAS DE CLASIFICACION EN PROVINCIAS DEPENDIENTES DE LA INSPECCION ZONA 2da.

PORTEL, Lilian	Maestra - Esc. 410 - Ctes.
MOLINA, Edith Gladys Beatriz	Maestra - Esc. 310 - Ctes.
NUÑEZ DE HERRERA, Juana B.	Maestra - Esc. 53 - Form.
AGUAYO, Petrona Celestina	Maestra - Esc. 33 - Form.
ROSETTI DE BERTOIA, Eddie	Maestra - Esc. 401 - Sta. Fe
GIANNONE DE BENITO, Sarita	Maestra - Esc. 133 - „
DEVETTER DE FERNANDEZ, Lidia	Maestra - Esc. 133 - „
BIDARRA, Elena	Maestra - Esc. 33 - „
INSAURRALDE, Graciela	Vicedirect. - Esc. 56 - „
PETTERZON DE BASUALDO, Zunilda	Maestra - Esc. 34 - „
CARBALLO, Mabel E.	Maestra - Esc. 146 - „
SCHMITTENDORF, Dora Alicia	Maestra - Esc. 34 - „

2º — DAR por terminada la comisión de servicio que en la Junta de Clasificación Nº 4 desempeñan las maestras especiales de labores, de las escuelas números 9 del Consejo Escolar 9º y 104º de Santa Fe, señorita María Luisa Grassi y señora María A. Valensberg de Farías, respectivamente.

3º — DAR por terminada la comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 2 de la maestra

de la escuela No. 311 de Córdoba, señora Isabel María Coll de Peralta.

Aprobar obra musical

Expte. 12273|67. — 9-10-67.

APROBAR la obra musical "Flores para mamá" de cuya letra y música son autores los señores Lorenzo Spanu y Orlando Calautti respectivamente y disponer su inclusión en el repertorio del cancionero escolar.

Liquidar viáticos

— Sede Central y Río Negro —

— Expte. 12492|67. — 9-10-67.

AMPLIAR la Resolución del 20 de julio de 1967 (fs. 2), autorizando a la Dirección General de Administración para liquidar los viáticos reglamentarios a favor del señor EDUARDO RAUL FRITZSCHE, de conformidad con las disposiciones del decreto nº 672|966.

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL PODER EJECUTIVO

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Aclárase el artículo 3º de la Ley 17343

Buenos Aires, 3 de octubre de 1967.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

Para perfeccionar el sistema instituido por la Ley Nº 17.343, la práctica de su aplicación hasta la fecha aconseja extender, en cierta medida, sus previsiones, en cuanto hace al encuadramiento de algunas situaciones de excepción, no claramente comprendidas en la actual redacción de su artículo 3º.

En consecuencia, para que el fin requerido por la ley se cumpla plenamente se considera necesaria la sanción que se propicia.

Dios guarde a V. E.

Adalbert Krieger Vasena

LEY Nº 17467. — Buenos Aires, 3-10-67. — En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA, SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º —Agrégase, al final del artículo 3º de la Ley Nº 17343, a continuación de la palabra "agente", lo siguiente: "o cuando se la considere conveniente para la reorganización o el mejor desenvolvimiento del servicio".

Artículo 1º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

OBRAS PUBLICAS

EDIFICIOS ESCOLARES. — Se introducen modificaciones a la Ley 17034, acordando facultades para la construcción de nuevas escuelas.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967.

Excmo. Señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. a fin de someter a su consideración el adjunto proyecto, por el que se introducen modificaciones a la Ley Nº 17034, que V. E. suscribió el 28 de setiembre de 1966.

Tal ley autoriza al Consejo Nacional de Educación a convenir con organismos oficiales, instituciones de bien común y cooperadoras escolares, la realización de obras de reparación y ampliación de locales escolares ocupados por establecimientos educacionales, facultándolo para contribuir, en cada caso, con hasta un monto máximo de m$n. 1.500.000 con cargo a las partidas específicas de sus presupuestos de Rentas Generales o de Cuentas Especiales.

Durante el presente ejercicio y en uso de tal autorización, el Consejo Nacional de Educación suscribió 296 convenios por un total de 322.000.000 m$n. de los que 156 corresponden a Capital Federal, por un monto de m$n. 170.951.208 y 140 convenios a provincias, por valor de m$n. 151.048.792.

El interés demostrado por asociaciones cooperadoras y entidades de bien público, como así también por los gobiernos provinciales para coadyuvar a la adecuación de los locales escolares, lo demuestran cabalmente los guarismos anotados. Pero es el caso que la ley de referencia, cuya ejecución supera los cálculos más optimistas, limita el hecho a la ampliación y refección de los locales, y es muy bien conocido que en todo el país el problema primordial se basa en la erradicación del rancho-escuela, lo que supone la construcción de nuevos locales.

Los gobiernos provinciales y las asociaciones cooperadoras han encarado con firmeza la solución de este problema. La limitación en cuanto al máximo de contribución fijado por la Ley 17034 en m$n. 1.500.000, torna imposible la construcción de un edificio modesto pero digno, donde enseñantes y alumnos pueden desempeñarse en un clima favorable que haga fructíferos la enseñanza y el aprendizaje.

Por otra parte, el movimiento iniciado en las comunidades en favor de la escuela, tendrá indudable repercusión en el medio social, toda vez que el vecindario, al colaborar en la construcción de los nuevos edificios, advertirá que con poco esfuerzo puede también mejorar las condiciones de su propia vivienda, para ponerla a tono con el edificio escolar.

Como se manifestó en oportunidad de presentar a la consideración de V. E. el proyecto de ley pro-

mulgada con el Nº 17034, los planteles técnicos del Consejo Nacional de Educación afectados a la Dirección General de Arquitectura, son en extremo reducidos y sólo con capacidad operativa para el cumplimiento de la específica función asignada de planificar y fiscalizar las obras, por lo que la aplicación de las disposiciones de la Ley Nº 17034 ha posibilitado, dentro de sus límites, la realización integral de los recursos asignados para ampliación y reparaciones, con un abaratamiento considerable en los costos y ha contribuido a la promoción del espíritu comunitario en las poblaciones.

Tales circunstancias se darán también en cuanto se relaciona con la construcción de nuevos locales, dentro de un monto máximo previsto en 9.000.000 m$n., para reemplazar los inadecuados y ya inexistentes locales escolares.

Lo expuesto hace que se considere de fundamental importancia el dictado de la respectiva ley que amplíe el concepto para el acuerdo de subsidios y ajuste su monto máximo a la realización de obras nuevas, ampliaciones y reparaciones de regular importancia.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda

LEY Nº 17479

Buenos Aires, 13 de octubre de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 1º de la Ley Nº 17034, por el siguiente: "Autorízase al Consejo Nacional de Educación a convenir con organismos oficiales (nacionales, provinciales y municipales), instituciones de bien común y cooperadoras escolares, la realización de obras de construcción, ampliación y refección de locales escolares ocupados por sus establecimientos educacionales, mediante lo cual queda facultado para contribuir, con un monto máximo de Nueve Millones de pesos moneda nacional (m$n. 9.000.000.—) para cada edificio, con cargo a las partidas específicas de sus presupuestos de Rentas Generales o de Cuentas Especiales".

Artículo 2º — Sustitúyense los puntos 2º; 3o. y 13o. de las normas anexas al artículo 1o. de la Ley No. 17034, por los siguientes: "2º - Los convenios que se suscriban se referirán a obras de construcción, ampliación y refección de locales escolares"; "3º - Las contribuciones del Consejo Nacional de Educación podrán alcanzar hasta el valor máximo de Nueve Millones de pesos moneda nacional (m$n. 9.000.000.—)"; "13o. - Establecidos los aportes que ha de realizar el Consejo Nacional de Educación, éstos se mantendrán invariables, salvo el caso en que por ampliación del convenio se realicen nuevas obras, pero el monto total de la contribución del Consejo Nacional de Educación no podrá ser superior a Nueve Millones de pesos moneda nacional (m$n. 9.000.000.—)".

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

SECRETARIA DE HACIENDA

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Racionalízase el trámite de las actuaciones relativas a contrataciones que celebran los organismos del Estado.

DECRETO Nº 7028

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1967

VISTO lo propuesto por el Tribunal de Cuentas de la Nación para racionalizar el trámite de las actuaciones relativas a las contrataciones que celebran los organismos del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha advertido que frecuentemente los contratistas del Estado retiran sus ofertas antes de su aprobación por autoridad competente, en razón de haber vencido el plazo de mantenimiento de las mismas a que estaban obligados;

Que ello redunda en evidentes perjuicios fiscales, pues debe iniciarse un nuevo proceso para la contratación con los consiguientes gastos y pérdida de tiempo, a lo cual se suma la mayor erogación que por regla general se produce como consecuencia de la suba de los precios cotizados:

Que, salvo casos excepcionales, estos hechos se producen como consecuencia de que los plazos establecidos en los pliegos de condiciones para el mantenimiento de las propuestas no han sido fijados con relación al tiempo que razonablemente se necesita en ciertos casos especiales para el estudio de determinadas contrataciones, o bien por falta de diligencia en el trámite de las ofertas;

Que la Ley de obras públicas Nº 13064 (Art. 20) establece que en las bases de las licitaciones se consignarán los plazos por los cuales los proponentes deben mantener sus ofertas;

Que a su vez el reglamento de contrataciones del Estado obliga a los proponentes a mantener sus ofertas por el término de 30 días hábiles a contar de la fecha de la apertura del acto licitario, o por el lapso que se hubiera determinado especialmente en las cláusulas particulares;

Que para establecer los plazos internos dentro de los cuales las distintas oficinas intervinientes han de producir despacho, es conveniente partir del plazo general que para el mantenimiento de las ofertas determina el citado reglamento de con-

trataciones (30 días hábiles), de forma tal que pueda ser parcializado o desdoblado entre aquellas oficinas, fijándoles los términos en días u horas según lo aconsejen los aspectos sobre los cuales deberán expedirse cada una de ellas, reservándose además un lapso prudencial para que se pronuncie la autoridad competente que debe aprobar el acto respectivo;

Que es procedente precisar que los términos parciales así determinados para las oficinas quedarán automáticamente ampliados o reducidos en proporción directa a los mayores o menores plazos que se fijen a los contratistas para mantener sus ofertas, en aquellos casos para los cuales fuera necesario establecerlos especialmente en los cláusulas particulares, dada la naturaleza de los aprovisionamientos que se gestionan o la complejidad que se prevea con antelación para el estudio de las propuestas;

Que si aún en esas condiciones tales plazos resultaran exiguos por circunstancias particulares o imprevistas que se presentaran en el curso del estudio de las ofertas, ese hecho debe ser llevado de inmediato a conocimiento de la autoridad superior que se determine en la respectiva reglamentación interna, con indicación del tiempo de ampliación que sea necesario y para que se pueda solicitar a su vez a los proponentes una prórroga del plazo de mantenimiento de sus ofertas;

Que toda demora no justificada que excediera a esos plazos y que trajera como consecuencia la pérdida de ofertas convenientes, hará pasible a los agentes responsables de las sanciones disciplinarias consiguientes, sin perjuicio de la intervención que le cupiera al Tribunal de Cuentas de la Nación de acuerdo con el artículo 116 y correlativos de la ley de contabilidad;

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — En todos los Ministerios, Comandos en Jefe, Secretarías de Estado, entidades descentralizadas y empresas del Estado, deberán dictarse reglamentaciones internas para sus respectivas jurisdicciones sobre los aspectos tratados en los considerandos del presente decreto y básicamente sobre los puntos siguientes:

1º) Limitación del número de oficinas que deben intervenir en las contrataciones de manera que sólo lo hagan aquellas que no puedan ser obviadas por razones de trámite o control.

2º) Fijación de plazos máximos dentro de los cuales deberán expedirse cada una de esas dependencias. A ese efecto se tomará como base el plazo de 30 días hábiles que el reglamento de contrataciones del Estado establece en forma general para el mantenimiento de las ofertas, reservando además un lapso prudencial para la aprobación del acto contractual por la autoridad competente.

3º) Determinación de que los plazos parciales que se fijen quedarán automáticamente ampliados o reducidos en relación directa y proporcional con el que se estableciera —para casos singulares— en los pliegos o cláusulas particulares para el mantenimiento de las ofertas, sin perjuicio de que si circunstancialmente tales plazos resultaran exiguos se lleve el hecho de inmediato a conocimiento de la autoridad superior, que deberá ser determinada en la reglamentación, solicitando un término más extenso para el despacho y para que se requiera a su vez de los proponentes una prórroga del plazo de mantenimiento de sus ofertas.

4º) Disponer que los expedientes en los que tramiten contrataciones exhiban en su carátula la inscripción: **Urgente - Vencimiento el Día........**

Art. 2º — Cuando una oferta se venciera por falta de diligencia de alguno de los intervinientes en el trámite de la contratación, el responsable se hará pasible de una sanción disciplinaria, sin perjuicio de que se sometan las pertinentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la Nación para la intervención que le pudiera corresponder de conformidad con el artículo 116 y correlativos de la ley de contabilidad.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis S. D'Imperio.

CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA

ENSEÑANZA PRIVADA. — Actualización del salario familiar y del subsidio por escolaridad.

CIRCULAR Nº 1. — Bs. As., 19|9|67
VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar el salario familiar y subsidio por escolaridad, adecuándolo a las disposiciones del Decreto Nº 5912|967 y Ley 17396;

Por ello, el Consejo Gremial de Enseñanza Privada, constituido en comisión en sesión de la fecha, resuelve:

1º — Establecer que el personal de los establecimientos incluidos en el artículo 2º de la Ley 13.047 y que no esté comprendido en el Estatuto del Docente (Ley 14.473), gozará de las siguientes bonificaciones:

a) $ 2.700 por cada hijo menor de 16 años o mayor incapacitado para trabajar;

b) $ 400 de subsidio adicional sobre la suma fi-

jada en el inc. a) a los beneficiarios con hijo o hijos a su cargo menores de 16 años que sean alumnos regulares de:

1) Establecimientos nacionales, provinciales y municipales de enseñanza pre-escolar, primaria, secundaria, técnica o normal;

2) Establecimientos privados adscriptos o incorporados a los institutos oficiales mencionados precedentemente:

3) Establecimientos privados no adscriptos que impartan análogo tipo de enseñanza que los enunciados anteriormente, pero que funcionen con permiso expreso de la autoridad educacional oficial y sujetos a su fiscalización;

c) El subsidio adicional de $ 400 se abonará igualmente a los beneficiarios del inc. a) cuyo hijo o hijos a cargo, mayores de 15 años y menores de 18 cursen regularmente estudios en los establecimientos enumerados en el inciso b);

d) $ 2.700 al esposo por la esposa y a la esposa por el esposo cuando éste se halle incapacitado total y permanentemente o temporalmente mientras dure su incapacidad.

2º) En los casos en que un empleado tenga más de un empleador comprendido en el régimen de la ley 13047 los referidos beneficios estarán a cargo de todos sus empleadores en parte proporcional a las sumas que cada uno de ellos pague al empleado de que se trate.

3º) Cuando ambos cónyuges trabajen en el mismo establecimiento solamente se liquidará la asignación familiar al marido.

4º) En ningún caso dicho beneficio podrá ser liquidado más de una vez en cada caso. Los subsidios se abonarán a los agentes sin límite de sueldo.

5º) El personal acreedor a la bonificación de salario familiar deberá comprobar fehacientemente su derecho a percibir las bonificaciones establecidas. Toda falsa declaración motivará la devolución de las bonificaciones cobradas indebidamente y la aplicación de las sanciones previstas en el Art. 13 de la Ley 13047.

6º) Esta resolución regirá desde el 1º de agosto de 1967.

7º) Quedan derogadas las resoluciones que se opongan a la presente.

8º) Solicítese la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial en el "Boletín" de Comunicaciones de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación y en el "Boletín" del Consejo Nacional de Educación Técnica; comuníquese a "C. A. S. F. E. C.", al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada y por circular a los establecimientos interesados. Cumplido, archívese.

Carlos José Galli, presidente. — Juan C. Crespín, secretario interino.

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Transferencia de una escuela

DECRETO Nº 6553 Bs. As. 11-9-67.

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto-Ley Nº 7977|56 en lo referente a transferencias de escuelas del Consejo Nacional de Educación a las provincias y considerando:

Lo actuado en el Expediente Nº 26125 de 1947 (Carpeta Especial), del registro del Consejo Nacional de Educación.

El presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la transferencia de la escuela Nº 40 de Tecka, Provincia del Chubut, con su internado anexo, efectuada por el Consejo Nacional de Educación a favor del Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Chubut.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — José M. Astigueta. — Luis S. D'Imperio.

OFICINA SECTORIAL DE DESARROLLO EDUCACION

Pónese en funcionamiento en el ámbito de la Secretaría de Cultura y Educación.

DECRETO Nº 7.517 Bs. As. 13|10|67

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 16964 que crea el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo, y considerando:

Que el Decreto Nº 1907 del 21 de marzo de 1967 que reglamenta dicha ley establece en su artículo 33 la Oficina Sectorial de Desarrollo "Educación";

Que conforme al artículo 34 del mismo cuerpo legal las oficinas sectoriales de desarrollo serán puestas en funcionamiento a propuesta del Secretario del Consejo Nacional de Desarrollo de acuerdo con el Secretario de Estado de quien deban depender;

Que es necesario dar al organismo la estructura acorde con su función de realizar el planeamiento de la educación asegurando el acceso a la cultura como exigencia esencial del ser humano:

Que ello tiene por objeto establecer un sistema eficaz que permita utilizar los recursos de la mejor manera posible en relación con el fin perse-

guido de obtener la promoción de la persona con sentido trascendente y en función de servicio;

Que la necesaria unidad del proceso educativo constituye el fundamento de la estructura progresiva y coherente del sistema destinado, a través de ciclos y niveles, a la formación del hombre y a su capacitación profesional;

Que la Universidad gravita sobre todo el sistema y su proyección incide en la renovación de la trama social procurando el acceso de sujetos libres, responsables y capaces a la dirección de la comunidad;

Que dada la importancia que la actividad privada tiene no puede estar ausente de representación por cuanto es necesario "coordinar la enseñanza estatal con la privada, sin prevalencias, de manera de no superponer esfuerzos y facilitar a todos los habitantes posibililidades de acceso a todos los niveles de la educación";

Por ello y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario del Consejo Nacional de Desarrollo de acuerdo con el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Pónese en funcionamiento la Oficina Sectorial de Desarrollo Educación en el ámbito de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación.

Art. 2º — La Oficina Sectorial de Desarrollo Educación estará integrada por un Consejo de Planeamiento al que se dará apoyo administrativo con personal designado por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación que organizará las dependencias necesarias.

Art. 3º — El Consejo de Planeamiento estará constituido por el Director Nacional de Altos Estudios que lo presidirá y por un representante de cada uno de los siguientes organismos e instituciones: Subsecretaría de Estado de Cultura, Subsecretaría de Estado de Educación, Consejo de Rectores de Universidades Nacionales, Consejo de Rectores de Universidades Privadas, Consejo Nacional de Educación, Consejo Nacional de Educación Técnica, Institutos Incorporados a la Enseñanza Oficial. La Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo designará un representante con funciones de enlace entre ese organismo y el Consejo de Planeamiento.

Art. — La Oficina Sectorial de Desarrollo Educación contará con una Secretaría Técnica que asistirá al Consejo de Planeamiento.

Art. 5º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación designará los integrantes del Consejo de Planeamiento a propuesta que en terna elevarán los respectivos organismos e instituciones en representación de sectores privados mencionados en el artículo 3º.

Art. 6º — La Oficina Sectorial de Desarrollo Educación se entenderá con el Secretario de Estado de Cultura y Educación por intermedio de las Subsecretarías de Estado de Cultura o de Educación según sea la materia a su consideración.

Art. 7º — La Secretaría de Estado de Cultura y Educación y el Consejo Nacional de Desarrollo adoptarán las medidas necesarias para incluir en el presupuesto del año 1968 a la Oficina Sectorial de Desarrollo Educación.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas por el Consejo Naciona de Educación.

AUGUSTO RAFAEL MACHADO
Secretario General
Consejo Nacional de Educación

INDICE